

HISTORIA DE LA APARICION

DE LA

SMA. VIRGEN MARIA DE GUADALUPE

EN MEXICO

DESDE EL AÑO DE MDXXXI AL DE MDCCCXCV

POR UN SACERDOTE DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con licencia de la Autoridad
Eclesiástica.



MÉXICO
TIP. Y LIT "LA EUROPEA" DE FERNANDO CAMACHO.
Calle de Santa Isabel núm. 9.
1897

Al Sr. Dr. D. Gregorio Mendizabal

J. Anticoli S. J.

HISTORIA DE LA APARICION

HISTORIA DE LA APARICION

DE LA

SMA. VIRGEN MARIA DE GUADALUPE

EN MEXICO

Desde el Año de MDXXXI al de MDCCCXCV

POR UN SACERDOTE DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Con licencia de la Autoridad
Eclesiástica.



MEXICO
Tip. y Lit. "La Europea" de Fernando Camacho.
Calle de Santa Isabel, Núm. 9.

1897



SACADA DE UNA PINTURA DE MIGUEL CABRERA,
LA CUAL PERTENECIÓ AL ILMO. SR. LABASTIDA.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

SECRETARIA DEL ARZOBISPADO DE MEXICO.

Con fecha de hoy, el Ilmo. Sr. Arzobispo se ha servido acordar lo que sigue:

"Constándonos la aprobación de dos sacerdotes que han revisado la Obra titulada **Historia de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe,** *por un Padre Jesuita, concedemos nuestra licencia para que se imprima, previas las correcciones que hagan dichos sacerdotes."*

México, Febrero 10 de 1897.

Melesio de Jesús Vázquez,
Secretario.

A LOS MEXICANOS

A vosotros que por medio de la Aparición de la Virgen, Madre de Dios, en el cerro del Tepeyac, fuisteis llamados á la Iglesia de Jesucristo; á vosotros, que á través de tantas vicisitudes conserváis todavía el nombre y la dignidad de nación católica; á vosotros, amados Mexicanos, presento esta obrilla en que á grandes rasgos refiero este hecho grandioso que forma vuestro esplendor y vuestra gloria nacional, Principio de nueva Era.

Podéis, llenos de santo orgullo, decir á la Virgen: ¡Oh Soberana Señora! Si Tú eres la gloria de la Iglesia triunfante simbolizada en la celeste Jerusalén; si Tú eres la alegría de la Iglesia Militante, representada en el pueblo de Israel; Tú eres también la honra de nuestra Nación por haberte aparecido en semblante de noble jovencita azteca en medio de nosotros, llamándonos á la vida de fe y de gracia, prenda segura de la vida de visión y de gloria en la bienaventurada inmortalidad. "TU GLORIA JERUSALEN; TU LÆTITIA ISRAEL; TU HONORIFICENTIA POPULI NOSTRI." *(Judith, 15, 10.)*

Pero, ¿cuál es el fin que me propongo en ofreceros esta Historia, amados hermanos míos? Mi deseo es contribuir de algún modo para que améis cada día más á nuestra Patrona nacional, y consigáis, por medio de esta devoción, aquellas virtudes tan necesarias en estos tiempos, para la sincera profesión de católicos, como son la constancia en la fe, y el valor en las tentaciones: IN FIDE CONSTANTIAM ET IN TENTATIONE VIRTUTEM.

Y cuidado! que mucho os va en esto, y más de lo que pensáis. Una cosa se conserva por las mismas causas que le dieron su primer sér y existencia: QUÆLIBET RES PER EASDEM CAUSAS CONSERVATUR, PER QUAS ET ADNASCITUR. *Y pues que la Virgen con su Aparición os reunió á todos para formar una nación católica, la Virgen también os conservará en este estado si le sois fieles.*

Y esto es lo que el Sumo Pontífice León XIII manifestó á los Arzobispos y Obispos de la República Mexicana en la Carta que, con fecha 2 de Agosto de 1894, les dirigió al confirmar el Nuevo Oficio en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe. Hé aquí sus palabras: "Por tanto, venerables hermanos, con todo el amor de nuestro corazón Nós exhortamos por vuestro medio á la Nación Mexicana á que mire siempre y conserve este respeto y amor á la Divina Madre, como la gloria más insigne y fuente de los bienes más apreciables. Y sobre todo, por lo que toca á la Fe Católica (que es el tesoro más precioso, pero que también corre más riesgo de perderse en estos tiempos), persuádanse todos y estén íntimamente convencidos que durará entera y firme entre vosotros mientras se mantenga esta devoción, digna en todo de vuestros antepasados. Crezcan, pues, de día en día en su devoción, y amen todos con más y más ternura á tan Soberana Patrona: y los dones de su eficacísimo Patrocinio redundarán cada día más copiosamente en beneficio de la salvación y paz de todas las clases de la sociedad."

INDICE ANALITICO

A LOS MEXICANOS.

LIBRO PRIMERO.

INDICE DE LAS NOTAS MAS PRINCIPALES.

FE DE ERRATAS.

Pagina.	Linea.	Errata.	Corrige.
—	—	—	—
14	11	*triumolivarun*	*trium olivarum*
12	al fin	(30, 2, 24)	Jo. 20, 24
88	2 de la nota	1885	1888
131	2 de la nota 2	XXII y XXIII	XII y XIII
214	18	*Eclesiæ*	*Ecclesia*
334	2		Franzelín. Tractatus de Divina Traditione. Romae 1870. Th. XII. Scholión II, página 123.

VIRGINI·TEPEIACENSI
SOSPITATRICI
IN·PERICVLO·VOVIMVS
PRO·GRATIA·FECIMVS

(Véase: Libro II, Cap. XIX, págs. 370-73).

HISTORIA DE LA APARICION

DE LA

SANTISIMA VIRGEN MARIA DE GUADALUPE

DE MÉXICO

INTRODUCCION

Idea.—División.—Fin de la Obra.

Sumario de la Causa, *Summarium Causæ*, llámase en el Tribunal de la Congregación de Ritos aquella Relación, que sobre los procesos instruídos se hace al Sumo Pontífice, de la vida, virtudes y milagros de un siervo de Dios, cuya Beatificación y Canonización se desea conseguir. Y como que la severidad de la Congregación, en estos casos, es muy extremada, por exigirlo así la índole y gravedad del asunto; síguese que aquella Relación, por lo que toca á certeza moral filosófica, es la más autorizada que pudiera científicamente exigirse. Todo en ella debe ser auténtico y jurídico; testigos, documentos, escritores; lo que allí se afirma debe ser demostrado de tal suerte, que según las leyes de la Crítica más rigurosa, conste evidentemente que es imposible toda falsedad. Así Benedicto XIV en su Obra de *Beatificatione et Canonizatione*, lib. 1, c. 22.

Un Sumario de la Causa, á mi vez, voy á presentar en esta Historia de la Aparición de la Virgen María en México. Ateniéndome á los trámites y procedimientos de la Congregación de Ritos, como por extenso lo refiere Benedicto XIV en su primer libro de la Obra citada, propongo la Relación de la Aparición, probándola paso á paso, desde su principio hasta nuestros días, y para ello sólo me

valdré de documentos auténticos y jurídicos. Auténtico llámase aquel documento que, en sí y por sí solo considerado, tiene intrínseca fuerza y eficacia de probar; y jurídico se llama cuando esta fuerza y eficacia demostrativa fué reconocida y admitida por un Tribunal competente.

Por de contado, esta Historia no tiene ni puede tener aquella autoridad *extrínseca* que tiene aquella relación presentada por la Congregación de Ritos, pero sí tendrá aquella autoridad *intrínseca*, que se origina de la índole y fuerza de los argumentos en que se apoya. Y siendo que la Aparición es un hecho, sobrenatural por su *esencia* é histórico por su *existencia*, debemos, para probarlo, hacer uso de los argumentos *propios* para tal caso, según el criterio de la Congregación de Ritos. Estos argumentos son: la Tradición, los Milagros, las Actas del Episcopado Mexicano, y señaladamente, las *Informaciones* jurídicas, que según el tenor y forma del Interrogatorio trasmitido de Roma, se hicieron "Sobre la Milagrosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe." Como de argumentos subsidiarios *(adminícula)* sírvese la Congregación de Ritos de otras fuentes históricas, como son los Escritores y los Historiadores, pero á falta de éstos, y aun contra lo que algunos de éstos asentasen, si hay los argumentos arriba mencionados, la Congregación pasa adelante, y deja á los críticos la explicación de tal falta ó de tal aparente contradicción, siendo imposible que esta falta ó contradicción destruya el valor intrínseco y la fuerza propia de aquellos argumentos.

Y así como la Congregación de Ritos hace un examen minucioso de las Obras que dejara escritas el siervo de Dios, de la misma manera en esta Historia se hará un examen crítico de la Obra, por decirlo así, que nos dejó la Virgen Madre de Dios en apareciéndose á los Mexicanos. Refiérome á la Santa Imagen, señal de las Apariciones á la par que de su Maternal protección; y se demostrará, según los principios de Crítica y los preceptos del Arte de Pintura, que aquella taumaturga Imagen es *sobrenatural*, en su origen y en su conservación. En fin, así como la Relación que la Congregación de Ritos presenta al Sumo Pontífice lleva por objeto la aprobación Apostólica y el Decreto correspondiente, así también en esta Historia se verá que el término de esta *Causa Mexicana*, fué y es la confirmación apostólica del hecho de la Aparición de "Santa María Virgen de Guadalupe" en el cerro del Tepeyac.

Por lo que toca á la división de la Obra, puesto que, como acabamos de decir, vamos á presentar en ella la Relación de la Aparición como trasmitida de padres á hijos, de familia en familia y de generación en generación, desde su principio hasta nuestros días, el orden propio de esta Historia es el cronológico, registrando los hechos y manifestaciones de la Tradición del Milagro, tal como acontecieron, y en el orden de tiempo en que acontecieron. Atendiendo, sin embargo, á unos hechos más sobresalientes, podemos dividir esta historia en dos partes ó libros.

El primer libro contiene los hechos acontecidos desde la Aparición hasta la Jura del Patronato nacional de la Virgen del Tepeyac (1531-1747).

El segundo libro llevará lo que hubo de más principal desde la Confirmación Apostólica del Patronato Nacional por Benedicto XIV, hasta las últimas Actas de la Sede Apostólica por León XIII (1754-1895), en cuyo nombre la Santa Imagen fué coronada.

Esta Historia, aunque sea crítica por cuanto examina y discute los hechos que se relatan, no será, sin embargo, propia y directamente *polémica*, porque bastante se trató de esta materia en los Opúsculos impresos en Guadalajara, en Querétaro y en Puebla de los Angeles, en los años respectivos de 1884, 1892 y 1893.

Nos contentaremos, por tanto, con remitirnos á estas obras.[1]

El fin de esta Obrilla es, primero, el de tributar mis obsequios de agradecimiento á la Virgen del Tepeyac por los beneficios que tengo recibidos y continuamente recibo, y después, como lo expresaba el P. Baltasar González, de la Compañía de Jesús, en 1649, "el de avi-

1 Estos opúsculos son:

1º "La Virgen del Tepeyac. Compendio histórico-crítico..... Guadalajara. 1884." La segunda parte, que es la Crítica, contiene cinco argumentos con que se demuestra la Aparición, y cinco Diálogos, en que se responde á las objeciones en contra de ella.

2º "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac.... Querétaro. 1892." En doce largos capítulos se expone el argumento teológico con que crítica y polémicamente se demuestra la Aparición.

3º "Defensa de la Aparición de la Virgen María en el Tepeyac, escrita por un Sacerdote de la Compañía de Jesús, contra un libro impreso en México en 1891. Puebla. 1893." En los primeros seis capítulos se refutan los errores, señaladamente históricos, de los impugnadores de la Aparición; y en los seis capítulos siguientes, se demuestra que la *Información* levantada por el segundo Arzobispo de México contra un escandaloso sermón, fué un verdadero proceso canónico con que se confirma el hecho histórico de la Aparición.

var la devoción en los tibios y engendrarla de nuevo en los que ignorantes viven del misterioso origen del Celestial Retrato de la Reina del Cielo;" con estas palabras dicho Padre se refería, principalmente, á los que de otras partes habían venido á México:

Dignare me laudare te, Virgo Sacrata.

ADVERTENCIA.

—

Para escribir esta Historia he leído más de cincuenta *Autores* en sus propias obras impresas, á más de algunos Manuscritos. Sin embargo, para ahorrar el trabajo de citas, haré mención de aquellos Escritores más modernos, que en sus Obras acopiaron lo que se halla en los primeros.

Un estricto deber de justicia, á más del de agradecimiento, me obliga á manifestar que á la liberalidad de algunos señores de la Ciudad de San Luis Potosí, cuyos nombres me es vedado dar á conocer, se debe casi del todo la impresión de esta Obra, así como se les debe la de las dos impresas anteriormente en Querétaro y en Puebla de los Angeles. La impresa en Guadalajara, en el año de 1884, fué costeada por el entonces Canónigo de la Catedral y Rector del Seminario, y á la fecha Obispo de Querétaro, Dr. D. Rafael S. Camacho.

"*Retribuere dignare, Domine, omnibus nobis bona facientibus....*"

PROTESTA

—

Con entera sumisión de entendimiento y de voluntad, someto todo lo que lleva esta Historia al juicio de la Autoridad Eclesiástica, conforme al Decreto del Pontífice Romano Urbano VIII, sobre esta materia.



LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I.

Estado de los Mexicanos en los últimos años de su idolatría.

ORIGEN DE LOS AZTECAS.
LOS SACRIFICIOS HUMANOS.—DESTRUCCION DEL IMPERIO.

I

Cuanto más apremiante es la situación en que nos hallamos tanto más estimable es el beneficio que recibimos saliendo de ella, y más vivo el agradecimiento de que nos sentimos penetrados á la piadosa mano que nos lo concede. Para apreciar debidamente el inestimable beneficio que con su admirable Aparición hizo la Virgen Madre de Dios á la Nación Mexicana, es muy conveniente, por no decir necesario, conocer, siquiera someramente, la condición moral y social en que se hallaban los mexicanos antes del hecho grandioso de la Aparición. De dos modos puede considerarse esta condición social de los Mexicanos; ó con respecto á los últimos años de la gentilidad Azteca, ó bien con respecto á los primeros años de la fundación de la Iglesia Mexicana, antes que la Virgen María se apareciese. Y pues que á los Mexicanos va dirigida esta Historia, pocas palabras, en comparación de lo mucho que habría que decir, bastarán para la explicación de los dos puntos propuestos.

Y empezando por lo que toca á la nación azteca en tiempo de su gentilidad, el P. Francisco Javier Clavigero, de la Compañía de Jesús, en su clásica Obra *Historia antigua de México,* (lib. II, cap. 16 y Disertación II, Edición de Londres de 1826,) con sólidas razones sostiene que después de los Chapanecas, Toltecas y Chichimecas,

á mediados del séptimo siglo de esta nuestra Era Vulgar, siete Tribus, bastante numerosas, se dirigieron desde el Norte á esta región, que hoy en día llamamos Valle de México ó de Anahuac.[1]

Por hablar estas Siete Tribus una misma lengua que se decía *Nahuatl* ó sonora, desde el principio de la peregrinación llamáronse *Nahuatlacas* ó *Nahualtecas*, aunque el P. Clavigero sea de parecer que probablemente el origen del nombre de *Nahuatlaca* ó *Nahualteca*, con que eran conocidas las naciones que ocupaban las orillas del Lago de México, provenga del nombre *Anahuac*, que quiere decir cerca del *agua*. Al fin, empero, de sus viajes, llamáronse con distintos nombres que tomaron ó de las ciudades que fundaron ó de la calidad de los sitios y parajes en que se establecieron, á saber: Tlaxcaltecas, Xochimilcas, Chalcas, Tepanecas, Tlahuicas y Colhuas. Estos son los nombres de las seis Tribus que sucesivamente llegaron á estas regiones; los de la séptima Tribu, que fué la postrera en llegar, del nombre del caudillo *Mexi*, que los guiaba en la emigración, llamáronse *Méxica* ó *Mexicanos*, y del nombre de *Aztlán*, país de donde salieron las siete, haciéndoselo propio, llamáronse Aztecas. Estos llegaron al Valle de México por los años de 1196 de nuestra Era Vulgar.

1 Según el Padre Clavigero, el nombre de *Anahuac* que se dió en los principios sólo al Valle de México, por haber sido fundadas sus primeras ciudades en las islas ó en las márgenes de los lagos (*Anahuac* quiere decir cerca del agua), extendido después á una significación más amplia, abrazó casi todo el gran país que en los siglos posteriores se llamó Nueva España. "El Valle de México, coronado de bellas y frondosas montañas, abrazaba una circunferencia de más de ciento veinte millas medidas en la parte inferior de las elevaciones. Ocupaban una buena parte de la superficie del Valle, dos lagos, cuya circunferencia total no bajaba de noventa millas: el uno, superior, de agua dulce, llámase Lago de Chalco; el otro, inferior, de agua salobre, llámase Lago de Texcuco, y comunícanse entre sí por medio de un buen canal. Además de estos dos, había otros tres lagos menores, conocidos hoy bajo el nombre de Zumpango (*Tzumpanco*), San Cristóbal (*Xaltoca*) y *Xochimilco*. En el lago de Texcoco, que ocupaba la parte más baja del Valle, se reunían todas las aguas de las montañas vecinas; así que, cuando sobrevenían lluvias extraordinarias, el agua, saliendo del lecho del lago, inundaba la Ciudad de México, fundada en el mismo."

A la llegada de los españoles, "además de las tres Capitales de Tenochtitlán (México), de Acolhuacán (Texcoco), y de Tlacopan (Tacuba), este delicioso Valle contenía otras cuarenta ciudades populosas y una innumerable cantidad de villas y caseríos. México estaba edificada en las islas del Lago de Texcoco, como Venecia en las del Mar Adriático." Clavigero, lib. 1, pág. 1-4.

Al presente los lagos se han retirado, y la Ciudad de México se encuentra á buena distancia de sus orillas, pero no por eso deja de estar expuesta á las inundaciones.

Acerca de Aztlán no convienen los Autores en determinar su posición geográfica. El P. Clavigero pone á Aztlán en el Norte del Golfo de California; el P. Acosta, ó más bien, el P. Tovar, en la región que se llamó después Nuevo México; Veytia, más adelante de Sonora y Sinaloa, y en fin, Fernando de Alva y el P. Gerónimo de Mendieta, de la Orden Seráfica de San Francisco, lo ponen "en lo último de Jalisco," en la isla de Mexcala del Lago de Chapala, dicho también Mar Chapálico.[1]

Lo que parece indudable es, que estas Tribus emigrantes vinieron del Norte; que sus viajes, especialmente de los Aztecas, duraron largo tiempo, y que durante su emigración, permanecieron en varios parajes dando su nombre á algunos de ellos, como por ejemplo Mexcala, *Mexi-calli*, que quiere decir, casa ó morada de los Mexicanos. Llegados los Aztecas al Valle, sentaron su morada en un grupo de islotes de uno de los lagos llamado Texcoco, y después de muchos obstáculos y sufrimientos, á los ciento cincuenta años de haber llegado al Valle, por el año de 1325, á orillas de dicho Lago, en una pequeña isla en donde vieron sobre un Tunal un águila que llevaba entre sus garras una serpiente, fundaron la célebre ciudad, á la cual de su nombre llamaron México, y del tunal hallado en aquel sitio, llamaron *Tenochtitlán* (junto al tunal), grande, rica y hermosa Capital de la Monarquía, llamada por algunos escritores "La pintoresca Venecia del mundo occidental."

II

Si debemos atenernos, como es razón, al testimonio irrefragable de antiguos escritores, preciso es convenir en que los Aztecas ó Mexicanos, más que ninguna otra nación idólatra, se habían entregado á la horrenda barbarie de los sacrificios humanos; y ellos, los Azte-

1 Clavigero, Historia antigua de México, lib. VII, c. 16.—P. J. Acosta, S. J., Historia natural y moral de las Indias, Tom. II, lib. 7, cap. 2. —Licdo. Mariano Veytia, Historia antigua de México, Tomo II, cap. 13.—Fernando de Alva (Ixtlilxochitl), Historia Chichimeca, cap. 16.—P. Gerónimo de Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, lib. 2, cap. 32.—El Caballero Lorenzo Boturini, en su Obra "Idea de una nueva Historia General de la América Septentrional," § XVII, cap. 1º, escribe: "Apuntaré, por ahora, en compendio, unos argumentos que prueban haber venido los Indios al Continente de América por la California," y en el "Catálogo del Museo Indiano," enumera los Mapas y escritos antiguos relativos al asunto.

cas, fueron los que la introdujeron en estas regiones, á lo menos, en cuanto al espantoso é increíble número de víctimas humanas. El Lic. Manuel Orozco y Berra, autor de la Historia antigua de México (Tomo 1, lib. I, cap. 8, pág. 194), escribe así: "La Historia declara á los México culpables de este invento. El instinto homicida que más de una vez dejaron traslucir en las mansiones de su viaje, fué parte para que las Tribus les arrojaran de sus poblaciones y los persiguieran por la guerra. Cuando la Tribu se hizo poderosa, el número de las víctimas aumentó proporcionalmente al poderío del imperio." El P. Clavigero, hablando de los primeros pobladores del Valle, antes de la venida de los Mexicanos, escribió: "No se ocurrió á aquellos pueblos la inhumanidad de sacrificar víctimas humanas, hasta que dieron el ejemplo los mexicanos, borrando entre las naciones vecinas las primeras ideas inspiradas por la naturaleza." Lib. VI, § 4, pág. 256.

Supuesto que las víctimas para el sacrificio debían ser prisioneros de guerra, tenían los Mexicanos, á más de las guerras comunes, otra del todo propia, llamada guerra *florida* ó *sagrada*, la que se hacía con el intento exclusivo de tomar el mayor número de guerreros vivos para sacrificarlos: y reputábase entre ellos mayor hazaña, aun en las otras guerras, tomar un prisionero que matar á muchos. Hacían esta guerra sagrada diez y ocho veces al año por cada una de otras tantas fiestas principales que tenían al principio de cada uno de los diez y ocho meses, de á veinte días, en que dividían su año. En estas fiestas, "todos los que á la sazón tenían, sacrificaban." Así el célebre P. Fr. Toribio Motolinía, uno de los doce primeros Misioneros Apostólicos, que la Orden Seráfica envió á México. (Historia de los Indios. Tratado 1, cap. 1.)

"Acerca del número de víctimas que se sacrificaban *anualmente*, nada podemos asegurar, por ser muy diversa la opinión de los Historiadores. El número de veinte mil, es el que parece acercarse más á la verdad..... es cierto que no había número fijo de sacrificios (víctimas), sino proporcionado al de prisioneros que se hacían en la guerra, á las necesidades del estado y á la calidad de las fiestas, como se vió en la dedicación del templo mayor que fué cuando la crueldad de los mexicanos traspasó los límites de la verosimilitud. Lo cierto es que eran muchos, porque las conquistas de los mexicanos fueron rapidísimas; y en sus frecuentes guerras no procura-

ban tanto matar enemigos, como hacerlos prisioneros para los sacrificios." (Clavigero, loc. cit., pág. 259.)

De la carta que en 12 de Junio de 1531, el V. Zumárraga, primer Obispo de México, escribió al Capítulo General de su Orden, congregado en Tolosa, parece deducirse que á más de este número de hombres sacrificados en todo el imperio, como escribe Clavigero, había otros no menos numerosos en la sola Ciudad de México, pues escribió: "Lo que no se puede referir sin espanto, es que tenían antes por costumbre, en esta gran ciudad de Tenochtitlán (México), sacrificar anualmente más de veinte mil corazones de niños y de niñas." Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, lib. V, p. 1, cap. 30.

Omitimos otros testimonios, contentándonos con lo que escribe el P. Clavigero, por ser incontestable esta sanguinaria costumbre de los Aztecas en sus sacrificios. Y para entender lo que el P. Clavigero dice acerca de la dedicación del templo mayor, es de saber que el año de 1487, en el reinado de Ahuitzotl, octavo rey de México, para el estreno de aquel templo, dedicado á su ídolo principal, en los cuatro días que duró la infernal carnicería, fueron sacrificadas por cuenta *ochenta mil cuatrocientas víctimas humanas.* Así lo atestiguan autores fidedignos; en particular dos nobles indios convertidos á la fe, Fernando de Alva, *Ixtlilxochitl* (Historia Chichimeca, cap. 60), y Fernando Alvarado, *Tezozomoc.* (Crónica Mexicana, caps. 69 y 70). Estos dos escritores, muy versados en la historia patria, describen todos los pormenores de estas millares de hecatombes inauditas, refieren el número de los cautivos y el nombre de los pueblos ó naciones á que pertenecían, y como cosa sabida por todos y como pasada en proverbio y tradición popular, consignáronla en sus obras. De aquí fué que el célebre P. Motolinía, después de haberlo averiguado bien, le escribió á Carlos V, en su carta de 2 de Enero de 1553: "El Emperador Ahuitzotl, en un sacrificio que duró tres ó cuatro días, sacrificó ochenta mil y cuatrocientos hombres, los cuales traían á sacrificar por cuatro calles, en cuatro hileras, hasta llegar delante de los ídolos, al sacrificadero." Más pormenores nos dejó el P. Diego Durán, de la Orden de Predicadores (Historia de las Indias y tierra firme, lib. I, caps. 42 y 44); pues hablando de lo que había leído en la Crónica de Tezozomoc, escribe: "Dice la historia (de Tezozomoc), que duró este sacrificio cuatro días, desde la

mañana hasta la puesta del sol, y que murieron en él, ochenta mil cuatrocientos hombres: *lo cual se me hizo tan increíble,* que si la historia no me forzara y *el haberlo hallado en otros muchos lugares* fuera de esta historia, *escrito y pintado,* no lo osara poner...... Ordenaron los cautivos en cuatro rengleras; la una renglera estaba desde el pie de las gradas del templo, y que es ahora la Catedral, y seguíase hacia la calzada que va á Xochimilco, y era tan larga, que casi tomaba una legua de renglera; otra iba hacia la calzada de Nuestra Señora de Guadalupe, no menos larga que esotra; la otra iba derecha por la calle de Tacuba á la misma manera: otra hacia Oriente hasta que la laguna lo impedía."[1]

1 El historiador M. Orozco y Berra, en la obra citada (Tomo III, lib. 3, cap. 8, pág. 386-395), refiere fielmente lo que los Autores arriba citados y otros no pocos, escriben sobre el asunto, y no obstante la autoridad de tan graves escritores, es de contrario parecer; pues dice: "en cuanto al número de las víctimas sacrificadas, los Autores andan muy disconformes ... el número de los prisioneros sacrificados, lo dicen las cifras aztecas: 20,000." Efectivamente, el Códice Telleriano Remense, que se conservaba en la Biblioteca Imperial de París, á la página 18, trae un geroglífico Mexicano, que descifrado dice así: "Año ocho Acatl, dedicación del templo en tiempo del rey Ahuitzotl, se sacrificaron veinte mil." Según nuestro Astrónomo y Arqueólogo, Antonio León y Gama, el *año ocho Acatl*, que quiere decir el año de ocho cañas, corresponde al año de 1487 y 19 días de Febrero; y así éste, como otros graves Arqueólogos y Escritores, sostienen que aquel número de veinte mil, debe entenderse de *veinte mil cada día de los cuatro* que duró la matanza idolátrica. Por consiguiente, aquel geroglífico no se opone á lo que se halla *escrito y pintado* de que ochenta mil cuatrocientos fueron los sacrificados.

En confirmación, léase lo que el mencionado Fernando de Alva, dejó registrado acerca de este punto. "Al tercer año del reinado de Ahuitzotzin, que fué el de 1487, que llaman *chicuei acatl*, se acabó el templo mayor de *Huitzilopochtli*, ídolo principal de la nación mexicana; que fué el mayor y más suntuoso que hubo en la ciudad de México. Y para su estreno *convidó á los reyes de Tezcoco y de Tlacopan y á todos los demás grandes y señores del imperio; todos los cuales*, en especial los dos reyes, fueron con grande aparato y *suma de cautivos*, para sacrificarlos ante este falso dios: que en sólo en el estreno de su templo (dejando aparte varias opiniones de autores), *se juntaron con los que el rey de México tenía*, de sólo las cuatro naciones que fueron cautivas en las guerras ya referidas, ochenta mil y cuatrocientos hombres, de este modo; de la nación Tzapoteca, 16,000, de los Tlapanecas, 24,000, de los Huexotzincas y Atliscas, otros 16,000, de los Xiuhcoac, 24,400 y que vienen á montar el número referido; todos los cuales fueron sacrificados ante esta estatua del demonio; y las cabezas fueron encajadas en unos huecos que de intento se hicieron en las paredes del templo mayor. Sin otros cautivos que de otras guerras de menos cuantía, que después, en el *discurso del año* fueron sacrificados, que *vinieron á ser más de cien mil hombres.*" Y es muy de notar lo que de Fernando de Alva escribe el P. Clavigero en la Noticia de los Escritores de la Historia antigua de México, t. I, pág. XX: "El autor fué tan cauto en escribir, que para alejar la menor sospecha

De lo dicho se sigue que por estos *crímenes sociales*, muy merecidos tenía la nación azteca aquellos terribles castigos que Dios descargó sobre las naciones, que de la misma manera se habían hundido en el abismo de la idolatría y de los sacrificios humanos. Y como que las naciones, en cuanto tales, no tienen más existencia que la de esta vida (pues en la otra no habrá más que individuos que pertenecerán ó á la sociedad de los bienaventurados en el cielo, ó al montón de condenados en el infierno), de aquí se sigue que sólo en esta vida pueden tener lugar los castigos sociales, ó de las naciones. Pero las naciones pueden considerarse de dos maneras; sea en el sentido *etnográfico* ó de razas, sea en el sentido *político* ó de gobierno propio, que decimos autonomía política ó independencia nacional. Y según estos dos modos, Dios castiga las naciones prevaricadoras ó con hacerlas desparecer de la faz de la tierra por medio de guerras sangrientas ó de pestes asoladoras, que es lo que comunmente acontece, ó con privarlas de su autonomía política y gobierno propio, permitiendo sean vencidas y sojuzgadas por otras naciones. Porque así como Dios en su justicia *permite* que el hombre prevaricador, en pena de sus pecados, sea injustamente oprimido por otro, lo que el Señor habría impedido si el hombre se le hubiera mantenido fiel; de la misma manera, el Dios de las naciones *permite* que una nación sea oprimida y sojuzgada injustamente por otra, en pena de sus prevaricaciones, lo que habría Dios impedido si la nación no se hubiera entregado á los excesos condenados por la misma luz de la razón, y de la ley natural, como son la idolatría y los sacrificios humanos.

Llenas están las Historias de estos terribles castigos sociales con que Dios acaba con las naciones prevaricadoras, ó bien las deja oprimir por otras. Por citar algún ejemplo, leemos en la Sagrada Escritura que aquellos pueblos que habitaban la tierra de Canaán, llamada después Tierra Santa, fueron todos pasados á cuchillo por los hijos de Israel, precisamente "en castigo de la insensata idolatría y porque hacían *obras detestables con sacrificios impíos y comían las entrañas humanas y se tragaban la sangre, so pretexto de religión.* Por lo cual vino sobre ellos su final condenación: y los quisiste, oh,

de ficción, hizo constar legalmente *la conformidad de sus narraciones con las pinturas históricas que había heredado de sus ilustres antepasados los reyes de Acolhuacán y de Texcoco.*"

Señor! destruir por las manos de nuestros padres, á fin de que la tierra, que te es tan amada, recibiese una colonia de dignos hijos de Dios."[1]

Lo mismo puede decirse de otras naciones, que fueron también destruídas por causa de la idolatría; quedando no más que una que otra familia, como un perpetuo y vivo testimonio de que su nación desapareció: precisamente dice el Profeta Isaías, como cuando después de la vendimia queda uno que otro racimo en la viña y tres ó cuatro granos de aceitunas en los ramos de olivo, después de la cosecha: "*et relinquetur in eo [Damasco] sicut racemus, et sicut excussio oleae duarum vel triumolivarum in summitate rami.*" (Isai., cap. XVII, v. 6).

Cuanto á la pérdida de la independencia nacional, á menudo el Señor avisa á las naciones para que se enmienden, no sea acaben de ser nación, *desinet esse populus, desinet esse civitas, cessabit esse populus.*[2] Son también avisos y amenazas, aquellas expresiones que á menudo se leen en la Profecía de Isaías: "Onus Babylonis: onus Moab; onus Aegypti; onus Damasci; onus in Arabia; onus Tyri; onus Jerusalem." Carga (vaticinio ó profecía dura) de Babilonia, de Moab, de Egipto, de Damasco, de Arabia, de Tiro, de Jerusalem.

De no haberse seguido la enmienda, inflige el Señor el castigo. Por ejemplo, en tiempo del Profeta Isaías, unos setecientos años antes de la venida del Salvador, los dos reinos de Israel y de Siria, en pena de haberse coligado contra el reino de Judá, para acabar con los descendientes de David, perdieron los dos su independencia política. Porque el rey de los Asirios derrotó á los dos reyes, aso-

1 "Illos enim antiquos habitatores terrae sanctae tuae, quos exhorruisti quoniam odibilia opera tibi faciebant per medicamina et sacrificia iniusta et filiorum suorum necatores sine misericordia, et comestores viscerum hominum et devoratores sanguinis á medio sacramento tuo.........perdere voluisti per manus parentum nostrorum ut dignam perciperent peregrinationem puerorum Dei, quae tibi omnium carior est terra......... propter quod et finis condemnationis eorum venit super illos."(Sap., cap. XII, v. 3-27).

2 Isai., cap. 7, v. 8. Desinet Ephraim esse populus, et caput Ephraim Samaria Isai., c. 19, v. 1. Ecce Damascus desinet esse civitas. Ierem. c. 48, v. 43. "Cessabit Moab esse populus."—Véase también Deuter., c. 28. v. 14; Psalm. 43, v. 13, Psalm. 55, v. 8.—Sap., c. 12, v. 2.—Ierem., c. 51, v. 29. Dejará Ephraim (las diez tribus de Israel) de ser pueblo y Samaria, ciudad, capital del reino de Israel, dejará también de serlo. Hé aquí que Damasco, capital del reino de Siria, dejará de ser ciudad. Y dejará Moab (el reino de los Moabitas) de ser pueblo." Según San Gerónimo, los Moabitas fueron llevados al cautiverio el año veintitrés de Nabucodonosor.

ló las ciudades capitales y llevó cautivos á los más poderosos y fuertes de las dos naciones. (Reg., lib. 3, cap. 15, v. 29: cap. 16, v. 9.) Y el mismo reino de Judá, por haberse entregado sus reyes á la idolatria, fué devastado por Nabucodonosor, rey de Babilonia, y sus moradores llevados al cautiverio, asi como las otras diez tribus de Israel (Jerem., c. 39, v. 6). De estas doce tribus del antiguo pueblo de Dios, sólo la tribu de Judá pudo volver á recobrar su independencia nacional, muchos años después, en tiempo de los Macabeos; y volvió á perderla, por no haber querido reconocer por el prometido Mesías á Nuestro Señor Jesucristo.

De este modo pudiéramos, con la Historia en la mano, discurrir de las otras naciones, así del antiguo como del nuevo Continente; porque en todas se verifica y se cumple lo que leemos en el Sagrado Libro de la Sabiduría (Sap., c. XI. v. 11), á saber, primero, Dios castiga á las naciones como Padre que amonesta *(tamquam Pater monens)*, después por no haber habido enmienda, Dios castiga como Juez inexorable *(tamquam severus rex condemnasti)*. Este castigo, como hemos visto, consiste ó en el exterminio de la nación, ó en la pérdida de la nacionalidad. "Por las injusticias, injurias y ultrajes y otras opresiones *un reino es transferido de una nación á otra nación.* Regnum á gente in gentem transfertur" (Eccli., cap. X., v. 8).

III

De intento me he detenido en declarar esta doctrina y llamar sobre ésta la atención de los lectores, para que á la luz de estas terribles verdades se comprenda que la causa íntima y verdadera del cúmulo de calamidades que sobrevinieron á la nación azteca, fué precisamente su insensata idolatria y el horrendo culto, que pedía continuamente sangre derramada de las victimas humanas. Bien es verdad que hubo condiciones muy para el caso, y ocasiones muy oportunas, de que se aprovecharon hábilmente los Castellanos, que fueron los que llevaron al cabo la destrucción del Imperio Azteca. Pero estos mismos Castellanos no fueron más que unos instrumentos de que Dios se sirvió para infligir el último castigo á la

nación prevaricadora. Y tanto más lo tenía merecido, cuanto más merecía la moral azteca la calificación de adelantada y buena, como observa el mismo Orozco y Berra (lib. 3, c. 10). Para convencerse, basta leer lo que el P. Bernardino Sahagún, de la Orden de San Francisco, en cuarenta y más largos capítulos de su Historia general de Nueva España, refiere "de la filosofía moral de la gente mexicana, de la oración y plegarias que hacían á sus dioses, de las pláticas de los emperadores, señores y dueños, á sus súbditos; de los avisos del padre y de la madre á sus hijos." (Sahagún, Historia general de Nueva España, lib. VI, c. 1.—Caps. 18-21 23-25-29-34-40.) Todos admiran el buen sentido moral y las sentencias muy ajustadas de estas pláticas: parecen haber sido dictadas por un predicador cristiano. El P. Sahagún llegó á escribir (lib. 6, cap 19): "Más aprovecharían estas dos pláticas (del padre y de la madre á la hija) dichas en el púlpito que otros muchos sermones." Dígase lo mismo de las leyes: una breve recopilación de las "leyes que tenían los Indios de la Nueva España, Anahuac ó México," puede leerse en Orozco y Berra (Historia antigua de México, Tomo I, lib. 1, c. 3, pág. 269). Véase también el P. Clavigero en el libro séptimo de su Historia, Educación de los Mexicanos, y en la Disertación VI sobre las leyes de los Mexicanos.

No podía, por consiguiente, tardar mucho el castigo: "pedíalo á gritos á la divina Justicia la barbarie del culto horrendo que pedía sangre continuamente derramada. La razón se subleva y horroriza á la vista de la víctima humana. Cualquiera de las religiones en que se suprime tal barbarie, es más humana y aceptable que ésta: *borrarla de la faz de la tierra,* fué un inmenso beneficio: sustituirla con el Cristianismo, fué avanzar una inmensa distancia en el camino de la civilización. Esta conclusión es para nosotros axiomática, evidente, clara como la luz meridiana." (Orozco y Berra, Historia antigua de México, lib. 5, c. 10, Epílogo.)

Efectivamente, la Monarquía azteca, fundada por el año 1325, y llegada al colmo del poder y de la grandeza desde Moctezuma I, que tomó el nombre de Emperador (1440-1469), hasta Moctezuma II, que había desplegado un lujo más bien musulmano que oriental, (1502-1520), aquella monarquía, que según la expresión de Orozco y Berra "fué obra de la violencia y no de la justicia" (Tomo IV, pág. 44), no contando más que unos doscientos años de existencia

propia é independiente, fué por justo juicio de Dios destruída de la misma manera que había empezado, *et cessavit esse populus*. Como si dijéramos, que un joven noble, rico y poderoso, en pena de sus estragadas costumbres, murió desastradamente á los veinte años de edad, en la flor y lozanía de su vida; pues lo que para un individuo son veinte años de vida, lo son para una nación doscientos años de existencia.

Ni este final exterminio de su autonomía política ó independencia nacional, les era del todo desconocido á los mexicanos, señaladamente á los sabios, á los sacerdotes de los ídolos y á los de la Corte. Porque desde remotos tiempos corría muy válida entre ellos una antigua tradición, consignada en sus mapas y pinturas y referida por todos los Historiadores, según la cual tenían como cosa indudable que "por permisión y voluntad del Señor de los cielos, vendrán de Oriente unos hombres blancos que destruirán los templos y los dioses, asolarán ciudades con horribles matanzas de sus moradores y llegará el Arbol de la luz, de la salud y del sustento."(Mendieta, lib. II, c. 10. Motolinía, Tratado 1, c. 12. Cogolludo, Historia de Yucatán, lib. II, c. 11.)

A estas populares tradiciones añadíanse unas funestas señales que "en el cielo y en la tierra" empezaron con más frecuencia á aparecer desde el año de 1489. El P. Sahagún refiere ocho de estas señales; entre éstas, las que aparecieron por el de 1518 pocos meses antes de aportar los Castellanos á San Juan de Ulúa en Veracruz, esparcieron terror y espanto en todo el imperio, y colmaron de abatimiento al Emperador Moctezuma, que veía no muy lejano el tiempo de su destronamiento. (Sahagún, lib. VIII, cap. 6 y 7.) El P. Clavigero escribe: "No es inverosímil que habiendo Dios anunciado con varios prodigios la pérdida de algunas ciudades, como consta por la Sagrada Escritura, y por el testimonio de Josefo, de Eusebio de Cesarea, de Orosio y otros Escritores, quisiese también usar de la misma providencia con respecto al trastorno general de un mundo entero (el nuevo Continente,) que es el suceso más grande y extraordinario de cuantos encierra la Historia profana." (Clavigero, lib. V, pág. 213.) A la verdad, aunque las señales referidas no sean más que efectos de causas naturales, la Historia empero nos enseña que Dios, autor de todo lo creado, se sirve en su Providencia de estos hechos naturales como de señales para

anunciar grandes calamidades y horrendas catástrofes en el orden social.

Pero más alarmante aún era á la sazón el estado político del Imperio; porque sobre tener por sus irreconciliables enemigos á las Repúblicas de Tlaxcala, Chollolan y Huexotzinco, al reino de Michoacán, y otras numerosas Tribus de diversas lenguas, el imperio azteca llevaba en su mismo seno el germen de la decadencia y el fuego de la discordia, encendido por el odio encarnizado al despotismo del musulmano Moctezuma. (Clavigero, lib. V, pág. 193–199.) El Emperador contaba á la fecha, como tributarios, treinta señores *(Tlatoani)* de á cien mil súbditos, y tres mil señores de pueblos de menor número é importancia.[1] Pero todos estos pueblos tributarios estaban tan sólo sometidos al Imperio por los odiosos vínculos de la servidumbre y de la dura necesidad. Porque el pago de excesivos tributos, cobrado con odiosas exacciones, la forzosa contribución anual de armas, municiones y soldados para las guerras, el tener que entregar como rehenes á los principales de sus familias, y á sus hijas para el serrallo del mahometano occidental, les habían hecho á estos vasallos tan detestable el Imperio Azteca, que no esperaban sino la primera ocasión para librarse del odioso despotismo de Moctezuma. Pues por lo que toca al Harén de este Musulmano Occidental, el P. Torquemada (Monarquía Indiana, lib. II, cap. 89), escribe: "Motecuhzoma tenía en su real palacio tres mil mujeres, entre señoras, criadas y esclavas: y esto es más cierto que lo que otros dicen que no eran más que mil. Las señoras, hijas de caballeros, que eran muchas y muy bien tratadas, tomaba para sí Motecuhzoma, y las otras daba por mujeres á sus criados y señores, y así dicen que hubo vez que tuvo ciento cincuenta preñadas á un tiempo......"

Para convencerse de lo gravosos que eran los tributos en oro, piedras preciosas, mantas, etc., basta leer el Mapa que el Caballero Lorenzo Boturini tuvo en su poder, y que después reprodujo el Cardenal Lorenzana, Arzobispo que fué de México, entre las car-

1 Los soberanos de pueblos ó jefes de Tribus, llamábanse en lengua azteca *Tlatoani;* y fueron después llamados *Caciques*, por los Españoles, con nombre tomado de la lengua de las islas. Moctezuma II exigía que antes de hablarle se le hiciesen tres profundas inclinaciones, diciendo en la primera *Tlatoani*, señor, en la segunda *Notlatocatzin*, señor mío, y en la tercera *Hueitlatoani*, gran señor.

tas de Cortés, pág. 193, en treinta y dos tablas. Lleva este Mapa la inscripción siguiente: "Fragmento de un Mapa de tributos, ó Cordillera de los pueblos que los pagaban: en qué género, en qué cantidad y en qué tiempo, al Emperador Moctezuma en su gentilidad." En este Mapa se hace mención de los señores de pueblos tributarios arriba mencionados.

En resumen: el estado del Imperio por este tiempo no podía ser más triste, ñi más crítico; enemigos encarnizados al rededor, discordias y ansias de sacudir el yugo en el interior, descontento general y odio mal reprimido de todos. No había más que presentarse un caudillo para derribar este Imperio, minado desde sus cimientos. Este caudillo fué Hernán Cortés con un puñado de valientes. Preciso es, empero, reconocer que ni la superioridad de las armas ofensivas y defensivas, ni el empuje de la caballería, ni la supremacía en la estrategia militar, hubieran bastado por sí solos para derribar el trono de los Moctezuma; sin las naciones indígenas, que se coligaron para aplastar al enemigo común, los Castellanos habrían sucumbido como sucumbieron en la Noche Triste (1º de Julio de 1520).

Así es que, desembarcados los Castellanos en Veracruz el Viernes Santo, 22 de Abril del año de 1519, Cortés, á los 13 de Agosto de 1521, con 900 Españoles de infantería, 80 de caballería y 17 tiros de artillería; con *doscientos mil* aliados, doce bergantines y *seis mil canoas*, derribó el Imperio Azteca con su ciudad capital. [1] El ase-

1 Acerca del número de los súbditos del Imperio Mexicano, no cabe duda que no bajaba de *treinta millones*. Del mapa de tributos arriba citado, sabemos que había treinta feudatarios del Imperio, cada uno de los cuales tenía cerca de cien mil súbditos; lo que nos da el número de tres millones. Había, además, tres mil señores que no tenían número tan crecido de súbditos. Si por medio proporcional ponemos que cada uno de estos tres mil Tlatoani tuviese nueve mil súbditos, tendríamos veintisiete millones, los que añadidos á los tres millones de arriba, arrojarían justo el número total de treinta millones.

Que la medida proporcional no sea exagerada, pruébase por lo pobladísimas que eran estas regiones en aquel tiempo, como lo certifican unánimes todos los Escritores. Nuestro Clavigero, en la Disertación VII en que trata de los confines y población de los reinos de Anahuac, escribe: "Veamos qué dicen de la población de México los antiguos Escritores españoles. Todos están de acuerdo en afirmar que aquellos países estaban muy poblados, que había muchas ciudades grandes é infinitas villas y caseríos; que en los mercados de las ciudades populosas comerciaban muchos millares de traficantes, que armaban ejércitos numerosísimos..... Lo que muchos de los Historiadores aseguran, es que entre los feudatarios de la corona de México había treinta, cada uno de los cuales te-

dio de la ciudad de México había durado setenta y cinco días: entre sitiados y sitiadores, sin contar los que mató el hambre y la peste en la ciudad, en la sola toma de México perecieron más de cuatrocientos mil indígenas, según refiere Fernando de Alva con otros antiguos Escritores Mexicanos. Bernal Díaz del Castillo, uno de los primeros caballeros que se halló en esta guerra, llegó á escribir (Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España, cap. 156): "Yo he leído la destrucción de Jerusalem; mas si en ésta hubo tanta mortandad como ésta, no lo sé: no podíamos andar sino entre cuerpos y cabezas de indios muertos; y es verdad, y juro amén, que toda la laguna y casas, y barbacoas, estaban llenas de cuerpos y cabezas de hombres muertos, que yo no sé de qué manera lo escriba."

Sirvan de conclusión las palabras de nuestro Clavigero: "No hay duda que así en ésta (llegada de Cortés á San Juan de Ulúa en Veracruz), como en otras muchas ocasiones que iremos recordando en la Historia, pudo fácilmente Moctezuma desbaratar enteramente aquellos pocos extranjeros que habían de causarle tanto mal. Pero Dios les conservaba para que fueran instrumento de su Justicia, sirviéndose de sus armas para castigar la superstición, la crueldad y otros delitos, con que aquellas naciones habían provocado su cólera. No por eso queremos justificar el intento y la conducta de los conquistadores; ni menos podemos dejar de reconocer la mano de Dios, que iba preparando á aquel Imperio á su ruina, y

nía cerca de cien mil súbditos, y otros tres mil señores, que no tenían tantos. Lorenzo Surio dice que este cálculo constaba en los documentos que existían en los archivos de Carlos V. Cortés, en su primera carta al mismo Emperador, se expresaba en estos términos: "Es tan grande la muchedumbre de habitantes de estos países, que no hay un palmo de tierra que no esté cultivado, y con todo hay mucha gente que por falta de pan mendiga por las calles, por las casas y por los mercados." La misma idea nos dan en general de la población de México, Bernal Díaz del Castillo, el Conquistador anónimo, Motolinía y otros testigos oculares."

Por lo que toca á la población de toda aquella extensión que se llamó Nueva España, "los aritméticos políticos, dice Clavigero, no cuentan más de *cien millones* de habitantes" (Tomo II, pág. 484). A la verdad, si al antiguo Imperio Azteca se añaden las otras repúblicas y reinos, sojuzgados después por los Castellanos, y los nuevos descubrimientos de Jalisco, Nuevo México, las Californias, etc., el número de cien millones, tan lejos está de ser exagerado, que muchos escritores le consideran muy inferior á la realidad. Léase lo que sobre este punto discurre por extenso el P. Clavigero, en la Disertación citada. (Tomo II, págs. 400-417).

se valía de los mismos delitos de los hombres para los altos fines de su Providencia. (Lib. VIII, Tomo II, pág. 16.)

CAPITULO II.

Estado de los Mexicanos en los primeros años después de caído el Imperio y antes de la Aparición de la Virgen.

Breve noticia sobre la predicación del Evangelio en América, antes que fuese descubierta por Cristóbal Colón.—Llegada á México de los Misioneros, de los primeros Oidores y del primer Obispo electo.—El Emperador sopena de muerte y el Papa sopena de excomunión mayor, prohiben la esclavitud y malos tratamientos de los indios.

Si Dios en su Justicia, por las causas que acabamos de mencionar, permitió la destrucción del Imperio Azteca, no permitió, empero, en su Misericordia, que fuesen destruidos los pueblos que lo componían, así como lo fueron los de Haití, de Cuba, de Jamaica y de otras islas y tierras descubiertas. Antes bien, en los altos designios de su Providencia, dispuso que, caído el Imperio, los Aztecas y los de otras naciones de Anahuac, abandonando el culto idolátrico, se refundiesen todos en una sola sociedad, regenerados á la nueva vida de fe y de amor en la Iglesia de Cristo. Para esto se sirvió de la Aparición de su Santísima Madre la Virgen María, en el cerro del Tepeyac, como lo iremos exponiendo en esta Historia. Pero antes de referir este hecho grandioso, preciso es examinar brevemente el estado de los mexicanos, ya vencidos, en los primeros años después de caído el Imperio y antes de la Aparición de la Virgen Madre de Dios.

I

Por no entrar en el plan de esta Historia, no examinaremos ni discutiremos detenidamente la cuestión tan debatida de si antes de que llegaran los Castellanos, las naciones de estas Tierras reci-

bieron el Evangelio. Y puesto que no puede dudarse que haya sido predicado, queda todavía por saber si estas dilatadas regiones de América, fueron evangelizadas en tiempo de los Apóstoles, ó algunos años y siglos después. Unos, y son los más en número y autoridad, sostienen que el Apóstol Santo Tomás, así como predicó el Evangelio en las Indias Orientales, así también vino á predicarlo en estas Indias Occidentales.[1] Otros son de parecer que alguno de los inmediatos discípulos de los Apóstoles, fué el que vino á estas Américas.

1 Larga, muy larga es la lista de Autores, especialmente los de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y de la Compañía de Jesús, que refieren la venida del Apóstol Santo Tomás á estas regiones. Valga por todos el célebre Arqueólogo, D. Carlos de Sigüenza y Góngora, el cual trata este punto en su "Paraíso Occidental," y en la "Libra Astronómica," impresa en México en 1690, hace mención de una Disertación que había escrito con este título: "Fénix del Occidente, Santo Tomás Apóstol, hallado con el nombre de *Quetzalcoatl* entre las cenizas de antiguas tradiciones, conservadas en piedras, en Teoamoxtles (libros divinos) Tultecos, y en cantares Teochichimecos y Mexicanos."

El Sr. D. José Fernando Ramírez, halló en la Biblioteca de la Profesa, un Códice Ms., el cual á su juicio es en parte "el tan buscado y proclamado Fénix del Occidente......... completo arsenal de noticias acerca de este punto." (Orozco y Berra, Tomo I, lib. 1, c. 4, pág. 84. Nota.)

El Apóstol Santo Tomás, entre otros nombres, era designado con el nombre de *Quetzalcohuatl*, por abreviación *Quetzalcoatl* (Veytia. Historia antigua de México, Tomo I, cap. 16, pág. 190-199) y quiere decir. "El muy sabio Gemelo ó Mellizo." Porque aunque en el sentido literal ó gramatical, este nombre, compuesto de dos palabras, quiere decir "pavo real, culebra;" en el sentido metafórico tiene dos distintas significaciones. Porque "debe advertirse, dice Veytia, que la voz Quetzalli la aplicaban alegóricamente para significar cualquiera especie de excelente pluma...... De ahí la aplicación de cosa excelente en general, y daban también este nombre á las personas de talento, para explicar su juicio y capacidad, como si quisieran decir: "Hombre muy sabio ó de mucho talento y muy estimado." La voz *coatl* ó *cohuatl*, añade Becerra Tanco, en el idioma azteca *(nahuatl)*, en sentido natural, quiere decir culebra, pero alegóricamente quiere decir *gemelo ó mellizo*, por alusión á que las culebras siempre *paren los hijos á pares*. Y es constante que en el idioma mexicano no hay otra voz con que explicar la de gemelo ó mellizo, que la de *cohuatl* ó *coatl* que es sincopada. Los mismos Españoles han adoptado tanto esta voz en nuestros tiempos castellanizándola, que á los que nacen dos ó más de un parto les llaman *coates*, y sólo por esta voz entiende el común del vulgo, y de ningún modo por la de *gemelo ó mellizo*, que absolutamente no tienen uso en estos países.

Esto supuesto, como incontestable y notorio, no lo es menos lo que sabemos por el Evangelio (30, 20, 24) que Santo Tomás tenía el sobrenombre de *Didymus*, mellizo, y así para traducirlo los indios en su idioma, le llaman cohuatl, añadiendo como adjetivo el *Quetzalli*, como quien dice "El coate muy sabio, ó muy excelente, ó muy estimado." (Becerra Tanco, "Felicidad de México." Edición de 1685, pág. 55.)

Hay, en fin, algunos que opinan haber sido un Misionero que vino de Islandia á predicar el Evangelio: así Orozco y Berra (Tomo I, lib. 1, c. 5, pág. 98–104), después de haber demostrado que los Scandinavos, durante los siglos X y XI descubrieron y visitaron una gran parte de las costas Orientales de la América del Norte, concluye: "de esta verdad sacamos que Quetzalcoatl (el que vino á predicar á estas regiones), es un Misionero Islandés."

Sea lo que fuere de estas opiniones, consideradas en sus circunstancias cronológicas, lo que no puede negarse en lo general y substancial, es que examinando los monumentos y ritos de estas naciones, y las antiquísimas tradiciones populares recogidas entre diversos pueblos por los primeros Misioneros, hay tales y tantas semejanzas con el culto cristiano, que no dejan ninguna duda de haber sido predicada en las Américas la Religión de Jesucristo. De los Autores de que hemos hablado mencionaremos no más dos. El P. Carlos de Sigüenza y Góngora en los libros citados, con grande acopio de documentos y referencias, demuestra la predicación del Evangelio en las Américas. Tan sólo apuntaremos aquí estos tres documentos: "Semejanza de ritos y dogmas; monumentos de Cruces y Pinturas; tradición manifestada en los cantos populares." Sirva de prueba lo que el P. Bernardino de Sahagún, de la Orden Seráfica, llegado á México en 1529, escribe en la Historia General de Nueva España (lib. XI, cap. 13): "Acerca de la predicación del Evangelio en estas partes, ha habido mucha duda si han sido predicadas antes de ahora ó no. Yo siempre he tenido opinión que nunca les fué predicado el Evangelio, porque jamás he hallado cosa que aluda á la Fe Católica, sino todo tan contrario y todo tan idolátrico, que no puedo creer que se les ha predicado el Evangelio en ningún tiempo.[1] El año de setenta (1570) ó por allí cerca, me certificaron dos religiosos dignos de fe que vinieron de Oaxaca, que vieron unas pinturas muy antiguas pintadas en pellejos de venados, en las cuales se contenían muchas cosas que aludían á la predicación del Evangelio. Entre otras, una era ésta: que estaban tres mujeres....... y tenía (la pintura) una cruz de palo y delante de ella estaba en el suelo un hombre desnudo y tendido, pies y manos

1 No deja de causar admiración el que el P. Sahagún, con lo que sigue diciendo, demuestre todo lo contrario de lo que acaba de afirmar. Coteje el lector las cláusulas de este período antecedente con lo que en seguida va diciendo.

sobre una cruz, y atadas ambas cosas con unos cordeles..... Otra cosa hay que también me inclina á creer que ha habido predicación del Evangelio en estas partes, y es que tenían confesión auricular en estas partes de México..... También he oído decir que en Pontochan ó en Campeche, hallaron los religiosos, que fueron allí á convertir primeramente, muchas cosas que aluden á la Fe Católica y al Evangelio. Y si en estas dos partes hubo predicación del Evangelio, sin duda que la hubo en estas partes de México y sus comarcas, y aun en esta Nueva España: pero yo estoy admirado cómo no hemos hallado más rastro de lo que tengo dicho en estas partes de México. Y aunque digo esto, paréceme que pudo ser muy bien que fuesen predicadas por algún tiempo, pero que muertos los predicadores, perdieron del todo la fe que les fué predicada y volvieron á sus idolatrías que antes tenían; y esto conjeturo..... porque con haberlos predicado más de cincuenta años, si ahora se quedasen ellos á sus solas, tengo entendido que á menos de cincuenta años no habría más rastro de la predicación que se les ha hecho. Así que, digo concluyendo que es posible que fueron predicadas, y que perdieron del todo la fe que les fué enseñada y se volvieron á las idolatrías antiguas......"

Los Autores arriba citados, muy por extenso refieren más datos de los que llegaron al conocimiento del P. Sahagún, que se admiraba de no haber "hallado más rastro" de la predicación del Evangelio. La Cruz desde los tiempos antiguos se encuentra por todo el Continente Americano; á la Cruz daban el nombre de *árbol verdadero del mundo, árbol del sustento, árbol de la vida, porque en la Cruz murió uno que es más lucido y resplandeciente que el sol.* Tenían una especie de Comunión que llamaban *manjar de nuestra alma.* A la mujer que primero parió (Quilatzi) llamaban *la mujer de la culebra* (Cihuacoatl). Tenían una especie de bautismo, "Recibe el agua: este baño te lavará las manchas que sacaste del vientre de tu madre, te limpiará el corazón y te dará una vida buena y perfecta." (Clavigero, lib. VI, pág. 388.) Señaladamente los de Yucatán decían que "hay un Dios que está en los cielos y tres personas en él; la primera llámase Señor terrible que no ha nacido; la segunda, hombre desollado y maltrado, nacido de una virgen; la tercera, Espejo y resplandor reluciente."

De todo lo que dejamos apuntado, de ningún modo se sigue lo que

el Dr. Servando de Mier pretendió probar, á saber que: "la América no era deudora á los Españoles de la primera predicación de la Fe." Pues si se refiere á la América del siglo XVI, cuando de España vinieron los primeros Varones Apostólicos, estas regiones estaban tan hundidas en la idolatría, como si nunca hubiesen recibido la luz del Evangelio. Y este hecho tan incontestable fué una de las razones que movieron á algunos á afirmar que nunca en estas Américas había sido predicado el Evangelio. Hay todavía más: el P. Clavigero en la Disertación segunda, en que trata de las principales épocas de la Historia de México, asienta: "que si se trata de las naciones cuya historia puede conocerse por documentos incontestables, los Toltecas fueron los más antiguos pobladores del país de Anahuac; pues bien, los Toltecas no llegaron á estas tierras sino por el año de 648 de la Era Vulgar; después los Chichimecas, en 1170; á los ocho años después los primeros Nahualtecas ó los siete pueblos de que se trató en el capítulo I, y en fin, los Mexicanos, que llegados á Tula por el de 1196, fundaron en 1325 su monarquía y su ciudad capital." (Clavigero, tomo II, pág. 228. Edición de Londres, 1826.) Siendo así, lo que estas naciones pudieron alcanzar de la primitiva predicación del Evangelio, no fué más que un conjunto de tradiciones y verdades, mezcladas, empero, con mitologías, errores y groseras supersticiones.

Luego la pretensión del Dr. Servando de Mier, carece de todo fundamento. Bien es verdad que el P. Mier, desterrado de México y estando en Burgos, escribió á Juan B. Muñoz, al fin de la sexta Carta, año de 1797: "algunos me acusan de que he intentado quitar á los Españoles la gloria de haber traído el Evangelio. ¿Cómo puedo haber pensado en despojarlos de una gloria que es muy nuestra?" Pero también es verdad que á los pocos años después, el mismo P. Servando de Mier, bajo el seudónimo de José Guerra, imprimió en Londres el año de 1813, su Historia de la revolución de Nueva España, y al fin del segundo volumen insinúa lo contrario. (Tomo II, lib. XIV, pág. 719–25). Pero observa Orozco y Berra (tomo I, pág. 85), "en este escritor no predomina el elemento religioso, sino el político," y la falta de crítica que se nota en sus escritos, como Dios mediante iremos apuntando, demuestra que poca ó ninguna autoridad tiene el P. Mier como escritor.

Sea lo que fuere, el hecho es que de España vino la luz del Evan-

gelio á las Américas, desde el año de 1492 en que Cristóbal Colón las descubrió, eficazmente sostenido por la inmortal Isabel la Católica, la única que comprendió sus vastos planes y que al través de mil dificultades le envió á abrir nuevo campo á los predicadores del Evangelio de Cristo. A España, pues, junto con la gloria, se le debe el merecido agradecimiento. *Unicuique suum:* á cada cual lo suyo.

II

Volviendo ahora á nuestro asunto principal, luego que el Emperador Carlos V tuvo noticia del descubrimiento de México, su primer empeño fué el de procurar excelentes Misioneros que predicasen el Evangelio en estas dilatadas regiones; y para el efecto escribió al Sumo Pontífice León X, que en esa fecha gobernaba la Iglesia. Hallábanse por este tiempo en Roma dos insignes varones de la Orden Seráfica; Fr. Francisco de los Angeles, por otro nombre, de Quiñones, hermano del Conde de Luna, y Fr. Juan Clapión, Flamenco, confesor que había sido del mismo Emperador. Encendidos en vivos deseos de propagar la Fe, estos dos fueron los primeros que con licencia del Ministro General de la Orden, se ofrecieron al Papa León X para venir á estas tierras, y le pidieron las facultades y privilegios que los Romanos Pontífices, en su tiempo, habían otorgado á los religiosos de la misma Orden, que iban á predicar á tierra de infieles. Concedióselas amplísimas el Sumo Pontífice con Breve Apostólico dirigido á los dos, expedido á 27 de Abril de 1521. A poco de haber salido de Roma los dos designados Misioneros, murió el Papa León X, en cuyo lugar fué elegido el Obispo de Tortosa, que tomó el nombre de Alejandro VI. A petición del Emperador, el nuevo Pontífice, antes de salir de España para ir á Roma, con Breve Apostólico dirigido al mismo César y despachado en Zaragoza á los 13 de Mayo de 1522, no sólo confirmó, sino que amplió las facultades concedidas con la célebre expresión: "*omnimodam* auctoritatem nostram in utroque foro habeant.... donec per Sanctam Sedem aliud fuerit ordinatum; tengan toda nuestra autoridad en uno y otro foro, hasta que la Santa Sede otra cosa no ordenare."

Mientras que á los dos misioneros se les señalaban los compañeros que consigo habían de traer, llegó el tiempo del Capítulo General, celebrado en Burgos el año de 1523, día de Pentecostés: en él fué elegido General de la Orden el mismo Fr. Francisco de los Angeles, después Cardenal de Santa Cruz; entretanto, su compañero, el P. Clapión, fué llamado por el Señor á recibir el premio de sus fervientes deseos. De los muchísimos religiosos que se ofrecieron á tan gloriosa jornada de venir á México, el nuevo General escogió á doce de los más hábiles (diez de ellos, sacerdotes eminentes en ciencia y virtudes apostólicas), y les avisó que se dispusiesen más convenientemente para salir al año siguiente á su apostólica Misión. Pero fueron precedidos por tres Belgas ó Flamencos, religiosos de la misma Orden: porque el P. Fr. Juan de Tecto (du Toict), Doctor y Maestro Parisiense que por catorce años había enseñado en aquella Universidad, y que era entonces confesor del Emperador y Guardián del Convento de Gante, no viéndose comprendido entre los doce, á fuerza de repetidos ruegos consiguió del Emperador y del Provincial de su Orden el deseado permiso, y acompañado del P. Fr. Pedro de Aora, y del célebre lego Fr. Pedro de Gante, los dos del mismo Convento, emprendió luego el viaje, y á mediados del año 1523 llegaron á México. Al año siguiente de 1524, á trece de Mayo, llegaron los Doce Misioneros Apostólicos; y después otros y otros en los años siguientes. (Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, lib. III, caps. 4–10–11.) De paso notaremos que por el año de 1526, llegó también á México el célebre Fr. Julián Garcés, de la Orden de Santo Domingo, Obispo de Tlaxcala.

Mucha admiración causaron en los indios la pobreza del traje, la mansedumbre y afabilidad de los Religiosos; y unos á otros se decían "¿qué hombres son éstos tan pobres? ¿qué manera de ropa es ésta que traen? No son como los otros cristianos de Castilla." Y como que iban á menudo repitiendo como por exclamación: *Motolinia! Motolinia!*, "uno de los Religiosos preguntó qué quería decir aquel nombre que tanto repetían; y habiéndosele contestado por un español que quería decir *Pobre* ó *Pobres*," el Religioso replicó: "éste será mi nombre por toda mi vida." Así fué en efecto; pues el P. Fr. Toribio de Benavente, que había hecho tal pregunta, desde allí en adelante nunca se nombró ni firmó sino Fr. Toribio Motolinia. Luego que los indios trataron á los Religiosos, á la ad-

miración sucedió mucho respeto, confianza y amor filial; y la razón que daban era "porque éstos andan pobres y descalzos, como nosotros, asiéntanse entre nosotros, conversan entre nosotros mansamente." Así, el mismo P. Motolinia, en su Historia de los Indios de Nueva España, Tratado III, cap. 4, y el P. Mendieta, lib. III, cap. 12.

Tanto los tres Misioneros Belgas que llegaron primero, como los doce que vinieron al año siguiente, con otros dos que habían venido ya con los españoles, el día 4 de Julio repartiéronse de cuatro en cuatro por las ciudades de México, Texcoco, Tlaxcala y Huexotzingo: y "habiendo tomado su asiento en los sitios que mas cómodos les parecieron, dieron órdenes con los indios principales, como junto á su monasterio edificasen un aposento bajo en que hubiese una pieza muy grande, á manera de sala, donde se enseñasen y durmiesen los niños, los hijos de los mismos principales, con otras piezas pequeñas de servicio: lo cual se hizo con brevedad, como que en aquella sazón la gente era mucha. Acabados de hacer los aposentos, siéndoles pedido que allí trajesen á sus hijos, comenzaron á recogerlos...... De estos niños así recogidos se encerraban en aquella casa *seiscientos ó ochocientos ó mil*, y tenían por guardas unos viejos ancianos que miraban por ellos." (Mendieta, lib. III, cap. 13.)

De estos mismos niños sirviéronse los Religiosos para aprender la lengua: "pues púsoles el Señor en el corazón que con los niños que tenían por discípulos se volviesen también niños como ellos, para participar de su lengua y con ella obrar la conversión de aquella gente párvula en sinceridad y simplicidad de niños." (Mendieta, lib. III, cap. 16.) Y fué tal el auxilio que los Religiosos recibieron de estos niños, señaladamente en los primeros años de su predicación, que el célebre Obispo de Tlaxcala, Fr. Julián Garcés, en la carta que escribió á Carlos V, llegó á decir: "Nosotros los Obispos, sin los frailes intérpretes, somos como halcones en muda: así lo fueran los frailes sin los niños." (Fr. Juan de Torquemada, Monarquía Indiana, Tom. III, lib. XV, cap. 18.) Y el P. Mendieta en un Capítulo aparte, demostró: "cómo esta conversión de los indios fué obrada por medio de niños, conforme al talento que el Señor les comunicó." (Lib. III, cap. 17.)

Con estas industrias y auxilios, los tres Religiosos flamencos á principios de 1524, y los otros doce á principios de 1525, empezaron "á

predicar, catequizar y bautizar,'' ayudándose también con los indios niños predicadores (Mendieta, lib. III, cap. 19. Motolinia, Tratado III, cap. 3.) No pocos se convertían á la Fe y se presentaban con sus niños al bautismo, y de estos primeros frutos apostólicos, el Provincial Fr. Martín de Valencia, con fecha 12 de Junio de 1531, desde el Convento de Tlalmanalco, escribía al Comisario General Cismontano: "Todos ellos (los Religiosos), salvo yo, han aprendido la lengua de los indios ó por decir mejor, diversas lenguas de ellos: y en ellas predican y enseñan los Misterios de nuestra Fe. En nuestros Conventos, que casi veinte tenemos ya edificados por manos de los mismos indios, y otras casas que también han edificado junto á nuestros Conventos, tenemos más de quinientos niños de los principales. . . .'' Nótese que aquí se habla de los "niños de los principales,'' lo que no se opone al número mayor que el P. Mendieta ponía, como acabamos de ver; porque el P. Mendieta no habla tan sólo de los principales, sino también de "otros mozuelos hijos de sus criados y vasallos, que los Señores principales trajeron en lugar de traer á sus hijos.'' (Lib. III, cap. 15.)

No era tan fácil á los Misioneros, especialmente en los primeros años de su predicación, acordarse de los apellidos mexicanos de tantos convertidos; y de aquí nació en aquella época la costumbre de bautizarlos con dos nombres, de los cuales el segundo fué como el apellido de cada uno. Por esta razón encontramos los nombres de Juan Diego, María Lucía, Juan Bernardino, Antonio Valeriano, Alonso Bejarano, Martín Jacobita, Pedro de San Buenaventura, Bonifacio Maximiliano, Mateo Severino, Juan Pascual, María Isabel; todos los cuales recibieron el bautismo en los primeros años de la Predicación [1] y de esto más adelante se tratará por extenso.

1 Luego es falso lo que el Dr. Mier en su Carta 3ª, § 8, á Juan B. Muñoz, escribió que "en 1531 no había indios con dos nombres." Pues los tres primeros que hemos mencionado, se encuentran ya en la Relación antiquísima de la Aparición; y los ocho testigos indios en las Informaciones jurídicas de 1666, testificaron haber oído de sus antepasados, que los tres tenían cada uno los dos nombres que se les dan en la Relación. De los otros cinco que siguen, hace mención el P. Sahagún en el Prólogo de su Historia, como de jóvenes aprovechados que le ayudaron á escribir su Obra. Fueron estos jóvenes de los que habían sido recogidos por los Religiosos en unas casas junto á sus Conventos, en el primer año de su llegada, y que después, fundado el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, pasaron allí de Colegiales. Fundóse este Colegio en 1535, y en él no se admitían sino niños de diez á doce años, ya instruídos en la Fe. Luego, si los jóvenes mencionados eran Colegiales, debían haber nacido y recibido dos nom-

Informado el Emperador del copioso fruto que los Misioneros recogían de sus trabajos apostólicos, determinó, conforme al privilegio concedido por la Sede Apostólica á los Reyes Católicos, proveer á la ciudad de México de un Obispo propio, á fin de que la antigua Capital de la idolatría fuese la Sede y el centro de la nación regenerada á nueva vida, que en espíritu y verdad adoraría al Dios verdadero. Así, pues, aunque la cercana y populosa ciudad de Tlaxcala fuese ya entonces Sede Episcopal, gobernada á la sazón por su Obispo Fr. Julián Garcés, de la Orden de Santo Domingo, á los 12 de Diciembre de 1527, presentó al Papa Clemente VII, para el nuevo Obispado de México, un Religioso de San Francisco, cuya doctrina y vida ejemplar le era personalmente conocida. Este Religioso fué el P. Fr. Juan de Zumárraga, natural de Durango en Vizcaya y actual Guardián del Convento del Abrojo, cerca de Valladolid; cuya vida escribió el P. Mendieta (lib. V, parte 1ª, caps. 27-30): y el P. Francisco Gonzaga, General é Historiador que fué de la Orden Seráfica, después de haber enumerado los varios oficios que el P. Zumárraga ejerció, concluye que en todo fué, *admirandae religionis et sanctitatis vir*, varón de admirable piedad y santidad." Rehusó, escribe el P. Mendieta, esta dignidad todo cuanto pudo el humilde y apostólico varón: mas fué compelido por

bres en el bautismo, antes de 1531. Del indio Juan Pascual se hace mención como de intérprete ó *Nahuatlato* en el Fragmento del Proceso instruído contra Nuño de Guzmán en 1529, y publicado á mediados de este siglo por el Lic. D. Ignacio Rayón. De María Isabel, hija primogénita del Emperador Moctezuma, se hace mención en un Documento de donación que en favor de ella otorgó Hernán Cortés, en 20 de Julio de 1526; y lo refiere Carlos M. Bustamante en el Suplemento al libro IX de la Historia del P. Sahagún. (Tomo II, pág. XLV.)

En esta misma Historia, tomo III, lib. XI, cap. 4, § 3, el P. Sahagún habla de un Pedro Daniel, de quien escribe que vivió "ha cuarenta y tres años." El P. Sahagún escribía este capítulo en 1569: de donde se deduce que Pedro Daniel fué bautizado en 1526. Y en el mismo libro XI, cap. 7, § 5, hablando de los "viejos y muy experimentados en Tlaltelolco," que en 1560 fueron consultados por él para su Historia, menciona á Gaspar Matías, Pedro Destrago, Francisco Simón y Miguel Damián; y puede contarse también á Miguel Motolinia que en el bautismo tomaría por segundo nombre el apellido nuevo que se impuso el célebre P. Toribio de Benavente, conocido con el nombre de P. Motolinia. De otros indios bautizados con dos nombres se hace mención en el *Códice de Tlaltelolco*, dado á luz por el Sr. Icazbalceta en 1892, en el Tomo II de "Documentos Franciscanos, Siglos XVI y XVII," pág. 241.

Basten estos datos para desmentir ó refutar, si fuera menester, al Dr. Fr. Servando Teresa de Mier.

la obediencia á la aceptar." Pero por haber acontecido el día 6 de Mayo del mismo año de 1527, el sacrílego saqueo de Roma *(il sacco di Roma)* por las tropas imperiales capitaneadas por el Duque de Borbón, [1] las negociaciones para la expedición de las Bulas tuvieron

1 Carlos de Montpensier, Condestable de Francia y Duque de Borbón, en completa desavenencia con su Rey, Francisco I, para vengarse de una injuria recibida, se había alistado en el Ejército Imperial de Carlos V, el cual, con el mando de algunas tropas, lo despachó á Milán, prometiéndole que en seguida le haría Gobernador Imperial de aquel Ducado. Furioso el Borbón, por la imponente liga que el Papa Clemente VII había estrechado con los Reyes de Francia é Inglaterra y con la República de Venecia, para contrarrestar las miras de los Imperiales sobre la Italia, y defender la independencia de los Estados de la Iglesia, determinó caer sobre Roma, cabeza de los Confederados, sin consultarlo, á lo que parece, con el Emperador. Mientras se iba preparando á este sacrílego atentado, un aventurero alemán, Jorge Fronsberg, con catorce mil soldados, casi todos luteranos y vendidos al mal, había llegado á la ciudad de Trento en el Tirol, para marchar sobre Roma, llevando consigo una soga para ahorcar por su mano, como repetía, al Pontífice Romano. A este aventurero se asoció Borbón con los soldados españoles de Milán, y muerto Fronsberg en Marzo de 1527, Borbón se halló á la cabeza de unos veinticinco ó treinta mil hombres, á los cuales se asociaron también diez mil soldados de los poderosos Colonna, enemistados entonces con el Papa.

Para evitar tantos males, Clemente VII tuvo que firmar un Tratado con el Virrey Imperial de Nápoles, en que se comprometía á entregar luego á Borbón sesenta mil ducados, y no habiéndose éste dado por satisfecho, con otro Tratado el Papa se obligó á entregar luego ochenta mil pesos ó escudos romanos, y á más de esto los sesenta mil ducados á fines de Mayo, prometiendo de su parte Borbón retirarse dentro de cinco días. Pero todo esto no fué más que un engaño y perfidia para sorprender al Papa, porque Borbón, forzando sus jornadas, de repente, el 5 de Mayo, estaba á los muros de Roma. Espanto y consternación en toda la ciudad causó este repentino y pérfido asalto; el Papa con los Cardenales y algunos otros se refugió en el Castillo de San Angel; los soldados veteranos y la Guardia Suiza del Papa, preparáronse á la defensa; muy pocos eran, porque el Papa había despedido á sus dos mil soldados para pagar más pronto la suma convenida en el Tratado. Al día siguiente, 6 de Mayo, por la mañana, Borbón da orden de asaltar la ciudad; los imperiales, rechazados con un nutrido fuego de arcabucería, no adelantan; Borbón echa pie á tierra, toma una escala, la arrima á la muralla y apenas se asoma sobre los muros, un acertado mosquetero lo derriba al suelo y á los pocos momentos muere. "Así acabó aquel que fué Príncipe de sangre real, y rebelde á su rey; francés, y traidor á su patria; católico, y llevando un ejército que odiaba al Papa; Caballero y jefe de bandidos." Así el protestante Sismondi. *(Histoire des Republiques Italiennes.* Tomo XV, pág. 219. *Histoire des Français*, tomo XVI, cap. 4.) Los soldados, poseídos de furor, al grito de "Sangre y Venganza," penetraron en Roma con irresistible impetuosidad. Renunciamos á describir los horrores cuales Roma no había visto en los tiempos de Alarico y Genserico. Con muchísimos sacrificios el Papa pudo conseguir que á los *ocho meses y once días* los imperiales abandonasen á Roma el 17 de Febrero de 1528.

Véanse sobre este punto: Cardenal Pallavicini. Historia del Concilio de Trento, lib. 2, caps. 13 y 14.—Rohrbacker. Histoire Universelle de l'Eglise Catholi-

que sufrir algún retardo. Pues por la flagrante injusticia de este sacrílego atentado, la ciudad de Roma estuvo, más de ocho meses, en poder de una desenfrenada soldadesca, formada en su mayor parte de rabiosos luteranos. El pillaje de los templos, respetados aun por los mismos Bárbaros, la matanza de ocho mil romanos, pasados á cuchillo el primer día, y el Papa con los Cardenales en peligro de correr la misma suerte, habían dado por necesario resultado, el rompimiento de toda comunicación entre el Emperador y la Sede Apostólica. Reanudadas por fin, con el tratado de Barcelona de 20 de Junio de 1529, las relaciones públicas entre el César y la Sede Apostólica, el Papa Clemente VII, con fecha 2 de Septiembre de 1530, [1] expidió las Bulas para la erección de un nuevo obispado en la Ciudad de México, y para la consagración de su primer Obispo, Fr. Juan de Zumárraga, con la dispensa de que pudiera ser consagrado por un solo Obispo, asistido de dos Dignidades Eclesiásticas (in dignitate ecclesiastica constitutis.)

Pero el nuevo Apóstol, ardiendo en deseo de la salvación de las almas, no quiso diferir su viaje á México hasta la expedición de las Bulas Apostólicas; porque aprovechando la ocasión de embarcarse para esta ciudad los primeros cuatro Oidores de la Real Audiencia, con ellos, á fines de Agosto de 1528, se embarcó, y á los 6 de Diciembre del mismo año, arribó felizmente con el título de *Obispo electo*, y con el cargo de *Protector de Indios*, que le confirió el Emperador. Nótese aquí de paso, que aunque el V. Zumárraga, por el solo hecho de haber sido presentado para Obispo, no podía tener

que, edición de París, 1880. Tomo XI, lib. 84, págs. 92-101.—Darras. Historia General de la Iglesia. Tomo IV. Epoca séptima, cap. 2, párrafos 8 á 11.

A falta de estos, léase la Obra del español Antonio Villar: Historia General de España y de sus Indias. Edición de Madrid, 1863. Tomo V, parte IV, cap. 2, pág. 77-82. El autor, en vista de los documentos, no pudo menos de exclamar: "Carlos.... mantenía en cautiverio al Papa, mientras rogaba á Dios que le sacara de él, atento solamente á sacar de su prisionero el mejor partido posible."

1 La fecha de la Bula, según el estilo de la Curia de Roma, está escrita con estas palabras: *anno millésimo quingentésimo trigésimo*, *Quarto Nonas Septembris*, *Pontificatus nostri anno septimo*. Por equivocación se tradujo "á los 9 de Septiembre de 1534." Que la fecha verdadera sea la de "2 de Septiembre de 1530," pruébase, primero, por el testimonio del Cardenal Lorenzana que leyó el texto original de la Bula, que se conservaba en el Archivo de la Catedral; segundo, por los años del Pontificado de Clemente VII; pues constando haber sido elevado á la Cátedra Apostólica el 19 de Noviembre de 1523, "el año séptimo" de su Pontificado, no podía coincidir sino con el año de 1530. (Rohrbacker, Historia Universal de la Iglesia, lib. 84, § 6.)

ninguna jurisdicción, sin embargo, sea porque el Papa Clemente VII, por súplica del General de la Orden, hubiese aprobado de viva voz *(vivae vocis oraculo)* su elección y misión, sea porque, según el tenor de las amplísimas facultades en el foro interno y externo, concedidas por Alejandro VI, el mismo General de la Orden se las comunicara, el V. Zumárraga en los tres años que permaneció con el título de Obispo electo, tuvo plena facultad de administrar y gobernar la naciente Iglesia Mexicana; y á esto tal vez se referiría cuando firmaba *Antistes Apostolica et Omnimoda auctoritate, et Pro Iudex.* Y el mismo documento en que se lee esta firma, empieza así: "Fr. Juan de Zumárraga, electo Obispo de esta Ciudad y Juez Apostólico por virtud de las Bulas de nuestros muy Santos Padres León y Adriano."

III

Por lo que toca al cargo de *Protector de Indios,* que para el Santo Apóstol fué una muy pesada carga, ó como él escribió al Emperador "una cruz y un martirio," preciso es decir algo, siquiera someramente, acerca de la triste suerte que había tocado á los mexicanos, en los primeros años de haber sido vencidos.

Muy de buena gana dejaríamos de escribir sobre este molestísimo asunto, á no ser por dos razones que nos mueven á decir siquiera lo preciso. La primera es, para que se vea en qué tristes condiciones se hallaba la naciente Iglesia Mexicana, cuando la Virgen se apareció; pues esta noticia sirve no sólo para apreciar más el beneficio recibido, sino también para aclarar algún punto que quedaría oscuro en la Historia si no se tuviesen presentes las circunstancias en que la Aparición aconteció. La segunda razón es, porque hay quienes, contra toda justicia y verdad histórica, ó por ignorancia ó por malicia, han abusado y abusan de los malos tratamientos que algunos de los españoles dieron á los subyugados mexicanos, para vituperar nada menos que á todos los españoles que vinieron á México, á los Reyes Católicos y á la misma nación española. Nada más falso: pues los autores de estos atentados, cometidos con-

tra la positiva voluntad de los Reyes Católicos, y no sabiendo ellos cuando empezaron á perpetrarse, fueron pocos, muy pocos comparativamente, como el Obispo de Tlaxcala, testigo de vista, lo escribía al Papa Paulo III. [1] A estos pocos desaforados se allegaron algunos más, sea por miedo, sea por interés ó bien por adulación; pero todos los demás buenos Castellanos, padecían y lamentaban las infamias de aquellos pocos satélites del infierno, como los llamó el mencionado Pontífice Romano. Verificóse, pues, á la letra, lo que acerca de hechos parecidos escribía Cornelio Tácito en sus Anales: *Pauci audent; plures consentiunt; omnes patiuntur.* Pocos son los que se atreven; algunos más los que consienten; todos son los que padecen.

Efectivamente, los Mexicanos, luego que fueron sometidos, empezaron á sufrir vejaciones durísimas y malos tratamientos inauditos por parte de algunos de sus nuevos dueños. Véase lo que sobre este punto se dijo en el Compendio Histórico Crítico, cap. IV, pág. 60; y léase especialmente, Motolinia, Historia de los Indios, tratado III, cap. 3.—Mendieta, lib. III, caps. 6-12-22.—Herrera, Década IV, lib. VII, cap. 2. Década V, lib. V, cap. 10.—P. Andrés Cabo, "Tres siglos de México," lib. II, núm. 31. Aquí nos contentamos con copiar las palabras del P. Clavigero, el cual, compendiando los males y daños gravísimos que los mexicanos padecían *en sus personas y bienes*, escribió: "Los Mexicanos con todas las naciones que contribuyeron á su ruina, quedaron, á pesar de las cristianas y humanísimas disposiciones de los Reyes Católicos, abandonados á la miseria, á la opresión y al desprecio, no sólo de los españoles, sino también de los más viles esclavos africanos y de sus infames descen-

1 Hé aquí como piensa el verdadero español. Bernal Díaz del Castillo, en su "Historia verdadera de la Conquista" cap. 1º, escribe: "Llegamos á la Isla de Cuba......Para descubrir nuevas tierras compramos tres navíos, los dos de buen porte, y el otro era un barco que hubimos del mismo Gobernador (de Cuba) Diego Velázquez, fiado con condición que, primero que nos le diese, nos habíamos de obligar todos los soldados, que con aquellos tres navíos habíamos de ir á unas isletas, que están entre la Isla de Cuba y Honduras, y que habíamos de ir de guerra, y cargar los navíos de indios de aquellas islas, para pagar con ellos el barco, y para servirse de ellos como esclavos. Y después que vimos los soldados, que aquello que pedía el Diego Velázquez *no era justo*, le respondimos que lo que decía *no lo mandaba Dios ni el Rey, que hiciésemos á los libres, esclavos.* Y desque vió nuestro intento, dijo que era bueno el propósito que llevábamos en querer descubrir tierras nuevas, mejor que no el suyo: y entonces nos ayudó con cosas de bastimento para nuestro viaje."

dientes; castigando Dios en la miserable posteridad de aquellos pueblos, la injusticia, la crueldad y superstición de sus antepasados; horrible ejemplo de la Justicia Divina y de la instabilidad de los reinos de la tierra." Con estas palabras acaba el P. Clavigero su "Historia antigua de México." (Tomo II, lib. X, pág. 185.)

Informado el Emperador, desde Granada, con fecha 9 de Enero de 1526, despachó una Cédula, en que "*sopena de muerte y de perdimiento de bienes*, prohibía que los indios fuesen hechos esclavos ni herrados como tales." A principios de Agosto del siguiente año de 1527, llegó esta Real Cédula á México, y fué promulgada con todas las solemnidades de costumbre; pero en cuanto al efecto, quedó como letra muerta. Excusado es decir si el Emperador sintió pena é indignación; y para remediar el mal más de raíz, instituyó un Tribunal que llamó Real Audiencia, compuesto de un Presidente y cuatro Oidores. A más de esto, confirió al Obispo electo, Fr. Juan de Zumárraga, que con los nuevos Oidores iba á salir para México, el oficio y cargo de *Defensor y Protector de los indios*. Ponemos las cláusulas principales de esta Real Cédula, despachada desde Burgos con fecha 10 de Enero de 1528.

"Dn. Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Romanos, Emperador siempre augusto..... A vos el Venerable y Devoto Padre Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de Tenoxtitlán, México, salud y gracia. Sepades que nos somos informados que los indios naturales de la Nueva España, son tratados de los cristianos Españoles, que en ella residen, que los tienen en administración y encomienda, y de otras personas, no como debían y como vasallos nuestros y personas libres, como lo son. Los cuales no mirando el servicio de Dios, ni lo que son obligados, les han dado y dan demasiados trabajos, pidiéndoles más servicios y cosas, de las que buenamente pueden cumplir y son obligados; é ansi mesmo tomándoles sus mujeres é hijos é otras cosas que ellos tienen, por fuerza ó contra su voluntad, é haciendo assí mesmo esclavos por rescatar ó por otras formas á los que son libres, é les hierran contra su voluntad, y así mesmo sirviéndose de ellos como de tales, y haziéndoles otras crueldades inormes..... Lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias y conmigo el Rey consultado, queriendo proveer y remediar.... confiando de vuestra fidelidad é conciencia, buena vida é exemplo, que en esto guardaréis el servicio de Dios nuestro Señor é nuestro, é

con toda rectitud é buen zelo entenderéis en ello, es nuestra merced y voluntad que seáis protector y defensor de los indios dichos de la dicha tierra, por la presente vos mandamos, cometemos é encargamos que tengáis mucho cuidado de mirar é visitar los dichos indios, é hacer que sean bien tratados y industriados é enseñados en las cosas de nuestra santa fe cathólica por las personas que los tienen y tuvieren á cargo: y veáis las leyes é ordenanzas é instrucciones é provisiones que se han hecho é hicieren cerca del buen tratamiento y conversión de los dichos indios, los cuales hagáis guardar é cumplir con mucha diligencia y cuidado como en ellos se contiene. E si alguna ó algunas personas las dejan de guardar é cumplir ó fueren ó pasaren contra ellos, executéis en sus personas é bienes las penas en ellos contenidas: para lo cual y para todo lo demás que dicho es por esta carta, vos damos poder cumplido con todas sus incidencias, dependencias, anexidades, conexidades; é mandamos al nuestro presidente é oydores de la nuestra Audiencia Real de la Nueva España, é á los nuestros oficiales é otros juezes é justicias de ella, que usen con vos en el dicho cargo é para ello os den y hagan dar todo el favor é ayuda que les pidieredes é menester hubieredes..... dado en Burgos á diez días del mes de Enero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu–Christo de mill é quinientos é veinte é ocho años.—Yo el Rey...."

No contento con esto el Emperador, con fecha 6 de Noviembre de 1528, despachó otra Real Cédula "al Presidente é Oydores de la nuestra Real Audiencia de la Nueva España; é á vos los venerables en Christo, Padre Fr. Julián Garcés, Obispo de Tlaxcala, y Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de México; é á vos los devotos Padres Prior y Guardián de los Monasterios de Santo Domingo y San Francisco de la ciudad de México, encomendamos y mandamos que *prohibáis y vedéis* que ningún cristiano ni otra persona les pueda hacer guerra á los dichos indios, ni cautivar los dichos indios *sopena de muerte y pérdida de bienes*." Recapitulación de las Leyes de Indias, lib. VI, tratado II. El P. Mendieta (lib. IV, c. 29), reproduce otras Cédulas de la Reina y del Emperador, "sobre el buen tratamiento de los indios."

Triste, muy triste es decirlo. Si al principio de Diciembre de 1528 con llegar á México el Venerable Zumárraga, los españoles y mexicanos recibían á un Padre, á un Protector y á un Apóstol, con

llegar al mismo tiempo los de la Primera Audiencia, tuvieron unos crueles verdugos y diabólicos perseguidores. Nadie que conozca la Historia de esta época aciaga, tendrá por exagerada la calificación; pues el escritor nada sospechoso, D. Joaquín García Icazbalceta, no tuvo reparo en escribir: "parece que un espíritu maligno sugirió los nombres de la Primera Audiencia, en especial el de su Presidente. Este, que fué el tristemente célebre Nuño de Guzmán, enemigo acérrimo de Cortés, se encontraba ya en América, rigiendo, ó más bien destruyendo, su gobernación de Pánuco.... parecía que todo se conjuraba en daño de la tierra." (D. Fr. Juan de Zumárraga, § III, págs. 18-21.) Del mismo modo escriben D. Lucas Alamán, en su Disertación VII sobre la Historia de México, y otros autores modernos, á más de lo que dejaron escrito los historiadores antiguos. A los pocos días de su llegada de España, murieron dos de los cuatro Oidores que habían venido, que "por ser personas de experiencia, acaso habrían contenido algo los excesos de sus compañeros:" por este motivo al Presidente Nuño de Guzmán se allegaron por auxiliares de sus vicios, otros dos sujetos "malvados y consumados en maldades." Reduciendo en pocas líneas lo que por extenso refieren los autores citados, los de la Primera Audiencia, con sus dos oprobiosos satélites, entregados desenfrenadamente á desmedida codicia y á la más asquerosa incontinencia, aumentaron las calamidades en que ya gemían los mexicanos, y llenaron todos los pueblos de espanto y de terror. Diéronse á esclavizar y herrar á los indios que caían en sus manos: á extorsiones inauditas y robos de oro y de doncellas á mano salva; y prohibieron, sopena de muerte, á españoles y á mexicanos, que acudiesen con sus quejas al Venerable Zumárraga. "Los naturales espantados, y los españoles admirados, ninguno osaba hablar conmigo más que con descomulgado." Así escribió al Emperador el Santo Prelado: el cual, por recibir muchas y frecuentes quejas de estos malos tratamientos ("que yo estaba atónito cómo lo podían sufrir"), se vió precisado un día á dar aviso al Presidente; y éste, rebozando furor le respondió que si se metía en defender á los indios, le haría ahorcar. El verdadero Pastor y Protector de los indios, repitió lo que en otra ocasión había dicho, "que aunque me costase la vida, no pensaba desistirme dello, ni dejar de amparar, defender y desagraviar los indios."

Temerosos el Presidente y los Oidores de la ira del Monarca,

"pusieron la posible diligencia en atajar todos los pasos y caminos por donde podían escribir y avisar, y así proveyeron que nadie llevase carta de religioso sin que ellos primero la viesen; y después enviaban á visitar los navíos y trastornábanlo todo, hasta el lastre, mirando si iban allí cartas de Frailes." Mendieta, lib. III, cap. 50. El Venerable Zumárraga añade: "poco ha que yo despaché ciertos envoltorios de cartas y relación intitulado para V. M., el cual, para más seguro, envié con unos religiosos de nuestra orden; y como fué barrruntado por los dichos Presidente é Oidores, luego incontinenti enviaron tras ellos.... y les hurtaron los dichos envoltorios que para V. M. iban, y otras muchas cartas de personas particulares....."

Por esta razón el santo Prelado "por ver que estaba la tierra la candela en mano, que si tardaba el remedio, no sería menester por perderse todo," se determinó á ir en persona al Puerto de Vera cruz, para ver si hallase modo seguro de que sus cartas llegasen á la Corte. Con fecha, por tanto, de 27 de Agosto de 1529, escribió una muy larga carta[1] y acompañado de un clérigo, emprendió el largo y molesto viaje á Veracruz. Pero, añadía el santo Prelado en la carta que después escribió á la Emperatriz, el 28 de Marzo de 1531, "ni de aquí al puerto osé llevar los despachos conmigo, con las amenazas hechas, ni pensaban muchos que volviera vivo. En un jubón que vestí á un clérigo que allá fué con los despachos, con cuánta dificultad, Dios sabe, se pudieron llevar." Llegado felizmente á Veracruz, los Procuradores nombrados para ir á informar al Emperador, no quisieron hacerse cargo de llevar las cartas del Venerable Zumárraga, sin la condición de que, abriendo antes los pliegos, se asegurasen de no contenerse en ellas nada contra el Presidente y Oidores. En esto, un marinero vizcaíno, que había llegado de Castilla, como supo la aflicción del santo anciano, se ofreció á llevar cuantas cartas quisiese al Emperador. "Y así lo cumplió, que las llevó dentro de una boya muy bien breada y echada á la mar, hasta que la pudo sacar á su salvo, y llegado á España, la puso en mano de la cristianísima Emperatriz en ausencia del Emperador." (Mendieta, lib. V, parte I, cap. 27.) Otros escriben que el marinero tuvo que ocultar la cartas en un pan de cera que echó

1 Esta carta, impresa después en letra menuda, ocupa nada menos que cuarenta y dos páginas. Icazbalceta, Biografía de Zumárraga. "Apéndice de Documentos," núm. 1, pág. 1-42.

en un barril de aceite, de donde las sacó en alta mar, pasado el riesgo.

No bastando á los detestables Oidores este cúmulo de "abominables, endiablados delitos y crueldades dioclecianas," como se expresaba el Venerable Zumárraga; pusieron el colmo á estas infamias con la diabólica invención de que "los indios no eran criaturas racionales, y que por consiguiente, tenidos como bestias, podían ser tratados como tales." Esta falsísima especie, forjada á lo que parece en las Antillas, fué denunciada formalmente á la Sede Apostólica por el Obispo de Tlaxcala, Fr. Julián Garcés, de la Orden de Predicadores. La larga carta escrita en elegantísimo latín, se halla publicada por el Cardenal Lorenzana, Arzobispo que fué de México, en su Obra "Concilios Provinciales." La tradujo al castellano el Religioso Dominico Dávila Padilla. "Historia de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores," lib. I, cap. 43. El P. Clavigero, en la Disertación V sobre la constitución física y moral de los Mexicanos, la refiere también. (Tomo II, Disertación V, págs. 326–338.) Pongo aquí una que otra sentencia: "Ya es tiempo de hablar contra los que han sentido mal de aquestos pobrecitos: y es bien confundir la vanísima opinión de los que los fingen incapaces, y afirman que su incapacidad es ocasión bastante para excluirlos del gremio de la Iglesia..... A nadie, pues, por amor de Dios, aparte de esta obra (de la predicación del Evangelio), la falsa doctrina de los que, instigados por sugestión del Demonio, afirman que estos Indios son incapaces de nuestra Religión. Esta voz realmente es de Satanás, afligido de que su culto y honra se destruye: y es voz que sale de las avarientas gargantas de los cristianos, cuya codicia es tanta, que por poder hartar su sed quieren porfiar que las criaturas racionales, hechas á imagen de Dios, son bestias y jumentos: no á otro fin de que los que los tienen á cargo no tengan cuidado de librarlos de las rabiosas manos de su codicia, sino que se las dejan usar en su servicio conforme á su antojo..... Daña gravísimamente este género de hombres porfiados á la mísera multitud de Indios, porque estorban el proseguir algunos religiosos en la instrucción y enseñanza que les hacen de las cosas de la Fe. Y de aquí nace que algunos españoles que van á destruirlos con las guerras, confiados en el parecer de tales consejeros, suelen tener, por opinión, que no es pecado despreciarlos, destruirlos y matarlos....

Y por hablar más en particular del ingenio y natural de estos hombres, los *cuales ha diez años que veo y trato en su propia tierra,* quiero decir lo que ví y oí y lo que mis manos tocaron acerca de estos hijos de la Iglesia por algún ministerio mío en la palabra de la vida......"

En fin, la osadía de estos cuatro ó cinco, que más bien son la deshonra del género humano, que no de una nación determinada, acabó con prohibir á los Religiosos de San Francisco enseñar á los Indios la Doctrina Cristiana. Estaba ya el Superior para comunicar á los Guardianes esta prohibición, cuando "llegó un hombre á decirle cómo el Obispo tenía cartas de la Emperatriz, y que los Oidores estaban temblando con una que á ellos les escribió de reprehensión y amenazas." (Mendieta, lib. III, cap. 50.) Efectivamente, habían llegado los de la Nueva Audiencia. Porque, la Emperatriz, que á la sazón gobernaba en ausencia del Emperador, recibidas las cartas que el marinero le había traído, sintió tanta pena y derramó tantas lágrimas, que con dificultad pudo acabar de leerlas. Luego, luego mandó despachar un navío, en que venían los nuevos Oidores, á cual de ellos mejor, "muy cristianos y devotos," según la expresión del P. Mendieta; y fué nombrado Presidente de la Nueva Audiencia, D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, entonces Obispo de Santo Domingo en Cuba. A principios del año de 1531, llegaron á México los Oidores, y á 23 de Septiembre del mismo año, desde Santo Domingo llegó el Nuevo Presidente.

En ese mismo tiempo llegaron á México los Procuradores que habían ido á España, y entregaron al Santo Prelado Zumárraga una Real Cédula, fechada á los 25 de Enero de 1531, "en que se ordena al Ilmo. Sr. Zumárraga pase de estos á los reinos de Castilla," para responder á los cargos gravísimos que se le habían hecho á él y á los Religiosos. También los nuevos Oidores le habían traído una carta de reprensión; todo lo recibió con mansedumbre y humildad el Apostólico Varón; pero á pesar de que se le mandaba que dejado todo se presentara inmediatamente á la Corte, no pudo, empero, embarcarse para España, sino á *mediados del año siguiente de 1532.* Demuéstrase esto por lo que discurre el Sr. Icazbalceta en la página 74, nota segunda. Pues el nuevo Presidente, reconociéndole por varón santo "lo detuvo para informarse del estado de las cosas, y á principios de 1532, convocó una junta á que asistieron

los Oidores, el Venerable Zumárraga, Cortés, los Prelados de San Francisco y Santo Domingo, dos religiosos de cada Orden, dos individuos del Ayuntamiento y dos vecinos." (Icazbalceta, pág. 71.) Y en la carta que el 30 de Abril de 1532, el Sr. Fuenleal escribió al Emperador, le anuncia el viaje del Obispo, y se remite á los informes que éste de viva voz le dará para la más extensa explicación de las cosas.

IV

Después de todo lo que acabamos de compendiar, poco queda para conocer cuál fuese el estado de la naciente Iglesia Mexicana, antes de la Aparición de la Virgen, á los 12 de Diciembre de 1531. He aquí el resumen: En Tlaxcala estaba el Obispo Fr. Julián Garcés, de la Orden de Predicadores, Doctor y Maestro Parisiense y Predicador que había sido en la Corte del Emperador. Con Bula del Papa Clemente VII de 13 de Octubre de 1525, había sido trasladado á Tlaxcala desde la Sede Episcopal de Yucatán, la cual había sido erigida por el Papa León X, el año de 1518, con el título de Obispado Carolense de Santa María de los Remedios de Yucatán. Desde su convento de Granada, en España, el Obispo Garcés, con fecha 1º de Diciembre de 1526, hizo la erección canónica de la Silla Episcopal de Tlaxcala, y el año siguiente, llegado á México, tomó posesión de ella; pero después, conservando el título de Episcopus Tlaxcalensis, trasladó su residencia episcopal á Puebla de los Angeles, la cual, como escribe su fundador Fr. Toribio Motolinia (tratado III, cap. 17), "se comenzó á edificar el año de 1530, en la octava de Pascua de Flores, á 17 de Abril, día de Santo Toribio, Obispo de Astorga."

En la Ciudad de México estaba Fr. Juan de Zumárraga, de la Orden de San Francisco, Obispo electo, Protector de Indios y Apóstol de los Mexicanos.

De Religiosos, según escribe Fr. Juan Torquemada (Monarquía Indiana, lib. V, cap. 10), cuando llegó la Nueva Audiencia, había más de cien Frailes en toda esta Nueva España, de las Ordenes de

Santo Domingo y de San Francisco. Tenía á la fecha la Orden Seráfica más de veinte Conventos y otras casas junto á los Conventos, en que se instruían más de quinientos niños de los principales. A estos hay que añadir unos cuantos clérigos, cuatro ó cinco más ó menos, y algunos Mercedarios, que á su vuelta á México trajo de España Hernán Cortés, á mediados de Julio de 1530.

Años antes habían llegado de Salamanca á México tres Religiosas del Monasterio de la Concepción, con la intención de fundar una casa religiosa. Auxiliadas con limosnas, también del V. Zumárraga, fundaron el célebre "Monasterio de la Purísima;" y el día 8 de Diciembre de 1530, cuatro doncellas mexicanas, primicias de las muchísimas que después se seguirían, hicieron los votos religiosos en manos del Santo Prelado.

El número de indígenas convertidos á la Fe desde principios de 1524, en que los Religiosos Flamencos empezaron á predicar, hasta el mes de Junio de 1531, fué más de un millón. Pues el Provincial Fr. Martín de Valencia, en carta fecha 12 de Junio de 1531 al Comisario Cismontano, escribía: "hablando verdad, y no por vía de encarecimiento, más de un millón de indios han sido bautizados por vuestros hijos; *cada uno* de los cuales, principalmente los doce que juntamente conmigo fueron enviados......han bautizado *más de cien mil.*" Y el V. Zumárraga en su carta escrita en el propio año, mes y día (12 de Junio de 1531), al Capítulo General de Tolosa, pone el mismo número, aunque otros ponen el de un millón y doscientos mil. (Mendieta, Historia Eclesiástica Indiana, lib. V, Parte I, caps. 15–30.—Torquemada, Monarquía Indiana, tomo III, lib. 16, cap. 18.)

Si se atiende al período, no corto por cierto, de ocho años, y al número no pequeño de Misioneros "muy ocupados con grandes y continuos trabajos en la conversión de los infieles," como se expresaba el V. Zumárraga, muy reducido, á la verdad, parece el número de bautizados. Mucho más si se considera que de los bautizados, el mayor número era más bien de niños que de adultos; y de éstos más bien fueron solteros y pobres, que no casados y ricos ó señores de pueblos. Las causas de tan corto número de *convertidos* en todo este tiempo, fueron en parte los nuevos dueños; y en parte, aun mucho más, "la gran dificultad ó la mayor que había en los indios para recibir el bautismo, consistía en la poligamía;" (Motolinia, tratado III, cap. 3). Estaba reservado á la Reina de las Vír-

genes, la siempre Virgen María, quitar con su Aparición este grandísimo estorbo, como más adelante se dirá, cuando, Dios mediante, cotejaremos el número de bautizados antes de la Aparición con el de los bautizados en el mismo período de tiempo después que la Virgen se apareció.

En dos palabras: el estado de la naciente Iglesia Mexicana antes de la Aparición, era éste: el Obispo odiado y amenazado de la horca en México y requerido en España para ser juzgado. Los religiosos calumniados, y bajo la más encarnizada persecución; los buenos españoles atemorizados y perseguidos también; los pobres indígenas, sea convertidos, sea todavía en la gentilidad, tratados como bestias. Lo contrario, dice el P. Agustín Vetancourt, acreditó María Santísima, porque se sirvió la Madre de Dios, en este tiempo, de aparecerse á Juan Diego en su Imagen de Guadalupe. "Teatro Mexicano," Parte IV, tratado I, cap. 5, núm. 25. Y en el tratado V, cap. 14, refiere por extenso la Aparición, de la que se tratará en el capítulo siguiente.

Para no volver otra vez sobre el asunto, vamos á poner aquí el texto de los Breves Apostólicos, expedidos por el Pontífice Romano Paulo III, en defensa de los Mexicanos.

Habiendo llegado á noticia del Padre Santo que el Emperador Carlos V había severísimamente prohibido que ninguno se atreviese á reducir á esclavitud á los indios, ni á despojarlos de sus bienes ó de otro modo maltratarlos, el Sumo Pontífice "atendiendo á que los expresados indios, aunque sean infieles y estén fuera de la Iglesia, no por esto están privados ni se les puede privar de su libertad, y que siendo como lo son, hombres, y por consiguiente, capaces de la Fe y de la eterna salvación, (con fecha 29 de Mayo de 1537), manda y encarga al Arzobispo de Toledo que por sí ó por otros, prohiba sopena de excomunión mayor, reservada al Sumo Pontífice, *ipso facto incurrenda,* que de ningún modo sean reducidos, por cualquiera que sea, á esclavitud dichos indios, ó que sean despojados de sus bienes. Que si alguno desobedeciere, tome las medidas que juzgue más eficaces para cortar este mal.

Por el año 1536, habiendo denunciado el Obispo de Tlaxcala al mismo Sumo Pontífice estos excesos; y á más de la larga carta, el P. Bernardino de Minaya, de la Orden de Predicadores y Prior del Convento de Santo Domingo de México, habiendo dado al Padre Santo más explicaciones de viva voz, con fecha 2 de Junio del mismo año 1537 se expidió otro Breve Apostólico, en que se confirma y se declara lo que el Padre Santo había establecido y ordenado en el Breve que dirigió al Cardenal de Toledo.

Es de notar que este segundo Documento Apostólico está dirigido "*á todos los fieles cristianos* que de estas cartas tuvieron noticia," lo que importa una enseñanza que el soberano Maestro y Pastor de la Iglesia Católica vuelve á inculcar y confirmar. Pero, añade el P. Clavigero (tomo II, Disertación V, pág. 331,) esta Bula Pontificia "no tiene por objeto declarar que los Americanos son realmente hombres, sino sostener los derechos naturales de los Americanos contra las tentativas de sus perseguidores, y condenar la injusticia y la inhumanidad de aquellos, que bajo el pretexto de ser los indios idólatras é incapaces de instrucción, les quitaban los bienes y la libertad y los empleaban á guisa de animales. Los Españoles, en verdad, hubieran sido más estúpidos que los más incultos salvajes del Nuevo Mundo, si para reconocer por hombres á los Americanos, hubieran necesitado aguardar la decisión de Roma. Mucho antes que el Papa expidiese aquella Bula, los Reyes Católicos habían recomendado eficazmente la instrucción de los Americanos, dando las órdenes más urgentes para que fuesen bien tratados y no se les hiciese el menor perjuicio en sus bienes ni en su libertad.... Pero como las apremiantes Cédulas de los Reyes Católicos no fueron bastantes para sustraer á los pobres neófitos al yugo de sus opresores, el Obispo de Tlaxcala, sabiendo que los Españoles, á pesar de su perversidad, miraban con gran respeto las decisiones del Vicario de Jesucristo, recurrió el año de 1536 al Papa Paulo III con la famosa Carta que he mencionado, representándole los males que de aquellos malos cristianos sufrían los Indios, y rogándole que interpusiese su autoridad." Movido el Pontífice por tan poderosas razones, expidió el año siguiente la Bula que en seguida se copia.

El resumen de este Documento es como sigue: El demonio, enemigo de todo el género humano, inventó un modo, jamás hasta ahora oído, para impedir la predicación del Evangelio á los gentiles;

incitando á ciertos satélites suyos, los que para hartar su codicia, no dudan de publicar continuamente que los Indios y otros gentiles de la parte de Occidente y Mediodía, deben tratarse como brutos animales y servirse de ellos como tales, sopretexto de que no son capaces de recibir la Fe católica. Para remedio de tantos males, el Pontífice Romano, con autoridad apostólica, declaró y mandó que los dichos Indios y otras gentes que en adelante viniesen á noticia de los Cristianos, aunque estén fuera de la Fe de Jesucristo, de ninguna manera han de ser privados de su libertad ni del dominio de sus bienes: antes bien que libre y lícitamente pueden y deben usar y gozar de su libertad y del dominio de sus bienes, y que de ningún modo deben de ser reducidos á esclavitud. Y si lo contrario se hiciere, sea de ninguna fuerza y valor:

"Paulus Papa III: Universis Christi Fidelibus præsentes Litteras inspecturis, Salutem et Apostolicam Benedictionem. Veritas ipsa, quæ nec falli, nec fallere potest, cum Prædicatores Fidei ad officium prædicationis destinaret, dixisse dignoscitur: *Euntes docete omnes gentes:* omnes dixit, absque omni delectu, cum omnes Fidei disciplinæ capaces existant. Quod videns et invidens ipsius humani generis æmulus, qui bonis operibus, ut pereant, semper adversatur, modum excogitavit hactenus inauditum, quo impediret, ne Verbum Dei Gentibus, ut salvæ fierent, prædicaretur: ac quosdam suos satellites commovit, qui suam cupiditatem adimplere cupientes, Occidentales et Meridionales Indos, et alias Gentes, quæ temporibus istis ad nostram notitiam pervenerunt, sub prætextu, quod Fidei Catholicæ expertes existant, uti bruta animalia, ad nostra obsequia redigendos esse, passim asserere præsumant, et eos in servitutem redigunt tantis aflictionibus illos urgentes, quantis vix bruta animalia illis servientia urgeant. Nos igitur, qui ejusdem Domini nostri vices, licet indigni, gerimus in terris, et Oves gregis sui nobis commissas, quæ extra ejus Ovile sunt, ad ipsum Ovile toto nixu exquirimus, attendentes Indos ipsos, utpote veros homines, non solum Christianæ Fidei capaces existere, sed, ut nobis innotuit, ad Fidem ipsam promptissime currere, ac volentes super his congruis remediis providere, prædictos Indos, et omnes alias gentes ad notitiam Christianorum in posterum deventuras, licet extra fidem Christi existant, sua libertate et dominio huiusmodi uti, et potiri, et gaudere libere et licite posse, nec in servitutem redigi debere, ac quidquid secus fieri

contigerit, irritum et inane, ipsosque Indos et alias Gentes Verbi Dei prædicatione et exemplo bonæ vitæ ad dictam Fidem Christi invitandos fore, Auctoritate Apostolica per præsentes litteras decernimus, et declaramus, non obstantibus præmissis, cæterisque contrariis quibuscumque.—Datum Romæ anno 1537. IV. Non. Jun. Pontificatus nostri anno III."

En fin, viendo el Emperador que ni con estas repetidas provisiones y amenazas reales y pontificias dejaban los Encomenderos y Repartidores de maltratar atrozmente á los Indios; y que en la práctica no había modo de que las personas seculares, requeridas en el Tribunal, por miedo de ellos se atreviesen á manifestarlas judicialmente, consiguió del mismo Papa Paulo III, con fecha 29 de Junio de 1547, una dispensa para que las personas eclesiásticas, seculares y regulares, y aunque fuesen sacerdotes, con tal que fuesen requeridos, puedan denunciar todos los malos tratamientos cometidos contra los Indios, y deponerlos en juicio como testigos.

CAPITULO III.

La Aparición de la Virgen en el Cerro del Tepeyac.

—

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE EL AUTOR CONTEMPORÁNEO DE LA RELACIÓN ESCRITA EN LENGUA MEXICANA.—NOTICIAS DEL TRADUCTOR DE LA MISMA RELACIÓN AL CASTELLANO.—TEXTO DE LA RELACIÓN TRADUCIDA.

I

Sabido es que los Aztecas ó antiguos Mexicanos no usaban en sus escrituras las letras que llamamos alfabeto silábico ó signos fonéticos, de que se servían los Hebreos, Griegos y Romanos, sino que, como los sabios de Egipto, hacían uso de ciertas figuras, que se llaman signos ideográficos ó escritura geroglífica. De este modo, en pieles de venado hábilmente preparadas, en papeles hechos de

masa de la planta de maguey *(agave mexicana)* ó bien en lienzos de algodón, apuntaban clara y distintamente lo que otras naciones hacían con las letras alfabéticas. A estos mapas ó escrituras ideográficas añadían unos cantos populares, compuestos por los ancianos más instruídos y autorizados, que aprendidos por los niños desde su tierna edad se cantaban después por los mismos llegados á la edad madura, en los días de sus fiestas al son de instrumentos músicos. De está manera pasaban de padres á hijos, y de un siglo á otro las tradiciones y los hechos más memorables de su nación. (P. Francisco de Florencia, "Estrella del Norte," caps. 15 y 16.)

Luego que la Virgen Madre de Dios, se apareció en el cerro del Tepeyac, los indios ya convertidos á la Fe, sirviéronse de estos dos modos de consignar los hechos acontecidos, para referir y perpetuar la Historia de la Aparición, que tanto los reanimó del abatimiento en que con la destrucción de su imperio habían caído. De estos Mapas y Pinturas, hubo todavía gran copia en el siglo pasado, cuando por el año de 1736, llegado á México el noble italiano Lorenzo Boturini, reunió en veinte tomos, entre grandes y medianos, todo lo que pudo recoger en ocho años de viajes y trabajos. Da razón de esta colección preciosísima el mismo Boturini en el "Catálogo del Museo Histórico Indiano" impreso en Madrid el año de 1746; y en los párrafos XXXV y XXXVI, bajo el título "Guadalupe" pone la lista de los antiguos Mapas y Pinturas que refieren la Aparición, y de que á su tiempo, Dios mediante, nos ocuparemos.

Es también de notar, que llegados á México por el año de 1524, los Religiosos de San Francisco, una de sus primeras diligencias para cumplir su apostolado, fué de reunir en sus casas, como se dijo en el capítulo antecedente, junto á sus Conventos, á muchísimos niños, y no pocos de ellos de familias principales entre los Aztecas, y uno de los ejercicios de enseñanza fué el de instruirlos á aplicar á su hermosa lengua azteca las letras de nuestro alfabeto silábico ó signos fonéticos. Vivos como eran de carácter, y de ingenio muy despejado, lo hicieron luego; y uno de los más aprovechados, escribió en lengua mexicana y con letras de nuestro alfabeto silábico, la Historia de la Aparición. Fué este Colegial, natural de Atzcapotzalco y pariente del Emperador Moctezuma, llamado en el bautismo con el nombre de Antonio Valeriano. A la edad de diez á doce años, recibió de los Misioneros de la Religión Seráfica

la primera instrucción literaria en la casa junto al Convento de San Francisco; y fundado en 1535 el Colegio de Santa Cruz, junto al Convento que ya existía en Santiago de Tlaltelolco, fué uno de los primeros Colegiales. Y tanto aventajó en el estudio de las lenguas mexicana, latina y castellana, en Retórica, Filosofía y en Historia, que mereció suceder á sus mismos Maestros en enseñar á los Colegiales; pues el "Códice de Santiago," en Enero de 1552, menciona á Valeriano con el título de *Lector*. Por su prudencia, recto juicio y conocimiento de las cosas, fué Gobernador de Indios por 32 años, desde Enero de 1573, hasta Agosto de 1605. Gobernó con grande aceptación y edificación de todos; por lo que el mismo Monarca Católico le escribió una carta muy favorable, haciéndole en ella muchas mercedes. Murió de "muy avanzada edad," en Agosto del año de 1605. Para más pormenores nos remitimos á los Autores que citamos en la Nota.[1]

De todo lo dicho se sigue que el noble azteca Antonio Valeriano, poseyó las dos prerrogativas propias de un escritor fidedigno, á saber: *ciencia y veracidad*. Porque por haber sido Colegial y Rector y por su condición y oficio, tuvo ocasión de oir de los labios mismos del Obispo Zumárraga, de Juan Diego y de Juan Bernardino, todos los pormenores de la Aparición; y conocedor como era de la Historia y Mapas ó Pinturas antiguas, trasportó al idioma mexicano, escrito con nuestro alfabeto, la Historia de la Aparición como la había visto registrada en los símbolos y figuras antiguas, y oído de los tres inmediatos testigos.

Esta Historia fué escrita por Valeriano entre los años de 1540 y 1545, como se deduce de algunos datos y muy probables conjeturas. [2] De donde se sigue que la relación de las Apariciones, escrita

1 De Antonio Valeriano, escribe el P. Sahagún, en el Prólogo de su Historia General de las cosas de Nueva España (tomo I, pág. 5,), hablando de los indios Colegiales que le ayudaron á escribir la Historia en mexicano, dice: "los gramáticos Colegiales, todos expertos en tres lenguas, latina, española é indiana; el general y más sabio fué Antonio Valeriano, vecino de Atzcapotzalco." El P. Torquemada, en su Monarquía Indiana, lib. XV, cap. 43, concluye los grandes elogios de Valeriano, con estas palabras: "Sucedió á sus Maestros en leer la Gramática en el Colegio algunos años. De su talento sé yo muchas particularidades, por haber sido algunos años mi maestro en la lengua mexicana." Véase también al P. Mendieta. (Historia Eclesiástica Indiana, lib. IV, cap. 15.)

2 Por lo que toca al año en que fué escrita, he aquí lo que puede decirse: Consta que Valeriano murió "de muy avanzada edad en Agosto de 1605," como lo

por Valeriano, es la más fidedigna y auténtica, á más de contemporánea, que pueda desearse. He dicho "contemporánea" porque en la Congregación de Ritos, "los que escribieron lo que vieron ó lo que oyeron á los que lo vieron, para el efecto de probar, son admitidos como Historiadores contemporáneos: "*qui scripserunt ea quæ viderunt, aut quæ ab iis, qui viderant, audierunt, in hac quidem re et ad effectum de quo agimus, sunt Historici contemporales:* Así Benedicto XIV (De Beatific. et Canoniz., lib. III, cap. X, núm. 9).

Esta relación de Valeriano, con todas sus escrituras y Documentos antiguos, fué á parar en poder de otro noble mexicano, de la familia de los Reyes de Texcoco, que se llamó en el bautismo

atestigua Fernando de Alva, que mucho lo trató. Siendo muy común y aun proverbial la longevidad en los indios (lo que hasta en nuestros días se observa, en que se registran casos de cien años y aun de ciento veinte de vida. Clavigero, Disertación II, pág. 125), no será mucho si ponemos la muy "avanzada edad" de Valeriano entre los ochenta y noventa años de vida. Pongamos ochenta y cinco años; en esta suposición, Valeriano nacería en 1520, unos once años antes de la Aparición. Sabemos, por otra parte, que Valeriano fué uno de los niños de diez á doce años que fueron recogidos por los Franciscanos en Casas junto á sus Conventos, y después trasladados al Colegio de Santiago Tlaltelolco, fundado en 1535. Si mientras Valeriano estudiaba Gramática y Humanidades, suponemos que como ocupación propia de su clase, escribiese la Relación de la Aparición, es decir, trasladase á nuestra escritura alfabética la relación ya escrita con signos y pinturas, tendríamos que esta Relación fué escrita por el año 1540, ó un poco después.

El Canónigo González, en la Obra "Santa María de Guadalupe," pág. 278, después de haber discurrido sobre algunos datos, concluye "que Valeriano, nacido por los años de 1520 á 1525, escribió la Relación, siendo muy joven."

A la verdad, examinando lo que el P. Florencia escribe en su "Estrella del Norte," cap. XIII, § 8, se llega á la conclusión de que la Relación fué escrita entre los años de 1540 y 1545, á lo más. Porque Fernando de Alva, cuando escribía su *Paráfrasis* de la Relación de Valeriano, dió á esta Relación el nombre de *papeles muy antiguos.* Comunmente se da el nombre de *antiguos* á los papeles que datan de cincuenta ó más años atrás; y el de *muy antiguos* á los que llevan de escritos cien, ó ciento cincuenta ó más años. El Sr. Icazbalceta, en su Biografía de Zumárraga, pág. 214, escribe: "D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl, descendiente de los reyes de Texcoco, según el Sr. Ramírez, nació en 1568, murió en 1648, escribió de 1600 á 1615 ó 16." Pongamos ahora que Fernando de Alva escribiera en 1615, y pongamos también que en este año de 1615 los papeles *muy antiguos* no llevasen más de *setenta años* de antigüedad. En este caso, restando el número setenta del año 1615, llegaríamos á la conclusión que Valeriano, cuando más tarde, escribió la Relación mexicana con letras de nuestro alfabeto por el año de 1545, unos quince años después de haberse aparecido la Virgen en el Tepeyac. Lo cierto y del todo indudable, es que Valeriano escribió la Relación que todavía poseemos, no muchos años después de la Aparición, y que por consiguiente, es *Escritor contemporáneo omni exceptione maior:* mayor de toda excepción.

Fernando de Alva, *Ixtlilxochitl.* De las manos de D. Fernando la Relación pasó á las del célebre P. Carlos de Sigüenza y Góngora, al cual "como á hermano en ciencias y maestro en virtudes," el mismo D. Fernando la dejó en testamento en 1648, con todos los preciosos papeles y Mapas antiguos que había heredado de sus mayores. A la muerte del P. Carlos de Sigüenza, acontecida el 23 de Agosto de 1700, la Relación, con veintiocho tomos, en folio, de Manuscritos y con toda la Biblioteca, pasó á la Biblioteca del Colegio Máximo de México, de la Compañía de Jesús; como escribe el P. Andrés Cabo. (Tres Siglos de México, lib. IX, núm. 30.)

Trasladáronse después todos los libros á la Universidad, de donde, por orden del Virrey Revillagigedo, fueron enviados á España. (Beristáin, Biblioteca Hispano-Americana.)

Mientras esta Relación estaba todavía en poder de D. Fernando de Alva, pidiósela para traducirla al Castellano el Lic. Luis Becerra Tanco, y lo consiguió; y esta traducción es la que en seguida vamos á dar. Así es que tenemos hoy en día, no solamente la fiel traducción de la Relación escrita por Valeriano, sino también el texto mismo en lengua mexicana, en la cual Valeriano escribió la Relación de la Aparición. Porque por el año 1649, el Br. Luis Lazo de la Vega, Capellán del Santuario de Guadalupe, dió á luz la Historia de la Aparición "en propio y elegante idioma mexicano," como lo testifica el P. Baltasar González, en la Censura que dió para la impresión.

Pues bien, esta Relación en lengua mexicana, dada á luz por Lazo de la Vega, es precisamente la que escribió Antonio Valeriano. Pruébalo el Caballero Lorenzo Boturini en su "Catálogo del Museo Indiano." (Historia de Guadalupe, § 34, núm. 3.)

Contentémonos con este breve discurso:

El Lic. Luis Becerra Tanco, atestigua que Luis Lazo de la Vega no hizo más que dar á la imprenta la Relación que se hallaba entre los papeles antiguos de Fernando de Alva. Es así que esta Relación dada á luz por Lazo de la Vega, es la misma que escribió Antonio Valeriano.—Prueba. Requerido Becerra Tanco por los Jueces de las Informaciones jurídicas en 1666, á 22 de Marzo del mismo año, presentó un "Papel" sobre la Aparición de la Virgen. (Informaciones de la Aparición, recibidas en 1666. Amecameca, 1889.) Y en el capítulo intitulado "Pruébase la Tradición," página 147, lee-

mos: "Certifico haber visto y leído, en poder de D. Fernando de Alva, un *Cuaderno* escrito con las letras de nuestro alfabeto de mano de un indio, en que se referían las cuatro Apariciones de la Virgen Santísima al indio Juan Diego, y la quinta á su tío de éste Juan Bernardino; *el cual* cuaderno fué el que se dió á las prensas en la lengua mexicana *por orden* del Lic. Luis Lazo de la Vega, Vicario del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, año de 1649, Racionero que fué de esta Santa Iglesia." El P. Florencia, en "La Estrella del Norte," cap. XVI, afirma lo mismo. "Este papel fué el que en México dió á la estampa, el Lic. Luis Lazo de la Vega."

Que el "cuaderno que se dió á la prensa por orden del Lic. Luis Lazo de la Vega," fué precisamente la Relación escrita en mexicano por Antonio Valeriano, se confirma con el testimonio jurado del P. Carlos Sigüenza y Góngora, poseedor de todos los documentos antiguos de Fernando de Alva.

El célebre Arqueólogo, pues, en la obra titulada "Piedad de Don Fernando de Cortés," cap. X, núm. 14, escribió: "Digo y juro que esta Relación (de la Aparición), hallé entre los papeles de Don Fernando de Alva, que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerra Tanco en su poder. El original en mexicano está de letra de Don Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin, *añadidos algunos milagros, de letra* de Don Fernando, también en mexicano. Lo que presté al Rdmo. P. Florencia, fué una traducción *parafrástica*, que de uno y de otro (de la Relación y otro papel antiguo) hizo Don Fernando, y también está de su letra." [1]

1 La razón de tan solemne afirmación, es la siguiente: El P. Florencia, (c. XIII, § 8,) tratando de esta Relación *muy antigua*, puso dos cosas, no del todo conformes á la verdad. La primera fué, que tomó por *traslado ó traducción literal*, la que no era más que una traducción *parafrástica* que de dicha Relación había hecho Fernando de Alva: la segunda fué que, apoyado en la autoridad del P. Agustín Vetancourt, dijo, que el *autor* de la *Relación muy antigua* fué el P. Gerónimo de Mendieta. Luego que el P. Carlos de Sigüenza leyó esta especie en la Obra impresa del P. Florencia, contestó deshaciendo las dos faltas: "si fuera este lugar de quejas, las daría muy grandes. No sólo no es dicho Manuscrito del P. Mendieta, pero ni puede serlo. Digo y juro. . . . . ." como arriba.

Esto no entendió el Canónigo Uribe, cuando escribió: "juzgue el que quiera de la justicia de esta queja." Por lo visto, sobrada razón tenía el ilustre Arqueólogo. Véase lo que escribe el Lic. J. Julián Tornel y Mendívil, en su Obra "La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de México." Tomo I, cap. 6, pág. 55-64.

Esto mismo repitió el P. Carlos de Sigüenza, en un Manuscrito de su propia letra, que pára en el Archivo del Oratorio de San Felipe y vió el Canónigo Uribe, como él lo atestigua en su Disertación histórico-crítica sobre la Aparición. § IX, pág. 79.

Nótese ahora, que el Lic. Luis Becerra Tanco no expresó terminantemente quién fuese el autor del cuaderno, que vió en poder de Don Fernando de Alva; y solamente dijo: "y vide un cuaderno escrito con las letras de nuestro alfabeto de mano de un indio, de los más provectos del Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco." Pues no conocería la letra de Antonio Valeriano: por el contrario, el P. Carlos de Sigüenza y Góngora, que poseía todos los papeles de Valeriano, cotejando la Relación con otros documentos del mismo, pudo certificar que éste fué el verdadero autor de la Relación, la cual está de su puño y letra.

Es, por tanto, incontestable que esta Relación tiene las tres propiedades de auténtica, de antigua y de genuina. Vióla el Lic. Luis Lazo de la Vega, que la copió y dió á la prensa, como afirma Luis Becerra Tanco; vióla el mismo Luis Becerra, y lo afirma con juramento en su deposición jurada que dió á los Jueces de las Informaciones de 1666, y que después dió á luz con el título de "Origen Milagroso del Santuario," y en su obra póstuma de la "Felicidad de México;" vióla D. Fernando de Alva, en cuyo poder paraba esta Relación y de quien la tuvo Becerra, para leerla; vióla, en fin, el eruditísimo P. Carlos de Sigüenza y Góngora, y no sólo la vió, sino aun fué dueño de ella entre los demás papeles antiguos de D. Fernando de Alva, que adquirió. La tuvo, en fin, en sus manos, el Caballero Boturini, como queda dicho.

En fin, la *traducción parafrástica*, hecha por Fernando de Alva, existe todavía en la obra del P. Francisco de Florencia, "Estrella del Norte," desde el capítulo segundo, hasta el capítulo octavo, y en los párrafos 8º, 9º y 10º del capítulo XIII.[1]

1 Para evitar confusión y equivocaciones, ponemos, reducido á unos puntos, lo que se contiene en los pasajes de los PP. Carlos Sigüenza y Francisco Florencia, citados en la Historia.

1º La Relación de que sacó su Historia de la Aparición el P. Florencia, era de letra de D. Fernando de Alva, que había nacido por el año de 1570 y muerto por el de 1650.

2º Que esta Relación era *ya muy antigua* en 1688, en que el P. Florencia acabó y dió á luz su Obra "Estrella del Norte;" pues en este año escribía el P. Flo-

II

La Relación de la Aparición, escrita por Antonio Valeriano "en propio y elegante idioma mexicano, y ajustada á la que por tradición y Anales, se sabe del hecho," como lo atestiguó el P. Baltasar González, en 1549, fué traducida al castellano por el eminente escritor Lic. Luis Becerra Tanco, del Oratorio de la Congregación

rencia que "habrá setenta ú ochenta años que Fernando de Alva la trasladó," lo que corresponde á los años de 1618 ó de 1608.

3º Que esta Relación, de letra de Alva, llamada muy antigua por el P. Florencia, se refiere á *unos papeles muy antiguos que tenía un indio*, de donde Fernando de Alva sacó su relación ó *traducción parafrástica*.

4º Por consiguiente, esta traducción parafrástica de Alva es distinta de la *Relación original en mexicano de letra de D. Antonio Valeriano, que es su verdadero autor*, como lo afirmó el P. Sigüenza.

5º Que esta Relación de Valeriano es la misma que Luis Becerra Tanco afirmó haber visto en poder de D. Fernando de Alva.

6º Que esta Relación de Valeriano tenía *añadidos* algunos milagros, de letra de D. Fernando, también en mexicano.

7º Que lo que el P. Carlos Sigüenza prestó al P. Florencia, no fué la Relación original de Valeriano, sino "la *traducción parafrástica* que de uno y otro hizo D. Fernando de Alva."

8º Finalmente, que "el cuaderno" que Luis Becerra Tanco certificó "haber visto y leído en poder de D. Fernando de Alva, fué el que se dió á la prensa en la lengua mexicana *por orden* del Lic. Luis Lazo de la Vega, Vicario del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, año de 1649." Lo propio afirma el P. Florencia en su Obra "Estrella del Norte," cap. XVI.

De lo expuesto se sigue que el Sr. Icazbalceta no tuvo presentes estos datos, ni fijó su atención en estas distinciones, cuando en la carta dirigida en Octubre de 1883, al Arzobispo Labastida, en el número 43, escribe:

"Ya que Sigüenza jura que tuvo una Relación de letra de D. Antonio Valeriano, no pondré duda en ello; pero aquí de la desgracia, porque esta pieza capital no existe, ni la ha visto ningún moderno, ni se ha publicado jamás...."

En la prueba de su aserción, confunde el Sr. Icazbalceta la Relación original de Valeriano con la traducción parafrástica de Fernando de Alva; confunde lo que Alva añadió á la Relación de Valeriano con la propia Relación de este mismo. De que el P. Florencia al fin de su Obra no dió por entero y toda de seguida, como lo había prometido, la Paráfrasis de Fernando de Alva, deduce que la Relación de Valeriano no se ha publicado jamás. Y cuando en el número 51 de su carta el Sr. Icazbalceta trata de "la Relación Mexicana de Lazo de la Vega," escribe: "Es que sin más fundamento que la elegancia del lenguaje y otros igualmente *leves*, se ha asentado que el Lic. Lazo no es autor de ella sino que.... es la misma historia ó paráfrasis de D. Antonio Valeriano." Si lo que afirman y demuestran, como hemos visto, el P. Sigüenza, Luis Becerra Tanco, el P. Florencia y Boturini, no es más que fundamento *leve*, júzguelo el lector!

de San Felipe Neri. De este escritor tendremos que ocuparnos más detenidamente, Dios mediante, en otra ocasión. Por ahora, basten los siguientes datos biográficos, que él mismo escribió, con ocasión de haber sido requerido en el Proceso Apostólico ó Informaciones sobre la Aparición en 1666. A esta fecha, tenía 61 años de edad, como lo afirmó al fin del "Papel" que presentó: "Por ser necesario dar bastante razón de cómo sé lo que afirmo y certifico en este escrito, y no con ánimo de engrandecer mi temeridad, digo: que las noticias que tengo de las tradiciones de los naturales, traen origen de que desde mi niñez, entendí y hablé con propiedad la lengua mexicana, por haberme criado entre ellos, fuera de esta ciudad, y haberme perfeccionado en su inteligencia con el arte y con el ejercicio de Ministro de Doctrinas, por treinta y siete años....y porque en mi juventud fuí señalado por Lector de lengua mexicana, en esta Real Universidad...."

No es pues de admirar si la Traducción de la Relación fué siempre estimada por los Escritores que conocieron los dos idiomas mexicano y castellano; uno de éstos, Ignacio M. Altamirano, escribió que la Traducción de Becerra Tanco "es más indígena, conserva la sencillez de las locuciones populares, y refleja mejor la suavidad característica de la lengua *nahuatl*, en que indudablemente se conservó el principio de la Tradición." (Paisajes y Leyendas, Cap. X, § II, pág. 219.) A más de la Traducción hecha por Becerra Tanco hubo otras también, de mérito no inferior.

En el Archivo de la Colegiata de Guadalupe se conserva un "Cuaderno manuscrito, en folio, forrado en papel pintado, que consta de 54 hojas y llana útiles. Contiene .... Item: Una Historia de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en mexicano, que parece ser igual á la que imprimió el Br. Luis Lazo de la Vega, en el año de 1649. A continuación están: una traducción castellana de esta misma Historia hecha por el Dr. D. Carlos de Tapia y Zenteno, de orden del Ilmo. Sr. Arzobispo Lorenzana; otra traducción de la misma Historia hecha por el Licenciado y Maestro D. José Julián Ramírez; y otra traducción literal palabra por palabra, hecha á solicitud del Caballero D. Lorenzo Boturini. Todo esto es copia de un papel hecho de masa de maguey, que original se guarda en la Real Universidad de México, en el Museo del citado Boturini: Inventario 8°, núm. 47."

Por favor del Sr. Pbro. D. Fortino H. Vera, Canónigo y Archivero de la Colegiata de Guadalupe, y ahora Obispo de Cuernavaca, á fines de Octubre de 1893, tuve en mis manos este "Cuaderno," con otros Documentos. La traducción está en dos columnas; en la una y en cada línea se pone una palabra mexicana, en la otra y en la línea correspondiente se pone una, y alguna vez dos palabras castellanas para expresar la significación de la mexicana.

Debo á la bondad del Caballero D. Santiago Beguerisse, de Puebla de los Angeles, una copia fiel y exacta de la traducción mandada hacer por Boturini; remitiómela por el Correo á San Luis Potosí, á fines de Diciembre de 1890, asegurándome que "el original en Mexicano obra en poder del Ilmo. Sr. Ibarra, Obispo de Chilapa."

El Caballero Lorenzo Boturini en su "Catálogo del Museo Indiano" impreso en Madrid, año 1746, pone: "Historia de Guadalupe, § XXXIV, núm. 3. Otra Historia nahuatl por el Br. Luis Lazo de la Vega..... núm. 4. De esta Historia tengo su traducción en lengua castellana que mandé hacer para el intento:" la que se ejecutaría por los años de 1738–1742. A su tiempo, Dios mediante, nos ocuparemos de este asunto.

La Traducción lleva la siguiente portada:

"Traducción literal, palabra por palabra, de la Historia de Nuestra Madre y Señora de Guadalupe de México, impresa por el Bachiller Luis Lazo de la Vega en la misma ciudad, año 1649: y traducida al castellano á solicitud del Caballero D. Lorenzo Boturini Benaducci. Copiada de la que se halla en su Museo en la Real Universidad de dicha Corte, en el Inv. 8, núm. 7 . . . ." En 1895 en el Colegio Pío de Artes y Oficios en Puebla de los Angeles, se imprimió con el Texto Mexicano la traducción mandada hacer por Boturini.

De esta traducción como de la de Fernando de Alva nos iremos sirviendo en seguida. La que vamos á dar es la traducción de Luis Becerra Tanco.

Pero hay que notar que el traductor se permitió añadir algunas explicaciones y notas al texto original en mexicano. Y aunque el mismo lector pudiera fácilmente reconocerlas, sin embargo, en algunos pasajes lo haremos notar con algunas observaciones que se pondrán al pie del texto del Traductor.

Texto de la Relación traducida por Tanco.

"*Tradición del milagro.* Corriendo el año de Cristo Señor Nuestro de 1531, y del dominio de los españoles en esta ciudad de México y su provincia de la Nueva España, cumplidos diez años y casi cuatro meses, extinguida la guerra, y habiendo comenzado en aqueste Reino el Santo Evangelio, sábado, muy de mañana, antes de esclarecer la aurora, á nueve días del mes de Diciembre, un indio plebeyo y pobre, humilde y cándido, [1] de los recién convertidos á nuestra santa fe católica, el cual en el santo bautismo se llamó *Juan*, y por sobrenombre *Diego*, natural, según fama, del pueblo de *Cuautitlán*, distante cuatro leguas de esta ciudad hacia la parte del Norte de la Nación Mexicana, y casado con una india que se llamó *María Lucía*, de la misma calidad que su marido, venía del pueblo en que residía (dícese haber sido el del *Tolpetlac*, en que era vecino), al templo de Santiago el Mayor, Patrón de España, que es un barrio de *Tlatelolco*, Doctrina de los Religiosos del Señor San Francisco, á oir la Misa de la Virgen María. Llegado, pues, al romper del alba, al pie de un cerro pequeño que se decía *Tepeyacac*, que significa *extremidad ó remate aguda de los cerros*, porque sobresalen á los demás montes que rodean el valle y laguna en que yace la ciudad de México, y es el que más se le acerca, y el día de hoy se dice de Nuestra Señora de Guadalupe, por lo que se dirá después de esto, oyó el indio en la cumbre del cerrillo, y en una ceja de peñascos que se levanta sobre lo llano á orilla de la laguna, un canto dulce y sonoro, que, según dijo, le pareció de muchedumbre y variedad de pajarillos, que cantaban juntos con suavidad y armonía, respondiéndose á coro los unos y los otros con singular concierto, cuyos ecos reduplicaba y repetía el cerro alto que se sublima sobre el montecillo; y alzando la vista al lugar, donde á su estimación se formaba el canto, vió en él una nube blanca y resplandeciente, y en el contorno de ella un hermoso Arco-Iris de diversos colores, que se formaba de una luz y claridad excesiva en medio de la nube. Quedó el indio absorto y como fuera de sí en un

1 Sencillo.

suave arrobamiento, sin temor ni turbación alguna, sintiendo dentro de su corazón un júbilo y alborozo inexplicable, de tal suerte, que dijo entre sí: *¿Qué será esto que oigo y veo? ó á dónde he sido llevado? ¿Por ventura he sido trasladado al paraíso de deleites que llamaban nuestros mayores, origen de nuestra carne, jardín de flores, ó tierra celestial oculta á los ojos de los hombres?* Estando en esta suspensión y embelesamiento, y habiendo cesado el canto, oyó que lo llamaban por su nombre *Juan*, con una voz como de mujer, dulce y delicada, que salía de los esplendores de aquella nube, y que le decía que se acercase: subió á toda prisa la cuestecilla del collado, y habiéndose aproximado,

Primera Aparición.

Vió en medio de aquella claridad una hermosísima Señora, muy semejante á la que hoy se ve en su bendita Imagen, conforme á las señas que dió el indio de palabra, antes que se hubiera copiado, ni otro la hubiese visto, cuyo ropaje, dijo, *que brillaba tanto, que hiriendo sus esplendores en los peñascos brutos que se levantan sobre la cumbre del cerrillo, le parecieron piedras preciosas labradas y trasparentes, y las hojas de los espinos y nopales que allí nacen, pequeños y desmedrados por la soledad del sitio, le parecieron manojos de finas esmeraldas, y sus brazos, troncos y espinos, de oro bruñido y reluciente; y hasta el suelo de un corto llano que hay en aquella cumbre, le pareció de jaspe matizado de colores diferentes:* y hablándole aquella Señora, con semblante apacible y halagüeño en idioma mexicano, le dijo:

—*Hijo mío, Juan Diego, á quien amo tiernamente como pequeñito y delicado* (que todo esto suena la locución del lenguaje mexicano) *¿á dónde vas?*

Respondió el indio:

—*Voy, noble dueño y Señora mía, á México, y al barrio de Tlatelolco á oir la Misa que nos muestran los ministros de Dios y sustitutos suyos.*

Habiéndole oído María Santísima, le dijo así:

—*Sábete, hijo mío muy querido, que soy yo la siempre Virgen María, Madre del verdadero Dios, Autor de la vida, Criador de todo y Señor*

del cielo y de la tierra, que está en todas partes; y es mi deseo que se me labre un templo en este sitio, donde, como Madre piadosa tuya y de tus semejantes, mostraré mi clemencia amorosa, y la compasión que tengo de los naturales y de aquellos que me aman y buscan, y de todos los que solicitaren mi amparo y me llamaren en sus trabajos y aflicciones; y donde oiré sus lágrimas y ruegos, para darles consuelo y alivio; y para que tenga efecto mi voluntad, has de ir á la ciudad de México, y al Palacio del Obispo, que allí reside, á quien dirás que yo te envío, y cómo es gusto mío que me edifique un templo en este lugar: le referirás cuanto has visto y oído, y ten por cierto tú que te agradeceré lo que por mí hicieres en esto que te encargo, y te afamaré y sublimaré por ello: ya has oído, hijo mío, mi deseo; vete en paz, y advierte que te pagaré el trabajo y diligencia que pusieres; y así harás en esto todo el esfuerzo que pudieres.

Postrándose el indio en tierra, le respondió:

—*Ya voy, nobilísima Señora y dueño mío, á poner por obra tu mandato, como humilde siervo tuyo: quédate en buena hora.*

Habiéndose despedido el indio con profunda reverencia, cogió la calzada que se encamina á la ciudad, bajada la cuesta del cerro que mira al Occidente, en ejecución de lo prometido. Fué vía recta Juan Diego á la ciudad de México, que dista una legua de ese paraje y montecillo, y entró en el palacio del Sr. Obispo: era éste el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de México. Habiendo entrado el indio en el palacio del Señor Obispo, comenzó á rogar á sus sirvientes que le avisasen para verle y hablarle: no le avisaron luego, ora porque era de mañana ó porque le vieron pobre y humilde; obligáronle á esperar mucho tiempo, hasta que conmovidos de su tolerancia, le dieron entrada. Llegando á la presencia de Su Señoría, hincado de rodillas, le dió su embajada, diciéndole: *que le enviaba la Madre de Dios, á quien había visto y hablado aquella madrugada;* y refirió todo cuanto había visto y oído, según que dejamos dicho. Oyó con admiración lo que afirmaba el indio, extrañando un caso tan prodigioso; pero no hizo mucho aprecio del mensaje que llevó, ni le dió entera fe y crédito, juzgando que fuese imaginación del indio ó sueño; ó temiendo que fuese ilusión del demonio, por ser los naturales recién convertidos á nuestra sagrada religión; y aunque le hizo muchas preguntas acerca de lo que había referido y le halló constante, con todo, lo despidió, diciendo, que volviese de allí á algunos días, porque quería inquirir el negocio, á

que había ido, muy de raíz, y le oiría más despacio, por informarse (claro es) de la calidad del mensajero, y dar tiempo á la deliberación. Salió el indio del palacio del Sr. Obispo muy triste y desconsolado, tanto por haber entendido que no se le había dado entera fe y crédito, cuanto por no haber surtido efecto la voluntad de María Santísima, de quien era mensajero.

SEGUNDA APARICION.

Volvió Juan Diego este propio día sobre tarde, puesto el sol, al pueblo en que vivía, y á lo que se presume por los rastros que de ello se han hallado, era el pueblo de *Tolpetlac* que cae á la vuelta del cerro más alto, y dista de él una legua á la parte del Nordeste. *Tolpetlac* significa *lugar de esteras de espadaña,* porque sería en aquel tiempo única ocupación de los indios vecinos de este pueblo el tejer esteras de esta planta. Habiendo, pues, llegado el indio á la cumbre del cerrillo en que por la mañana había visto y hablado á la Virgen María, halló que le aguardaba con la respuesta de su mensaje; así que la vió, postrándose en su acatamiento, le dijo:

—"Niña mía muy querida, mi Reina y altísima Señora, hice lo "que me mandaste; y aunque no tuve luego entrada á ver y hablar "con el Obispo, hasta después de mucho tiempo, habiéndole visto, "le dí tu embajada en la forma que me ordenaste: oyóme apacible "y con atención: mas á lo que yo ví en él, y según las preguntas "que me hizo, colegí que no me había dado crédito, porque me dijo "que volviese otra vez, para inquirir de mí más despacio el nego"cio á que iba, y escudriñarlo muy de raíz. Presumió, que el tem"plo que pides se te labre, es ficción mía, ó antojo mío, y no vo"luntad tuya: y así te ruego, que envíes para esto una persona no"ble y principal, digna de respeto, á quien deba darse crédito; por"que ya ves, dueño mío, que soy un pobre villano, hombre humilde "y plebeyo, y que no es para mí este negocio á que me envías; "perdona, Reina mía, mi atrevimiento, si en algo he excedido á el "decoro que se debe á tu grandeza; no sea que yo haya caído en "tu indignación ó te haya sido desagradable con mi respuesta."

Este coloquio en la forma que se ha referido, se contenía en el

escrito histórico de los naturales; y no tiene otra cosa mia, si no es la traslación del idioma mexicano en nuestra lengua castellana, frase por frase.

Oyó con benignidad María Santísima lo que le respondió el indio, y habiéndole oído, le dijo así:

—"Oye, hijo mío muy amado, sábete que no me faltan sirvientes "ni criados á quien mandar, porque tengo muchos que pudiera en-"viar, si quisiera; y que harían lo que les ordenase; mas conviene "mucho que tú hagas este negocio y lo solicites, y por intervención "tuya ha de tener efecto mi voluntad y mi deseo: y así te ruego, hi-"jo mío, y te ordeno, que vuelvas mañana á ver y hablar al Obis-"po, y le digas que me labre el templo que le pido, y que quien te "envía es la Virgen María Madre del Dios verdadero."

Respondió Juan Diego:

—"No recibas disgusto, Reina y Señora mía, de lo que he dicho, "porque iré de muy buena voluntad y con todo mi corazón á obe-"decer tu mandato y llevar tu mensaje, que no me excuso, ni ten-"go el camino por trabajo; mas quizá no seré acepto, ni bien oído, "ó ya que me oiga el Obispo, no me dará crédito; con todo, haré "lo que me ordenas, y esperaré, Señora, mañana en la tarde en es-"te lugar, al ponerse el sol, y te traeré la respuesta que me diere: "y así queda en paz, alta niña mía, y Dios te guarde."

Despidióse el indio con profunda humildad, y se fué á su pueblo y casa. No se sabe si dió noticia á su mujer ó á otra persona de lo que le había sucedido, porque no lo dice la historia; si no es que confuso y avergonzado de que no se le hubiera dado crédito, no se atrevió á decirlo hasta ver el fin de este negocio. [1]

1 Todo este período, con la circunstancia de que á la sazón viviese la mujer de Juan Diego, llamada María Lucía, es una de las observaciones que Tanco añade al Texto; y él mismo lo declara con las palabras: "porque no lo dice la historia." En la traducción, mandada hacer "palabra por palabra" por Boturini, é impresa con el Texto original Mexicano, en Puebla, en el año de 1894, tan sólo leemos en la página 25: "luego con esto se fué á su casa á descansar; y al día siguiente, Domingo . . . . ."

El mismo Tanco en el "Papel presentado á los Jueces" de las Informaciones jurídicas de 1666, escribió: "Murió su mujer María Lucía dos años después de la Aparición."

Pero el P. Florencia, que por el mismo año estaba en México, y que tuvo luego en sus manos los originales de las Informaciones, en su Obra (cap. XIII, § 7,) demuestra que Tanco "se debió de alucinar y por decir dos años *antes*, puso dos años *después*." Efectivamente, la Relación antigua de que se sirve el P. Flo-

En el día siguiente, domingo diez de Diciembre, vino Juan al templo de Santiago *Tlatelolco* á oir Misa y asistir á la Doctrina Cristiana, y acabada la cuenta que acostumbran los ministros evangélicos hacer de los feligreses naturales en cada parroquia, por sus barrios, (que entonces era una sola y muy dilatada la de Santiago *Tlatelolco,* que se dividió después en otras cuando hubo copia de sacerdotes) volvió el indio al palacio del Señor Obispo en obediencia del mandato de la Virgen María: y aunque le dilataron mucho tiempo los familiares del Señor Obispo el avisarle para que le oyese, habiendo entrado, humillado en su presencia, le dijo con lágrimas y gemidos: "cómo por segunda vez había visto á la Madre de "Dios en el propio lugar que la vió la vez primera, que le aguarda- "ba con la respuesta del recado que le había dado antes; y que de "nuevo le había mandado volver á su presencia á decirle, que le "edificase un templo en aquel sitio en que la había visto y hablado; "y que le certificase cómo era la Madre de Jesucristo la que lo en- "viaba, y la siempre Virgen María."

Oyóle con mayor atención el Sr. Obispo, y empezó á moverse á darle crédito; y para certificarse más del hecho, le hizo diversas preguntas y repreguntas acerca de lo que afirmaba, amonestándole que viese muy bien lo que decía, y acerca de las señales que tenía la Señora que lo enviaba: y aunque por ellas reconoció que no podía ser sueño ni ficción del indio, para asegurar mejor la certidumbre de este negocio, y que no pareciese liviandad el dar crédito á la relación sencilla de un indio plebeyo y cándido, le dijo: "que no era bastante lo que le había dicho, para poner luego por "obra lo que pretendía; y que así le dijese á la Señora que lo en- "viaba, le diese algunas señas de donde coligiese que era la Madre "de Dios la que lo enviaba, y que era voluntad suya que se labra- "se un templo." Respondió el indio, "que viese cuál señal quería "para que la pidiese." Habiendo hecho reparo el Sr. Obispo, que

rencia, y los seis testigos indios ancianos de las Informaciones citadas, afirman expresamente que "Juan Diego en tiempo de la Aparición era viudo, porque dos años *antes* había muerto su mujer, que se llamaba María Lucía."

Hay todavía más. En el Testamento de Juana Martín, parienta de Juan Diego, otorgado en Cuautitlán á los 11 de Marzo de 1559, se expresa así la misma testadora: "Juan Diego se casó con una doncella que se llamaba María; y presto murió la doncella y quedó solo Juan Diego. Después pasado algún tiempo, por medio de él, se hizo el milagro allá en Tepeyac, en donde apareció la amada Señora Santa María, cuya amable imagen vimos . . . ."

no había hecho excusa en pedir la señal el indio, ni dudado en ello, antes sin turbación alguna había dicho que escogiese la señal que le pareciese, llamó á dos personas, las de más confianza de su familia, y hablándoles en la lengua castellana, que no entendía el indio, les mandó que lo reconociesen muy bien, y que se aprestasen, luego lo despidiese, para ir en su seguimiento; y que sin perderlo de vista, y sin que él sospechase que lo seguían, con cuidado fuesen en pos de él hasta el lugar que había señalado y en que afirmaba haber visto á la Virgen María; y que advirtiesen con quién hablaba, y le trajesen razón de todo cuanto viesen y entendiesen: hízose así conforme á la orden del Sr. Obispo. Despedido el indio de la presencia de Su Señoría, salieron los criados en su seguimiento, sin que él lo advirtiese, llevándole siempre á los ojos. Luego que Juan Diego llegó á un punto por donde se pasaba el río, que por aquella parte, y casi al pie del cerrillo desagua en la laguna que tiene aquesta Ciudad al Oriente, desapareció el indio de la vista de los criados que lo seguían; y aunque lo buscaron con toda diligencia, habiendo registrado el cerrillo por una y otra parte, no lo hallaron: y teniéndolo por embaidor y mentiroso ó hechicero, se volvieron despechados con él; y habiendo informado de todo al Sr. Obispo, le pidieron que no le diese crédito y que le castigase por el embeleco, si volviese.

Tercera Aparición.

Luego que Juan (que iba por delante á una vista de los criados del Sr. Obispo) llegó á la cumbre del cerrillo, halló en él á María Santísima que le aguardaba por segunda vez con la respuesta de su mensaje. Humillado el indio en su presencia, le dijo: "cómo en "cumplimiento de su mandato, había vuelto al palacio del Obispo, "y le había dado su mensaje; y que después de varias preguntas y "repreguntas que le había hecho, le dijo no era bastante su simple "relación, para tomar resolución en un negocio tan grave, y que te "pidiese, Señora, una señal cierta, por la cual conociese que me "enviabas tú, y que era voluntad tuya que se te edificase templo "en este sitio."

Agradecióle María Santísima el cuidado y diligencia con palabras cariñosas, y mandóle que volviese al día siguiente al mismo paraje, y que allí le daría señal cierta con que el Obispo le diese crédito: y despidióse el indio cortesmente, prometida la obediencia.

Pasó el día siguiente, lunes once de Diciembre, sin que Juan Diego pudiese volver á poner en ejecución lo que se le había ordenado, porque cuando llegó á su pueblo halló enfermo á un tío suyo llamado Juan Bernardino, á quien amaba entrañablemente y tenía en lugar de padre, de un accidente grave y con una fiebre maligna, que los naturales llaman *cocoliztli;* y compadecido de él, ocupó la mayor parte del día en ir en busca de un médico de los suyos para que le aplicase algún remedio; y habiéndole conducido á donde estaba el enfermo y héchosele algunas medicinas, se le agravó la enfermedad al doliente, y sintiéndose fatigado aquella noche, le rogó á su sobrino que tomase la madrugada antes que amaneciese, y fuese al convento de Santiago *Tlatelolco* á llamar á uno de los religiosos de él, para que le administrase los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extrema-Unción, porque juzgaba que su enfermedad era mortal. Cogió Juan Diego la madrugada del día martes doce de Diciembre, caminando á toda diligencia á llamar uno de los sacerdotes, y volver en su compañía por su guía: y así como empezó á esclarecer el día, habiendo llegado al sitio por donde había de subir á la cumbre del montecillo, por la parte del Oriente, le vino á la memoria el no haber vuelto el día antecedente á obedecer el mandato de la Virgen María, como había prometido; y le pareció que si llegase al lugar en que la había visto, había de reprenderlo, por no haber vuelto como le había ordenado; y juzgando con su candidez, que cogiendo otra vereda, que seguía por lo bajo y falda del montecillo, no le vería ni detendría, y porque requería prisa el negocio á que iba, y que desembarazado de este cuidado, podría volver á pedir la señal que había de llevarle al Sr. Obispo, hízolo así; y habiendo pasado el paraje donde mana una fuentecilla de agua aluminosa, ya que iba á volver la falda del cerro, le salió al encuentro María Santísima.

CUARTA APARICION.

Vióla el indio bajar de la cumbre del cerro para salirle al encuentro, rodeada de una nube blanca y con la claridad que la vió la vez primera, y díjole:

—"¿A dónde vas, hijo mío, y qué camino es el que has seguido?"

Quedó el indio confuso, temeroso y avergonzado; y respondió con turbación, postrado de rodillas:

—"Niña mía muy amada, y Señora mía, Dios te guarde. ¿Cómo " has amanecido? ¿Estás con salud? No tomes disgusto de lo que te " dijere. Sabe, dueño mío, que está enfermo de riesgo un siervo tu- " yo, y mi tío, de un accidente grave y mortal; y porque se ve muy " fatigado, voy de prisa al Templo de Tlatelolco en la Ciudad, á " llamar un sacerdote para que venga á confesarle y olearle; que, " en fin, nacimos todos sujetos á la muerte; y después de haber he- " cho esta diligencia, volveré por este lugar á obedecer tu mandato. " Perdóname, te ruego, Señora mía, y ten un poco de sufrimiento, " que no me excuso de hacer lo que has mandado á este siervo " tuyo, ni es disculpa fingida la que te doy, que mañana volveré sin " falta."

Oyó María Santísima con semblante apacible la disculpa del indio, y le dijo de esta suerte:

—"Oye, hijo mío, lo que te digo ahora: no te moleste ni aflija cosa " alguna, ni temas enfermedad ni otro accidente penoso, ni dolor. " ¿No estoy aquí yo, que soy tu Madre? ¿No estás debajo de mi som- " bra y amparo? ¿No soy yo vida y salud? ¿No estás en mi regazo " y corres por mi cuenta? ¿Tienes necesidad de otra cosa? No ten- " gas pena ni cuidado alguno de la enfermedad de tu tío, que no " ha de morir de ese achaque: y ten por cierto que ya está sano." (Y fué así, según se supo después, como se dirá adelante.)

Así que oyó Juan Diego estas razones, quedó tan consolado y satisfecho, que dijo:

—"Pues envíame, Señora mía, á ver á el Obispo, y dame la se- "ñal que me dijiste, para que me dé crédito."

Díjole María Santísima:

—"Sube, hijo mío muy querido y tierno, á la cumbre del cerro "en que me has visto y hablado, y corta las rosas que hallares allí, "y recógelas en el regazo de tu capa, y tráelas á mi presencia, y "te diré lo que has de hacer y decir."

Obedeció el indio sin réplica, no obstante que sabía de cierto que no había flores en aquel lugar, por ser todo peñascos, y que no producía cosa alguna. Llegó á la cumbre, donde halló un hermoso vergel de rosas de Castilla, frescas, olorosas y con rocío,[1] y poniéndose la manta ó tilma como acostumbran los naturales, cortó cuantas rosas pudo abarcar en el regazo de ella, y llevólas á la presencia de la Virgen María, que le aguardó al pie de un árbol que llaman *Cuauzahuatl* los indios, que es lo mismo que *árbol de tela de araña* ó *árbol ayuno*, el cual no produce fruto alguno, y es árbol silvestre y sólo da unas flores blancas á su tiempo; y conforme al sitio, juzgo que es un tronco antiguo que hoy persevera en la falda del cerro, á cuyo pie pasa una vereda, por donde se sube á la cumbre por la banda del Oriente, que tiene el manantial de agua de alumbre de frente: y aquí fué, sin duda,[2] el lugar en que se hizo

1 Se hace mención especial de las rosas de Castilla, por ser muy raras en aquel tiempo: pero, á más de las rosas, otras Relaciones antiguas, y los testigos de las Informaciones jurídicas, ya mencionadas, afirman que Juan Diego halló "muchas flores y rosas: muchas flores, unas diferentes de otras: entre ellas, muchas rosas de las que comunmente llaman de Alejandría, y que llaman acá, rosas de Castilla."

Que estas muchas flores, y este vergel de rosas fuesen milagrosas, baste por ahora, confirmarlo, con lo que hace notar Torquemada ("Monarquía Indiana," lib. XIV, cap. 44). "Como por el mes *de Octubre* empieza en esta Nueva España á agostarse la tierra; y las *flores se secan y marchitan*, porque hasta entonces hay flores y rosas." Añádase lo pedregoso que era el cerro de Tepeyac; luego, no podía naturalmente, haber *tales flores en tanta abundancia y en este tiempo y lugar*.

2 Esta no es más que una suposición del traductor Tanco; pues no se halla en el texto original mexicano, ni en ninguna otra historia antigua; tampoco se halla en las Respuestas que los testigos, especialmente los indios ancianos, dieron en las informaciones citadas. Confiesa Tanco en su *Papel*, arriba citado, "que, no dice la Tradición que la Imagen *se formó* al desplegar su manto el Indio en presencia del Obispo, sino que *se vido entonces*." Muy bien: todos los testigos, dicen en las Informaciones que: "se halló estampada: se vido entonces: se había hallado estampada: quedó estampada en dicho ayate: cayeron en el suelo las flores y rosas y se vió en ella pintada la Imagen." Pero de ahí no se sigue la conclusión de Tanco "que en la falda del cerro se hizo la pintura." Pudo ser así, y pudo ser de otro modo también, como insinúa el texto mexica-

la pintura milagrosa de la Bendita Imagen; porque humillado el indio en la presencia de la Virgen María, le mostró las rosas que había cortado: y cogiéndolas todas juntas la misma Señora, y aparándolas el indio en su manta, se las volvió á verter en el regazo de ella, y le dijo:

—"Ves aquí la señal que has de llevar al Obispo, y le dirás, que "por señas de estas rosas, haga lo que le ordeno; y ten cuidado, "hijo mío, con esto que te digo; y advierte que hago confianza de "ti. No muestres á persona alguna en el camino lo que llevas, ni "despliegues tu capa, sino en presencia del Obispo, y dile lo que te "mandé hacer ahora: y con esto le pondrás ánimo para que ponga "por obra mi templo."

Y dicho esto, le despidió la Virgen María. Quedó el indio muy alegre con la señal, porque entendió que tendría buen suceso y surtiría efecto su embajada; y trayendo con gran tiento las rosas sin soltar alguna, las venía mirando de rato en rato, gustando de su fragancia y hermosura.[1]

no, que traducido á la letra dice: "y habiéndose desparramado todas las rosas, *luego allí se apareció de repente la Imagen.*" (Pág. 51.)

Carrillo, en su Disertación, (párrafos 15-22, pág. 97) escribe:

"Este sabio autor (Becerra Tanco) dice, que por estar ya figurada la Imagen, le mandó la Virgen Nuestra Señora al Indio Juan Diego, que no mostrase á persona alguna lo que llevaba, antes que al Sr. Obispo.—Persuádome de que se obró el milagro de la Santa Imagen en la ocasión que la Virgen María arrojó las flores en el regazo de la capa del Indio.........—Reflexiónese aquí, que aunque la Beatísima Virgen le mandó al Indio no mostrase lo que llevaba á otro antes que al Obispo, se vió violentado á quebrantar esta orden, por consiguiente se patentizó no venir la Imagen pintada. Pues si así hubiera sido, ó el Indio cuando *venía mirando de rato en rato las rosas*, ó los familiares del Sr. Zumárraga cuando les *parecieron, por tres veces que intentaron tomar algunas, pintadas ó tejidas*, hubieran visto parte de la pintura. Es así que todos vieron flores y no otra cosa: luego la Santa Imagen no se figuró en Tepeyac, sino en el acto de desplegar la manta el Indio ante el Sr. Obispo. Esta es la consecuencia que sale; y de este sentir son todos los escritores de esta prodigiosa Aparición A menos que no queramos recurrir á otro milagro, de que no hay necesidad: éste es, el de que así al Indio, como á los familiares, hubiera Dios ocultado la sagrada Pintura de su vista: pues á más de no haber necesidad de ocurrir á él, ni el propio autor lo dice, ni ninguno otro; y por consiguiente, se debe estar á la común tradición, y á lo que se deduce de las mismas razones de Tanco, que se han alegado."

1 Las rosas milagrosas sirvieron *inmediatamente* de señal á Juan Diego; y las rosas con la Imagen milagrosamente pintada, fueron la señal que *directamente* la Virgen mandó al Santo Prelado.

Aparición de la Imagen.

Llegó Juan Diego con su postrer mensaje al palacio episcopal; y habiendo rogado á varios sirvientes del Sr. Obispo que le avisasen, no lo pudo conseguir por mucho espacio de tiempo, hasta que enfadados de sus importunaciones, advirtieron que abarcaba en su manta alguna cosa: quisieron registrarla, y aunque resistió lo posible á su cortedad, con todo, le hicieron descubrir con alguna escasez lo que llevaba: viendo que eran rosas, intentaron coger algunas viéndolas tan hermosas, y al aplicar la mano por tres veces, les pareció que no eran verdaderas, sino pintadas ó tejidas con arte en la manta.

Dieron los criados noticia de todo al Sr. Obispo: y habiendo entrado el indio á su presencia y dádole su mensaje, añadió, que llevaba las señas que le había mandado pedir á la Señora que lo enviaba; y desplegando su manta, cayeron del regazo de ella en el suelo las rosas, y se vió en ella pintada la Imagen de María Santísima, como se ve en el día de hoy.

Admirado el Sr. Obispo del prodigio de las rosas frescas, olorosas y con rocío, como recién cortadas, siendo el tiempo más riguroso del invierno en este clima, y (lo que es más) de la Santa Imagen que pareció pintada en la manta, habiéndola venerado como cosa celestial, y todos los de su familia que se hallaron presentes, le desató al indio el nudo de la manta, que tenía atrás en el cerebro, y la llevó á su oratorio; y colocada con decencia la Imagen, dió las gracias á Nuestro Señor y á su gloriosa Madre.

Detuvo aquel día el Sr. Obispo á Juan Diego en su palacio haciéndole agasajo; y al día siguiente le ordenó que fuese en su compañía y le señalase el sitio en que mandaba la Virgen Santísima María que se le edificase Templo. Llegados al paraje, señaló el sitio y sitios en que la había visto y hablado las cuatro veces con la Madre de Dios: y pidió licencia para ir á ver á su tío Juan Bernardino, á quien había dejado enfermo: y habiéndola obtenido, envió el Sr. Obispo algunos de su familia con él, ordenándoles, que, si hallasen sano á el enfermo, lo llevasen á su presencia.

Quinta Aparición.

Viendo Juan Bernardino á su sobrino acompañado de españoles, y la honra que le hacían, cuando llegó á su casa, le preguntó la causa de aquella novedad; y habiéndole referido todo el progreso de sus mensajes al Sr. Obispo, y cómo la Virgen Santísima le había asegurado de su mejoría; y habiéndole preguntado la hora y momento en que se le había dicho que estaba libre del accidente que padecía, afirmó Juan Bernardino que en aquella misma hora y punto había visto á la misma Señora en la forma que le había dicho: y que le había dado entera salud; y que le dijo: "cómo era gusto "suyo que se le edificase un Templo en el lugar en que su sobrino "la había visto; y asimismo que su Imagen se llamase SANTA MA-"RÍA DE GUADALUPE:"[1] no dijo la causa; y habiéndolo entendido los criados del Sr. Obispo, llevaron á los dos indios á su presencia: y habiendo sido examinado acerca de su enfermedad, y el modo con que había cobrado salud, y qué forma tenía la Señora que se la había dado; averiguada la verdad, llevó el Sr. Obispo á su palacio á los dos indios á la ciudad de México.[2]

1 Otras relaciones antiguas, y la que sobre documentos antiguos redactó el célebre Veytia, consignan por entero el nombre que la misma Virgen dió á su Imagen, y es "que su Imagen se llame Santa María Virgen de Guadalupe."

A más de esto, el Pontífice Romano Benedicto XIII, en la Bula de la Erección de la Colegiata (9 de Enero de 1725), más de veinticuatro veces usa constantemente la expresión de *Santa María Virgen de Guadalupe.* Lo mismo repite Benedicto XIV, especialmente en las Bulas de 25 de Mayo de 1754.

Siendo así, que los Pontífices Romanos, sobre las *Escrituras auténticas*, remitidas á Roma por los Arzobispos de México, extendieron sus Bulas, en que constantemente se repite la expresión citada, preciso es deducir que el nombre entero, que la Madre de Dios puso á su Imagen, es el de *Santa María Virgen de Guadalupe.*

2 En la traducción, mandada hacer por Boturini, se lee (pág. 57): "El Obispo los hospedó, á Juan Diego y á Juan Bernardino, en su cassa unos quantos días, hasta que se fabricó el templo de la Reina de el cielo, en donde señaló Juan Diego."

Y el mencionado Veytia en la Relación que escribió "según las más seguras tradiciones," añade una circunstancia importantísima, que tomó de los documentos antiguos que poseía. Y es que el Obispo llegado á su casa con los dos, llamó aparte á Juan Bernardino y llevóle á su Oratorio sin decirle palabra, y al punto que vió la Santa Imagen, dijo: que aquella era la misma que se le había aparecido y dádole la salud." ("Baluartes de México," pág. 9.)

Ya se había difundido por todo el lugar la fama del milagro, y acudían los vecinos de la ciudad á el palacio episcopal á venerar la Imagen. Viendo, pues, el concurso grande del pueblo, llevó el Sr. Obispo la Imagen Santa á la Iglesia mayor, y la puso en el altar, donde todos la gozasen, y donde estuvo mientras se le edificó una ermita en el lugar que había señalado el indio, en que se colocó después con procesión y fiesta muy solemne.

Esta es toda la tradición sencilla y sin ornato de palabras; y es en tanto grado cierta esta relación, que cualquiera circunstancia que se añada, si no fuere absolutamente falsa, será por lo menos apócrifa; porque la forma en que se ha referido, es muy conforme á la precisión, brevedad y fidelidad con que los naturales cuerdos, é historiadores de aquel siglo escribían, figuraban y referían los sucesos memorables.

El motivo que tuvo la Virgen para que su imagen se llamase de Guadalupe, no lo dijo; y así no se sabe, hasta que Dios sea servido de declarar este misterio.

Hasta aquí llega la tradición primera, más antigua y más fidedigna.

CAPITULO IV.

El nombre de Santa María de Guadalupe.

ETIMOLOGÍA DEL NOMBRE.—POR QUÉ LA VIRGEN APARECIDA TOMÓ EL NOMBRE DE GUADALUPE.—LA GUADALUPE DE MÉXICO NO ES COPIA DE LA DE EXTREMADURA.—EL TÍTULO HISTÓRICO Y EL TÍTULO LITÚRGICO DE LA VIRGEN APARECIDA.

I

Sobre el nombre de Guadalupe, con que la misma Virgen Madre de Dios quiso se llamara su Santa Imagen, mucho han discurrido el Lic. Luis Becerra Tanco, el P. Florencia y el Canónigo Conde y Oquendo de Puebla, por no citar á otros muchos.

Vamos á poner aquí lo que parece más plausible y fundado en razón.

En primer lugar: las Relaciones antiquísimas y la Tradición nos dicen que sólo Juan Bernardino oyó este nombre de Guadalupe de los mismos santísimos labios de la Virgen María, cuando se le apareció y le restituyó instantáneamente la salud en el mismo día 12 de Diciembre de 1531, por la mañana temprano.

De Juan Bernardino oyeron este nombre Juan Diego, los familiares del Obispo, el mismo Obispo que los examinó, y todos los demás hasta nosotros. Es de advertir que la lengua mexicana, escrita con el alfabeto castellano, carece de las consonantes *b, d, f, g, r, s,* como se puede leer en la historia del P. Clavigero, (lib. VII, pág. 263. "Lengua Mexicana.") Añade el P. Florencia (cap. 19), que los Mexicanos pronunciaban las consonantes *qq* con algún sonido de *gg;* y las *tt* como *dd.* Si suponemos por tanto que la Madre de Dios *qui linguas infantium facit esse disertas,* que hace elocuentes las lenguas de los infantes (Sap., 10, 21), dió fuerza á Juan Bernardino para pronunciar correcta y distintamente el nombre que le reveló de Santa María de Guadalupe, ya no hay dificultad por resolver.

Fuera de este caso, lo que Juan Bernardino pudo *naturalmente* pronunciar, fué: *Xanta Malia Tequatalope.* Pero adviértase que la letra *x* tiene en mexicano el sonido de la letra hebrea *scin,* ó bien de la *sh* en inglés, y de la *ch* en francés: y que la vocal *ó* tiene un sonido obscuro como la *u;* y en general las vocales *e, i, o, u,* son usadas indiferentemente, una por otra en algunos vocablos. Así, por ejemplo, cuando los mexicanos decían *Tlacopan,* los Españoles traducían *Tacuba;* y así leemos Mechoacán y Michoacán, Teotl y Teutl, Teocalli y Teucalli, Tenoch y Tenuch, Texcoco y Texcuco. Véase la Gramática del P. Horacio Carocci, S. J. ("Arte de la lengua Mexicana," lib. I, cap. I, § 1–3), y el Vocabulario en lengua castellana y mexicana por Fr. Alonso de Molina, de la Orden de San Francisco: "Aviso séptimo." Y observa Tanco que "si mandásemos á un indio que pronunciase: *de Guadalupe,* pronunciaría *Tequatalope.* No vemos por tanto toda aquella dificultad que algunos imaginan acerca de la pronunciación de este nombre; habiendo podido muy bien el Obispo Zumárraga y los otros, por la afinidad de las letras y de sus sonidos, entender claramente el título que la Virgen se sirvió dar á su Imagen.

Pero no obstante esta explicación natural y plausible, insistimos en la suposición, arriba mencionada, de que la Virgen dió fuerza á Juan Bernardino para que correcta y distintamente pronunciara el nombre que le reveló. Y las razones son las que el Lic. Veytia expone en sus "Baluartes de México," cap. I, págs. 13–15. "No puedo conformarme con el concepto de algunos Escritores que se persuaden de que el Título ó Advocación de Guadalupe no es el mismo que dió Nuestra Señora á esta su Imagen cuando advirtió á Juan Bernardino que en colocando su Imagen en el Templo, la habían de llamar *Santa María Virgen de Guadalupe:* sino que profiriendo el indio la voz en su idioma, y no pudiéndola pronunciar los Españoles, la corrompieron, como hicieron con otras del idioma mexicano . . . . No convengo, digo, en semejante concepto, y estoy firmemente persuadido de que la advocación ó título de Guadalupe, fué la misma que quiso Nuestra Señora dar á su Imagen, la misma que pronunciaron sus santísimos labios, y la misma que profirió el indio y oyeron los españoles, y han conservado hasta hoy sin variación. Lo primero, porque, á no ser así, hubiera quedado sin efecto la voluntad de María Santísima, que expresamente manifestó, ordenando á Juan Bernardino, el título y advocación que había de darse á su sagrada Imagen Milagrosa: porque ignorándose cuál fuese éste, y habiendo quedado el de Guadalupe, que se supone corrupción del verdadero título, quedaría para siempre sin efecto la voluntad de María Santísima. Lo segundo es que con el título de Guadalupe era ya conocida la Señora por los españoles, y especialmente extremeños, de donde era natural el principal caudillo Hernán Cortés, y otros muchos Capitanes y soldados que se habían establecido en México...... Lo cuarto; porque la pronunciación de la voz *Guadalupe* no era difícil para el indio: pues vemos en el día que aun los más rudos de ellos, que no sólo ignoran el castellano, pero aun en el suyo nativo son torpes, pronuncian esta voz con muy poca variación; pues habiendo yo hecho la prueba con muchos de ellos, la mayor variación que he hallado, es pronunciar *Cuatalope.* Y debemos creer que la misma Señora, que dió la orden á Juan Bernardino para que declarase el título que quería se le diese á su Imagen, facilitaría las inflexiones de su lengua para que la pronunciara perfectamente, de suerte que lo entendiesen el Señor Obispo y los demás que lo oyeron. Por todo lo cual vuelvo á decir

que estoy firmemente persuadido que la advocación ó título de Guadalupe, es el mismo que quiso Nuestra Señora se le diese á ésta su milagrosa Imagen, y no corrupción de otro que ni se sabe ni hay fundamento para presumir que lo hubiese."

Hasta aquí el sabio angelopolitano Veytia, de donde se sigue que no podemos conformarnos con lo que asienta el no menos sabio y erudito Tornel, en la Historia de la Aparición, tomo II, cap. 6, núm. 40, pág. 23: "*Podría ser* que el nombre de Guadalupe se hubiese dado á la Sagrada Imagen Mexicana por los españoles que no pudieron pronunciar exactamente el que expresó Juan Bernardino, por haberles parecido ó sonado semejante al de Guadalupe en España...." Por lo visto esta suposición ("podría ser") carece de fundamento.

En segundo lugar, por lo que toca á la etimología de este nombre, sostenemos que "*Guadalupe*" es vocablo arábigo, y todo arábigo, que quedó de los Moros en España, y no ya un vocablo, compuesto parte de arábigo, parte de latín: de cuya etimología se ríe justamente el P. Carlos de Sigüenza y Góngora. Porque los Arabes, que después de los Romanos y de los Godos, dominaron en España, se desentendían completamente de los nombres antiguos en sus dominios, y ponían los de su lengua sin ninguna relación á los anteriores. Precisamente como hoy día se acostumbra dar nuevos nombres á las ciudades ó á las calles de una ciudad, sin ninguna conexión ó referencia de significado con los nombres que antes tenían. Para convencerse, ábrase un Diccionario latino español; y cotéjense los antiguos nombres latinos, puestos por los Romanos, con los nuevos, puestos por los Arabes. Por ejemplo: los Arabes á los ríos que en latín se llaman *Chrysus, Baetis, Syngilis, Malaca, Menora, Anas, Turia,* pusieron los nombres de *Guadalete, Guadalquivir, Guadajenil, Guadalmedina, Guadiamar, Guadiana* y *Guadalvier:* y á las ciudades que en latín tienen el nombre de *Complutum, Accis, Caraca,* llamaron *Alcalá, Guadiz, Guadalajara,* con cuyo nombre llamaron también al mismo río Henares *(Foenarius)* que corre á los pies de la ciudad.

De esta misma manera dieron el nombre de Guadalupe á una villa ó bien á un río de Extremadura, que en latín tenía el nombre de *Aquae Luppiae* (lo que no debe confundirse con el nombre en femenino singular de *Lupia,* que tienen los ríos, la *Lipe* en Alemania y el *Loing* en Francia y la ciudad de *Lecce* en Italia). Véase la Obra

en folio *Hispaniae Illustratae,* tomo II, pág. 834. *De fluminibus et montibus Hispaniae.*

Podemos, por consiguiente, concluir con el P. Francisco Masdeu (Historia Crítica de España, tomo XIII. España Arabe, libro II, núm. 74): "Juzgo que los nombres de ríos y lugares que empiezan por *Guad* ó *Guada,* como Guadix, Guadalquivir...... y otros semejantes, deben tenerse todos por arábigos. Porque no se formaron en tiempo de Romanos, ni en Navarra, Asturias, Galicia ó León, que eran Estados de Cristianos, donde se hablaba latín; sino en tiempo de los Moros, en dominios mahometanos y en lugares de lenguaje morisco." Y que Extremadura, en donde está el Pueblo de Guadalupe, hubiese caído en poder de los Arabes nos lo dice el mismo P. Masdeu (tomo XII, lib. I, §133); y lo propio había escrito el P. Mariana en su Historia de España, lib. VII, caps. 17 y 20.

Puesto todo esto: *Guada* ó *Guad* quiere propiamente decir *agua que corre,* como río, arroyo; y otro vocablo que se le añada en composición, denota alguna propiedad del primero: y así, Guadalquivir quiere decir río grande; Guadarrama, río de arena; Guadalajara, río de las piedras; Guadix, río de vida. El nombre de Guadalupe, según que al vocablo *Guada* pueden añadirse uno ú otro de dos vocablos parecidos, quiere decir según unos, *Agua que brota de la fuente* ó *Manantial de agua,* y según otros *Río de luz.* En el idioma mexicano, tan sólo por la afinidad de sonidos que tiene con dos vocablos, según el Lic. Becerra Tanco, pudiera significar: *La que tuvo origen en la cumbre de las peñas:* ó bien: *La que ahuyentó á los que nos comían."* [1]

1 A principios de Julio de 1895, el piadoso Sr. Cura de Tlachichuca, D. Nicolás Sabino Zavaleta, dió á luz en los Diarios Católicos, unos artículos, en que proponía la "*Explicación sobre el título de Guadalupe.*" En resumen: rechaza los dos nombres propuestos por Becerra Tanco, porque el primero "no añade algún realce á las glorias de María," y el segundo "mucho menos es de aceptarse, porque aquella expresión no es metafórica, y por esto resulta muy indecorosa." Propone después su parecer con esta expresión—"*Guadalupe, ¡yo auyenté á la serpiente!*"—Pruébalo el Sr. Cura con afirmar que las palabras de la Virgen á Juan Bernardino, fueron éstas: "Mi muy amado hijo, yo me quiero llamar Santa María *Coa-tla-llo-peuh,* la que auyenté á la serpiente." No sabemos en cuáles autores antiguos halló el Sr. Cura el nombre *Coatlallopeuh,* porque desde el principio nos dijo: "Advierto que no citaré los varios Autores de donde he tomado gran parte de lo escrito en este cuaderno, por no hacer difusa y molesta su lectura." Esto podrá referirse al discurso muy largo y muy místico, puesto como preámbulo, en que empieza por la creación y caída de los Angeles y de Adán; sigue con la promesa del Reparador, con la predestinación de

Aclarada la etimología del nombre, por lo que toca á su imposición, consta por la Historia que este nombre de Guadalupe se puso en Extremadura á una Imagen de la Virgen Madre de Dios, por los mismos que por el año de 1330 la hallaron escondida en el suelo bajo unas grandes piedras, y le edificaron un templo en un pueblo que llevaba aquel nombre. Así lo afirma el P. Mariana en su Historia latina *De rebus Hispaniae* (tomo I, lib. VI, c. 1) "*Praecipua totius Hispaniae religione colitur, ad Guadalupaeum oppidum templo dicato.*" Y en la Historia castellana "aumentada" y añadida por el mismo Autor, en el propio libro y capítulos citados, dice: "Una Imagen de Nuestra Señora, entallada en madera, se halló en cierta cueva, junto con los cuerpos de San Fulgencio Obispo de Ecija, y de Santa Florentina su hermana: y con suma devoción es reverenciada en Guadalupe, Monasterio de los Gerónimos, de los más principales de España." Pero en México, la misma Virgen soberana, aparecida en el Tepeyac, es la que puso este nombre de Guadalupe á su Imagen milagrosamente pintada en la tilma de su humilde mensajero al Obispo, como señal indudable de sus Apariciones. Pues así como Juan Diego, sin saberlo él mismo, pensando traer

la Virgen María, y acaba con la visión de la Mujer revestida del sol, como la describe San Juan en su Apocalipsis, con la Aparición de la Virgen al Apóstol Santiago en Zaragoza, y al neófito Juan Diego en el Tepeyac. Pero que aquella palabra *Coatlallopeuh*, se halle en Autores antiguos y fidedignos como *nombre que la Virgen reveló á Juan Bernardino*, lo dudo mucho y confieso mi ignorancia. Lo que de cierto sabemos, es que en la Relación auténtica escrita en lengua mexicana por el contemporáneo Antonio Valeriano, tan sólo leemos que la Virgen dijo á Juan Bernardino que "su Imagen se ha de llamar *Ichpochzintli Santa María de Guadalupe*," (de la Virgen Santa María de Guadalupe). Cuando los indios nombraban ó escribían una cosa con nombre castellano, luego añadían el propio nombre en lengua mexicana. Valeriano nada puso de mexicano para consignar el nombre que la Virgen dió á su Imagen, porque el verdadero nombre que salió de sus santísimos labios, fué el de Guadalupe. Véase lo que sobre este punto se discurre en este mismo capítulo.

En fin, Luis Becerra Tanco, concluída la Traducción, dice: "El motivo que tuvo la Virgen para que la Imagen se llamara de Guadalupe, no lo dijo; y así no se sabe hasta que Dios sea servido de declarar este misterio." Así escribe Tanco, que "desde su niñez aprendió las noticias de las Tradiciones de los naturales, y habló con propiedad la lengua mexicana, en la cual se perfeccionó con el arte y con el ejercicio de Ministro de Doctrinas por treinta y siete años, y con haber sido Lector de lengua mexicana en la Universidad."

Pues si el nombre fué "*Coatlallopeuh*, la que auyenté la serpiente," no habría tal misterio por declarar, porque el misterio de ahuyentar la serpiente, es decir, la prerrogativa singular de la Inmaculada Concepción, era ya conocida y profesada por todos los fieles, cuando la Virgen se apareció á los Mexicanos.

solamente las flores y rosas, trajo al Obispo la sobrehumana Imagen; de la misma manera Juan Bernardino, su tío, sin haber visto la Imagen ni sabido nada de ella, afirmó que el mismo día 12 de Diciembre, por la mañana, se le apareció la Virgen María, le restituyó luego entera y perfecta salud; y le mandó dijese de su parte al Obispo, que á la Imagen que su sobrino le había llevado, se le diese el nombre de Santa María de Guadalupe.

II

Quien considere todo lo que llevamos escrito, no puede menos de admirarse, como unos cuantos, desde fines del pasado siglo hasta estos nuestros días, porfíen en afirmar que la Virgen de Guadalupe de México es *copia y copia exacta* de la de Extremadura en España. Cuáles sean las miras de éstos, más adelante, con el auxilio de Dios, se dirá. Léase, por ejemplo, lo que el Dr. Mier en sus "Cartas á Juan B. Muñoz," escribe en la carta segunda, § 33, fechada desde Burgos, 1797. "Efectivamente, escribe, la de Guadalupe (de México), es una copia idéntica en tamaño, color, adorno y nombre á la Imagen de Guadalupe, puesta en el Coro del Santuario de Guadalupe en Extremadura." Copiando á Mier, los Editores de un Opúsculo impreso en México, el año de 1890, afirman lo mismo en la pág. 39; y en la pág. 53, encareciendo la afirmación, añaden: "la mexicana es una *copia perfecta* de la de Extremadura." Con los Editores mencionados corre parejo el dicho de un tal que firmándose T. R., el mismo año de 1890 hizo circular en México un folleto con el título de "Verdadera Historia de la Virgen de Guadalupe." Después de haber referido á su modo la historia de la Imagen de Extremadura, concluye con estas formales palabras: "se mandó sacar copia de la Guadalupe de Extremadura; y......á pesar del sigilo con que se fraguó la superchería, se supo de buena tinta que la Guadalupe Mexicana había sido hecha en Barcelona el año de 1530."

A decir verdad, antes del Dr. Mier, no faltó un Monje Gerónimo del Monasterio de Guadalupe en Extremadura, el cual, en una obra que imprimió en Madrid el año de 1743, pretendió probar nada menos

que "la Imagen de Guadalupe de México, es copia de la de Extremadura." Fué vigorosamente refutado en 1755 por otro Monje Gerónimo, de la Congregación de Lombardía en Italia, y por el P. Domingo Muriel, S. J., en su célebre Obra "Fasti Novi Orbis DCI." Más por extenso salió á refutar tales falsedades el Canónigo Conde y Oquendo, de Puebla, en su "Disertación Histórica sobre la Aparición de la portentosa Imagen de María Santísima de Guadalupe de México...." 1882, tomo I, cap. 5, págs. 372-421.

Sostenemos, pues, con el célebre Escritor Vicente de la Fuente: "*Por más que se diga, hay una diferencia esencial entre Nuestra Señora (de México) y la del Coro de Guadalupe en Extremadura.*"

Así escribe el erudito Autor de la Obra "Vida de la Virgen María con su culto," núm. LII; después de haber referido la Aparición de la Virgen de México, tal como la hemos referido, pone al fin una Nota, cuyas primeras palabras acabamos de copiar.

Efectivamente, en el Santuario de Guadalupe en Extremadura hay dos Imágenes de la Virgen, que llevan el mismo título; la una, antigua, y entallada en madera, de estatura poco más de una vara, que fué hallada debajo de tierra, como dice el P. Mariana, por el año de 1330; la otra, moderna y de talla también, en la misma actitud y forma de la antigua, que por el año de 1499 mandó labrar el Prior Fr. Pedro de Vidania y colocó sobre la silla prioral del Coro.

Pues bien, de ninguna de las dos Imágenes se puede decir que sea *copia* y mucho menos *copia exacta* la Imagen de México.

Porque teniendo de común tan sólo el nombre, difieren entre sí, no ya accidentalmente, sino esencialmente; á saber: en *el origen, en la representación del misterio y en la imposición del nombre.*

En primer lugar, difieren en el *origen.* Porque la de Extremadura, sea cual fuere su antigüedad, es obra inmediata de artífice humano: por lo contrario la de México, es obra inmediatamente divina y sobrenatural. Para la demostración, baste por ahora saber, que en la Relación que Benedicto XIV insertó en su celebérrima Bula, se afirma que la Santa Imagen apareció pintada, no solamente *sobre,* sino también *contra* todas las leyes de pintura: *non modo supra, rerum etiam contra omnia picturae praecepta apparuit, quam veneramur, Beatissimæ Virginis Imago Guadalupana.* Y á esto se refiere lo que la Congregación de Ritos en su nombre propio y con aprobación del mismo Sumo Pontífice puso en la adición á la sexta Lección

del Oficio: *mirabiliter picta apparuisse fertur;* refiérese haber aparecido maravillosamente pintada. Así en 1754, y en el Nuevo Oficio con lecciones propias aprobadas por la misma Congregación, á los 6 de Marzo del año de 1894, leemos: *Mariæ Sanctæ Imago..... mirum in modum depicta conspicitur.* Pues las palabras latinas *mirum, mirabile,* significan lo que por salir de las leyes comunes de la naturaleza, causa aquel afecto ó sentimiento que llamamos *admiración,* de donde á estos hechos extraordinarios se les dió el nombre *mirácula,* como enseñó Santo Tomás, (1 Part., Q. 105, a. 7.) "*Miraculum dicitur quasi admiratione plenum.*"

En segundo lugar, las dos Imágenes difieren en la *representación.* Porque la de Extremadura por tener en el brazo izquierdo al niño Jesús, representa el misterio inefable y la dignidad sublimísima de Madre de Dios: la de México representa la singularísima prerrogativa de la Inmaculada Concepción, como se acostumbra comunmente representarla. De aquí es que en Europa llaman á nuestra Virgen del Tepeyac, "La Concepción de México." Y este mismo nombre le dió Benedicto XIV en el Breve de Concesión del Altar de Animas para el Santuario: *Ecclesia in Collegiatam erecta sub invocatione Beatissimæ Virginis Immaculatæ de Guadalupe, 11. Maii 1752.* Hay otras diferencias, que son las siguientes: La Imagen de Extremadura es de talla, la de México es pintada. La de Extremadura tiene diadema de doce estrellas; la de México tiene la corona formada de diez rayos ó puntas de oro. La de Extremadura tiene recogido el manto debajo de ambos brazos; la de México solamente lo recoge sobre el brazo izquierdo. La de Extremadura está colocada como puesta en el aire, sin repisa ni pedestal; la de México descansa sobre la cabeza de un serafín y sobre la luna.

Otros pormenores pueden leerse en la Oración Panegírica, que el Arzobispo de México, Ilmo. Sr. D. Francisco Lorenzana, predicó en el Santuario de Guadalupe el 12 de Diciembre de 1770. Y para el cotejo más ajustado de ambas Imágenes, consúltense las Obras siguientes: "Primitiva Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Extremadura," por el Monje Gerónimo, Fr. Francisco de San José, cap. 21. "Maravilla Americana . . . . . en la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México," por Miguel Cabrera, § 8.

En tercer lugar, difieren las dos Imágenes en la *imposición del nombre,* como queda dicho, porque la de Extremadura tomó el nom-

bre del lugar en donde fué hallada, como dice el P. Mariana: á la de México fué impuesto este nombre por la misma Virgen María, que apareciéndose á Juan Bernardino el mismo día 12 de Diciembre le mandó que su Imagen se llamase Santa María Virgen de Guadalupe. Y del nombre propio de la Imagen llamóse el Santuario que se le edificó, desde la primera Ermita, hasta el magnífico Templo actual; y el pueblo, hoy ciudad, que á su alrededor se fué formando, llamóse también con este nombre: *Villa de Guadalupe.*

No sabemos de un modo cierto y positivo las razones que tuvo la Virgen para poner este nombre á su Santa Imagen; sin embargo si se atiende al sitio en donde se apareció, muy bien le conviene el nombre que por sola afinidad de sonido le da Tanco: de "*La que tuvo origèn en la cumbre de las peñas:*" pues en el Cerro del Tepeyac, peñasco estéril y lleno de matorrales, la Virgen se apareció *como un lirio ó azucena entre las espinas: sicut lilium inter spinas.* Si atendemos á los efectos de la Aparición, bien convienen á la Madre de la divina gracia los nombres que se derivan del arábigo Guadalupe, de *Río de luz* y *manantial de agua;* pues con estos símbolos la Sagrada Escritura nos da á entender la abundancia de gracias y beneficios sobrenaturales. Y si consideramos que con su Aparición en el Tepeyac la Virgen destruyó allí y en toda la nación la idolatría y el horrendo culto de los sacrificios humanos, con razón puede la Virgen llamarse, repite Tanco, *La que ahuyentó á los que nos comían;* significándose con esta expresión las bestias infernales que se cebaban en las víctimas humanas ofrecidas allí en el Tepeyac á una falsa madre de unos no menos falsos dioses.

Hay, sin embargo, otros que muy fundadamente nos dan una razón más íntima de la imposición de este nombre. Porque no habiendo bastado para remedio de las circunstancias calamitosas, en que se hallaba la naciente Iglesia Mexicana, ni el cargo de Protector de Indios, confiado al Venerable Zumárraga, ni la pena de muerte y pérdida de bienes conminada por el Emperador Carlos V á los opresores de los mexicanos; en ese mismo tiempo se apareció la Consoladora de los afligidos, para dar á entender que como bajo la invocación de Guadalupe, amparaba á los fieles en España, con esta misma invocación sería tierna Madre y piadosa Protectora del nuevo rebaño que en estas Américas, acababa de adquirir su Hijo Santísimo Señor Nuestro Jesucristo. Fúndase este discurso en lo que brevemen-

te hemos dicho en el capítulo II, y en lo que muy por extenso escribieron los testigos de vista, el P. Motolinia (Tratado III, cap 5), y el P. Mendieta (lib. III, caps. 6-12-22-30, lib. V, parte I, cap. 27). Sólo nos limitaremos á poner aquí lo que el célebre Antonio de Herrera escribió en su Historia, habiendo protestado en el prólogo *escribir como hombre que debe dar cuenta á Dios de lo que escribe.* Este sincero y juicioso Autor, en la Década IV, lib. VI, describe el estado asolador de los mexicanos en este tiempo de que vamos hablando, con esta expresión: "*al paso que iba, presto acabarían con la casta de los mexicanos.*"

Así pues, mientras que el Obispo, los Religiosos, y los mexicanos, estaban sumidos en tal abatimiento, y los buenos españoles amedrentados y sobrecogidos á la vista de tantos males, hé aquí que en el cerro del Tepeyac se aparece el Arco-Iris del Nuevo Testamento, la Aurora de Paz, la siempre Virgen María, Madre del Salvador de los hombres. Un Indio, de la Doctrina de los Franciscanos, trae y lleva recados de la Virgen á Zumárraga y de Zumárraga á la Virgen; otro indio, tío del primero, con la instantánea salud, recibe de la Virgen el mandato de manifestar el nombre de su Imagen. En casa de Zumárraga, como en su propia casa, la Santa Imagen de la Inmaculada Reina de Cielos y Tierra, se apareció pintada en la tilma de su humilde y pobre mensajero. Para mostrarse la tierna Madre de los mexicanos, la Virgen soberana tomó el semblante de una noble Indita *(Cihuapiltzin);* para reanimar al Santo Obispo y á sus religiosos, manifiesta en medio de ellos su Imagen celestial que representa el misterio de su Inmaculada Concepción, tan amado por la Orden Seráfica. Y en fin, para que los del antiguo y nuevo Continente, sepan y entiendan que Ella es la Madre de todos, tomó el nombre de *Santa María de Guadalupe.* Esta misma idea expresó el P. Florencia ("Estrella del Norte," cap. 36), en la sexta Meditación de la Novena. "No sabemos por qué la llamó (su Imagen) Santa María de Guadalupe..... Dadme, Señora, licencia para pensar que le pusisteis *de Guadalupe,* para que nos persuadamos que en esta milagrosa Imagen Mexicana, habéis de ser para con nosotros lo que sois para con los Españoles en la Guadalupe de España: *Amparo, Socorro, Refugio, Asilo, Patrona* y *Madre.*

III

Algo todavía queda por decir sobre el nombre de Guadalupe.

Como en los Documentos Pontificios la Virgen del Tepeyac es mencionada con la expresión "La Virgen llamada de Guadalupe," deducen algunos que con esto se indica cierta duda acerca del verdadero nombre de la Santa Imagen. A esto se responde: primero, que los Pontífices Romanos, como arriba se dijo en la nota (pág. 68), muy á menudo y las más veces llaman la Virgen del Tepeyac absolutamente "Santa María Virgen de Guadalupe;" segundo, y es la razón más propia, con aquella expresión los Pontífices Romanos determinan, por decirlo así, el punto de vista ó *advocación*, bajo la cual consideran á la Virgen, cuando en su honor otorgan algunos privilegios. Porque este es el estilo constante de la Sede Apostólica, cuando se trata de una Imagen que representa á la Virgen bajo un título especial. Y de esto mismo de que los Pontífices Romanos hacen uso de la expresión "La Virgen *llamada*, ó bajo *la advocación* de Guadalupe," se deduce que precisamente en vista de este título, originado de la Aparición de la Virgen, se movieron formalmente á conceder lo que se les pidió; y esto confirma todavía más el título histórico de la Aparición.

No se comprende, pues, lo que quiso decir el Editor de la Obra de Francisco Sedano, impresa en México en 1880. Esta obra lleva el título "Noticias de México," ordenadas alfabéticamente. Al nombre "Guadalupe," el piadoso autor refiere, entre otras cosas, las solemnísimas fiestas que se hicieron en la ocasión de la Bula de Benedicto XIV, arriba mencionada. A este pasaje el Editor pone esta nota: "Nótese bien que la Bula del Sr. Benedicto XIV, tiene por objeto de aprobar el patronato." Pues, ¿qué quiere decir con esto el glosador? ¿quiere quizás decir que en esta aprobación del Patronato, se prescinde del título de Guadalupe? Pero esto es cabalmente contra el texto, contexto y objeto de la Bula, y para convencerse, basta leer lo que después de haber insertado la Relación de la Aparición toda entera, con el Oficio y Misa propia, añade el Soberano

Pontífice: "*Nos igitur attentis iis omnibus quæ in supplici præinserto libello continentur;* teniendo á la vista, á saber, movidos de todo lo que se contiene en la súplica arriba insertada," etc.

Pero de esto, muy por extenso, Dios mediante, tendremos que ocuparnos en el discurso de esta Historia. Y nos contentamos por ahora, con retorcer el argumento: "Nótese bien, dice el Glosador, que la Bula del Sr. Benedicto XIV (de 1754), tiene por objeto aprobar el Patronato." Es así, añado yo, que según el Decreto de Urbano VIII, de 25 de Mayo de 1630, no pueden elegirse como Patronos sino los Santos solemnemente canonizados, á saber *solemnemente* reconocidos como tales; luego, concluía el Ilmo. Sr. Verea, Obispo de Puebla de los Angeles, cuando Benedicto XIV con autoridad apostólica confirmó el Patronato nacional de la Virgen aparecida en el Tepeyac, en el mismo tiempo, implícita y virtualmente, canonizó, por decirlo así, y reconoció *el título y la Advocación*, que á su Imagen dió la misma Virgen, de Santa María de Guadalupe.

No se admire el lector de la expresión de *canonización de títulos, ó imágenes;* pues el P. Florencia (cap. XIII, § 6), refiriendo la respuesta que á una carta remitida en 1666, dió el Cardenal Rospigliosi sobre el no haber el Papa Alejandro VII accedido luego á la súplica que el Arzobispo, con 117 miembros del Clero secular y regular de México, le había elevado para la fiesta de 12 de Diciembre en honor de la Virgen de Guadalupe, escribe: "Las dificultades, que el Cardenal Rospigliosi, dice en su carta, se fundan en una máxima muy prudente.... *de no abrir la puerta á canonizar imágenes milagrosas .....*"

Otros hay que, persuadidos íntimamente del grandioso hecho de la Aparición, son de parecer, no obstante esto, que desde el principio el nombre de Guadalupe fué dado por los españoles residentes en México á la Ermitilla, que luego fué construída en el sitio designado por la Virgen, como más adelante se dirá; que á la Imagen oficialmente daban el nombre de "Madre de Dios" y también de "Nuestra Señora;" y que, en fin, en 1556, con el nombre de Guadalupe empezó también á denominarse la Santa Imagen.

Por haber ya tratado este punto con ocasión de refutar el libro impreso en México en 1891, contra la Aparición, aquí nos contentamos con breves observaciones, remitiéndonos á lo que se escribió en el Opúsculo "Defensa de la Aparición," impreso en Puebla de los Angeles en 1893; págs. 168–174.

Hemos visto por la antigua Relación, y por el testimonio que en seguida se dará de la constante Tradición, que la misma Virgen María fué la que se sirvió revelar el nombre de Guadalupe, con que se llamara su Santa Imagen. Luego, ni españoles, ni mexicanos fueron los que le pusieron tal nombre. Que del nombre de la Santa Imagen se llamase después el Santuario que se le edificó y el pueblo que á su alrededor se formó, ninguna dificultad hay para admitirlo; pues así comunmente acontece, como leemos en la Historia Eclesiástica. Pero sí negamos la humana imposición del nombre á la Santa Imagen; y para ello nos hacen mucha fuerza las razones del Lic. Veytia, ya mencionadas, contra las cuales no oponen los que sostienen lo contrario ningún sólido argumento. Exageran contra razón la dificultad que tendría Juan Bernardino en pronunciar el nombre de Guadalupe; mientras el mismo Becerra Tanco, afirma que "si el día de hoy le mandásemos á un indio de los que no son muy ladinos ni aciertan á pronunciar nuestra lengua, que dijese "*de Guadalupe*," pronunciaría "*Tecuatalope*." Pues bien: esta pronunciación no es tan desemejante de la de Guadalupe, que luego no pueda entenderse, especialmente por los españoles.

Dicen que por el espacio de 25 años, desde el año 1531 al de 1556, no se menciona para nada en este tiempo el nombre de Guadalupe; pero de esta aserción no alegan ninguna prueba. Porque preciso sería aducir autores que en el indicado espacio de tiempo hicieron mención de la Virgen aparecida, nombrándola con otro nombre *propio* que no fuese el de Guadalupe.

Ahora bien: de escritores españoles de esta fecha, ni uno hay que se conozca ó que se alegue; de autores indios tenemos todo lo contrario. Porque á más de la Relación mexicana de Valeriano, en la que se lee: *Ichpochzintli Santa María de Guadalupe*, el Lic. Luis Becerra Tanco, en su "Papel" presentado en las Informaciones, nos dice: "Digo, y afirmo que entre los acontecimientos memorables que escribieron los naturales hábiles y aprovechados de dicho Colegio (de Santiago Tlaltelolco fundado en 1535), y que por la mayor parte fueron de la nobleza de este reino, hijos de Príncipes y Señores de vasallos, pintaron para los que no sabían leer nuestras letras (castellanas) con sus antiguas figuras y caracteres á su usanza, y con las de nuestro alfabeto para los que sabían leerlas, la milagrosa Aparición de Nuestra Señora *de Guadalupe*, y su Bendi-

ta Imagen; de cuyos escritos y pinturas se trasumptó y copió la Tradición que escribió el Lic. Miguel Sánchez...." (Informaciones. Amecameca, 1889, pág. 149.)

Añade el P. Florencia, (cap. XVII, pág. 112, Edición de México de 1741), que si el nombre de Guadalupe no hubiera sido el nombre propio que la Virgen dió á su Imagen, "en la Historia que los Indios escribieron en la lengua Mexicana, con caracteres de nuestro alfabeto, *hubieran notado su variación* por equivocación de los españoles. Los indios son tan tenaces de los nombres y voces propias de sus pueblos, montes, sitios y lugares, que por más que los hayan inmutado y corrompido los españoles y así corruptos hecho ya comunes, ellos lo pronuncian como son en su lengua y como deben ser en su origen; y aunque hablen con españoles que á veces no perciben los mismos vocablos que comunmente saben.... Hízome reparar en esto un compañero, práctico en estas cosas, con quien caminaba desde la Puebla de los Angeles á Cholula, un sábado que por ser día de Feria, que en su lengua llaman Tianguis, iban de éste y de otros pueblos circunvecinos, grandes concursos de Indios á ella. Preguntábales: ¿vas á la Puebla? la respuesta era: "ompa *Cuitlaxcuapan*," que es el nombre que tenía el sitio donde fundaron los españoles la Puebla. Con estas preguntas entretuvimos las dos leguas que hay de la Puebla á Cholula, *haciendo experiencia en muchos* sin hallar variedad en ninguno y admirando la tenacidad y amor que tienen á sus vocablos...."

Esta tenacidad en conservar los antiguos vocablos, obsérvase en la antigua Relación, en que se lee esta expresión: "Santa María *Teotl* Dios y nantzín." Es de saber que el nombre de Madre de Dios en la lengua mexicana, es *Teonantzín:* pero como los Religiosos, á insinuación del P. Sahagún, les enseñaron á decir *Dios y nantzín*, para no dejar del todo la antigua manera propia de su lengua, Valeriano puso las dos: *Teotl Dios y nantzín.*

Se confirma lo que dice el P. Florencia con los antiguos Anales en mexicano. Por ejemplo: en los Anales de los Viejos sabios de Tlaxcala, leemos: "Los castellanos se apoderaron de Cuitlaxcoapa, ciudad de los Angeles. A Juan Diego se apareció la amada Señora *de Guadalupe* en México." Para Puebla pusieron primero el antiguo nombre y despues el que fué puesto por los españoles. Pero á la Virgen que se apareció á Juan Diego, le ponen solamente el nombre

de Guadalupe que ella misma se dió, sin otro postizo que andan inventando. Lo mismo se observa en los Anales de Tacuba y en otros en que se consigna la misma noticia de los Anales de Tlaxcala.

En fin, á lo que dicen, que en 1556 empezó á llamarse la Santa Imagen con el nombre de Guadalupe, respondemos retorciendo el argumento. El caso fué, y muy por extenso nos ocuparemos, Dios mediante, en los capítulos siguientes, que en 1556 un Predicador se atrevió desde el púlpito á verter en un sermón algunas especies contra la Aparición de la Virgen. Hubo luego tres Denuncias, á las que sin dilación se siguió un Proceso canónico, sustanciado personalmente por el Arzobispo, y lleva el nombre de *Información.* En este Documento, dado á luz en los pasados años, muy á menudo, como es de suponer, se menciona la Virgen de Guadalupe. En las tres Denuncias, en el Interrogatorio que sobre ellas se formó, y en la respuesta que los nueve testigos requeridos dieron, sea que hablasen en nombre propio, sea que refiriesen lo que habían oído en la ciudad, hallamos repetidas las expresiones de "*Nuestra Señora de Guadalupe, Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe.*

Pues bien, los arriba mencionados piensan que en esta ocasión, con el nombre de Guadalupe, empezó á denominarse también la Santa Imagen; y lo prueban porque este nombre se le da en la Información. Pero, ¡hombre! es increíble que en un trámite judicial se empiece, *ex abrupto* y á secas, á denominar con un nombre nuevo el sujeto principal del Proceso, sin ninguna previa explicación de entenderse con este nuevo nombre lo que antes con otro nombre era conocido y denominado. En todo el texto y contexto de las piezas judiciales, nada se descubre que indique siquiera este cambio brusco de denominación. Antes bien, todo lo contrario salta á la vista: pues constantemente como nombre *conocido ya y admitido por todos*, se da á la Santa Imagen el nombre de Guadalupe. El mismo Arzobispo, (que había llegado á México dos años antes), en sus sermones promovió el culto de la Virgen aparecida, llamándola Nuestra Señora de Guadalupe, como consta de la misma Información.

Queda, por tanto, demostrado, que es del todo arbitraria é inadmisible la suposición indicada.

Para evitar, sin embargo, equivocaciones, hay que distinguir el título *histórico* y el título *litúrgico* dado á la Santa Imagen.

El título *histórico* ó advocación, es el nombre que se da á una Imagen de la Virgen ó de los Santos, y puede originarse ó de un hecho meramente humano, ó bien de un hecho sobrenatural. Así, por ejemplo, del lugar donde son veneradas, tomaron el nombre la Imagen de Guadalupe en el pueblo de este nombre en Extremadura; la de Monserrat en la Provincia de Barcelona, y otras muchas del antiguo y nuevo Continente. Del hecho sobrenatural de las Apariciones, toman el nombre las Imágenes del Pilar, y de la Merced, y así podemos ir discurriendo por las demás de semejante origen.

De este modo, de la Aparición de la Virgen á Juan Bernardino, como queda referido, la Santa Imagen recibió el nombre *histórico* y propio de Santa María Virgen de Guadalupe.

Por título *litúrgico* se entiende el Oficio divino que se reza, y la Misa que respectivamente se celebra en unas fiestas particulares de la Virgen ó de los Santos, cuando la Sede Apostólica no ha concedido Oficio y Misa propia. Para unas fiestas particulares de la Virgen, que no tenían rezo propio, usábase el rezo de la Fiesta de Natividad de la Santísima Virgen María. Por lo que toca á la explicación de esta rúbrica, léase lo que escriben Benedicto XIV en la Obra de *Festis B. M. Virginis*, y Santo Tomás de Aquino en su Suma Teológica (3. Part., Q. 83., a. 2. ad. 2.)

Según estas rúbricas, para la Fiesta de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac, antes que la Iglesia Mexicana tuviese el Oficio y Misa propia, usábase el Oficio y Misa de la Natividad de Nuestra Señora, como más expresamente lo declaró el Arzobispo D. Juan Antonio Vizarrón, en 1737, con ocasión del Juramento del Patronato de la Virgen de Guadalupe.

Y de este título *litúrgico* quiso hablar el Cabildo Metropolitano de México, cuando el año de 1600 los Canónigos "habiendo tratado de mudar la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, determinaron que el domingo 10 del mes de Septiembre se haga la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora en la dicha Ermita, por ser su advocación . . . ." A no ser que se refiriesen, con las palabras citadas, al nombre de María. Pues Benedicto XIV, escribe "que desde el año de 1513, había sido instituída con Diploma Pontificio, en

la Ciudad y Diócesis de Cuenca, en España, la Fiesta del Nombre de María; y que de España...." De Festis, lib. II, cap. 10.

CAPITULO V.

Colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita.

SITIOS DEL TEPEYAC SANTIFICADOS CON LA PRESENCIA DE LA VIRGEN.—LA SOLEMNE PROCESIÓN Y EL CÁNTICO DEL CACIQUE DE ATZCAPOTZALCO.—EL MILAGRO DE LA RESURRECCIÓN DE UN INDIO MUERTO DE UN FLECHAZO.—ANTES DE LA APARICIÓN NO HABÍA NINGUNA CAPILLA EN EL TEPEYAC.

I

Luego que se divulgó la noticia de que la Virgen Madre de Dios con semblante de noble Indita, se había aparecido á los indios y que había dejado milagrosamente pintada en la tilma de uno de ellos su Imagen como les había aparecido, al punto reanimáronse los abatidos mexicanos, pareciéndoles volver de muerte á vida. De los populosos barrios y cercanías de México, y de más lejos aún, á medida que se propagaba la fausta noticia, empezaron á acudir muchos y muchos á cerciorarse del prodigio y venerar la Imagen de su poderosa Protectora. Habíala colocado el Obispo, mientras tanto se le labraba el templo, sobre el altar de su Oratorio: pero la estrechez de éste y el número cada día más creciente de los que concurrían á venerarla, hicieron que se trasladara á la Iglesia Mayor. Llevóla pues el santo Prelado en procesión y la colocó en el retablo del Altar Mayor: y en un altar colateral de la mano izquierda del retablo principal, mandó se colocasen las milagrosas flores y rosas que junto con su Imagen la Virgen le había mandado.

Excusado es decir como á la sola vista de la Santa Imagen quedaron conmovidos cuantos la vieron, mexicanos y españoles. El P. Florencia escribió (cap. X), que en los diez años que estuvo en Eu-

ropa (desde el de 1669 al de 1680), habiendo visitado muchos santuarios de la Virgen, aunque en visitándolos sentíase excitado á afectos de piedad y amorosa reverencia á la Madre de Dios, "aquella inmutación de sentidos y potencias en todo el hombre exterior é interior que se siente en entrando á la santa Casa de Loreto, en ningún otro santuario la sintió y sentía como en el de Nuestra Señora de Guadalupe de México;" el cual afecto, habiendo oído el P. Florencia que lo experimentaban casi todas las personas que de diversos reinos venían á México, le indujo á "creer muy de veras que algo de sobrenatural comunicó á su Imagen la presencia corporal de la Reina de los Angeles." (pág. 30.)

Para dar siquiera una idea de la Santa Imagen, vamos á poner aquí los rasgos principales, tomándolos de la descripción exacta que hace de ella el pintor Cabrera en su Opúsculo "Maravilla Americana," § 8. La sobrehumana pintura nos representa á la Virgen como se acostumbra comunmente representarla en el Misterio de su Inmaculada Concepción. Tiene el semblante de una Indita de linaje real, de la edad de catorce á quince años: está de pie en una media luna que descansa sobre la cabeza de un pequeño ángel, vestido de una túnica roja: el cual como si se asomara de entre las nubes que forman el contorno de la Imagen, sostiene con una mano la extremidad del manto y con la otra la de la túnica, que en largos pliegues cae sobre los pies. La modestia, hermosura, y amabilidad de su rostro, cuya tez es poco más morena que el color de perla: las mejillas sonrosadas del rubor infantil de la inocencia; los ojos bajos y como de paloma, apacibles y de benévola mirada, ligeramente inclinados; las manos juntas y unidas sobre el pecho, en ademán de quien humildemente ruega; todo el conjunto, en fin, de sus facciones, hace lo que suele decirse "*belleza inimitable de encanto virginal y divino.*" Está vestida de una túnica rosada con sobrepuestos ó arabescos de flores de oro; y le ajusta al cuello un botón amarillo en cuyo medio campea una pequeñita cruz de color negro bruñido. A su cintura tiene una faja ó cinta morada de dos dedos de ancho, que remata debajo de las manos en un lazo de cuatro hojas. El manto es de color entre verde y azul, y está todo sembrado de estrellas: cuéntanse cuarenta y seis estrellas visibles, veintidós por el lado derecho y veinticuatro por el otro lado. Tiene la cabeza devotamente inclinada á la mano derecha y sobre el manto

que la cubre, "una corona de diez rayos ó puntas de oro." [1] como se expresa la antigua relación mexicana, mandada traducir por Boturini. Toda la Imagen, en fin, tiene como por respaldo el sol, que hermosamente la rodea, despidiendo ciento veintinueve rayos, unos un tanto serpenteados, y los otros rectos, dispuestos alternativamente, sesenta y dos por el lado derecho y setenta y siete por el otro. Sirve de fondo al sol el campo que se deja ver entre sus rayos, y que en el contorno de la Imagen es tan blanco que parece estar reverberando, y después se le introduce un color amarillo al-

1 No cabe duda de que la Imagen celestial apareció pintada con la Corona en la cabeza: pero tampoco cabe duda que el 23 de Febrero de 1885, la Santa Imagen sacada de su trono para colocarla en la contigua Iglesia de Capuchinas mientras duraran las obras de la ampliación del Templo, y el 30 de Septiembre de 1895 al ser conducida de nuevo á su Templo ya decorado, con mucha sorpresa se observó que estaba sin corona, ó por lo menos no tan visible como antes, pero "sin ninguna huella de raspadura ú otra violenta acción humana." Cuándo desapareció la Corona, no puede determinarse con precisión: lo que de cierto se sabe es que en 1838 todavía podía verse la Santa Imagen con su Corona; y que en 1883 ya la Corona no aparecía pintada en el milagroso lienzo. Lo primero se sabe de cierto, porque cuando en dicho año de 1838 el Gral. Anastasio Bustamante, Presidente de la República, hizo sacar una copia de la Santa Imagen para mandarla como don al Ayuntamiento de San Luis Potosí, la copia hecha por el hábil pintor J. Corral, á vista del original, lleva la corona de diez puntas ó rayos de oro, como antes. Lo segundo también se sabe de cierto por el testimonio del no menos hábil pintor P. Gonzalo Carrasco; el cual en su carta de 6 de Enero de 1896 me escribió: "Me parece que fué el año de 1883 cuando, habiendo obtenido el permiso por escrito del Ilmo. Sr. Labastida, Arzobispo de México, conseguí entrar á pintar en el santuario á la hora que se iban á comer los sacristanes . . . . . Acerca de la Corona digo que no recuerdo haberla visto, sino que estaba entonces, en 1883, como está ahora."

Pues bien: á fines de Noviembre de 1895, un respetable sujeto, cuyo nombre, aunque impreso, callamos aquí, en una entrevista que tuvo con un redactor del periódico "The Mexican Herald," dijo: La verdad es que nunca se ha probado que haya existido corona en la pintura: el P. Florencia y otros escritores del siglo XVIII y Cabrera que hizo una copia de ella, dibujó diez rayos arriba de la cabeza, pero pueden haber incurrido en error por los rayos que salen detrás de la cabeza, ("The Mexican Herald," 27 de Noviembre de 1895.—"El Tiempo," Noviembre 29 de 1895.)

Contra tal afirmación, pronunciada tal vez por sorpresa, muchos levantaron su voz, sea en las conversaciones privadas, sea en los periódicos; y «El Grano de Arena» en su número de Diciembre 8 de 1895, dió á luz una muy erudita Disertación histórica, escrita por el P. Laureano Veres, S. J., con el título: "La Milagrosa Corona de la Celestial Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe." En el § 1, con diez y ocho testimonios incontestables demuestra que "La celestial Imagen tuvo corona desde sus principios."

Por lo visto, para nuestro intento bastan la historia de Valeriano, escrita por el año de 1545 y el Dictamen del célebre pintor Cabrera en 1751, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.

go ceniciento, y se concluye con un contorno de nubes de un colorido poco más bajo que rojo, que forman como un nicho, en cuyo centro está colocada la sobrehumana Imagen de la Patrona y Madre de los Mexicanos.

Como hemos visto al fin de la Relación (cap. III, pág. 67), "detuvo aquel día (martes 12 de Diciembre) el Sr. Obispo á Juan Diego en su casa haciéndole agasajos, y al día siguiente le ordenó que fuese en su compañía y le señalase el sitio en que la Virgen Santísima mandaba se le edificase templo. Llegados al paraje, Juan Diego señaló el *sitio* y *sitios* según había visto y hablado con la Madre de Dios..... y se le edificó una Ermita en el lugar que había señalado el indio, en la que se colocó después la Santa Imagen con procesión y fiesta muy solemne." Para lo que más adelante se dirá, hay que fijar la atención sobre aquella marcada expresión, "señaló el *sitio* y *sitios*," pues la primera expresión "*sitio*," corresponde al orden que le había dado el Obispo que le señalase el *sitio* en que la Virgen mandaba se le edificase templo; la segunda expresión se refiere á los otros *sitios* en que Juan Diego había visto y hablado con la Virgen. Cinco veces habló la Virgen con su humilde mensajero: tres veces en el Cerrito, dos el sábado, una el domingo; otras dos el martes á la falda del cerro, la una cuando se fué á su encuentro al doblar la punta del cerro, la otra cuando Juan Diego, acabado de cortar las flores y rosas, volvió á encontrarla.

Tres, por consiguiente, fueron los sitios que con su presencia en el Tepeyac, santificó la Santísima Virgen; pues no hablamos aquí de la aparición que la misma Virgen hizo á Juan Bernardino, moribundo en su casa, en Tolpetlac, que dista del Tepeyac una legua á la parte del Nordeste.

El primer sitio fué la cumbre del Tepeyac, "en la mayor altura que tiene el cerro por la parte que mira al Poniente," y que ahora llamamos "el Cerrito." Allí se apareció la Virgen tres veces: la primera, sábado de mañana, día nueve de Diciembre, "antes de esclarecer la aurora ó cuando iba amaneciendo," lo que corresponde á las cuatro de la mañana; la segunda en este propio día de sábado "sobre tarde al ponerse el sol," y la tercera, el domingo 10 de Diciembre, por la mañana, después de haber vuelto Juan Diego de hablar al Obispo por segunda vez.

El segundo sitio fué cerca del lugar donde mana una fuentecilla

de agua aluminosa, "que es ahora conocido con el nombre del "Pocito de la Virgen," y fué el día martes 12 de Diciembre, por la mañana temprano:" Pues en este día, yendo Juan Diego muy de prisa á llamar un sacerdote "para confesar y olear" á su tío moribundo, el camino que tomó fué torciendo el camino ordinario por donde otras veces había venido, que es el que va por la falda del cerro que mira al Poniente, y tomar el que va á Tlaltilulco por la parte que mira al Mediodía, y es el camino de Oriente que viene á Texcuco. Iba muy de prisa por este camino, cuando "á pocos pasos del sitio del manantial, y habiendo pasado el paraje donde mana una fuentecilla de agua aluminosa, ya que iba á volver la falda del cerro, le salió al encuentro María Santísima." Esto aconteció esclarecido el día, lo que sería como á las seis de la mañana; y en este sitio la Virgen aseguró á Juan Diego que su tío estaba libre de toda enfermedad, á lo que él respondió que sin demora iría al Obispo con las señales prometidas.

El tercer sitio fué como sesenta y cinco varas desde el Pocito, al pie de un árbol que los indios llaman "árbol ayuno,"[1] *Cuautzahuatl*, que da unas flores blancas semejantes á las de las azucenas.

Pues bien, el Obispo Zumárraga, dejando para tiempos *mejores*, que la piedad de los fieles se encargara de construir capillas en el Cerrito y en el Pocito, escogió para la Ermita el sitio en donde ahora está la Parroquia. Porque en este tercer sitio, á donde la Virgen se fué con Juan Diego desde el Pocito, y en donde le aguardó; en este sitio en que Juan Diego, habiendo bajado del cerro, mostró á la Virgen las flores y rosas que había cogido en la cumbre; en este sitio en que la Virgen "tomó con sus dos manos las flores y rosas, como que las registraba, y las volvió á *poner y componer en la tilma*, mientras le iba enseñando cómo había de hablar con el Obispo," en este mismo sitio el santo Prelado, en el mismo día 13 de Diciembre, tra-

1 Este árbol, en tiempo del Lic. Tanco, que murió en 1672, no era más que "un tronco antiguo;" como setenta años después, en tiempo del Pbro. Cayetano Cabrera, (1746) que la vió, "era apenas raíz," y en tiempo en que Ignacio Carrillo Pérez escribía su "Pensil Americano," á saber, en 1797, ya no existía.

Este mismo escritor, en Enero de 1795, averiguó lo que el P. Florencia había dejado escrito en su "Zodiaco Mariano" (Parte 2, cap. I, § 8), que "el árbol junto al cual se edificó la primera Ermita, distaba del manantial solas sesenta y cinco varas." Pues habiendo tomado las medidas exactas, resultó: que "hay pocas varas más de las sesenta y cinco que el P. Florencia asignó." ("Pensil Americano." Disertación núm. 42-98.)

zó é hizo sin demora levantar á la Virgen el primer pequeño Santuario que se llamó "la primera Ermita; la Ermita pequeña," formada de adobes, y que medía de trece á catorce varas de largo. Tanto es así verdad, que las obras de Dios empiezan comunmente ó por la pobreza de Belem, ó por las espinas del Calvario.

De lo dicho se sigue que es falso lo que afirma el Dr. Mier en sus Cartas á Muñoz, desde Burgos: "le hicieron abajo la Capilla, habiendo siempre la Virgen pedido el templo arriba." Vuelve á repetir esta falsedad el Autor de los Aditamentos, núm. III, en el Opúsculo ya citado: "No se cumplió, pues, la orden, y fué desobediente el Venerable Zumárraga, poniendo la Imagen en una Ermita, y ésta no en la cumbre, sino abajo donde hoy está el Santuario. Quizá tendría otra aparición para hacerlo así; pero ningún apologista lo refiere y por tanto, subsiste el cargo que se le hace al Prelado." No hay tal desobediencia ni tales cargos que el quisquilloso escritor se forja, ni hubo necesidad de otra aparición.

Porque en primer lugar, el intento principal de la Virgen, fué que se le construyera un templo en aquel *montecillo,* en donde el culto idolátrico, tributado á una falsa madre de unos no menos falsos dioses, fuese substituído por el culto legítimo á la verdadera Madre del Dios verdadero. Así lo entendieron los antiguos como se deduce de las Informaciones de 1666. (Edición de Amecameca, pág. 87, y el P. Florencia, cap. XIII, § 10.) Así lo entendió el Lic. Luis Becerra Tanco, el cual, en las "Pruebas de la Tradición," pág. 39, de las Informaciones, escribió que "la divina Providencia dispuso que á la Virgen María, verdadera Madre del Dios verdadero, para desmentir el engaño de Satanás, *en este lugar* (Tepeyac), y al pie de este montecillo, se le dedicase templo." También el P. Florencia entendió que la voluntad de la Virgen fué que en el *cerro del Tepeyac* se le construyese un templo; porque hablando de la primera Ermita mandada construir por el Venerable Zumárraga, dice: "Erigida no en el lugar en que se le apareció la Virgen á Juan Diego las tres primeras veces, que por ser en la cumbre del cerro, pareció arduo á la subida y destemplado por la fuerza del cierzo ó Norte que en ella sopla sin resguardo alguno; sino en lo bajo de la falda, en el mismo camino y paraje en que se le apareció la última vez y le dió señas de las flores, por estar más resguardado del viento y más acomodado para los que fueren á visitar la Santa Imagen."

A esto también parece que se refería el mismo Venerable Zumárraga, en su Edicto de Erección de la Iglesia de México, fechado en Toledo en el año de 1534. "En aquellos lugares, en que desde remotos tiempos se adoraban Astarot, Bel, Dagon y otras infernales inmundicias, ahora resuenan cánticos á la Virgen....."

A la verdad, cuando el año de 1858, la Inmaculada Virgen María se apareció en la *Gruta* de Massabielle, en Lourdes, á la humilde Bernardita, y le dijo: "dí á los Sacerdotes que quiero *se me erija aquí una Capilla*," el Cura y el Obispo erigieron una vasta Basílica, no ya en la *Gruta*, sino sobre la Gruta, en las rocas de Massabielle: y con todo esto, á nadie se le ocurre decir que el Cura y el Obispo desobedecieron á la Virgen. Dígase, pues, lo propio del Venerable Zumárraga.

Pero sea dicho esto á mayor abundamiento y para responder con un argumento *ad hominem*, al mal intencionado Escritor de los Aditamentos. Porque en realidad de verdad, y es lo que nos quedaba por decir, en segundo lugar, el Santo Prelado, como hemos visto, "edificó la Capilla en el mismo sitio y lugar que la misma Virgen había señalado y escogido, y Juan Diego había mostrado."[1] Así la

1 El célebre P. Francisco Javier Clavigero, S. J., desterrado de México á Italia, estando en Cesena el año de 1792, imprimió un Compendio Histórico de la Aparición, en lengua italiana, cuyo título es: *Breve ragguaglio della prodigiosa ê rinomata Immagine della Madonna di Guadalupe del Messico.* Refiere el sabio Escritor, que cuando Juan Diego iba señalando al Obispo los sitios en que había visto y hablado con la Virgen, quedó perplejo sobre cuál era el sitio preciso de donde la Virgen le mandó subir al Cerro á cortar las flores, y en el que, habiéndolas cortado, se las entregó á la Virgen que le aguardaba. Mas hé aquí, que de repente brota allí cerca una fuente, lo cual sirvió para desvanecer la duda del Indio sobre el lugar en que la Virgen le habló la última vez. De este hecho, se habla también en la Relación antiquísima, de que usa el P. Florencia; pero uno que otro Escritor confunde esta fuente que de repente brotó, con el manantial del Pocito que ya existía. En el "Zodiaco Mariano," parte II, cap. I, § 7, el P. Florencia escribe: "La Relación antigua, á la cual han dado siempre entero crédito, por ser de Autor que estaba en México cuando sucedió todo el milagroso suceso, lo refiere de esta suerte: que andando algunos juntos con Juan Diego, buscando el lugar fijo en donde se le apareció la cuarta vez (la quinta y última debe leerse,) la Santísima Virgen, absorto y como fuera de sí Juan Diego con las repetidas apariciones de la Virgen, no atinaba á señalarlo fijamente, cuando brotó de repente delante de sus ojos el manantial......" De todo esto hay que deducir que la fuente, de que hablan Clavigero y la Relación antigua, es distinta de la fuente ó manantial de agua ya existente, y que tan sólo brotaría para señalar el sitio y después desaparecería. Porque constando la existencia del manantial del Pocito antes de la Aparición, y constando por otra parte la verdad del prodigio atestiguada tan terminantemente por testigos dignos de todo crédito, fuerza es atenernos á la deducción que acabamos de indicar.

Relación citada y así también la Relación de que se sirvió el P. Florencia (caps. 7 y 8), y vuelve el mismo Autor á repetirlo en el "Zodiaco Mariano," (pág. 2, cap. I, § 8) y el P. Mateo de la Cruz, "Relación de la Milagrosa Aparición...." Cap. 8.

Mientras los Indios que habían acudido en gran número de todas partes, especialmente de Cuautitlán, por ser patria de Juan Diego, construían á toda prisa la pequeña Ermita, y en esta tarea los ayudaban y dirigían algunos Religiosos de San Francisco; el Obispo mandó publicar con toda solemnidad, en las Ferias y Mercados públicos, llamados *Tianguis*, el prodigio de la Aparición. Precedían trompetas, chirimías, atabales y clarines en que estaban ya diestros los Indios por el trato con los españoles. Llamada así la atención del público, referíase en nombre del Obispo todo el suceso de las Apariciones, invitando á todos á ir á ver la milagrosa Imagen con las flores y rosas milagrosas, y á preguntar á los mismos Juan Diego y Juan Bernardino, sobre los pormenores del hecho prodigioso. Y previendo que la pequeña Ermita estaría acabada para el 26 de Diciembre, segundo día de Pascua de Navidad, el Santo Prelado convocó para ese día á los Indios, á los Religiosos y á los pocos Clérigos que por entonces había. Invitó también al Presidente y Oidores de la Real Audiencia, al Ayuntamiento de la Ciudad, á los Militares y á otras personas principales. Uno de estos Oidores, el Lic. Antonio Maldonado, que presenció estos hechos, solía trasmitir á sus hijos y nietos todos los pormenores de las Apariciones y de las Fiestas, como consta en las Informaciones que más adelante se citarán. Pero no debe confundirse este Lic. Antonio Maldonado, Oidor de la segunda Audiencia, con el Lic. Francisco Maldonado, Oidor de la primera, que murió acabado de llegar á México, el 24 de Diciembre de 1528.

De las cercanías de México, y aun de más lejos, acudieron los Indios que entonces eran *innumerables*, como dice el P. Florencia, pues sólo en los arrabales de la ciudad de México, se contaban más de doscientos mil. A la vista de la Santa Imagen con semblante de Indita, los pobres indios parecían volver á nueva vida; llenos de entusiasmo y rebosando gozo no se hartaban de repetir sus favoritas exclamaciones: *Cihuapilli! Cihuapilli! Cihuapilli Tonantzin: Cihuapilli Teonantzin.* Noble indita! Noble indita! Noble indita, nuestra Madre. Noble indita Madre de Dios! *Cihuapiltzin! to axactzin.* No-

ble indita y toda nuestra! Llenaron de arcos y enramadas toda la calzada, que es de una legua, desde la Iglesia Mayor á la Ermita; cubrieron todo el suelo de hierbas olorosas y de muchas y diversas flores que habían traído de los pueblos de tierra templada, en donde las hay todo el año. De trecho en trecho dispusieron coros de músicas y grupos de diestros danzadores, vestidos de sus ricos y vistosos adornos de preciosa plumería, de que se ataviaban en sus bailes, que ellos llaman *mitotes*. Otros y en mayor número, vestidos de sus adornos guerreros, con sus arcos y flechas y una especie de espada que se llamaba *macana*, recorrían la calzada y se formaban en línea como los soldados españoles para acompañar la procesión.

Reunidos todos los invitados en la Iglesia Mayor, la mañana del día 26 de Diciembre, se dispuso la procesión. Los Religiosos de San Francisco, revestidos con sus ornamentos sacerdotales, por ser numerosos, añadieron mucho lustre á la ceremonia religiosa: unos llevaban en hombros la Santa Imagen, colocada debajo de un rico palio en unas andas aderezadas de vistosa y rica plumería, y acompañada de los principales guerreros de Castilla, como todavía se ve en pinturas antiguas: otros iban incensando á menudo la Santa Imagen, y los demás cantaban devotos cánticos acompañados de la reducida música militar que había. El Santo Prelado, con los pies descalzos, y lleno de regocijo y devoción, acompañaba al Presidente de la Real Audiencia, Obispo que había sido de Santo Domingo; seguíanse los Oidores y otros Oficiales del Rey, los guerreros españoles, con sus trajes militares, con los que hacían un agradable contraste los vestidos militares de los guerreros aztecas.[1]

1 En la Relación antigua que trae el P. Florencia (cap. XIII, § 8,) se leen las palabras siguientes acerca de la Procesión: "Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de *nuestro* glorioso Seráfico San Francisco, llevando en hombros, etc." Más allá, hablando de Juan Diego y María Lucía su mujer, dice que "oyeron cierta plática de un Santo Religioso de *nuestra Orden* de San Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia." Y hablando del V. Zumárraga, leese en la misma Relación: "era del Orden de N. P. San Francisco."

De aquí el P. Florencia (pág. 84) dedujo. "El Autor de esta Relación......... fué Religioso de San Francisco." Esta deducción, á decir verdad, no es legítima: porque poniendo por ejemplo, que el Autor de la Relación fuese de la Tercera Orden de San Francisco, quedarían muy bien explicadas las expresiones mencionadas.

Hay todavía más: pues debemos distinguir la *Relación muy antigua* que tuvo en sus manos el P. Florencia, y los *Papeles muy antiguos*, de los cuales se trasladó. Pues bien, el mismo P. Florencia, nos dice que "quien la trasladó fué

Diríase que en aquella Procesión, estaba representado el antiguo y nuevo Continente: vencidos y vencedores, hermanos ya en la Fe, se esmeraban en obsequiar á la común Madre celestial. En fin, una multitud innumerable de indios, que cerraban la Procesión, con sus exclamaciones de entusiasmo á su *noble Indita,* daban un aspecto imponente y á la par muy devoto á la función. Así llegaron á la Ermita; y después de las ceremonias santas de la bendición, colocaron entre cánticos y voces de júbilo la Santa Imagen en el Altar: y luego, el V. Zumárraga cantó la Misa, pero no de Pontifical, añaden las Relaciones antiguas, porque no estaba todavía consagrado. Acabada la Misa, los indios siguieron con sus festejos y danzas al toque de sus instrumentos, alternándolas con alabanzas á la Virgen cuya Aparición ensalzaban.

En medio de este inmenso alborozo el Cacique ó *Tlatoani* de Atzcapotzalco, que en el bautismo había recibido el nombre de Francisco Plácido, cantó en metro, á la manera que los indios acostumbraban cantar los grandes hechos de su nación, todo el suceso de la Aparición. Con mucho primor poético, dice el P. Florencia, que nos dejó el resumen de este cántico, "iban cantando las Apariciones de la Virgen á Juan Diego; el recado que de parte de la Señora Juan Diego llevó al Obispo; las preguntas y repreguntas del Prelado á Juan Diego; el entrego de las flores cuando se las dió la Madre de Dios; la Aparición de la Santísima Virgen Reina de flores y rosas, del cielo y de la tierra; los júbilos de los indios que tenían una nueva Madre...." Y aquí de encarecer que "la Virgen es nuestra, toda nuestra; que es la Madre de Dios *(Teonatzín),* que es noble Virgen indita *(Cihuapiltzín)* que es nuestra Madre *(Tonantzín),* que es nuestra, *toaxcatzín....*" (Florencia, cap. XV, pág. 104.)

D. Fernando de Alva." Pero consta con certeza, que D. Fernando de Alva no fué Religioso de San Francisco, y sí pudo muy bien pertenecer á la Tercera Orden. El Autor de los *Papeles antiguos que poseía un indio*, sabemos, por testimonio del P. Carlos de Sigüenza, que fué el célebre Antonio Valeriano; y de éste consta también que no fué Religioso de S. Francisco, aunque pudo pertenecer á la Tercera Orden. Pero lo que quita toda duda, es el texto original de la Relación de Valeriano. En esta Relación, hablando de la Orden Seráfica, no se lee "de nuestra Orden de San Francisco" ó "de N. P. San Francisco;" sino que á la letra traducida, dice así: "Fr. Francisco de Zumárraga, sacerdote, *Teopixqui* de San Francisco—los Sacerdotes de San Francisco—Fr. Toribio Motolinia, uno de los doce Sacerdotes de San Francisco......"

Quedan pues destruídas las suposiciones del P. Florencia y del P. Vetancourt, que hacen autor de la Relación al P. Gerónimo de Mendieta.

Tuvo este cántico en su poder el P. Florencia para insertarlo en la Obra "Estrella del Norte," que estaba escribiendo. Se lo había dado el P. Carlos de Sigüenza y Góngora, que habiéndolo hallado entre los escritos de D. Antonio Muñoz y Chimalpaim, lo guardaba *como un tesoro.* Pero por haber salido la historia más abultada y crecida de lo que quisiera, no lo insertó al fin de la obra, como él mismo lo hace notar, "advierto esto para que el lector, si lo echara menos, sepa el motivo porque no se imprimió."

Este Documento, atendidas las circunstancias del tiempo, lugar, ocasión y persona que lo compuso, es de autoridad incontestable y la más contemporánea que pudiera desearse. De su *existencia,* no cabe duda, pues dan testimonio los PP. Florencia y Góngora, escritores insignes, cada uno en su grado. De su antigüedad tampoco cabe duda, cuando todo un consumado Arqueólogo, como lo fué el P. Sigüenza y Góngora, *guardaba este Cántico como un tesoro.* Que Chimalpaim, noble Texcocano, escritor por los años de 1582, fuese muy perito en las antigüedades mexicanas y en consecuencia no se engañase al conservar este Cántico, como propio del Cacique de Atzcapotzalco, pruébanlo los elogios que le tributan nada menos que el P. Clavigero y Antonio León y Gama, escritores de primer orden en lo que toca á arqueología y bibliografía mexicana.

Luego de que ahora no parezca este Cántico por haberse extraviado ó quedar sepultado, nada se sigue contra su existencia y autenticidad, para el efecto de un argumento contemporáneo demostrativo de la Aparición. Fundado en este principio de crítica, Benedicto XIV escribió que debía prestarse entera fe y crédito á aquellos insignes escritores que, apoyados en documentos y escrituras antiguas, compusieron su Historia; así como es todavía de grande autoridad Dionisio de Alicarnaso, aunque los documentos de que se sirvió ya no existan. "*Præstanda siquidem fides est scriptoribus eximiis, qui eos annales, in quibus tota describebatur historia, præ manibus habuerunt et ex eis suas narrationes desumpserunt:* exemplo potissimum Dionisii Halicarnassei..... qui magnæ est auctoritatis, *quamvis monumenta quæ viderat, postmodum deperdita sunt.*" (De Beatif. et Canoniz., lib. III, cap. 10, núm. 5.)

III

Quiso el Señor mostrar con un prodigio que eran de su agrado los obsequios que se tributaban á su Santísima Madre. Entre otros festejos que los indios hicieron en este día de la Colocación de la Santa Imagen, hubo también un simulacro de guerra con sus canoas en la laguna próxima á la Ermita, disfrazándose unos de chichimecas y otros con sus trajes militares de aztecas. En medio de este combate, "se desmandó del arco de un azteca una flecha y pasó de parte á parte el cuello de un indio disfrazado de chichimeca; y quedando luego al instante allí muerto, lo llevaron y pusieron delante de la Sagrada Imagen, y orando por él, al punto se levantó vivo y sano, sacándole la flecha que aun le tenía atravesado el cuello, sin lesión ni herida, y sólo con unas ligeras señales de ella para testigos del milagro. Agradecido y alegre, y en medio de la indecible alegría de todos, el indio volvió á su devota tarea. Acabado el festejo, el indio se dedicó al servicio de la Virgen en su Ermita, y en este ejemplo perseveró toda su vida." Así la relación antigua por Fernando de Alva, y reproducida por el P. Florencia (cap. 13, § 9); así las Informaciones jurídicas en 1666: Veytia, Baluartes de México, Relación de la Aparición; P. Mateo de la Cruz, Relación, cap. 8. Y lo que es más, así lo atestigua una antiquísima pintura puesta en el templo, de la cual en seguida nos vamos á ocupar. Luego no hay que hacer caso del Autor de los *Aditamentos*, y de algún otro, que niegan este milagro tan sólo porque no lo menciona el P. Motolinia en su Historia de los Indios de Nueva España.

La procesión y colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita, tuvo lugar, como hemos dicho, á los *veintiséis de Diciembre, segundo día de Pascua de Navidad;* [1] fecha que ninguno ha contradi-

1 No merece la pena, á decir verdad, ocuparse en refutar un Folleto Protestante ("Agustín Palacios, Gante 5, México, Diciembre de 1885") en que se ponen ocho "pruebas cronológicas que acreditan la falsedad de las Apariciones de la Virgen de Guadalupe, en los días, sábado 9, domingo 10 y martes 12 de Diciembre de 1531: puesto que dichas fechas no corresponden á los expresados días, sino á miércoles 9, jueves 10 y sábado 12 del mismo mes y año de 1531."

Sin embargo, por aquello de que alguna vez hay que responder al necio co-

cho y que siempre ha quedado firme en la Tradición. En cuanto al año en que se verificó, ateniéndonos á los documentos antiguos y á la autoridad de casi todos los Historiadores Guadalupanos, fué el mismo en que la Virgen se apareció, es decir, en 1531, antes de emprender el V. Zumárraga su viaje á España. Hay sin embargo, uno que otro escritor, por ejemplo el Pbro. Cabrera, Ignacio Carrillo, el Canónigo Alcocer y Francisco Sedano, que son de contraria opinión y afirmaron que la Santa Imagen permaneció casi tres años en la Iglesia Mayor, hasta la vuelta de España del V. Zumárraga, que fué no ya en 1533, como ellos dicen, sino por Octubre de 1534.

De ningún modo puede sostenerse esta opinión, por carecer de

mo lo merece su necedad, porque él no se crea que es sabio, según leemos en el sagrado Libro de los Proverbios (Prov., 26, 4), vamos á probar al prosélito Protestante, que realmente el año de 1531 el día 9 de Diciembre cayó en sábado, el 10 en domingo, y el 12 en martes. Pero para esto no nos metemos aquí ni siquiera en compendiar las profundas demostraciones matemáticas que un sabio Caballero español D. J. Fernando de Domec, bajo el seudónimo de *Fido* mandó imprimir en el periódico "La Voz de México," en cuatro artículos muy extensos, el año de 1885 Con rigor matemático, este denodado escritor, cuyo nombre hemos sido autorizados á manifestar, derrotó completamente al Folleto Protestante y á otros de la misma calaña que negaban la verdad del martes 12 de Diciembre de 1531, para negar después también la Aparición. Entre otras pruebas de un valor incontestable hay la que toma de la *fórmula* matemática del célebre Carlos Federico Gauss, profesor de Astronomía y Director del Observatorio de Gottinga, para hallar el día de Pascua Florida en un dado año, sea pasado, sea por venir. Con aquella *fórmula* Gauss compendió todo lo que el no menos célebre P. Cristóbal Clavio S. J., enseñó en su volumen en folio: *Calendarii Romani Gregoriani explicatio: iussu Clementis VIII. Romæ. 1603.*

Pues bien: de la fórmula citada se deduce que: *Pascua Florida en 1531 cayó en el día 9 de Abril; por consiguiente el 12 de Diciembre cayó en martes.* Celebramos la erudición no común de nuestro amigo y su fino criterio en Polémica; pero para nuestro intento nos limitamos á una que otra prueba sencilla á la par que terminante, por medio de las Reglas que para hallar la *Letra Dominical* nos dan el Breviario Romano y los Antiguos Rubricistas. Hechas las operaciones aritméticas indicadas, resulta, que el año de 1531 fué el tercero después del último bisiesto: y que la *Letra Dominical*, así llamada por indicarse en ella el día de Domingo de todo el año, fué para el dicho año de 1531 la letra A mayúscula, correspondiente al número 7, que es el último resultado de la operación aritmética.

Consultando después el *Calendario Perpetuo* que nos da el Breviario Romano como norma para hallar el día del mes al cual corresponde la *Letra Dominical* de un año dado, hallamos que precisamente el mes de Enero empieza con la letra A mayúscula que corresponde al domingo. Luego el año de 1531 empezó en domingo, y por consiguiente el 12 de Diciembre, día feliz de los mexicanos, fué martes Guadalupano.

sólido fundamento, mientras la sentencia común se apoya en tales documentos que la hacen del todo cierta é incontestable.

La primera prueba se saca de la Relación antigua, que reproduce el P. Florencia (cap. VIII, pág. 22), y dice expresamente que: "señalado para su traslación (de la Santa Imagen) el segundo día de Pascua de Navidad, *quince días después* de la Aparición de la Santa Imagen, se previno procesión general para colocarla solemnemente" y prosigue describiendo como realmente se efectuó.

Segunda prueba: tómase de las Informaciones de 1666, que refiere en compedio el P. Florencia, (cap. XIII, § 4), sobre la milagrosa Aparición. "D. Alonso de Cuevas Dávalos, de la primera nobleza de México, de ochenta y un años de edad, so cargo del juramento acostumbrado dijo, que sabe de sus padres y antepasados y de otras personas de las más calificadas y antiguas, á quienes se lo había oído referir varias veces, que á los 12 de Diciembre de 1531.... y *dentro de quince días, á los veintiséis de Diciembre* con gran pompa y acompañamiento, el Obispo colocó la Santa Imagen en la Ermita que á toda prisa le labró en el lugar, que la misma Virgen señaló á Juan Diego....."

Efectivamente, habiendo consultado el texto de las Informaciones impresas en 1889, notamos que los ocho testigos indios, muy ancianos, si bien no expresan el día ni el año de la colocación con palabras formales (pues no solían designar la fecha de unos hechos sino con relación á otros), afirman, sin embargo, en términos equivalentes, que la procesión y colocación tuvieron lugar en el mismo año. Pues deponen: "Luego que sucedió la dicha Aparición, se fabricó, luego se labró dicha Santa Ermita, que era muy chica y angosta y hecha de adobes, sin que en ella hubiera cosa ninguna de cal y canto..... luego al punto el Obispo trató de hacerle casa; al punto se puso por obra haciéndole *luego luego* una muy moderadita Ermita de adobes, sin género de cal, porque en aquel tiempo no se usaba .... luego y sin dilación alguna puso por obra y con efecto dispuso, haciéndole Ermita ...."

De la misma manera se expresa la Relación mandada traducir por Boturini:

"El Obispo los trasladó (á Juan Diego y á Juan Bernardino) á su casa *unos cuantos días hasta que se fabricó el templo ....*"

Tercera prueba: el empeño del Santo Prelado en cumplir con el

mandato de la Virgen por un lado, y la precisión en que se hallaba de ir luego á España, confirman todavía más lo que acabamos de demostrar. Pues es inadmisible que difiriese hasta su vuelta de España la construcción de tan pobre Ermita. El P. Vetancourt (Teatro Mexicano, Tratado V, cap. 4, § 53) da precisamente esta razón: "El Sr. Obispo *á toda diligencia edificó la Ermita, y porque estaba para irse á España, colocó la Santa Imagen, y en 7 de Febrero de 1532 partió al puerto para embarcarse.*"

Las razones que alegan los que son de contrario parecer, son las siguientes: Primera: es moralmente imposible que en sólo catorce ó quince días se hubiese edificado una Iglesia, por más pequeña que se la suponga. Segunda: en las Informaciones jurídicas ya citadas el tercer testigo, con otros, depuso que: "acudían del pueblo de Cuautitlán mucha gente *por semanas,* los hombres á trabajar y las mujeres á *barrer y sahumar la Capilla.*" Tercera: el Presbítero Cabrera, (Escudo de Armas, lib. III, cap. 19, núm. 698) escribe que había tradición de que la Santa Imagen estuvo algún tiempo en la Catedral, colgada sobre una puerta. Cuarta: y en fin, la inscripción castellana puesta en una pintura de la Procesión y colocación de la Santa Imagen, dice claramente que la solemne procesión tuvo lugar después de haber vuelto de España el V. Zumárraga.

A la primera se responde que con los muchísimos indios que concurrían á trabajar, y con la dirección de los Religiosos Franciscanos (como parece indicarlo Torquemada, Monarquía Indiana, lib. VI, cap. 23), no era difícil construir en quince días una "muy chica y angosta Capilla y hecha de adobes, sin género de cal," por lo menos si se limita á lo preciso de levantar cuatro paredes y cubrirlas de aquella manera sencilla que acostumbraban. Y si en la fundación de Puebla de los Angeles, los indios *en una semana acabaron cuarenta casas,* para los primeros pobladores, y no eran tan pobres que no tuviesen bastantes aposentos, como atestigua el P. Motolinia, que dirigía la obra (Tratado III, cap. 17), ¿por qué maravillarse, de que los indios, atendida su actividad y ardoroso entusiasmo por el beneficio recibido, levantasen en quince días á su Patrona y Madre "una muy moderadita Ermita de adobes" como lo expresa el sexto testigo en las Informaciones? Persuadido de esto, el mismo Carrillo en su Disertación, núm. 102, confiesa que "menos nos hemos de escudar con el corto tiempo para una fábrica tan pequeña, cuan-

do se nos pueden alegar casos prodigiosos que obraba la muchedumbre de los indios en aquellos tiempos. Dejemos á la Iglesia de San Gregorio, de tres naves y doscientos cincuenta pies en cuadro, aunque cubierta de paja, fabricada en sólo tres meses por los indios de Tacubaya; y pasemos á otros hechos más singulares . . . ."

A la segunda se responde, que el ir por *semanas á trabajar* se refiere al acabar de perfeccionar la Capilla, componer sus alrededores y construir la casita que se hizo á Juan Diego, pegada á la dicha Ermita. Y las mismas palabras alegadas en contra, confirman nuestra opinión; pues suponen ya construída la Capilla cuando las indias doncellas *iban por semana á barrer y sahumar la Capilla.* A la tercera se responde, que de ningún autor ni documento antiguo consta lo que afirma el Presbítero Cabrera: y por lo visto, todo lo contrario está expresamente afirmado en los documentos citados: á saber, que la solemne procesión y colocación de la Santa Imagen tuvo lugar *el mismo mes y año de la Aparición.*

A la cuarta se responde que la fecha de la Inscripción Castellana, es á todas luces errada: porque en el año de 1533, en que se supone haber tenido lugar la Procesión, el V. Zumárraga no estaba en México, sino todavía en España: y no regresó á México sino por el mes de Octubre del siguiente año de 1534.

Efectivamente, de unos Documentos consta, que el Santo Prelado, consagrado ya Obispo, estaba todavía en España, en la ciudad de Toledo, á los 8 de Abril de 1534, dando respuestas al Consejo de Indias "sobre la nueva población de la ciudad de Puebla de los Angeles." (Archivo de Indias, tomo XVI.)

Confiesa Carrillo, que la Procesión no pudo verificarse en 1534, porque "en este año hubiera autorizado con su asistencia la colocación de la aparecida Imagen, el Exmo. Sr. D. Antonio de Mendoza, Primer Virrey que gobernaba entonces; y no el Ilmo. Sr. Fuenleal; y la dicha pintura no sólo en lo que rotula pone á este Ilustrísimo gobernando, sino en lo que representa el pincel, están con la más viva expresión de espectadores del milagro de la resurrección del Indio, así este Prelado, revestido de muceta y roquete, como de Pontifical el V. Zumárraga." (Disertación, núm. 104.) Así Carrillo: pero es de advertir, que el primer Virrey, D. Antonio de Mendoza, no gobernaba todavía en 1534: pues de las Notas del Ayuntamiento, consta que desembarcó en Veracruz el 2 de Octubre de 1535, y el

14 de Noviembre del propio año, hizo su entrada solemne en México. (Icazbalceta, "Fr. Juan de Zumárraga," pág. 91.)

En fin, toda la fuerza del argumento del Sr. Carrillo consiste en que el V. Zumárraga, en 1533, estaba ya en México de vuelta de España; y como esto es de todo punto insostenible, síguese que tampoco puede sostenerse la sentencia de que en este año se hizo la Procesión. La respuesta del todo inconducente que Carrillo da á "la objeción principal, en que todos los Autores están contestes de que el Sr. Zumárraga regresó á Nueva España el año de 1534," confirma todavía más lo que acabamos de demostrar: á saber, que el mismo año de 1531, tuvo lugar la colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita.

Antes de pasar adelante, preciso es nos detengamos á examinar la Pintura y las dos Inscripciones arriba mencionadas, pues son un documento incontestable de la verdad de la Aparición.

El célebre Veytia, en sus "Baluartes de México," pág. 23, afirma: "Para la colocación de la Imagen se dispuso una Procesión general desde México, á que asistieron con el Obispo todas las personas eclesiásticas y seculares del mayor lustre, y al segundo día de Pascua de Navidad, 26 de Diciembre de 1531, se colocó la Santa Imagen en su primer templo. Aun se conserva (escribía Veytia por el año de 1754) en el Santuario una pintura en que está representada esta Procesión, que sin duda es *antiquísimo* el lienzo, pero no se sabe en qué tiempo se hizo: y *posteriormente* pusieron en él dos inscripciones, una en castellano y otra en mexicano, que se conoce *evidentemente* ser mucho más modernas que la pintura. La Inscripción en lengua mexicana, fielmente traducida, dice así:

"*Aquí se escribió la nueva procesión con que se trajo la que se llama Virgen y Madre Nuestra Santa María de Guadalupe, junto al Cerro de Tepeyac, y también el grande milagro de haber resucitado á uno que mataron con flecha los que venían por el agua.*"

Copia en seguida la Inscripción castellana que copiaremos después de exponer los pormenores que nos dejó registrados Carrillo, sobre el antiquísimo lienzo, en el núm. 104 de su Disertación.

"En un lienzo de bastante magnitud y no menos antigüedad..... está representada con viva expresión de valiente pincel, la solemne Procesión, en que fué conducida la Santa Imagen de México á

dicha primera Ermita; y hacia uno de sus ángulos inferiores se ve rotulado lo siguiente, que por mí propio copié:

Pintura de la primera y solemne Procesión en que fué conducida la Santa Imagen de México, á esta su primera Capilla, por el año de 1533, siendo en dicha ciudad su primer Obispo el Ilmo. Sr. D. Juan de Zumárraga, y gobernando el Ilmo. Sr. D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, Arzobispo de Santo Domingo. Se figura aquí el insigne milagro que obró la Reina del cielo á presencia de su Sagrada Imagen, resucitando á un Indio, á quien había matado una flecha disparada en las salomas militares que venían fingiendo los indios en las canoas que acompañaban por la laguna."

"Otra minuta inscripción, prosigue Carrillo, tiene en idioma mexicano, que aunque copié, omito aquí, porque los indios que se hallaron presentes cuando la copié, me dijeron que en compendio decía lo propio que la castellana, y al pie de ella tenía puesto: "*A devoción de Diego de la Concepción y de Joseph Ferrer, año de 1653.*" Pero yo le doy aún más antigüedad, bien que no sin fundamento...." Hasta aquí Carrillo.

Examinando con atención los datos que sobre el lienzo nos trasmitieron Veytia y Carrillo, testigos oculares, deducimos:

Primero, la pintura es antiquísima á no dudarlo, y probablemente del mismo siglo de la Aparición.

Segundo, que las dos inscripciones, como Veytia lo notó, son mucho más modernas que el lienzo, y que la inscripción mexicana fué puesta mucho antes que la castellana. Porque en la mexicana se hace mención de la Procesión sin referirse á otras, mientras en la castellana se habla de la *primera y solemne procesión;* habían tenido lugar, por tanto, otras procesiones, cuando se escribió la inscripción castellana. Efectivamente, Veytia y Carrillo, afirman haber visto en el Santuario "otro lienzo de igual tamaño, en que está pintada otra procesión semejante; en tiempo de una epidemia padecida en 1575;" y de otra procesión en 1544 y de otras también acontecidas antes de 1653, se tratará á su tiempo, Dios mediante. A más de esto, la antigüedad de la inscripción mexicana, se conoce, entre otras circunstancias propias de la lengua, por ésta, que no lleva fecha ninguna, ó sea, porque cuando se puso, los mexicanos no estaban todavía acostumbrados al cómputo de la Era Vulgar, ó sea porque acostumbrados á contar los años desde algún he-

cho importante, el hecho grandioso de la Aparición era para ellos el cómputo de los años, así como de una verdadera nueva Era. Todavía en nuestros días oímos á los indios contar los años de la misma manera, como cuando dicen haber nacido, haberse casado, "cuando el cólera, cuando vinieron los americanos, los franceses, etc." Ni se oponga que en la inscripción mexicana *traducida*, se dice: "la nueva procesión," porque según el P. Molina, en su Vocabulario Mexicano, la primera significación que tienen las palabras mexicanas *iancuic, iancuican*, es la de *reciente, recientemente.* Después vienen las otras significaciones de *nuevo* ó de *admirable*, por cuanto la novedad ú ocurrencia reciente causa admiración. En la Traducción de la Relación mandada hacer por Boturini, el adverbio *iancuican*, es traducido con dos palabras castellanas "nuevamente y con gran milagro;" y "*iancuican Obispo*" por primero. Por esta razón en la inscripción castellana se puso "primera y solemne procesión."

Tercero: que la pintura fuese más antigua que la inscripción castellana, á más de lo dicho, se confirma con lo que se dice en la misma inscripción castellana: "*fué conducida la Santa Imagen á esta su primera Capilla.*" Háblase, pues, en la inscripción de la *primera Capilla* como todavía existente, pues se dice "*á esta.*" Pero consta que en 1653, ó cuando se puso dicha inscripción, ya no existía *la primera Capilla* construída por el Venerable Zumárraga, sino otra muy grande y suntuosa consagrada solemnemente en Septiembre de 1622, por el Arzobispo La Serna. Y como que la primera piedra de este Templo se puso en el año de 1609, se deduce, como arriba se indicó, que la pintura pertenece al mismo siglo de la Aparición. De ahí también se deduce que aquella fecha aislada, puesta al lado de la inscripción mexicana, "á devoción de Diego de la Concepción y de Joseph Ferrer, año de 1653," se refiere al hecho de haber sido *retocado el lienzo* ó colocado por haber estado abandonado y arrinconado. Pues como escribe Carrillo en 1797, el lienzo se hallaba "colocado á pocos pasos del ingreso á la Capilla de los Indios sobre la mano diestra, y que estuvo anteriormente en uno de los muros del Presbiterio al lado de la Epístola....."

Cuarto: en la inscripción castellana hay dos equivocaciones que no atañen á la substancia del hecho; la una es llamar Arzobispo al Sr. Fuenleal, que fué solamente Obispo; la otra es fijar la vuelta

del Venerable Zumárraga á México, en el año de 1533, mientras consta haber vuelto al año siguiente.[1]

Pero por lo que toca á la substancia de los hechos, las dos inscripciones convienen en referir la Procesión y colocación de la Santa Imagen y el milagro del indio resucitado, como el lienzo antiquísimo lo representa. Y la misma diferencia de tiempo en que las dos inscripciones fueron añadidas á la pintura, nos las hace considerar como dos testigos contestes que en diversos tiempos confirman los tres hechos consignados en la pintura.

IV

Queda por demostrar que antes de la Aparición, no hubo Capilla en el Tepeyac.

Es del todo inadmisible lo que el Apologista Conde y Oquendo, escribe en su Historia crítico-apologética de la Aparición. (Tomo I, cap. 2, § 9, págs. 121-130.)

El denodado defensor de la Aparición, convencido por una parte de que la Procesión y colocación de la Santa Imagen aconteció en el mismo mes y año de la Aparición, 26 de Diciembre de 1531; y pareciéndole por otra parte, del todo imposible, que en quince días se construyera la pequeñita Capilla, "en noche tan obscura" como él dice, se salió del paso con la peregrina especie de que el V. Zumárraga, el 26 de Diciembre de 1531, puso la primera piedra de la Ermita, y mientras tanto colocó la Santa Imagen en una Capilla

1 Juan B. Muñoz, en el § 21 de su *Memoria* sobre la Aparición, reprende al Pbro. Cabrera porque "vende por de una misma sentencia dos inscripciones que la tienen muy distinta." El lector ya ve que las dos inscripciones están muy concordes en afirmar la substancia del hecho; sólo que la mexicana pone en compendio lo que se explica más en la castellana; las dos habíalas referido el mencionado Cabrera en su "Escudo de Armas," lib. III, cap. 17.

Prosigue Muñoz: "la inscripción castellana está llena de errores; ciertamente son *crasos errores* llamar Arzobispo al de Santo Domingo, y poner en México á su Obispo, cuando sabemos de cierto que se hallaba en España." *Craso error* sería si hubiese algo contrario á la *substancia del hecho*, pero no á unas circunstancias incidentales. ¿Y esta diferencia de fechas, es acaso buena razón para negar los mismos hechos? ¿Acaso es menos cierto el hecho de la Encarnación del Verbo, porque los Autores no están concordes en la fecha precisa?

que antes habían fabricado los Religiosos Franciscanos en el Tepeyac. Apoya su opinión, en dos pasajes del P. Torquemada, (Monarquía Indiana, lib. VI, cap. 23, y más por extenso, lib. X, cap. 7.) Hé aquí sus palabras en lo que hacen al caso:

"En otro lugar que está á una legua de la ciudad de México, á la parte del Norte, los indios hacían fiesta á otra diosa llamada *Tonan*, que quiere decir Nuestra Madre....Pues queriendo remediar este gran daño nuestros primeros Padres, constituyeron casa en Tonantzín, junto á México, á la Virgen Sacratísima que es Nuestra Señora y Madre...."

"De aquí, prosigue Conde, se concluye *con toda evidencia, que como siete ú ocho años antes de la Aparición* de Nuestra Guadalupana, había en el mismo paraje de ella un templo, ermita, ó casa dedicada á la Santísima Virgen, sin advocación alguna....hallándose el V. Obispo Zumárraga en el aprieto de que debía irse á España, y que no le quedaba tiempo suficiente para fabricar á la Santa Imagen el Templo que pedía en Tonantzín ó Tepeyac, *es muy verosímil*, que el V. Obispo para colocar prontamente la Santa Imagen en Ermita particular, se valiese de la que habían levantado antes los Padres Franciscanos, en honor de la Santísima Virgen...."

Esta opinión, ni como verosímil puede sostenerse, por ser históricamente falsa. Hé aquí algunas pruebas en compendio. El P. Florencia, (Estrella del Norte, cap. XII, y cap. XIII, § 9) demuestra con muy buenas razones, que el P. Torquemada, con aquellas palabras se refería, precisamente, á la Capilla construída por el V. Zumárraga, por mandato de la Virgen. El largo discurso del P. Florencia, se reduce á este silogismo. Afirma Torquemada, que los primeros Religiosos pusieron casa en Tonantzín, junto á México, á la Virgen que es Nuestra Señora y Madre. Es así, que antes de la Aparición, no hubo en el Tepeyac otra Capilla. Luego, "no habiendo habido en este sitio, que se sepa, otra Imagen de la Señora, sino la de Guadalupe, es consecuencia legítima, que de ella habló este señalado Escritor. Aunque siempre echamos menos en su Historia, la claridad y distinción y noticias de aquesta Imagen, que parece moralmente imposible que lo ignorase un Escritor tan diligente en juntar papeles...." (pág. 88.) [1]

1 Sobre el silencio de Torquemada, y de otros, acerca de la "*distinción y noticias de aquesta Imagen*," muy por extenso se tratará, Dios mediante, en el

El discurso del P. Florencia, es de mucha fuerza, mucho más si se considera que, en otros ocho pasajes, que refiere Conde (tomo II, págs. 137-240), Torquemada hace expresa mención de "Tepeaquilla, (Tepeyac) que es ahora Nuestra Señora de Guadalupe, lugar á una legua de México."

Otras pruebas nos da el mismo Torquemada, el cual más de una vez, como más adelante se dirá, escribe que por aquel tiempo de 1531, los Franciscanos no tenían en la Capital y sus cercanías, otras Iglesias ó Capillas que las de San Francisco y Santiago de Tlaltelolco, junto á sus Conventos; y no hay memoria ni rastro de ella, de haber los Franciscanos construído una Capilla y mucho menos un Convento en el Tepeyac antes de la Aparición. Decimos Convento y Capilla: porque construir en aquellos tiempos tan críticos una Capilla en el Tepeyac, tan célebre para los idólatras aztecas, y dejarla sin el amparo de un Convento, hubiera sido lo mismo que exponerla á la profanación de los indios gentiles, que entonces eran en gran número y muy exasperados por los malos tratamientos que recibían de los vencedores. Luego, en el pasaje citado, Torquemada se refiere á la Capilla que por mandado de la Virgen el V. Zumárraga hizo construir por los indios, ayudados de los Religiosos de San Francisco.

Se conoce todavía más la equivocación del benemérito Conde por lo que en seguida añade: "colocó mientras tanto la Santa Imagen en una Capilla que *siete ú ocho años antes de la Aparición* habían los Franciscanos dedicado . . . ."

Esto no se puede sostener: pues seguiríase que los Religiosos llegados á mediados de Mayo de 1524 empezaron luego á construirla! El mismo Torquemada, hablando de la fundación de los Conventos y Capillas de su orden en el lib. XV, cap. 2, escribe, que llegados los Misioneros en 1524, á principios del siguiente año se repartieron en cuatro puntos, México, Tlaxcala, Texcoco, Xochimilco; y ni una palabra dice de la Capilla edificada en el Tepeyac. Lo propio había escrito mucho antes de Torquemada el P. Motolinia. (Tratado I, cap. 3.)

decurso de esta Historia. El buen P. Florencia, no pudo menos de exclamar: (pág. 46) "Callen los Torquemadas lo que dejaron de decir *ó por cautos ó por omisos;* que para mí pesa más el testimonio de tantos milagros como ha hecho, y cada día hace Dios por la Santa Imagen de Guadalupe, en confirmación de pía fe que tienen de ella y de su acreditado origen los fieles. . . . ."

Más claro y terminante es otro testimonio del mismo P. Torquemada, el cual, en el cap. 16 del mismo libro, escribe: "No luego que los nuestros entraron en las tierras de estas Indias, construyeron templos é iglesias, hasta que llegaron á ellas nuestros Frailes Franciscos, que fué el año de veinte y cuatro (1524), y el año siguiente que fué el de veinte y cinco (1525), se edificó el Templo ó Iglesia de San Francisco en esta Ciudad de México, que fué *la primera Iglesia* que hubo en todas las Indias . . . ." Es decir, que en 1525, se empezó á edificar dicho templo: porque el muy exacto y escrupuloso escritor Fernando de Alva Ixtlilxochitl, en la Relación XIII (publicada con las demás por Carlos M. Bustamante, en 1829), escribe que su abuelo Ixtlilxochitl, vuelto de las Hibueras á México con Cortés, á mediados de Junio de 1526, mandó á sus vasallos que desde Texcoco "cada uno de ellos tomase el *huacatl, (costal)* y llevase cargando en él materiales á México para edificar los templos *de San Francisco* é Iglesia mayor . . . . aunque lo que era la casa para los religiosos, ya los naturales la mayor parte de ella la tenían acabada; y *entonces decíase la Misa debajo de una Cruz muy alta,* que pocos años ha que se cayó:" Esto escribe Fernando de Alva, en 1608.

En fin, á más de la Historia que refuta la suposición de Conde, las formales palabras de la Virgen á Juan Diego destruyen del todo dicha opinión. "Al Obispo le digas que me labre un templo que le pido; y que quien te envía es la Virgen María Madre del Dios verdadero—es mi deseo se me labre un templo en este sitio—es gusto mío me edifique un templo en este lugar—que me labre el templo que le pido—que ponga por obra mi templo."

Luego antes de la Aparición no había ningún templo en el Tepeyac dedicado á la Virgen. Y "el designio de derribar á la madre de los dioses fingidos y autorizar á la del verdadero Dios," salió, no ya de los Religiosos, como escribe Torquemada, sino de la misma siempre Virgen María.

Naturalmente se desea saber en qué parte ó casa de México se apareció la Santa Imagen. El buen P. Florencia por haber escrito en su Historia (cap. VII, pág. 21), que la Santa Imagen se apareció en unas casas en la calle que llaman de Donceles y que en esa fecha eran de los Sres. Condes de Santiago, se vió muy vigorosamente atacado por su hermano y amigo, P. Carlos de Sigüenza y Góngo-

ra. Este, que había sido uno de los Censores de la Obra del P. Florencia, se quejó de que en el Manuscrito que se le había dado para la revisión, no había puesto el P. Florencia tal circunstancia, la cual por ser del todo falsa él la habría refutado, y así lo hizo en la Obra sobre Hernán Cortés.

La demostración del P. Carlos de Sigüenza y Góngora se reduce á este discurso: "Las Casas que hoy son Arzobispales, son las mismas que compró para su habitación D. Fr. Juan Zumárraga, y en donde afirmó al Emperador había vivido y morado hasta que se fué á España. La Imagen de María Santísima se le apareció en su casa. Luego ésta Aparición fué en las casas que hoy son Arzobispales."

Carrillo, en su "Pensil Americano," (Disertación, núm. 22–33) reproduce la Disertación y Documentos del P. Sigüenza.

De estos y de otros se sirvió el Lic. Veytia, (Baluartes de México, págs. 16–23), para sostener la misma sentencia: y hé aquí sus palabras:

"Tengo en mi poder documentos antiguos sacados de los Archivos de la Santa Iglesia Catedral, que prueban incontestablemente que la casa en que por entonces vivía el V. Zumárraga y en la que fué la Aparición ó manifestación de la Santa Imagen, y en cuyo Oratorio se colocó primero, es la misma que hoy es Palacio Arzobispal." Trae en seguida seis Escrituras ó Documentos: á saber, de venta de tres casas que se aderezaron para habitarlas en Marzo de 1530; del Libro Manual del Obispo, el cual á fojas 122, puso la partida de "ochocientos pesos de oro de ley perfecta, por las casas que se compraron . . . ." y de otra partida del mismo libro consta que en 10 de Abril de 1530, las casas ya estaban aderezadas para habitarlas. En fin, de la carta que el V. Zumárraga escribió al Emperador dándole cuenta de haber comprado unas casas en que *había vivido y morado* hasta ir á España en 1532. Concluye Veytia: Con lo dicho queda plenamente probado que las casas que el V. Zumárraga compró el año de 1530, son las mismas que hoy sirven de Palacio Arzobispal; que habiéndolas comprado, como asienta él mismo, para su habitación y teniéndolas ya aderezadas desde el 10 de Abril del mismo año de 30, se pasó á vivir á éstas luego; y á lo menos á fines de 1531 ya las habitaba: respecto á que habiendo vuelto á España el siguiente de 1532, informa al Rey que ha *vivido*

y *morado en ellas.* La manifestación ó Aparición de la Santa Imagen fué á fines del año de 1531 en la casa en que vivía el Obispo. Luego fué en las que hoy son episcopales, y el primer altar en que se colocó fué el del Oratorio de ellas." Hasta aquí Veytia.

Francisco Sedano, en sus "Noticias de México," es más explícito: La Santa Imagen se apareció entre las nueve y diez de la mañana: el lugar fué una sala de la habitación del Obispo en donde ahora está el Oratorio, con sola la diferencia de que ahora está el Oratorio en lo alto, y la sala estaba en lo bajo; y con esto se declara que la Aparición fué donde ahora es Arzobispado. Se pregunta, en fin, ¿qué se hizo de las flores y rosas milagrosas?

El Pbro. D. Juan José de Montúfar, Capellán del Santuario, por el año de 1760 imprimió un Opúsculo, "Maravilla de prodigios y Flor de milagros," en honor de la Virgen de Guadalupe, y en la pág. 220, tratando de las Rosas Milagrosas, escribe y lo refiere Carrillo en su Disertación (núm. 34–37), que colocada la Imagen en el Altar Mayor de la Iglesia, las flores y rosas fueron puestas en el Colateral, á mano izquierda del retablo principal, á fin de que todos viesen el doble prodigio, el de la Imagen y el de las flores, y de ahí le vino á este colateral el nombre de *Altar de las Rosas.* Este Altar, añade Carrillo, existió con este nombre hasta el año de 1793, en que se quitó para dar por aquella parte ingreso á la nueva sacristía. En cuanto á las flores y rosas, *la noticia corriente en aquel Santuario,* era que parte de ellas se las habían llevado varios virreyes al fin de su gobierno, y parte puestas en unos relicarios, y que después quitadas por unas nobles personas, fueron sustituídas por flores artificiales.

Pero no hay que pensar que estas flores y rosas se conservasen milagrosamente en su estado, así como milagrosamente habían nacido en el cerro del Tepeyac. Pues tampoco se conservaron otras rosas y flores milagrosas de que se habla en la Historia Eclesiástica ó en la Vida de los Santos.

Este milagro continuado lo hace el Señor en la Imagen de su Santísima Madre, Imagen que es sobrenatural, así por su origen, como por su conservación.

CAPITULO VI.

La Aparición examinada según las Reglas de la Congregación de Ritos.

—

Regla primera, sobre la persona que recibió la Aparición: quién fué Juan Diego.—Regla segunda, sobre el modo de la Aparición; ésta fué en todo conforme á las más célebres Apariciones recibidas en la Iglesia.—Regla tercera, sobre los efectos visibles de la Aparición; milagros á la vista de todos.

I

Vamos á compendiar lo que por extenso se trató sobre este punto en el Opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac," cap. 8, págs. 82–100.

Antes de todo, hay que tener presente lo que enseña Benedicto XIV en su Obra de la Beatificación y Canonización, á saber: "Las Apariciones pruébanse por un solo testigo fidedigno, porque por la naturaleza de los hechos, no puede haber otros testigos, ni probarse por otro que no sea la misma persona, á la cual quiso Dios hacer semejantes favores; la índole, pues, de los hechos, exige que á las mismas personas que recibieron estos favores, se les preste entera fe y crédito. (Lib. III, cap. 52, núm. 2.)

Pero á fin de que una Aparición se tenga por sobrenatural, y el que la recibió merezca entera fe y crédito, es absolutamente indispensable que con toda evidencia se verifiquen tres condiciones sobre la *persona*, el *modo* y los *efectos*. Benedicto XIV lo declara así: "Las Apariciones sobrenaturales se conocen por el examen que se hace de la *persona* que recibió la Aparición; por el *modo* con que la Aparición se verificó, y por los *efectos* que de ella se siguieron. Porque si la persona que recibió la Aparición fué de mucha virtud; si todo lo que hubo mira al culto de Dios, y no hubo

nada que le sea contrario; si después de la Aparición la persona así favorecida, creció en humildad y en las otras virtudes cristianas, ya de ningún modo podrá dudarse de la calidad sobrenatural y divina de las Apariciones. Divinas Visiones et Apparitiones esse dignoscendas a *persona* cui contigerunt, a *modo* quo contigerunt, et ab *effectibus* qui ex eis sequuntur. Si enim persona, cui contigerunt, virtutibus praedita sit; si nihil in Visione aut Apparitione sit quod a Deo avertat, quinimmo si omnia ad Dei cultum relata sunt; si post Visionem et Apparitionem humilitas, obedientia, caeteraeque christianae virtutes non modo perseveraverint, sed ad sublimiorem gradum ascenderint in ea persona cui contigerunt Visiones et Apparitiones, de *earum qualitate supernaturali et divina non erit ullo modo dubitandum.* (De Beatif. et Canoniz., lib. III, cap. 51, n. 3.)

Esta misma doctrina vuelve el Sumo Pontífice á declararla en seguida más de una vez, especialmente en el lib. IV, parte I, cap. 32, núm. 14; y más adelante se pondrán sus propias palabras.

Efectivamente, á la demostración de las tres condiciones enumeradas que se verificaron en casos dados, debemos las Fiestas y Devociones más célebres en la Iglesia. Pues de que la Virgen se apareció á Santo Domingo de Guzmán y le dió su Rosario: de que se apareció al B. Simón Stock, General de los Carmelitas, y le dió el Santo Escapulario; de que se apareció á Bernardita en Lourdes, y mandó se le construyera allí un templo; de que Nuestro Señor se apareció á la B. Juliana de Lieja y le manifestó se instituyese en la Iglesia la fiesta solemnísima del Corpus, y de que El mismo se apareció á la B. Margarita y le dijo que se celebrara la fiesta de su Santísimo Corazón; de estas y otras muchas Apariciones no tenemos por testigos, sino á los mismos que recibieron tales Apariciones. Y sin embargo, fueron aprobadas por la Iglesia, porque después de un examen muy riguroso, se desmostró jurídicamente el cumplimiento de las tres enunciadas condiciones. Dígase lo mismo del Escapulario y Orden de la Merced, de la Santísima Trinidad, de los Siervos de María y del Escapulario Azul de la Inmaculada Concepción, pues de unas Apariciones, reconocidas y aprobadas, tuvieron su origen.

De la misma manera, de la Aparición de la Virgen María en el Cerro del Tepeyac trae origen su culto y nombre de Santa María Virgen de Guadalupe, porque en esta Aparición se cumplieron las

tres condiciones, que exige el venerando Tribunal de la Congregación de Ritos; y vamos á verlo. El milagro, pues, de la Aparición de la Virgen María al Indio Juan Diego, nos constará con certeza *jurídica* si se verifican y demuestran estas tres condiciones, que la Sagrada Congregación de Ritos exige y juzga suficientes:

Primera: Si Juan Diego, que "recibió la Aparición, fué de tales costumbres que pueda y deba dársele entera fe y crédito, aunque fué el único testigo."

Segunda: Si sometido Juan Diego á un examen riguroso por el Obispo Zumárraga, "de las afirmaciones y respuestas se pudo probar que hubo señales indudables y propiedades de una verdadera y sobrenatural aparición."

Tercera: "Si la Aparición (de la Virgen á Juan Diego), produjo tales efectos que correspondiesen á una revelación sobrenatural, y que pudieron comprobarse con el testimonio de otros."

Cual sea este efecto, *(effectus qui patet, ex apparitione ortus)* en general, se dice que debe ser sobre las fuerzas de la naturaleza, *(excedat vires naturæ),* y en particular, se pone el ejemplo de una curación instantánea *(puta, si agatur de mirabili recuperatione sanitatis post apparitionem.)* (Lib. IV, part. I, cap. 32, núms. 14-16.)

Es así, que estas tres condiciones, se verificaron plenamente; luego, concluímos con las palabras de Benedicto XIV: de earum Apparitionum qualitate supernaturali et divina non erit ullo modo dubitandum; de ningún modo podrá dudarse de que realmente fué sobrenatural y divina la Aparición de la Virgen María á Juan Diego en el Cerro del Tepeyac.

Antes de la demostración, es de notar que la Congregación de Ritos exige estas tres condiciones por cuanto la Aparición puede ser una prueba de la santidad de la persona que la recibió. Porque, como enseña Benedicto XIV, (lib. IV, part. I, cap. 32, núm. 1,) las Visiones, Apariciones y Revelaciones, pueden considerarse de dos modos: ó en sí mismas, ó bien con respecto á las personas que las recibieron. De este segundo modo son consideradas en la Congregación de Ritos para probar la santidad de la persona que recibió tales favores: *an ex Apparitione....inferri possit sanctitas eius, cui praedicta contigit Apparitio.* Pero si se considera la Aparición en sí misma, dice el referido Pontífice, (lib. III, cap. 52, núm. 2,) que "las Visiones, Revelaciones y Apariciones divinas son comunes á los

buenos y á los malos; aun á los Gentiles, y á los impíos y estragados en delitos, acontecieron Visiones y Apariciones divinas: Communes sunt bonis et malis Visiones et Apparitiones, quamvis divinae: Gentilibus quoque et sceleestis Visiones et Apparitiones divinæ contigerunt. Por esta razón, tenemos en el Derecho Canónico, que la única condición que se requiere para que conste la verdad de la Aparición, no es más que el milagro. Trata de este asunto el P. Suárez, en su Tratado *de Fide* (Disput. III, Sect. 10, núm. 5); y refiere las palabras del Papa Inocencio III, como se leen en las Decretales de Gregorio IX. (Decretal. lib. V, Tít. VII, cap. 12.) A la verdad, el mérito ó la virtud del que recibe la aparición no es de tal suerte necesario é indispensable, que no puedan tener apariciones sobrenaturales sino personas de mucha virtud y perfección. Y sin hablar de los ejemplos que se hallan en la Historia Eclesiástica, leemos en la Sagrada Escritura, que Dios se apareció á nuestros primeros padres, después de haber prevaricado; se apareció á Caín, después de haber matado á su hermano; y en fin, el Salvador se apareció á Saulo, encarnizado perseguidor de la Iglesia. (*De Beatif. et Canoniz.*, lib. III, cap. 50, núm. 3, cap. 52, núm. 2). Sin embargo, á mayor abundamiento, examinaremos aquí la Aparición de la Virgen á Juan Diego, según las tres reglas mencionadas. De paso, advertimos que las Apariciones, las Revelaciones y las Visiones, significan una misma cosa; á saber, una manifestación sobrenatural. Porque con respecto á la persona que manifiesta su presencia, llámase *Aparición;* con respecto de las cosas que la persona aparecida manifiesta, se llama *Revelación;* y con respecto al sujeto que recibe tales favores divinos, lleva el nombre de *Visión.* Esta puede ser ó corpórea, ó imaginaria, ó intelectual: por analogía á la visión natural que puede efectuarse ó en el órgano de la vista, ó en la imaginación, ó en el entendimiento. Así con los Teólogos enseña Benedicto XIV. (Lib. III, cap. 50, núm. 10.)

Prueba de la primera condición. Si Juan Diego, que recibió la primera Aparición, fué de tales costumbres que pueda prestársele fe, aunque él fuese el único testigo.

Tomamos las pruebas de estas y de las otras dos condiciones, de un documento público y jurídico, cual es el Proceso Apostólico, que según las Instrucciones é Interrogatorio trasmitido de la Congregación de Ritos, se instruyó precisamente "para la verificación del

Milagro de la Aparición," en 1666, en la Ciudad de México. Este Proceso fué dado á luz en Amecameca, en 1889, por el entonces Cura Vicario Foráneo de aquella Parroquia, después Canónigo de la Colegiata y ahora primer Obispo de Cuernavaca, Ilmo. Sr. D. Fortino Hipólito Vera; y lleva el título de "*Informaciones sobre la milagrosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, recibidas en 1666 y 1723. Amecameca, 1889.*"

En estas Informaciones, entre los veinte testigos examinados, contábanse ocho indios, cuya edad era cuando menos de 78 años, y cuatro hubo, que pasaban de cien años de edad. Habiéndose sustanciado este Proceso á los ciento y treinta y cinco años después de la Aparición, no pudo haber testigos inmediatos de oídas, como se echa de ver. Pero esto en nada disminuye la *fuerza* jurídica de las pruebas: porque como más de una vez lo decretó la Congregación de Ritos: "si las causas son antiguas, preciso es se tomen las pruebas, no ya de los testigos de oídas, que esto no puede ser, sino de los testigos mediatos." *(De Beatif. et Canoniz.*, lib. III, caps. 1 y 3.)

Sentado todo esto, vamos á la prueba de la primera condición. De las respuestas que los testigos dieron á la Quinta Pregunta en que los Jueces pedían informes sobre Juan Diego, y de las Relaciones antiguas escritas por los contemporáneos al suceso, tomamos los datos siguientes, casi siempre con las mismas palabras. Juan Diego, en su gentilidad llamado Cuauhtlatoatzín, fué natural del Pueblo de Cuautitlán, que en aquel tiempo era de los mayores y de más numeroso gentío, cuatro leguas distante de México, al Norte. Había nacido de padres humildes, de la categoría ínfima entre los naturales que llaman *Macehuatl*, que son los de servicio. Era casado y vivía con su mujer en *Tolpetlac*, una legua distante al Noreste del sitio donde hoy está el Santuario, cuando en 1524, á la predicación del P. Fr. Toribio Motolinia, se convirtió y fué uno de los primeros que junto con su mujer recibió el bautismo, él con el nombre de Juan Diego, y ella con el de María Lucía. Habiendo oído los dos predicar al P. Motolinia, sobre las excelencias de la castidad, "según supe por muchas pesquisas y diligencias, dice la Relación, siempre guardó castidad él y su mujer" después de haber recibido el bautismo. Dos años antes que Dios y su Santísima Madre le escogiesen para Obra tan singular, había muerto su mujer María Lucía. Fué tan devoto de la Virgen que con estar distante su pueblo del

de Tlaltelulco, cerca de México, por lo menos dos leguas, acudía con grande puntualidad á la Misa de Nuestra Señora que todos los sábados se canta en el Convento de San Francisco, y á la Doctrina Cristiana que en ese día y en los de fiesta se usaba enseñar á los neófitos; madrugando para esta función cristiana antes del día; siete años llevaba de cristiano cuando recibió la Aparición (en 1531), y era ya viudo. En fin, los testigos concluían, Juan Diego era un varón santo y muy buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia; de muy buenas costumbres y modo de proceder, en tanto, que en muchas ocasiones los que habían visto y tratado con él, decían á sus hijos, nietos ó sobrinos: "Dios os haga como Juan Diego y su tío;" que lo llamaban el Peregrino, porque siempre le veían andar solo y poco trataba y conversaba con los demás; que siempre se andaba solo que parecía un Ermitaño; y que tenía especial cuidado de confesar y comulgar y que hacía muchas penitencias; que, en fin, *como era tan buen cristiano se le había aparecido la Virgen Santísima Nuestra Señora.* [1]

Véase para más pormenores la clásica Obra del P. Florencia, ya citada, (cap. XIII, § 8, 9, 10, cap. XVIII) "Quién fué Juan Diego, sus virtudes y dichoso fin."

II

Prueba de la segunda condición: "si sometido á un examen riguroso (Juan Diego por el Obispo Zumárraga), de sus afirmaciones y respuestas, se pudo probar que hubo señales indudables de una verdadera y sobrenatural Aparición."

Respuesta: de las deposiciones de los testigos conformes y contestes sobre la segunda, tercera y cuarta pregunta, de los Jueces,

1 De los testigos en las Informaciones citadas, en la respuesta á la Quinta Pregunta, dos dicen que Juan Diego, cuando recibió la Aparición "tendría más de 55 á 58 años;" otro, de 55 á 56 años: los demás, que cuando "sucedió la dicha Aparición era ya hombre de edad madura y que era viudo." Las relaciones contemporáneas ponen que Juan Diego, cuando recibió el bautismo en 1524, tenía 48 años, por consiguiente, en 1531, tenía 55 años: Veytia pone 57 años. La diferencia no es grande; pero esto demuestra el empeño que tuvieron en averiguar las más menudas circunstancias del neófito, por la certeza en que estaban de habérsele aparecido la Virgen.

y de la relación antiquísima insertada en el Proceso canónico mencionado, resulta que la Aparición de la Virgen María á Juan Diego en el Tepeyac, fué del todo conforme á las otras Apariciones muy célebres, reconocidas como tales en la Iglesia. Pues cotejando esta Aparición con las que se refieren en la Historia Eclesiástica, y señaladamente en las Actas de los Santos, redactadas por los Bolandistas, se descubre tan admirable semejanza y concordia, que no se puede menos de tenerla por verdadera, como verdaderas son las otras.

Todos conocen la Aparición de la Inmaculada Virgen María en Lourdes, el año de 1858: cotéjenla con la del Tepeyac y verán que de la misma manera que la Virgen se sirvió del humilde Juan Diego en 1531, se sirvió en 1858 de la hija de un pobrísimo labriego; y así en los demás pormenores Véase el Opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac," (cap. X, págs. 117–133) "Lourdes y el Tepeyac."

Por decir, sin embargo, algo en particular, vamos á poner algunas observaciones acerca de la manera con que la Aparición se verificó y el V. Zumárraga se manejó en el examen que hizo de ella.

Con respecto á Juan Diego, su sencillez y humildad lo preservaban de todo peligro de ser engañado por el ángel de las tinieblas, que se transfigura en ángel de luz para sus perversos fines. Toda sospecha de ilusión ó alucinamiento desaparece, al considerar que de mañana temprano, al rayar el alba, yendo de camino á Tlaltelolco para oir Misa, y cuando menos lo pensaba, el canto de unos pajarillos le hizo levantar la vista hacia el sitio de donde venía y reparar en la Aparición. De un modo parecido el Señor llamó la atención de Moisés, que apacentaba sus ovejas en el desierto, por medio de una zarza que ardía y no se consumía, para revelarle el designio de libertar á los hijos de Israel de la esclavitud de Faraón. Podemos así aplicar á este caso del Tepeyac, las palabras del Profeta Isaías, referidas por el Apóstol San Pablo, (Rom., 10, 20) y aplicadas á los gentiles que recibieron el Evangelio: "*Inventus sum a non quærentibus me: palam apparui iis qui me non interrogabant:* halláronme los que no me buscaban: me dí á conocer á los que no me invocaban." (Isai: 65, 1.)

Con respecto á la Virgen, su Aparición es en todo conforme á las otras que se refieren en la Historia Eclesiástica; y mucho se

parece á la de que habla San Juan en su Apocalipsis, en donde habla de la "Mujer revestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas." (Apoc., 12, 1.) El que la Virgen se apareciese con el semblante de una noble Indita *(Cihuapiltzin)*, en nada desdice de la dignidad de la Madre de Dios. Pues así como el Hijo de Dios se hizo hombre por amor de los hombres, así su Santísima Madre, que es también nuestra Madre, tomó el semblante de una noble Indita, para atraer á los Indios á la fe. Así se expresaba un pobre Indio, y con razón: porque con Santo Tomás de Aquino enseñan los Teólogos, que los del cielo, cuando se aparecen á los de esta tierra, toman en sus apariciones aquellas formas ó semejanzas que más convienen al fin de sus apariciones. *(Summ. Theol., 3. part. Q. 55. a. 4. P. Suárez, in 3. Part. Disput. 48. Sect. 1: Disputat, 49, sect. 4.ª)* De lo dicho al fin del Capítulo segundo y cuarto, se deduce que en resumidas cuentas, la Virgen se apareció para defender y reanimar á los abatidos indios. "El fin que tuvo la Señora en aparecerse en el traje y color de las Indias Caciques y principales, es que la Santísima Virgen, apareció así en México, al tiempo y cuando algunos de los primeros pobladores (que no fueron los conquistadores, ni fueron los pobladores todos,) tuvieron á los Indios por fieras y no por hombres: y así la misericordiosísima Señora, para que viesen y entendiesen con evidencia que ellos, en pensarlo y decirlo así, eran los que no parecían hombres, sino brutos, se apareció cinco veces á dos Indios, con quienes habló, conversó y los trató como á hombres capaces de razón y de razonar con ella...." Así el P. Florencia. (Estrella del Norte, cap. XXIV, pág. 154.)

Ni está por demás observar, que la Virgen, para acomodarse á la índole de Juan Diego, empieza á hablarle con las palabras del Catecismo: "Yo soy la siempre Virgen María, Madre del verdadero Dios, Criador de todo y Señor del cielo y de la tierra, que está en todo lugar." Manifiesta en seguida el fin y objeto de su Aparición, que es el culto á Dios y el bien de las almas. "Es mi deseo se me labre un templo en este sitio, en donde como Madre piadosa tuya y de tus semejantes, manifestaré mi maternal clemencia y la compasión que tengo de los naturales, y de todos aquellos que en este sitio solicitaren mi amparo." Pide se le labre un templo en el Tepeyac, así como, por ejemplo, en tiempo de San Liberio Papa, que

gobernó la Iglesia desde el año 353 al año 366, pidió á Juan, Patricio Romano, se le construyera un templo en el collado Esquilino en Roma.

Es también señal de verdadera aparición, el que la Virgen mandase á Juan Diego, que fuese á decírselo todo al Obispo: "para este fin has de ir con mensaje mío al Obispo que reside en la ciudad de México; le referirás cuanto has visto y oído, y le dirás que yo te envío...." De la misma manera, el Salvador, habiendo aparecido con su Santísima Madre á San Francisco de Asís en 1221, y otorgádole la célebre Indulgencia de la *Porciuncula*, le mandó que de todo esto diese parte "á mi Vicario Honorio." Era Honorio III, Sumo Pontífice, que á la sazón residía en la cercana ciudad de Perusa.

Con respecto al sitio del Tepeyac, en que la Virgen mandó se le construyese un templo, vemos en esto una aplicación de aquel plan divino, que es vencer al diablo con sus mismas armas. El que venció al hombre en el árbol del Paraíso terrenal, por Dios hombre fué vencido en el árbol de la Cruz en el Gólgota: por Eva vino todo mal al mundo, por la Virgen María le vino y le viene todo el bien al mundo.

Así, pues, en el Tepeyac, en que la gentilidad azteca, sumergida en la idolatría, honraba á una falsa madre de unos no menos falsos dioses, allí mismo dispuso Dios y Señor nuestro, que los aztecas convertidos á la Fe, rindiesen sus obsequios á su propia y verdadera Madre, la siempre Virgen María.[1]

Por lo que toca al examen que el Obispo Zumárraga hizo de todos estos hechos sobrenaturales, la conducta del Santo Prelado fué

1 No podemos disimular la indignación que nos causó la ligereza de cierto escritor, que á los pocos meses de haber la Suprema Inquisición Romana "reprendido gravísimamente el modo de obrar y hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Beatísima Virgen María de Guadalupe" (9 de Julio de 1888), se atrevió á imprimir el 29 de Enero de 1889, un artículo intitulado "Estudio Teológico" contra la Aparición; y entre otras cosas, escribe: "Si era decoroso para la Purísima Madre del verdadero Dios, venir á substituir en el culto idolátrico á Tonantzín..... creo difícil pueda probarse....." Por toda respuesta observamos que los Pontífices Romanos, que de intento consagraron los templos paganos de Roma al culto divino, á la Virgen y á los Santos, condenan el escándalo *farisaico* de este escritor, el cual, en su "Estudio Teológico," pasa como si tal cosa, sobre la tradición de la Iglesia Mexicana, y las respuestas de las Congregaciones Romanas, sostiene proposiciones condenadas en el *Syllabus* de Pío IX, y niega los hechos dogmáticos, como á su tiempo, Dios mediante, se demostrará.

del todo conforme á los Sagrados Cánones, especialmente á la Bula de León X en el Concilio Lateranense Quinto, año de 1516, *(Concil. Lateran. V, Sess. XI, Constitutio Tertia)*, y puede leerse en la Obra de Harduin. *(Acta Conciliorum*, tomo IX, col. 156-1885. Edit. París, 1874.)

Y de paso hacemos notar que lo decretado por el Concilio Lateranense Quinto, volvió á decretarlo el Concilio de Trento en 1563. *(Sess. XXV. De invocatione sanctorum et Sacris Imaginibus.)*

Conque, la extremada prudencia de este Apóstol de los Mexicanos, se conocerá por las observaciones que vamos á proponer y que tomamos del Proceso jurídico ya citado, y de las auténticas Relaciones contemporáneas. 1º El Venerable Zumárraga, al primer mensaje de Juan Diego, "no hizo mucho aprecio del mensaje, ni le dió entera fe y crédito; juzgando que fuese imaginación del indio ó sueño; ó temiendo que fuese ilusión del demonio; y aunque le hizo muchas preguntas acerca de lo que había referido, y le halló constante, con todo, lo despidió, diciendo que viniese de allí á algunos días porque quería inquirir el negocio á que había ido, muy de raíz, y le oiría más despacio." 2º Cuando Juan Diego volvió la segunda vez á repetirle el mandato de la Virgen, que de nuevo se le había aparecido, el Obispo volvió á hacerle *preguntas* y *repreguntas*, y con semblante severo le *amonestó* viese bien lo que decía; y con todo esto le halló siempre firme en proponer el mensaje recibido. Y aunque por las preguntas y repreguntas reconoció que no podía ser sueño ni ficción del indio, solamente "*empezó á moverse á darle crédito.*" 3º Con todo esto, el Santo Prelado ninguna muestra dió de ello, pues prosigue la Relación: "Pero con eso se certificó y dijo: que no solamente con sus palabras se ha de hacer lo que pide; es muy necesaria alguna señal para que se crea cómo Ella propiamente es la Reina del cielo, la que te envía. Y habiéndole oído Juan Diego, le dijo á el Obispo: Señor, mira cual ha de ser la señal que le pides, y luego al punto iré á pedírsela á la Reina del cielo que me envió. Y viendo el Obispo que se afirmaba y que con nada le confundía ó se aturdía, le dijo que se fuera . . . ." Eso de que el Obispo pidió *una señal cierta*, es decir, un milagro, no tiene nada de extraño en la Historia Eclesiástica, por no decir nada de los ejemplos que se leen en la Historia Sagrada. Pues leemos que San Macario, Obispo de Jerusalem, para asegurarse con toda certeza de cual fuese la Cruz en que el Salvador murió, apeló, como todos sabemos,

á un milagro. Y por todos los ejemplos valga la práctica constante de la Congregación de Ritos, la cual para saber con certeza absoluta que algún siervo de Dios pasó de esta vida en estado de gracia y unión con Dios, no contenta con los milagros hechos en vida y con los procesos de las virtudes heroicas, exige para la Beatificación otros milagros obrados después de muerto, á la invocación de dicho siervo de Dios. Pues no hay otro modo de conocer en este caso la verdad sino la intervención inmediata de Dios, que es lo que decimos milagro. 4º Vino la señal el día 12 de Diciembre y fué doble: gran cantidad de flores y rosas milagrosas, y la Aparición de la Santa Imagen milagrosamente pintada en la tosca tilma del humilde mensajero de la Reina del cielo: y sin embargo, "detuvo aquel día el Obispo á Juan Diego en su casa," sea para oir más despacio y con todos los pormenores toda la serie de las Apariciones, sea porque habiendo oído de Juan Diego que un tío suyo, mortalmente enfermo, había recibido de la Virgen instantánea y perfecta salud, quiso examinar separadamente este otro hecho. 5º En efecto, "el día siguiente le ordenó que fuese en su compañía y le señalase el sitio en que mandaba la Virgen Santísima que se le edificase el templo. Llegados al paraje, Juan Diego señaló el *sitio* y *sitios* en que había visto y hablado con la Madre de Dios: y pidió licencia para ir á ver á su tío, Juan Bernardino; y habiéndola obtenido envió el Sr. Obispo algunos de sus familiares con él, ordenándoles que si hallasen sano al enfermo, lo llevasen á su presencia." 6º Halládolo sano, "los familiares llevaron á los dos indios en su presencia; y Juan Bernardino habiendo sido examinado acerca de la enfermedad y el modo con que había cobrado la salud, y qué forma tenía la Señora que se la había dado, averiguada la verdad, llevó el Sr. Obispo á su casa á los indios, á la Ciudad de México." 7º Llegados á México, "llevóle (á Juan Bernardino) el Obispo á su Oratorio en donde había colocado la Santa Imagen y sin decirle palabra, al punto que vió la Santa Imagen, dijo que aquella era la misma que se le había aparecido y dádole salud." 8º "El Obispo les hospedó, (á tío y sobrino) *unos cuantos días hasta que se fabricó el templo* de la Reina del cielo en donde señaló Juan Diego."

Si se considera que el V. Zumárraga estaba en vísperas de salir para España, á donde había sido llamado por la Emperatriz, el haber detenido á los dos en su casa unos cuantos días, y esto después

de haber averiguado el milagro á pesar de los muchos negocios que debería arreglar antes de tan largo viaje y prolongada ausencia, no tiene otra conveniente y probable explicación sino la de poner por escrito todo lo que oía referir á los dos. [1]

1 Porque, nótese bien, como se dijo arriba (cap. II, núm. 3,) el V. Zumárraga, calumniado por el Presidente y Oidores de la Primera Audiencia, tenía que ir cuanto antes á España. Pues como si no bastara la carta de severa reprensión que el Emperador le había despachado á los 2 de Agosto del año de 1530, con orden de que "acate y obedezca al Presidente y Oidores de la Real Audiencia, como á persona que representa la Real suya, pues de lo contrario, se dará por deservido," con la llegada en Septiembre de 1531, del Presidente y Oidores de la Nueva Audiencia, recibió otra cédula real, fechada á 25 de Enero de 1531, en que se le *mandaba que, dejado todo, se presentara inmediatamente á la Corte.* A más de esto, en la incertidumbre en que estaba el calumniado Apóstol de Cristo, de si se le entregarían las Bulas de Consagración, expedidas por Clemente VII desde el 2 de Septiembre de 1530, hallábase en la precisión de dar siquiera algún sesgo á los negocios más importantes que llevaría entre manos. Añádase que el nuevo Presidente y Oidores, habiendo luego reconocido que el V. Zumárraga "era un varón santo," muy á menudo le consultaban sobre el estado de las cosas. Y no obstante todo esto, vemos que el V. Zumárraga, detiene á los dos indios "por unos cuantos días, hasta que se fabricó el Templo," es decir, hasta el 26 de Diciembre. Atendidas todas estas circunstancias, no puede darse otra plausible razón de haber todavía detenido el Obispo á los dos indios en su casa, por estos días, sino la de escribir por extenso la Relación de la Aparición con todos los pormenores que oiría repetir á los dos.

Confírmase esta conclusión, con el testimonio del célebre P. Miguel Sánchez, 9º Testigo requerido en las *Informaciones*, á los 18 de Febrero del año de 1666. (Informaciones, págs. 66-75.) "A la segunda Pregunta (si saben así de vista, de oídos ó de cierta ciencia, que á los doce días del mes de Diciembre del año de 1531...) dijo: què tuvo noticia este Testigo, por habérsela dado el Lic. Bartolomé García, Presbítero, Vicario que fué de dicha Ermita de Guadalupe, y murió de 68 á 70 años, de que le había dicho el Sr. Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre, Deán que fué de esta Santa Iglesia Catedral, que habiendo ido á visitar al Ilmo. Sr. Arzobispo D. Fr. García de Mendoza, del Orden de San Gerónimo, que á lo que se acuerda, gobernaba este Arzobispado, por los años de seiscientos y uno, (1601) *había visto que su Señoría Ilustrísima, estaba leyendo los Autos y Proceso de dicha Aparición con singular ternura y que así se lo había manifestado y declarado á dicho Sr. Deán.*" Pág. 69.

A esto añádase lo que escribe el Presbítero Cayetano Cabrera en su "Escudo de Armas," (lib. III, cap. XIV, pág. 328, núm. 653,) después de haber referido el testimonio del P. Sánchez. "Hay noticia participada por el R. P. Fr. Pedro de Mezquia, Franciscano apostólico, de que en el Convento de Victoria, en que tomó el hábito el Sr. Arzobispo Zumárraga, *vió y leyó escrita* por este Prelado á los Religiosos de aquel Convento, *la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, como y según aconteció;* bien que no se dice si historiada solamente, ó auténtica. Y uno y otro esperamos cuanto antes, si como prometió al partir por la Misión que tiene pronta este Religioso Comisario, nos conduce con las solemnidades precisas, esta otra estimable comprobación de aquel portento." Después de haber referido estas palabras, el Canónigo Uribe, en su Disertación escrita por el año de 1778, en la página 24, añade á su vez: "Reconviniéronle (al P. Mezquia) á su vuelta sobre lo prometido; y respondió que no había ha-

De todo lo que acabamos de notar, se deduce que según los Sagrados Cánones y las reglas de crítica, el Santo Prelado no pudo hacer más de lo que hizo.

III

Prueba de la tercera condición. "Si la Aparición de la Virgen á Juan Diego produjo tales efectos que correspondan á una Aparición sobrenatural, y pudieron comprobarse con el testimonio de otros."

Esta tercera y última condición, como hemos visto, contiene dos partes: la primera se refiere á Juan Diego que recibió la Aparición, y se pregunta si después de esto "creció en humildad y en otras virtudes cristianas." De esto, Dios mediante, nos ocuparemos cuando, siguiendo el orden cronológico de los hechos, se trate de lo restante de su vida ejemplar y santa muerte. La segunda parte se refiere á la misma Aparición, y se pregunta "si hubo algún efecto visible que pueda probarse por el testimonio de otros." Esta condición es la más indispensable y la sola necesaria para demostrar

llado la Relación, y que creía haber perecido en un incendio que padeció el Archivo. Debemos esta noticia al Sr. Dr. D. Juan Joaquín Sopeña, que hoy (1779) vive, Canónigo de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, que fué uno de los que hablaron en este punto con el P. Mezquia y á quien respondió lo que se ha dicho. Noticia muy apreciable en la materia, por la fe que se debe á aquel Religioso respetable y á este Canónigo, cuya veracidad escrupulosa tenemos bien experimentada cuantos le tratamos."

Tal vez se dirá que los Autos y Procesos de la Aparición, que leía el Arzobispo Mendoza (que realmente gobernó desde el año de 1602, hasta el de 1606), así pudieron ser escritos por el Venerable Zumárraga, como por algunos de sus tres inmediatos sucesores; pues el cuarto, consagrado Arzobispo de México en Lima, en donde estaba de Visitador, murió en Quito mientras se encaminaba para México, se responde: esto es demasiado suponer; y aun así, queda demostrado que hubo *Autos* y *Proceso de la Aparición*, lo que *polémicamente* hablando no deja de tener importancia.

En fin, para responder al P. Mier, que en su Carta 4ª, § 47, á J. B. Muñoz, decía: "Yo no sé tampoco cómo los Autores Guadalupanos no se embarazan de tanta conversación entre los Indios y el Obispo, que, como consta de Torquemada, no sabía mexicano;" no hay más que decir que hablaba por intérpretes. En la carta que el V. Zumárraga, fecha 27 de Agosto de 1529, escribía al Emperador, hablándole de los indios, decía: "á los cuales yo dije por lengua de un P. Guardián que *era mi intérprete*........á los cuales (señores y principales de la tierra), con un Religioso flamenco *buena lengua* que se dice Fr. Pedro de Gante, les dije........" [Icazbalceta, Zumárraga. Documentos, págs. 17 y 30.]

que la Aparición fué realmente sobrenatural; y de esto se habla en el Derecho Canónico, en que se refiere la decisión que en caso parecido dió el Papa Inocencio III, por el año de 1212, y fué que basta la prueba tomada de los milagros *per operationem miraculi.* (Decretal. Gregorii IX, lib. V, tít. VII, cap. 12.)

Hubo, pues, efectos visibles y sobrenaturales que comprobaron la Aparición, así inmediatos y próximos, como mediatos y remotos, pero no menos eficaces para demostrar la existencia del hecho de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac. Aquí hablaremos de los hechos inmediatos y próximos, que pueden reducirse á cuatro ó cinco, y son: las flores y rosas junto con la Santa Imagen, llevadas por mandato de la Virgen al Obispo Zumárraga como señales de sus Apariciones: la curación instantánea de Juan Bernardino, tío de Juan Diego, con la revelación del nombre que llevaría la Santa Imagen, y en fin, la resurrección del Indio, muerto de un flechazo, en el día mismo de la Procesión y colocación de la Santa Imagen. Habiéndose ya hablado arriba de este último efecto sobrenatural, queda por decir algo de los demás.

Las rosas y flores. Estas fueron sin duda milagrosas. Pues no se trata aquí de saber si en México, es decir, en toda la extensión del antiguo imperio de Moctezuma ó en otras partes de la tierra, que después se llamó Nueva España, en que hay tanta diversidad de climas y temperaturas atmosféricas, pudo haber flores y rosas á mediados de Diciembre. No es este el caso, como alguien se forjó en su cabeza, arrastrado de la manía de negar la Aparición; sino que se trata de saber si en 1531, en *el mes de Diciembre* y *en el Cerro del Tepeyac* podía naturalmente haber flores y muchas flores de toda especie, como lo expresa la relación en mexicano, *mochi xochitl.* Las Relaciones antiguas contemporáneas ya indicadas y las Informaciones jurídicas de 1666 afirman unánimes y contestes que naturalmente no podía haber flores ni tales flores: pues *en el tiempo* más estéril de todo el año, por el mes de Diciembre, cuando todo está seco y abrasado; en *aquel cerro,* en que por ser todo peñascos y peña viva no había flores, y que no producía cosa ninguna, si no son mezquites, cambrones, espinas y abrojos; y cuando entonces helaba mucho, al mandato de la Virgen, Juan Diego halló *mucha cantidad de hermosísimas flores de varios colores y singulares fragancias; muchas flores, unas diferentes de otras, flores de todo géne-*

ro . . . ." En la Relación se hace mención particular *de las rosas de Castilla, ó rosas de Alejandría,* por ser éstas mucho más raras en México por aquel tiempo, aun en la estación propia de las flores.

En confirmación sirva lo que escribe el P. Torquemada en su Monarquía Indiana, (lib. III, cap. 28.) "La mayor parte de estas tierras que cogen á esta ciudad, (de México) al Oriente, Poniente y Mediodía, y especialmente, las que puede bañar el Nortc, son montañas: y esta parte del mismo Norte es más *rasa, pelada* y *pedregosa.*" Sabido es que el Cerro del Tepeyac, está al Norte de México. Y en otro lugar (lib. XIV, cap. 44), escribe el P. Torquemada: "Como por el mes de *Octubre* empieza en esta Nueva España á agostarse la tierra y *las flores se secan y se marchitan,* porque hasta entonces hay flores y rosas."

Luego queda demostrado, que *tales flores, en tal abundancia y en tal tiempo* no podía haber *naturalmente* en el cerro del Tepeyac.

Estas flores y rosas milagrosas aunque iban *dirigidas* al Obispo, como á su destino final, debían, sin embargo, por efecto inmediato reanimar al pobre indio Juan Diego, que muy abatido había quedado por no habérsele dado crédito. Esto es lo que indica la Relación con aquellas palabras: "Juan Diego, llegado á la cumbre halló un hermoso vergel de rosas de Castilla, frescas, olorosas y con rocío, mucha cantidad de hermosísimas flores . . . . Quedó el indio muy alegre con la señal, *porque entendió que tendría buen resultado su embajada; y trayendo con gran tiento las rosas sin soltar alguna las venía mirando, gustando de su fragancia y hermosura.*"

Vieron estas flores y rosas el Obispo y sus familiares; viéronlas todos, mexicanos y españoles, cuando fueron expuestas en el Colateral dc la mano izquierda del retablo principal de la Iglesia Mayor, como queda dicho arriba. Y si acaso las rosas y flores no hubieran bastado para quitar del ánimo del Obispo toda *posibilidad* dc duda sobre si serían verdaderamente sobrenaturales, estas mismas flores y rosas junto con la Santa Imagen hacían indudable el origen sobrenatural así de las unas como de la otra.

La Santa Imagen. No es este el lugar de la demostración científica del origen sobrenatural de esta Santa y bendita Imagen, que la Virgen nos dejó en señal de sus Apariciones y de su maternal protección. De esto, Dios mediante, se tratará en otro capítulo de esta Historia.

Ahora vamos á demostrar tan sólo históricamente, que atendidas las circunstancias del *tiempo*, de la *persona* y del *modo* con que fué presentada al Obispo esta Santa Imagen, es, á no dudarlo, de origen sobrenatural. Y hé aquí algunas pruebas.

Primero: por aquel tiempo no había en México pintor que pudiese labrar una pintura tan primorosa como todos lo reconocen. El P. Clavigero en su Historia antigua de México, (lib. VII, pág. 274) tratando del "carácter general de la pintura entre los mexicanos" nos da una prueba decisiva de lo que afirmamos: pues escribe, que "los pintores mexicanos antiguos distaban mucho *de la perfección del dibujo y de la inteligencia del claro oscuro.*" Lo mismo repite D. Bernardo Couto en su "Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México." México, 1872: "En ellas (las pinturas antiguas mexicanas), no hay que buscar dibujo correcto, ni ciencia del claro-oscuro y la perspectiva, ni sabor de belleza, de gracia." Pág. 6. Es así que estas dos perfecciones se admiran con asombro en la Santa Imagen, como lo demostraron los Pintores, y á su tiempo, Dios mediante, lo veremos. Luego es del todo insostenible la suposición de algunos, que pretenden, como veremos, que el indio pintor Marcos Cipac fué el que pintó la Santa Imagen. Mucho más si se considera la contradicción en que caen los adversarios: pues afirman que "Marcos Cipac se perfeccionó bajo la dirección de Fr. Pedro de Gante, fundador del Taller de Pintura para los indios mexicanos," y á renglón seguido, añaden que "el taller tuvo principio el año de 1540." Mas de esto véase lo que se dijo en la "Defensa," págs. 304–310.

Pero aun concedido que hubiese en 1531, buenos pintores, sea indios, sea europeos, pruébase que la Santa Imagen no pudo ser pintada por algún hombre; primero, porque aquella Imagen está pintada en la tilma, que de costumbre usaba Juan Diego, y éste en la mañana temprano del día 12 de Diciembre salió de su casa no ya para ir á llevar al Obispo la señal que la Virgen le daría, sino "á traer un Religioso para que confesase al dicho Juan Bernardino, su tío, gravemente enfermo." Segundo, y mucho más, porque si la Santa Imagen hubiese sido obra de artífice humano, hubiéranla visto sin duda los familiares del Obispo, cuando "le hicieron descubrir lo que llevaba." Es así que "vieron que eran rosas, y al intentar coger algunas y al aplicar la mano por tres veces, les pareció que no eran verdaderas, sino pintadas ó tejidas con

arte *en la manta.*" Así una Relación antigua insertada en las Informaciones: otra dice lo mismo: "Juan Diego no pudo negar el que viesen las rosas, y codiciosamente cada uno quiso quitar algunas de las flores, y habiendo porfiado tres veces, no pudieron." La traducción literal, mandada hacer por Boturini, dice: "los criados del Obispo . . . . . . luego se llegaron á él (Juan Diego) para ver lo que traía; y viendo Juan Diego que no podía ocultarles lo que traía, mostró que eran rosas de Castilla muy olorosas y frescas, y que no era su tiempo: entonces se admiraron y desearon coger unas cuantas: por tres veces se arrojaron á cogerlas, pero no pudieron, porque cuando iban á cogerlas, ya no eran rosas verdaderas las que veían, *sino como pintadas ó bordadas.*" Luego, la Santa Imagen, no pudo ser pintada en la tilma de Juan Diego, por humano artífice, á saber, la Santa Imagen no es pintura natural. Y así como los familiares, admirados de haber visto las rosas, hubieran visto también la Santa Imagen, mucho más se hubieran admirado de ver una Imagen tan primorosa, y lo hubieran avisado luego al Obispo, pero lo único que le dijeron fué que "la novedad admirable de lo visto, les apresuró á que avisasen á su dueño, cómo estaba esperando aquel indio que otras veces había venido á verle, *refiriéndole lo que habían experimentado en unas rosas que él habia afirmado traerle, y ellos entendían eran solamente aparentes, esculpidas y dibujadas en el lienzo y manta.*"

Con que: por una parte tenemos, que por testimonio de los familiares del Obispo, Juan Diego no llevaba en su tilma ó manta, sino flores y rosas: pero, por otra parte, tenemos por testimonio del Obispo, y de los mismos familiares, que "Juan Diego ante el Obispo, desplegando su manta, cayeron del regazo de ella las flores y rosas, *se vió en ella pintada la Imagen de María Santísima, como se ve en el día de hoy; y,* (como dicen otros testigos de las Informaciones), *se vido entonces, se halló estampada en dicho ayate ó tilma, la dicha Imagen, que hoy está colocada en su Santa Ermita.*" Luego, tan sólo de estas circunstancias del *tiempo, persona y modo* con que fué presentada al Obispo la Santa Imagen, se deduce que ésta no es obra de artífice humano, sino real y verdaderamente divina.

La curación instantánea del moribundo Juan Bernardino. Sabemos por la Relación y por las Informaciones mencionadas que, en la madrugada del día 12 de Diciembre, Juan Diego iba muy de prisa

á llamar un Religioso de Tlaltelolco, para que auxiliara á su tío moribundo, cuando la Virgen se le fué al encuentro, y le aseguró que su tío había ya recobrado perfectamente su salud. Creyó Juan Diego y puso luego en ejecución el mandato de la Virgen, llevando al Obispo las señales milagrosas.

Pues bien: si puede demostrarse con otros testigos, que realmente Juan Bernardino estuvo enfermo de muerte, y que luego por intercesión de la Virgen recobró perfectamente su salud, ya tendremos un poderoso argumento, cual es un milagro, para probar y confirmar el otro milagro de las Apariciones de la misma Virgen á Juan Diego en el Tepeyac. Es así, que por testimonio de los vecinos y parientes de Juan Bernardino consta realmente tanto la grave enfermedad de éste, como su instantánea curación debida á la Virgen que se le apareció; luego la curación instantánea del moribundo Juan Bernardino, demuestra y confirma las Apariciones de la Virgen María á Juan Diego en el cerro del Tepeyac.

Porque el día 13 de Diciembre, Juan Diego, después de haber señalado al Obispo en el Tepeyac, el *sitio* y *sitios* en que la Virgen se le había aparecido, le pidió permiso para ir á ver á su tío, que había dejado enfermo de gravedad, y que la Virgen le había asegurado estaba ya bueno y sano. Hízole el Obispo acompañar de sus familiares, á los que encargó *averiguasen atentamente el hecho:* y en caso de hallarlo como Juan Diego decía, llevasen á los dos á su presencia, para examinarlo por sí mismo, y tomar inmediatamente noticia de todo lo sucedido. Llegados al pueblo de Tolpetlac los familiares del Obispo con Juan Diego, ven salirles al encuentro á Juan Bernardino, acompañado de sus parientes y vecinos. Estos refieren que realmente Juan Bernardino había estado gravemente enfermo, y mucho encarecieron "el extremo en que le habían visto y en que Juan Diego le había dejado sin esperanza de vida, y el que de repente, la mañana del día anterior, habíanlo visto bueno y sano; pues como en un instante le vieron bueno y le oyeron contar lo mismo que les acababa de referir. Los familiares preguntaron á Juan Bernardino sobre lo acontecido, y éste contestó: que el día anterior por la mañana, estando postrado en su cama, se le había aparecido la Virgen y le había dado entera salud; y le había dicho que era gusto suyo se le edificase un templo en el lugar en que su sobrino le había visto; y asimismo, que su Ima-

gen se llamase Santa María Virgen de Guadalupe, y mandádole refiriese al Obispo cuanto había pasado por él. Y preguntado más precisamente sobre el tiempo, la hora, y el modo con que la Virgen se le había aparecido, respondió que por lo que acababa de oir de su sobrino Juan Diego, á la misma hora que se le había aparecido á su sobrino, la había visto á su cabecera en aquella forma y traje que contaba se le había aparecido y pintado su Santa Imagen. Lo propio confirmó ante el Obispo, y cuando fué llevado al Oratorio, "al punto que vió la Santa Imagen, dijo que aquella era la misma que se le había aparecido y dádole salud."

Tenemos aquí, que Juan Bernardino supo de la misma Virgen que ella se había aparecido á su sobrino; que le había dicho se le construyera un templo; que había llevado al Obispo como señal una Imagen suya: tres hechos principales de las Apariciones; y que sólo á Juan Bernardino manifestó la Virgen el nombre con que su Imagen se ha de llamar.

Hay, pues, dos testigos contestes: confirmando el uno lo que afirmaba el otro, sin que de antemano supiese nada el uno de lo que al otro había acontecido. Y nótese bien este punto. Los parientes y vecinos, vieron á Juan Bernardino en los dos extremos, en el de "sin esperanza de vida," y en el otro de "al instante bueno y sano:" del mismo Bernardino oyeron que la Virgen se le había aparecido, dádole salud, y manifestado los tres hechos principales, tal como realmente había acontecido á su sobrino Juan Diego. Luego, no cabe duda, así de la curación instantánea de Juan Bernardino moribundo, como de la confirmación que se sigue, de la verdad de la Aparición de la Virgen María á Juan Diego en el cerro del Tepeyac.

Estas son, brevemente, las pruebas *jurídicas*, que la Congregación de Ritos exige para que en su tribunal conste la verdad del hecho sobrenatural de la Aparición; y estas pruebas exige la misma Congregación, que sean primero examinadas por el Ordinario ú Obispo Diocesano, antes que el Sumo Pontífice avoque á sí la causa *(apponit, manum)* y mande con su autoridad instruir el Proceso Apostólico como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.

Las diligencias hechas con mucha prudencia y perspicacia por el Obispo Zumárraga estaban en todo conformes con lo que había dispuesto el Papa León X en el Concilio Lateranense V, año de 1516. Porque como ya se dijo, el Sumo Pontífice en su Constitución tercera había establecido que los hechos sobrenaturales de Profecías, Revelaciones, Apariciones, *antequam populo prædicentur,.... Ordinario loci significentur, ut ille adibitis secum tribus aut quatuor doctis et gravibus viris, huiusmodi negotio cum eis diligenter examinato, quando id expedire videbunt, licentiam concedere possit.* Ninguna disposición canónica había de que el V. Zumárraga sustanciara Proceso, levantara Autos, recibiese atestaciones juradas, y todo constara por escritura pública. Estas diligencias son necesarias en el caso indicado por Benedicto XIV, (lib. I, cap. 20,) pero no ya para el caso de proponer á la pública veneración una Imagen milagrosa. Para ello bastó la solemne Procesión y colocación de la Santa Imagen, como lo hizo el V. Zumárraga.

Véase lo que sobre este punto se dijo en la "Defensa de la Aparición," pág. 228 y pág. 274, en la nota.

CAPITULO VII.

Conversión de la Nación Mexicana á la Fe.

COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE BAUTIZADOS ANTES DE LA APARICIÓN CON EL DE BAUTIZADOS DESPUÉS DE LA APARICIÓN, EN IGUAL PERÍODO DE TIEMPO.—EL MAYOR ESTORBO DE LA CONVERSIÓN QUITADO POR LA APARICIÓN DE LA VIRGEN.—MANERA DE PROCEDER DE LOS MISIONEROS EN PREDICAR, CATEQUIZAR, BAUTIZAR Y CASAR Á TANTOS.

I

El primero de los efectos muy visibles y sorprendentes de la Aparición de la Virgen fué la rápida conversión de la Nación Mexicana á la fe de Nuestro Señor Jesucristo. Que la Santísima Virgen Madre de Dios con su Aparición en el Tepeyac fuese la causa de

que se convirtiesen á centenares y millares, y aun pueblos enteros, es un hecho tan evidente que cualquiera que, sin prejuicios, lea la historia de como se fundó la Iglesia Mexicana, no puede menos de confesar que verdaderamente á la Virgen aparecida en el Tepeyac se le debe un hecho tan extraordinario y singular. Por ejemplo, el célebre Periódico científico de Roma *La Civiltà Cattolica*, en su número 939 de 3 de Agosto de 1889, haciendo en su *Bibliografía* una breve revista del Opúsculo impreso en Guadalajara el año de 1884 con el título "La Virgen del Tepeyac . . . . . Compendio Histórico-crítico," en la página 334 entre otras cosas, dice así: [1] "La Nación Mexicana debe su Fe, por decirlo así, á la Santísima Virgen de Guadalupe, la cual se mostró siempre Madre amorosa de los mexicanos como de sus tiernos hijos: y estos buenos y fervorosos católicos correspondieron con grande entusiasmo y con increíble generosidad, honrando á su muy amada Madre y Señora con enriquecer de oro y piedras preciosas el suntuoso Templo . . . ." Véase también lo que sobre este mismo punto escribe Darras, "Historia General de la Iglesia . . . . . ." Tomo IV, Epoca VII, cap. 3, pág. 145, Edición de 1863. Al testimonio de escritores tan esclarecidos y católicos, añádase el de un erudito Escritor Protestante, el americano Huberto Howe Bancroft. Muy conocido es este escritor por sus muchas obras dadas á luz sobre la Historia de las Américas. Entre estas obras hay cinco Volúmenes ó Tomos sobre la Historia política y religiosa de México; [2] para dar autenticidad á lo que en ella re-

1 Chi volesse conoscere appieno la storia de la miracolosa apparizione della Santisima Vergine, detta di Guadalupe, troverá in questa Monografia tutto quello que puossi desiderare . . . . La Nazione Messicana deve la sua fede, per dire cosi, alla Santisima Vergine de Guadalupe: la quale si mostró mai sempre di amare i Messicani quali teneri figli, e questi buoni e fervorosi Cattolici corrisposero con grande entusiasmo e con incredibile generositá nell'onorare la loro carissima Madre e Signora, arricchendone d'oro e di gemme il sontuoso Tempio. A pág. 207 é riportato per disteso il Breve di Benedetto XIV col cuale etc . . . ."

2 The Works of Hubert Howe Bancroft.—History of Mexico. San Francisco, 1883. Vol. IX, X, XI, XXII y XXIII. Al fin del IX volumen, que es el primero de la Historia de México, se lee: "Authorities quoted in the History of Mexico, págs. XXI-CXII.

Vol. X, Chapter XIX, pág. 403. "In 1531 an event occurred wich greatly contributed to the suppresion of idolatry; wich was the miracolous Appearence of the Virgin of Guadalupe. The History of wich Apparition is as fellows. An Indian. . . . No more propitious event could have occurred. Divine interposition quickly accomplished that for wich the servants of Christ had been so long striving. *From that time idolatry rapidly declined* in Mexico. Thousands an-

fiere, pone en el primer Volumen un largo Catálogo (de noventa y dos páginas en letra menuda) de todos los Documentos y Autores consultados, y es cosa que causa admiración lo exacto é imparcial y muy juicioso que se muestra en la Relación de la Aparición. Pues en el vol. X, cap. XIX, pág. 403, escribe: "*En 1531 aconteció un hecho que mucho contribuyó á la supresión de la Idolatría, y fué la milagrosa Aparición de la Virgen de Guadalupe. La Historia de esta Aparición es como sigue . . . .*" Refiere en compendio las Apariciones; los trabajos apostólicos de los Religiosos de San Francisco: sobre la autoridad de González Dávila (Teatro Eclesiástico, lib. I, cap. 25), refiere que entre Franciscanos y Dominicanos, bautizaron diez millones y quinientos mil indios; y según Fernández (Historia Eclesiástica, cap. 47, lib. I), los Franciscanos bautizaron un millón en los primeros ocho años; y concluye: "En la propagación del Evangelio recibieron estos Misioneros (Franciscanos) mucho auxilio de los naturales convertidos, los que á imitación de los comerciantes del país llevaban *la buena noticia* de la Cruz á provincias remotas, adonde no habían llegado todavía los Religiosos." Y en la nota 69, pág. 407, se hace cargo de las objeciones, que él reduce á cinco, contra la Aparición, y las resuelve con mucho criterio; como más adelante se dirá.

Para demostrar que "la nación mexicana debe su Fe á la Santísima Virgen de Guadalupe," como se expresan los Escritores de la *Civiltà Cattolica,* hay que establecer estas dos cosas: primero, la grandísima diferencia que hay en un mismo período de años entre los convertidos hasta el año de 1531 antes de la Aparición, y entre los convertidos después que la Virgen se apareció; segundo, el grandísimo estorbo de la conversión, que fué la poligamia, quitado por medio de la Aparición de la Reina de las Vírgenes, que purificó con su presencia virginal la ponzoñosa atmósfera de la idolatría azteca. En cuanto á lo primero, ya se dijo al fin del capítulo II de este primer libro, página 42, que desde la venida de los primeros Religiosos de San Francisco, hasta el mes de Junio de 1531, es decir, en casi ocho años, el número de bautizados fué "más de un millón," y otros ponen un millón doscientos mil. Pero de estos *bautizados,* el mayor número fué más bien de niños que de adultos, y de

nually visited the Sanctuary and in bent adoration deposited their gifts (págs. 403-406).

éstos más bien fueron solteros y pobres, que no casados y ricos ó señores de pueblos. Y sin embargo, no fueron pocos los Misioneros en este tiempo, porque el P. Mendieta (H. E. I., lib. III, cap. 14), escribe que los tres Flamencos ó Belgas, P. Juan de Tecto (du Toict), P. Juan de Aora y el lego Fr. Pedro de Gante, llegaron á México á mediados del año de 1523..... y se fueron á Texcoco, "donde uno de los principales indios los acogió y dió algunos niños hijos y parientes suyos que le pidieron para enseñarlos. Y en esto comenzaban á ocuparse cuando vinieron los doce." Añade el P. Torquemada más de una vez (lib. XV, cap. 2, lib. XX, cap. 18, de su Monarquía Indiana), que estos tres "venidos á las Indias el año de veintitrés (1523) comenzaron luego á deprender la lengua de los naturales y á recoger algunos niños, hijos de los principales. Otro año siguiente, que fué el de 1524, llegaron los doce apostólicos varones. Estos tres Flamencos, corrieron algunas y muchas partes de estos reinos antes que viniesen los Doce, y *catequizaron á muchos de los infieles y bautizaron á otros*, y no se alargaban á todo lo que deseaban de bautizar y catequizar, porque las cosas de la guerra estaban muy encendidas; los cuales pararon en Tlaxcala, aunque cuando llegaron los Doce, estaba Fr. Pedro de Gante en Texcuco, en donde tenía escuela y enseñaba la Doctrina cristiana á los niños."

En un volumen Ms. in folio, en donde se apuntan los Religiosos de San Francisco desde la fundación de la Provincia hasta el año de 1764, se lee en el "núm. 43, V. P. Fr. Bernardino de Sahagún," que en 1529, con otros diez y ocho llegó á México.

En resumen, según Torquemada (lib. 5, cap. 10), como se dijo en la pág. 41, en 1531 "había más de cien frailes en toda esta Nueva España," aunque no todos inmediatamente ocupados en el ministerio de la predicación. Y por las cartas del P. Fr. Martín de Valencia y del Venerable Zumárraga, escritas por el mes de Junio de 1531, sabemos que el número de *bautizados* hasta la fecha, es decir, en cosa de ocho años, fué de un millón y doscientos mil.

Vamos ahora á ver cuántos fueron los bautizados en el mismo período de ocho años después de la Aparición de la Virgen. Un testigo y escritor contemporáneo, el P. Fr. Toribio de Motolinia, nos proporciona las más precisas noticias. De este infatigable Varón Apostólico, el P. Mendieta, en el lib. III, cap. 39, de su Historia, escribe: "El P. Fr. Toribio Motolinia, uno de los doce, de quien muchas ve-

ces se hace mención aquí, fué el más curioso y cuidadoso que hubo de los antiguos en saber y poner por memoria algunas cosas que eran dignas de ella; ó por mejor decir, él sólo fué cuidadoso en este caso para que muchas cosas no se perdiesen por la injuria de los tiempos..... Muchas veces este padre hizo cuenta de los indios que él y sus compañeros podrían haber baptizado; y más en particular lo hizo el año de mil y quinientos treinta y seis (1536).... Después hizo la cuenta en el año de cuarenta (1540), y halló...."

Hé aquí, pues, lo que este diligente Escritor nos dejó registrado en su Obra "Historia de los Indios de Nueva España." En el Tratado II, cap. 2, pág. 106, al fin del capítulo, escribe: "Yo creo que después que la tierra se ganó, que fué el año de 1521, hasta el tiempo que esto escribo, que es el año de 1536, más de cuatro millones de ánimas se bautizaron, y por dónde yo lo sé, más adelante se dirá."

En el capítulo III del mismo Tratado, nos da la razón de sus cómputos, los que son una prueba que confirma su conclusión.

"El de bautizados cuento por dos maneras: la una, por los pueblos y provincias que se han bautizado, y la otra por el número de sacerdotes que han bautizado. Hay al presente (1536), en esta Nueva España, obra de sesenta sacerdotes Franciscanos, que de los otros sacerdotes pocos se han dado á bautizar: aunque han bautizado algunos, el número yo no sé qué tantos serán, (á la fecha que escribía el P. Motolinia, había Religiosos de Santo Domingo y de San Agustín.) Además de los sesenta sacerdotes que digo, se habrán vuelto á España más de otros veinte, algunos de los cuales bautizaron muchos Indios antes de que se fuesen, y más de otros veinte que son ya difuntos, que también bautizaron muy muchos; en especial nuestro padre Fr. Martín de Valencia, que fué el primer Prelado que en esta tierra tuvo veces del Papa, y Fr. García de Cisneros, y Fr. Juan Caro, un honrado viejo el cual introdujo y enseñó primero en esta tierra el castellano y el canto de órgano, con mucho trabajo; Fr. Juan de Perpiñán y Fr. Francisco de Valencia: los que cada uno de éstos bautizó pasarían de cien mil. De los sesenta que al presente son en este año de 1536, saco otros veinte que no han bautizado, así por ser nuevos en la tierra, como por no saber la lengua: de los cuarenta que quedan, echo á cada uno de ellos á cien mil ó más, porque algunos de ellos hay que han bautizado cerca de trescientos mil, otros hay de doscientos mil y á ciento cin-

cuenta mil, y algunos que mucho menos. De manera, que con los que bautizaron los difuntos y los que se volvieron á España, serán hasta hoy día, bautizados, cosa de *cinco millones.* Por pueblos y provincias, cuento de esta manera. A México y á sus pueblos y á Xochimilco con los pueblos de la Laguna Dulce, y á Tlalmanalco y Chalco, Cauhnahuac, con Eecapitztlan y á Cuauhquechollan y Chietla, más de ún millón. A Tetzcoco, Otompa, y Tepeapulco y Tollantzinco, Cuautitlán, Tollán, Xilotepec con sus provincias y pueblos, más de otro millón. A Tlaxcallan la ciudad de los Angeles (Puebla), Chololian, Huexotzinco, Calpa Tepeyacac, Zacatlán, Hueytlalpam, más de otro millón. En los pueblos de la mar del Sur, más de otro millón. Y después que esto se ha sacado en blanco, se han sacado más de quinientos mil, porque en esta Cuaresma pasada, del año de 1537, en sólo la Provincia de Tepeyacac, se han bautizado por cuenta, más de sesenta mil ánimas: *por manera que á mi juicio y verdaderamente serán bautizados en este tiempo, que digo que serán quince años, más de nueve millones de ánimas de Indios.*" (Tratado II, cap. 3, pág. 109.)

Nótese en primer lugar, que los *quince años,* de que habla el P. Motolinia, deben contarse desde que empezó la predicación del Evangelio, á saber, desde el principio de 1524, por los tres flamencos arriba mencionados, ó bien desde 1525, en que los Doce empezaron á predicar. Y como que sabemos de una manera incontestable, que hasta el mes de Junio de 1531, no se contaba más que un millón doscientos mil *bautizados,* queda demostrada la grandísima diferencia que hubo después de 1531. El *hecho* es indisputable, y no lo será menos su *causa,* como ahora diremos. En segundo lugar, es de saber, que aunque el P. Motolinia acabó de escribir su obra en Febrero de 1541, (como consta por lo que dice al fin del Tratado III, cap. 20, y en la Dedicatoria que hizo de su Obra al Conde de Benavente, págs. 8 y 13); sin embargo, en los Capítulos siguientes del Tratado segundo, y en todo el Tratado tercero y último, no vuelve el P. Motolinia á llevar la cuenta de los convertidos, contentándose con lo que había hecho hasta el año de 1539. Y la razón es porque atendida "la fuerza de pedir el bautismo," (como lo confiesa el Dr. Mier, en su Carta IV, á J. B. Muñoz), cada día mayor desde 1531, excusado era continuar apuntando el número de bautizados. En tercer lugar, el número tan grande de éstos, en el espacio de tan

pocos años, por más que á primera vista parezca increíble, lo testifican también otros Autores. Así hemos visto al americano Bancroft (vol. V, cap. XIX, pág. 408, nota 73), citar á Fernández, á Dávila Padilla y á otros. A los bautizados por los Franciscanos, añádanse los que bautizaron los Dominicos y los Agustinos.[1] En fin, D. José Fernando Ramírez, escritor nada sospechoso, refiriendo las palabras del P. Motolinia (Tratado II, cap. 4, pág. 104, "en cinco días, que estuve en aquel monasterio, otro sacerdote y yo bautizamos por cuenta catorce mil y doscientos y tantos, poniendo á todos óleo y crisma, que no nos fué pequeño trabajo....") en la nota, al pie de la página, pone estas palabras: "El caso por lo que toca al cuantioso número de bautismos administrados en esta ocasión, parece exento de toda duda, pues aun llamó la atención de los mismos indios. Confírmalo la siguiente noticia que se encuentra en una especie de Anales inéditos, escritos en lengua Mexicana por un indígena de Tecamachalco ó Quecholac....." En resumen, se lee en aquellos anales que dos sacerdotes *bautizaron una multitud inmensa de gente*, y referíase á lo arriba citado. Véase la Obra de Icazbalceta, Colección de Documentos para la Historia de México, 1858, Tomo primero. Noticias de la vida y escritos de Fr. Toribio de Benavente ó Motolinia, por D. José Fernando Ramírez puestas al frente de la Obra del P. Motolinia, pág. LXIII.

II

Hemos dicho que el *hecho* de tantos millares y aun millones de indios bautizados después de 1531 en tan corto período de tiempo, es á todas luces incontestable. Pero no lo es menos su *causa;* la vió el escritor protestante Bancroft, arriba mencionado, el cual expresamente afirmó, "que en 1531 aconteció un hecho que mucho con-

1 Según el P. Mendieta, (Historia Eclesiástica Indiana, lib. IV, C. 1-2.) los Religiosos de Santo Domingo llegaron á México el año de 1529, y los de San Agustín, el de 1533. De otros autores tomamos que los de la Compañía de Jesús, en 1570; los de la Merced, en 1582; los del Carmen, en 1585; los de San Benito, en 1590, y los de San Juan de Dios, en 1604. Por lo visto á los de la Orden Seráfica pertenece de pleno derecho el título de Fundadores de la Iglesia Mexicana.

tribuyó á la supresión de la idolatría, y fué la milagrosa Aparición de la Virgen de Guadalupe...." Después de haber referido en compendio la Historia de la Aparición, en la pág. 406, añade estas palabras, que hemos citado en la pág. 131. "No pudo acontecer hecho más favorable. La *intervención divina* pronto acabó con lo que los siervos de Cristo habían por tanto tiempo y con tanto empeño procurado. Desde este tiempo (de la Aparición) la idolatría en México fué rápidamente decayendo...."

Para que los indios abandonasen la idolatría, preciso era, antes de todo, que abandonasen la poligamia y se contentasen con una sola mujer; pues bien, este grandísimo obstáculo no se quitó sino con la Aparición de la Reina de las Vírgenes, y vamos á verlo con el testimonio irrefragable del P. Motolinia, uno de los Doce y el más infatigable de todos en la propagación del Evangelio.

Empieza el P. Motolinia con decirnos que "llegados los Doce á mediados de 1524, á principios de 1525 comenzaron á predicar en México, Texcoco, Tlaxcala y Huexotzingo. Pero anduvieron los mexicanos *cinco años* muy fríos, ó por embarazo de los Españoles y obras de México, ó porque los viejos de los Mexicanos tenían poco valor. Después de *pasados cinco años,* despertaron muchos de ellos é hicieron iglesias, y ahora frecuentan mucho la misa cada día y reciben los Sacramentos devotamente.... La gran dificultad ó la mayor que había en los indios para recibir el bautismo, era la poligamia. No tuvieron los frailes poco trabajo en quitar y desarraigar á estos naturales la multitud de mujeres, la cual cosa era de mucha dificultad, porque se les hacía muy dura cosa dejar la antigua costumbre carnal y cosa que tanto abraza la sensualidad, para lo cual no bastaban fuerzas ni industrias humanas, sino que el Padre de las misericordias les diese su divina gracia...."

"El Sacramento del Matrimonio en esta tierra de Anáhuac ó Nueva España, se comenzó en Texcoco. En el año de 1526, domingo 14 de Octubre, se desposó y casó pública y solemnemente D. Fernando, hermano del Señor de Texcoco, con otros siete compañeros suyos, criados todos en la casa de Dios.... Pasaron *tres ó cuatro* años que no se velaban sino los que se criaban en la casa de Dios; sino que todos estaban con las mujeres que querían, y había algunos que tenían hasta doscientas mujeres, y de allí abajo cada uno tenía las que quería. Y para esto los señores y principales robaban

todas las mujeres, de manera que cuando un indio común se quería casar, apenas hallaba mujer. Y queriendo los Religiosos españoles poner remedio en esto, no hallaban manera para lo hacer, porque como los señores tenían las más mujeres, no las querían dejar ni ellos se las podían quitar; ni bastaban ruegos, ni amenazas, sermones, ni otra cosa que con ellos se hiciese para que dejadas todas, se casasen con una sola en haz de la Iglesia, y respondían que también los Españoles tenían muchas mujeres; y si les decíamos que las tenían para su servicio, decían que ellos también las tenían para lo mismo, y así, aunque estos indios tenían muchas mujeres, con quienes según su costumbre eran casados, también las tenían por manera de granjerías, porque las hacían á todas tejer y hacer mantas y otros oficios de esta manera; *hasta que ya ha placido á Nuestro Señor que de su voluntad de cinco á seis años á esta parte* (escribía el P. Motolinia, como lo dice en este mismo capítulo, pág. 128, "en este pasado año de 1536,") *comenzaron algunos á dejar la muchedumbre de mujeres que tenían y á contentarse con una sola,* casándose con ella como lo manda la Iglesia. Y como los mozos que de nuevo se casan son ya tantos, que hinchen las iglesias, porque hay día de desposar cien pares y días de doscientos, y de trescientos, y de quinientos, y como los sacerdotes son pocos, reciben mucho trabajo, porque acontece á un solo sacerdote tener muchos que confesar y bautizar, y desposar y velar, y predicar y decir Misa, y otras cosas que no puede dejar.... Hubo días que se desposaron más de setecientos cincuenta pares; y en esta casa de Tlaxcallan y en otra, se desposaron en un día más de mil pares; y en los otros pueblos era de la misma manera, porque en *este tiempo* fué el fervor de casarse los indios naturales con una sola mujer. Para no errar ni quitar á ninguno su legítima mujer, y para no dar á nadie, en lugar de mujer, manceba, había en cada parroquia quien conocía á todos los vecinos; y los que se querían desposar venían con todos sus parientes y con todas sus mujeres, para que todas hablasen y alegasen en su favor, y el varón tomase la legítima mujer, y satisfaciese á las otras y les diesen con que se alimentasen y mantuviesen los hijos que les quedaban. Era cosa de verlos venir, porque muchos de ellos traían un hato de mujeres é hijos como de ovejas, y despedidos los primeros, venían otros indios que estaban muy instruídos en el matrimonio y en la práctica del árbol de consanguinidad

y de afinidad; á estos llamaban los Españoles *Licenciados*, porque lo tenían tan entendido, como si hubiesen estudiado sobre ello muchos años. Estos platicaban con los Frailes los impedimentos...." (Motolinia, "Historia de los Indios de la Nueva España." Tratado II, cap. 1, pág. 101, cap. 7, págs. 125–128. Tratado III, cap. 3, pág. 164.)

Bastarían, por lo visto, las autorizadas palabras del P. Motolinia, testigo de vista; sin embargo, en confirmación vamos á añadir el testimonio no menos autorizado del P. Gerónimo de Mendieta, que llegado á México á fines de Junio de 1554, aprendió luego la lengua mexicana y tuvo el encargo de escribir su "Historia Eclesiástica Indiana," que acabó en 1596.

Pues bien, el P. Mendieta, (lib. III, cap. 38), confirma lo que el P. Motolinia había escrito sobre el número de bautizados.

Por lo que toca al matrimonio, escribe que de los "que estaban cargados de muchas mujeres . . . . . fueron pocos los que de estos enmarañados casaron hasta el año poco más ó menos de treinta, (1530) . . . . De las grandes dificultades que se ofrecieron acerca del matrimonio . . . . . hubo tantas en el matrimonio de los indios, que excedieron el número de los casos que todos los Doctores, Teólogos y Canonistas escribieron, con que los Ministros de esta nueva Iglesia anduvieron bien afligidos y acongojados, especialmente desde el año mil y quinientos treinta, hasta el de cuarenta." (Lib. III, caps. 47 y 48). Y para que se conozca el orden y manera decorosa con que estos celosos Misioneros administraban los sacramentos á tantos al mismo tiempo, pongo aquí el testimonio del mismo P. Mendieta, el cual en el lib. III, cap. 38 de su Historia, escribe: "Diré lo que un religioso, que á ello se halló presente, me contó se había trabajado una mañana en cierto monasterio en gran servicio del Señor; (de lo que refiere el P. Motolinia en el pasaje arriba citado, parece que el Monasterio fué el de Tlaxcala), y fué que un día de Pascua de Navidad (1538), se baptizaron y casaron juntamente tres mil indios adultos, desde que amaneció hasta que fué tiempo de la Misa Mayor, la cual se dijo con mucha solemnidad. Y porque se vea la diligencia y cuidado, con que estas santas obras se hacían y no parezca á alguno imposible poderse hacer, diré el orden y manera que en ello se tuvo. Los indios estaban ordenados por sus rengleras y apareados cada uno con su mujer (futura). Y estándose ellos quedos en su ordenanza, iba un sacerdote poniéndoles

el Olio de los Catecúmenos. Y como recibían el Olio, luego se iban unos tras otros en procesión sin salir de la ordenanza, con sus candelas encendidas, hacia la pila, donde otro sacerdote estaba aguardando, que los iba baptizando: y baptizados salían unos tras otros por el orden que habían venido, tras la cruz, que llevaban delante con los demás religiosos que iban cantando las letanías con los indios cantores de la Iglesia, é íbanse á poner en la postura en que antes estaban, cuando les pusieron el Olio: y el mismo sacerdote que les puso el Olio de los Catecúmenos, comenzaba á poner la crisma á los que habían sido primeros. Y el otro sacerdote que había acabado de baptizar, iba tras del que ponía la crisma, tomándoles las manos y administrando el sacramento del Matrimonio."

Hagamos ahora una observación que no dejará de ser importante para el fin que nos hemos propuesto en este Capítulo. Así como hemos visto que lo afirmaba el P. Motolinia, escribe el P. Mendieta (lib. III, cap. 47): "*El común de la gente vulgar y pobre no tenían ni habían tomado sino una sola mujer*, y muchos habían que moraban juntos, treinta y cuarenta y cincuenta y más años, haciendo vida maridable . . . . sino que *los señores* y *principales*, como poderosos, excedían los límites del uso matrimonial, tomando después otras, las que se les antojaba . . . ." Luego, deducimos, que todas las dificultades acerca del matrimonio de los indios, cuando se convertían á la Fe, no nacían de los matrimonios *de la gente vulgar y pobre*, sino de los señores y principales; de aquellos, "señores y ministros principales que no consentían la ley que contradice la carne" como decía el P. Motolinia, (Tom. I, cap. 3). Luego no hay que pensar que sólo la gente *vulgar y pobre* fué la que pidió el bautismo.

III

Vamos ahora á decir algo más en particular sobre la manera de proceder que los Misioneros tuvieron, en los primeros años de su predicación, en "predicar, catequizar, bautizar y casar á tantos." Como ya se dijo, (cap. 2, pág. 28), los primeros Varones apostólicos de la Orden Seráfica, en el principio de sus ministerios, mucho se

valieron de los niños, que habían recogido en las casas junto á sus Conventos, así para aprender ellos la lengua de los indios, como para instruir y catequizar á otros. "Estos niños, escribe el P. Motolinia, que los frailes criaban y enseñaban, salieron muy bonitos, y muy hábiles, y tomaban tan bien la buena doctrina, que enseñaban á otros muchos; y además de esto, ayudaban mucho, porque descubrían á los frailes los ritos é idolatrías y muchos secretos de las ceremonias de sus padres; lo cual era muy gran materia para confundir y desvanecer sus errores y ceguedad en que estaban . . . . Si estos niños no hubieran ayudado la obra de la conversión, sino que sólo los intérpretes lo hubieran de hacer todo, paréceme que fueran lo que el Obispo de Tlaxcallan escribió al Emperador, diciendo: "Nos, los Obispos, sin los frailes intérpretes, somos como halcones en muda, así lo fueran los frailes sin los niños:" y casi de esta manera fué lo que las niñas indias hicieron: las cuales, á lo menos las hijas de los *señores*, se recogieron y se pusieron so la disciplina de mujeres devotas españolas, que para el efecto envió la Emperatriz." (Motolinia, Tratado I, cap. 2º, Tratado III, cap. 15.)

Antes de salir á predicar, los Misioneros, previendo las circunstancias excepcionales en que se hallarían, como la de ser muy reducido el número de sacerdotes, y muy crecido el número de los que pedirían ser bautizados, acordaron que la administración del Sacramento del Bautismo se redujese á lo esencial, sin las ceremonias y solemnidades que la Iglesia guarda comunmente. Y la ceremonia esencial acordada fué que después de la conveniente instrucción se echase á cada uno agua en la forma acostumbrada; así como en la Historia Eclesiástica se lee haberse practicado en circunstancias parecidas. Para ello habían traído de España algunas instrucciones de personas muy doctas y de su Ministro general, Fr. Francisco de los Angeles, que después fué Cardenal de Santa Cruz. Así lo efectuaron hasta el año de 1536, en que por haber llegado ya las Ordenes Religiosas de Santo Domingo y de San Agustín, empezó á ponerse en duda esta práctica. La duda no consistía ya en si había sido *válido* el bautismo, administrado de la manera indicada, sino en si había sido *lícita* esta administración: en resumen, se dudó si los Religiosos de San Francisco pecaron en administrar el Sacramento del Bautismo con sola la ceremonia esencial. Llevada la causa á Roma, el Pontífice Romano Paulo III, con fecha 1º

de Junio de 1537, dirigió un Breve á todos los Obispos de la India Occidental y Meridional: *universis Episcopis Occidentalis et Meridionalis Indiæ.* Después de haber referido el caso propuesto, "declaró y decretó, que los que bautizaron á los indios tan sólo en el nombre de la Santísima Trinidad, sin observar las solemnidades que la Iglesia guarda, no pecaron porque pensamos que ellos, atendidas las circunstancias, con justa razón les pareció que convenía hacerlo así: *auctoritate apostolica decernimus et declaramus illos qui Indos ad Fidem Christi venientes, non adhibitis cæremoniis et solemnitatibus ab Ecclesia observatis, in nomine tamen Sanctissimæ Trinitatis baptizaverunt, non peccasse, quum consideratis tunc occurrentibus, sic illis bona ex causa putamus visum fuisse expedire.*"

Después de esto, el Sumo Pontífice dispone, que fuera del caso de necesidad urgente *(extra urgentem necessitatem)* se guarden por lo menos cuatro cosas, que refiere el P. Mendieta en su Historia Eclesiástica Indiana, (lib. III, cap. 37). Véase también el P. Motolinia en su Obra ya citada. (Tratado II, cap. 14, págs. 110–114.)

Oigamos ahora al mismo P. Motolinia referir la predicación del Evangelio y el Bautismo de tantos:

"Después que los frailes vinieron á esta tierra dentro de medio año comenzaron á predicar, á las veces por intérprete, y otras por escrito: pero después que empezaron á hablar la lengua, predican muy á menudo los domingos y fiestas, y muchas veces entre semana; y en un día iban y andaban muchas parroquias y pueblos. Día hay que predican dos ó tres veces; y acabado de predicar, siempre hay que bautizar. Buscaron mil modos y maneras para traer á los indios en conocimiento de un solo Dios verdadero: y para apartarlos del error de los ídolos, diéronles muchas maneras de Doctrina. Al principio para les dar sabor enseñáronles el *Per Signum Crucis, el Pater Noster, Ave María, Credo, Salve,* todo cantado de un tono muy llano y gracioso. Sacáronles en su propia lengua de Anáhuac los Mandamientos en metro, y los Artículos de la Fe y los Sacramentos también cantados; y aun hoy día los cantan en muchas partes de la Nueva España."

"Asimismo les han predicado en muchas lenguas y sacado Doctrinas y Sermones. En algunos Monasterios se adjuntaron dos ó tres lenguas diversas; y fraile hay que predica en tres lenguas todas diferentes; y así van discurriendo y enseñando por muchas partes,

adonde nunca fué oída, ni recibida la palabra de Dios . . . . Eran tantos los que venían á bautizar, que á los sacerdotes bautizantes muchas veces les acontecía no poder levantar el jarro con que bautizaban por tener el brazo cansado; y aunque remudaban el jarro, les cansaban ambos brazos, y de traer el jarro en las manos se les hacían callos y aun llagas. Acontecía á un solo sacerdote bautizar en un día, cuatro, cinco y seis mil: y en Xochimilco bautizaron en un día dos sacerdotes, más de quince mil; el uno ayudó á tiempos, y á tiempos descansó, y éste bautizó más de cinco mil, y el otro que más tuvo la tela, bautizó más de diez mil por cuenta. Y porque eran muchos los que buscaban el bautismo, visitaban y bautizaban en un día tres ó cuatro pueblos; y hacían el oficio muchas veces al día, y salían los indios á recibirlos y á buscarlos por los caminos. . . ."

"En otras partes he visto que á una parte están unos examinando casamientos, otros enseñando los que se tienen de bautizar, otros que tienen cargo de los enfermos, otros de los niños que nacen, otros de diversas lenguas é intérpretes que declaran á los sacerdotes las necesidades con que los indios vienen, otros proveen para celebrar las fiestas de las parroquias y pueblos comarcanos, que para quitarles y desarraigarles las fiestas viejas, celebran con solemnidad así de oficios divinos y en la administración de los Sacramentos, como con bailes y regocijos, y todo es menester para desarraigarlos de las malas costumbres en que nacieron . . . . En este año pasado de 1536, salieron de esta ciudad de Tlaxcallan dos mancebos indios confesados y comulgados; y sin decir nada á nadie se metieron por la tierra adentro más de cincuenta leguas á convertir y á enseñar á otros indios; y allá anduvieron padeciendo hartos trabajos, é hicieron mucho fruto: porque dejaron enseñado todo lo que ellos sabían, y puesta la gente en razón para recibir la palabra de Dios; y después han vuelto, y hoy día, están en esta ciudad de Tlaxcallan. . . . En este mismo año (de 1536) vinieron los Señores de Tepantitlán al Monasterio de Santa María de la Concepción de Tehuacán, que son veinte y cinco leguas, movidos de su propia voluntad, y trajeron los ídolos de toda su tierra, los cuales fueron tantos que causaron admiración á los españoles y naturales, y en ver de donde venían y por donde pasaban. En México pidió el bautismo un hijo de Moteuczoma que fué el gran señor de México; y por estar enfermo aquel su hijo fuimos á su casa que era junto

adonde ahora está edificada la Iglesia de San Hipólito. . . .Sacaron al enfermo para bautizarle, en una silla, y haciendo el exorcismo cuando el sacerdote dijo *ne te lateat, Satanas* (no ignores, oh Satanás) comenzó á temblar en tal manera no sólo el enfermo sino también la silla en que estaba, tan recio, que al parecer de todos los que allí se hallaban parecía salir de él el demonio: á lo cual fueron presentes Rodrigo de Paz que á la sazón era Alguacil Mayor (y por ser su padrino se llamó el bautizado Rodrigo de Paz) y otros Oficiales de su Majestad." (Tratado II, caps. 1, 3 y 4. Tratado III, cap. 3.) Este hecho aconteció en 1525, pues en este año murió Rodrigo de Paz, como escribe el P. Cabo. *Tres Siglos de México.* Lib. 2 núm. 3.

Por lo que toca á la manera de bautizar y de pedir el bautismo, á lo que escribió el P. Motolinia añadimos otras noticias que el P. Mendieta había recogido: [1]

1 Acerca de la administración del bautismo, hay que distinguir, para mayor claridad, dos períodos de tiempo. El primero data desde la llegada de los tres Franciscanos belgas en 1523, hasta mediados de Junio de 1531; el segundo se extiende desde el año de 1532, hasta el de 1540. En el primer período, como se dijo en el capítulo antecedente, á los bautizados se imponían dos nombres, escritos de antemano en unas cedulitas; y en el segundo período se les imponía tan sólo un nombre, pero escrito también en cedulitas. Oigamos al P. Torquemada: "El modo que tenían para darles nombre, era éste: á todos los varones que en un día se bautizaban, se les ponía el nombre de Juan, y á las mujeres el de María; otro día el de Pedro y Catalina, y dábanles cedulillas de ellos que para este fin *tenían hechas muchas*, y era para que no se les olvidase, y cuando se les olvidaba y se les preguntaba su nombre, mostrábanlo escrito." (Monarquía Indiana, lib. XVI, cap. 8.)

Desde luego ocurre la dificultad ¿cómo podían tan pocos religiosos escribir tantas cedulitas, especialmente cuando, como escribe el mismo Torquemada, "tenían que bautizar en un día tres ó cuatro mil, que no quiero decir ocho ni diez mil, aunque así era?" (Lib. XVI, cap. 7.)

Se responde: en el primer período administrábase el bautismo sólo los domingos y fiestas, que para esto principalmente estaban señalados (lib. XVI, cap. 6) y primero bautizaban á sus discípulos que criaban y doctrinaban en las escuelas que estaban junto de los Monasterios, y de éstos, unos antes que otros, conforme el aprovechamiento que hallaban en cada uno de ellos. Con los adultos que venían de fuera, guardaban lo mismo que con los criados en la Iglesia y escuelas." (lib. XVI, cap. 1). A más de esto, habiéndose bautizado en este primer período no más que un millón de indios, no era muy difícil á los religiosos, especialmente con el auxilio de los niños ya instruídos, escribir y preparar cedulitas con dos nombres.

En el segundo período, el mismo Torquemada escribe que á más de los sesenta religiosos empleados en catequizar y bautizar, había otros veinte sacerdotes en los conventos que aun no se habían ocupado en el bautismo, unos por no saber la lengua, y otros por ser nuevos en la Religión. (Lib. XVI, cap. 8.) De estos sa-

"Primero bautizaban á los discípulos que junto al monasterio se criaban con su doctrina, *á unos antes que á otros, conforme al aprovechamiento que hallaban en cada uno de ellos.* De los de afuera si traían niños chiquitos, luego los bautizaban por el peligro que podían correr. Y es muy de ver los niños, así Motolinia, que cada día se vienen á bautizar, y en especial aquí en Tlaxcallan, que día hay de bautizar cuatro y cinco veces. Y con los que vienen el domingo, hay semana en que se bautizan niños de pila, trescientos, y semana de cuatrocientos, otra de quinientos con los de una legua á la redonda."

"Con los adultos de fuera guardaban lo mismo que con los criados en la Iglesia, que los hacían enseñar en la doctrina cristiana, y estando *suficientemente instruídos* en ella, los iban bautizando. Y en aquellos principios recibiéronlo muchos como el Eunuco de la reina de Candacia, *con sola agua y las palabras sacramentales,* sin olio y crisma, porque entonces no la había. Mas después que la hubo, fueron llamados los simplemente bautizados para que la recibiesen. En especial, se puso en esto (de instruir) mucha diligencia cuando vinieron á recibir el Sacramento de la Confirmación."

"Vienen al bautismo muchos, no sólo los domingos y días que para esto hay señalados, sino cada día de ordinario: niños y adultos, sanos y enfermos, de todas las comarcas. Y cuando los Frailes andan visitando, les salen los Indios al camino con los niños en los brazos, con los dolientes á cuestas, y hasta los viejos decrépitos sacan para que los bauticen. Cuando van al bautismo, los unos van rogando, otros importunando, otros lo piden de rodillas, otros alzando y poniendo las manos, gimiendo y encogiéndose, otros lo demandan y reciben llorando y con suspiros. Bautizados primero los niños, tornaban á predicar y á decir á los adultos *examinados,* lo que habían de creer y lo que habían de aborrecer, y lo que habían de hacer en el matrimonio; y luego bautizaban á cada uno."

Como ya arriba se dijo, en el principio de 1539, con ocasión de la Bula de Paulo III, sobre la administración del Bautismo, de cinco Obispos que en esa fecha había en esta tierra, juntáronse cuatro y

cerdotes y de los "muchos discípulos muy hábiles que tenían," especialmente en el Colegio de Santiago Tlaltelolco, se servían los infatigables Misioneros para escribir las cedulillas, que para este fin tenían hechas muchas, como nos dice Torquemada.

determinaron la manera práctica que se había de guardar, y *mandaron especialmente* que á todos los que se hubiesen de bautizar, se les ponga óleo y crisma; y que esto se guardase por todos inviolablemente, así con pocos como con muchos, *salvo urgente necesidad.* Sobre esta palabra *urgente,* dice Motolinia, hubo ciertas diferencias y pareceres contrarios sobre cuál se entendiera urgente necesidad; y por esto fué puesto silencio al bautismo de los adultos, y en muchas partes no se bautizaban sino niños y enfermos. Esto duró tres ó cuatro meses, porque en vista del daño que se seguía en estorbar el bautismo de los adultos (Mendieta, lib. III, cap. 39), los Religiosos del Monasterio de Quecholac, se determinaron á bautizar á cuantos viniesen. "Lo cual, como fué sabido por toda aquella provincia, *fué tanta la gente que vino, que si yo por mis propios ojos no lo viera, no lo osara decir.* Mas, *verdaderamente era grande multitud de gente* la que venía, porque además de los que venían sanos, venían muchos cojos y mancos, y mujeres con los niños á cuestas, y muchos viejos canos y de mucha edad, y venían de dos y de tres jornadas á bautizarse..... digo verdad que en cinco días que estuve en aquel Monasterio, otro sacerdote y yo bautizamos por cuenta catorce mil doscientos y tantos, poniendo á todos óleo y crisma, que no nos fué pequeño trabajo. Después de bautizados, es cosa de ver el alegría y regocijo que llevan con sus hijuelos á cuestas, que parece que no caben en sí de placer."

"En este mismo tiempo, también (1540) fueron muchos al Monasterio de Tlaxcallan á pedir el bautismo; y como se lo negaron, era la mayor lástima del mundo ver lo que hacían, y cómo lloraban, y cuán desconsolados estaban; y las cosas y lástimas que decían, tan bien dichas, que ponían gran compasión á quien los oía é hicieron llorar á muchos de los españoles que se hallaron presentes: viendo cómo muchos de ellos venían de tres y de cuatro jornadas, y era en tiempo de aguas, y venían pasando arroyos y ríos con mucho trabajo y peligro. Los sacerdotes que allí se hallaron, vista la importunación de estos Indios, bautizaron los niños y los enfermos y algunos que no los podían echar de la Iglesia: porque en diciéndoles que no los podían bautizar, respondían: "pues de ninguna manera nos iremos aunque sepamos que aquí nos tenemos de morir...." Así el P. Motolinia, (Tratado II, cap. 4), el cual manifestando mucha pena por haber sido rechazados tantos, añade: "Bien creo que

si los que lo mandaron y los que lo estorbaron vieran lo que pasaba, que no mandaran una cosa tan contra razón, ni tomaran tan gran cargo sobre sus conciencias; y sería justo que creyesen á los que los ven y tratan cada día, y conocen lo que los Indios han menester y entienden sus condiciones." (Pág. 115.)

Y el P. Mendieta, (lib. III, cap. 40), sobre este mismo asunto de Tlaxcallan, escribe: "Otros sacerdotes ausentes que supieron esto, no excusaron de culpa á los que allí se hallaron, porque enviaron aquella gente tan desconsolada y afligida....porque de aquellos que despidieron, no dejarían de morir algunos sin bautismo: como en cierto pueblo se halló que en aquellos días, por haber mandado el Ordinario á los frailes de aquel Monasterio que cesase el bautismo hasta que se determinase el modo que en él se había de guardar, (y cesó por espacio de tres meses) habían muerto sin bautismo más de cuatrocientas personas."

Del *Sacramento de la Penitencia*, mucho habría que decir sobre el fervor con que lo frecuentaban los recién convertidos. Puede leerse lo que el P. Mendieta, en su Historia Eclesiástica Indiana, escribió en tres largos Capítulos (lib. III, caps. 41-42-43); y bastante escribió el Obispo Zumárraga á los Padres del Capítulo de Tolosa, y el Obispo de Tlaxcala, Fr. Julián Garcés, de los Predicadores, en su Informe al Sumo Pontífice Paulo III, en el año de 1536, y el P. Motolinia, tratado II, cap. 5 y 6.

El P. Mendieta, (cap. 41), escribe que "en algunas Provincias de esta Nueva España, usaban los Indios en su gentilidad, una manera de confesión vocal; y esto hacían dos veces al año á sus dioses, apartándose cada uno en un rincón de su casa, ó en el templo, ó se iban á los montes." Pero el P. Motolinia, testigo de vista, escribe: "comenzóse este Sacramento en la Nueva España, en el año de 1526, en la Provincia de Texcoco, y con mucho trabajo; porque como era gente nueva en la fe, apenas se les podía dar á entender qué cosa era este Sacramento, hasta que poco á poco han venido á confesarse bien y verdaderamente, como adelante parecerá. De los que reciben el Sacramento de la Penitencia, ha habido y cada día pasan cosas notables; y las más casi todas son notorias á los confesores, por las cuales conocen la gran misericordia y bondad de Dios que así trae á los pecadores á la verdadera penitencia: para un testimonio de lo cual contaré algunas cosas que he vis-

to, y otras que me han contado, personas dignas de todo crédito."

"Algunos que ya saben escribir, traen sus pecados puestos por escrito, con muchas particularidades de circunstancias: y esto no lo hacen una vez en el año, sino en las pascuas y fiestas principales, y aun algunos hay que si se sienten con algunos pecados, se confiesan más á menudo. Y por esta causa son muchos los que se vienen á confesar: mas como los confesores son pocos, andan los indios de un Monasterio en otro buscando quien los confiese, y no tienen en nada irse á confesar quince y veinte leguas: y si en alguna parte hallan confesores, luego hacen senda como hormigas: esto es cosa muy ordinaria, en especial en la cuaresma. De los primeros pueblos que salieron á buscar este Sacramento de la Penitencia, fueron los de Tehuacán, que iban muchos hasta Huexotzingo, que son veinticinco leguas, á se confesar. Estos trabajaron mucho hasta que llevaron frailes á su pueblo, y hase hecho allí muy buen Monasterio, y que ha hecho mucho provecho en todos los pueblos de la comarca, porque este pueblo de Tehuacán está de México cuarenta leguas, y está en la frontera de muchos pueblos: por lo cual aquel monasterio de Tehuacán, ha causado un gran bien. . . .En este pueblo de Tehuacán, en el año de 1540, el día de Pascua de Resurrección, ví una cosa muy de notar; y es que vinieron á oir los Oficios Divinos de la Semana Santa y á celebrar la fiesta de Pascua, Indios y señores principales *de cuarenta provincias y pueblos*, y algunos de ellos de cincuenta y sesenta leguas, que ni fueron compelidos ni llamados: y entre estos había de doce naciones ó doce lenguas diferentes. Estos todos, después de haber oído los divinos Oficios, hacían oración particular á Nuestra Señora de la Concepción, que así se llama aquel Monasterio. Estos que así vienen á las fiestas, siempre traen consigo muchos para se bautizar y casar y confesar; y por esto, siempre hay en este Monasterio gran concurso de gente. . . .Cuanto á la restitución que estos Indios hacen, es muy de notar: porque restituyen los esclavos que tenían antes que fuesen cristianos, y los casan y ayudan y dan con que vivan. Pero tampoco se sirven estos Indios de sus esclavos con la servidumbre y trabajo que los españoles; porque los tienen casi libres en sus estancias y heredades, adonde labran cierta parte para sus amos, y parte para sí; y tienen sus casas y mujeres é hijos, de manera que no tienen tanta servidumbre que por ella se huyan

y vayan de sus amos. Ahora como todos son cristianos, apenas se vende un Indio; antes muchos de los convertidos, tornan á buscar á los que vendieron, y los rescatan para darles libertad cuando los pueden haber; y cuando no, hay muchos de ellos que restituyen el precio porque los vendieron......"

"Restituyen asimismo las heredades que poseían antes que se convirtiesen, sabiendo que no las pueden poseer con buena conciencia: y las que son propias suyas y tienen con buen título, reservan á los macehuales ó vasallos de muchas imposiciones y tributos que les solían llevar. Y los señores y principales procuran mucho que sus macehuales sean buenos cristianos y vivan en la ley de Jesucristo....."

"....Este mismo día que esto escribo, que es Viernes de Ramos del presente año de 1537, falleció aquí en Tlaxcallan un mancebo natural de Chollolan, llamado Benito; el cual, estando sano y bueno se vino á confesar; y desde á dos días adoleció en una casa lejos del Monasterio, y dos días antes que muriese, estando muy malo vino á esta casa, que cuando yo le ví, me espanté de ver como había podido llegar á ella, según su gran flaqueza. Y me dijo se venía á remediar porque se quería morir; y después de confesado, descansando un poco díjome: que había sido llevado su espíritu al infierno, donde de sólo el espanto había padecido mucho tormento: y cuando me lo contaba, temblaba del miedo que le había quedado y díjome, que cuando se vió en aquel espantoso lugar, llamó á Dios demandándole misericordia, y que luego fué llevado á un lugar muy alegre, adonde le dijo un ángel: Benito, Dios quiere haber misericordia de ti; ve y confiésate, y aparéjate muy bien, porque Dios manda que vengas á este lugar á descansar."

"Semejante cosa que ésta aconteció á otro mancebo, natural de Chautempan, que es una legua de Tlaxcallan, llamado Juan de la Cruz, el cual tenía cargo de saber los niños que nacían en aquel pueblo, y el domingo recogerlos y llevarlos á bautizar. Y como adoleciese de la enfermedad de que murió, fué su espíritu arrebatado y llevado por unos negros, los cuales le llevaron por un camino muy triste y de mucho trabajo, hasta un lugar de muchos tormentos. Y queriendo los que lo llevaban echarlo en ello, comenzó á grandes voces á decir: "Santa María, Santa María" (que es su manera de llamar á Nuestra Señora); Señora, ¿por qué me echan aquí?

¿Yo no llevaba á los niños á hacer cristianos, y los llevaba á la casa de Dios? ¿Pues, en esto yo no serví á Dios y á vos, Señora mía? Pues, Señora, valedme y sacadme de aquí, que de mis pecados yo me enmendaré. Y diciendo esto, fué sacado de aquel tenebroso lugar, y vuelta su ánima al cuerpo. A esto dice la madre que le tenía por muerto aquel tiempo que estuvo sin espíritu. Todas estas cosas y otras de grande admiración dijo aquel mancebo, llamado Juan, el cual murió de la misma enfermedad, aunque duró algunos días . . . ."

"El Santísimo Sacramento se daba en esta tierra, á muy pocos de los naturales: sobre lo cual hubo diversas opiniones y pareceres de letrados, hasta que vino una Bula del Papa Paulo III; por la cual, vista la información que se le hizo, mandó que no se les negase, sino que fuesen administrados como los otros cristianos. En Huexotzingo el año de 1528, estando un mancebo llamado Diego, criado en la casa de Dios, hijo de Miguel, hermano del señor del lugar; estando aquel hijo suyo enfermo, después de confesado, demandó el Santísimo Sacramento muchas veces con mucha importunación. Y como disimulasen con él, no se lo queriendo dar, vinieron á él dos frailes en hábito de San Francisco, y comulgáronle y luego desaparecieron y el Diego enfermo quedó muy consolado. Y entrando luego su padre á darle de comer, respondió el hijo diciendo que ya había comido lo que él deseaba, y que no quería comer más, que él estaba satisfecho. El padre maravillado preguntóle que quién le había dado de comer? Respondió el hijo: "¿no viste aquellos dos frailes que de aquí salieron ahora? pues aquellos me dieron lo que yo deseaba y tantas veces había pedido:" y luego desde á poco falleció . . . ."

"Muchos de estos convertidos, han visto y cuentan diversas revelaciones y visiones; las cuales, visto la sinceridad y simpleza (sencillez) con que las dicen, parece que es verdad: mas porque podría ser al contrario, yo no las escribo, ni las afirmo, ni las repruebo: y también porque de muchos no sería creído." Véase también el P. Mendieta, lib. III, cap. 45 y lib. IV, cap. 26, en que escribe: "de algunas indias que fueron comulgadas y otras consoladas milagrosamente."

Acerca del sacramento del Matrimonio, hemos visto que su administración tuvo principio en Octubre de 1526, y que sólo de *cin-*

co á seis años después fué el fervor de casarse los Indios con una sola mujer.

Conclusión. Queda demostrado lo que se dijo en el principio de este capítulo, que la Aparición de la Virgen en el Tepeyac fué el hecho que contribuyó directamente á la supresión de la idolatría, y que "la Nación Mexicana, como afirmaban los escritores del Periódico Romano *La Civiltà Cattolica,* debe su fe á la Santísima Virgen de Guadalupe."

CAPITULO VIII.

Se responde á las objeciones contra lo expuesto en el Capítulo anterior.

"EL ORDEN NO COMÚN" CON QUE SE FUNDÓ LA CRISTIANDAD EN MÉXICO, NO ES MÁS QUE LA APARICIÓN.—LAS CAUSAS QUE SE ASIGNAN, DE UNA CONVERSIÓN TAN RÁPIDA, NO SON SUFICIENTES Y Á LO MÁS FUERON UNAS CONDICIONES Ó CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES. —LOS BAUTIZADOS FUERON SUFICIENTEMENTE INSTRUÍDOS Y SU CONVERSIÓN Á LA FE FUÉ VERDADERA Y NO FINGIDA, EXCEPTUANDO UNO QUE OTRO CASO.

I

Todos admiten el hecho innegable de que "la cristiandad se había fundado en México, por orden no común." Es un hecho, único tal vez en la Historia Eclesiástica, que una nación entera se haya convertido á la fe en tan poco tiempo, y sin los muchos prodigios, milagros ó señales extraordinarias del Apostolado Católico, como leemos haber acontecido en otras naciones; por ejemplo, por este mismo tiempo, en las Indias Orientales, cuyo Apóstol fué San Francisco Javier. El P. Mendieta, en el Prólogo á su libro V, escribía: "Y si la santidad de estos perfectos Varones (los primeros Misioneros de México), no fué confirmada *con la frecuencia de milagros,* que de

los Santos canonizados y de otros que aun no lo son leemos, esto no se debe atribuir á la falta de sus merecimientos; sino á que Nuestro Señor Dios no ha querido hacer por sus siervos en esta tierra y nueva Iglesia los milagros que fué servido de hacer en la Iglesia primitiva, y después también acá en otras partes del mundo." Nótese que el P. Mendieta, no niega que hubo algunos milagros; pues en el capítulo XIV de la Vida del P. Fr. Martín de Valencia, (libro V, part. I,) refiere "algunos milagros que se cuentan de este Varón Santo;" lo que afirma es que no hubo *la frecuencia de milagros,* ni de aquellos prodigios sorprendentes que leemos, por ejemplo, en la vida de San Francisco Javier y otros muchos, y da la razón siguiente: "En esta tierra de la Nueva España pocos milagros *públicos* ha querido Nuestro Señor hacer ó obrar por sus siervos, con haber tenido tantos y tan apostólicos varones en el ministerio de la fe. La causa de esto Él sólo la sabe, porque son secretos suyos y juicios incomprensibles. Y no falta razón para ello: pues los milagros, como dice S. Pablo, son para los infieles y incrédulos y no para los fieles. Y como estos indios naturales de esta Nueva España con tanta facilidad y deseo recibieron la fe, no han sido menester milagros para la conversión de ellos." Y al fin del mismo Prólogo escribe: "aunque á la verdad, no faltaron algunos milagros con que Nuestro Señor corroboró los flacos pechos de los nuevos creyentes, y declaró la santidad de sus siervos, como se podrá ver en el discurso de sus vidas."

Con esto y todo, queda por explicar la *causa* íntima de la fundación de la Iglesia Mexicana "por orden no común." Si consultamos la Historia de la Iglesia, vemos que Dios, cuando llama las naciones á la fe, acostumbra en su Providencia proporcionarles algo de extraordinario, de orden no común, que sea del todo sorprendente y esté á la vista de todos, y que sea lo que se llama *evidente motivo,* sea de *credibilidad* de la doctrina que se les enseña, sea de la *misión divina* que recibieron los que la enseñan. Discurriendo sobre los hechos consignados en el Capítulo antecedente, y cotejando el número de bautizados que, en igual período de tiempo, hubo antes y después de la Aparición, un entendimiento libre de preocupaciones no puede menos de reconocer que la verdadera *causa* de haberse "fundado la cristiandad en México por orden no comun" fué la Aparición de la Virgen María en el cerro del Tepeyac. Mucho

más si se consideran todas las circunstancias en que aconteció hecho tan grandioso; á la verdad, la sola vista de la Imagen en semblante de noble Indita, pintada en la tilma de un pobre indio, conmovió de tal suerte á los abatidos Mexicanos que esto sólo bastó para reducirlos á la fe. Aconteció á los Mexicanos lo que á los Santos Reyes y á los de su nación para reconocer al recién nacido Salvador del mundo: la aparición de la Estrella prometida, como señal del nacimiento del Mesías, bastó para ir á adorarle á Belem. *Vidimus stellam Eius in Oriente et venimus adorare Eum.* Hemos visto su Estrella en Oriente, y hemos venido á adorarle. (Mat., 2, 2.) Lo propio en sustancia dijeron los Mexicanos: al aparecer como Estrella brillantísima de la mañana, *stella splendida et matutina*, en el horizonte de México, sobre el cerro del Tepeyac, la Virgen María, repitieron: Hemos visto su Estrella y venimos á adorarle. Este fué el *único prodigio, visible á todos, y puesto al alcance de todos*, para sacar á los mexicanos de las tinieblas de la idolatría, de los horrores de los sacrificios humanos, y del cieno de la poligamia más asquerosa. Esto sólo bastó para que, correspondiendo á la gracia interior, reconociesen errores inveterados, detestasen supersticiones y prácticas bebidas con la leche desde niños, y recibiesen aquel corazón nuevo, de que hablaron los Profetas: *Dabo vobis cor novum:* os daré un nuevo corazón. (*Ezechiel.* 36, 26.) Hay más todavía: esta rápida conversión de la nación mexicana á la fe es á su vez una prueba manifiesta de la verdad del mismo hecho grandioso de las Apariciones de la Virgen. Así muy justamente discurren muchos sabios, porque en el orden presente de la Providencia repugna que la mentira, la falsedad y el error produzcan efectos tan sobrenaturales como es la conversión de una nación á la fe. Pero de esto, Dios mediante, se tratará en seguida.

A todo esto responden algunos: si es así, ¿cómo es que el *nombre de Guadalupe no suena* para nada, ni mucho, ni poco, en los Escritos que nos dejaron los Fundadores de la Iglesia Mexicana? ¿Cómo es que los dos Escritores citados en el capítulo antecedente, el P. Motolinia y el P. Mendieta, ni una vez mencionan á la Virgen de Guadalupe? Acerca de este famoso y tan manoseado sofisma, se tratará por extenso cuando llegue la ocasión de refutar el argumento negativo. Por ahora nos contentamos con responder: de que el nombre de Guadalupe no suene en los *escritos* de estos y otros auto-

res españoles, no se sigue que el nombre de Guadalupe no suene en los *escritos*, en los *labios* y en los *corazones* de los naturales. Ya vimos el Cántico que compuso el Cacique de Atzcapotzalco, y el entusiasmo de los Mexicanos en la solemne Procesión y colocación de la Santa Imagen y en las continuas romerías á su Santuario. Pero de esto mucho queda por decir más adelante.

II

Para que un *efecto* tenga su completa explicación, se debe asignar una *causa* propia y adecuada; y si el efecto es extraordinario y "de un orden no común," también la causa correspondiente debe ser extraordinaria y no común. De otro modo, todo lo que se alegase para la explicación, quedaría insuficiente y á lo más pudiera reducirse ó á una *condición* indispensable, ó á una *ocasión* más ó menos oportuna para que la *causa*, propiamente tal, produzca su efecto. Pero en buena Metafísica, y el sentido común y la luz de la razón lo enseñan, nunca la *condición* ni la *ocasión* pueden tener el lugar y la eficacia de la *causa* para la verdadera explicación del efecto.

Pues bien; en el hecho de que nos vamos ocupando, nos encontramos con dos diversas opiniones sobre la causa de este efecto sorprendente, que fué la rápida conversión de los mexicanos á la Religión cristiana. A la primera pertenecen los que, aunque enumeran muchas circunstancias, que fueron ó pudieron ser muy favorables á esta conversión, confiesan, sin embargo, que todas ellas no fueron suficientes; y que á la Aparición de la Virgen, como á su causa propia, se debe atribuir el efecto que todos reconocen. A la segunda opinión pertenecen los que, negando el hecho de la Aparición, sostienen que bastaron aquellas circunstancias, que pronto examinaremos, para la completa explicación de un hecho que no pueden negar, el cual es que "la cristiandad en México se había fundado por orden no común." Por la primera explicación, que es la verdadera, están todos los Obispos de la Iglesia Mexicana, los Varones sabios y los Escritores, así del Nuevo, como del Antiguo Continente, y lo que es más, hasta Escritores protestantes. Por la segunda

hay pocos, muy pocos, entre los católicos, pues no hablamos de los enemigos de la Iglesia, los cuales todo lo niegan. Vamos al examen de estas circunstancias.

El Escritor Protestante Bancroft, arriba citado, en el cap. 9 del segundo volumen de su Historia de México (History of Mexico, vol. II, chapter 3, *Apostolic Labors*, págs. 181–187), trata de los trabajos apostólicos de los Misioneros, y después de haber dicho que Tlaxcala fué la primera en rendirse á la Religión cristiana, prosigue del modo siguiente: "Hubo muchas razones de este suceso, maravilloso en su extensión, aunque superficial en el principio. El miedo y la política, pues era peligroso desobedecer á los conquistadores. La Religión que se les anunciaba era muy superior á la propia, y su religión mucha afinidad tenía con los principios revelados; pues la idea de la Trinidad no les era desconocida, según Las Casas, y la Cruz para ellos era "el árbol de la vida, el árbol de nuestro sustento." Alguna semejanza de la vida religiosa: los ritos católicos muy majestuosos, el canto, las procesiones, los días festivos que celebraban los Religiosos, la santidad de los Religiosos, sus benévolos modales, su mansedumbre de corazón, su vida ejemplar, hacían contraste con el horrendo aspecto de los sanguinarios sacerdotes de los no menos horrendos ídolos. En fin, los milagros, que no fueron tan numerosos en la Nueva España, como escribe el P. Mendieta; algunos de estos milagros se atribuían al P. Martín de Valencia....."

Pero según el mismo escritor Bancroft, como ya hemos visto en el cap. 19 del mismo segundo volumen, pág. 403, *lo que realmente y eficazmente contribuyó á la supresión de la idolatría, fué la milagrosa aparición de la Virgen María de Guadalupe.*

Causa verdadera admiración que un Protestante reconozca en este hecho la intervención divina *(divine intervention)*, cual fué la Aparición de la Virgen de Guadalupe *(wich was the Appearence of the Virgin of Guadalupe)*, mientras unos cuantos que se llaman católicos *no quieren* reconocerla. Pues estos que son de la segunda opinión niegan sin ninguna razón el hecho de la Aparición, y con alegar más ó menos las circunstancias enumeradas por Bancroft, dan por explicado el hecho de la conversión, el cual, por confesión de los mismos, es de "un orden no común," mientras en la Historia Eclesiástica las circunstancias alegadas no son sino de un orden común.

Aún más: ponen algunas circunstancias que más bien sirvieron de obstáculo que no de estímulo á la conversión.

Dicen, por ejemplo, la predicación del Evangelio contaba con todo el apoyo del poder civil: las armas le habían allanado el camino y no podía temer persecución general. Se les pudiera contestar que esto de las armas, más bien apartó de la fe á los indios, como puede verse en las Obras del P. Motolinia y del P. Mendieta: y por otra parte, el Salvador *domuit orbem non ferro, sed ligno,* sujetó al mundo, como dice San Agustín, no con las armas, sino con la Cruz. Sea lo que fuere, de que las armas impidieran una *persecución general* contra los Predicadores del Evangelio, no se sigue que allanaran el camino á los indios para abrazar la doctrina que se les predicaba. Para mover los corazones de pueblos enteros á abrazar la fe que se les predica, Dios en su Providencia dispone que á más de la gracia interior con que los ilumina y los excita, tengan también lo que los Teólogos llaman *motivos de credibilidad,* como por ejemplo, hechos sorprendentes y prodigiosos, que no sólo, según enseña San Pablo, *cautivan todo entendimiento en obsequio de Cristo,* sino que manifiestan al mismo tiempo que este obsequio ú obligación de obedecer al llamamiento de Dios, es racional y muy conforme á la razón. (3. Cor., 10; 5. Rom. 12, 1.)

Dicen también que los conversos no arriesgaban nada en el cambio de religión: antes podían contar por eso mismo, con más favor de los señores de la tierra. Respuesta: á decir verdad, si se trata del positivo empeño de los Reyes Católicos en favor de los indios, no cabe duda que lo hubo. Pero en la práctica ya sabemos lo que aconteció; pues si se trata del común de los Encomenderos y Repartidores, véase lo que escribieron el P. Motolinia, (Tratado I, cap. 1, Trat. III, cap. 3.) el P. Mendieta, (lib. IV, caps. 33, 34, 35, 37, 38 y 46,) y el P. Clavigero al fin de su Historia Antigua de México; cuyas palabras hemos referido en el cap. I, pág. 20. Acuérdense de que por dos veces Carlos V tuvo que prohibir *so pena de muerte y perdimiento de bienes* los malos tratamientos de los indios; y que, triste cosa es decirlo, todo quedó letra muerta. Más valdría no tocar este punto, para no obligarnos á reproducir páginas enteras *de crueldades diocleciana ó faraónicas opresiones,* como se expresaban el V. Zumárraga y Fr. Pedro de Gante en sus largas cartas al Emperador. El mismo Sr. Icazbalceta en la Biografía del P. Mendieta, haciendo el

análisis de la Historia Eclesiástica Indiana, escrita por dicho Padre, escribe: "El P. Mendieta en el IV libro, encarece *los estorbos* que los españoles habían puesto *á la conversión* (de los indios), y reprueba que los indios los llamen *cristianos*, porque con sus malas obras desacreditaban ese nombre......y concluye con una enérgica declamación, en que epiloga todos los *daños causados á la conversión* y al buen gobierno de la república, por la extremada codicia de los españoles." Nótese que Mendieta acabó su Historia en 1596.

Añaden: que ni aun tenían que vencer los del pueblo sus desordenados apetitos, renunciando á la poligamia, porque ellos se contentaban con una sola mujer. Respuesta: Si es así, entonces no más que los del pueblo se convirtieron? Pero el hecho es que se convirtieron también los señores y principales que tenían muchas mujeres, y por esta razón hubo al principio, antes de la Aparición, el grande obstáculo de que habla el P. Motolinia. El P. Sahagún, que desde el año de 1529, estaba en México, repite á menudo en su Historia este grande obstáculo: en el libro X, cap. 27, escribe: "Fueron grandes los trabajos y perplejidades qué tuvieron á los principios, para casar á los casados que tenían muchas mujeres, para darles aquella que el Derecho manda que tomen....Nos vimos en un laberinto de gran dificultad." Lo propio repite el P. Mendieta, describiendo los grandes trabajos que tuvieron los Religiosos y las grandes dificultades que se ofrecieron acerca de los matrimonios, y de la diligencia que se puso para averiguar en ellos lo cierto." (Lib. III, cap. 47). De aquí que el mismo Sr. Icazbalceta (Biografía de Zumárraga, pág. 107) tuvo que confesar: "Muy profundo hubo de ser el trastorno que causó de pronto el tránsito de la poligamia al matrimonio cristiano, é inmenso el trabajo que costaría á los Misioneros." ¿Y esto cómo lo explican? El Obispo de Tlaxcala, Fr. Julián Garcés, testigo de vista, escribía al Papa Paulo III: "Y lo que nuestros españoles tienen por más dificultoso, pues aun no quieren obedecer á los que les mandan dejar las mancebas, *esto hacen los indios con tanta facilidad que parece milagro*, dejando las muchas mujeres que tuvieron *en su paganismo* y contentándose con una en el matrimonio." Efectivamente, para quien sabe apreciar los dones de Dios, la continencia, aun conyugal, es un don preciosísimo de su mano; como Salomón, inspirado por el Espíritu Santo, lo confesó en el Sagrado Libro de la Sabiduría: "Y como llegué á

entender que de otra manera no podría ser continente, si Dios no me lo concedía, y que esto mismo era de la Sabiduría, el saber cuyo es este don, acudí al Señor y le rogué......" (Sap., 8, 21.)

De lo dicho en el Capítulo antecedente, consta: primero, que "la grande dificultad ó la mayor que había en los indios para recibir el bautismo, consistía en la poligamia; porque *muchos indios*, especialmente los ricos y señores de pueblos, tenían muchas mujeres:" segundo, que desde el año de 1525 al de 1531, "anduvieron los mexicanos muy fríos en pedir el bautismo, principalmente por la antigua costumbre carnal de la multitud de mujeres:" tercero, que desde el año de 1531, "ha placido á Nuestro Señor, que de su voluntad, *de cinco á seis años á esta parte*, (escribía el P. Motolinia, en 1537,) comenzaron algunos á contentarse con una sola mujer......" cuarto, de las Informaciones jurídicas de 1666 consta que la Aparición de la Virgen y de su Santa Imagen milagrosamente pintada en semblante de noble Indita en la tilma de un pobre indio, con todos los demás pormenores de las Apariciones, reanimó sobremanera á los indios como tornados de muerte á vida, excitando en ellos, á medida de la propagación del milagro, difundido como chispa eléctrica, el fervor para abrazar la Religión de aquel Dios, cuya Madre se les había aparecido en tan tierno semblante.

Luego, con la Historia en la mano queda demostrado que el orden no común de la propagación de la cristiandad en México, "es el hecho sobrenatural de la Aparición de la Virgen, y la de su Imagen, sobrenatural también, visible á todos."

III

Después de haber demostrado cuál fué la verdadera *causa* de la conversión tan extraordinaria de los mexicanos, vamos á refutar á los que se esfuerzan en disminuir el *efecto*. Y lo haremos refiriendo las objeciones y añadiendo la conveniente respuesta.

En primer lugar dicen: los primeros Religiosos fueron demasiado fáciles en admitir al bautismo á tantos sin suficiente instrucción previa y sin estar seguros de una verdadera conversión.

Respuesta: también de San Francisco Javier, que predicaba en las Indias Orientales casi al mismo tiempo que en estas Indias Occidentales predicaban los hijos de San Francisco, dijeron algunos que era *un fanático* en bautizar á tantos. Y lo que es más, el Apóstol de las Indias Orientales servíase del mismo medio, de los niños ya instruídos en la Fe, de que se sirvieron con tan feliz resultado los Misioneros Franciscanos. (*Tursellini. De Vita Sancti Francisci Xaverii,* lib. II, caps. 1, 2; lib. IV, cap. 24.) Y á pesar de estos juicios *humanos*, la Iglesia enumera, como una de las obras del apostólico celo de Javier, el haber bautizado á tantos. Con mucha razón, pues, el obispo Garcés escribía al Sumo Pontífice Paulo III: "Aquí no buscamos *juicio humano*, sino que nos maravillamos del divino; pues quiere Dios despertar en los principios de aquesta gente nueva los milagros antiguos y prometer el fruto con que florecieron los santos que ha muchos años que nuestra Iglesia reverencia ..... Los niños de los indios aprenden de tal manera las verdades de los cristianos, que no solamente salen con ellas, sino que las agotan y es tanta su facilidad que parece que se las beben. Aprenden más presto que los niños españoles, y con más contento los Artículos de la Fe por su orden, y las demás oraciones de la Doctrina Cristiana, reteniendo en la memoria fielmente lo que se les enseña...... Una cosa quisiera yo, Santísimo Padre, que tuviera Vuestra Santidad por persuadida: y es que desde que comenzó á resplandecer por el mundo la verdad evangélica, desde que se declaró nuestra felicidad, desde que fuimos adoptados por hijos de Dios en virtud de la gracia de Nuestro Redentor, y desde que el camino de la salud fué promulgado por los Apóstoles, nuestros Capitanes y Maestros, *nunca jamás* á lo que yo entiendo, *ha habido en la Iglesia Católica más trabajoso hilado, ni cosa de más advertencia*, que el repartir el talento entre estos indios."[1] Lo propio repetía el Obispo Zumárraga á los Señores del Consejo de Indias, en su Carta de 27 de Marzo de 1531.

El P. Motolinia nos da tal vez la razón de cómo algunos pudieron decir que los indios no estaban suficientemente instruídos. Para hacer fruto en estos indios, á más de la lengua, "no es menos

1 "Post promulgatam per Apostolos, duces et praeceptores nostros salutis viam, nihil unqum pensi maioris (quod sciam ego) in Ecclesia existitisse catholica quam haec apud Indos talentorum dispensatio."

necesario el conocimiento de la gente, que naturalmente es temerosa y muy encogida, que no parece sino que nacieron para obedecer; y si los ponen al rincón allí están como enclavados: muchas veces vienen á bautizarse y no lo osan demandar ni decir; *por lo cual no los deben examinar muy recio,* porque he visto á muchos de ellos que saben el Pater Noster y el Ave María y la Doctrina Cristiana; y *cuando el Sacerdote se las pregunta, se turban y no lo aciertan á decir.* Pues á estos tales no se les debe negar lo que quieren, pues suyo es el reino de Dios.—Tienen gran cuidado de aprender lo que les enseñan y más lo que toca á la Fe: y saben y entienden muchos de ellos cómo se tienen de salvar é irse á bautizar: sino que el *mal es que algunos sacerdotes que los comienzan á enseñar,* los querrían ver tan santos en dos días que con ellos trabajan como si hubiese diez años que los estuviesen enseñando; y como no les parecen tales, déjanlos. Parécenme los tales á uno que compró un carnero muy flaco, y dióle á comer un pedazo de pan; y luego tentóle la cola para ver si estaba gordo." (Tratado II, cap. 4.)

Una respuesta muy enérgica dió á esta objeción desde su tiempo el P. Mendieta. "Algunos impidieron el bautismo á muchos que fueron á buscarlo de tres y cuatro jornadas: porque, decían, que aquellos no traían fe verdadera, sino que venían unos al hilo de los otros sin entender lo que habían de recibir. Mas para satisfacción de esto bastaba el crédito que se debía tener de los Ministros que lo hacían, que no eran idiotas, sino hombres de buenas letras; sobre todo temerosos de Dios y de su conciencia, y certificaban que *todos los que se bautizaban eran primero enseñados y catequizados, y daban cuenta de la Doctrina Cristiana y se les había predicado muchas veces la ley de Dios* . . . . ¿Quién podría atreverse á decir que estos venían sin fe, pues de tan lejos tierras venían con tanto trabajo, no los compeliendo nadie, á buscar el Sacramento del bautismo? Cuando San Valeriano, esposo de Santa Cecilia, fué á pedir el bautismo á San Urbano Papa, dijo el Santo viejo: "éste, si no creyera, no viniera aquí en busca del bautismo." Y San Valeriano fué allí de poco más de una legua; y los pobres indios iban de más de veinte leguas . . . . Y con todo esto, por dar contento á los canes que tanto ladraban, hubieron de despedir el mejor tiempo y negar el bautismo á la multitud que acudía, que se hallaron á la sazón en el patio de Guacachula más de dos mil ánimas, y en el de Tlaxcala po-

co menos, que aguardaban el bautismo." (Mendieta, H. E. I., lib. III, cap. 40.) Refiérese el P. Mendieta á lo que según atestigua el P. Motolinia, aconteció en 1537, como en el Capítulo anterior se indicó.

Hay, pues, que concluir este punto, con las palabras del Obispo Garcés á Paulo III: "Si alguna vez, Santísimo Padre, oyere Vuestra Santidad, que alguna persona religiosa es de este parecer (que los Indios son incapaces de fe), aunque resplandezca con rara entereza de vida y dignidad, no por eso ha de valer su dicho en esto: persuadiéndose Vuestra Santidad y creyendo por más cierto que lo cierto, que quien lo dice, ha sudado poco ó nada en la conversión de los Indios, y ha estudiado poco en aprender su lengua y conocer sus genios. Porque los que en estas cosas trabajan con caridad cristiana, afirman que no es lance vano el de las redes del Evangelio y amor de Dios y del prójimo, cuando para pescarlos se tienden. Los que se están ociosos, ó por ser amigos de soledad, ó por tenerlos aprisionados la pereza; y los que nunca convirtieron Indios á la fe de Cristo por su industria, porque no los puedan culpar de haber sido inútiles, atribuyen la culpa de su descuido á la imbecilidad y flaqueza de los Indios, y defienden su verdadera pereza con la falsa incapacidad que les imponen; cometiendo en su excusa no menos culpa de la principal, de que procuraban librarse...."

En segundo lugar, dicen: que la conversión de los indios no fué sincera, sino que fingían recibir las instrucciones y el bautismo, pero que quedaban firmes en su idolatría. Respuesta: esto podrá decirse de algunos, y en los primeros años, pero no de muchos, ni de muchísimos, y de ningún modo de todos los millones de bautizados, como tenemos dicho. Porque si fuera así, resultaría falso todo lo que en alabanza de la naciente Iglesia Mexicana escribieron los dos Obispos Garcés y Zumárraga, y los Padres Fr. Martín de Valencia, Motolinia, Sahagún y Mendieta.

Por ejemplo, el P. Sahagún, el año de 1569, en el Prólogo á su famosa Historia, escribía: "Cierto parece que en estos nuestros tiempos, y en estas tierras, y con esta gente, ha querido Nuestro Señor Dios restituir á la Iglesia lo que el demonio le ha robado en Inglaterra, Alemania y Francia, en Asia y Palestina. De lo cual quedamos muy obligados de dar gracias á Nuestro Señor y traba-

jar fielmente en esta Nueva España." El Códice de donde se tomaron las referidas palabras, hállase en la Biblioteca Laurenziana de Florencia. (Icazbalceta, Bibliografía Mexicana del Siglo XVI, pág. 289.)

El mismo P. Sahagún, por el año de 1579, escribió una doctrina cristiana en mexicano: y en el Prólogo, en castellano, "este mismo año de 1579, se puso por apéndice esta Postilla." Pues bien, en ella el P. Sahagún escribe: *A los veinte primeros años, fué grande el fervor de los naturales: pero después se inclinaban á la idolatría.*" [1]

1 De que "después de los veinte primeros años (1524-1544) los naturales se inclinaban á la idolatría," no se sigue que su conversión no hubiese sido sincera. Esta inclinación á la idolatría débese en parte á la flaqueza humana, común á todos los hijos de Adán, y no ya propia y exclusiva de los mexicanos, y en parte, si no del todo, á la falta de Operarios Evangélicos, que en relación al vastísimo campo que se les ofrecía, eran pocos á la verdad y muy pocos. El V. Zumárraga, estando en España por los años de 1532 y 1533, "supliqué, escribe en su parecer al Virrey, al Consejo que me diesen treinta frailes que yo dí por nómina: y como me respondieron que hartos eran doce, me vine sin ellos."

Con fecha 30 de Noviembre de 1537, los Obispos de México, Oaxaca y Guatemala, entre otras cosas que pidieron al Emperador "para la buena planta y permanencia de la fe en este Nuevo Mundo," la principal fué que mandase nuevos Religiosos: "Nos parece ser cosa muy necesaria, que haya más Religiosos en estas partes, de los que hay al presente; porque la mies es mucha, y clérigos puede haber pocos tales, no dando diezmo estos naturales, con que se mantener. Y es de tanta importancia haber muchos Religiosos en esta tierra, que pudiesen discurrir por toda ella, que la conciencia de V. M. y las nuestras con ellos estaría muy saneada: y porque á nosotros nos va mucha parte del bien que de ellos redunda á estos naturales, suplicamos á V. M. mande *los más religiosos que se pueda*, que nosotros nos ofrecemos con nuestra pobreza á ayudarlos para su pasaje, por la *mucha necesidad* que de ellos hay y gran provecho que á estos naturales se sigue con su doctrina y ejemplo." Al fin de la súplica, vuelven á encarecer la necesidad que hay de Operarios Evangélicos: "finalmente, tres cosas de más importancia en que nos habemos resolvido y concordado......Lo tercero, para excusar V. M. importunaciones cuotidianas sobre que nos mande enviar UN MILLAR DE FRAILES, que son tan necesarios y tan útiles, que ni instrucción, ni conversión, ni política en estos naturales hay sin los religiosos que les han dado *ser* también en lo espiritual como en lo temporal: y que siquiera *cada año viniesen veinte* frailes......Para que vengan frailes estamos determinados que cuando V. M. no fuere servido de nos lo mandar enviar de su costa, que vengan á la nuestra y que cada uno de nos traiga lo que pudiere: ni nuestras conciencias sufren menos, ni están descargadas ni la de V. M. á nuestro parecer, sin los obreros necesarios para tanta mies: *Rogamus ergo et humili prece Dominum messis exoratum facimus ut mittat operarios in vineam suam.........*" Respondió el Emperador á 23 de Agosto de 1538; pero en el extracto de la contestación que el Arzobispo Lorenzana puso en el Apéndice á los Concilios primero y segundo Mexicanos, ni una palabra hay sobre tan apremiante petición.

Consecuencia lamentable de esta falta de Religiosos, fué, que no habiendo

Con estos testimonios irrefragables del P. Sahagún, queda desvanecida toda objeción: y de intento hemos citado al P. Sahagún, para que en seguida, sirviéndonos de sus mismas palabras refutemos algunas especies que él mismo virtió después: y al fin de este Capítulo, Dios mediante, se examinarán.

En tercer lugar, dicen: los primeros Misioneros no repararon que los Indios escondían sus ídolos debajo de las Cruces ó Imágenes Sagradas.

Respuesta: de lo dicho en este y en el antecedente Capítulo, se colige que esta maldad no fué de muchos, sino de pocos: y si entienden decir que *luego luego* los Misioneros no repararon en este engaño, no hay que echárselos en cara como un imperdonable descuido. Pero si se entiende que no cayeron en la cuenta sino después de muchos años, esto es de todo punto falso. En confirmación hé aquí algunos testimonios. El V. Zumárraga, en la carta ya citada de 12 de Junio de 1531, acerca de los niños ya instruídos y bautizados, escribía: "Con grande alegría predican la palabra de Dios á sus padres, industriados para esto de los Religiosos. *Acechan con mucho cuidado adonde tienen sus padres escondidos los ídolos*, y se los hurtan y con fidelidad se los traen á nuestros Religiosos: por lo cual algunos han sido muertos inhumanamente por sus padres, mas viven coronados en la gloria de Cristo." Lo mismo repite el P. Sahagún, lib. X, cap. 27: "A los principios ayudáronnos grandemente los muchachos, así los que criábamos en las escuelas, como los que se enseñaban en el patio, para extirpar los ritos idolátricos que de noche se hacían: y de esta manera se destruyeron las cosas de la idolatría: pues nadie en público, ni de manera que se pudiese saber, osaba hacer nada que fuese cosa de idolatría ó de borrachera, ó fiesta. Bien es verdad que algunos de los muchachos que se

otros que tomasen el lugar de los difuntos ó de los imposibilitados, "los Indios se quedaron á sus solas" sin instrucción. Pues como el P. Andrés de Moguer, de la Orden de Predicadores, escribió al Presidente y Oidores del Consejo de Indias, en Diciembre de 1554, "en pueblos que han menester diez ó doce Ministros, apenas había uno ó dos; y que en las demás cabeceras *con decirles una Misa cada año*, era lo que podían hacer."

La misma falta de operarios lamentaba el Cabildo Eclesiástico de la Sede vacante de Guadalajara, en su informe al Rey á 20 de Enero de 1570. El mismo Bancroft notó esta falta y apuntó la causa que impidió la venida de nuevos Misioneros á México: á saber, la rivalidad entre las autoridades eclesiásticas y las civiles. (History of Mexico, vol. II, cap. 9, "Apostolic Labors," pág. 186.)

criaban en nuestras casas á los principios, porque nos decían las cosas que sus padres hacían de ídolos, siendo bautizados y por ello les castigábamos, los mataban sus padres y otros los castigaban reciamente. . . . . ."

Del P. Motolinia, tomamos los testimonios siguientes:

"Ya que pensaban los frailes, (nótese que el P. Motolinia escribía por los años 1537–1541,) que con estar quitada la idolatría del templo de los demonios y venir á la Doctrina Cristiana y al bautismo era todo hecho, hallaron lo más dificultoso y que más tiempo fué menester para destruir; y fué que de noche se ayuntaban y llamaban y hacían fiestas al demonio, con muchos y diversos ritos que tenían antiguos . . . . y las noches de ellas todo era dar voces y llamar al demonio, que no bastaba poder ni saber humano para las quitar, porque les era muy duro dejar la costumbre en que se habían envejecido: las malas costumbres é idolatría, á lo menos las más de ellas, los frailes *tardaron más de dos años* en vencer y desarraigar, con el favor y ayuda de Dios y Sermones y amonestaciones que siempre les hacían."

Prosigue el P. Motolinia: "Desde á poco tiempo vinieron á decir á los frailes como escondían los indios los ídolos y los ponían en los pies de las cruces, ó en aquellas gradas debajo de las piedras, para allí hacer que adoraban la cruz y adorar al demonio.... Acabados de destruir estos ídolos públicos, dieron tras de los que estaban encerrados en los pies de las cruces y á todos los destruyeron. Porque aunque había *algunos malos indios* que escondían los ídolos, *había otros buenos ya convertidos,* y pareciéndoles mal y ofensa de Dios, *avisaban de ello á los frailes;* y aun de éstos no faltó quien quiso argüir no ser bien hecho. Esta diligencia fué bien menester. . . .porque en estas costumbres (del cruel sacrificio), estaban muy encarnizados: y aunque no sacrificaban ya tanto como solían, todavía instigándolos el demonio, buscaban tiempo para sacrificar. Porque según pronto se dirá, *los sacrificios y crueldades de esta tierra y gente sobrepujaron y excedieron á todos los del mundo....* En lo alto de Cholollan (Cholula) estaba un teocalli (templo) viejo, pequeño, y desbaratáronle y pusieron en su lugar una Cruz alta, la cual quebró un rayo, y tornando á poner otra y otra, también las quebró: y á la tercera vez yo fuí presente, que fué el año pasado de 1535; por lo cual descopetaron y cavaron mucho de lo alto, adonde ha-

llaron muchos ídolos é idolatrías ofrecidas al demonio: y por esto yo confundía á los Indios diciendo, que por los pecados en aquel lugar cometidos no quería Dios que allí estuviese su Cruz. Después pusieron allí una gran campana bendita, y no han venido más tempestades ni rayos después que la pusieron." (Tratado I, cap. 4 y cap. 12.)

Habla de este mismo hecho el P. Mendieta, el cual añade que "aunque entendieron (los religiosos) no ser aquello (de esconder los ídolos) cosa fresca sino de años atrás, asustaron con ellos á los indios diciéndoles, que porque no descubriesen aquellos sus idolatrías, permitió Dios que cayesen aquellos rayos. Finalmente puesta otra cruz permaneció hasta que este año de noventa y cuatro (1594) se edificó en aquel lugar una ermita de Nuestra Señora de los Remedios, que con particular devoción es muy frecuentada de los Indios." (H. E. I., lib. III, cap. 48).

Nótese en fin, lo que dice el P. Motolinia al fin de su Historia de los Indios de Nueva España. (Tratado III, cap. 20.) "Otros muchos pueblos remotos y apartados de México, cuando los frailes iban predicando, en la predicación y antes que bautizasen, les decían que lo primero que habían de hacer era, que habían de traer todos los ídolos que tenían y todas las insignias del demonio para quemar; y de esta manera también dieron y trajeron mucha cantidad que se quemaron públicamente en muchas partes: pues *á donde ha llegado la doctrina y palabra de Dios, no ha quedado cosa que se sepa ni que se deba hacer cuenta.* Porque si desde aquí á cien años cavaran en los patios de los templos de los ídolos antiguos, siempre hallarían ídolos, porque eran tantos los que hacían. . . ."

De todo lo que discurre el P. Motolinia, y en parte dejamos apuntado, se deduce: primero, que no ya todos los indios convertidos escondían comunmente los ídolos, sino algunos de ellos, y en los primeros años de la predicación; segundo, que los indios, antes de su conversión, escondieron muchos ídolos: "después, cuando *se fueron los indios convirtiendo y bautizando, descubrieron muchos:* otros ídolos se pudrieron bajo la tierra, *porque después que los Indios recibieron la fe, habían vergüenza de sacar los que habían escondido. . . .*" tercero, que en esto de que los indios escondiesen sus ídolos, hubo bastante de exageración: y hé aquí como lo prueba el P. Motolinia en la última página de su Historia:

"En el año de 39, y en el año de 40 (1539 y 1540), algunos españoles, de ellos con autoridad y otros sin ella, por mostrar que tenían celo en la fe y pensando que hacían algo, comenzaron á revolver y desenterrar los muertos, y á apremiar los indios porque les diesen ídolos. Y en algunas partes llegó á tanto la cosa, que los indios buscaban los ídolos que estaban podridos y olvidados debajo de la tierra; y aun algunos indios fueron tan atormentados que en realidad de verdad hicieron ídolos de nuevo y los dieron porque los dejasen de maltratar. Mezclábase con el buen celo que mostraban en buscar ídolos *una codicia no pequeña;* y era que decían los españoles: en tal pueblo ó en tal parroquia había *ídolos de oro y de chalchihuitl,* que era una piedra de mucho precio; y fantaseábales que había *ídolo de oro que pesaba un quintal ó diez ó quince arrobas.* Y en la verdad ellos acudieron tarde, porque todo el oro y piedras preciosas se gastaron y pusieron en cobro y lo hubieron en su poder los españoles que primero tuvieron los indios y pueblos en su encomienda. También pensaban hallar ídolo de piedra que valiese tanto como una ciudad. . . . . para esto alteraban y revolvían y escandalizaban los pueblos con sus celos en la verdad indiscretos. . . . . . De esto que aquí digo, yo tengo harta experiencia, y veo el engaño en que andan, y la manera que traen para desasosegar y desfavorecer á estos pobres indios, que tienen los ídolos tan olvidados como si hubiera cien años que hubieran pasado."

En cuarto lugar, replican apoyándose en el testimonio nada menos que del P. Sahagún; el cual en su "Arte adivinatorio," (que es el libro cuarto de la Historia General de las cosas de Nueva España, Historia enmendada en el año de 1585,) se expresa del modo siguiente: "No se olvidaron en su predicación (los primeros Misioneros) del aviso que el Redentor encomendó á sus discípulos y apóstoles cuando les dijo: *Estote prudentes sicut serpentes et simplices sicut columbæ,* sed prudentes como serpientes y simples como palomas; y aunque procedieron con recato en lo segundo, en lo primero faltaron. Y aun *los mismos idólatras cayeron* en que les faltaba algo de aquella prudencia serpentina: y así con su humildad *vulpina* se ofrecieron muy prontos al recibimiento de la fe que se les predicaba. Pero quedáronse solapados en que no detestaron ni renunciaron á todos sus dioses con toda su cultura; y así fueron bautizados

no como perfectos creyentes, como ellos mostraban, sino *como fictos* que recibían aquella fe *sin dejar la falsa* que tenían de muchos dioses. *Esta paliación no se entendió á los principios* y la causa potísima de ella fué la opinión que los dichos predicadores tomaron de su perfecta fe, y así lo afirmaron á todos los ministros del Evangelio que sobrevinieron á predicar á esta gente. Los primeros que después de ellos vinieron, fueron los Padres Dominicos, y los segundos fueron veinte Frailes de San Francisco de la Observancia, entre los cuales yo vine, (llegó el P. Sahagún el año de 1529). A todos nos fué dicho, como ya se había dicho á los Padres Dominicos, que esta gente había venido á la fe tan de veras, y *estaban casi todos bautizados*, y tan enteros en la fe católica de la Iglesia Romana, que no había necesidad ninguna de predicar contra la idolatría, porque la tenían dejada ellos muy de veras. Tuvimos esta información por muy verdadera y milagrosa: porque en tan poco tiempo y con tan poca lengua y predicación y *sin milagro alguno*, tanta muchedumbre de gente se había convertido y unido al gremio de la Iglesia. . . . ."

Lo mismo repitió el P. Sahagún, en su "Calendario Mexicano, Latino y Castellano," escrito por los años de 1584 ó bien de 1585. En el Prólogo, hablando de "las disimulaciones de los indios," escribe, que la tercera disimulación es tomada de los nombres de los ídolos; "pues los nombres con que se nombran en latín ó en español, significan lo mismo que significaba el nombre del ídolo que adoraban antiguamente."

"Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Santa María de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba Tonantzín, y con este mismo nombre ahora llaman á Nuestra Señora la Virgen María, diciendo que van á Tonantzín ó que hacen fiesta á Tonantzín y *entiéndenlo por lo antiguo y no por lo moderno.* La ocasión. . . . fué porque *á los principios*, con no tener entendidas las cosas de la fe ni aun copia de quién se las enseñaba, *ni haber visto milagros algunos*, se declararon por cristianos. . . ."

Respuesta: del P. Sahagún mucho habrá que decir más adelante, cuando le llegue su turno, por causa de unos pasajes que se leen en su Historia acerca de la Virgen de Guadalupe. Por ahora, nos contentamos con unas reflexiones propias de la materia que vamos tratando. Sea la primera: expresa y terminantemente el P. Saha-

gún en los pasajes citados habla de lo que había acontecido acerca de la conversión de los indios, hasta su llegada á México, por el año de 1529. Efectivamente, por aquella fecha, "á los principios," no había acontecido milagro alguno sorprendente, ó prodigio que llamase la atención de todos. Cometería, pues, un grosero anacronismo aquel que aplicase á los años siguientes lo que el P. Sahagún afirmaba de los primeros años de la predicación evangélica "á los principios." Segunda: lo que dijeron á los Padres Dominicos y al mismo P. Sahagún, en acabando de llegar á México, si se toma en todo rigor de términos, no deja de ser una piadosa exageración. Pues afirmaron que "de esta gente estaban *casi todos bautizados*," cuando sabemos que sólo á los dos años después el número de bautizados llegó á más de un millón; y que después de la Aparición en igual período de tiempo el número de bautizados subió á más de *ocho millones*, no contando los bautizados antes de 1531. Tercera: lo que dice el P. Sahagún sobre los indios que "con humildad *vulpina*, no renunciaron á todos sus dioses, sino como *fictos* recibían aquella fe sin dejar la falsa que tenían de muchos dioses," si se entiende en general y de lo común de todos los bautizados y no ya de algunas excepciones, se seguiría que sería falso lo que el mismo P. Sahagún escribió por los años de 1569 y 1579, como tenemos referido arriba, (núm. 2, págs. 161 y 162). Pues, si por confesión del mismo P. Sahagún, "á los veinte primeros años fué grande el fervor de los naturales," si "en estos nuestros tiempos, y en estas tierras, y con esta gente ha querido Nuestro Señor restituir á la Iglesia lo que el demonio le había robado en Inglaterra, Alemania y Francia, en Asia y Palestina: de lo cual quedamos obligados á dar gracias á Nuestro Señor y trabajar fielmente en esta Nueva España," es ya falso lo que el P. Sahagún escribía en 1585. Porque en el Prólogo de su Historia, enmendada precisamente en el citado año de 1585, el P. Sahagún escribe: que "los indios *nunca dejaron sus idolatrías*, sino que admitiendo la costumbre de admitir en su Panteón (templo de todos los dioses), los dioses de las naciones subyugadas, hicieron lo propio con el Dios verdadero, dándole lugar entre los ídolos, sin alterar en lo demás su antigua religión: si bien lo practicaban ocultamente por temor á los españoles." Con esto el P. Sahagún afirma lo contrario de lo que años antes había afirmado. Tenemos, por tanto, al Sahagún de 1585, confutado vigoro

samente por el mismo Sahagún de 1569 y de 1579. Cuarta: y es de mucha importancia, hay que tener presente lo que sobre el P. Sahagún escribió D. Joaquín García Icazbalceta, en la Bibliografía Mexicana del Siglo XVI. (§ 16, págs. 301–305.) "Preciso es confesar que el P. Sahagún, no conservó siempre la mansedumbre que debía esperarse de un religioso tan humilde é inofensivo como se le pinta. Solían agriarle las contradicciones que sufrió desde que estaba de Maestro en Tlaltelolco, por parte de los que impugnaban la enseñanza que allí se daba á los indios, y luego por los religiosos cuando se dió á investigar las antigüedades de la tierra....El P. Sahagún, conocedor de muchos secretos de los indios, y *gran perseguidor de idolatrías, llegó á verlas en todas partes.* Condenaba el juego del volador y consiguió que se prohibiera: *hasta en las ceremonias cristianas descubría un fondo idolátrico, cuando las practicaban los indios....Poseído de una idea fija, si no abultaba la realidad presente de las cosas, las extendía demasiado, suponiendo que desde el principio existió.*" Sobre las contradicciones que el P. Sahagún sufrió, señaladamente allá por los años de 1570, véase lo que él mismo escribe en la introducción; y el P. Torquemada, (Mon. Ind., lib. X, cap. 46).

Finalmente, y en quinto lugar, dicen que aunque no fueron los primeros Padres tan faltos de prudencia serpentina como les achacaba el buen viejo P. Sahagún, sin embargo, á los principios su ardiente celo de salvar tantas almas, les alucinó un poco, y no les dejó advertir la extrañeza de una conversión tan rápida, sin tener entendidas las cosas de la fe, y sin haber visto milagros algunos, como dice bien el P. Sahagún.

Respuesta: aunque esta objeción es casi la misma que se ha refutado ya en este mismo Capítulo, hemos vuelto, sin embargo, á proponerla para añadir algunas otras reflexiones que confirman las respuestas ya dadas.

Desde luego advertimos una contradicción manifiesta: porque antes habían dicho que para la explicación de tan feliz resultado, cual fué la conversión extraordinaria, no contribuyó poco la santidad de los primeros apóstoles de esta tierra, y tanto, que en sentir de algún autor, ella bastó para atraer los ánimos de las gentes, *sin necesidad de milagros.* Ahora dicen que una conversión tan rápida debe considerarse como "*extrañeza,*" porque sin haber visto

milagros algunos, se convirtieron tantos. Después, lo que dice el P. Sahagún, de que los indios hasta el año de 1529, no habían visto milagros algunos, lo extienden indefinidamente á los años posteriores á la llegada de dicho Padre. Efectivamente, citaremos un solo testigo, pero mayor de toda excepción: el contemporáneo escritor Bernal Díaz del Castillo, de quien Dios mediante, nos ocuparemos en seguida, afirma todo lo contrario. En su Historia verdadera de la Conquista, cap. 150, al mencionar el cerro del Tepeyac, que él llama Tepeaquilla, dice, "adonde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, donde *hace y ha hecho muchos y admirables milagros.*" Y en el Capítulo 209, vuelve á hablar de la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe, que está en Tepeaquilla,. . . .y miren los *santos milagros que ha hecho y hace de cada día* . . . ." Y volvemos á repetir: si por confesión del mismo P. Sahagún "á los veinte primeros años fué grande el fervor de los naturales," ya es falso que "el ardiente celo de los misioneros les alucinó un poco á los principios."

Por lo que toca á lo que dicen que los indios recibían el bautismo "sin haber entendido las cosas de la fe," á lo dicho ya arriba añadimos que según estos opositores, muy mal librados saldrían los mismos Apóstoles y Discípulos de Jesucristo, y los otros de quienes se trata en las Actas de los Mártires y en la Historia de la Iglesia. Porque en las Actas de los Apóstoles San Lucas nos refiere que el mismo día de Pentecostés en que el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles, en un *solo sermón* de San Pedro fueron bautizadas cerca de tres mil personas; y pocos días después, en la predicación del mismo Santo Apóstol con ocasión de la curación del tullido de la Puerta del Templo, creyeron muchos más y fué el número de varones cinco mil. (Act., c. 2, v. 41; c. 4, v. 4.) Del mismo modo en las Actas de los Mártires hemos visto que muchísimos de los que presenciaban las respuestas que los Mártires daban á los Jueces sobre la confesión de Jesucristo, admirados de su constancia y de sus respuestas exclamaban "grande es el Dios de los Cristianos. . . ." y luego recibían ó el bautismo de agua ó el bautismo de sangre con morir mártires de la Fe. Según el dictamen de estos adversarios tuviéramos que decir, que alucinados bautizaron á tantos, no advirtiendo la extrañeza de una conversión tan rápida sin tener entendidas las cosas de la fe: porque en un solo sermón poco hu-

bieran podido entender. Responden tal vez que la gracia copiosísima suplía á todo. Pues precisamente así responde el Obispo Garcés: porque á lo que ellos llaman "*extrañeza,*" el Obispo lo llama *milagro;* pues "quiso Dios despertar en los principios de aquesta gente nueva los milagros antiguos."[1] Replican quizás que los antiguos veían el milagro de la constancia de los Mártires y otros. A lo que respondemos que ellos mismos dicen que la santidad de los primeros apóstoles de esta tierra contribuyó tanto á la conversión, que ella bastó para atraer los ánimos.

La conclusión de todo lo dicho es, que por confesión de los mismos opositores, la conversión de los mexicanos fué *rápida,* y que la cristiandad en México se había fundado "por orden no común." Hemos demostrado que esta conversión fué sincera y que suficientemente instruídos los indios recibieron el bautismo. El milagro que Dios obró para confirmar la predicación de los misioneros y excitar á los pueblos á la fe, fué la Aparición de la Virgen de Guadalupe. Los mexicanos, á imitación de los Santos Reyes del Evangelio, repetían: *Vidimus Stellam eius in Oriente et venimus adorare Eum.* Hemos visto su Estrella y hemos venido á adorarle.

1 El P. Motolinia, encareciendo mucho el fervor y la devoción de los indios convertidos, escribió: "Es muy de notar la fe de estos tan nuevos cristianos.... Estos nunca vieron lanzar demonios, ni sanar cojos: ni vieron quién diese el oído á los sordos, ni la vista á los ciegos, ni resucitar muertos......" (Tratado I, cap. 14). De estas expresiones se sirven algunos para demostrar que en sentir del P. Motolinia, ni un milagro hubo en la conversión de los indios. Para convencerse de tan falsa consecuencia, basta leer lo que el mismo P. Motolinia, refiere acerca del niño Ascencio, de siete ú ocho años de edad, el cual "murió un día por la mañana, dos horas después de salido el sol: y muerto, no por eso dejaban los padres con muchas lágrimas de llamar á San Francisco, en el cual tenían mucha confianza; y ya que pasó de medio día amortajaron al niño, y antes que le amortajasen, vió mucha gente al niño estar muerto y frío y yerto y la sepultura abierta: y como á la hora que le querían llevar á enterrar, los padres tornasen á rogar y llamar á San Francisco, comenzóse á mover el niño, y de presto comenzaron á desatar y descoger la mortaja, y tornó á revivir el que era muerto; y esto sería á hora de vísperas; de lo cual todos los que allí estaban, que eran muchos, quedaron muy espantados y consolados.........Este milagro se publicó y divulgó por todos aquellos pueblos de á la redonda..........Este milagro, como aquí lo escribo, recibí del dicho Fr. Pedro de Gante." (Tratado III, cap. I). Luego, lo que decía el P. Motolinia, debe entenderse de la *frecuencia* de milagros. Véase también lo que se dijo al fin del Capítulo antecedente (pág. 150,) en donde referimos las palabras del mismo Padre; el cual en general afirmaba: "Muchos de estos convertidos han visto y cuentan diversas revelaciones y visiones: las cuales, vista la sinceridad y simpleza con que las dicen, parece que es verdad: mas porque podría ser al contrario, yo no las escribo; ni las afir-

CAPITULO IX.

Progreso de la predicación del Evangelio y de la devoción á la Virgen de Guadalupe.

EL V. ZUMÁRRAGA VUELVE DE ESPAÑA Á SU IGLESIA.—LA VIRGEN DE GUADALUPE LIBRA DE LA PESTE Á LA CIUDAD DE MÉXICO. —MUERTE DE JUAN BERNARDINO, DEL V. ZUMÁRRAGA Y DE JUAN DIEGO.

I

Como ya se indicó en la pag. 40, el V. Zumárraga, á mediados de Mayo del año de 1532 partió para España, á donde había sido llamado para responder á los gravísimos cargos, verdaderas calumnias que sus encarnizados enemigos le habían levantado. Reconocidas luego la inocencia y santidad del santo Apóstol de los Mexicanos, dispuso el Emperador se procediese pronto á la solemnidad de la consagración Episcopal. Y el Domingo 27 de Abril de 1533, en la Capilla Mayor del Convento de San Francisco de Valladolid, "en presencia de un gran concurso de Obispos, Magnates, Militares y Oidores de la Real Chancillería y de Religiosos, el *clecto* Fr. Juan de Zumárraga fué solemnemente consagrado primer Obispo de México." Así leemos en el Testimonio expedido por el Obispo Consagrante, que fué D. Diego de Rivera, Obispo de Segovia.

En esta misma Iglesia de San Francisco de Valladolid se puso después, junto á la reja de la Capilla Mayor, un lienzo muy grande en que estaba pintada la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. De este lienzo nos ocuparemos, Dios mediante, en otra ocasión, cuando copiemos lo que el Lic. Veytia escribe en su opúsculo "Baluartes de México," pág. 37.

Detúvose todavía en España el V. Zumárraga para tratar con el

mo, ni las repruebo; y también *porque de muchos no sería creído.*" (Tratado II, cap. 6.)

Emperador y con el Consejo de Indias de muchos negocios de su Iglesia. Mientras tanto llegaron á México las *Ejecutoriales* de Carlos V para la toma de posesión del Obispado, comisionando para ello al Canónigo Provisor Alonso López; el cual en nombre del V. Zumárraga la tomó en la Iglesia Mayor el Domingo 28 de Diciembre de 1533 del modo siguiente: "Antes de Misa Mayor estando en la dicha Iglesia los Sres. Licenciados Salmerón, Maldonado é Zaynos, Oidores de la dicha Real Audiencia, é muchos vecinos y moradores estantes y habitantes en esta dicha ciudad, fueron leídas las Bulas de dicho Obispado, concedidas por nuestro Muy Santo Padre, é esta Cédula ejecutorial de S. M.; é los dichos señores llevaron al coro de la dicha Iglesia al dicho Provisor, é dijeron que le daban y entregaban la tenencia é posesión de la dicha Iglesia y Obispado; é el dicho Provisor dijo que recibía é recibió la dicha posesión en el dicho nombre; é en señal de ella se asentó en una silla é echó ciertos tejuelos de plata de una parte á otra. . . . ." (Icazbalceta, n. XVI, pág. 78).

A principios de 1534 desde la Ciudad de Toledo el V. Zumárraga hizo la erección canónica de la Iglesia de México con una Carta Pastoral de treinta y dos párrafos. Puede leerse este documento en el Concilio III Mexicano, impreso en México el año de 1859, con las Notas del P. Basilio Arrillaga, S. J.

De este documento sólo copiaremos dos pasajes. En el encabezamiento se admira la profunda humildad del Santo Prelado, pues á la letra dice así: Joannes de Zumárraga, Dei et Apostolicæ Sedis munere Episcopus et servus Ecclesiæ Mexicanensis; quem ex angulo mii Franciscani Instituti semisepultum extraxerunt et in primum Mexicanensem nominaverunt et elegerunt Episcopum: "Juan de Zumárraga, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo y Siervo de la Iglesia Mexicana, á quien medio enterrado en un rincón de mi Convento Franciscano sacaron de allí y nombraron y eligieron primer Obispo de México."

El otro pasaje digno de atención es el siguiente, en que menciona el fruto de los trabajos apostólicos de los Misioneros:

"Illis in locis in quibus ab incognitis sæculis Astaroth, Bel, Baal, Dagon et reliquæ barathricæ ferinæ spurcitiæ colebantur, iam nonnisi Divinum Nomen, Sacri Hymni, Hypostaticæ Laudes, Virginei cantus, Divorum Panegirici, Martyrum Sanguis, Virginum puri-

tas, Ecclesiæ dogmata et pontificia iura hinc inde resonant atque tripudiant. "En aquellos lugares en que desde tiempo inmemorial eran adorados Astaroth, Bel, Baal, Dagon y las demás diabólicas bestiales inmundicias, ya no resuenan ni se celebran por todas partes sino el Divino Nombre, los Himnos Sagrados, las alabanzas á Dios hecho hombre (Hipostaticæ laudes), los Cánticos á la Virgen, los panegíricos de los Santos, la sangre de los Mártires, la pureza de las Vírgenes, los dogmas de la Iglesia, y el Primado del Pontífice Romano."

Si no me equivoco, el V. Zumárraga hace alusión á la Aparición de la Virgen y á la primera Ermita que construyó por su mandato en el Tepeyac, cuando dice que en aquellos lugares, en donde se adoraban Astaroth. . . . . ya no resuenan sino cánticos á la Virgen. Menciona los ídolos, de que se habla en la Sagrada Escritura, y pone en primer lugar á la diosa Astaroth, ó Astarthe, diosa de los Fenicios y de los Filisteos, á la cual, entre otros nombres, daban los de Reina del Cielo, diosa celeste. (Calmet, Diccionario bíblico, pág. 176.)

Despachados los negocios de su Iglesia en favor y protección de los Indios, el V. Zumárraga á principios de Octubre de 1534 volvió á México. Y con mucho consuelo de su alma halló que á medida de propagarse la noticia de la Aparición de la Virgen, aumentaba en los indios "la fuerza de pedir el bautismo," la frecuencia de romerías de los recién convertidos á la fe, y de los indios todavía idólatras para ver con sus ojos la prodigiosa Imagen de la noble Indita (Cihuapiltzin). Especialmente los sábados, familias enteras y aun pueblos enteros acudían desde lejos al Santuario; y allí con sus bailes simbólicos, diálogos, y cantos populares, representaban y repetían todos los pormenores de las Apariciones.

Entre las ocupaciones de su ministerio pastoral, muy á menudo se dedicaba el V. Zumárraga á instruir y consolar á los indios, y á administrarles el Sacramento de la Confirmación, porque como escribe el P. Mendieta en su vida, "tenía más tierno amor á los indios convertidos que ningún padre tiene á sus hijos. En las enfermedades y trabajos lloraba con ellos y nunca se cansaba de los servir y llevar sobre sus hombros como verdadero pastor. Fué parte para quitarles los excesivos tributos que entonces daban, así al rey como á los encomenderos, de oro, plata, piedras preciosas, plumas,

mantas ricas, esclavos, indios de carga, y para que no fuesen vejados en el trabajo de los suntuosos edificios de casas que hacían los españoles. . . . . El oficio de la crisma y confirmación hacía con grande espíritu y lágrimas, que movía á devoción á los que presentes se hallaban: y cuando lo ejercitaba no se acordaba de comer, ni jamás se cansaba; ni había otro remedio para acabar, mas de quitarle la mitra de la cabeza y ausentarse los padrinos: porque si esto no hacían, estuviera hasta la noche confirmando. Cuando iba á confirmar y á visitar su Obispado, las más veces iba casi solo ó con muy poca gente por no dar vejación á los indios: y confirmábalos con las candelas que él llevaba de su casa por no los echar en costa, y porque algunos no dejasen de confirmarse por falta de un real ó medio que podría valer la candela, considerando su mucha pobreza y miseria." (Lib. V, part. I, caps. 27 y 28.)

Por lo que toca á la instrucción de los indios, el P. Torquemada escribió: "Ocupábase siempre, ó los más días que podía en doctrinarlos: y para esto tenía un lugar diputado . . . . y allí enseñaba la doctrina cristiana á sus nuevas plantas, diciéndoles él mismo las cuatro oraciones aguardando á que fuesen respondiendo; y de esta manera toda la demás Doctrina de Artículos y Mandamientos, como si fuera maestro de niños . . . . Y para saber el aprovechamiento que tenían iba preguntando á uno el *Pater noster*, á otro el *Ave María*, y á otro el *Credo:* y de esta manera discurría por la demás doctrina. Y al que preguntaba y no sabía reprendía como padre muy amoroso y lo amonestaba caritativamente, representándole la obligación que tenía, siendo cristiano, en saber aquellas cosas que eran forzosas para su cristiandad." (Mon. Ind., lib. XX, cap. 30.) En 1540 pasaba ya el santo Obispo de sesenta años; y no obstante esto, movido del amor á sus indios, con fecha 17 de Abril suplicaba al Emperador se le buscara un provisor, "para que yo me pueda emplear en la instrucción y conversión de los naturales que tienen harta necesidad de ser visitados y encaminados . . . . Andando entre los indios, ellos me darán de comer de sus tortillas de maíz. . . ."[1]

1 De todo lo referido se deduce que es falso lo que el P. Mier decía en su 4ª Carta á Muñoz: á saber que el V. Zumárraga "no sabía mexicano." Pues ¿cómo pudo enseñar los artículos, mandamientos y demás doctrina, preguntar todo esto, reprender y amonestar al que ignoraba, con sólo "estar todo el día, (así el Dr. Mier) enseñando el Pater Noster y el Credo en latín?" Dice el dicho Doc-

II

Los indios desde los tiempos más remotos estaban sujetos á unas enfermedades endémicas contagiosas, que á la vuelta de algunos años los asolaban. Una de éstas se llamaba en su lengua *cocolixtli* que traducen *pica atroz;* y consistía en "pujamiento de sangre y juntamente calenturas, y era tanta la sangre, que reventaba por las narices, y daba en *tabardillo.*" (Mendieta, lib. IV, cap. 36.) Es decir, mucho se parecía á aquella enfermedad aguda y peligrosa, análoga al tifo, y que consiste en una calentura maligna que produce manchas, picaduras ó granitos en la piel. Un doctor mexicano de la Facultad de París da al *Cocolixtli* el nombre de tabardillo pinto, *Tiphus exanthematicus.*

Otra enfermedad contagiosa y asoladora llamábase en su lengua *Matlazahuatl,* que quiere decir, granos ó red de granos en el redaño; y tiene mucho de la *fiebre tifoidea,* con ulceraciones de intestinos, hemorragias, etc., y de ésta á su tiempo, Dios mediante, se tratará.[1] El P. Torquemada, sobre la autoridad del P. Mendieta y

tor que el Obispo "como consta de Torquemada, no sabía mexicano." Pero á la verdad en ninguna parte de su Monarquía Indiana Torquemada dijo que el Obispo Zumárraga *no sabía mexicano;* antes bien parece de lo que refiere que puede probarse que no lo ignoraba.

Y aunque algunos explican todo lo dicho por Torquemada suponiendo que el Obispo lo hacía por medio de intérpretes, otros sin embargo piensan que si bien el V. Zumárraga no sabía de tal suerte el idioma mexicano que *pudiese correctamente y con facilidad predicar* á los indios, bastante sin embargo sabía para tratar con ellos en privado y en conversaciones é instrucciones sencillas. Y de este modo explican algunas expresiones del V. Zumárraga al Emperador á quien escribía que el pastor no sabía la lengua de sus ovejas. Lo cierto es que como arriba se dijo en el cap. VI, pág. 123 en la nota, el V. Zumárraga servíase de buenos intérpretes, que había entre sus Religiosos para tratar con sus indios desde su llegada á México.

1 A más de estos dos terribles azotes, los mexicanos con la llegada de los españoles empezaron á padecer las pestilencias de las viruelas y del sarampión. Hé aquí como escribe de éstas el P. Mendieta: "De la enfermedad de viruelas, cosa que estos naturales nunca antes habían conocido, llegó herido cierto negro, que vino en uno de los navíos del Capitán Pánfilo de Narváez el año de 1520. Y como este negro salió á tierra, fuélas pegando á los indios de pueblo en pueblo, y cundió de tal suerte esta pestilencia que no dejó rincón sano en toda esta Nueva España. En algunas Provincias murió la mitad de la gente y en otras poco

suya escribió que "los indios siempre tienen pestilencia, poca ó mucha, en unas partes ó en otras;" (Mon. Ind., lib. XVII, cap. 19) y el Pbro. Cayetano Cabrera en su "Escudo de Armas," sacando las cuentas de las pestes, concluye "de que hay una para cada diez años," (lib. I, cap. 9, núm. 127.)

Pues bien, á fines de 1544 y á principios de 1545 estalló esta peste de *cocolixtli,* y á la Virgen de Guadalupe se debe que los Indios no acabaran. Así lo atestiguan el noble indio Fernando de Alva Ixtlilxochitl en la adición que hizo de algunos milagros á la Relación de la Aparición escrita por Antonio Valeriano, y autor de la Relación antiquísima, citada por el P. Florencia (Estrella del Norte, cap. XIII, § 10 y cap. XIX), el P. Miguel Sánchez, foja 83, y el P. Mateo de la Cruz, cap. 7, en la Relación de la Aparición. Hé aquí como: A fines de 1544 se encendió una contagiosa y mortal epidemia, entre los Indios, que en su idioma llaman *cocolixtli.* Desde los pueblos y cercanías de México se propagó el contagio á la misma ciudad Capital á principios de 1545. Habían ya muerto más de doce mil en México, cuando los Religiosos de S. Francisco dispusieron una devota procesión de indiecitos, niños y niñas de seis á siete años; y con ellos caminaron desde el convento de Tlaltelolco hasta el Santuario de Guadalupe. Hicieron estación y rogativa

menos. La causa de morir tantos fué por ser enfermedad no conocida, y el no saber los indios el remedio contra las viruelas, y no haber venido aún los primeros frailes que siempre han sido sus médicos así corporales como espirituales; y muy particularmente por la costumbre que ellos tienen de bañarse á menudo, sanos y enfermos, en baños calientes .... A esta enfermedad llamaron *hueytzahuatl,* que quiere decir la gran lepra, porque desde los pies hasta la cabeza se henchían de viruelas. La segunda pestilencia les vino también de nuevo por parte de los españoles, once años después de las viruelas, y esta fué de *sarampión,* que trajo un español, y de él saltó á los indios, de que murieron muchos, aunque no tantos como de las viruelas; porque escarmentados del tiempo que las hubo, se puso mucha diligencia y se tuvo aviso de que no entrasen en los baños, y se dieron otros remedios que les fueron de provecho. A este sarampión llamaron ellos *tepitonzahuatl,* que quiere decir pequeña lepra, por ser más menuda," (H. E. I., lib. IV, cap. 36.) El P. Sahagún (lib. XII, cap. 30) añade: "De esta pestilencia fueron muertos entre los mexicanos el Señor que poco antes habían elegido, que se llamaba Cuitlahuatzín, y murieron muchos principales, y muchos soldados viejos y valientes hombres en quienes ellos tenían muro para en el hecho de la guerra." Cuitlahuac, hermano de Moctezuma, le sucedió en el trono; y valiente guerrero y diestro general acosó tanto á los españoles, que estos se vieron obligados á huir la noche del 30 de Junio de 1520 (Noche triste). Acometido después de las viruelas murió el 25 de Noviembre de 1520. (Orozco y Berra, Historia Antigua de México, tom. IV, lib. II, cap. 12, pág. 493, en la Nota.)

por el remedio del contagio con tan buen efecto, que desde el día siguiente se empezó á experimentar la intercesión de la Santísima Virgen. Porque habiendo sido lo ordinario enterrar á cien difuntos cada día, desde el día de la procesión se redujo á uno ó dos, acabándose en breve todo el mal. "Milagro, concluye el P. Sánchez, muy público, y que engendró en todos los Indios afectuosa devoción á la milagrosa Imagen." Para decir algo más sobre este azote, añadimos que la peste se extendió á otros puntos de la Nueva España y duró cinco ó seis meses. Sin atacar á los españoles, acometía á los indios. En Tlaxcala, dice el P. Mendieta, murieron ciento cincuenta mil, y en Cholula cien mil, y conforme á esto en los demás pueblos según la población de cada uno: y el Pbro. Cabrera escribe, que esta peste se "llevó de sus seis partes de los indios las cinco, y según los que menos la ponderan, murieron ochocientos mil." (Libro I, cap. 9, núm. 127). Excusado es ponderar el empeño que el V. Zumárraga, el Virrey y los Religiosos desplegaron en asistir á los enfermos. Como señal de agradecimiento á la Virgen, que los libertó, empezaron los indios á multiplicar en sus pueblos y familias las Imágenes de la Virgen de Guadalupe. Pues el Lic. Veytia, en sus "Baluartes de México," entre los fundamentos solidísimos que hacen indudable la verdad del milagro de la Aparición, pone el quinto en la multitud de copias de esta Santa Imagen, que desde aquellos primitivos tiempos se sacaron y existen en nuestros días, (Veytia escribía por el año de 1754); cuyas inscripciones contestan puntualmente en la relación de las apariciones, desde ocho ó diez años después de ellas...." (pág. 13).

Muy oportuna es la reflexión que hace el P. Mendieta al tratar "de las muchas pestilencias que han tenido los indios de esta Nueva España, después que son cristianos." Mientras los Misioneros iban predicando el Evangelio, "el demonio daba á entender á los indios que si hacían falta en sus ritos y ceremonias idolátricas, les había de afligir con hambres y con enfermedades y con otras semejantes calamidades: como se vió arriba en el cap. 18 del tercer libro, que cuando los indios se iban bautizando en el principio de su conversión, á algunos de ellos se les aparecía el demonio y los amenazaba que no les había de dar agua para sus panes porque muriesen de hambre y también que les había de dar pestilencias. Y habiéndoles Nuestro Señor enviado, por sus secretos juicios, tantas

pestilencias como han padecido después que se convirtieron á su santa Fe, si ellos no fueran muy firmes cristianos (aunque por otra parte tan flacos como nosotros los juzgamos), grande ocasión era ésta para que vacilasen en ella y en el bautismo que habían recibido: y aun á otros más antiguos cristianos les hiciera titubear. Empero en ellos, por la misericordia divina, no ha habido memoria ni sentimiento de esto, más que si nunca hubiera acaecido; antes recibiendo este azote y visita del Señor con increíble paciencia, confiesan y dicen (como nosotros se los predicamos), que este castigo les viene por sus pecados."

"Y porque se vea la mucha ocasión que había para que el demonio sobre este caso les pervirtiese, contaré las grandes é inusitadas pestilencias que han pasado por ellos desde que nuestros españoles llegaron á esta su tierra....Y en una cosa vemos muy claro que la pestilencia se la envía Dios, no por su mal, sino por su bien, en que viene tan medida y ordenada, que solamente van cayendo cada día solos aquellos que buenamente se pueden confesar y aparejar, conforme al número de los ministros que tienen, como ellos lo hacen con extremada diligencia, que unos sintiéndose con el mal, se vienen por su pie á la Iglesia, y á otros los traen los deudos ó vecinos á cuestas como atrás se ha dicho; y otros imaginando que han de enfermar, piden confesión antes que llegue el mal, y acaece á las más veces, que luego es con ellos y se mueren...." (H. E. I., lib. IV, cap. 36.) Las pestilencias que enumera el P. Mendieta, desde el año de 1530 hasta el de 1596, "en que esto escribía," fueron seis, contando las de viruelas y sarampión, en menos de setenta y seis años.

Entre los muertos de la peste de *cocolixtli* ya referida, no podemos menos de mencionar á Juan Bernardino, tío de Juan Diego, el mismo á quien en 12 de Diciembre de 1531, se apareció la Virgen y le curó instantáneamente de la mortal enfermedad que le había llevado á las puertas de la muerte; y de la misma Virgen oyó que su Imagen debía llevar el nombre de "Santa María Virgen de Guadalupe," como tenemos referido.

Acerca de la muerte de Juan Bernardino, el P. Florencia tomó las siguientes noticias de "aquella Historia manuscrita en lengua mexicana, que he citado otras veces." Desde que se vió librado de la muerte por la Aparición de la Virgen, "Juan Bernardino empezó

á servir más de veras á Dios y á su Bendita Madre. Y como viese á su sobrino Juan Diego tan adelantado y aprovechado en toda virtud por la casi continua asistencia á la milagrosa Imagen, por vivir en una casita próxima á la santa Ermita desde la colocación de dicha Santa Imagen, una vez que entre otras le vino á ver, le comunicó sus deseos de venirse á vivir con él en la Casa de la Virgen, para gozar él también de los favores de tan misericordiosísima Señora. A lo que Juan Diego respondió que no tratase de hacer tal cosa, porque no convenía que ambos desamparasen su pueblo, su casa y sus tierras; y que supiese que su propósito era y es cumplir á la letra lo que la Santísima Virgen le había mandado, que viviese sólo y retirado de los suyos. Viendo Juan Bernardino la santa resolución de su sobrino, se volvió á su casa donde vivió hasta el año de 1544, trece años después de la Aparición milagrosa, en que el contagio general del *cocolixtli* le arrebató, entre muchos millares de indios que con él murieron, á 15 de Mayo, de ochenta y seis años de edad. Había visto antes entre sueños, (modo en que suele Dios manifestarse muchas veces á sus amigos,) á la Señora de Guadalupe, la cual le avisó que había de morir en breve, que se alegrase y animase porque ella como á devoto suyo, lo sacaría á paz y á salvo. Y el efecto mostró que había sido más que sueño el aviso: porque murió con mucha confianza y alegría y consuelo espiritual, dicho día, mes y año."

"Su cuerpo fué traído á Guadalupe y enterrado honoríficamente en la Iglesia vieja del Santuario, que es la Capilla que hoy se conserva en el sitio en que envió la Santísima Virgen las flores con Juan Diego al Obispo. Hallóse este santo Prelado presente á su entierro, honrando muerto con su asistencia al que se dignó honrar la Señora con su presencia vivo."

"Quedó Juan Diego, (prosigue la Relación), por una parte sentido con la muerte de su tío, y por otra consolado de la buena disposición con que acabó esta triste y cansada vida. Habíale avisado á este siervo suyo la Señora por medio de su Imagen, que Juan Bernardino, su tío, el Ilmo. Obispo y él (las tres principales personas que intervinieron en su admirable Aparición,) habían de gozar de la gloria de su Hijo, porque á su cargo estaba el galardonarlos lo que habían hecho por ella. Vió cumplida en su tío esta palabra: cumplióse lo demás en los dos cuatro años después, muriendo el

Arzobispo y Juan Diego en un mismo mes y año, que fué el de 1548,...." como más adelante se dirá. (Florencia, Estrella del Norte, cap. XIII, § 10.)

III

Acerca de la muerte del V. Zumárraga, el P. Mendieta en su Vida, escribió: "Supo este santo varón el día y hora de su muerte, y díjolo á muchos. Y considerando que pasarían algunos años antes que viniese otro Prelado que pudiese confirmar, mandó dar aviso por todos los pueblos de la comarca de México para que en aquella ciudad se viniesen á confirmar los que no se hubiesen confirmado y á recibir el Olio Santo y Crisma los que no lo habían recibido, cuando se bautizaron, que eran muchos. Los cuales juntos en la solemne Capilla de San José, (que está en el patio del Monasterio de San Francisco,) confirmó y puso el crisma y Olio Santo á los que no lo habían recibido, ayudándole en estos actos muchos sacerdotes que se hallaron presentes. Pocos días después estando en el pueblo de Ocuituco, donde había ido á confirmar, le llegaron las Bulas de Su Santidad, procuradas por el Emperador, para que fuese el primer Arzobispo de México.[1] Las cuales le pusieron en grande angustia, porque él por su mucha humildad no quería aceptar esta dignidad, diciendo que aun para la que tenía de Obispo no era digno, cuanto más para otra superior. Los Religiosos de todas las Ordenes por otra parte le aconsejaban que la aceptase, salvo dos de quien él hacía mucha cuenta. Y habiéndose ido del pueblo de Ocuituco á México y estando perplejo y dudoso de lo que haría, acordó de partirse para un pueblo que se llama Tepetlaoztoc, que dista de México ocho leguas, donde á la sazón era morador su muy íntimo amigo y siervo de Dios Fray Domingo de Betanzos, de la Orden de los Predicadores, en cuyas manos (como lo decía el bendito Pontífice) deseaba morir. Salió de México, víspera de Pascua de

1 Con fecha 11 de Febrero de 1546 el Papa Paulo III había erigido en Metropolitana la Iglesia de México, dándole por sufragáneos las Diócesis de Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala, Guatemala y Ciudad Real de Chiapas, y nombrando por primer Arzobispo al mismo Zumárraga: y á los 8 de Julio de 1547 le envió la Bula del Palio que no llegó á recibir. (Icazbalceta. Zumárraga, pág. 193.)

Espíritu Santo, después de media noche y dióse tanta prisa de caminar en un jumento, bruto humilde de que siempre usaba, que llegó á las nueve del día á Tepetlaoztoc, donde fué recibido de los Religiosos del Monasterio. Diéronle allí al tiempo de comer un poco de vino: mas por muchos ruegos y persuasiones no pudieron acabar con él que lo bebiese, aunque la necesidad que traía era grande por su viaje y cansancio. Estuvo allí cuatro días platicando y confiriendo sobre si aceptaría ó no la dignidad de Arzobispo: y en ellos confirmó catorce mil quinientos indios, trabajo muy excesivo para hombre de tanta edad. Esto certificó el Vicario que entonces era de aquel Monasterio, porque hizo contar las vendas de los confirmados. El jueves siguiente después de Pascua le dió su mal de orina de que era apasionado, y púsole en tanto aprieto que tuvo necesidad de volverse á la ciudad (24 de Mayo) y acompañóle su fiel amigo Fray Domingo de Betanzos, que no le desamparó hasta que en sus manos expiró y cumplió sus deseos."

Interrumpimos la relación del P. Mendieta para insertar una carta, que fué la última del V. Zumárraga al Emperador, con fecha 30 de Mayo de 1548, tres días antes de morir:

Después de haber avisado al Emperador de su fin no lejano y suplicarle de proveer la Iglesia de México de Prelado qne sea modesto en vida, ciencia y costumbres, con lo que el anciano Pastor sin advertirlo se describía á sí mismo, prosigue: "Es verdad que habrá cuarenta días que con ayuda de Religiosos comencé á confirmar á los indios de esta ciudad y muy examinados que no recibiesen más de una vez la confirmación. Pasaron de *cuatrocientas mil ánimas* los que recibieron el Olio y se confirmaron, con tanto fervor que estaban por tres días ó más en el Monasterio esperando recibirla, y aun no parece que comenzaban á venir: á lo cual atribuyen mi muerte, e yo la tengo por vida, y con tal contento salgo de ella, haciendo en el servicio de Dios y de Su Majestad mi oficio. *Hago saber á V. M. como muero muy pobre, aunque muy contento;* y no llevo otra pena sino dejar algunos cargos.... V. M. me haga en muerte las muy crecidas mercedes que siempre en vida me ha hecho; de lo cual y de V. M. me despido.... Fray Juan, Obispo de México."

"Una hora antes de su tránsito, prosigue el P. Mendieta, dijo á los Religiosos que con él estaban: "Oh padres, ¡cuán diferente cosa

es verse el hombre en el artículo de la muerte, ó hablar de ella!" Recibidos con mucha devoción los Sacramentos de la Eucaristía y Extrema Unción dió el alma á su Criador diciendo *In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum,* Domingo después de la Fiesta de Corpus Christi (3 de Junio), á las nueve de la mañana, año de 1548, estando con todo su juicio, sin turbación alguna, y siendo de edad de más de ochenta años. Mandóse enterrar en el Monasterio de San Francisco con los frailes sus hermanos; mas por haber sido el primer Prelado de la Iglesia de México, lo sepultaron en ella á la puerta del Sagrario junto al Altar Mayor, á la parte del Evangelio; que otro sepulcro no se le pudo dar más preeminente. Su muerte se supo milagrosamente aquel mismo día por toda la comarca de México; y se hizo espantoso llanto en todas las ciudades y pueblos, y todas se cubrieron de luto. Fué mucha la gente que concurrió á su sepultura y con tantas lágrimas y sollozos de los Religiosos y Clérigos fué sepultado, que no se podían hacer los oficios acostumbrados. Y el Virrey y oficiales de la Real Audiencia estuvieron á su entierro vestidos de Cotas negras, dando muchos gemidos y suspiros que no los podían disimular. El llanto y alarido del pueblo era tan grande y espantoso que parecía ser llegado el día del juicio." (Lib. V, part. I, caps. 28 y 29.)

Para más pormenores, véase lo que escribió el Sr. Icazbalceta, (págs. 196–207,) y sobrada razón tiene el erudito Escritor en decir: *México debe otro recuerdo menos humilde al primer Pastor de su Iglesia, que es al mismo tiempo una de sus verdaderas glorias.*

En el mismo mes y año murió Juan Diego: pero antes de referir su dichosa muerte, vamos á poner aquí lo que prometimos en el Capítulo VI, página 123 de este Libro.

La tercera condición que la Congregación de Ritos exige para probar la verdad de la Aparición y la santidad del que fué favorecido con este beneficio sobrenatural, es: si el que recibió la Aparición, creció después de ésta en la humildad y en las otras virtudes cristianas.

De las respuestas que dieron á la Quinta Pregunta, los Testigos en las Informaciones jurídicas de 1666, sobre la milagrosa Aparición, tomamos los datos siguientes:

"Después que se le apareció la Virgen de Guadalupe, teniendo casas propias en que vivir y tierras en que sembrar en dicho pue-

blo de Cuautitlán, en donde había nacido, dejó su pueblo, casas y tierras á un tío suyo, porque ya su mujer había muerto antes dos ó tres años de la dicha Aparición: y se fué á residir en la dicha Ermita. Porque luego á principios de la construcción de la Ermita, los vecinos de Cuautitlán le habían construído una casita, pegada á la dicha Ermita, y allí se fué á vivir y á servir á la Santísima Virgen: que allí iban muy á menudo á verle y á pedirle intercediese con la Santísima Virgen les diese buenos temporales en sus milpas, porque en dicho tiempo *todos le tenían por santo* y le llamaban varón santísimo: que le hallaban siempre muy contrito, en silencio, penitencia y oración, asistiendo al servicio del Santuario: que frecuentaba á menudo los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, y que vivió y murió santamente con loable opinión de haber vivido con todo ajustamiento y virtuosamente sin que se le pudiese atribuir defecto alguno: que por esta razón los antiguos le llegaron á pintar en los Conventos y retratarle delante de la Virgen; pues no lo hicieran si no fuera tal, y la pintura era de las más antiguas. Mencionaron señaladamente que en el Dormitorio antiguo y primero que se hizo en la Iglesia de este dicho pueblo (de Cuautitlán), estaba y está una Virgen Santísima de pincel, en un lienzo, y en la pared de él, haber visto pintado un religioso lego de la Orden del Señor San Francisco, que según ha oído este testigo, era un Fr. Fulano de Gante, y tras él estaba pintado dicho Juan Diego y Juan Bernardino, su tío, con letreros arriba que decían: este es Juan Diego, y este Juan Bernardino; y asimismo estaban pintados otros Indios é Indias sin letreros detrás; que este testigo, como tan ordinario en la dicha Iglesia lo veía cada día, que de presente están medio borrados porque la pared se ha medio rompido y renovado."

Otros pormenores tomó el P. Florencia, de la Historia manuscrita ó Traducción parafrástica de Alva, la cual dicho Padre, prometió imprimir al fin de su Obra, y nó lo cumplió "por haber salido demasiado abultada," como él mismo lo advirtió.

"En esta casita próxima á la santa Ermita, vivió Juan Diego el resto de su vida, que fueron diez y siete años, en servicio de la Virgen, barriendo y aseando su Casa y oficinas del Vicario de la Iglesia, con humildad, prontitud y devoción, ocupando largos ratos de tiempo que le sobraban de estos oficios, en meditación y contem-

plación delante de la Santa Imagen. Y que en este tiempo recibió grandes mercedes de la Señora; y que otros que no podían alcanzar de la Virgen favor en sus necesidades, le rogaban que intercediese por ellos, y él con humildad decía que lo haría, y lo hacía con igual fe y alcanzaba de ella cuanto pedía."

"Item: que se decía por cosa cierta, que cuando estaba solo con la milagrosa Imagen, los que le espiaban le oían hablar como que realmente estaba presente la Madre de Dios y hablaba con ella. Item, que ayunaba los más días de la semana y se disciplinaba á menudo y que traía ceñido estrechamente el cuerpo con un cilicio de fierro; comulgaba con licencia del Obispo tres veces en la semana. Item, que barriendo una vez la Iglesia, le habló la Señora desde su altar y le avisó la cercanía de su tránsito; y que así como á su tío Juan Bernardino, se le apareció á la hora de la muerte. Murió en el mes de Junio, poco después del V. Zumárraga en 1548, de setenta y cuatro años de edad.

Fué enterrado en la Capilla antigua, es decir, en la primera Iglesia ó Ermita que el V. Zumárraga había edificado á la Virgen. (Florencia, Estrella del Norte, cap. XVIII.)

Sobre su sepulcro se puso una lápida de mármol con la inscripción en letras de oro en campo azul, que textualmente dice: "*En este lugar se apareció N. S. de Guadalupe á un Indio llamado Juan Diego donde está enterrado en esta Iglesia.*"[1] (Véase Carrillo, Pensil Americano. Disertación núm. 96, pág. 125).

Acerca de la antiquísima Imagen Guadalupana, pintada en lámina de cobre, de una tercia de largo por una cuarta de ancho, y ve-

1 De esta inscripción trata el Ilmo. Obispo de Cuernavaca, Sr. D. Fortino Hipólito Vera, en su obra "Tesoro Guadalupano," que imprimió en Amecameca, siendo Cura Vicario foráneo de dicho pueblo en 1887. Véase el primer Opúsculo. "Primer Siglo" núm. LXI, pág. 101 y 103. Consérvase esta inscripción en un cuadro con su vidrio. En 1880 al examinarla, se descubrió que en el reverso de la tabla había una certificación en que se afirmaba que "aquella inscripción con aprobación del Ordinario había sido colocada por los primeros fieles guadalupanos para conservar la memoria del venerable felicísimo Indio Juan Diego, su existencia y su sepulcro ubicado en la Capilla antigua según se infiere por el hallazgo de esta Inscripción en la Bodega de la misma Capilla, hoy llamada de la Parroquia . . . . ." La Inscripción está pintada en un óvalo que mide media vara por el eje mayor y algo menos por el eje menor. Tiene el óvalo varias fajas concéntricas, siendo la exterior de color de oro, la siguiente una faja roja con labores pintadas, y la interior otra faja dorada. El centro del óvalo está pintado de color azul, y las letras doradas.

nerada al presente en el Altar Mayor de la Metropolitana, léase lo que escriben el P. Florencia (cap. 18, págs. 121-123) y el Pbro. Cabrera (lib. IV, c. 15, n. 1,009-1,001.) En resumen: un nieto, á lo que se decía, de Juan Diego, estando moribundo entregó como recuerdo al P. Juan de Monroy, S. J., su confesor, esta pintura que dijo había heredado de sus mayores. Túvola el Padre consigo por mucho tiempo y á menudo solía decir que aquella Imagen había sido "su compañera en el viaje de Roma y en todas sus necesidades y peregrinaciones." Después, en testimonio de agradecimiento el P. Monroy la regaló al Pbro. D. Juan Caballero y Osio, Prefecto de la Congregación Guadalupana de Querétaro, y de la Benemérita Congregación Queretana pasó al Cabildo Eclesiástico de México para colocarla en la Catedral.

Sigue ahora el P. Florencia: "La ponderación, que hizo el P. Juan de Monroy, *dió ocasión á algunos* á decir que era tradición derivada de Juan Diego á su hijo, y de su hijo al nieto, que se la había dado de su mano la Santísima Virgen milagrosamente copiada del original: y así lo oí yo cuando tuve la primera noticia. Pero esto *no tiene más fundamento que la piadosa interpretación......* No todo lo que puede la Santísima Virgen lo hemos de dar por hecho *sin razón eficaz que nos oblique á ello.*"

CAPITULO X.

El segundo Arzobispo Mexicano, M. Fr. Alonso de Montúfar de la Orden de Predicadores.

ESTADO DE LAS COSAS Á SU LLEGADA.—PRIMER CONCILIO PROVINCIAL MEXICANO.—PROMUEVE Y DEFIENDE LA DEVOCIÓN Á LA VIRGEN APARECIDA EN EL TEPEYAC.

I

Consoló el Señor la Iglesia mexicana, afligida por la pérdida de su Apóstol y Padre, el V. Zumárraga, con proveerla de un digno sucesor en la persona del Maestro Fr. Alonso de Montúfar, de la Orden de Predicadores. Si al V. Zumárraga, de la Orden Seráfica

de San Francisco, cupo la dicha de recibir en sus casas la milagrosa Imagen de la Virgen, señal indudable de sus Apariciones y de construirle la Ermita que le había ordenado, el Maestro Montúfar, de la Orden de Predicadores, sucesor del V. Zumárraga, fué destinado por la Providencia para defender el prodigio de la Aparición de la Virgen y propagar su culto. Pero, como lo temió el V. Zumárraga, quedó vacante la Sede Metropolitana de México por seis años, desde el 3 de Junio de 1548 hasta el 23 de Junio de 1554 en que el P. Maestro Alonso de Montúfar, consagrado ya Obispo llegó á México. Cuando el Emperador Carlos V le presentó á la Sede Apostólica para el Arzobispado de México, hallábase el P. Maestro Montúfar en el Convento de Predicadores de Granada con el cargo de Calificador del Santo Oficio y de Consultor, así de la Cancillería de aquella ciudad, como del Cabildo de aquella Iglesia. En el desempeño de estos graves oficios y en el ejercicio de su ministerio de director de las almas fué tan acepto y ejemplar que el Emperador, precisamente por los elogios que la nobleza de Granada le había hecho del P. Maestro Montúfar como de *letrado temeroso de Dios,* movióse á presentarle por sucesor del primer Obispo y Apóstol de los Mexicanos. Era ya de edad madura y tendría como unos sesenta y dos años cuando llegó á México. Gobernó la Iglesia mexicana por diez y ocho años, hasta el día 7 de Marzo de 1572, en que murió de ochenta años de edad. Para más pormenores véase la obra de Agustín Dávila Padilla, "Historia de la Fundación de la Provincia de la Orden de Predicadores," lib. II, cap. 47.

Lo primero que hizo el Arzobispo Montúfar en entrando á gobernar, fué el imponerse, como era natural, del estado y de la condición de la naciente Iglesia mexicana. Dos cosas llamaron desde luego su atención: la primera fué la devoción de los mexicanos á la Virgen de Guadalupe, y la segunda fué el estado bastante crítico en que se hallaría su autoridad de Metropolitano con respecto á la autoridad civil y á las Ordenes Religiosas: y así de la una como de la otra cosa se ocupó el Ilmo. Montúfar con aquel tesón, celo y prudencia de que había ya dado muestra en Granada, mereciéndose también en México los elogios que allí le habían tributado de *Letrado temeroso de Dios.*

Efectivamente, la devoción á la Virgen del Tepeyac no podía menos de llamar desde luego la atención del nuevo Arzobispo. Por-

que: por una parte, como escribe el mismo J. B. Muñoz, "el segundo Arzobispo de México, D. Fr. Alonso de Montúfar, que llegó á su diócesis por Junio de 1554, *ya encontró muy difundida la devoción á la Virgen de Guadalupe, venerada en una Ermita, á donde* acudía la piedad de los fieles con tales limosnas que....." (Memoria, § 26). Por otra parte, esta *devoción ya muy difundida á la Virgen de Guadalupe,* fundábase nada menos que en el hecho sobrenatural de las Apariciones de la Virgen allí mismo en el cerro del Tepeyac, y en el otro hecho sobrenatural de su Santa Imagen milagrosamente pintada en la tilma de aquel mismo pobre indio, á quien la Virgen se había aparecido. Por tratarse, pues, del culto y devoción de una Imagen que los mexicanos afirmaban ser de origen sobrenatural, dada como señal indudable de sus Apariciones, el Ilmo. Montúfar se vió en la precisión de averiguar con la diligencia y examen que el caso exigía, todos estos hechos, cuya noticia resonaba entonces por toda la Nueva España.

Mucho más tuvo precisión el Arzobispo de hacer estas diligencias, porque ya había algunos, no mexicanos, que ponían en duda esta manifestación de la Madre de Dios para con los vencidos. El Presbítero Cayetano Cabrera en su "Escudo de Armas" escribió: "no creyeron muchos de sus émulos (del V. Zumárraga) *el portento*" (lib. III, c. 17, n. 700). A su vez el Sr. Icazbalceta escribe del V. Zumárraga: "nunca halló contrarios entre los buenos: los malos le persiguieron y calumniaron."(Zumárraga, pág. 204). Y estos *malos,* émulos del V. Protector de los Indios, fueron precisamente aquellos que en la Aparición de la Virgen con semblante de noble Indita veían una tremenda reprensión de sus crueldades contra los Indios, para cuya defensa y amparo no habían bastado las reales Cédulas del Emperador "so pena de muerte y pérdida de bienes."

Como habían transcurrido apenas veinte y tres años desde los acontecimientos referidos, vivían aún muchos que habían tratado con el V. Zumárraga, con Juan Diego y con Juan Bernardino; y por estar más ó menos inmediatamente bien informados de lo que se refería á la Aparición, pudiéronla plenamente atestiguar al nuevo Arzobispo. Mencionaremos aquí, por ejemplo, al noble indio Antonio Valeriano, á la sazón Lector en el Colegio de Santiago de Tlaltelolco, que fué el primero en escribir con nuestro alfabeto, aplicado á la lengua azteca, la Relación de las Apariciones: á Lorenzo de

San Francisco Tlaxtlatzontli, Cacique de Cuautitlán y del Pueblo de San Miguel, el cual había oído la Relación de la Aparición de los mismos labios de Juan Diego (Informaciones, 1666, pág. 39); al Lic. Alonso Maldonado, Oidor que había sido de la Segunda Audiencia, el cual llegado á México por Enero de 1531, tuvo la oportunidad de informarse directamente de los hechos, y asistió á la solemne Procesión, en que el V. Zumárraga colocó la Santa Imagen en su primera Ermita; como se deduce de lo que el duodécimo testigo de las Informaciones jurídicas de 1666 depuso el 17 de Enero de dicho año según lo refiere el P. Florencia en el resumen que dió de ellas. (Estrella del Norte, cap. XIII, § 3.)

El efecto de estos informes que necesariamente por estricto deber de su oficio pastoral tuvo que tomar el Arzobispo, fué el de persuadirse de la verdad histórica de la Aparición y hacerse el más decidido promotor y defensor de la Virgen de Guadalupe. Porque desde luego dióse á perfeccionar la Ermita del Tepeyac construída por el V. Zumárraga: ó más bien, como afirma el célebre Veytia apoyado en documentos antiguos, "labró otra nueva á sus expensas, compró rentas para el Santuario, y de ellas y de las limosnas, quitados costos y gastos, dispuso se sacasen todos los años seis dotes de á trescientos pesos que importan mil y ochocientos para seis huérfanas: de lo que se infiere lo cuantiosas que eran en aquel tiempo las limosnas del Santuario." (Baluartes de México, pág. 25). A más de esto el Canónigo D. Patricio Uribe, en su Disertación sobre la Aparición, de unos Documentos auténticos que halló en la Colección del Caballero Boturini, sacó que D. Fr. Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, *como Patrono y Fundador de la Ermita de Guadalupe*, entregó mil pesos de oro común á unos mineros para que lo beneficiaran en sus minas, y para que las ganancias que resultaran fueran para la decencia de Imágenes. . . ." (Disertación núm. 8, pág. 62). Se debe también al Arzobispo Montúfar la erección de una Congregación ó Cofradía en el mismo Santuario, compuesta de cuatrocientas personas, si no más, cuyo objeto era obsequiar de un modo especial á la Virgen Santísima que allí se había aparecido. De esta Cofradía hace recuerdo el Virrey Enríquez en su Carta á Felipe II, de 25 de Mayo de 1575, y Veytia la llama "*célebre, ilustre y antigua Congregación* que se compone de las principales personas de México." ("Baluartes," pag. 60.)

Tenemos, por tanto, en el Arzobispo Montúfar un testigo *calificado* y mayor de toda excepción por su carácter y dignidad: un testigo muy cercano al tiempo de la Aparición; el cual con palabras, con hechos y con todo el peso de su autoridad conserva y defiende la preciosa herencia que el Hijo de San Francisco legara al Hijo de Santo Domingo. Y que el Arzobispo Montúfar diera una formal Aprobación canónica de la Aparición, pruébase también por la confesión de los mismos impugnadores, porque, como más adelante se dirá, uno de ellos dijo "*que primero que se aprobara la dicha devoción, habían* de estar comprobados los milagros." (Información de 1556, págs. 36 y 39, Edición de México de 1891.)

Pero en donde el Arzobispo Montúfar tuvo mucho más que hacer, fué en conservar y mantener la autoridad de Metropolitano, frente al poder civil y á las Ordenes Religiosas. Sucesos muy desagradables habían acontecido desde el tiempo del V. Zumárraga; y excusado es, por sabidos, volverlos á referir por extenso, contentándonos con sólo mencionarlos, por exigirlo así la materia que llevamos entre manos y el fin principal de esta Historia.[1] La autoridad civil, esto es, el Virrey y la Real Audiencia, so pretexto de que representaban á los Reyes Católicos en su Privilegio del Patronato Real, pretendían nada menos que tener autoridad sobre el Arzobispo, aun en el asiento de preferencia en el Templo. Para mencionar siquiera algo de lo que aconteció al Arzobispo Montúfar, diremos que, sabido es que tuvo que sufrir el desacato de que el Vi-

1 Suplico, y muy encarecidamente á mis lectores, que no piensen que "por la loca manía de desenterrar muertos," vamos mencionando estos hechos desagradables, acontecidos en tiempos aciagos, en los principios de la fundación de la Iglesia Mexicana. Unas dificultades que suelen proponerse contra la verdad de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá, quedarían sin una resolución completa é incontestable, si no nos hiciéramos cargo de la Regla elemental de Crítica, la cual prescribe al Historiador la obligación de examinar las circunstancias del tiempo, de las personas y de la condición en que se hallaba la sociedad, cuando acontecieron algunos hechos ó se escribieron algunas cosas. Por esta razón, el Lic Tornel y Mendívil, en su Obra "La Aparición......comprobada y defendida," tuvo que tocar con bastante extensión este punto. (Tomo II, cap. XIII, págs. 180–206.) Algo también tuvo que decir el Sr. Icazbalceta en su Obra "D Fr. Juan de Zumárraga," (XI, págs. 111 y 116.) Del mismo modo, algo tuvo que decir el Ilmo. Vera, Obispo de Cuernavaca, en su Obra "La milagrosa Aparición...... comprobada por una Información levantada en el Siglo XVI....Amecameca, 1890." Págs. 1–16.

En los tomos de "Documentos inéditos de Indias," especialmente en el III y IV, encuéntranse los Documentos relativos.

rrey tomase el lado derecho, y se le diese á besar primero el Libro de la Paz, y se le nombrase primero en la Colecta de la Misa; y que en fin, se le quitase el estrado ó sitial en la Iglesia de San Francisco. (Ilmo. Sr. Vera. Compendio Histórico del Concilio III Mexicano, Tomo I, pág. 17 y Tomo II, pág. 22.)

Por lo que toca á los Religiosos, sabido es que el V. Zumárraga con los dos Obispos que por entonces había, de Oaxaca y de Guatemala, con fecha 30 de Noviembre de 1537, escribieron una larga carta al Emperador, y en el párrafo 14, quejábanse de la insubordinación de *algunos* Religiosos. "Si enviamos, escribían, Visitadores, dicen que no podemos los Obispos subdelegar;. . . .ó dicen á nuestros Visitadores que les echarán en un cepo, detrayendo públicamente de nosotros y que estorbamos la Doctrina, y no diciendo la verdad á los Indios, y diciéndoles que no nos reciban en sus pueblos. . . .Ya que dejaron de competir con la Audiencia, quieren competir con nosotros y todo por mandar: y esto decimos *no por muchos* que hacen gran fruto y guardan su Religión, sino *por algunos,* que no los castigan sus prelados." Las mismas quejas volvieron á repetir los cinco Obispos, reunidos en la *Junta Eclesiástica* el 27 de Abril de 1539; pero poco ó nada sacaron de provecho; pues seguían las cosas de tal suerte, que el mismo santo Obispo Zumárraga tuvo que condenar públicamente desde el púlpito estos desafueros. Consta esto en las *Actas del Cabildo de la Ciudad de México,* (tomo IV, pág. 239,) "Jueves 7 de Abril de 1541: en este día dijeron que por cuanto hoy, dicho día, el Señor Obispo de esta ciudad, predicando en la Iglesia Mayor de ella, dijo, que los frailes que están en Nueva España, se entrometen en hacer y mandar cosas fuera de su regla, y de lo que deben hacer. . . ." Nótese bien, que *algunos* religiosos y no *muchos,* como alguien pretende, eran los que públicamente desacreditaban á los Obispos. Y lo que es más, y téngase bien entendido, que todas estas desavenencias provenían no ya de mala voluntad ó siniestra prevención que aquellos religiosos, generalmente hablando, tuviesen contra los Obispos, sino de la persuasión en que estaban de que sus amplísimos Privilegios, que merecidamente les habían otorgado los Pontífices Romanos, no admitían ninguna excepción. Lo contrario sostenían los Obispos "que los privilegios que ellos, los religiosos, alegan de León y Adriano, (Sumos Pontífices,) *son para en ausencia de los Obispos y sus Oficia-*

les;....cuanto más que en el Breve del Papa Paulo III, (1º de Junio de 1537.) se nos da autoridad á los Obispos para dispensar, y no á los religiosos, si no se lo cometiéramos." (§ 23.)

Preciso fué apuntar estas cosas para que se vea cuán erizado y lleno de espinas era el sendero que se encontró á su llegada el Arzobispo Montúfar. Tuvo, pues, que proceder con mucha prudencia y moderación, cediendo en cuanto buenamente pudiese. Pero ni esto le valió; porque en el Informe que el año después de haber llegado, dió al Consejo de Indias, en 25 de Mayo de 1555, tuvo que escribir: "No somos más Prelados que lo que quieran las Ordenes Religiosas que seamos. Y el Provincial de San Francisco, sobre cierta provisión santísima que hice, *dijo que me había de tomar cuenta de lo que hacía y proveía.....*" Aquel Provincial era el P. Fr. Francisco de Bustamante; el cual, venido á México en 1542, á los cinco años después fué nombrado Comisario, y en el año de 1555, cuando dió aquella respuesta al Metropolitano de México, tenía el cargo de Ministro Provincial.

II

Para evitar tales desavenencias en lo venidero, y por exigirlo así las circunstancias, el Arzobispo convocó un Concilio Provincial, en que de común acuerdo se determinase lo que fuere conveniente "para que el remedio fuese universal, y se extendiese á toda esta nueva Iglesia." Así los Padres del Concilio Provincial al Emperador, 1º de Noviembre de 1555.

Reunidos por tanto, en México, los Obispos Sufragáneos, los Deanes y Cabildos de la Metropolitana y de las Iglesias de Tlaxcala y Jalisco, el Deán de Yucatán, el Procurador del Obispo de Guatemala, los Priores y Guardianes de los Monasterios, y los que por derecho ó privilegio tenían voz y voto; el día 29 de Junio de 1555, abrióse solemnemente según las reglas canónicas el Primer Concilio Provincial Mexicano. Cuatro meses enteros estuvo reunido el Concilio, y de común acuerdo hiciéronse en él noventa y tres *Constituciones;* las cuales fueron leídas y publicadas dentro la Santa Iglesia, á seis y siete días del mes de Noviembre; y por orden del Arzobispo diéronse á luz al principio del siguiente año de 1556.

De estas Constituciones sinodales, ocho, por lo menos, tocaban á las Ordenes Religiosas que á la fecha había en México, de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, y son las que se hallan en los Capítulos IX, XXV, XXXV, XXXIX, LXII, LXV, LXXV y XC. Pero de un modo especial se notificaron de oficio á las tres Ordenes mencionadas los Decretos de que "los Sacerdotes Religiosos no oigan de Penitencia sin que para ello tengan *licencias y aprobación* que el Derecho requiere: que ninguno edifique Iglesia, Monasterio ni Ermita, sin licencia del Obispo; que no se hagan Cofradías algunas de nuevo, si no fuere con especial y expresa licencia del Obispo; que nada determinasen en causas matrimoniales, ni procedan á los matrimonios sin licencia de los Obispos Diocesanos."

Creyeron las tres Ordenes que les asistía el derecho de representar, como lo hicieron, contra los Decretos del Concilio, arriba referidos; sin embargo, el prudente Arzobispo en la *Carta dirigida al Emperador por acuerdo del Concilio*, ninguna mención hizo de las quejas de las Ordenes, sea porque pocos fueron los que no estaban conformes con lo dispuesto, sea porque confiaba que la reflexión les sosegaría y conocerían al fin la necesidad que hubo de hacer aquellos Decretos en que todo el Concilio había convenido.

Lo que los Padres del Concilio no pudieron menos de escribir al Emperador, entre las catorce peticiones que le hicieron "para que esta nueva Iglesia tenga el remedio tan deseado," fué lo contenido en la segunda, que dice: "Y por cuanto esta tierra es de gente nuevamente convertida á nuestra santa fe, y conviene mucho para su buena cristiandad, que tengan en suma reverencia las cosas de la Iglesia y ministros de ella, *especialmente los Prelados suplicamos á V. M., mande á su Visorrey y á esta su Real Audiencia y á las otras Justicias y Gobernadores, que favorezcan y acaten á los Prelados de la Iglesia y á los Ministros de ella:* pues tenemos tan lejos el socorro para quejarnos á V. M. cuando fuéramos desfavorecidos." Y en la décima petición suplicaban para el remedio en el caso que le proponían: "cuando se ofrece alguna violencia que á la Iglesia se hace, el mesmo Oidor que la hace, se manda absolver: la cual absolución nada vale; antes, según Derecho, reincide en ella."

Quien algo entienda de lo que aconteció en estos lamentables tiempos, de que vamos hablando, tendrá que admirar la mansedumbre y moderación con que los Padres del Concilio Provincial

manifestaban al Emperador lo mal que se comportaban con ellos los que representaban en México la Autoridad Real.

Vamos ahora á ocuparnos de algo más importante que tiene relación con las Apariciones de la Virgen y con su Imagen Celestial. En el Capítulo 34 el Concilio Provincial decretó: "Mandamos á los nuestros Visitadores que en las Iglesias y Lugares Píos que visitaren, vean y examinen bien las *Historias é Imágenes* que están pintadas hasta aquí; y las que hallaren *apócrifas* ó mal ó indecentemente pintadas, las hagan quitar de los tales lugares." Pues bien: *apócrifo* quiere decir "supuesto, fabuloso ó fingido, que no corresponde á la verdad de la Historia, ó cuya autoridad es dudosa." Siendo así, discurrimos del modo siguiente: Si la Imagen de la Virgen de Guadalupe, que desde hacía veintitrés años se veneraba, como es actualmente venerada, en el Santuario del Tepeyac, no hubiese sido *realmente* sobrenatural, á saber, *no correspondiente á la verdad de la Historia, sino fabulosa, supuesta ó fingida,* el Concilio Provincial indudablemente hubiera mandado quitarla. Porque toda falsedad en el objeto propio ó inmediato del culto, lo hace supersticioso, abominable, condenado. Aún más, el mismo Arzobispo Montúfar, sin esperar la decisión conciliar, la hubiera mandado luego quitar. Pero el Arzobispo no sólo no la quitó luego, sino promovió la devoción á aquella Santa Imagen, y los Padres del Concilio, ningún decreto dieron en contra de ella. Luego con este solo hecho reconocieron la verdad del portento, y el origen sobrenatural de la Santa Imagen. Y nótese que en aquel Concilio Provincial tomaron parte muchos que estaban en México desde el año de la Aparición de la Virgen; por ejemplo, D. Vasco de Quiroga, Obispo entonces de Michoacán, llegado á México como Oidor de la Segunda Audiencia; estaban allí los Prelados y Padres graves de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, que estaban muy bien informados de todo lo acontecido. A ninguno de éstos pasó siquiera por el pensamiento, cuando se formó y publicó el Decreto citado, que la Imagen de Guadalupe fuese "supuesta, fingida ó fabulosa," y que la devoción *ya muy difundida* á la Virgen del Tepeyac, no correspondiese á la verdad de la Historia. Y por decir algo más en particular: allí en el Concilio Provincial estaba Fr. Francisco Bustamante, Provincial de la Orden Seráfica; estaban también, si no en el Concilio, por lo menos en México, los P. P. Mo-

tolinia, Sahagún, Mendieta y otros que son tenidos por algunos como enemigos de la Aparición. ¿Por qué, pues, por qué en la ocasión del Decreto Conciliar contra las Imágenes apócrifas no levantaron su voz, muy autorizada por cierto, contra aquella Imagen y contra la devoción ya muy difundida entre mexicanos y españoles? Y por ser ellos Misioneros, Predicadores, Superiores y tener mucho trato con los indios, más estricta obligación tenían de denunciar tan enormes abusos y protestar contra tan abominable superstición. Luego tiene toda la fuerza de una demostración incontestable lo que se dijo ya sobre este punto en el "Compendio Histórico Crítico," impreso el año de 1884 en Guadalajara: *Callaron: luego no tuvieron por falsa la Aparición.* (Cap. XXV, pág. 356.)

Algo más todavía podemos decir sobre el Provincial Bustamante, que el año siguiente, como veremos, se atrevió á impugnar en un sermón la devoción de los mexicanos y españoles á la Virgen de Guadalupe. Preguntamos, pues: ¿Cómo es que este "celoso é integérrimo P. Bustamante, que no se detenía en consideraciones humanas cuando buscaba la salvación de las almas," (así sus defensores), cómo es, lo repetimos, que se calló en el Concilio Provincial? Por qué, por qué allí en el Concilio, que era el tiempo y lugar más oportuno y conforme á la Disciplina eclesiástica, no se "inflamó su celo para declamar contra una devoción que de *ayer* se acababa de introducir?" (así los mismos). ¿Cómo es que, "inspirado de la Divina Majestad, no afrontó las iras del poderoso cuando se trataba de apartar á los indios del contagio de la idolatría?" (los mismos defensores). Y él que un año antes había amenazado al Arzobispo Montúfar con *tomarle cuenta de lo que hacia y disponía*, por qué no aprovechó esta ocasión, y se calló hasta el año siguiente, en que contra los Decretos más terminantes de los Concilios Ecuménicos "Bustamante indicó el peligro desde la Cátedra?"

La respuesta ó la explicación de todo esto la hallará el lector, en lo que, Dios mediante, iremos diciendo: y no podrá menos de sospechar desde luego, que en este modo de proceder del P. Bustamante había prevención en contra.

De la misma manera pudiéramos discurrir sobre lo que en el mismo Concilio Provincial se decretó en el Capítulo 72: "que los dichos indios, al tiempo que bailaren, no usen de insignias ni máscaras antiguas que *puedan causar alguna sospecha, ni cantar canta-*

res de sus ritos é historias antiguas, sin que primero sean examinados los dichos cantares por Religiosos ó personas que entiendan bien la lengua." Siendo así: es un hecho histórico, atestiguado por todos, no contradicho por nadie, que estos *bailes simbólicos y cantares en que en metro se referían las Apariciones*, se continuaron año por año hasta nuestros días, como más adelante se dirá. Si hubiera sido falso lo que tenemos de la Aparición, desde luego aquellos bailes habrían sido prohibidos por la Autoridad Eclesiástica. Pero no lo fueron, ni nunca han sido prohibidos. Luego se reconoció que aquellas danzas simbólicas y aquellos cantares en metro, no manifestaban ni manifiestan sino la verdad del hecho de las Apariciones.

Ni vale decir, que siendo la Imagen muy devota en sí, y muy bien pintada, bastaría esto para dejarla expuesta á la pública veneración y culto de los fieles. Porque en la persuasión de los que le tributan culto religioso, aquella Imagen es sobrenatural por su origen, y es la señal indudable, para ellos, de las Apariciones que la Virgen hizo al mismo indio en cuya tilma se había aparecido milagrosamente pintada. En esta persuasión se apoyaba la *devoción muy difundida á aquella Imagen,* y movidos de esta persuasión le tributaban solemnes cultos. De ser falsas las Apariciones y de ser falso el origen sobrenatural de la Imagen, se seguiría ser falso y supersticioso el culto tributado. Esto de ningún modo podía permitirse: luego preciso es decir que no se quitó la Imagen, ni se prohibió su culto, porque se halló la Historia de la Aparición y el origen de la Santa Imagen en todo conforme á la verdad.

Se nos pregunta, á no dudarlo, ¿por qué los Padres del Primer Concilio Provincial Mexicano nada dijeron *explícitamente* acerca de la Aparición de la Virgen en el cerro del Tepeyac? La respuesta á esta pregunta, que encierra la famosa objeción del argumento negativo, la tendrá el lector cuando, Dios mediante, nos ocupemos de este punto muy detenidamente. Sin embargo, el lector que discurre sobre los hechos contemporáneos, y con la Crítica va indagando las *causas* de estos hechos, concluirá por decir: *Tempus tacendi et tempus loquendi:* hay tiempos de callar, y hay tiempos de hablar, según leemos en el Sagrado Libro del Eclesiastés. (cap. III, v. 7.)

III

Volviendo ahora á lo que decíamos acerca del estado de las cosas en este tiempo, de que vamos hablando, hay que añadir que hasta el año de 1555 los hijos de la Orden Seráfica, que habían sido los primeros en convertir á los mexicanos, eran también los únicos que tenían Doctrinas, á saber, pueblos de indios que debían convertir á la Fe ó conservar en ella á los ya convertidos. Pero á pesar de ser muchos, no eran bastantes para la crecida mies que se presentaba. Por esta razón, como lo indicamos en la nota á la pág. 162, desde el año 1537 los tres Obispos que por entonces había de México, Oaxaca y Guatemala, clérigos dos de ellos, habían pedido y suplicado muy encarecidamente como "cosa muy necesaria *quod nihil ultra*, que haya más Religiosos en estas partes de los que hay al presente....... que nos mande enviar los más Religiosos que se pueda...... nos mande enviar *un millar de frailes* que son tan necesarios, tan útiles que ni instrucción, ni conversión, ni política (es decir, gobierno) en estos naturales hay *sin los religiosos que les han dado ser tan bien en lo espiritual como en lo temporal.*" Con estas últimas palabras eran claramente designados los hijos de San Francisco, y con mucha razón y si se quiere aun con justicia: pues fueron los Fundadores de la Iglesia Mexicana. Pero el Emperador ninguna respuesta dió á ruegos tan encarecidos. Mientras tanto habían llegado á México los Religiosos de Santo Domingo y de San Agustín, y, considerándose ya en bastante número y suficiencia, pidieron se hiciera también para ellos el reparto de las Doctrinas. Ya desde principios de Diciembre de 1554 el Religioso Dominico Fr. Andrés de Moguer, y en términos harto enérgicos había renovado semejante petición al Consejo de Indias para su Orden de Predicadores y la de San Agustín. Y concluía su carta pidiendo "se escriba al P. Provincial de San Francisco que reside en esta Nueva España y *mandárselo que no estorben á que no entren otros Religiosos.*" Antes de que llegara la Respuesta del Rey á los "Venerables y Devotos Padres Provinciales y Priores Guardianes

y Religiosos de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín," fecha en Valladolid á 18 de Agosto de 1556, (Cedulario de Puga, tomo II, págs. 123 y 194,) los Dominicos y Agustinos insistieron en el Concilio Provincial para el repartimiento de las Doctrinas. Con parecer, por tanto, del Virrey y del Concilio Provincial, el Arzobispo Montúfar dividió las Doctrinas entre las tres Ordenes Religiosas, dejando empero de las seis partes, cinco á la Orden Seráfica.

Tan acertada y necesaria disposición no fué del agrado del Provincial Bustamante, el cual, como escribía el Dominico Fr. Andrés de Moguer, estorbaba á que entrasen otros Religiosos. A este descontento se refiere el Arzobispo en la "Relación que dirigió al Real Consejo de Indias sobre recaudación de tributos, y *otros asuntos referentes á Ordenes Religiosas*, con fecha 12 de Marzo de 1556."

Esta fecha nos da á conocer que, acabado el Concilio Provincial á principios de Noviembre del año antecedente y hecha poco después la repartición de las Doctrinas, el Provincial Bustamante con *algunos* religiosos suyos no se había conformado con lo que el Arzobispo, por acuerdo del Concilio, había dispuesto. Y si se hubieran limitado á quejarse con el Rey ó con el Consejo de Indias, como lo hicieron, hubiera sido tolerable. Pero lo que de ningún modo podía tolerarse, era que sin ningún miramiento, en las conversaciones que tenían con los de la ciudad, hablasen mal, muy mal, del Arzobispo, criticando sus actos y gloriándose de que harían *que fuese pronto llamado á España.*

Y porque veían el empeño del Arzobispo en promover la devoción á la Virgen de Guadalupe, aquellos pocos alucinados llegaron hasta la audacia de burlarse de esta devoción y de apartar de ella á los indios, obrando en esto de consuno con los Encomenderos, Repartidores de Indios y sus allegados, los cuales, como escribió el Lic. Tornel (tomo II, cap. 13, pág. 206), esforzábanse en disminuir en los ánimos de los Españoles la persuasión en que estaban de la verdad de la Aparición. Y lo que pareciera increíble, si no constara por los Documentos, para desacreditar esta devoción ellos mismos referían milagros falsos, y por colmo de ceguedad, decían que el Arzobispo era el que iba predicando tales falsos milagros.[1]

1 Lo que vamos tratando sobre este asunto, está tomado del Opúsculo impreso en México el año de 1891: "Información que el Arzobispo de México, D.

Para contrarrestar en parte estos males, el Ilmo. Montúfar juzgó que había llegado ya el tiempo de levantar su voz pastoral, imitando al V. Zumárraga, que en caso parecido, el día 7 de Abril del año de 1541, desde el púlpito de la Catedral había avisado á los fieles se guardasen de prestar fe á lo que contra los Obispos unos cuantos iban murmurando. Y el Domingo 6 de Septiembre de 1556, el Arzobispo Montúfar hizo en la Catedral un Sermón en honor de la Virgen de Guadalupe, aplicando á la Santa Imagen que se veneraba en su Santuario aquellas palabras del Salvador: "*beati oculi qui vident quæ vos videtis*, bienaventurados los ojos, que ven lo que vosotros veis." (Luc., 10, 25.) Recordó á los fieles que aquella Imagen era sobrenatural por su origen y por su significación, en cuanto que era un monumento perpetuo de las Apariciones de la Virgen Madre de Dios, y de su protección, por las gracias y beneficios que recibían los que la invocaban. Comparó el Santuario de Guadalupe en el Tepeyac á los célebres Santuarios de Europa, mencionando las Imágenes milagrosas de Nuestra Señora la Antigua y la de los Reyes en Sevilla; la de Monserrat en Barcelona, la de la Peña de Francia en el antiguo reino de León y la de Loreto en Italia." Con esto dió á entender, que así como de algunos hechos sobrenaturales de Apariciones ó de Prodigios tuvieron origen aquellos Santuarios, de la misma manera el culto en el Santuario del Tepeyac se había originado de las Apariciones de la Virgen en aquel cerro y de su Santa Imagen que nos dejó.

"Pero como algunos para desacreditar la devoción y los milagros ciertos, iban hablando de milagros falsos ó no reconocidos todavía por la autoridad eclesiástica, y murmuraban también de la

Fr. Alonso de Montúfar, mandó practicar con motivo de un Sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, (8 de Septiembre de 1556)......predicó Fr. Francisco de Bustamante, acerca de la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe." Los Editores añadieron á la *Información* muchas Notas y Aditamentos contra la Aparición. Contra estos Editores, en Puebla de los Angeles salió á luz en 1893 un Opúsculo escrito por el Autor ó compilador de esta Historia, con el título: "Defensa de la Aparición, escrita contra un libro impreso en México el año de 1891."

A esta "Defensa," nos remitimos en lo que en seguida iremos diciendo: especialmente véase desde la página 232 á la página 302. Véase también el Opúsculo del actual Obispo de Cuernavaca, D. Fortino H. Vera, impreso el año de 1890 en Amecameca: "La milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, comprobada por una Información levantada en el Siglo XVI, contra los enemigos de tan asombroso acontecimiento."

misma autoridad que promovía la devoción al Santuario mencionado, el Arzobispo avisó á los fieles, que en un Concilio Ecuménico de Letrán se mandaron dos cosas so pena de excomunión reservada al Papa. La primera, que nadie infamase á los Prelados: y la segunda, que ninguno predicase milagros falsos ni inciertos. Por esta razón, él no predicaba ningún milagro de los que decían haber hecho en su Imagen la Virgen de Guadalupe, porque no tenía hechas Informaciones de ellos, pero sí que las iba haciendo; y según lo que se hallase de cierto y verdadero, aquello se predicaría. Los milagros que él predicaba de Nuestra Señora de Guadalupe, eran la gran devoción que toda la ciudad había tomado á esta bendita Imagen, á más de los Indios: y como van descalzas señoras principales y muy regaladas y á pie con sus bordones en las manos á visitar y á encomendarse á Nuestra Señora; de lo que los naturales habían recibido y seguían recibiendo grande ejemplo. Añadió, que después de haberse manifestado y divulgado la devoción á la Virgen de Guadalupe, habían cesado muchos abusos y escándalos, que ni el Arzobispo Zumárraga había podido desarraigar. Concluyó su Sermón con repetirles la doctrina de la Iglesia sobre el culto de las Imágenes, y cómo habían de entender la devoción de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, á saber: que la Imagen de Nuestra Señora, por razón de lo que representa, que es la Virgen María, nos sirve de medio para rogar y encomendarnos á la misma Virgen que está en el cielo; y que la reverencia que á la Imagen se hace no pára en ella, sino va á lo representado por ella: y en este mismo sentido el Arzobispo repitió, que había mandado se predicase á los Indios." *(Información de 1556, páginas 14–18.)*

El Concilio de Letrán, que citó el Ilmo. Montúfar en su Sermón, es el Concilio Ecuménico, Quinto Lateranense, celebrado desde el año de 1512, hasta el de 1517, bajo el Pontificado de Julio II y de León X. En la Sesión Undécima, celebrada el 19 de Diciembre de 1516, el Papa León X mandó se leyese la tercera Constitución en que condena á los malos predicadores.

Damos aquí un resumen, que mucho nos servirá cuando tengamos que resolver, Dios mediante, la dificultad tomada del argumento negativo.

Había recibido el Papa León X repetidas quejas de unos predicadores, que torciendo el sentido de la Sagrada Escritura, aplica-

ban unos textos para anunciar inminentes y determinados castigos, *(terroresque et minas, multaque mala propediem affutura iamque ingruentia comminantur, adesseque asseverant.)* Añadían en prueba milagros fingidos, y llegaban á la osadía de afirmar que ellos mismos habían recibido para el caso una particular ilustración y revelación del Espíritu Santo. *(Sancti Spiritus admonitione aut infusione illa se habere asserere audeant. . . .sub confictorum miraculorum mendaciis.)* Otros predicadores, á más de esforzarse con gritos desaforados en persuadir milagros fingidos y unas nuevas falsas profecías, acostumbraban temeraria y descaradamente, sin ningún respeto á los Obispos y á los otros Prelados de la Iglesia, censurar su persona y condición, *(conficta miracula et nova et falsa vaticinia suadere vastis clamoribus conantes; et, ne pontificali quidem dignitate fulgentibus et aliis Ecclesiæ Prælatis parcentes, in eorum personam ac statum audaciter et temere invehi consuevisse.)*

Para remedio de estos males el Sumo Pontífice manda, en primer lugar, que en adelante nadie se atreva á predicar sin haber sido diligentemente examinado y reconocido por idóneo: y si son Regulares, deben mostrar á los Obispos el certificado auténtico de sus Superiores. Después, á todo predicador aprobado, sea secular, sea regular, prohibe predicar acontecimientos futuros ó profecías, ó que ellos mismos recibieron revelaciones divinas. Prohibe también predicar contra los Obispos, Prelados y otros Superiores. Y para que esta prohibición sea eficaz, renueva y ratifica la Constitución de Clemente V, que empieza: *Religiosi.*[1]

Pero, prosigue León X, como que puede haber verdaderas revelaciones de Dios, y otros hechos verdaderamente sobrenaturales, por tratarse, sin embargo, de una cosa de grande importancia, man-

1 Esta Constitución de Clemente V, promulgada en el Concilio Ecuménico de Viena, en Francia, el año de 1311, hállase en el Derecho Canónico, tomo II, *Clementinarum*, lib. V, tít. VII. *De privilegiis et excessibus privilegiatorum.*

Tratando el Sumo Pontífice de los abusos de algunos predicadores, entre otras cosas, pone estas terribles, muy terribles palabras: "A los cuales Religiosos, sin que por esto les valga privilegio alguno de exención, aun en virtud de Santa Obediencia y bajo la conminación de la eterna maldición, muy severamente prohibimos toda murmuración de los Prelados de la Iglesia...... *Quibus nullo* eisdem super hoc exemptionis vel alio privilegio sufragante, etiam in virtute Sanctæ Obedientiæ et sub interminatione maledictionis æternæ districtius inhibemus ne in sermonibus suis Ecclesiarum Praelatis detrahant........."
Siguen las sentencias de suspensión y otras penas canónicas.

da el Sumo Pontífice, que antes que se publiquen en el púlpito, sean sometidas al examen de la Sede Apostólica, á la cual queda reservado el conocimiento de tales hechos sobrenaturales.

En caso empero que no pueda hacerse luego el recurso á la Sede Apostólica, quedan sometidos estos hechos al Obispo diocesano, para que éste con el consejo de tres ó cuatro varones graves y doctos, después de haberlos examinado, pueda conceder el permiso de predicarlo, si lo creyere conveniente. *Quod si sine moræ periculo id fieri non valeret, aut urgens necessitas aliud suaderet, tunc eodem ordine servato Ordinario Loci significetur: ut ille adhibitis secum tribus aut quatuor doctis et gravibus viris, huiusmodi negotio cum eis diligenter examinato, quando id expedire videbunt super quo eorum conscientiam oneramus, licentiam concedere possint.*

Que si algunos se atrevieren á cometer algo contra lo prescrito, á más de las penas establecidas en el Derecho, decreta que incurren también en la excomunión reservada al Pontífice Romano, excepto en el artículo de la muerte: y para escarmiento de otros, ordena también que incurren perpetuamente en la suspensión del oficio de predicar. *(Harduin, Acta Conciliorum. Tomo IX, cols. 1561–1885. Edit. París. 1714.)*

De lo expuesto se deduce que si el Ilmo. Montúfar alegó la Constitución de León X contra los que predicaban falsos milagros, no era por cierto el mismo Arzobispo el que los predicaba, como se lo levantaron sus émulos; sino que estos mismos eran los que á más de infamar al Metropolitano, propalaban milagros supuestos para desacreditar la devoción á la Virgen de Guadalupe.

El efecto que en algunos produjo el Sermón del Ilmo. Montúfar, se conocerá por lo que expondremos en el Capítulo siguiente.

CAPITULO XI.

Proceso del Arzobispo contra un Predicador que impugnó la devoción al Santuario de Guadalupe.

PALABRAS DEL PREDICADOR.—REFUTACIÓN DE SUS ASERCIONES.—DENUNCIAS Y EXAMEN DE LOS TESTIGOS REQUERIDOS.—CASTIGO DEL PREDICADOR.

I

De las Denuncias ó "Memoriales" presentados al Arzobispo Montúfar, y de las respuestas que los testigos requeridos dieron al Interrogatorio que se les hizo, como se lee en la *Información* levantada por el Arzobispo y dada á luz por los Editores ya mencionados el año de 1891, tomamos la relación del hecho que fué causa de dicha Canónica Información ó Proceso. Las Denuncias y el Interrogatorio se leen desde la página 1ª á la 8ª: las respuestas más importantes de los testigos se citarán en seguida de haberlas referido. Nos permitimos subrayar algunas palabras para llamar la atención del lector.

"En México, Martes, 8 días del mes de Septiembre de 1556, estando en Misa mayor en la Iglesia de San Francisco y Capilla de San José de naturales el Virrey, el Presidente y Oidores de la Real Audiencia, y mucha gente así hombres como mujeres, después de haberse cantado el Credo, el Maestro Fr. Francisco de Bustamante, Provincial de dicha Orden de San Francisco, se subió en un púlpito que para el dicho efecto estaba puesto junto á la reja del altar y predicó de Nuestra Señora y su Natividad. Y habiendo dicho la mayor parte del Sermón *de repente se paró atemorizado y la color mortal,* y cambiando el tema del discurso:"

"Dijo: que él no era devoto de Nuestra Señora; quisiéralo ser: lo cual se entendió haber dicho con humildad y por no alabarse. Que

no era su intención, por cosa que dijese, quitar la devoción á la menor vejezuela. Que lo que su Señoría había predicado de Nuestra Señora de Guadalupe, no lo quería contradecir, pero que si su Señoría conociera la condición de los naturales, tendría otro modo y orden al principio en esta devoción (pág. 9). Que le parecía que la devoción que la gente de esta ciudad ha tomado en una Ermita ó casa de Nuestra Señora, que *han intitulado* de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales, porque les daban á entender que hacía *milagros aquella Imagen que pintó el indio Marcos*: que esto era hacerles creer que era Dios y contra lo que ellos habían predicado y dado á entender. Que *se maravillaba mucho de que el Sr. Arzobispo hubiese predicado en los púlpitos y afirmado los milagros que se decía que la dicha Imagen había hecho;* siendo prohibido como el Sr. Arzobispo lo había predicado tres días antes.—Y mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera *contra lo que el Sr. Arzobispo había predicado y sustentado la devoción de dicha Ermita;* y con la misma cólera que antes dijo *que la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe se había comenzado sin fundamento alguno;* (pág. 12.) Y dado que en otras partes á imágenes particulares se tenga devoción, como á Nuestra Señora de Loreto y otras, éstas habían llevado *gran fundamento y tenían grandes principios y que ésta se levantase tan sin fundamento* estaba admirado, y en esto cargó la mano. Porque *para aquella devoción aprobarla y tenerla* por buena, era menester haber verificado milagros y comprobados con copia de testigos: pero que él tenía á su Señoría por tal persona en ciencia y en conciencia, y que lo había mirado todo bien, como á persona á cuyo cargo está el estado eclesiástico. Pero que junto con esto el Ilmo. Virrey y los Señores Oidores, *como supremos así en lo eclesiástico como en lo secular, lo examinasen; pues* era á su cargo como personas que en todo estaban por su Majestad. (Pág. 30.)"

"Dijo también que bueno habría sido que al primero que dijo que la Virgen de Guadalupe hacía milagros, le hubiesen dado cien azotes, y que sobre su conciencia se deberían dar doscientos al que en adelante lo volviese á decir: y que encargaba mucho el examen de este negocio al Virrey y á la Audiencia: y que *aunque el Arzobispo dijere otra cosa, que por eso el Rey tiene jurisdicción temporal y espiritual;* y esto encargó mucho á la Audiencia. (Págs. 2 y 52.)

"Dijo también que la *limosna* que á la dicha Ermita se daba, *fue-*

ra mejor darla á pobres vergonzantes, que hay en la ciudad: pues el tomín y candela que se llevaba á Nuestra Señora de Guadalupe no se sabía en qué se gastaba: y que *tenía por cosa más pía y meritoria* socorrer los hospitales y necesitados de la ciudad que sabía que padecían necesidad extrema, que no ir á semejantes romerías (pág. 37). Porque, yendo un indio cojo á la Ermita con la esperanza de volver sano, y después volver más cojo que había ido, por el cansancio del camino, era darles ocasión á que no creyesen en Dios ni en Santa María; perdería la devoción ó diría: ¿esta es la Señora que hace milagros? ó, ¿estos son los milagros? Por tanto *sería mejor que se procurase de quitar aquella devoción á la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe,* (págs. 10 y 12). Y que si esta devoción iba adelante, prometía de jamás predicar á indios, aunque hasta la fecha no había hecho sino pocos sermones." (Pág. 20.)

Estas son las cláusulas y sentencias principales, fielmente entresacadas, si no en el mismo orden, pero sí con las mismas palabras, de las denuncias y de las respuestas de los testigos, que concordes y contestes depusieron contra el Predicador.

Como ya entonces estaba muy difundida la devoción á la Virgen de Guadalupe, el escándalo que produjeron las palabras del Predicador fué tan grande en la ciudad entera, que no se hablaba de otra cosa entre toda clase de personas. Ponemos las expresiones de algunos testigos: "hubo grande escándalo en el auditorio, y se alteraron las personas más principales que estuvieron en el dicho sermón; y los mismos Oidores dieron señal de indignación." Y el Presbítero Marcial de Contreras, Capellán del Colegio de niños de San Juan de Letrán, (y fué el tercer testigo citado en la Información,) luego que oyó decir que "el Arzobispo con predicar la devoción á la Virgen de Guadalupe, quitaba á los indios lo que ellos, los religiosos, en tantos años les habían enseñado, como oyó lo que dicho tiene dijo entre sí: esto parece que va con pasión; no lo quiero oir: y salió de la Iglesia." (Pág. 20.) "En toda la ciudad hubo también grande escándalo y corrillo de gentes, y á las principales personas de esta ciudad y á los Oidores, tratando de lo que dijo el Predicador, les pareció muy mal, y algunos llegaron á decir que bueno sería enviar al Predicador á España. Y no se trata de otra cosa, sino decir: Aunque pese á Bustamante, *hemos de ir á servir á Nuestra Señora, donde quiera que su Imagen esté:* y contradiga él la

devoción cuanto quisiere, que antes es dar á entender que le pesa *de que vayan españoles allí.* De aquí adelante si íbamos una vez, iremos cuatro. (Pág. 30.) Por lo que el dicho Bustamante dijo contra la dicha Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, había perdido mucho el crédito que tenía en la ciudad, y que ya no le oirían más sermones en la Nueva España." (Págs. 7 y 51.)

Y por toda prueba de la reprobación universal, baste decir á más de lo dicho, que el mismo día fué formalmente denunciado el Predicador al Arzobispo, "por ciertos memoriales que truxeron *diversas personas* que oyeron predicar á Fr. Francisco de Bustamante." (Págs. 21 y 110.)

Informado el Arzobispo de lo que el Predicador había dicho en su sermón, la misma tarde se fué al Santuario, adonde había acudido mucha gente como para protestar contra el malhadado Predicador; y por medio del Presbítero Francisco de Manjarres, que sabía muy bien la lengua mexicana, hizo desmentir en su presencia todas las falsedades y calumnias que el Predicador había amontonado en su temerario y escandaloso trozo *ex abrupto,* que "atemorizado y la color mortal," desgraciadamente soltó.

II

A tres puntos principales puede reducirse lo que dijo el Predica dor: Primero, negó manifiestamente el hecho histórico de la Aparición: segundo, se desató en calumnias atroces contra el Arzobispo: tercero, soltó las condenadas teorías de los Regalistas, atribuyendo un poder espiritual, aun sobre los mismos Obispos, á la autoridad laica. La prueba de los dos últimos puntos, la hallará el lector en el Opúsculo ya mencionado, "Defensa de la Aparición," desde la pág. 249 á la pág. 260.

Pero, como que es de mucha importancia la refutación del Regalismo, ponemos aquí siquiera la *Nota* que el Cardenal Antonelli, Secretario de Estado, entregó al Ministro Plenipotenciario de Maximiliano en Roma, para protestar contra algunas disposiciones del Emperador sobre asuntos eclesiásticos. Este Documento lleva la

fecha de "Roma, 9 de Marzo de 1865," y se halla impreso por entero en la Obra de D. Francisco de P. de Arrangoiz, "*México desde 1808 hasta 1867.*" Tom. III, part. III, cap. VI, pág. 289. El lector conténtese con el pasaje siguiente:

"V. E. no ignora que á excepción del derecho de Patronato sobre los beneficios eclesiásticos, concedido á los Reyes de España por Julio II, de santa memoria, y de algún privilegio especial consignado en otras Actas Pontificias, cualquiera ingerencia que se haya pretendido ejercer en las *cosas y en las personas eclesiásticas*, no ha sido sino *una usurpación siempre rechazada y condenada por la Santa Sede.* Tampoco ignora V. E. con cuánta energía se han opuesto los Pontífices Romanos en todas épocas á la reproducción de semejantes abusos por parte de los Gobiernos que han sucedido á España en las diversas Repúblicas de la América meridional: asi como algunos de ellos han hecho justicia á las reclamaciones de la Santa Sede. Rindiendo homenaje á la autoridad suprema, han celebrado Concordatos que han hecho desaparecer inveterados abusos, concediéndose algunos nuevos y legítimos privilegios á los Jefes de aquellas jóvenes Repúblicas...."

Por lo que toca al primer punto, vamos á compendiar las pruebas que se dieron en el Opúsculo citado, págs. 238–248.

Que el P. Bustamante negó el hecho de la Aparición, no puede caber duda en quien lea atentamente la *Información* ó Proceso canónico, instruído en esta ocasión. Hay, sin embargo, algunos, especialmente los Editores, que sostienen "ser notoriamente falso que el P. Bustamante impugnase la Aparición, (pág. 132); tan sólo impugnó los milagros atribuídos á Nuestra Señora de Guadalupe." (Pág. 134.)

A estos Editores respondemos con las palabras de un varón imparcial y de sana crítica: el cual, con fecha 26 de Octubre de 1891, desde México escribía entre otras cosas, lo que sigue:

"He oído que dicen los contrarios (impugnadores de la Aparición) que el P. Bustamante no impugnó la Aparición en su sermón; lo que es una prueba de que en aquel tiempo no se creía en ella, porque si se hubiera creído, la hubiera impugnado. *Esto me parece una necedad, el que quisiera abiertamente contradecir en público lo que todos tuviesen por cosa indudable y averiguada. Más bien creo yo que, como todos tenian por cierta la Aparición, no pudo negarla ó contrade-*

cirla expresamente; y la atacó indirectamente, diciendo que el indio Marcos había pintado aquella Imagen...."

Efectivamente, así fué: el P. Bustamante en su impugnación, que "*atemorizado y la color mortal*," hizo de la *devoción* de los Mexicanos *al Santuario de Guadalupe*, ni una palabra dijo de la Aparición, y ni siquiera mencionó este nombre. Pero *realmente* negó el hecho de la Aparición. Y lo probamos con los argumentos siguientes:

Primero: Bustamante impugnó lo que el Arzobispo Montúfar acostumbraba predicar. Es así que el Arzobispo acostumbraba predicar sobre la Aparición de la Virgen de Guadalupe y la devoción á su milagrosa Imagen y Santuario. Luego Bustamante impugnó la Aparición. Bien, es verdad, que el predicador desde el principio dijo aquellas *palabras* "lo que su Señoría había predicado de Nuestra Señora de Guadalupe, no lo quería contradecir;" pero también es verdad que de *hecho* lo contradijo: pues á renglón seguido añadió que se maravillaba mucho de que el Sr. Arzobispo hubiese predicado en los púlpitos..... "Y los mismos que oían el sermón notaron que mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera contra lo que el Arzobispo había predicado y sustentado la devoción de la dicha Ermita." Que realmente el Arzobispo promoviese mucho esta devoción en sus sermones, consta de las deposiciones juradas de los testigos en la Información jurídica; y sin ir más lejos, uno de los mismos émulos del Prelado, habiendo oído el sermón del día 6 de Septiembre, tan luego como oyó el texto "*Beati oculi qui vident quæ vos videtis*," bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis, dijo "luego vi que iba á parar en Nuestra Señora de Guadalupe y sobre la devoción de la dicha Imagen." (Pág. 32.)

Segundo: el Predicador negó los tres elementos esenciales de la devoción del todo propia de los Mexicanos al Santuario del Tepeyac: que son las Apariciones de la Virgen en aquel Cerro, el origen sobrenatural de la Santa Imagen, que se apareció milagrosamente pintada en la tilma del humilde mensajero de la Reina del cielo; y la imposición, también sobrenatural, del nombre á la Santa Imagen, por haber sido la misma Virgen la que tal nombre le dió de Santa María de Guadalupe. Luego negó el hecho histórico de la Aparición.

Prueba: negó el primer elemento del hecho histórico, á saber las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, cuando dijo que aquella

devoción se había *levantado sin fundamento alguno.* Una devoción puede tener dos fundamentos: el uno común, el otro sobrenatural. El Predicador no negaría por cierto el elemento común, que consiste en la aprobación de la autoridad eclesiástica: pues con tal que la Imagen, que es el objeto del culto, sea devota y nada contenga, en lo que representa, que sea contrario á la doctrina católica ó á la disciplina eclesiástica, y cuente, en fin, con la aprobación del Obispo diocesano, ya había fundamento suficiente para exponerla al culto público y religioso. Y este, que es el fundamento común, no lo negaba el Predicador con respecto á la Imagen de Guadalupe; porque á la vista tenía así lo decente y devota que era, por representar nada menos que la Inmaculada Concepción, como también la aprobación eficaz y real del Metropolitano, el cual con sus sermones y con su ejemplo promovía y sustentaba la devoción á aquella Imagen. Luego "el fundamento" que el Predicador negó fué el fundamento sobrenatural, á saber las Apariciones de la Virgen allí en el Tepeyac. Y si no ¿á qué venía la razón que luego dió de su negativa, alegando la Traslación de la Santa Casa de Loreto, y otras Imágenes que habían *llevado gran fundamento* y tenían *grandes principios?* Dígase lo mismo de la otra razón que dió cuando añadió: "Porque *para aquella devoción probarla y tenerla por buena,* era menester haber verificado milagros......" Esto no puede entenderse de una devoción de origen y fundamento común; para la cual no se necesitan milagros: pero en tratándose de una devoción de origen y fundamento sobrenatural, en este caso sí se exigen milagros ó argumentos en prueba. Y como que el fundamento sobrenatural ó grandes principios de la devoción al Santuario del Tepeyac fueron precisamente las Apariciones de la Virgen, síguese que el Predicador con negar este *gran fundamento y estos grandes principios* de esta devoción, negó propia y directamente la Aparición, á la cual iban dirigidos todos sus ataques.—Negó en segundo lugar el segundo elemento, que es el origen sobrenatural de la Santa Imagen, cuando dijo que "aquella Imagen, *pintada por el indio Marcos,* hacía milagros." Con esta expresión no pudo el Predicador dar á entender fuese necesario *para que* una Imagen *hiciese* milagros, que fuese milagrosamente pintada; porque, á más de ser arbitraria esta condición, muchas Imágenes hay en todas partes, que, aun pintadas por artífice humano, son realmente taumaturgas y mila-

grosas. Luego, aparte de esta estrafalaria suposición, lo que quiso dar á entender el Predicador fué, que aquella Imagen que los Mexicanos, apoyados en las Relaciones auténticas y en la Tradición, tenían por milagrosamente pintada; aquella Imagen que el Arzobispo en sus sermones proponía como de origen sobrenatural; en realidad de verdad, él, Fr. Francisco de Bustamante, afirmaba, como si lo hubiera visto con sus ojos, había sido pintada por el indio Marcos.—Negó en fin el tercer elemento, que es la imposición del nombre hecha por la misma Virgen, cuando se apareció á Juan Bernardino moribundo y le restituyó instantáneamente la salud (Florencia. Estrella del Norte, cap. VII, pág. 18), y le dijo: "refiriese al Obispo cuanto había pasado por él, y le dijese de su parte que cuando le edificase el templo y colocase en él su milagrosa Imagen (que junto con las flores le había llevado Juan Diego), se llamase *Santa María Virgen de Guadalupe.*" El Predicador dijo todo lo contrario: "una casa ó Ermita de Nuestra Señora *que han intitulado* de Guadalupe." Del contexto resulta que aquella expresión "*han intitulado,*" no es como la ejecución del mandato que diera la Virgen, sino que manifiesta un origen del todo humano de la imposición de aquel nombre á la Santa Imagen; y de lo que se ha dicho se deduce que el Predicador sabía muy bien la Historia de la Aparición; pues conoció aquellos tres elementos esenciales de este hecho grandioso y sobrenatural. Ni á la verdad podía ignorarlos; porque en los seis años que vivió con el V. Zumárraga (Bustamante vino á México en 1542: el V. Zumárraga murió en 1548) pudo muy bien entender de sus mismos labios la extremada prudencia con que procedió en la averiguación de este hecho grandioso, y la solemne procesión, con que, averiguado el milagro, colocó la Santa Imagen en la Ermita, que por mandato de la Virgen había erigido. Pero por una de aquellas aberraciones en que cada uno puede caer si no se mantiene en humildad, Bustamante *no quiso* entender la verdad; y á las tres afirmaciones de los Mexicanos opuso otras tantas negativas contradictorias, Marcos *pintó;* la gente *intituló;* la devoción *comenzó sin fundamento* ni tuvo grandes principios."—Síguese también de lo demostrado hasta ahora que no es menos cierta la conclusión que se dedujo de haber impugnado Bustamante la misma Aparición, aunque ni una vez hizo uso de este nombre. De intento insistimos en esta conclusión: porque los Editores, como ya

hemos dicho, insisten, á su vez, en sostener que "Bustamante no la negó (la Aparición) porque realmente no había habido tal Aparición, ni existía tampoco tal tradición, ni tenía Bustamante la facultad de adivinar lo que no había de inventarse, sino muchos años después." (Información, pág. 137.) Extraña coincidencia! no hubo Aparición, y sin embargo, mostró empeño en negarla con negar los fundamentos y grandes principios de la devoción á la Virgen Aparecida: no hubo Tradición y se desgañitó hasta "poner la color mortal" en negar los tres elementos esenciales ya mencionados! Pues bien: si no hubiera habido Aparición, de ningún modo se le hubieran pasado por el pensamiento á Bustamante aquellos tres elementos; sobre los cuales recayó el interrogatorio que se hizo á los testigos en las preguntas 4ª, 5ª y 6ª. ¿Cómo podía ocurrírsele poner como una oposición que el indio Marcos había pintado aquella Imagen, si no hubiera sabido que los Mexicanos tenían, así como tienen y tendrán, que "*la Sacrosanta Imagen* que veneramos con el título de Nuestra Señora de Guadalupe, no es obra de *mano de hombre, sino de sólo Dios, qui facit mirabilia solus,*" como tuvo que confesarlo otro que tal, quiero decir Bartolache? (Conde y Oquendo, "Disertación Histórica," tomo I, prólogo, pág. 22, carta de Bartolache.) Si no hubiera habido Aparición, quiero decir, si Bustamante no hubiese sabido que la misma Virgen María había mandado que su Santa Imagen se llamase *de Guadalupe*, ¿cómo se hubiera metido en decir lo contrario afirmando que otros la *intitularon de Guadalupe?* Acaso no es cosa común que los fieles tomen ocasión de alguna circunstancia que ocurre para poner nombre determinado á una Imagen, como aconteció á la de Extremadura dándole el nombre del pueblo "do fué hallada," como dice el P. Mariana? Luego si el Predicador soltó aquella especie, fué porque sabía muy bien el origen sobrenatural de la imposición de aquel nombre. De la misma manera si el P. Bustamante no hubiera sabido que el mismo Santuario del Tepeyac debía su origen á las Apariciones de la Virgen que en ese mismo lugar tuvo el indio Juan Diego, de ningún modo se le hubiera ocurrido insistir en que aquella devoción había *comenzado sin fundamentos, sin grandes principios.*

Tercero y último: que el Predicador negase la Aparición, lo demuestra la indignación de toda la Ciudad de México al saber la desaforada oposición del Predicador á la Virgen de Guadalupe. A

pesar de que el P. Bustamante pertenecía nada menos que á la Orden Seráfica, la más benemérita de la nación mexicana y la más respetada y amada de todos; á pesar de que personalmente el P. Bustamante á más de haber sido Comisario General, era en esa fecha Ministro Provincial; á pesar de que era tenido por grande Predicador y gozara del favor y estima de las principales familias de la ciudad; todo esto no bastó para sofocar la indignación universal; y las primeras que "se alteraron fueron las personas más principales que estuvieron en el sermón y las principales personas de la ciudad, hasta protestar que jamás volverían á oir sus sermones." Los Editores, no pudieron negar el *hecho*: "si hubo escándalo..... fué por la *falsa creencia* de que se trataba de impedir el culto á la Madre de Dios." (Pág. 12.)

Pero, hombre! esto es mucho suponer! ¡es posible que toda la ciudad se equivoque? que cayesen en esta *falsa creencia* "las personas más principales que estuvieron en el dicho sermón?" Pues, realmente no fué así: primero, porque el mismo Predicador desde luego protestó que "con lo que iba á decir, no era su intención quitar á la menor vejezuela *la devoción á Nuestra Señora*," lo que quería decir que no trataba de impedir el culto *á la Madre de Dios:* segundo, porque positiva y terminantemente el Predicador impugnó *la devoción á la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.* Y esto mismo, sin darse cuenta, demuestran los Editores cuando escriben: "los devotos suponían que el Provincial Franciscano, les quería quitar *una devoción á que su Prelado les animaba,*" (pág. 129). Es así, añadimos, que el Prelado les animaba á la devoción á la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe; luego, por confesión de los mismos Editores, la *causa* del escándalo y de la indignación de toda la ciudad, fué el haber el Predicador impugnado la Aparición. No es menos falso lo que los Editores pretenden, y es que los testigos se equivocaron: "tergiversaciones de los testigos; gerigonza imputable á éstos," (pág. 134). Pues, los testigos fueron personas de capacidad y muy aptas para deponer *con ciencia y veracidad* y sabían distinguir lo bueno de lo malo. Por ejemplo, un testigo depone: "Todo lo que había dicho tocante á la Natividad de Nuestra Señora, había sido como si no hubiera dicho nada *por haber contradicho una devoción tan grande que esta ciudad tiene y á ella se mueve todo el pueblo,*" (pág. 29). Otro dijo: "á muchos oyó decir que predicó bien en las

cosas de Nuestra Señora: y que en lo más que predicó *cerca de quitar la devoción á la dicha Imagen*, dicen que fué muy desacertado contra su Señoría Reverendísima. . . .y así dice este testigo que en lo que dicho Padre tocó en los loores y alabanzas de Nuestra Señora, le contentó y lo *predicó en alta manera; y que en contradecir la devoción de dicha Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*, le pareció. . . ." (pág. 44). Otro, en fin, repite: "Fr. Francisco de Bustamante, habiendo predicado un sermón maravilloso y divino de Nuestra Señora, *por mostrarse después contra la devoción de la dicha Imagen de Nuestra Señora*, hubo grande escándalo en el auditorio y lo ha habido en la ciudad: y ha oído á muchas personas de calidad, decir que mostró pasión y que se habían escandalizado. Y que este testigo dice que el dicho Bustamante ha perdido mucho el crédito que tenía en esta ciudad; y por lo que dicho Bustamante dijo contra la dicha Imagen, no ha cesado la devoción; antes ha crecido más, y que cada vez que va allá este testigo, ve allá más gente de lo que solía." (Pág. 51.)

Queda en fin, que refutar aquella expresión, sofística por lo menos, del Predicador: "publicarse milagros, como se habían publicado, era gran confusión: *porque* iba un indio cojo con la esperanza de que había de volver sano, y después volver más cojo por el cansancio del camino, era darles ocasión en que no creyesen en Dios ni en Santa María; ó perdería la devoción y diría: ¿ésta es la Señora que hace milagros? y estos son los milagros?" (Págs. 3, 10 y 12.) De este modo de discurrir del Predicador se seguiría que nunca hubiera de predicarse milagros, porque siempre había el inconveniente que él supone. Se seguiría también, que Dios ó tendría que hacer todos los milagros ó no hacer ninguno; porque de no hacerlos á todos, sería darles ocasión á que no creyesen en Dios ni en Santa María. Yo no sé cómo el Predicador explicaría lo que nos refiere San Juan en su Evangelio, cuando nos dice que allá en la Probática Piscina, de la grande muchedumbre que yacía de enfermos, ciegos, cojos, y paralíticos, el Salvador *no sanó más que á uno*, al paralítico aquél de treinta y ocho años. ¿Tendrían acaso razón los *cojos* de la Probática, de decir: "¿Y éste es el Salvador del mundo? ¿éste es el Mesías que hace tantos milagros?" ¿se atrevería á decir el Predicador que fué "darles ocasión á que no creyesen en Dios ni en el Mesías?" No puede pues negarse que la propo-

sición expresada por el Predicador, pudiera muy bien llamarse con los Teólogos, "capciosa ó engañosa, mal sonante, injuriosa á la piedad de los fieles; que les aparta del culto debido y que fácilmente pudiera inducir en error á los ignorantes ó incautos." Para la completa refutación de lo que dijo el Predicador, nos remitimos á lo que se trató en la "Defensa" ya citada.

De la nota teológica que el Predicador se mereció por haber impugnado la Aparición ó devoción á la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, lo menos que puede decirse, es que fué *temerario y escandaloso.* Porque como enseña con los Teólogos el Cardenal Franzelin, S. J. *(De Traditione.* Thes. XII, Schol. 2, pág. 121.) *Temeraria* es una proposición, sea que repugne á una doctrina teológica, enseñada universal y constantemente por varones doctos y piadosos; sea que afirme algo contrario á las instituciones y prácticas aprobadas en la Iglesia, aunque en sí no sean reveladas." *Temeraria est propositio quæ vel repugnat doctrinæ theologicæ universaliter et constanter apud pios at doctos receptæ; vel affirmat aliquid contrarium approbatis in Ecclesiæ institutis et consuetudini, licet in se non revelatis.*

III

Como ya se notó, el mismo día en que el P. Bustamante había por la mañana predicado contra la Virgen de Guadalupe, el Arzobispo recibió varias Denuncias ó "Memorias, que truxeron diversas personas que oyeron predicar á Fr. Francisco Bustamante," (pág. 21). Los mismos Editores convienen en que, aunque en la *Información*, no hay más que tres Denuncias ó Memoriales, hubo, sin embargo, varios delatores. Efectivamente, el nono testigo se presentó de por sí á deponer, no habiendo sido antes requerido. (Pág. 46.)

Movido de estas Denuncias formales el Arzobispo, sustanció luego un Proceso canónico contra el Predicador, y lo empezó el día siguiente, 9 de Septiembre de 1556. Que la *Información* fuese un verdadero Proceso canónico, el mismo texto impreso por los Edito-

res lo demuestra: que el Arzobispo tuviese derecho de proceder contra el Predicador, no obstante que fuese un Religioso exento, porque *delinquentem extra claustra notorie et cum scandalo,* como se expresa el Derecho Canónico, (Clementin, lib. V, tít. VII, núm. 1,) lo tenemos demostrado en la Obra citada: "Defensa de la Aparición," (págs. 188–208,) y el lector lo irá viendo por lo que vamos á insertar.

La portada de este Documento según la ponen los Editores, y la refiere también el Ilmo. Obispo de Cuernavaca, Sr. D. Fortino H. Vera, en el Opúsculo ya citado, dice así: "1556. Información hecha por el Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, con motivo del Sermón que en la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, (8 de Septiembre de 1556,) predicó en la Capilla de San José de naturales del Convento de San Francisco de México, el P. Provincial de la misma Orden, Fr. Francisco de Bustamante, acerca de la Devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe."

Siguen tres Memoriales ó Denuncias, y después el Interrogatorio formado sobre las mismas, y contiene trece Preguntas. Luego, leemos lo siguiente:

"En la gran cibdad de México desta Nueva Spaña, á nueve días del mes de Septiembre de mill é quinientos y cincuenta y seis años, el muy Illustre y Reverendísimo Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, etc., Arçobispo de México, en presencia de mí, Francisco Cos (Gómez) de Çárate, notario apostólico, dijo: que por cuanto á su noticia había venido, que en el Monesterio de Sor Sanct Francisco desta dicha cibdad, ayer día de Nuestra Señora de Septiembre que se contaron ocho días deste presente mes, había predicado el padre fray Francisco de bustamante, provincial de la dicha Orden de Sor. Sant Francisco y en el Sermón que había hecho *dixo ciertas cosas sobre la devoción y romería de nuestra señora de Guadalupe* que está media legua desta dicha cibdad, y que algunas personas se habían escandaliçado dello y que *para saber y averiguar la verdá* y si el dicho padre provincial había dicho alguna cosa de que *debiese ser reprendido,* quería *hacer información de personas* que en el dicho sermón se hallaron: y para hacerla, *mandó parecer ante sí* á Juan de Mesa, clérigo presbítero, del cual por mí, el dicho notario, *fué tomado y recebido juramento en forma* por Dios é por Sta. María é por la señal de la cruz, sobre que puso su mano derecha, so cargo del qual prometió dezir la

verdad de lo que supiese y le fuése preguntado, *al qual por su Señoría Rma. le fueron hechas las preguntas siguientes:*"

Sigue el Interrogatorio, y acabadas las preguntas y respuestas, se lee:

"Fuéle leído y retificóse en ello y firmólo de su nombre: *Fr. A. Archieps Mexicanus. Joan de mesa, clérigo.* E luego incontinente, su señoría Reverendísima mandó al dicho *Juan de Mesa,* clérigo, so cargo del juramento que tiene hecho y so pena de excomunión mayor, *unica pro trina monitione præmissa,* cuya absolución en sí reservaba, lo contrario haciendo, que guarde y tenga secreto de todo lo susodicho y no dé parte dello á nadie: el cual dixo que ansí lo cumpliría y guardaría."

"E después de lo susodicho, en la dicha cibdad de México, el dicho día, mes é año susodichos pa. información de lo suso dicho, su señoría reverendísima del Arzobispo mi señor, *mandó parecer ante sí* á...." (Información, págs. 7–19.)

Del mismo tenor y forma, y en el mismo día, fueron examinados otros siete testigos que el Arzobispo mandó comparecer ante sí. No consta de la Información que luego el Arzobispo tomase alguna determinación: mas bien, de lo que á continuación del examen de los ocho testigos se pone en ella, se deduce lo contrario. Porque, referido el examen del octavo testigo, sigue luego: "En veinte y quatro días del mes de Setiembre de mill é quinientos y cinquenta y seis años, *pareció ante su señoría rreverendísima,* Juan de Maseguer vezino y casado en esta cibdad de México, y dixo que.... Y que esto es la verdad, por el juramento que tiene hecho y firmólo de su nombre. Item más: dixo este testigo....Fuéle encomendado el secreto so pena de excomunión, dixo que le guardaría." *Fr. A. archiepiscopus mexicanus. Juan de Masseguer. Franco. Gómez de Çárate,* notario appco.

"*Suspéndese y la parte es muerto.*" (Información, págs. 44–53.)

De lo expuesto se deduce que hubo en esta Información todas las condiciones esenciales para un *Proceso canónico.* Hay el *motivo,* y es porque el P. Bustamante en el sermón dijo ciertas cosas sobre la devoción y romería de Nuestra Señora, y que algunas personas se habían escandalizado de ella.

Hay el *fin,* el cual fué "si el dicho P. Provincial había dicho alguna cosa de que debía ser reprendido." Hay el *medio canónico,* "pa-

ra saber averiguar la verdad, quería hacer información de personas que en el dicho sermón se hallaron; y que esta información fuese *judicial* pruébase con que mandó parecerlas ante sí, de las cuales personas por el notario apostólico fué tomado y recibido el juramento en forma. Luego la Información fué un verdadero *Proceso Canónico;* el P. Bustamante, *reo,* y el Arzobispo su *juez* natural.

La expresión puesta al fin "suspéndese y la parte es muerto," quiere decir que se suspendía todo trámite de proceso, y la razón que se da es porque la "parte es muerto," no ya de muerte física, porque el procesado murió seis años después, sino que se dice que es muerto jurídicamente, por haber sido sentenciado *ex allegatis et probatis:* como más adelante se explicará.

De los nueve testigos jurados: tres eran Presbíteros, y uno de ellos Capellán del Virrey y de la Real Audiencia; otro es alabado como hombre muy ejemplar y de gran virtud, cuya biografía escribió el P. Mendieta; el tercero era en esa fecha Capellán del Colegio de Niños de San Juan de Letrán. (Información, págs. 8 y 19). De los seis seglares, dos pertenecían también á la Real Audiencia; Abogado el uno y Procurador el otro: otro era Balanzario de la Casa de Moneda: todos en fin, de conocida probidad y capacidad para dar con acierto su testimonio.

Todos estos testigos estuvieron conformes y contestes en deponer contra el Predicador: ya de antemano hemos citado sus palabras. Sin embargo, hay que añadir tres cosas de mucha importancia.

La primera acerca de lo que dijo el cuarto testigo, el Bachiller Puebla, Capellán del Virrey y de la Real Audiencia. Requerido por el Arzobispo á deponer, en lugar de responder, "suplicó á su Señoría *que no le mandase decir en esta causa;* pues el sermón fué público y hay muchos testigos, *porque él es Capellán del Ilmo. Virrey y de la Audiencia Real, y recibirá señalada merced que no le mande decir en esta causa.* Y su Señoría Reverendísima le dijo que porque esta causa es de materia sutil y de letrados, conviene tomar el dicho suyo como de persona docta y leída, que notaría bien lo que oyó y así le mandó so pena de excomunión mayor *latae sententiae*. . . .que diga la verdad de todo lo que supiere y le fuere preguntado: y dijo que como hijo de obediencia que sí." (Pág. 22). Salta á la vista (di-

gan lo que quieran los Editores en la pág. 142), que en ciertas esferas había una corriente maléfica contra la Aparición: de otro modo no se explica la razón que da el Bachiller Puebla de que no se le mandara decir en esta causa, y que en esto recibiría merced señalada. De lo que tenemos dicho en los capítulos anteriores será muy fácil al lector descubrir el origen y los autores de esta vulgar y perversa conseja.

La segunda cosa importante, digna de notarse para conocer mejor el estado de las cosas, es el testimonio que de lo ocurrido fué á dar al Arzobispo el español, como lo fueron casi todos los testigos, Juan Messeguer, el día 24 de Septiembre del propio año de 1556. Hé aquí el hecho: "El domingo próximo pasado (20 de Septiembre) Juan Messeguer, estando en el monesterio de Sanctiago de la horden de Sant Francisco desta cibdad con un Fraile de la dicha orden, que se llamaba fray Luis...... y que había sido su confesor, el fraile le preguntó que donde yba; y este testigo le dixo que iba á Nuestra Señora de Guadalupe porque tenía una hija mala de tose, y el dicho frayre dixo á este testigo" *déxese de esa borrachera que es una devoción que nosotros todos* [1] *estamos mal con ella.* Y este

1 Esto de que *todos* los de la Provincia del Santo Evangelio de la Orden de San Francisco, *estuviesen mal con la devoción á la Virgen de Guadalupe*, es cuando menos una marcada exageración de Fray Luis; así como lo es, y algo más todavía, lo que sigue disparatando. *Algunos* y no *todos*, fueron los alucinados y engañados, que eran del parecer del Provincial Bustamante, como se deduce de lo que el sexto testigo depuso en la Información, (págs. 31 y 32), y fué confirmado por el séptimo testigo. (Pág. 38.)

Y aquí permítaseme repetir lo que puse en una larga Nota á la página 320 del Opúsculo "Defensa de la Aparición........." Con estos cuatro ó cinco descarriados nada tiene que ver toda la Provincia de la Orden Seráfica en México. Esta orden brillará siempre en el cielo mexicano como una estrella de primera magnitud: porque, como ya dije desde el año de 1884 en el Compendio Histórico Crítico, impreso en Guadalajara (§ V, pág. 66), "los religiosos de la Orden Seráfica de San Francisco de Asís, muy beneméritos de la Iglesia Católica desde su fundador hasta nuestros tiempos, fueron los escogidos por Dios para fundar la Iglesia Mexicana: *y á estos Religiosos la Nación Mexicana debe todo lo que es en el orden social, moral y religioso.*" Luego en vano uno de los Editores, Autor de las Notas, hizo circular una hoja suelta con la fecha, México, Octubre de 1891, en que entre otras cosas decía que "se ha determinado á escribir para tomar la defensa de la Venerable Orden Franciscana.........la cual orden ha sido atacada en la buena memoria de algunos individuos respetables que le pertenecieron en vida." Ninguna necesidad de defensa, mucho menos de tal defensa, tiene la Orden Seráfica de San Francisco: Acaso el Historiador Franciscano Lucas Wadingo atacó á su Orden Seráfica porque sacó al sol los trapillos de aquel Fray Elías que tantas lágrimas hizo derramar á su Santo Funda-

testigo le dixo: padre ¿queréisme vos quitar á mí, mi devoción? Y dixo no, pero de verdad os digo que antes me parece que ofendéis á Dios que no ganáis mérito, porque dais mal exemplo á estos naturales; y si su señoría del arçobispo dice lo que dice, es porque se le sigue su ynterese, y pasa de sesenta y desvaría ya: y que esta es la verdad y júrolo por Dios verdadero y por la señal de la cruz en que puso sus manos, que es la verda lo que dicho tiene. Y más se acuerda que el dicho fray Luis dixo: calla que nosotros haremos con que el arçobispo vaya otra vez por la mar. . . . . Y este testigo le dixo: pues, padre, esta devoción dezidme si es buena ó si es mala, por qué me estorbáis que no baya allí. El dicho religioso le respondió: digo que más ofendéis á Dios que no le servís, por amor de estos naturales. —Preguntado si ha ydo muchas vezes á la dicha Ermita de Nuestra Señora, dixo: que más de veinte veces y ayer (23 de Septiembre), particularmente fué allí á llevar una niña hija suya, que estaba mala de tos que se ahogaba; y la encomendó allá á Nuestra Señora, y dió su limosna y le hizo dezir una misa, y bendito Dios, la niña está buena.—Preguntado si en esta cibdad generalmente hay gran devoción con la dicha ymagen que está en la dicha Ermita, dixo: que *todo el pueblo á una tiene gran devoción en la dicha* ymagen de Nuestra Señora, y la van á visitar con gran frecuencia de gente y devoción; va á visitar á nuestra señora todo género de gente, nobles cibdadanos y indios; *aunque sabe que algunos indios han atibiado en la dicha devoción, porque los frayles se lo han mandado según el dicho fray Luis dixo á este testigo* . . . . y que este testigo dice que el dicho Bustamante ha perdido mucho el crédito que tenía en esta cibdad, y por lo que el dicho Bustamante

dor y Padre? De ningún modo. Pues, de la misma manera, si los defensores de la Aparición, sirviéndose de la *Información*, que los mismos Editores publicaron, toman de este Documento, sin quitar ni poner, los *dichos y hechos personales* de unos cuatro alucinados pertenecientes á la Orden Seráfica, ni atacan á la Orden ni á su Provincia de México, ni á los muchos y muy buenos que en ella había.

Más bien pudiera decirse que ellos, los Editores y el Autor de las Notas, hicieron mal, muy mal, en dar á luz un Documento que los Prelados Mexicanos guardaron en los Archivos, precisamente para no propagar el escándalo y la infamia que recaía sobre el delincuente, y excusar el bochorno no merecido á la Orden á la cual había pertenecido. Por esta misma razón ninguno de los Historiadores de México, especialmente los de las tres Ordenes que más por extenso escribieron sobre asuntos eclesiásticos, ni una ligera mención hicieron de este hecho, que por haber sido público y notorio no pudieron ignorar.

dixo . . . . contra la dicha Imagen *no ha cesado la devoción, antes ha crecido más y que cada* vez que va allá este testigo, *ve allá más gente de la que solía* . . . . Item más dixo este testigo, que el guardián de Santiago le dixo: que si quisiera tomar la posesión antes que el sor. arçobispo, yo la podía tomar y con más justo título. Y este testigo le dixo que no se dize esto en el pueblo, sino que por embidia lo contradezía . . . ." (Información, págs. 46 y 52). No nos metemos en reflexiones que dejamos al lector: sólo advertimos que no hay contradicción en lo que el testigo había dicho que la devoción se había entibiado en los indios, y en lo que después añadió que la devoción no ha cesado, antes ha crecido más. Porque la indignación de la ciudad por lo que predicó el P. Bustamante, hizo volver en sí á los entibiados y esmerarse en dar mayores señales de su devoción. A esto se refiere también lo que depuso el segundo testigo, Procurador de la Real Audiencia; (pág. 15) "ha visto este testigo que sigue y prosigue la dicha devoción de Nuestra Señora: y este testigo además ha oído decir, que aunque los religiosos de las Ordenes que residen en México, *que son predicadores,* han procurado de estorbar la dicha devoción, no les aprovechará nada; antes serán espuelas para que con más ardor visiten y sirvan á la dicha Ermita." (Pág. 15.)

Eso de que "predicadores de las Ordenes procuraran estorbar la devoción," debe entenderse de aquellos *algunos y no muchos,* de quienes se quejaba el V. Zumárraga (pág. 191) y que llevaron muy mal lo dispuesto en el Concilio Provincial del año antecedente (pág. 198). Desavenidos con el Arzobispo por esto y por promover la devoción á la Virgen de Guadalupe, buscaban el favor de los que, "émulos del V. Zumárraga, *no creyeron el portento.*"

La tercera cosa por notar es la de resolver una dificultad que comunmente proponen contra la Aparición. Voy á proponerla como me la escribió el sabio Crítico, de quien se hizo mención, en su carta de 26 de Octubre de 1891, y él mismo la refutó.

"Los impugnadores de la Aparición se sirven para contradecirla, como de principal argumento, del Proceso formado al P. Bustamante; y los que la defienden están intimidados, porque en aquel documento no aparece que *el Sr. Montúfar ni los testigos digan algo en favor de la Aparición.* Así me lo han dicho; *á mí me parece que eso nada significa en contra.* Predicó el P. Bustamante y en su ser-

món profirió expresiones que chocaron á los oyentes . . . . Las personas escandalizadas fueron al Sr. Montúfar á referirle lo que más habían extrañado; y aquel señor mandó que se tomase nota de las expresiones escandalosas para tomar residencia al predicador. ¿Qué se sigue de ahí? A mi juicio, que los oyentes tenían sentimientos opuestos á lo que se dice en el Proceso; *pero no había por qué hacer mención de la verdad de la Aparición . . . . . .*"

En realidad de verdad, así debía ser; y los Procedimientos Judiciales, sea de Derecho civil, sea de Derecho canónico, lo demuestran. Pues sabido es que en los Tribunales la primera diligencia que hace el Juez que recibió la denuncia de la violación de una Ley, es la de examinar á los testigos para averiguar el *hecho* de si realmente hubo violación ó delito, como se estila llamarlo. La existencia de la ley que fué violada, se supone como indudable: y la demuestra el mismo *Interrogatorio,* con que el Juez indaga si hubo violación. Del mismo modo, los testigos requeridos, deben tan sólo afirmar que hubo, ó no hubo, el hecho acriminado. En el caso de que nos ocupamos, la ley, por decirlo así, cuya violación se quiere averiguar por el examen de los testigos por medio del Interrogatorio formado de las Denuncias es, en resumidas cuentas, la Aparición de la Virgen María en el cerro del Tepeyac. Y si esta Aparición fué la causa real y verdadera de la Información ó Proceso, claro está que no debía hacerse mención de ella en el Interrogatorio, como si se pusiese en tela de juicio si realmente la hubo ó no. Para aclarar más este punto, hagamos una comparación. Si á los pocos años de haber aparecido en Lourdes la Inmaculada Virgen María, un infeliz predicador, dejado de la mano de Dios, se hubiese desatado desde el púlpito *contra la devoción de Nuestra Señora de Lourdes y las peregrinaciones ó romerías á su Santuario;* y si el Obispo, movido de las denuncias que le hiciesen los fieles escandalizados, abriera un Proceso ó Información jurídica para averiguar el delito, como en términos forenses se diría; ¿piensas tú, mi sufrido lector, que el Obispo empezara preguntando á los testigos requeridos "si realmente hubo Aparición de la Virgen en Lourdes, si realmente Bernardita la vió en la Gruta de Massabielle, si efectivamente se fué á avisar al Cura párroco, etc.?" Cierto que no, me responderás, porque el hecho de la Aparición de la Virgen en la Gruta citada, se supone como evidente é incontestable; y la existencia real

de la Aparición fué precisamente la causa de las Denuncias, y se tiene como *principio* de donde se sacan las consecuencias, y como *fundamento* en que se apoya la terminación del Proceso. Mucho, pues, se equivocaría el que leyendo el Proceso sustanciado contra el Predicador que impugnó la devoción de Nuestra Señora de Lourdes, de no encontrar en aquel Proceso ninguna mención de la Aparición, ni de Bernardita, ni de la Gruta, ni del Cura, sacase la consecuencia de que: *luego, no hubo Aparición en Lourdes, porque en el Proceso no se hace mención de ella, y ni el Obispo, ni los testigos, dicen nada en favor de la Aparición.*

La razón de la equivocación está en que todas las circunstancias en que se instruyó el Proceso, claramente demuestran que la Aparición se supone como indudable, y fuera de toda discusión. Aun más: el hecho mismo de sustanciarse un Proceso contra el que impugnó *la devoción á la Virgen de Lourdes* y las peregrinaciones al Santuario, originado precisamente de las Apariciones, demuestran evidentemente la verdad de las mismas. Vale, por tanto, la argumentación: Hubo Proceso contra el que impugnó la devoción *á la Virgen de Lourdes:* luego, hubo verdaderamente Apariciones de la misma Virgen á Bernardita, etc. Aplíquese este discurso á la Información levantada contra Bustamante; pues el caso es idéntico.

Así, pues, la Información ó Proceso, se sustanció cuando la devoción de la Virgen de Guadalupe, (devoción originada de las Apariciones), "era ya muy difundida," como confiesa J. B. Muñoz, y producía un verdadero entusiasmo popular tan vivo, que no sólo los mexicanos, sino las principales familias de españoles eran las primeras en dar á los mismos mexicanos un luminoso ejemplo de acendrada devoción; "y los mismos niños pequeños que tienen entendimiento, como ven á sus padres y otras personas tratar de esta devoción, importunan mucho que los lleven allá," (pág. 28.) Sobre este punto, los dos testigos, el Procurador y el Abogado de la Real Audiencia, consignaron pormenores en el Proceso: "Ya no se platica en la tierra si no es: ¿dónde queréis que vamos? vámonos á Nuestra Señora de Guadalupe: que le parece á este testigo que está en Madrid, que dicen: Vamos á Nuestra Señora de Atocha; y en Valladolid, á Nuestra Señora del Prado, (pág. 18.) Toda la plática, repetía otro testigo, y conversación que en esta ciudad se trata entre los devotos de la Madre de Dios, solamente es que vayan á

rezar y encomendarse á ella. . . .Muchos ir á caballo, y otros á pie, y en ello hay muy grande continuación en la distancia de camino que hay desde la ciudad á la dicha Ermita, porque allí oyen sermones y Misa. Y no solamente las personas que sin detrimento de su salud y sin vejación de su cuerpo pueden, van á pie: pues mujeres y hombres de edades mayores y enfermos, con esta devoción van á la dicha Ermita," (pág. 28.) Lo propio repetía otro testigo, añadiendo: "*En esta tierra no hay otra devoción señalada*. . . .más de estar delante de Nuestra Señora, en contemplación y devoción....." (Págs. 43 y 44.)

En medio de tanto entusiasmo á la Santa Imagen de la Virgen aparecida en el Tepeyac, se levanta Bustamante á contradecirlo: estalla grande indignación contra el temerario Predicador; se le denuncia, se le sustancia un proceso, en que se demuestra que realmente Bustamante negó los tres elementos esenciales y propios de la devoción á la Virgen de Guadalupe. En este conjunto de circunstancias claramente se ve que todo el Proceso se dirigía contra el predicador que se atrevió á negarlos. Por consiguiente, la verdad de la Aparición, negada por Bustamante, fué la *causa, el principio y el fundamento* del Proceso.

En vano, pues, los Editores andan pregonando que en la Información "ni se cita una sola vez el vocablo *Aparición* (pag. 101,) y que la "Información cita una sola vez al V. Zumárraga, y esto por incidente." (Pág. 115.) La Información no debía ocuparse sino de lo que había sido denunciado; y el Arzobispo no debía preguntar sino sobre si realmente habló el Predicador contra la devoción á Nuestra Señora de Guadalupe; y los testigos por la misma razón no debían contestar más que á las preguntas que se les hicieron. La Aparición, de donde había nacido aquella devoción, no debía de entrar para nada en tela de juicio: de la misma manera que el Juez se ocupa tan sólo de averiguar si hubo *violación de la ley*, suponiendo como principio y fundamento de sus averiguaciones judiciales la *existencia de la misma Ley*.

Tal vez se dirá: en ambos Derechos antes de dar la sentencia se ponen unos Considerandos en que se hace constar la existencia de la Ley que fué violada, ó la verdad que el acriminado negó. Luego, concluyen, queda en pie que alguna mención debía hacerse de la Aparición.

Se responde: de ahí no se sigue que en el *Interrogatorio* y en las *Respuestas* de los testigos deba hacerse mención de la ley, por las razones ya indicadas. Lo único que se concede es que al pronunciar la sentencia se deba hacer mención de la ley que fué violada. Pero de ahí nada se deduce contra lo que vamos demostrando en el caso de que nos ocupamos.

Porque si la Información levantada contra Bustamante hubiera sido llevada al cabo por el mismo Metropolitano que procediera á sentenciar, en este caso sí que el Arzobispo, por ser *gran letrado* y conocer muy bien la Disciplina Eclesiástica, hubiera puesto, á no dudarlo, algunos Considerandos, en que mencionaría la Aparición, como una verdad histórica negada por el delincuente. Precisamente hubiera hecho el Arzobispo Montúfar en 1556 lo que el Arzobispo Haro y Peralta en 1795 actuó en su edicto contra otro estrafalario Predicador. Pero en la *Información*, dada á luz por los mismos Editores, se leen escritos de puño y letra, á lo que parece, del mismo Ilustrísimo Montúfar, las formales palabras ya citadas "*Suspéndese y la parte es muerto.*" Esto quiere decir que por su parte el Metropolitano suspendía toda finalización de causa, porque el Religioso procesado, por haber sido reconocido judicialmente reo, había *muerto jurídicamente* por haberle aplicado el inmediato superior regular las merecidas penas canónicas, como vamos á explicar. Luego de todos modos es absurda y arbitraria la pretensión de los Editores de que en la Información, tal como la tenemos, debía mencionarse la Aparición.

IV

La expresión judicial "la parte es muerto" significa en términos forenses que el Predicador, plenamente probados los cargos, había sido castigado canónicamente. Este castigo no le fué aplicado al Predicador por el mismo Metropolitano; porque de ser así constaría en la Información según la costumbre que había de ponerse la sentencia como conclusión del Proceso judicial. Por otra parte, según el Derecho canónico, el Religioso reo de algún público es-

cándalo debe ser castigado por su inmediato Superior; el cual de oficio y por escrito debe avisar al Obispo Diocesano haber procedido según Derecho á la imposición de la pena. Caso de que el Superior inmediato no proceda á castigar al súbdito delincuente, incurre desde luego *ipso facto* en la suspensión del oficio y en otras penas; y el Obispo entonces procede con su autoridad al castigo del delincuente. Consta todo esto por las Bulas Conciliares de Clemente V y León X arriba relatadas. Consistían estas penas en la suspensión del oficio, ó privación de voz activa y pasiva, en fuerza de la cual no podía elegir, ni ser elegido para ningún cargo; prohibición de predicar por el tiempo que el Obispo determinare, y otras según los estatutos de la Orden, ó al arbitrio del mismo Obispo. Estas penas, por lo menos las más indispensables, parece que fueron impuestas al P. Bustamante por su inmediato Superior Fr. Francisco de Mena, Comisario general en ese tiempo. Y esto quiere decir en términos muy concisos la expresión citada: "la parte es muerto."

Todo este discurso tiene una muy buena confirmación en unos *hechos*, que el P. Mendieta refiere con respecto al P. Bustamante. Sobre este punto véase lo que escribió el Ilmo. Sr. Vera, Obispo de Cuernavaca, en el Opúsculo citado "La Milagrosa Aparición . . ." (núm. XXX, págs. 330–334; y lo que dijimos en la "Defensa," págs. 289–301). En pocas palabras: el P. Mendieta (Historia Eclesiástica Indiana, lib. V, parte I, cap. 52) escribe que cuando el P. Bustamante "acabó su Provincialato fué por *morador* al Convento de Cuernavaca *á aprender la lengua mexicana perfectamente*, puesto que la entendía días había y allí dió grandes ejemplos de humildad y mostró el desprecio de su persona no queriendo beber un poco de vino que le querían dar, por ser hombre en días y necesitado del estómago: mas suplía esta necesidad bebiendo agua rociada con hojas de un árbol que llaman aguacate, queriendo padecer mengua por amor de Dios y con celo de la santa pobreza."

Si el lector coteja estas palabras del P. Mendieta con todos los hechos consignados en el Proceso referido, no podrá menos de comprender que esto de irse el P. Bustamante al Convento de Cuernavaca de simple *morador*, sin ningún cargo de Guardián, ni de Definidor, ni siquiera de Discreto, y que el que había sido Comisario General, Ministro Provincial y Predicador Mayor del Primer Convento y Casa Madre de la Provincia del Santo Evangelio, no tuviera otra

ocupación que la de *aprender la lengua mexicana perfectamente,* en resumen quiere decir reclusión, privación de voz activa y pasiva, y suspensión del oficio de predicar. [1] Y es de notar con el Ilmo. Sr. Vera que el Historiador Franciscano, según la costumbre de su tiempo, guardó silencio sobre algunos hechos deshonrosos á algunos religiosos.

Estuvo el P. Bustamante en Cuernavaca como tres años, hasta que dada plena satisfacción al Arzobispo y borrado con la penitencia y *con grandes ejemplos de humildad* el escándalo dado, fué por segunda vez en 1560 elegido Provincial. "Mas al segundo año le vino recado de España para que fuese Comisario General" (lib. IV, cap. 12); y junto con los Provinciales de Santo Domingo y de San Agustín volvió á España para representar al Rey D. Felipe el estado calamitoso que guardaba la Doctrina de los Indios. El P. Bustamante en España, continúa el P. Mendieta, trabajó todo lo que pudo porque se remediase lo que al caso convenía, aunque fué sin provecho. Porque los del Consejo (de Indias) taparon la boca á los dos Provinciales con sendos Obispos (Obispados): lo cual visto por el buen Fray Francisco alcanzó del Señor de los Señores Ministros que lo llevase á gozar de la verdadera dignidad que sus fieles ministros poseen en el cielo; así acabó este destierro en Madrid, en donde está enterrado en el Convento de San Francisco. Partió de acá para los reinos de España, año de 1561, y murió en el siguiente de 1562." (Mendieta, Loc. cit., lib. IV, parte I, cap. 52, pág. 702.) El Sr. Icazbalceta en las Notas á los "*Tres Diálogos latinos de Francisco Cervantes Salazar,*" pág. 60, es de parecer que "el P. Bustamante partió para España con los dos Provinciales en los primeros días

1 Este discurso no se opone á lo que leemos en los "Anales de Tecamachalco" dados á luz por el Sr. Icazbalceta á fines de 1892, en el Tomo Segundo de "Documentos Franciscanos. Siglos XVI y XVII." En la pág. 273 entre los hechos que se apuntan haber acontecido en 1558 se consigna éste también, que *En Abril comenzó el P. Bustamante á predicar.* Y en el año siguiente de 1559 vuelve el Analista á apuntar: *En 6 de Agosto volvió á predicar el P. Bustamante.* Porque, puesto que por testimonio del P. Mendieta, el P. Bustamante en Cuernavaca "dió grandes ejemplos de humildad," pudo el Provincial Fray Francisco de Toral darle el permiso de predicar cada y cuando en la Iglesia del Convento de Tecamachalco. Y si más lo apuramos, aquella expresión: *comenzó el P. Bustamante á predicar,* aunque pueda entenderse de haber comenzado á predicar en aquella Iglesia, cotejada sin embargo con los desagradables hechos acontecidos en 1556, pudiera también entenderse que el P. Bustamante *volvió* á tener permiso, si bien limitado, de predicar.

del año de 1562: porque la Carta que el P. Mendieta dirigió al mismo P. Bustamante en víspera de la partida de éste, tiene la fecha de 1º de Enero de 1562." Sea lo que fuere, respetemos al difunto P. Bustamante: el cual si como hombre pecó (y todos podemos pecar si el Señor no nos tiene de su santa mano), como cristiano y religioso se arrepintió (así debemos creerlo), y de este modo consiguió dormir en la paz del Señor.

Esto no impide que yo proponga al lector lo que escribí en la "Defensa," (págs. 298–301): á saber. De todo el conjunto de los hechos referidos parece desprenderse que esto de la ida del P. Bustamante á España con el encargo que se le dió, no fué más que un pretexto para salvar á la Orden de un compromiso, y librar de malos pasos al mismo P. Bustamante. Porque, de los Anales de Tecamachalco sabemos que "á 5 de Enero de 1558 se celebró Capítulo en Huexotzinco y fué electo Provincial el P. Toral; el 29 de Enero llegó el Comisario Fray Francisco de Mena, *que salió luego para Castilla.* Hay tal vez error en el año en que se celebró el Capítulo; pues por lo que escribe el P. Mendieta (lib. IV, cap. 42) este Capítulo se celebró en 1557 y no 1558, como escribe el Analista; el cual, por las pruebas que da el Sr. Icazbalceta, cometió otro error de fecha en otra ocasión. Sea lo que fuere, hubiera podido el Comisario Mena, estando ya en Madrid, informar al Rey acerca del lastimoso estado de las Doctrinas. Mucho más porque el P. Bustamante, elegido Provincial por segunda vez en 1560, por haber acabado su trienio de Provincialato el P. Toral, parecía que más bien debía permanecer en México, por razón de su oficio, que ausentarse y por tanto tiempo de su provincia. "Mas, escribe el P. Mendieta, al segundo año le vino recado (al P. Bustamante) de España para que fuese Comisario General y con esta comisión se determinó de ir á España, haciéndole compañía los Provinciales Dominico y Agustino, á tratar con el Rey nuestro Señor el remedio de muchos estorbos que en aquella sazón había para la Doctrina de los Indios . . . . " Parece por tanto, que en la condición bastante crítica en que se hallaba el P. Bustamante después de los ruidosos hechos que disgustaron tanto á toda la ciudad, no había otro plausible modo de librarle de todo compromiso sino el de proporcionarle buena ocasión de salirse de México con este honroso encargo para la Corte.

De la misma manera, esto otro de que Felipe II no presentó para ningún Obispado al P. Bustamante, como había presentado á los otros dos, parece que fué un castigo del desacato cometido en México el 8 de Septiembre de 1556: disponiendo el Señor castigar más bien en su misericordia como Padre, que no como Juez en su Justicia.

Conclusión final de este Capítulo sea, que no me equivoqué en 1884, cuando en el Compendio Histórico-Crítico impreso en Guadalajara, escribí: "Se demuestra que el famoso Documento de 1556 confirma la verdad de la Aparición;" y al contrincante, en el Diálogo más de una vez respondí:—"Apuesto á que no has leído y considerado bien este Documento: porque de haberlo leído y bien considerado te hubieras visto obligado á callar como un muerto." (Págs. 343-352.)

CAPITULO XII.

De algunos beneficios obtenidos de la Virgen de Guadalupe en estos años.

EL CACIQUE JUAN DE TOBAR Y EL PUEBLO DE TEOTIHUACAN.—ANTONIO DE CARBAJAL.—PESTE EN 1575.

Advertencia. El fin principal de esta Obra es el de comprobar y defender el *Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen María de Guadalupe*, según la expresión de la Suprema Congregación Romana. Por esta razón no se refieren aquí los milagros y beneficios obtenidos por intercesión de la Soberana Patrona y Madre de los Mexicanos, así como los refirieron Fernando de Alva, el Presbítero Miguel Sánchez, del Oratorio de San Felipe Neri, el P. Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús y otros Escritores antiguos y modernos. Baste al lector tener presentes las célebres y autorizadas palabras del Pontífice Romano Benedicto XIV, á saber: que "la Santísima Virgen de Guadalupe, cuya sagrada Imagen se venera en la Colegiata extramuros de la ciudad de México, desde su

Aparición es venerada con gran concurso de pueblos y frecuencia de milagros, *ingenti colitur populorum et miraculorum frequentia:* y que ha sido y es un muy poderoso auxilio contra las calamidades públicas y privadas, *præsentissimum adversus publicas privatasque calamitates praesidium.* Sin embargo, de vez en cuando iremos refiriendo en esta Historia uno que otro de los milagros y beneficios, escogiendo los que por alguna circunstancia particular merecen ser mencionados.

I

De lo que se lee en el Proceso instruído contra el Predicador el año de 1556, como acabamos de referir en el capítulo antecedente, se colige que por este tiempo, entre los muchos milagros que se referían haber acontecido por intercesión de la Virgen de Guadalupe, algún gran milagro había llamado la atención de la Ciudad hasta el grado de que el Arzobispo Montúfar había mandado se tomasen las debidas informaciones. Cotejando las fechas y examinando ciertos datos, algunos escritores hallaron que este milagro fué el que obtuvo en el Santuario de Guadalupe el Cacique Juan de Tobar. De estos escritores nos contentaremos con citar al P. Luis de Cisneros, Mercedario, en la Historia de Nuestra Señora de los Remedios, 1621, lib. I, cap. 9; al P. Florencia, en la Historia propia de los Remedios y en sus Obras "Estrella del Norte" y "El Zodiaco Mariano," y al Lic. Veytia en los "Baluartes de México." El P. Florencia refiere el milagro como lo leyó en la Antiquísima Relación ya mencionada; y el Lic. Veytia lo refirió por lo que "se sabe por constante tradición de unos en otros, concordando unánimes en las referidas circunstancias." Así pues, de lo que escribieron estos tres Autores tomamos en Compendio la siguiente relación en lo que hace á nuestro caso.

1°—Un Indio noble llamado en su gentilidad *Cecuauhtli* (un águila) y en el bautismo Juan de Tobar, era Cacique ó Señor de un pueblo *(Teocalhuican)* que hoy se llama San Juan, situado á la falda de un cerro, *Totoltepec,* (Cerro de pájaros,) hoy Nuestra Señora de los Remedios, al Poniente de México.

Por el año de 1540 salió un día de su casa y fué al bosque de Totoltepec á cazar, como solía, por ser entonces muy espeso de arboleda: y llegado á la cima del cerro, entre unas piedras al pie de un maguey ó mata de pulque halló una Imagen de talla, de un palmo de alto, que representaba á Nuestra Señora con el niño Jesús en el brazo izquierdo, y un cetro en la mano derecha. Es tradición que uno de los soldados de Cortés huyendo de México en la *Noche Triste* (30 de Junio de 1520) y dirigiendo todos su marcha por el cerro de *Totoltepec*, allí la escondió, temeroso de que muriendo quedase expuesta á los insultos de la gentilidad.[1] Con mucho cuidado llevó á su casa la Imagen y en ella la tuvo colocada sobre un pequeño altar, que le compuso, por espacio de diez á doce años, según unos escritores, y según otros con el P. Florencia "D. Juan hospedó la Santa Imagen *por casi ó más de quince años;*" á saber, desde el año de 1540 al de 1555. (Florencia: Historia de Nuestra Señora de los Remedios, pág. 117.) No tardó en divulgarse por la comarca la noticia de tan precioso hallazgo: y muchos y muy á menudo iban á la casa del Cacique D. Juan para venerar la devota Imagen. Pero el buen Cacique, molestado del concurso de tanta gente que acudía por esta razón á su casa, de acuerdo con D. Alvaro de Tremiño, Maestre-escuela de la Catedral, transladó la Imagen á una Ermita del vecino pueblo de San Juan: lo que aconteció hacia el año de 1555. Pero, prosigue el P. Florencia, (cap. III, § 1°,) pocos días después de esta translación D. Juan cayó enfermo de mucha gravedad: tullido, del todo ciego, y falto de juicio á intervalos, estando á punto de morir. Al cabo de algún tiempo se sintió menos agravado y vuelto en su acuerdo; quedando, empero, tullido y ciego todavía y no del todo fuera de peligro. En este estado determinó ir al Santuario de Guadalupe, distante de su casa dos leguas, si no más. Hízose llevar en hombros de los Indios, acompañado de su hija Ana de unos doce años de

1 El Lic. Orozco y Berra en su "Historia Antigua y de la Conquista de México," (tom. IV, lib. II, cap. 11, pág. 453) escribe: que realmente en este sitio, en el Cerro Totoltepec es donde se rindió la primera jornada, y se apoderaron de un teocalli (templo de ídolos) allí existente, estableciéndose lo mejor que pudieron para descansar y defenderse. En esta ocasión el Autor escribe que en esta Noche Triste perecieron en los fosos de la Ciudad, mientras huían, sobre seiscientos castellanos, ochenta y tantos caballos y cuatro mil de los indios aliados sin contar con los "270 cristianos" que quedaron en la ciudad, por habérseles cortado la retirada, y fueron todos sacrificados á los ídolos.

edad: y en el camino se encomendaba con fervor y confianza á la Virgen de Guadalupe para que le diese entera salud.

¡Cosa admirable! Al entrar en el Santuario de Guadalupe el enfermo se halló con entera vista; y le pareció que la Virgen desde su Imagen, con cariño de madre á hijo le decía: "¿A qué vienes á mi casa; pues teniéndome en la tuya me echaste de ella?" El devoto Juan le dió como supo sus disculpas; y la piadosa Madre le añadió: "Ya estás sano, vuelve á tu casa; convoca á los de tu pueblo: y que todos juntos en el propio lugar del cerro en donde me encontraste, me hagan una Capilla...." Al punto D. Juan se sintió libre de todo mal y tan bueno y sano, que habiendo ido en hombros de Indios pudo volver por sus pies caminando sin trabajo las dos leguas que hay de Guadalupe á su casa.

La salud milagrosa que á vista de todos traía de Guadalupe á su casa, le sirvió de señal para que los de su pueblo le diesen entero crédito. Habiéndoles, pues, el Cacique expuesto todo lo que le había acontecido hasta el mandato que acababa de darle la Virgen de Guadalupe, empezaron luego los vecinos á construir una pequeña Capilla, y luego que estuvo acabada, colocaron en ella con mucha solemnidad la devota Imagen, la cual fué llamada *Nuestra Señora de los Remedios.*

Años después se hizo información jurídica de todo lo ocurrido y entre los testigos estuvo Ana de Tobar, hija del Cacique D. Juan, la cual á la sazón contaba más de setenta años.

A los veinte años de estar la Imagen en la pequeña Ermita, el Regidor y Obrero Mayor de la Ciudad, D. García de Albornoz, habiendo oído toda la relación de lo acontecido, en Cabildo celebrado el 30 de Abril de 1574, consiguió se acordara la construcción de un templo. Empezóse luego la obra, y el año siguiente de 1575, estaba ya concluído el templo y adornado en su interior. "Estos y otros milagros de la Señora, añade Veytia, están pintados en unos bellos lienzos en el Santuario, que son hechos, como ya dije, el año de 1574, en que se fabricó, y son monumentos fidedignos, porque habían pasado apenas veinte años...." (Florencia, "Estrella del Norte," cap. XXXV, § II. Meditación octava, "Zodiaco Mariano," part. II, c. 2, § 4 y 5. Veytia, "Baluartes de México." págs. 63, 67 y 76.)[1]

1 Parece increíble el grosero anacronismo que cometió el Lic. Altamirano, cuando en sus "*Paisajes y Leyendas,*" pág. 127, escribió aquellas falsas y ca-

Con razón el mismo P. Florencia, en la obra citada "Estrella del Norte," cap. XIX, pág. 127, escribió: "Es de advertir que el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, es hechura de la Santa Imagen de Guadalupe;" pues á un milagro acontecido en el Santuario del Tepeyac, se debe el origen del de los Remedios. Lo propio había escrito antes el P. Mateo de la Cruz, en su Relación de la milagrosa Aparición, pág. 37. Después de haber referido el milagro, concluye: "de suerte que el Santuario de los Remedios se debe á la Santa Imagen de Guadalupe."

No lo entendieron así algunos, que so pretexto de propagar la devoción á Nuestra Señora de los Remedios, proseguían combatiendo la devoción á la Virgen de Guadalupe. De ahí vino la denominación de *Criolla* y *Gachupina*, dando á la Imagen de Guadalupe el primer nombre, y á la de los Remedios, el segundo. A esta solapada mira de disminuir el culto al Santuario del Tepeyac, parece se refería el P. Florencia, cuando en el cap. XXXIV, pág. 213, de su "Estrella del Norte," escribió: "La Imagen de Guadalupe *es más visitada de México:* México *es más visitado* de Nuestra Señora de los Remedios." Efectivamente, el Presbítero Cabrera, que es del mismo parecer, en su "Escudo de Armas," (lib. II, cap. III, núms. 265-268,) escribe, que desde el año de 1576, hasta Enero de 1737, á saber, en el espacio de 160 años, la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, había sido traída desde su Santuario á la ciudad de México *veintiséis veces:* mientras la Santa Imagen de Guadalupe, desde su Aparición hasta nuestros dias, en más de 360 años, una sola vez fué traída á México desde su Santuario, con ocasión de la grande inundación de 1629, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.

lumniosas palabras: "La Virgen de los Angeles. . . . . . no era *la cómplice de Cortés*, como la de los Remedios; ni el *anzuelo de Zumárraga*, como la de Guadalupe." Pues por lo que toca á la Virgen de los Remedios, hemos visto cual fué su origen; y en él, por cierto, nada tuvo que ver Cortés. Y cuando empezó á tributársele culto público, más ó menos solemne, el pobre de Cortés ni estaba en México, ni tampoco en este mundo. Porque el contemporáneo Bernal Díaz del Castillo, en los Caps. 201 y 204 de su "Historia verdadera," escribe que: "Cortés volvió á España en 1540, y desde entonces nunca más volvió á Nueva España, porque su Majestad no le quiso dar licencia .... Se fué á Castilleja de la Cuesta y murió en 2 días del mes de Diciembre de 1547 años." Por lo que toca al *anzuelo de Zumárraga* en lo de la Virgen de Guadalupe, ya sabe el lector á qué atenerse.

Vamos ahora á ver cómo la Virgen de Guadalupe, por el año de 1558, consoló al Cacique y pueblo de San Juan Teotihuacan.

II

En la página 197 de esta Historia, se dijo que desde el año de 1537, los tres Obispos que había entonces, muy encarecidamente habían suplicado al Emperador les mandase "los más Religiosos que se pueda" de la Orden Seráfica, porque "estos les han dado ser á estos naturales, así en lo espiritual, como en lo temporal." Ninguna respuesta dió el Emperador á esta súplica "muy necesaria, *quod nihil ultra*," como se expresaban los Prelados. De donde se siguió que muriendo los primeros Religiosos ó no pudiendo por sus achaques de enfermedad y años, desempeñar ya los ministerios en el vasto campo que tenían, fué preciso repartir las Doctrinas de la Orden Seráfica entre las Ordenes Religiosas de Santo Domingo y San Agustín. Empezó á hacerse esta repartición por el año de 1556; y en la ejecución, como era de temerse, hubo no pocas dificultades, por razón de que los Indios acostumbrados ya con los Religiosos de San Francisco, muy de mala gana sufrían que otros Religiosos les doctrinasen. Por lo que toca á nuestro asunto, mencionaremos aquí los disturbios habidos en el pueblo de Teotihuacan, y cómo la Virgen de Guadalupe, invocada por el Cacique y por los indios del pueblo, los remedió. Pondremos aquí primero, lo que el P. Mendieta, en su Historia Eclesiástica Indiana, (lib. III, cap. 59,) escribió sobre este asunto; y después, lo que mencionó Boturini en su Catálogo del Museo Indiano, (§ XXXIV, núm. 3,) acerca del patrocinio de la Virgen de Guadalupe en esta ocasión.

Lo que por extenso escribe el P. Mendieta se reduce al resumen que vamos á dar con sus mismas palabras: "El pueblo de San Juan Teutihuacan en el principio de la conversión á la fe fué doctrinado de los Frailes de San Francisco, como lo fueron todos los demás de esta Nueva España. Después de algunos años, por haber entrado y fundado monesterio una legua de allí Religiosos de otra orden (por lo que trae Boturini, era la Orden de San Agustín) tomaron por cercanía la visita de San Juan; y en el año de 1557 aque-

llos Religiosos, considerando que aquel pueblo de Teutihuacan era de buena población, porque en aquel tiempo tenía dos mil vecinos, acordaron de edificar allí también monesterio, y comenzáronlo á tratar con los Indios del mismo pueblo. No cuadró á los Indios esta determinación porque tenían esperanzas de alcanzar monesterios de Frailes de San Francisco, y en esta ocasión fueron á México á pedirlos al Comisario y al Provincial. Y aunque se les dijo que no tenían Frailes que darles y se contentasen con la buena doctrina de los Religiosos que los tenían á su cargo, no obstante esta respuesta los Indios dijeron que no debían parar hasta que les diesen lo que pedían y no dejaban de solicitar su negocio por todas las vías. Se desgraciaron con aquellos Religiosos que los tenían á su cargo hasta no acudir á su llamado. Informados el Virey y el Arzobispo, dispusieron que fuesen al pueblo por mandato del Virey el Alcalde de Tezcuco, y por el del Arzobispo su Provisor. El Alcalde hizo apalear en la plaza á todos los alguaciles, y el Provisor hizo también azotar á todos los Indios de la Iglesia y los tuvieron desnudos y maniatados mientras se dijo una Misa: y todo esto se hizo como á rebeldes porque no querían obedecer á sus ministros. Agriáronse más los ánimos, y partidos de allí el Provisor y el Alcalde, una noche los Indios sin poderse saber quién lo hizo, borraron las imágenes de los Santos que los Religiosos habían mandado pintar en la portería del monesterio, como por muestra de estar allí aposesionados y ser aquello su monesterio.

"Por orden del Arzobispo volvió el Provisor, y el Virey envió un Juez y gobernador indio de otro pueblo; y con los nuevos castigos y prisiones de algunos principales se alborotaron más los Indios, trataron tan mal al Juez que un Encomendero que al acaso se hallara en el pueblo, con la espada desnuda para amedrentarlos tuvo que defenderle y llevarle consigo. El Virey, oído esto, sabiendo que el Dr. Zurita, uno de los Oidores, hombre muy cristiano, por su bondad era muy amado de los Indios, proveyó que fuese allí con diez españoles. Salió á recibirle dos leguas poco menos de allí el Cacique del pueblo D. Francisco Verdugo, señor natural, con todos los Indios, hombres y mujeres. Llegado al pueblo el Oidor Zurita hizo juntar todos los Indios: y hallando por la Información que tomó que no había que culpar más al uno que al otro, porque en el pueblo sólo había cinco ó seis Indios de parte de los Religiosos, por

sólo no dijesen había ido en balde, hizo prender hasta sesenta Indios, y de éstos mandó echar en obrajes los veinte para que sirviesen por seis meses, y á los cuarenta mandó soltar: y con esto se volvió á México.

"Partido de allí el Oidor, parecióles á aquellos Religiosos que el mejor camino era atraer á los Indios por medio y persuasión de los de la Orden de San Francisco; y entre otros que llevaron para este efecto fué uno el Guardián de Otumba, á quien los Indios tenían grande amor y respeto por ser varón Santo y saber escogidamente su lengua. Este les predicó muy á su contento: mas cuando llegó al punto de persuadirles que se sosegasen, y no curasen de pretender otra cosa, los Indios á estas palabras luego se alborotaron y alzaron todos un alarido que no le dejaron pasar adelante, y así se hubo de bajar del púlpito. Subióse luego en él uno de los que residían en aquel monesterio, y comenzándoles á hablar diéronle tantos gritos y dijéronle tantos denuestos, que no pudo ser oído, y así los hubieron de dejar.

"Visto que los Indios perseveraban en su porfía, aquellos Religiosos suplicaron al Virey mandase prender al Cacique D. Francisco y á los más principales de ellos: el Virey dió luego orden que le prendiesen. Mas ellos fueron avisados y se salieron, y tras ellos la mayor parte de la gente, y alzaron todo lo que tenían de su comunidad sin dejar cosa alguna. Estuvieron fuera de su casa un año entero: y viendo que no podían alcanzar lo que pedían, hicieron una información de todo lo pasado y enviáronla á España con el relator Hernando de Herrera: el cual les trajo de vuelta una cédula real en la cual S. M. mandaba que no se les hiciese fuerza á recibir otros religiosos que los doctrinasen, sino los que ellos querían y pedían de la Orden del P. San Francisco.

"Empero, antes que esta cédula llegase fueron consolados: porque como aquel pueblo pasaba tan intolerables trabajos fuera de sus casas y por tierras ajenas, juntáronse muchos Indios é Indias de la gente pobre, y fueron á México más de cuatrocientas personas; y entraron así como iban desarrapados y miserables ante el Virey y Audiencia Real, clamando todos á una voz y pidiendo justicia. Algunas personas principales, movidas á compasión, intercedieron con el Virey; el cual *luego envió un perdón general á todo el pueblo, y en particular á D. Francisco y á los principales, y licencia para que*

fuesen á la doctrina á do ellos querian. Y porque mejor se quietasen, el mismo Virey rogó al Provincial de los Franciscos que les diese Frailes y que los doctrinasen. Y con esto dentro de tres días se pobló el pueblo como de antes estaba."

2º Esta es, por decirlo así, la faz exterior de los hechos: queda por explicar cómo repentinamente se cambió el ánimo del Virrey. Esta explicación, como indiqué, nos la da la Relación de la Aparición, escrita por Antonio Valeriano, anotada por Fernando de Alva y dada á luz por el Presbítero Luis Lazo de la Vega, Vicario del Santuario de Guadalupe; como lo demostré en el Capítulo III de este Libro. Túvola en su poder el caballero Boturini; y en el § XXXIV de su Catálogo del Museo Indiano, escribe que en "la misma narración de dicho Bachiller Lasso, se trata de los Milagros de la Santa Imagen; y del que sucedió á los indios de San Juan Teotihuacan; que arrepentidos del gran desacato que cometían contra Dios y la Sagrada Religión del Señor San Agustín en quemar la Iglesia Conventual de dicha ciudad, se fueron á Atzcapotzalco, y *escondidos de la Justicia en casa de parientes y amigos iban de noche á visitar y á rogar á la Aparecida bendita Imagen de Guadalupe para que se sosegase la indignación del Virey y de los padres Agustinos*..... Y un indio de San Juan Teotihuacan dejó la historia de dicho desacato pintada en un Mapa antiguo que tengo en mi Archivo, hecho pedazos . . . . Tengo también un texto del Testamento de D. Francisco Verdugo *Quetzalmamalintzin*, Señor de dicha ciudad, y el legado que dejó, que después de muerto acudiesen al Santuario de Guadalupe para mandar decir unas Misas para descanso de su alma."

El Ilmo. Sr. Vera, Obispo de Cuernavaca, en su "Tesoro Guadalupano," "Siglo primero," (pág. 36), trae la traducción castellana de este suceso. En sustancia dice lo que acabamos de referir, y tan sólo ponemos las últimas cláusulas:

"Por último, D. Francisco *Quetzalmamalintzin*, secretamente pidió á la celestial Señora, la perfecta Virgen, Nuestra querida Madre de Guadalupe que le inspirase á su amado hijo el Virey y á los Señores de la Audiencia Real *el que perdonaran á los del pueblo para que pudiesen volver á sus casas, y que se les dieran nuevamente los religiosos de San Francisco. Y así sucedió*, que siendo perdonados el señor, los principales y los del pueblo, les mandaron otra vez á los religiosos de San Francisco para que cuidaran de ellos: y todos se

volvieron á sus casas sin más penas. Aconteció esto en el año de 1558. También es cierto que D. Francisco al tiempo de morir, se encomendó á la Reina del cielo nuestra adorada Madre de Guadalupe para que intercediera por su vida y por su alma, y le dejó una ofrenda, como aparece en la primera cláusula ó manda del Testamento hecho por él en el día 2 de Marzo del año de 1563."

Por los años de 1559 á 1563 aconteció un hecho que se tuvo por milagroso, como realmente lo fué, y vamos á referirlo con las palabras del P. Francisco de Florencia. ("Estrella del Norte," caps. 19 y 36.)

"3º Salió de México D. Antonio de Carbajal acompañando á su padre para Tulancingo, adonde iba por Alcalde Mayor, como refiere aquella antigua relación que he citado otras veces. Al pasar por el santuario se apearon ambos y entraron en él á hacer oración y adoración á la Santa Imagen. Por el camino, como ambos eran tan piadosos, trataron de los milagros que había obrado y obraba con sus devotos, y *de cuán prodigioso era el principio y el origen de aquella bendita Imagen:* ¡Qué plática tan buena y digna de dos caballeros tan cristianos! A buen seguro que la conversación le importó á uno de los dos la vida. Yendo en ella muy fervorosos, el caballo en que D. Antonio el mozo iba, que era brioso, se enfureció espantado á causa de algún bulto que vió de repente; y, habiéndole despedido de la silla y quedado pendiente de un estribo, se arrojó desbocado y colérico por unas pedregosas barrancas, precipitándose con tanto ímpetu en los despeñaderos que ni el caballero le pudo sosegar, ni los criados de su padre que corrían tras él para detenerlo. Corrió así media legua, y al cabo de ella cuando daban por muerto y hecho pedazos á D. Antonio y al caballo, hallaron á éste quedo y sosegado, torcidas y juntas las dos manos, é inclinadas en tierra que besaba con la boca, y al dicho D. Antonio colgado de un estribo, sin lesión ni daño alguno. Levantado del suelo y preguntado de la causa de aquel á su parecer prodigioso milagro, dijo: Que habiendo pasado, como habían visto, por el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que está en el camino y visitado y rezado á la milagrosa Imagen, había venido parte de él platicando de los mila-

gros que obra favoreciendo á los que la invocan, y que habiéndole quedado impresa la memoria de aquesta plática en el alma, cuando ocurrió la desgracia y se vió arrastrado del caballo, llamó de todo corazón á la Virgen de Guadalupe; la cual al punto se le apareció en la forma y traje que está pintada en la Santa Imagen; y poniéndose delante del furioso animal, lo detuvo por el freno, y el bruto como si conociese el poder de la Señora que tenía delante, se arrodilló y besó la tierra que pisaban los pies. Está este admirable suceso en un lienzo de muy buena mano en el Santuario de esta Señora: y D. Andrés de Carbajal y Tapia, hijo de este caballero, á quien hizo la Virgen este favor, erigió en Tulancingo en memoria de él un costoso y curioso retablo en que se ve pintado al vivo el suceso: y en él celebraba la fiesta de la Aparición con toda solemnidad todos los años."

A más del retablo y de la Relación antigua de que habla el P. Florencia, refieren este suceso la Relación mandada imprimir por Lasso de la Vega, el P. Miguel Sánchez, y otros antiguos escritores.

Parece indudable de lo que discurre el Ilmo. Sr. Vera, en su "Tesoro Guadalupano," Siglo I, (págs. 227 y 236,) que D. Antonio Carbajal, padre de D. Antonio el mozo, fué uno de los caballeros que vino de Capitán en uno de los bergantines en la expedición de Hernán Cortés.

"Y D. Andrés de Carbajal, hijo del agraciado por la Virgen de Guadalupe, experimentó él también la protección de la tierna Madre de los Mexicanos, cuando en 1595, siendo niño de poco más de un año, fué librado de una inundación que hubo en Tulancingo. Pues, habiendo salido de madre un río, en el silencio de la media noche, inundó la casa con tal ímpetu, que apenas pudieron escaparse los que la habitaban, menos el niño Andrés, dejado por olvido en la cama, dispuesta sobre la piel de una res. Echanle menos, vuelven desolados á buscarle, y hallan al niño sobre aguado nadando por la sala en la débil piel que le sostenía. Atribuyen el salvamento á la Virgen de Guadalupe que invocaron, y había librado á su padre D. Antonio de Carbajal, de semejante violencia en la tierna edad, como hoy se ve en el lienzo de este milagro, que adorna el soberano Santuario de Guadalupe." Así el P. José de Pórras, de la Compañía de Jesús, en un sermón que predicó en 1677. ("Tesoro Guadalupano," primer Siglo, pág. 233.)

III

Ya hemos dicho que los Indios estaban sujetos desde la gentilidad á pestilencias endémicas, que en término medio se repetían cada diez años. Estas, si no acabaron del todo después de la conversión, sirvieron por lo menos de ocasión para experimentar la protección de la Virgen de Guadalupe. Después de la referida, que aconteció en 1545, otra les sobrevino por el año de 1564; y otra más horrible, como por el año de 1575. En las dos ocasiones se manifestó la eficacia del amparo de la Madre de los Mexicanos. La peste de 1564, no fué tan horrible, aunque duró, á lo que parece, algún tiempo. De ella habla el P. Mendieta, en estos términos: "El año de sesenta y cuatro, (1564), se levantó otra mortandad al tiempo que el Lic. Valderrama, Visitador por S. M., hizo contar los indios y les acrecentó el tributo: porque no debió agradar á Dios esta cuenta, como le desagradó la que mandó hacer el Rey David, por donde envió otra pestilencia á su pueblo." (Lib. IV, cap. 36.) Parece que duró la peste mientras duró la visita del Lic. Valderrama, el cual todavía en 1565, permanecía en México con este encargo: pues en el segundo Concilio Provincial, que convocó para este año el Arzobispo Montúfar, concurrió á dicho Concilio el Lic. Valderrama, Visitador de la Nueva España. Así se lee en las actas de dicho Concilio.

Acabada ya del todo la peste, por el mes de Septiembre de 1566, se hizo una solemne procesión al Santuario, en acción de gracias. El Caballero Boturini, menciona en su Catálogo del Museo Indiano, núm. XXXV, los Anales de un Indio: este fué del barrio de Tlalteloleo, y se llamaba Juan Bautista, y empezó los anales con la venida del V. Zumárraga á México en 1528, y termina en 1584. En estos Anales se lee: "El 15 de Septiembre de 1566, se celebraba en el Tepeyac solemnísima procesión, á que asistió el Arzobispo, Audiencia, Oficiales de la ciudad y multitud de Indios."

No se menciona al Virrey, porque á la fecha no había, por haber muerto en 1564 el Virrey D. Luis de Velasco; y el sucesor, el Mar-

qués de Falces, no entró á México sino á mediados de Octubre del mismo año de 1566.

Más terrible por los estragos fué la peste de 1576, de la cual escribe así el P. Mendieta, arriba citado: "El año de setenta y seis, (1576), vino otra general pestilencia de que murió grandísima fuerza de gente por todas partes; y fué de pujamiento de sangre como las demás, y daba en tabardillo." Y el Presbítero Cabrera, (Escudo de Armas, lib. I, cap. 9, núm. 127,) añade que "en casi año y medio que duró, hecha la cuenta, se halló habían muerto más de dos millones de Indios."

El P. Francisco Javier Alegre, en la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, nos proporciona más pormenores acerca de este punto. "En la primavera del año de 1575, se encendió en toda la ciudad una epidemia cuyos tristes efectos experimentó muy en breve toda Nueva España.

"Los Indios fueron la principal, ó por mejor decir, la única víctima de esta espada del Señor. El P. Juan Sánchez, testigo de vista y uno de los que con más actividad trabajaron en ella, asegura haberse por un cómputo muy prudente averiguado que murieron más de las dos tercias partes de los naturales de América. No bastando para sepultarlos las Iglesias, se hacían grandes fosas y se bendecían los campos enteros para estos piadosos oficios. Se cerraban las casas, se destruían los pueblos cercanos por la falta de habitadores. Venían funestas noticias á los Señores Arzobispo, Virrey y demás magistrados, de los grandes estragos que en todos los contornos hacía la enfermedad, de la suma necesidad y desamparo de los vecinos. El Virrey tomó luego las más prudentes y piadosas providencias, dió de su mano muchas y gruesas limosnas; y más por las de muchos religiosos que podían informarle mejor sobre las necesidades de los Indios. El Ilmo. Arzobispo contribuyó igualmente en lo temporal y espiritual, al alivio de los enfermos. Acabó el año y comenzó el de 1576, haciéndose sentir cada día más pesada la mano del Señor sobre los pobres Indios. Entretanto se hacían en todas las Iglesias fervorosas oraciones á su Majestad, para que cesase el azote de su justicia: se oían por todas partes las rogativas y plegarias: se hicieron por disposición de los Señores Arzobispo y Virrey, varias procesiones, y algunas de sangre, se mandaban decir muchas Misas, se hacían grandes promesas: todo fomentaba

la piedad y se dirigía á implorar por medio de María Santísima y de los Santos, la misericordia divina...."

Que á la Virgen de Guadalupe atribuyesen los indios haber sido librados de este terrible azote, se demuestra por los dos hechos siguientes: El primero, "es un gran lienzo puesto en el Santuario, frente al lienzo en que se pintó la primera y solemne Procesión (en ocasión de la colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita, el año de 1531). En aquel lienzo, está pintada otra solemne Procesión, pero Procesión de penitencia, hecha en tiempo de una epidemia padecida el año de 1575, aunque no tiene inscripción alguna. La pintura es indudable que es antiquísima." Veytia, "Baluartes de México," pág. 25. Lo mismo que Veytia, el cual vió y examinó dicho lienzo, afirma Carrillo en su Pensil Americano. (Pág. 129.) El cual añade, que el lienzo de la Procesión de penitencia, hallábase, en un tiempo, en uno de los muros del Presbiterio al lado del Evangelio; y el lienzo en que se representaba la Colocación de la Santa Imagen, al lado de la Epístola. De la misma manera, sobre documentos contemporáneos atribuyen á la Virgen de Guadalupe este beneficio el P. Oviedo en el "Zodiaco Mariano," y el Presbítero Cabrera en su "Escudo de Armas." (Lib. III, cap. 17, núm. 706.)

El segundo hecho, que demuestra el patrocinio de la Virgen de Guadalupe, con ocasión de la peste referida, sácase de la Aparición de la Virgen en *figura de India* á un indio viejo en este tiempo, y la refiere el P. Mendieta, con estas palabras: "En el año siguiente de setenta y seis, (1576) corriendo por todas partes una general pestilencia, de que murió mucha gente en casi todos los pueblos de esta Nueva España, un Viernes doce de Octubre, andando por la Laguna Dulce, en términos de la misma ciudad de Xochimilco, un indio viejo llamado Miguel de San Gerónimo, natural de Atzcapotzalco, aunque vecino de muchos años del pueblo de Xochimilco y que tenía cargo de recoger en la Iglesia para la Doctrina los mozuelos de su barrio; andando, como digo, éste en su canoa ó barquillo en el medio del día, le apareció una mujer *en figura y hábito de india*, muy bien aderezada y de buen parecer, la cual, estando en pie en la ribera, se puso á hablar con él familiarmente y él parado en su barquillo hasta tres ó cuatro pasos de ella. Y le trató cosas secretas que tocaban á su persona, y le consoló en ellas; y después de estas pláticas le mandó que fuese al Guardián de aquel

monesterio, y le dijese que amonestase al pueblo, que se enmendasen los pecadores y viciosos (especialmente en el vicio de la carne,) é hiciesen penitencia para amansar la ira del Señor, que estaba ofendido, porque el pueblo no pereciese con la enfermedad que andaba. Y dicho esto, dice que se le desapareció la dicha mujer, haciéndose un remolino en el aire y en el agua. El indio quedó como espantado y otro día sábado, me lo fué á decir. Y amonestándole yo que mirase lo que decía, y no me mintiese porque le castigaría Dios gravísimamente, siempre se afirmaba en ello. Y no contento yo con ésto, pasados ocho días después, le envié á llamar para ver si había sido fantasía, sueño, ó invención suya; riñéndole y diciéndole que por qué me había venido con aquella mentira, volvió á confirmarse en ello, derramando muchas lágrimas de sus ojos: por donde sin alguna duda le creí y me persuadí que la que se le apareció sería la Madre de piedad y misericordia que por aquella vía quería favorecer á aquel pueblo, y que apareció en figura de india por no espantar á aquel pobre viejo en otra figura. Y así hice la amonestación, que se me mandó, á la gente de aquella ciudad, que por ventura fué de algún provecho." (Mendieta, H. E. I., lib. IV, cap. 24.)

Concluyo este Capítulo con una reflexión. El P. Mendieta, después de haber referido las diversas pestes que padecieron los indios después de la predicación del Evangelio, hace esta advertencia:

"Algunos, escribe, queriendo medir los juicios de Dios con su pequeño y apasionado juicio, se atreven á juzgar que estas pestilencias tan continuas las envía Dios á los indios por sus pecados, *para acabarlos;* no considerando que si conforme á los nuestros (de los que nos llamamos cristianos viejos) nos hubiese de castigar, ya nos hubiera de haber consumido del todo, pues son mayores en todo género, (fuera de la embriaguez) que los de los indios: y también á ellos acabara de golpe, si fuera ese su motivo. Lo que yo considero, si hemos todos de hablar según nuestro juicio, es que el llevarlos Dios de esta vida, no sólo no es castigo para los indios, antes muy particular merced que les hace en sacarlos de tan malo y peligroso mundo, primero que con el aumento del incomparable trabajo y vejación se les dé ocasión de desesperar: como les sucedió á los de la Isla Española, y antes que por nuestras codicias y ambiciones y malos ejemplos y olvido de Dios (que cada día va más en creci-

miento), vengan á perder la fe. A nosotros nos castiga Dios en llevárselos .... " (Lib. IV, cap. 37.) En dos palabras: á los pobres indios castiga Dios como Padre con penas temporales en esta vida y no con penas eternas como Juez en la otra. *Mortificat et vivificat.*

CAPITULO XIII.

Pruebas históricas de la tradición Guadalupana.

MAPAS Y ANALES.—CANTARES Y PEREGRINACIONES.—MANDAS TESTAMENTARIAS ANTIGUAS.—SEGUNDO TEMPLO EN EL TEPEYAC.

I

Tres son las fuentes de la Historia: los Documentos, los Monumentos y la Tradición: y todos los tres nos proporcionan copiosa materia para demostrar la verdad de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac. Pero para nuestro intento basta mencionar aquí uno que otro de los Antiguos Documentos, como son los Mapas y Anales, los Cantares y las Mandas testamentarias, remitiéndonos á los Autores que más por extenso se ocuparon de este asunto; por ejemplo: Boturini en su *Catálogo del Museo Indiano;* Tornel en "*La Aparición .... comprobada y defendida.*" Tomo I, págs. 49-170, y el Ilmo. Sr. Vera, *Tesoro Guadalupano.* Tomos I y II.

Ya se dijo en el cap. III de este Libro que poseíamos la Relación de las Apariciones escrita por el autor contemporáneo Antonio Valeriano, y que, por consiguiente, no podía haber Historia más auténtica ni más inmediata de este hecho grandioso, como la que escribió Antonio Valeriano.

Pero, como también se dijo, Valeriano tomó la relación no sólo de lo que oyó de los labios mismos de Juan Diego, Juan Bernardino y del Arzobispo Zumárraga, sino de lo que vió consignado en los Mapas antiguos. Porque antes de que los religiosos de San Francisco enseñasen á los indios Colegiales á aplicar á su lengua nuestro

alfabeto fonético, lo que aconteció más ó menos por los años de 1535 en que se fundó el Colegio en Santiago Tlaltelolco; "en dos maneras, escribe Luis Becerra Tanco, acostumbraban los naturales de este Reino, especialmente los mexicanos, conservar las noticias de sus Historias, Leyes, Autos jurídicos y tradiciones de sus mayores. La una era por pintura de los sucesos que lo admiten; éstos los figuraban muy al vivo con bultos pequeños en un papel grueso que hacían muy semejante al que nosotros llamamos papel de estraza, ó en pieles de ciervo y otros animalejos, que curtían y aparejaban para este ministerio, en cuya orla por lo alto se ponían los caracteres de los años de cada siglo de los suyos, el que constaba de cincuenta y dos años solares y cada año de trescientos sesenta y cinco días. También se ponían los meses y los días por sus caracteres en las historias en donde era necesario: y se ponían los retratos de los reyes ó príncipes en cuyo gobierno venía á caer cualquier acaecimiento. Estos escritos eran y son tan auténticos como los de nuestros escribanos públicos: porque . . . no se fiaban de la plebe ignorante, sino de los sacerdotes solamente, que eran los Historiadores. En esta misma forma de escribir sus Historias (mapas, pinturas, caracteres) continuaron los naturales; y después que aprendieron á leer y escribir con las letras de nuestro alfabeto, muchos de ellos escribieron en su idioma mexicano las cosas memorables que fueron acaeciendo y *las antiguas que copiaron de sus mapas y pinturas:* de que se han valido varones píos y religiosos para escribir las historias de estas provincias, dándoles entera fe y crédito. Y en este modo escribieron los naturales la propagación del Santo Evangelio en este nuevo mundo, y los artículos de nuestra santa fe católica con toda claridad y distinción...." Así el Lic. Luis Becerra Tanco en el Papel que presentó á los Jueces de las Informaciones sobre la milagrosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, recibidas en 1666, é impresas en Amecameca en 1889. (Pág. 147.) Supuesto que el hecho grandioso de la Aparición de la Virgen en semblante de noble Indita interesó tanto y casi tornó de muerte á vida, por decirlo así, á los abatidos indios, excusado es ponderar que luego *escribieron*, así decían ellos, en los Mapas con sus caracteres y figuras estas Apariciones. Sigue, pues, Tanco:

"Esto supuesto: digo y afirmo que entre los acaecimientos memorables que escribieron los naturales sabios y provectos del Colegio

de Santa Cruz, que por la mayor parte fueron hijos de principales y señores de vasallos, *pintaron á su usanza*, para los que no sabían leer nuestras letras con las antiguas figuras y caracteres, y *con las letras de nuestro alfabeto* para los que sabían leerlas, *la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe y su bendita Imagen."*

Efectivamente, en las Informaciones de 1666, el cuarto testigo Juana de la Concepción, hija del Cacique de los pueblos de Cuautitlán y de San Miguel, que en el bautismo se llamó Lorenzo de San Francisco Tlaxtlatzontli, depone: que "su padre era un indio tan curioso que todo cuanto pasaba en México y sus contornos le *escribía y asentaba* en los *Mapas* que entre ellos se llaman escrituras, con aquellos caracteres ó pinturas que eran como las letras, y que en *ellos tenía apuntada la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*, por ser cosa que sucedió á Juan Diego natural de su pueblo, *á quien conoció muy bien* y á Juan Bernardino, su tío....porque sus padres lo conocían, trataban y comunicaban" y añadió (dicho testigo) que siendo ya de más de quince años, capaz de aprender lo que le decían, le había contado su padre que *lo que tenía escrito en dichos Mapas de la Milagrosa Aparición de la Virgen y de la Imagen, lo supo de la boca del propio Juan Diego y que lo había estampado en ellos según y como él se lo había contado."* (Informaciones de 1666, págs. 36–39.)

A su vez el mismo Becerra Tanco deponía en las mismas Informaciones haber visto en poder de D. Fernando de Alva, "un Mapa de insigne antigüedad, escrito por figuras y caracteres antiguos en que se figuraban sucesos de más de trescientos años antes que aportasen los Españoles y muchos años después....y entre los sucesos acaecidos después de la pacificación y reino mexicano estaba figurada la milagrosa Aparición de nuestra bendita Imagen." (Informaciones, pág. 147.) El P. Florencia que escribía su Historia por los años de 1688, parece referirse á este mismo Mapa citado por Becerra Tanco cuando escribió: "He visto algunos de estos "Mapas" en particular uno que se guarda en la Librería del Colegio de San Pedro y San Pablo, de esta ciudad de México, en que se contiene la Historia de los Mexicanos desde su venida de aquellas regiones ignotas hasta los tiempos de la conquista con poca diferencia: y asistí tal vez á la explicación que hacía aquel insigne intérprete de indios D. Fernando de Alva.....y es un Mapa de singular armonía en sus figuras." (Cap. XV.)

En fin, el Caballero Lorenzo Boturini llegado á México en 1736, tuvo la dicha de reunir muchos de estos mapas, mandas testamentarias y otros documentos escritos en lengua *nahuatl* ó azteca, cuya noticia consignó en su catálogo del Museo Indiano impreso en Madrid en 1746. En las págs. 80–94 se comprenden los "Manuscritos, Instrumentos públicos y otros Monumentos" para la "Historia de Guadalupe." Reservándonos para otra ocasión, Dios mediante, el examen de este catálogo de Boturini, mencionaremos aquí uno que otro documento. En la pág. 92, núm. 10, menciona un Mapa que citó en la pág. 73 y dice así: "Otro Mapa tengo en lienzo de algodón grande como una sábana. En este Mapa, entre otras cosas se ve pintada la primera Ermita que se fabricó á Nuestra Señora de Guadalupe con su santísima Imagen, y luego una cruz."

El mismo Boturini en el Opúsculo "Idea de una Historia general de la América Septentrional," pág. 152, hace mención de este Mapa: "Tengo . . . . asimismo un Mapa de lienzo de algodón donde en varios cuarteles se dibuja la conquista general . . . . y lo que más me embelesa, la bendita Imagen de Nuestra Señora y Patrona de Guadalupe con la perspectiva de su primera Ermita." Puede ser que sea un mismo Mapa: en todo caso es de mucha importancia por su antigüedad, porque veíase pintado en él el primer Obispo de Tlaxcala Fray Julián Garcés, que murió en 1547; y porque la primera Ermita no permaneció más allá de 1554, en que el Arzobispo Montúfar labró una nueva á sus expensas. (Pág. 189 de esta Historia.)

ANALES.—Con respecto á estas breves escrituras que no son más que una recopilación de los sucesos y no siempre son una historia que refiera *con todos los pormenores* los hechos de cada año, vamos á citar uno que otro de los no pocos que mencionan los autores, especialmente el Caballero Boturini:

El P. Florencia en su Obra (cap. XVI), menciona un apunte en forma de Anales que estaba en poder del P. Baltasar González, varón eminente en la lengua mexicana. "Este escrito, de mano de un indio comprendía la Historia de los Colhuas y Toltecas desde su origen (anotados los años y meses y reducidos los suyos á los nues-

tros en que acaecieron los sucesos) hasta el año de 1642: . . . entre los casos de la serie de esta narración está el milagro de Nuestra Señora de Guadalupe en el año que le toca." Hay también los *Anales de los viejos sabios de Tlaxcala,* que corren desde el año de 1494 hasta el de 1737. Es un librito de veinte y cuatro fojas útiles en que se registran los sucesos acontecidos en el espacio de casi tres siglos (283 años) y el compilador expresamente afirma: "conforme está escrito en el original según se iban apuntando los sucesos por los viejos sabios, los copié yo Marcelo de Salazar."

Conservábanse estos *Anales* en la Universidad de México: los vió el Dr. Bartolache, el cual á los 30 de Enero de 1787, procuró que el Secretario de la Universidad Diego Posada le diera un certificado así de la existencia de este manuscrito, como de los dos pasajes que en él había, concernientes á la Aparición. (Bartolache: Manifiesto satisfactorio, pág. 37.) En la pág. 69, Bartolache reproduce los dos textos en lengua azteca con su traducción que él mismo hizo de ellos. Hé aquí las palabras.

"A la letra quiere decir en castellano:—El año de trece cañas (que corresponde al de 1531) los españoles tomaron posesión de *Cuitlaxcuapa,* ciudad de los Angeles; y Juan Diego manifestó á la Amada Señora de Guadalupe de México, llamábase Tepeyacac..... En el año ocho pedernal (que coincidió con el de 1548) murió el Juan Diego, á quien se apareció la Amada Señora de Guadalupe: y cayó granizada en el cerro blanco." A decir verdad el Canónigo de Guadalajara D. Agustín de la Rosa tradujo más á la letra los dos pasajes, aunque la diferencia no es notable. Efectivamente, la palabra mexicana "*caxtilteca*" más á la letra se traduce por "*castellanos*" y las otras palabras son traducidas por el Dr. de la Rosa así: "A Juan Diego se apareció la amada Señora de Guadalupe en México, en donde se llamaba Tepeyacac. . . ."

El mismo Dr. de la Rosa en su Obra impresa en Guadalajara en 1887, (Dissertatio Histórico Theologica de Apparitione B. M. V. de Guadalupe, págs. 98–100) escribe que en la Biblioteca de la Iglesia Metropolitana de México había otros Anales, que ahora se guardan en el Museo Mexicano, en donde él los leyó; y que son distintos de los Anales, de que habla Bartolache. Pudiera decirse que no son más que una copia de los de Tlaxcala con la sola diferencia de que en lugar de *Caxtilteca* Castellanos, hay la palabra *Quixtiano-*

tzin Cristianos. En todo caso tenemos dos Compiladores y por consiguiente dos testigos que afirman el mismo hecho. Dígase lo mismo de los "*Anales de Tacuba,*" que junto con el Documento antecedente el Lic. D. Faustino Galicia, Catedrático de idioma mexicano, encontró en la misma Biblioteca Metropolitana: y de los dos documentos con su traducción dió una copia al Lic. Tornel en 1854. Traducidos á la letra dicen así: "Año Pedernal (1531) cuando vino Presidente nuevo á gobernar en México. También en este año se apareció *nuestra Señora amada Madre de Guadalupe* (Totlazonantzin Guadalupe): se le apareció á un plebeyo *(ce macehuatl)* llamado Juan Diego." Ya sabemos que en Septiembre de 1531 llegó á México el Ilmo. D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo, Presidente de la Nueva Audiencia.

Boturini en el Catálogo citado, § XXXV, núms. 2 y 3, pág. 85, escribió que paraba en su poder: "Un Manuscrito en lengua *Nahuatl*. Trata de muchas cosas pertenecientes al Imperio Mexicano, y en unos pocos renglones, con *estilo conciso* (como lo demás) refiere el haberse aparecido la Santísima Señora en el cerro de Tepeyacac. *No puso el Autor de ellos correctos los números arábigos del año* en que sucedió la Aparición: pero la Historia es antigua y fidedigna y lo probaré en dicho Prólogo."[1] "Otros dos Manuscritos en lengua Nahuatl

1 Los Editores que en 1891 dieron á luz con torcidas intenciones la *Información* canónica del Arzobispo Montúfar, como queda dicho en el cap. XI de este Libro, escriben en la pág. 96 que este Manuscrito de que habla Boturini no se ha perdido, y se conserva en la Biblioteca de la Real Academia en España, donde están varios documentos que pertenecieron al dicho Caballero. El Autor de este Manuscrito fué el Indio Juan Bautista del barrio de Tlaltelolco y comienza con la llegada del V. Zumárraga en 1528 y termina en 1582. "Con números arábigos bien *correctos* dice:—En el año de 1555 cuando se manifestó Sta. María de Guadalupe allí en Tepeyacac." Los mismos Editores en la pág. 71 habían escrito que: "en los Anales de México y sus contornos...... se halla lo siguiente cuya traducción es ésta:—1556. XII. Pedernal, cuando *bajó* la Virgen á Tepeyacac, punta de los cerros, y cuando también exhaló vapor la estrella."—De la fecha evidentemente errada en estos dos Documentos bastante se trató en el Opúsculo "Defensa de la Aparición," págs. 88-91. Aquí nos limitamos á decir que debemos distinguir entre el *hecho* y la *fecha*. El hecho de la Aparición no podía indicarse con más precisión, pues se expresa el nombre *propio* de la Virgen *aparecida*, que es Santa María de Guadalupe, y el lugar donde se apareció, esto es en el *Tepeyac*. Como que por Documentos fehacientes y por otros Anales nos consta indudablemente que la Aparición aconteció en 1531, se deduce con mucha razón que las fechas de estos dos documentos están erradas. Así lo entendió Boturini cuando escribió aquellas palabras: "no puso el au-

que están citados en las piezas sueltas del Imperio Mexicano, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año que le toca. No puedo humanamente acordarme cuales sean de dichas Piezas sueltas. Probaré la antigüedad de ellas en el Prólogo referido." (Nótese que Boturini escribía de memoria este Catálogo en Madrid, habiéndosele embargado injustísimamente en México su preciosa Colección: como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.)

Por lo visto, estos Anales no tienen por objeto referir un acontecimiento con todos sus pormenores, sino que en estilo conciso hacen *memoria* de aquel acontecimiento como de cosa ya conocida. Precisamente como acontece en los antiguos Cronicones ó en nuestros Calendarios Eclesiásticos, y sirven tan sólo para renovar la memoria de los hechos que se suponen conocidos por los que leen dichos Anales. Luego es un contrasentido exigir que en estos Anales se halle una minuciosa relación de las Apariciones, como lo exigen algunos que no se han fijado en la índole de dichos Anales. La Relación auténtica de las Apariciones la tenemos en la que escribió Antonio Valeriano, como queda dicho, y en los Mapas antiguos. Y la misma brevedad, con que los Anales mencionan la Aparición, es un poderoso argumento que demuestra lo divulgado que estaba entre todos el hecho de la Aparición: pues para recordarla toda, bastaba mencionarla.

tor *correctos* los *números arábigos* del año en que sucedió la Aparición." Los Editores entendieron al revés: *con números* arábigos *bien* correctos."

Y puede darse una muy buena explicación de tal yerro, porque no todos acertaban siempre á señalar á sus años mexicanos los años correspondientes de nuestra Era Vulgar; y esto por dos razones: la primera, porque aunque el año mexicano tenía 365 días como el nuestro, sin embargo dividíase no ya en doce meses, sino en diez y ocho, y los meses eran cada uno de 20 días, añadiendo al fin del último mes los cinco días complementarios para ajustar los 365 días. Segundo, porque no todos convienen en fijar el día primero del año mexicano en relación al nuestro: pues unos ponen el principio de dicho año el 26 de Febrero, otros en Marzo, otros el día 10 de Abril: de donde nacía la dificultad de hallar el mes y el día correspondiente á nuestro cómputo. No es aquí el lugar de indicar siquiera lo que sobre este punto escribieron Fernando de Alva, Carlos de Sigüenza y Góngora, los italianos Ganelli Carreri, Gama, Clavigero, Márquez y en fin el moderno escritor D. Manuel Orozco y Berra. Omitimos otras razones; y concluimos que esta diferencia de fechas en nada disminuye la certeza del hecho de la Aparición: así como las diez y ocho sentencias que refieren los Intérpretes sobre el año de la Natividad del Salvador, no hacen menos cierta su venida á este mundo.

II

"El segundo modo (prosigue Becerra Tanco en su Papel presentado á los Jueces de las Informaciones de 1666) que observaban los naturales para que no se perdiese la memoria de los sucesos notables y que fuesen pasando de padres á hijos por dilatados siglos, era por medio de unos cantares que componían los mismos sacerdotes en cierto género de versos, añadiéndoles á trechos unas interjecciones que servían para la cadencia de los versos en el canto. Estos cantares enseñaban á los niños que conocían por más hábiles y memoriosos, conservándolos en la memoria estos, y en llegando á ser provectos en la edad y suficiencia, los cantaban en los días festivos y en los saraos al son de instrumentos músicos que el uno llamaban *Teponaxtli* y al otro *Tlalpanhuehuetl*: [1] estos se tocaban en las batallas y en otros actos públicos. Por medio de estos cantares pasaron de un siglo en otros tradiciones y acontecimientos de quinientos y mil años de antigüedad..... Afirmo y certifico haber oído cantar á unos indios ancianos en los Mitotes ó Saraos que hacían los naturales cuando se celebraba la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe en su santo Templo, y se hacía este Mitote en la Plaza que cae á la parte del occidente fuera de dicho Templo, danzando en círculo los danzantes y estando en pie en el centro de dicho círculo dos ancianos, que cantaban el Cantar en que se refería la milagrosa Aparición de dicha bendita Imagen y que se vido figurada en la manta que servía de capa al dicho Juan Diego, y que se descubrió y manifestó en presencia del Ilmo. Sr. D. Fray Juan de Zumárraga primer Obispo de este Reino: añadiendo

1 Para dar una idea siquiera de uno de estos instrumentos, el P. Clavigero en su Historia Antigua de México, describe así el primero: "El *Teponaztli*, el cual aun en el día de hoy lo usan los indios, es cilíndrico y hueco, todo de madera, sin ningún pellejo: ni tiene otra abertura que en el medio, y son dos hendiduras larguitas, paralelas y poco distantes entre sí; se suena dando en aquel intervalo que hay entre las dos hendiduras con dos palitos semejantes á los de nuestros tambores, pero por lo común los palitos en su extremidad están cubiertos de hule ó resina elástica para hacer más suave el sonido. El tamaño de este instrumento es vario, hasta cinco pies de largo: el sonido que hace es melancólico: pero el sonido de los más grandes es tan fuerte, que se oye á la distancia de dos millas y más." (Lib. VII, pág. 177, Edic. de México.)

al fin de dicho cantar los milagros que había obrado la Virgen Santísima en el día de la colocación de su bendita Imagen en la primera Ermita." (Informaciones de 1666, págs. 147–150.) El primero de estos cantares fué el que compuso el cacique de Atzcapotzalco, D. Francisco Plácido, y lo hizo ejecutar el mismo día de la solemne colocación de la Santa Imagen. (26 de Diciembre de 1531, como se ha dicho en el cap. V de este libro.)

Siguen todavía entre los Indios estos cantares, y el Dr. Bartolache, en su "Manifiesto Satisfactorio," (pág. 28,) pone en la nota: "Tengo en mi poder, en idioma mexicano, una especie de coplas que este mismo año de 1788, en la Víspera de la fiesta de los naturales, se cantaron en la Plaza de Guadalupe."

También D. Ignacio M. Altamirano, en sus "Paisajes y Leyendas," impresas en 1884, escribió en la pág. 329: "A estos cantares pertenece quizás una especie de cuarteta en *nahuatl* aconsonantada que he oído cantar en mi juventud á indios, celebrando la fiesta de Guadalupe, que yo traduzco literalmente:

Itzintla ce tepetontli	*Al pie de aquella colina*
Campa xochitl mohuapana	*Donde la rosa creció*
Oniquitac ce ixpocatl	*He contemplado una virgen*
No yolotzin quitilana	*Que atrajo mi corazón."*

Ejecutan los Indios estos cantares en sus célebres Peregrinaciones al Santuario. De éstas hay unas extraordinarias, que se hacen con el objeto de conseguir la liberación de alguna pública calamidad, como en parte hemos referido, y hay extraordinarias también, en las fiestas de la Aparición; otras hay ordinarias que hacían por semanas, y por meses, con el fin de atestiguar su amor y devoción á la Virgen aparecida. Empezaron desde el principio de la Aparición, y continúan con más ó menos concurso hasta hoy en día, como se irá refiriendo. El Lic. Veytia, que escribía sus "Baluartes de México" por el año de 1754, escribía así:

"Todo el año concurren al Santuario algunos Sábados Danzas de los indios é indias al uso de su antigüedad, con que vienen á obsequiar á Nuestra Señora, y muchos de ellos de parajes muy remotos, ya de hombres, ya de mujeres, unas de gente grande, otras de muchachos vestidos al uso de sus antepasados, con los pluma-

jes, máscaras y otros distintivos, y se ponen en medio de la Iglesia y allí se están bailando horas enteras, porque son incansables. Muchas de estas danzas son primorosas y de bastante ingenio y artificio: otras son alegóricas y figurativas de algunos sucesos, como son, la Aparición de la Señora, la Conquista de México, el recibo de Moctezuma á Cortés. . . . y otras. Y asimismo, unas vienen mejor vestidas que otras, según los lugares de donde vienen y la gente que es. Los más Sábados del año, como he dicho, se ven estas danzas en el Santuario: pero cuando son en más número y mejores, es el día de la fiesta. Porque los indios hacen su fiesta á Nuestra Señora, muy solemne, con separación, y esta es la última Domínica antes del Adviento: y concurren no sólo de los contornos de la ciudad de México, sino de treinta, cincuenta y sesenta leguas de distancia; y así es innumerable la multitud de ellos que se junta, llenando no sólo la Iglesia, sino la plaza y el cerro. Y se puede conjeturar su número por la limosna que se recoge: pues de medio en medio, que ellos no dan más, se juntan aquel día mil y doscientos, mil y quinientos, y en este año, (de 1754,) mil y ochocientos pesos, lo que nos da el número de unos veinticuatro á veintiséis mil indios que concurren á la fiesta."

"En este día se juntan así dentro de la Iglesia, como fuera de ella, en el atrio, plazas, cerros y otros sitios, diferentes cuadrillas, unas de hombres y otras de mujeres que hacen coro; y en voz alta comienzan á cantar diferentes canciones en su idioma, en que refieren el milagro de la Aparición, por tradiciones recibidas de sus mayores, y en los mismos cantos que de ellos aprendieron. . . . . ." (Págs. 60 y 61.) Extraña coincidencia; en Lourdes se acostumbra en nuestros tiempos la misma cosa. "En la procesión *aux flambeaux*, con antorchas, que se hace en Lourdes á las ocho de la noche, y es muy concurrida, cantan la historia de las Apariciones de la Inmaculada Concepción á Bernardita Soubirous. . . ." Carta del P. Fr. Eustasio Esteban, Agustino, á un Libre pensador en Londres, fechada en Simancas, 12 de Septiembre de 1891, sobre los milagros de Lourdes.

A lo que dice Veytia, hay que añadir, que atendido el inmenso concurso de gente de toda clase á la fiesta del día 12 de Diciembre, fué preciso asignar á los indios unos días propios para celebrar á su modo la fiesta de su *Çihuapiltzin*, *Teonantzin*, *Tonantzin*.

Y aun los mismos españoles, según refiere el P. Florencia, no contentos con la fiesta oficial, por decirlo así, del día 12 de Diciembre, escogieron un Domingo de Septiembre, para muestra de su devoción particular, como se dirá, Dios mediante, en otro Capítulo.

Se les conceden á los Indios ocho días, á contar desde el Domingo último de Noviembre; el Abad de la Colegiata entrega á uno de los indios principales las llaves del Templo. En estos días cesa por estatuto el Coro de la Colegiata y el rezo público de las horas canónicas, con el cual cumplen los Canónigos en sus casas. "Se turnan de día y de noche los diversos pueblos de Indios para entrar en la Iglesia, y hacer sus danzas y cantares á su modo, agrupados al derredor del Santuario, en cobertizos de paja ó esteras, pasan estos pueblos enteros con toda la familia, los ocho días de su fiesta; y es un tierno espectáculo el ver la viva fe y ardiente amor de aquesta gente sencilla, á su Patrona y Madre." No hay alucinaciones ni fanatismos como suelen decir; sino aquel don de piedad y devoción que el Espíritu de Dios infunde en estos corazones humildes. Estos dones que el Padre celestial niega á los sabios del mundo, los concede á los parvulitos, como el Salvador decía al ver á las turbas que con tanta fe le seguían.

Duran todavía en nuestros tiempos, estas costumbres de los Indios, aunque las mortandades y malos tratamientos hayan diezmado su número.

Y ahora, con la construcción de los ferrocarriles, vemos á menudo llegar millares y millares de peregrinos desde remotas regiones, como en seguida se dirá.

MANDAS TESTAMENTARIAS.—El Pontífice Romano, Benedicto XIV, en la Obra *De Sacrificio Missæ* (lib. III, cap. 23, núms. 2 y 3,) para demostrar "la antigua devoción que tuvieron los fieles de todos los siglos á la piadosa práctica de las Misas de San Gregorio," alegó como uno de los argumentos incontestables, las antiguas mandas testamentarias. Porque en éstas se trata, como de cosa cierta y reconocida por todos, del privilegio que San Gregorio obtuvo del Señor para los que practicaren esta devoción de las treinta Misas

consecutivas. En nuestros tiempos, el P. Antonio Ballerini de la Compañía de Jesús se sirvió también de las mandas testamentarias para demostrar la piadosa entonces Sentencia y ahora Dogma de la Inmaculada Concepción; y es uno de los doscientos antiquísimos Documentos que refiere en su Obra "*Sylloge Monumentorum..... Immaculatæ Conceptionis Romæ*, 1854." Lo propio hacemos para demostrar el hecho histórico de la Aparición. Pues, como ya se dijo de los Anales, en las Mandas Testamentarias se hace mención de la Aparición como de un hecho público conocidísimo, y como de una devoción popular y extendida entre los fieles. Precisamente, como se hace en otras Mandas Testamentarias, sea del privilegio en favor de las almas del Purgatorio, conseguido por San Gregorio, sea de la prerogativa singularísima de Inmaculada, del todo propia de la Virgen María. Luego, faltarían á la buena crítica los que negaren el hecho de la Aparición, por no referirse en ellas su origen.

No vamos aquí ni siquiera á registrar ni mencionar todas las Mandas Testamentarias antiquísimas en honor de la Virgen de Guadalupe. El Caballero Boturini, reunió los originales de muchos testamentos, los que fueron reproducidos por otros autores, p. e. Tornel y Mendívil, (tom. I, cap. VII,) y el Ilmo. Sr. Vera, Obispo de Cuernavaca, en su "Tesoro Guadalupano," Primer Siglo.

Vamos á poner aquí uno que otro de incontestable autenticidad, en que se hace expresa mención de la Aparición de la Virgen á Juan Diego.

Boturini: Catálogo del Museo Indiano, § XXXIV, núm. 4: "Tengo asimismo el Testamento original de una parienta del dichoso Indio Juan Diego, en papel indiano y lengua *nahuatl:* en el cual se hace mención de haberse aparecido la Virgen de Guadalupe en Sábado, y le deja á la Bendita Imagen por legado unas tierras situadas en el Partido de Cuahutitlan, y se da razón de María Lucía, mujer de Juan Diego......"

Fué una verdadera providencia el que en el embargo que injustamente se hizo del "Museo Indiano," este preciosísimo documento fuese á parar al Archivo de la Colegiata. Túvolo en su poder el Arzobispo Lorenzana como él mismo lo afirmó en el Sermón que á los 12 de Diciembre de 1770 predicó en el Santuario, (Conde, Tomo II, cap. 9, § 4, pág. 487.) Túvole también en sus ma-

nos el Canónigo Patricio Uribe, cuando en 1778 tuvo que escribir una Disertación histórico-crítica en defensa de la celestial Imagen de María Santísima de Guadalupe de México, que había el año antecedente ensalzado en su sermón. (Uribe, Sermón, pág. 18.) Existía también en 1819; y personas muy competentes referían el resumen ó extracto con toda exactitud. Luego bastan estos tres ó cuatro testigos muy fidedignos para que tenga toda su fuerza demostrativa el documento mencionado, así como hemos visto que lo declaraba en casos parecidos el Pontífice Benedicto XIV.

Pero: "cuando lamentaba yo la pérdida del original, (así el Ilmo. Sr. Vera mientras era Canónigo y Archivero de la Colegiata) cuando lamentaba yo la pérdida del original de este testamento, llegó á mis manos copia certificada de varios documentos guadalupanos, siendo uno de ellos el trasunto competentemente autorizado de dicho Testamento; el cual hace tanta fe como el original. Dice así: "Testamento en mexicano, y su traducción á la lengua española que consta en el Archivo de esta Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México, *original*, y aquí se copió: papel muy antiguo é importante para probar la verdad de la tradición del Milagro obrado en la Aparición y Sagrada Imagen de la Santísima Virgen María en el Tepeyac...." Síguese lo que refiere el Archivero y Traductor sobre este documento: y éste es el resumen.

Por el año de 1819 varios sujetos sabios pidieron al Cabildo de la Colegiata los documentos que tuviese en su Archivo, conducentes á comprobar la Tradición de la Milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Para satisfacer á tan justos deseos el Venerable Cabildo encargó al Dr. D. Estanislao Segura, Canónigo de lengua mexicana, que registrase estos documentos, y escogiese entre todos los más importantes. *Encontró el testamento original*, escrito en un papel muy antiguo, hecho de masa de maguey: aquel mismo que tuvo en su poder el Caballero Boturini, y que después pasó al Archivo de la Universidad; de donde lo extrajo el Dr. y Maestro D. José Patricio Uribe. Después de la muerte del Sr. Uribe quedó en poder del Sr. Marqués de Castañiza: y éste habiéndose separado de México á su Obispado de Durango le donó por medio del R. P. Pedro Cantón, Provincial de los Jesuitas, á esta Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, *donde*

se guarda colocado en su Archivo. Y este mismo testamento original es el que vió el Cardenal Lorenzana, el cual mandó hacer una traducción, que fué reconocida por fiel y exacta por dos catedráticos competentes.

Pero el Canónigo Segura, no contentándose del todo con esta traducción "determiné, así escribe, leerlo é interpretarlo palabra por palabra y letra por letra desde el principio hasta la cláusula "*Todo se lo doy á la Virgen del Tepeyac,*" que es el que *importa* para probar la antigüedad de la Tradición del Milagro de la Aparición." Todavía no contento con sus diligencias el Canónigo Segura hizo trabajar en la traducción castellana de este papel á dos sujetos conocidos y calificados por su propia pericia en la inteligencia del mexicano; los cuales fueron el Canónigo de la Colegiata D. José Leonardo Alarcón y el Capellán Penitenciario de la misma Iglesia, Pbro. Matías Montes de Oca.

"Y para que en todo tiempo conste la fe y crédito que merece así cuanto he referido hasta aquí, como la copia y versión del papel, lo suscribimos con nuestras firmas al pie, estando prontos en caso necesario á asegurarlo bajo juramento." Y así efectivamente lo firmaron ante el Escribano Morales; "Guadalupe, 16 de Septiembre de 1819."

Hé aquí ahora las cláusulas principales de este Testamento:

"En el nombre de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres Personas distintas y un solo verdadero Dios Todo Poderoso. Hoy, Sábado, á 11 de Marzo de 1559 años, en que señalo y hablo en esta mi casa....Me llamo Juana Martín....y así como yo he salido de aquí en este pueblo de Cuautitlan, aquí se crió el mancebo Juan Diego; el cual después se fué á casar allá en Santa Cruz Tlacpac, junto á San Pedro; se casó con una doncella que se llamaba María; y pronto murió la doncella, y quedó solo Juan Diego. Después, pasado algún tiempo, por medio de él se hizo el milagro allá en Tepeyac, en donde apareció la amada Señora Santa María, cuya amable Imagen vimos en Guadalupe, que es verdaderamente nuestra y de nuestro pueblo de Cuautitlan. Y ahora, con todo mi corazón, mi alma, y mi voluntad, le doy á su Majestad lo que tengo propio nuestro....Todo se lo doy á la Virgen de Tepeyac, *in ichpochtli Tepeyac....*"

Véase: "Reseña de la Peregrinación y Función que celebró la

Sagrada Mitra de Querétaro, Septiembre de 1891, y en ella el Sermón que predicó el Sr. Cura Vera, y al fin las notas á dicho Sermón." Y en la nota 51, (págs. 12-18,) muy por extenso en una erudita Disertación Crítica da razón de este insigne Documento.

No podemos menos de añadir á esta manda testamentaria de una pobre indígena la de un noble español, Alonso de Villaseca, llegado á México "muy á los principios de la Aparición," como escribe el P. Alegre; y precisamente "por el año de 1540, y más bien antes que después," como lo dice el P. Florencia. Fué riquísimo en piedad y bienes temporales, de que se sirvió para el culto del Señor, hasta ser llamado el Padre común de todos los Colegios. Apenas tuvo conocimiento de la Aparición de la Virgen y de su milagrosa Imagen, le cobró tanto afecto y devoción, que con cuantiosas y repetidas limosnas procuró promover el culto de la Santa Imagen. Entre los dones ofrecidos al Santuario, merece una mención especial "una Imagen grande de plata, de estatura y altor famoso de una mujer." Esta estatua en peso fué avaluada en treinta y nueve marcos y dos onzas de plata. Dió también una rica colgadura de terciopelo carmesí, fundó una Capellanía de Misas en el Santuario. Murió el 8 de Septiembre de 1580, y su cuerpo embalsamado fué traído en una litera al Santuario de Guadalupe, donde se le detuvo tres días, en que se cantaron otras tantas Misas solemnes de cuerpo presente. (Alegre, Historia de la C. de J. en México, lib. II, pág. 175. Florencia, "Estrella del Norte," cap. XXXII.)

III

No son de menor fuerza demostrativa de la Tradición del Milagro de las Apariciones los templos erigidos en honor de la Virgen de Guadalupe. En la Historia son considerados los templos como unos Monumentos que atestiguan á los pósteros un hecho célebre que aconteció; de la misma manera que las inscripciones, medallas acuñadas, y los arcos de triunfo trasmiten á la posteridad las victorias conseguidas y los nombres de los ilustres héroes que las lle-

varon al cabo. Lo que se dice de los templos, dígase de las capillas y de los altares que se erigieron en honor de la Virgen de Guadalupe: de suerte, que estos Monumentos tienen en la Historia el mismo valor para probar, que tienen los Documentos y Escrituras públicas.

Por ahora nos limitaremos á hablar tan sólo de los templos erigidos en el Tepeyac, los que nos atestiguarán estas tres cosas: el hecho de la Aparición; la constancia de la Tradición en conservar la memoria de este hecho, y la devoción siempre creciente de los fieles á su Patrona celestial.

En el Capítulo X, hemos dicho que el Arzobispo D. Alonso de Montúfar, inmediato sucesor del V. Zumárraga, y llegado á México á mediados del año de 1554, perfeccionó la primera Ermita, le añadió casas para el Capellán y adictos al Santuario. Pasado á mejor vida á los 7 de Marzo de 1572, le sucedió en Junio del año siguiente el Ilmo. D. Pedro Moya de Contreras. Puso al corriente la dotación de huérfanas fundada en el Santuario: pues, como nota Boturini, (Catálogo del Museo Indiano, pág. 72, núm. 9,) á más de la dotación fundada por el Ilmo. Sr. Montúfar, había otras y otras como consta de "un legajo grande de antiguos títulos é instrumentos de una Obra Pía de pobres vergonzantes, que estaba vinculada á la *primera Ermita* y Santuario de Guadalupe. Hay en este legajo Instrumentos que prueban el culto desde los tiempos inmediatos á las Apariciones, y mucho después." Y visto por el Ilmo. Sr. Moya de Contreras el concurso siempre creciente de los fieles, puso en la Ermita dos Capellanes, á pesar de la escasez que por entonces había de clérigos: y hubiera erigido la Ermita en Parroquia y fabricado allí cerca un Monasterio de Religiosas, si el Virey D. Martín Enríquez no lo hubiera estorbado, como más adelante se dirá.

Esta misma primera Ermita, perfeccionada por el Arzobispo Montúfar, fué renovada y ampliada por el Cabildo Metropolitano, Sede Vacante, á fines del año de 1600.

Pues del Libro Cuarto de las "Actas del Cabildo Eclesiástico de México" consta que los diez y nueve Capitulares de que se componía el Capítulo, reunidos el 29 de Agosto de 1600 "para tratar de mudar la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe del sitio donde ahora está llegándola á la calzada y camino real. Y habiendo con-

ferido lo que se debía hacer, quedó acordado que en la parte y lugar que los Sres. Deán y el Dr. Rivera y Alonso de Arias determinasen, *se empezase á hacer conforme al modelo y pinturas que para la dicha Obra se hicieron*, se ponga en ejecución: y que el domingo que se contarán diez del mes de Septiembre, se haga la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora en la dicha Ermita, por ser su advocación. [1] Y que este día se ponga la primera piedra para dar principio á la reedificación de dicha Casa: y para que venga á noticia de todo el pueblo cristiano, *se mande pregonar con solemnidad*, y se convide al Sr. Visorey Conde de Monterey para que autorice con su presencia esta ceremonia. Y porque habiéndole dado cuenta antes de ahora de ella, ha asentido en ello y se entiende comerá ó almorzará de mañana en aquella Ermita, como lo afirmó el Sr. Deán, se ordenó al Canónigo Francisco de Paz tome á su cargo el aderezar la sala y aposento, donde ha de asistir su Señoría, dando espléndidamente de comer y gastando para este efecto con su Señoría, criados y demás Caballeros que con él se hallaren todo lo que le pareciere sin tasa ni limitación; y lo mismo haga con los Señores que de este Capítulo quisieren quedarse allá á comer; y también á la Capilla y ministriles, porque no será justo que habiendo trabajado vuelvan tarde á comer á la ciudad. . . ."

Todos estos pormenores nos manifiestan el culto público, solemne y oficial, por decirlo así, que se tributaba á la Virgen de Guadalupe: culto que se originaba de las Apariciones que la misma Virgen había hecho en aquel sitio. Y para que los fieles sin estorbo de sus trabajos pudiesen concurrir, se fijó el día domingo, por ser festivo, para esta función.

El último acuerdo del Cabildo, en fin, recayó en que *se reedifique la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe*, como el Secretario de las

1 Esta expresión no quiere decir más que *advocación ritual ó título litúrgico* como se dijo arriba en el Capítulo IV, pág. 85; y no contradice al *título histórico* ó nombre *propio* con que desde su Aparición la misma Virgen mandó fuese llamada: *Santa María de Guadalupe*. No habiendo en esa fecha el Oficio Propio, aprobado para la Fiesta de la Aparición, el Cabildo Metropolitano dispuso lo que era de costumbre en la Litúrgica Eclesiástica; á saber, que se tomase la Misa de Natividad de Nuestra Señora, que era la Misa más común y más antigua en la Iglesia. A más de lo dicho en la página citada, léase en confirmación lo que escribe Benedicto XIV en su Obra de Beatif. et Canoniz. (Lib. IV, Parte 2, cap. 10. *De concessione Officiorum propriorum.)*

Actas puso al margen: y por esta razón el Presbítero Cabrera llamó *reedificio* lo que en esta ocasión se efectuó. (Escudo de Armas, lib. III, cap. 17, núm. 698.)

Pero la necesidad de un templo más grande se hacía sentir cada día más. Así que por el año de 1602 el Arzobispo D. Fray García de Mendoza ó de Santa María, Monje Gerónimo, movido sea del concurso siempre creciente de fieles al Santuario, sea por la lectura de los Autos Originales de la Aparición, que llegaron á sus manos como se lee en las Informaciones de 1666, (pág. 69), determinó sin pérdida de tiempo buscar recursos para erigir un nuevo templo más capaz en el Santuario. Pero mientras el Santo Prelado iba preparando materiales y limosnas para el nuevo templo, fué llamado por el Señor al templo santo de su gloria por el mes de Octubre de 1606. Al año siguiente de 1607 fué nombrado Arzobispo de México el Ilmo. D. Fray García Guerra, de la Orden de Santo Domingo; el cual acabando de preparar lo que había empezado su antecesor, el año de 1609 puso solemnemente la primera piedra del nuevo templo, en el sitio mismo en que está ahora la Colegiata, no muy distante de la primera Ermita. Así consta por una inscripción grabada en una lámina de plomo, que se puso en la primera piedra; la cual se halló en 1695 cuando se derribó este templo para construir en su sitio el magnífico templo actual de la Colegiata. [1] Pero mientras se iba construyendo el nuevo templo, un fuerte

1 De esta Inscripción el Canónigo Uribe en su Disertación Histórico-crítica, (§ VIII, pág. 58), escribe lo que sigue. Comenzóse la fábrica el año de 1609, como se convence de la Inscripción latina grabada en una lámina de plomo, que se halló el año de 1695 cuando se derribó esta Iglesia para fabricar en su sitio la principal, en que hoy está colocada la Santa Imagen. Esta lámina se puso en la primera piedra resguardada en una caja de madera de cedro y ésta cubierta de otra cajuela de piedra *chiluca*. Consérvase aun hoy (1778,) en el Archivo de la Insigne y Real Colegiata, corroída tal cual letra: la he visto más de una vez y la Inscripción es la siguiente.........."Antes de copiar la Inscripción, adviértase que las letras entre paréntesis fueron sustituídas en lugar de las letras corroídas, de que habla el Canónigo Uribe: y que el Virey D. Luis de Velasco, mencionado en la Inscripción, fué el segundo de este nombre, hijo del primero, cuando por la segunda vez fué Virey de México, desde Junio de 1607 hasta el propio mes de 1611, en que fué llamado á España para el cargo de Presidente del Consejo de Indias. (P. Cabo, Tres Siglos de México, lib. VI, núm. 12). Hé aquí la Inscripción:

inopinado golpe, que el Arzobispo Guerra recibió al tiempo de tomar su coche, en pocos días le condujo al fin de la vida, que santamente concluyó. Añade el Arzobispo Lorenzana en la serie de los Arzobispos Mexicanos que el Ilmo. García Guerra había dejado en la Iglesia del Santuario una limosna mensual para pobres vergonzantes. Al Arzobispo D. Juan de la Serna, que le sucedió, cupo la dicha de promover la construcción del templo y á los trece años de haberse empezado, llevóla al cabo. Todo dispuesto, en Noviembre de 1622 el Arzobispo bendijo solemnemente el segundo templo y colocó en él la Santa Imagen, como en seguida se dirá.

Estuvo la Santa Imagen en su primera Ermita, renovada y perfeccionada, como queda dicho, noventa años y once meses, cuantos transcurrieron desde el 26 de Diciembre de 1531 al mes de Noviembre de 1622.

La descripción que de este templo nos dejaron el P. Mateo de la Cruz y el P. Florencia se reduce á estas breves noticias: "La devoción de los fieles á esta Santa Imagen fué desde sus principios grande: creció con los milagros que obraba y con los beneficios que recibían: á cuya gracia agradecidos dieron tantas limosnas que hubo con que edificar otra ermita que bendijo y dedicó el Ilmo. Sr. D. Juan de la Serna, Arzobispo de México, por el mes de Noviembre de 1622 años. Esta segunda ermita es la que hoy permanece (así el autor que escribe en 1660) que se plantó poco distante de la primera, teniendo el monte por respaldo. Es de bas-

D · O · M ·

BEATISSIMAE · VIRGINAE · MARIAE · REGINÆ · COELORVM ·

ET . MEXICANAE; PROVINCIAE · SINGVLARISSIMAE ·

PATRONAE · SACELLVM · HOC · DICATVM FVIT · ET · A ·

PRIMIS · FVNDAMENTIS · ERECTVM · INTERVENI[ENTE]

[ELE]EMOSINARVM · COPIOSISSIMA . [ER]O[GAT]IONE ·

ANNO · D · MDCIX ·

SVB · PAVLO · V · PONTIFICE · MAX · REGNANTE PHI-

LIPPO · III · HISPANIARVM · ET · NOVI · ORBIS · CATHO-

LICISSIMO · REGE · GVBERNANTE · VERO · D · LVDOVI-

CO · DE · VELASCO · PRO · REGE · EIVS · ATQUE · IN · AR-

CHIEPISCOPALI . SEDE · D · F · GARCIA · DE · LA · GVERRA · SEDENTE ·

EX DOMINICANA · FAMILIA · ASSVMPTO .

tante capacidad y de muy hermosa arquitectura con dos puertas, una al Poniente por un costado y sale á un espacioso cementerio hermoseado su muro de almenas; otra á la parte de Mediodía, que mira á México con su portada y dos torres que acompañan vistosamente la arquitectura. El techo es de media tijera, de artesones curiosamente labrados, de más esmero en la capilla mayor que toda es una piña de oro, donde están pendientes más de sesenta lámparas de plata, grandes y pequeñas. El Altar mayor á la parte del Norte tiene su Retablo de tres cuerpos, es la escultura de todo arte y en lo dorado y estofado de todo primor. En medio del Altar está un Tabernáculo de plata maciza, de más de trescientos cincuenta marcos de peso, cuya materia con ser tanta y tan preciosa, cede á los primores del arte con que está labrado. En este Tabernáculo está colocada la Santa Imagen, debajo de puerta y llave y es la puerta de dos bellas lunas de cristal, tan grandes que cogen toda la Imagen. Hay además dos ricos velos ó cortinas, con que la Santa Imagen está retirada á la vista, cuando se le dice Misa en el Altar Mayor ó cuando no hay personas de respeto que para velar ante ella piden se corran, y entonces se encienden las luces del Altar para mayor adorno y reverencia."

"Costeó en gran parte este rico Tabernáculo, y ofreciólo á la Madre de Dios la piadosa generosidad del Exmo. Sr. D. García Sarmiento de Soto Mayor y Luna, Conde de Salvatierra, uno de los más acreditados y celosos Vireyes que ha tenido la Nueva España, y de los que más se han esmerado en el culto y veneración de este Santuario." Así el P. Florencia; pero la expresión del P. Mateo de la Cruz, es que: "Este Tabernáculo lo dedicó y consagró el Exmo. Sr. D. García Sarmiento....siendo Virey de esta Nueva España, de donde pasó á serlo del Perú:" lo que quiere decir que este Virey no costeó en gran parte el Tabernáculo, sino que lo costeó todo.

"La Iglesia, añade el P. Florencia, no se hizo, acabó y doró con cincuenta mil pesos: otras ricas y curiosas preseas de frontales, plata y de brocados, blandones, candeleros, cálices, lámparas y demás alhajas de altar, han presentado otros Vireyes, Arzobispos y Señores, así eclesiásticos como seculares, que describiré en otro lugar por menudo." (Florencia, Estrella del Norte, cap. VIII y XXXII. P. Mateo de la Cruz, Relación de la Milagrosa Aparición, cap. VII.)

CAPITULO XIV

Otros testimonios del Milagro de la Aparición.

Bernal Díaz del Castillo.—La Provincia de la Compañía de Jesús recién fundada en México.—Examen de la Carta del Virey Enríquez á Felipe II.

I

El denodado militar, Bernal Díaz del Castillo, uno de los esforzados caballeros que desde Cuba acompañó á Cortés al descubrimiento de México, cortando la pluma con su espada nos dejó un testimonio incontestable del hecho de la Aparición. Acostumbraba apuntar en sus "Memorias y Borradores" los sucesos más principales en que él tuvo parte: y en 1568, siendo Regidor perpetuo de la ciudad de Guatemala, escribió la célebre "Historia verdadera de la Conquista de Nueva España," obra muy estimada por la sencillez y sinceridad que en toda ella lucen, como afirma el P. Clavigero en la Noticia de los Escritores de la Historia Antigua de México. Escribió su "Historia Verdadera," con el objeto de corregir y refutar las falsedades y exageraciones de otros Cronistas, y de dar á conocer tal como realmente acontecieron "las ciento diez y nueve batallas y reencuentros de guerra," en que se halló. Dícelo expresamente en el Capítulo 298: "mi intención desde que comencé á hacer mis relaciones, no fué sino para escribir nuestros heroicos hechos y hazañas." Citamos la Edición de París de 1837, "Librería Rosa." En el Prefacio el Autor asegura que "ésta muy verdadera y clara Historia, se acabó de sacar en limpio *de mis memorias y borradores* en esta muy leal ciudad de Guatemala, en 26 del mes de Febrero de 1568 años." Lo propio repite en el Capítulo 210, cuando escribe: "hasta este año de 1568, que estoy trasladando esta relación."

No cabe, pues, duda de que tenemos un testigo inmediato y contemporáneo de los hechos, y lo que es más, muy fidedigno; pues su nombre es todo un elogio.

Es testigo inmediato y contemporáneo porque refiere lo que él mismo oyó y vió acerca de los hechos de la Aparición, y tal vez él fué uno de los caballeros que tomaron parte en la solemne Procesión y colocación de la Santa Imagen. El mismo nos asegura que en este tiempo se hallaba en la ciudad de México, á saber, en el tiempo de la primera funestísima Audiencia, y en tiempo también de la segunda Audiencia, reparadora en cuanto cabía de los desmanes y crueldades de la primera; y como que era ejemplar y muy honrado caballero, los de la Nueva Audiencia y especialmente el Presidente de ella, le trataron con mucha intimidad y honor. En el Capítulo 198, escribe: "el Nuño de Guzmán y el Matienzo y Delgadillo, prendieron á todos los conquistadores que en aquella ciudad nos hallamos....y á mí también me prendieron y nos sentenciaron en ciertos pesos de oro de tipuzque y nos desterraron de cinco leguas de México, y luego nos alzaron el destierro y aun á muchos de nosotros no nos demandaron el dinero de la sentencia, porque era poca cosa." En el Capítulo 198, prosigue: "Su Majestad mandó venir otros Oidores que fuesen de ciencia y conciencia, y les encargó que en todo hiciesen justicia, y por Presidente vino D. Sebastián Ramírez de Villaescusa, que en aquella sazón era Obispo de Santo Domingo....El Presidente, D. Sebastián Ramírez, *á lo que conocí y comuniqué con él, cuando era Presidente en México*, en todo era muy recto." Ya queda dicho que el Nuevo Presidente llegó á México en 1531, unos dos meses antes de la Aparición. En 1540, Bernal Díaz, siendo Regidor de la villa de Guacamalco, se fué con Cortés á España: "Cortés me rogó á mí que fuese con él y que en la Corte demandaría mejor mis pueblos ante los Señores de Real Consejo de Indias." (Cap. 201.) De vuelta de España en 1541, poco después se fué á Guatemala, en donde escribió su Historia.

Del Santuario de Guadalupe Bernal Díaz habla dos veces de paso, por exigirlo así la materia que llevaba entre manos, pero de suerte que no admite duda sobre el origen sobrenatural de aquel Santuario. Al fin del capítulo 190 escribe: "Mandó Cortés á Gonzalo de Sandoval que fuese por tierra á poner cerco á otra calza-

da que da desde México á un pueblo que se dice Tepeaquilla: *adonde ahora llaman Nuestra Señora de Guadalupe, donde hace y ha hecho muchos admirables milagros.*" En el capítulo 210 en que trata "de otras cosas y provechos que se han seguido de nuestros ilustres trabajos," empieza así: "Ya habrán oído en los capítulos pasados lo por mí recontado acerca de los bienes y provechos que se han hecho con nuestras ilustres hazañas y conquistas: diré ahora del oro, plata, piedras preciosas y otras riquezas . . . . y demás de esto miren los curiosos lectores qué de ciudades, villas y lugares . . . . y tengan atención á los Obispados que hay, que son diez, sin el Arzobispo de la muy insigne ciudad de México; y como hay tres Audiencias reales . . . . y miren las santas iglesias y catedrales, y los Monasterios donde están Dominicos, como Franciscos y Mercedarios y Agustinos; y miren qué hay de hospitales, y los grandes perdones que tienen, y la *santa casa de Nuestra Señora de Guadalupe que está en lo de Tepeaquilla,* donde solía estar asentado el real de Gonzalo de Sandoval cuando ganamos á México; y *miren los santos milagros que ha hecho y hace de cada día* y démosle muchas gracias á Dios y á su bendita Madre Nuestra Señora por ello, que nos dió gracia y ayuda que ganásemos estas tierras donde hay tanta cristiandad, y también tengan cuenta como en México hay Colegio Universal . . . ."

Desde el año de 1882 en una disertación impresa en Puebla de los Angeles, en la página 89 respondíamos al contrincante en un Diálogo: "Este solo testimonio de un militar y escritor contemporáneo que escribe de la Virgen de Guadalupe y de su Santuario, *como de cosa conocidísima,* y que alega milagros que *ha hecho y hace cada día,* como una prueba que no admite réplica; este solo testimonio, atendidas las circunstancias del escritor, de su modo de escribir y del fin que lleva en escribir las palabras referidas, tiene según la Regla de la Congregación de Ritos toda la autoridad de un testigo mayor de toda excepción, *testis omni exceptione maior.* De este mismo parecer es el autor de la obra "La Madre de Dios en México, Barcelona, 1888." En el Tomo Primero, segunda parte, desde la página 422 á la página 698 escribe sobre la Virgen del Tepeyac: y en la página 650, entre otras pruebas de la Aparición pone el testimonio de Bernal Díaz del Castillo. "Un testimonio existe *que por sí solo proclama la antigüedad y milagro de la Imagen;* y

este testimonio nos lo dejó un soldado de Hernán Cortés y ese soldado fué Bernal Díaz del Castillo, autor de la Historia Verdadera de la Conquista de México. A nuestro entender, el testimonio del sincero y veraz Bernal Díaz del Castillo *es suficiente por sí solo á demostrar la antigüedad de la Tradición y la verdad del milagroso suceso:* bastando á quitar la importancia al silencio que acerca de uno y otro se ha notado en los escritos . . . ." (La Madre de Dios en México. Tom. I, part. II, cap. V.)

Algunos pretenden que indudablemente Bernal Díaz, tenía "una brillante oportunidad para decir algo, que nos indicase la Aparición." Pero, esto es desconocer la índole de la Historia que escribía Bernal Díaz, como tenemos apuntado; á más de ésto, el militar escritor escribía para españoles y mexicanos, que sabían muy bien el origen sobrenatural de la "Santa Casa de Tepeaquilla;" y es propio de todo escritor contemporáneo, hablar en pocas palabras de una cosa que supone conocida en el tiempo y lugar en que escribe. A la verdad; quién no ve que el mismo contexto del período en que se enumeran de paso hechos conocidos, contiene como uno de estos "la Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe?" Nadie se admiraría si un escritor francés y militar, llevando el mismo intento de Bernal Díaz, haciendo mención de los milagros de la Virgen de Lourdes, nada escribiese de cómo en aquella gruta la Inmaculada se apareció á una pobre niña llamada Bernardita. Esto mismo tuvo que confesar J. B. Muñoz, en el núm. 26 de su Disertación: "Si bien Bernal Díaz del Castillo escribía bastantes años adelante, (á los 37 años de la Aparición), *pero habla como de cosa recibida y corriente por algún tiempo.*"

Otros dicen: "el testimonio de Bernal Díaz, por más que se haga, no prueba la Aparición, sino el culto y milagros de la Virgen de Guadalupe." A esto se responde que si el testimonio citado se toma aisladamente y se considera tan solamente en sí, no cabe duda de que directa y expresamente atestigua no más que el culto y milagros de la Virgen de Guadalupe. Pero, si se consideran, como tenemos dicho, todas las circunstancias del escritor, de su modo de escribir, del tiempo y lugar en que escribió y del fin que lleva en escribir: y si en el mismo tiempo se tienen presentes los documentos antiguos en que expresamente se refiere la Aparición de la Virgen en el Tepeyac, tampoco cabe duda de que Bernal Díaz supone

evidentemente, como un hecho real conocido por todos, la Aparición "de Nuestra Señora de Guadalupe en lo de Tepeaquilla (Tepeyac) en donde *solía* estar asentado el real de Gonzalo de Sandoval." Estas consideraciones son las que deben tenerse en cuenta según las reglas de crítica, compendiadas por Balmes en "El Criterio." Cap. XI, § III, regla VI.

Ni se les había escapado á los antiguos Escritores Guadalupanos esta tal ó cual especie de dificultad por no haber dicho nada Bernal Díaz acerca de la Aparición. Hé aquí las palabras del P. Florencia: "El no haber tocado esta Aparición el verídico Historiador Bernal Díaz del Castillo, no hay que extrañarlo . . . . porque principalmente el asunto de su Historia casi fué deshacer las cosas que historiadores forasteros escribieron por relaciones á su parecer ajenas en parte á la puntualidad de lo sucedido . . . Añádase que en su Historia *fué tan recatado*, por no decir enemigo, *de escribir milagros*, que en muchas partes de ella no puede llevar en paciencia que otros escriban que en las batallas [1] de más arrisco y reputa-

1 Se refiere el P. Florencia al Capítulo XXXIV, en donde Bernal Díaz del Castillo, con su rústica y hermosa franqueza refuta á Francisco López de Gomara, que en su Historia había escrito que San Pedro ó Santiago cuando menos, se había aparecido á caballo en Cozumel, á pelear con Cortés. "Aquí es donde dice Francisco López de Gomara, que salió Francisco de Morla en un caballo rucio picado antes de que Cortés llegase con los de á caballo, que eran los Santos Apóstoles Señor Santiago ó Señor San Pedro. Digo que todas nuestras obras y victorias son por manos de Nuestro Señor Jesucristo, y que en aquella batalla había para cada uno de nosotros, tantos indios, que á puñados de tierra nos cegaran, salvo que la gran misericordia de Dios en todo nos ayudaba: y pudiera ser que los que dice el Gomara, fueran los gloriosos Apóstoles Señor Santiago ó Señor San Pedro, é yo, como pecador, no fuese digno de verlos. Lo que yo entonces ví y conocí fué á Francisco de Morla, en un caballo castaño que venía juntamente con Cortés; que me parece agora que lo estoy escribiendo, se me representa por estos ojos pecadores, toda la guerra según y de la manera que allí pasamos; y ya que yo, como indigno pecador, no fuese merecedor de ver á cualquiera de aquellos gloriosos Apóstoles, allí en nuestra compañía había sobre cuatrocientos soldados, y Cortés y otros muchos caballeros, y platicárase de ello; y tomárase por testimonio, y se hubiera hecho una Iglesia cuando se pobló la Villa, y se nombrara la Villa de Santiago de la Vitoria ú de San Pedro de la Vitoria, como se nombró Santa María de la Vitoria. Y si fuere así como dice el Gomara, harto malos cristianos fuéramos, enviándonos nuestro Señor Dios sus Santos Apóstoles, no reconocer la gran merced que nos hacía y reverenciar cada día aquella Iglesia: y pluguiera á Dios que así fuera como el coronista dice; y hasta que leí su Crónica, nunca entre Conquistadores que allí se hallaron, tal se oyó." Nótese que Francisco López de Gomara, Presbítero, natural de Sevilla, entró al servicio de Hernán Cortés, como Capellán de su casa y familia, hacia el año de 1540; y en este tiempo escribió su "Conquista de México,"

ción y valor, se apareció Santiago á caballo, peleando y matando indios, como si todo lo obrara la espada del Santo Apóstol sin deberse nada á las manos de los bizarros conquistadores. Conque no sería milagro que no se aplicara á escribir el de la Santa Imagen, porque no le hiciesen argumento de esta Aparición á las otras que él no creía, aunque son tan comunes. Pero, aunque no escribió el origen de esta Sagrada Imagen y Santuario, le debemos la célebre conmemoración de la Señora, de su Casa y milagros, por estas palabras en el Capítulo XX á fojas 250 de la primera impresión en la primera plana, donde dice: "Miren los curiosos lectores . . . . " (Estrella del Norte. Cap. XI, pág. 40.)

No menos eficaz es el testimonio que de la verdad del hecho histórico de la Aparición dió por este tiempo la Provincia de la Compañía de Jesús, recién fundada en México por el Tercer Prepósito General de ella, San Francisco de Borja.

De la "Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España" escrita por el P. Francisco Javier Alegre é impresa en México el año de 1841; tomamos las noticias siguientes:

San Francisco de Borja para obsequiar los deseos de Felipe II. escogió de las Provincias de Andalucía, Toledo, Castilla y Aragón, quince sujetos de los más aprovechados en ciencias y virtud para la fundación de una Provincia de la Compañía de Jesús en Méxi-

que publicó en 1552, en Zaragoza, y volvió á reimprimirla en los años siguientes, en otras ciudades.

Muy á propósito para el caso, es el discurso de Bernal Díaz. Si hubiera sido verdadera la Aparición de uno de los Apóstoles en Cozumel, desde luego se hubiera hablado del prodigio, se hicieran averiguaciones, etc : y como nada de esto hubo, Bernal Díaz no la creyó. Por el contrario, de la Aparición de la Virgen en el cerro del Tepeyac, (en lo de Tepeaquilla,) se habló mucho, se hicieron averiguaciones, se edificó una Capilla en donde la Virgen se apareció, se promulgó en los Tianguiz ó Mercados públicos, según la costumbre, el prodigioso acontecimiento, y el mismo Obispo en persona, acompañado de los principales y tal vez del mismo Bernal Díaz, con solemne Procesión, colocó la Santa Imagen en la Ermita que le edificó y el cerro cambió el nombre de Tepeyac con el de Guadalupe. Por esta razón Bernal Díaz que no tenía el ánimo preocupado, como los enemigos de Zumárraga, creyó el portento, escribió unos apuntes en sus *Memorias y borradores;* y mientras unos callaban ó impugnaban, un militar escribía y pregonaba las glorias de "Nuestra Señora de Guadalupe en lo de Tepeaquilla."

co. Baste decir, que el primer Provincial, P. Pedro Sánchez, antes de entrar en la Compañía, había sido Doctor, Catedrático y Rector de la Universidad de Alcalá, así como lo fué después sucesivamente de nuestros Colegios de Salamanca y de Alcalá. Cuando el Virey D. Martín Enríquez supo que venía de Provincial el P. Pedro Sánchez quedó dudoso de si sería aquel célebre Doctor de Alcalá que conocía, no persuadiéndose á que quisiese ó la Provincia de Toledo, ó la Compañía privarse de un sujeto que podía hacer tanto honor á la Religión en la Europa. Embarcados el 15 de Junio de 1572 arribaron á San Juan de Ulúa el 9 de Septiembre, y el día 28 del propio mes y año, llegaron á México. Al año siguiente de su llegada el Virey, el Arzobispo y los Cabildos eclesiástico y secular de la Ciudad, empezaron á tratar de la fundación de un Colegio para instrucción de la juventud: y recorridos todos los trámites de Derecho, á los 12 de Agosto de 1573 quedó hecha la fundación del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. El 18 de Octubre del siguiente año de 1574 abrióse solemnemente el Colegio con la asistencia del Virey, Real Audiencia, de los Cabildos y de los principales de la Ciudad y de las Ordenes Religiosas. (Alegre, lib. I, págs. 47 y 85.)

Pues bien, estos primeros fundadores de la Provincia de la Compañía de Jesús en México, escogidos entre los mejores de las cuatro Provincias florecientes de España, con otros muchos que vinieron en los años siguientes, mucho se señalaron entre los más fervorosos devotos de la Virgen de Guadalupe. Ni tuvieron que buscar fuera de su Colegio las noticias más exactas del portento; pues en el año de 1573 con más gloria de la Compañía y utilidad del público había sido admitido en ella el célebre D. Juan de Tobar, Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana y Secretario de su Ilustre Cabildo, sujeto de grandes prendas y excelente en la lengua é Historia Mexicana.

Un público testimonio de su devoción á la Virgen de Guadalupe quiso dar la Provincia en 1599, cuando no contaba más de veintiséis años de existencia, viviendo aún los primeros que habían venido de España. Por este tiempo afligió el Señor el Territorio de México con una extrema sequedad. Los Padres de la Compañía, imitando á los Religiosos de San Francisco que en 1545 habían dispuesto una procesión de indiecitos al Santuario con ocasión de

la peste del cocolixtli, dispusieron que los estudiantes del Colegio hiciesen una solemne procesión al famoso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe para aplacar la justicia divina. "La inocente juventud de nuestros estudios, escribe el P. Alegre, tomó á su cargo aplacar la ira de Dios por intercesión de la Soberana Virgen. Salieron de casa acompañados de sus maestros con candelas en la mano y cantando el Rosario y Letanías de Nuestra Señora. Llegando al templo que dista cerca de una legua, oyeron misa que les dijo uno de los padres, y recibieron la Santa Comunión aquellos á quienes por la menor debilidad se había concedido licencia de hacer en ayunas aquella romería: y volvieron á sus casas en la misma forma. Fué un espectáculo que sacó lágrimas de devoción á muchas personas: y se atribuyó á la oración pura y humilde de aquellos piadosos jóvenes la agua con que poco después quiso el Señor consolar la afligida ciudad." (Alegre, lib. IV, pág. 374 del Tomo I.)

Del empeño que los Padres de la Compañía de Jesús, sea en México, sea en otras partes del antiguo y nuevo Continente, mostraron constantemente en promover y propagar las glorias de la Soberana Patrona de los Mexicanos, algo se irá indicando, siquiera brevemente, en el decurso de esta Historia. Pero es de desear que para una noticia completa otro escritor, muy erudito por cierto, acabe su obra: "*La Virgen del Tepeyac y la Compañía de Jesús.*"

III

Juan Bautista Muñoz en una Disertación que escribió contra la Aparición, y leyó en la sesión de la Real Academia de la Historia en Madrid el 18 de Abril de 1794, alega como un argumento en contra, un capítulo de la carta que el Virey D. Martín Enríquez escribió á Felipe II en Septiembre de 1575.

A su tiempo, Dios mediante, nos ocuparemos de la refutación (si es que la necesita) de la Disertación del citado Muñoz: por ahora el orden cronológico que seguimos nos permite tan sólo examinar esta famosa carta, de la cual hasta hoy en día hacen necio alarde los enemigos de la Aparición. Porque, si el lector tiene pre-

sentes no más que los documentos incontestables ya mencionados, con que se demuestra la Aparición, tendrá que deducir, á no dudarlo, que éste, que llaman argumento contra la Aparición, tomado de la Carta del Virey Enríquez, no es más que una falacia ó sofisma de los más pueriles.

Así, en efecto, discurre el Autor de la Obra citada: "La Madre de Dios en México," impresa en Barcelona el año de 1888. "En el informe *inexacto* del Virey D. Martín Enríquez se han basado críticos poco escrupulosos para burlarse del milagroso origen de la Imagen Guadalupana, suponiéndola una leyenda inventada muchos años después de 1531. *Nada es*, sin embargo, *más sin razón y desprovisto de sentido y fundamento.*" (Tom. I, part. II, cap. 3, pág. 649.)

Vamos á reproducir por entero el texto de Muñoz, y la Carta del Virey tal como él la copia; y después añadiremos algunas reflexiones.

"Lo que comunmente se tenía entendido en México, (acerca de la Virgen de Guadalupe,) cuando aun vivían muchos de los que allí fueron presentes ya en edad adulta el año de 1531, dícelo el Virey D. Martín Enríquez, en un Capítulo de Carta que saqué de su original en el Archivo de Simancas, de donde con los demás papeles de Indias, debe haberse trasferido al general de ellos en Sevilla: su data 25 de Septiembre de 1575. El citado capítulo, que es el 19, dice así.

"Otra cédula de S. M. recibí fecha en San Lorenzo el Real á 19 de Mayo de 1575, sobre *lo que toca á la fundación de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y que procure con el Arzobispo que la visite:* visitalla y tomar las cuentas siempre se ha hecho por los prelados, y el principio que tuvo la fundación de la Iglesia que agora se ha hecho, lo que constantemente se entiende es, que el año de 1555 ó 56, estaba allí una Ermitilla en la cual estaba la Imagen que agora está en la Iglesia, y que un ganadero que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo á aquella Ermita: y empezó á crecer la devoción de la gente. Y pusieron nombre á la Imagen Nuestra Señora de Guadalupe, por decir que se parecía á la Guadalupe de España. Y de allí se fundó una cofradía, en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades: y de las limosnas se labró la Iglesia y el edificio todo que se ha hecho, y se ha comprado alguna renta. Y lo que parece que agora tiene y se saca de limos-

nas, envio allí sacado del libro de los mayordomos de las últimas cuentas que se les tomaron; y la claridad que más se entendiere se enviará á S. M. Para asiento de Monasterio no es lugar muy conveniente por razón del sitio, y hay tantos en la comarca, que no parece ser necesario; y menos fundar Parroquia, como el Prelado quería, ni para españoles, ni para indios. Yo he empezado á tratar con él que allí bastaba que hubiese un clérigo, que fuese de edad y hombre de buena vida, para que si algunas de las personas que allí van por devoción se quisiesen confesar, pudiesen hacello: é que las limosnas y lo demás que allí hubiese se gastase con los pobres del Hospital de Indios, que es el que mayor necesidad tiene y que por tener el nombre de Hospital Real, nadie se aplica á favorecelle con un real, pareciéndoles que basta estar á cargo de S. M. y que si esto no le pareciere, se aplicase para casar huérfanas. *El Arzobispo ha puesto ya dos clérigos;* y si la renta creciese más, también querrán poner otro: *por manera que todo verná á reducirse que coman dos ó tres clérigos.* V. M. mandará lo que fuere servido." (Muñoz, Memoria núm. 16.)

No es este el lugar, como ya tenemos dicho, de examinar á fondo la solapada y sofística manera de discurrir de D. J. B. Muñoz. De paso haremos notar que se desentiende de documentos antiguos y auténticos sobre la verdad de la Aparición, que hubiera podido y debido consultar, siquiera examinando los que hallaría en el Lic. Veytia, riquísimo, como el mismo Muñoz escribe, de Documentos tocantes á la Historia Antigua de Nueva España; y en vez de hacer eso, se apoya en un documento en contra y de muy poco valor, lo ensalza, lo encarece y lo hace decir más de lo que en realidad de verdad allí se asienta. En el texto citado afirma que del Virey Enríquez se sabe "lo que comunmente se tenía en México cuando aun vivían muchos de los que allí fueron presentes ya en edad adulta el año de 1531;" y por toda prueba se limita á reproducir lo que el Virey Enríquez afirmaba acerca de unos hechos acontecidos mucho después, á saber, "el año de 1555 ó 56." Pero pasemos al Virey Enríquez.

Da verdadera lástima ver que D. Martín Enríquez que por doce años fué Virey de México, desde el año de 1568 hasta el de 1580, tan poco informado se muestra del glorioso acontecimiento de la Aparición de la Virgen María á los Mexicanos. Tal vez negocios

apremiantes se lo impedirían, especialmente los que llevaba entre manos con respecto á los Regulares, como refiere el P. Cabo en sus *Tres Siglos de México*, (Lib. V, § 4 y 5.)

Con eso y todo, repetimos lo que desde el año de 1884 escribíamos en el Compendio Histórico Crítico (págs. 336-339), á saber: en esta carta de Enríquez hay mucho de positivo en favor de la Aparición, y nada de positivo en contra. Porque tenemos por confesión de Enríquez que la antigua Ermitilla en que estaba la Imagen se transformó en Iglesia y es la que perfeccionó el Arzobispo Montúfar, inmediato sucesor del V. Zumárraga. Tenemos que ya había en el Santuario desde el año de 1555, es decir, á los veinticuatro años de la Aparición, una Cofradía con cuatrocientos y más individuos; y que el concurso de los fieles al Santuario era tan grande, que el Arzobispo, que en esa fecha era el Ilmo. D. Pedro Moya y Contreras, quería fundar allí una Parroquia, y otras personas deseaban fundar allí un Monasterio, para estar más cerca de la Virgen; pero que Su Excelencia el Virey lo estorbó; y que á pesar de su oposición el Arzobispo puso allí dos sacerdotes, aunque hubiese entonces escasez muy grande de eclesiásticos, y pensaba poner luego á otro, para atender al concurso de los fieles que iba siempre en aumento. Todo esto indica la firme persuasión de la verdad de la Aparición de la Virgen en aquel sitio.

Por el contrario: de *positivo* nada dice que directamente se le oponga, y no demuestra sino lo mal informado que estaba, hablando de lo que el Rey no le había preguntado. Porque el Rey no pedía informes sobre el *origen* de la devoción á la Virgen de Guadalupe, pues para eso estaba la Autoridad eclesiástica, y él estaba ya muy bien informado de todo, sea por el V. Zumárraga, sea por el Ilmo. Montúfar. Lo que pedía el Rey como Patrono que era de las Iglesias por privilegio de la Sede Apostólica, referíase á los *fondos* con que contaba la Ermita, y esto, como el contexto mismo lo dice, porque se le había suplicado permitiese fundar un Monasterio ó una nueva Parroquia. El Virey en su contestación, á más de la respuesta directa, quiso hablar del *origen* de la Ermita, como si Felipe II nada hubiese sabido hasta la fecha: y en este punto el Virey se equivocó por mal informado, como se echa de ver. Porque en cuanto al origen de la Santa Imagen, nada de positivo dice en contra; ni afirma ni niega la Aparición, y se contenta con

decir, que la *Ermitilla en que estaba la Santa Imagen* se convirtió en Iglesia; pero de dónde y cuándo vino esta Imagen nada dice: y escribir que pusieron el nombre de Guadalupe á la Santa Imagen por parecerse á la de Guadalupe de España, demuestra que el Virey ó nunca había visitado el Santuario de México cuando escribió este informe ó que no conocía la Imagen de Guadalupe en Extremadura.

Se equivocó también completamente el Virey, cuando dice: "lo que *comunmente* se entiende acerca del principio que tuvo la fundación de la Iglesia es que el año de 1555 ó 56. . . . un ganadero, etc." Lo que comunmente entendían los mexicanos, ya lo sabemos por las Relaciones Antiguas y Mapas y Cantares. Confunde el Virey lo que se refiere del ganadero en Extremadura con lo que sabemos de la Aparición de la Virgen á Juan Bernardino moribundo en su casa cuando le restituyó entera salud al instante, en el mismo día 12 de Diciembre de 1531. Otros escritores son de parecer, y esto es muy probable, que el Virey Enríquez, confundiese este milagro de 1531 con otro acontecido en 1555 ó 56 en la persona del Cacique Juan de Tobar, como queda referido en la página 228 de esta Historia (lib. I, cap. XII, núm. 1).

Porque, como refiere el P. Florencia ya citado, el Virey por este mismo tiempo en que iba á escribir á Felipe II, estaba muy empeñado en promover el culto de la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios. Había oído el año antes referir todo lo que había acontecido en 1555 al Cacique D. Juan de Tobar, el cual había recobrado instantánea y perfecta salud en el Santuario de Guadalupe, y recibido de la Virgen la orden de construirle una Capilla, como luego se ejecutó: y que el Ayuntamiento de la ciudad en Cabildo de 30 de Abril de 1574 había tomado á su cargo la construcción de un nuevo Templo y declarádose patrono del Santuario. Y esto bastó para que el Virey Enríquez no sólo con su autoridad, sino también con crecidas limosnas, contribuyese á la construcción del nuevo Templo, que empezado en Mayo de 1574 se abrió al culto público con inusitada solemnidad en el mes de Agosto del siguiente año de 1575. Y no contento con esto, el Virey procuró que el Arzobispo reconociese como patrono del Santuario al Ayuntamiento de la ciudad de México, con todos los privilegios que los Pontífices Romanos concedieron á los Patronos y Fundadores de nuevos Templos. Y como que el Santuario de los Remedios estaba construído en terreno que

pertenecía á la jurisdicción espiritual de la Orden Seráfica del Convento de Tacuba, el Virey, el Ayuntamiento y el Arzobispo notificaron en debida forma al P. Fray Antonio Roldán, Provincial entonces de la Provincia del Santo Evangelio, que "el Cabildo Secular de México había sido elegido por Patrono absoluto y Administrador de la Casa y Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, y su Paternidad M. R. le tuvo por bien."

Todo esto acontecía poco más de un mes antes de que el Virey Enríquez, con fecha 29 de Septiembre de 1575, contestase á la carta que acababa de recibir de Felipe II. Se comprende, por tanto, el interés del Virey en rebajar todo lo que tocaba á la *criolla*, el cual nombre desde este tiempo empezó á dársele á la Virgen del Tepeyac. (Pág. 232.)

Léase también lo que sobre este punto escribe el Presbítero Cabrera, cuyas palabras no pueden ser más terminantes para confirmar lo que vamos diciendo. ("Escudo de Armas." Lib. III, cap. 17, núm. 706.)

Muéstrase también mal informado el Virey cuando escribe haber aconsejado al Arzobispo Moya y Contreras, que lo demás de limosnas, que hubiese en el Santuario, se aplicase para casar huérfanas, mientras el Arzobispo Montúfar ya sabemos que había fundado unas rentas para seis dotes. Y da verdadera pena leer la última cláusula de este disparatado informe: *todo verná á reducirse á que coman dos ó tres clérigos.* ¿Cómo podía decir esto cuando el concurso era tan grande que no bastaban dos sacerdotes? ¿cuando ya para las pobres se habían fundado seis dotes?

Sobrada razón tiene el Ilmo. Sr. Vera al afirmar que todos estos reparos del Virey no eran más que efecto de aquella guerra que hacía á la dignidad archiepiscopal. Y en prueba de ello refiere la carta que el Arzobispo Moya y Contreras con fecha 24 de Enero de 1575 escribió al Consejo de Indias: "En todas mis cartas y últimamente en la que escribí á V. S. á los 20 del pasado en el navío de aviso que poco después se partió y significando *el general y particular estudio, con que el Virey ha procedido en todo lo que me toca, agraviándome en cuanto pueda y disminuyendo la autoridad y respeto que se debe á esta dignidad....*" Sigue hablando de todos los medios reprobados de que se valía el Virey para perseguir al Arzobispo hasta mandar se quitase el sitial en la Iglesia de San Francisco,

porque *en aquel lugar ni en otro ninguno no había de haber sitial, donde estuviese el del Visorey.* Omitimos otros hechos que pueden leerse en la misma Carta que se halla en el Tomo de las Cartas de Indias, citado en los capítulos antecedentes.

Sólo añadiremos que este Prelado tan perseguido, con haber sido Arzobispo de México por doce años, Visitador por cinco años, y Virey, y después Presidente del Consejo de Indias, murió tan pobre que el Rey Felipe II tuvo que costear sus funerales.

Para la completa refutación del Informe de Enríquez, véase la Obra del Lic. Tornel "La Aparición," tom. II, cap. 6º, págs. 88-101, y el Illmo. Sr. Vera, "Contestación," pág. 138-155.

CAPITULO XV

La Virgen de Guadalupe libra la Ciudad de México de un terrible castigo.

LA GRANDE INUNDACIÓN DE 1629.—LA SANTA IMAGEN ES TRAÍDA EN CANOA Á LA CATEDRAL.—EXPLICACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA VIRGEN.

I

Cuando el Señor quiere castigar á los hombres, se sirve de sus criaturas como de instrumentos de su justicia: y así leemos en la Sagrada Escritura que Dios llama á la peste para diezmar las ciudades, al hambre para asolar las provincias, á la langosta para destruir los campos; manda á las nubes que no den agua para castigar con la carestía y toma el brazo de Ciro, Rey de Persia, para acabar con las naciones prevaricadoras. Con esto el Señor nos da á entender que por nuestros pecados El no impide que las criaturas, á saber, los elementos y causas que llamamos segundas, sean libres, sean necesarias, produzcan su efecto; mientras por el contrario las impide cuando nos vé humillados, como lo hizo con la ciu-

dad de Nínive, la cual obedeciendo á la voz del Profeta Jonás volvió en sí é hizo penitencia.

Dios quiso castigar la ciudad de México: porque siendo la que mayores beneficios había recibido de su mano, más agradecida debía mostrársele, conforme á lo que el mismo Señor había inculcado en su Evangelio: *cui multum datum est multum requiretur ab eo;* á quien mucho le fué dado, mucho le será demandado. (Luc., 12, 48.) Pero la ciudad de México abusando de los beneficios recibidos, no hacía más que ofenderle y con esto acarrear sobre sí la ira del Señor, el cual para castigarla se sirvió de las aguas.

La ciudad de México, si desde que fué fundada por los Aztecas estuvo de continuo expuesta á grandes inundaciones por causa de su posición topográfica, lo fué mucho más cuando, destruída por los españoles, fué luego reconstruída por los mismos, pero no de la misma manera. Porque, como se dijo al principio de esta Historia, los Aztecas por el año de 1325, fundaron su capital en una isla del lago de Texcoco, como la ciudad de Venecia en el mar Adriático; y con no tener más que tres calzadas, recorríanla en todas direcciones muchos canales surcados de infinidad de pequeños barcos ó canoas: por el contrario, los españoles al reconstruirla, por el año de 1521 cegaron todos los canales reduciéndola de este modo á una ciudad común. De aquí es que de las nueve grandes inundaciones que se registran desde el año de 1446 hasta el año de 1629, tres acontecieron bajo el imperio de los Moctezumas y las otras seis después de la toma de México. (Clavigero, Historia Antigua de México, lib. IV, § 11.) Bien es verdad que, para precaver la nueva ciudad de las inundaciones, los españoles emprendieron la obra colosal y verdaderamente romana del Desagüe;[1] pero interrumpida y

1 El P. Alegre en su Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España (Lib. IV, tomo I, pág. 437), después de haber descrito los peligros muy grandes á que estuvo expuesta la ciudad de México en la inundación de 1604, refiere que el Virey D. Luis de Velasco, el joven, nombró una Junta para el reconocimiento de un desagüe que le habían propuesto. Tomaron parte en esta Junta tres Padres de la Compañía de Jesús y el Hermano Juan López que tenía á su cargo la fábrica del Colegio Máximo, y que bajo el humilde estado de coadjutor ocultaba luces nada vulgares en la arquitectura, geografía ó hidrostática: y después de muchos exámenes y de un prolijo reconocimiento del terreno, quedó acordado se hiciera el desagüe por la parte de la laguna de San Cristóbal Ecatepec, pueblo de Huehuetoca y sitio nombrado de Nochistongo; y con mil y quinientos trabajadores se dió principio á la obra, que se llamó Tajo de Nochis-

nunca después acabada, quedó la ciudad expuesta como antes á las inundaciones.

Las causas de estas inundaciones son: primera, los cinco lagos que rodean la ciudad. Estos, aunque ahora se han retirado y México se encuentra á buena distancia de sus orillas, sin embargo, por el año de 1629, se hallaban más cerca de la ciudad, y con mayor abundancia de aguas. Añádase, que los muchos ríos que en ellos desembocan, las diversas vertientes de los altísimos montes de que está rodeado el Valle, y las copiosas lluvias de la Zona Tórrida que en esta parte de América duran por lo común desde Mayo hasta Octubre, hacen desbordar los lagos y sumergir la ciudad. La segunda causa y más inmediata de las inundaciones es que la ciudad de México es el punto menos elevado de todo el Valle, porque la Plaza Mayor en la esquina austral del Palacio apenas está menos de una vara mexicana más alta que el nivel medio del Lago de Texcoco, uno de los cinco lagos que más de cerca la rodean, y el Lago de Tzumpango, otro de los cinco, está diez varas más elevado que el nivel medio del Lago de Texcoco.

De las nueve grandes inundaciones mencionadas la más terrible fué la del año de 1629, de la cual fué librada la ciudad de México por intercesión de la Virgen de Guadalupe, y después de la cual ya no volvió á padecer otra semejante. Pues así como Dios después del gran Diluvio prometió no volvería á anegar el mundo con las aguas dando por señal el Arco-Iris, de la misma manera, el Señor á los ruegos de su Madre la Virgen de Guadalupe á la cual habían invocado los mexicanos, no volvió á afligir la ciudad con este azote del agua como en este año de 1629.

tongo, el día 28 de Noviembre de 1607. Y habiéndose promulgado bando para que se presentasen todos los que voluntariamente querían trabajar en la obra por su justo precio, venían de ciento en ciento de las provincias vecinas. De Tlaxcala solamente acudieron en pocos días más de tres mil indios: y en seis meses desde el dicho 28 de Noviembre hasta 7 de Mayo del año siguiente trabajaron en la obra cuatrocientos setenta y un mil y cincuenta y cuatro indios, y mil seiscientas y sesenta y cuatro indias cocineras. Añade el P. Cabo, que esta obra (del desagüe,) desde el principio estuvo al cargo del célebre Matemático P. Juan Sánchez S. J., que trazó la planta...... Al P. Juan Sánchez ayudaba el Maestro de Obras, Enrique Martínez, extranjero. Pero, como sucede frecuentemente, que los que convienen en los fines, discrepan en los medios, en el decurso de aquella obra hubo entre los dos sus desavenencias: por lo que el P. Juan Sánchez, pidió descargarse de aquel peso.

De lo que escribieron varios autores [1] sobre este asunto tomamos la siguiente relación compendiada.

En el año de 1628 fueron las lluvias demasiado tardías; pero en el año siguiente de 1629 comenzaron muy temprano y con tal fuerza y continuación, que españoles é indios antiguos no se acordaban haberlas visto semejantes. Se habían ya anegado todos los barrios de la ciudad de suerte que á pocos días no se podía entrar ó salir sino por las calzadas: y las canoas ya navegaban por los arrabales de Santiago, de la Piedad y por las calles más bajas; y como que los barrios eran compuestos por lo común de casas de adobe, todas se arruinaron cogiendo á muchos bajo de sus ruinas, y otros muchos quedaban aislados y morían de hambre y necesidad. Dentro de poco se hallaron menos en la ciudad, fuera de los muertos, más de veintisiete mil personas, y muchas familias se pasaron á Puebla de los Angeles. Sobrevino á estos grandes principios de inundación que tenía ya muy consternados los ánimos, el copiosísimo aguacero de San Mateo (21 de Septiembre) que hasta ahora es famoso en México, en que desde la víspera hasta el día llovió con increíble fuerza treinta y seis horas continuas. Y el colmo del infortunio fué que el impetuoso río de Cuautitlán, [2] roto el dique que lo contenía se descargó sobre las lagunas de Tzumpango y San Cristóbal y éstas sobre las de Méxieo (Texcoco y Xochimilco), con tal furia que entraron en la ciudad, y causaron la nunca vista inunda-

1 Los autores principales son los siguientes: P. Alonso Franco, de la Orden de Predicadores, testigo y autor contemporáneo; Historia de la Provincia de Santiago, Parte II, lib. 3, cap. 11; P. Florencia, "Estrella del Norte," caps. 19, 20 y 31; Alegre, Historia de la Compañía, lib. VI, pág. 129; P. Cabo: Tres Siglos de México, lib. VI, núm. 30: Lib. VII, núm. 2; Francisco Sedano, "Noticias de México." Documentos para la Historia de México. Segunda serie. Tomo IV, pág. 455.

2 El P. Alegre en la obra citada (tom. II, pág. 182) refiere que: "Enrico Martínez, Maestro Mayor de la Obra del Desagüe, puesto en prisión por orden del Virey, confesó había hecho cerrar la boca del desagüe, impidiendo el pase del río de Cuautitlán, sin orden ni licencia del Virey, y había roto el vertidero: con lo cual el río de Cuautitlán entró por la laguna de Zumpango, que tiene comunicación con la de San Cristóbal y la de México: dando por excusa que el avío fué poco y tarde y las avenidas nunca vistas, y que el haberse cerrado fué por las muchas lajas que cayeron impidiendo el paso." Otra razón más íntima, añade el P. Cabo; y es, que el Maestro Mayor, Martínez, *estando resuelto á no seguir la primera planta*, necesariamente la obra había de salir errada: porque se halló que el conducto construído era más estrecho de lo que pedía todo aquel cúmulo de agua. Este defecto de amplitud en aquel conducto, desde el principio de la obra, se advirtió, pero el Maestro Mayor no hizo caso.

ción, en la cual subió el agua cuando menos vara y media ó dos varas de alto, quedando tan sólo la Catedral sin inundarse. Encareciéronse los bastimentos con inexplicable daño de los pobres, cesaron los sermones y la frecuencia de Sacramentos por estar cerrados todos los templos y llenos de agua. Cesó también el comercio de las tiendas, el trato y comunicación de las gentes, los oficios mecánicos y aun los públicos de Audiencia y Tribunales. Se hundieron mientras tanto muchas casas y almacenes con gran daño de los moradores, y no se oían sino clamores pidiendo á Dios misericordia. Por estar los Templos llenos de agua, el Arzobispo D. Francisco Manso y Zúñiga dió licencia para que en los balcones, en los tablados que se levantaron en las encrucijadas de las calles y aun en las azoteas, se pusiesen altares en que celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, que oía el pueblo desde los terrados y ventanas vecinas, no con aquel respetuoso silencio que en los templos, sino antes con lágrimas, sollozos y clamores que á los ojos sacaba un tan nuevo y tan lastimoso espectáculo.

II

Visto que la inundación iba cada día en aumento, y que todas las diligencias humanas eran inútiles para atajar el daño que se padecía, el Arzobispo trató con el Virey Marqués de Cerralvo y con ambos Cabildos, eclesiástico y secular, de sacar del Santuario la milagrosa Imagen de la Virgen Santa María de Guadalupe y traerla á México. Convinieron todos en que era el último recurso que les quedaba: y para la translación se destinó el día 25 de Septiembre, martes por la tarde. Salieron de la ciudad en una flota de canoas bien adornadas y equipadas, el Arzobispo, el Virey, los dos Cabildos, las Ordenes, muchísimos nobles de la ciudad y otra innumerable comitiva de españoles y mexicanos, todos prevenidos de hachas y velas. Llegados así navegando al Santuario, los comisionados para el efecto con mucha reverencia sacaron de su trono la Santa Imagen, después de casi noventa y ocho años que había sido llevada de México á la primera Ermita; y colocándola en la canoa del Arzobispo que iba acompañado de los principales personajes

que en ella cupieron bogaron hacia México con aparato grande de luces, de músicas y de clarines en todas las embarcaciones, cantando el coro de la Metropolitana, himnos, salmos y alabanzas á la Virgen.

En el Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de A. García Cubas (tom. III, pág. 167), encontramos los pormenores siguientes: "El acompañamiento lo formaron más de doscientas canoas llenas de gente de lo más principal que había tanto entre los indios, como entre los españoles; los unos, vestidos con los trajes caprichosos de lana y plumas, y los otros, con sus uniformes de su respectiva profesión. Al llegar á la ciudad, como era ya de noche, se encendieron en las canoas más de dos mil luces, y en medio de los rieles de oro que se reflejaban en las aguas, al son de armoniosos instrumentos y religiosos cánticos. . . ."

Llegados á la Garita, les salieron al encuentro otras canoas, llevando en una de ellas la Imagen de Santa Catarina Virgen y Mártir, como si esta esposa de Cristo, verdadera gloria de Alejandría, se adelantase á recibir á la Reina de las Vírgenes. Puesta la Santa Imagen de Guadalupe en la canoa de Santa Catarina, fué transportada á la Iglesia Parroquial del propio nombre, y puesta en un altar que habían levantado en medio de la Iglesia anegada de aguas, recibió allí los primeros honores y las primeras súplicas de los atribulados moradores de la ciudad inundada. Luego, en la misma canoa de Santa Catarina, fué conducida la Santa Imagen al Palacio del Arzobispo, en donde estuvo toda aquella noche colocada en el oratorio, pues quiso el Arzobispo pasarla á los pies de la Virgen y rogarla que detuviese el brazo de la Divina Justicia. Al día siguiente fué con grande solemnidad transladada á la Catedral y colocada en el altar mayor adornado con profusión, como era debido á tal Patrona y Madre. Empezaron luego los fieles los Novenarios, Rogativas y fervorosas plegarias: y para los cultos litúrgicos las Comunidades Religiosas y el numeroso clero secular se turnaban por orden de Novenarios. Habiendo el Provincial de la Orden de la Merced suplicado se le diese licencia para acabar el Novenario de Salves y Letanías con Vísperas y Misa en el Altar Mayor, se acordó por ser este caso tan singular y en que se hacía demostración de toda piedad, conceder al dicho Provincial y su Religión el poder decir las dichas Vísperas y Misas como lo piden, y á los demás

Religiosos que quisieren. Acordóse también que los Racioneros de la Catedral pudieran decir una Misa rezada el día que quisieren delante de la dicha Imagen en el mismo Altar Mayor: pues, sabido es, que el Altar Mayor de la Catedral estaba exclusivamente reservado al Arzobispo. A su vez, las Religiosas en sus monasterios, con extraordinarios ejercicios de oración y penitencia, no cesaban día y noche de aplacar la ira divina.

Pero, con todo esto, el indignado Señor no cesaba de castigar la infeliz ciudad: la inundación continuaba, aumentábanse los estragos así en la vida como en los bienes, con tales espantosas proporciones, que con fecha 16 de Octubre el Arzobispo escribió á España haber muerto en aquel corto tiempo de mes y medio, más de treinta mil indios; y de veinte mil familias españolas que antes de la inundación había en México, apenas quedaban en la ciudad cuatrocientas. Retardábase, por tanto, el remedio; antes bien las nuevas lluvias del año siguiente continuaron tan porfiadas, que los mexicanos llamaron á éstas con el nombre de segunda inundación. Como consecuencia necesaria de estos desastres, sobrevino la peste, ocasionada de la humedad, del hambre, de la corrupción de los cadáveres de tantos animales y aun de muchos pobres que á cada paso morían en los primeros días.

Mientras tanto no se apiadara el Señor, el Arzobispo, el Virey y las familias más principales de la ciudad desplegaron en este tiempo una caridad á todas luces heroica. Pues, el Arzobispo salía todas las mañanas en una canoa por los barrios á visitar las casas de los pobres, llevando tras de sí algunas otras canoas cargadas de pan, carne, maíz, frijoles y otras muchas cosas que repartía á los menesterosos; y el Virey dividió los varios cuarteles y barrios de la ciudad entre Religiosos graves y otras personas de su satisfacción, con orden de formar una lista de todos los pobres que en ellos se hallasen. Estas personas debían ocurrir cada tercer día á Palacio, donde en pan, en carnes, en semillas y en reales se les daba cuanto era menester para el socorro de las necesidades de sus respectivos cantones. Mandó asimismo formar otra lista de todos aquellos que, ó por entera ruina ó por inminente peligro de sus casas, habían quedado desacomodados, con orden de traerlos todos á Palacio; se encargó de muchísimos de éstos que en uno de los más grandes y fuertes edificios de la ciudad reunió y alimentó

por más de seis meses; los demás repartió por las casas ricas y comunidades religiosas. Muchas personas acomodadas, imitando estos ilustres ejemplos, socorrían liberalísimamente á los necesitados y pagaban casas en que se mantuviesen á sus expensas. Mandáronse traer todas las canoas de los pueblos vecinos, se fabricaron angostas calzadas en las calles á raíz de las paredes, y puentes de madera para el trajín y comercio de la ciudad. Se nombró una comisión para recoger en canoas, destinadas á este fin, los cuerpos de los difuntos, llevarlos á las Iglesias, y después enterrarlos. En barcos muy curiosos y con mucha decencia, se llevaba el Santísimo Sacramento á los enfermos. "Ví, escribe el P. Franco, testigo de vista, ví al de la Catedral muy pintado y dorado, con su tapete y silla en que iba el Cura sentado, y haciéndole sombra otro con un quitasol de seda: acompañábanlo otras canoas en que iba gente que llevaba luces y la campanilla que se acostumbra."

Alarmado el Rey Felipe IV, á la noticia de tantos estragos que causaba la inundación, y de lo expuesta que estaba la ciudad á tales desastres, dió orden se reuniese cuanto antes una Junta General de todos los gremios, á fin de discutir el proyecto de transportar la ciudad en el llano que queda entre Tacuba y Tacubaya. A principios de 1631, reunióse la Junta: tomó la palabra en favor de la traslación el Contador Cristóbal Medina; contestó enérgicamente contra tal proyecto, uno de los Capitulares "cuyo nombre ignoramos," escribe el P. Cabo, y concluyó con estas palabras: "Tenemos aquí una ciudad consagrada al Altísimo, quien por intercesión de su Madre, bajo la advocación de Guadalupe, cuya Imagen nos vino á consolar en la pesada aflicción, no nos abandonará. Ningún barrio de México está sin algún monumento dedicado al culto de Dios; en ellos se ofrecen diarios sacrificios, y me atrevo á decir que el desampararlos sería un escándalo. Concluyo acordándoos que esas sagradas Vírgenes actualmente ofrecen al Señor sus oraciones, y os prometen toda felicidad si os quedáis aquí." Parece, sigue el P. Cabo, que esta arenga movió á todos los diputados de los gremios y no se volvió á hablar de este asunto.

Las palabras del digno Capitular, que prometía la protección de la Virgen, *cuya Imagen nos vino á consolar*, fueron verdaderas: pero, su cumplimiento, en lo que toca al acabarse del todo la terrible inundación, no debía tan pronto verificarse. Porque aunque des-

pués de llegada la Santa Imagen á la Catedral, "comenzó á menguar el agua más de cuarta todos los días, como se conocía por las señales que de noche dejaban" (Gacetas de México de 1729), sin embargo, la inundación continuó por otros tres años. Porque empezada en Septiembre de 1629, no se acabó del todo sino en 1634: en que á principios de Mayo fué devuelta la Santa Imagen á su Santuario, como más adelante se dirá, habiendo durado la inundación casi cinco años; á saber, como cuatro años y ocho meses.

III

Desde luego se puede hacer la siguiente objeción: si la inundación duró cinco años, si murieron tantos, si hubo pérdidas considerables de bienes, ¿en dónde está el milagro? ¿en dónde está la protección de la Virgen de Guadalupe? A esto se responde con un hecho no menos cierto é incontestable: y es, que á pesar de lo que se objeta, todo México confesó y confiesa todavía, que hubo protección y muy grande de la Virgen de Guadalupe en este desastroso suceso. Así lo reconocieron los contemporáneos, y lo manifestaron en la solemnísima procesión con que acompañaron la Santa Imagen á su vuelta al Tepeyac: así lo atestiguaron los Canónigos del Cabildo Metropolitano, el Ayuntamiento de la Ciudad y la Real Audiencia con ocasión de elevar al Papa Alejandro VII y después á Benedicto XIV las súplicas para el Oficio y Misa propia en honor de la Virgen de Guadalupe: y así, en fin, lo certificaron los escritores antiguos, como el P. Miguel Sánchez, del Oratorio de San Felipe Neri, en su Historia de Guadalupe, y el Padre Maestro Alonso Franco, de Predicadores, ya citado, los dos contemporáneos á la inundación; el P. Baltasar Medina, Dieguino, en la Crónica de su Orden (Lib. III, cap. 14); el P. Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús, y otros arriba citados. En un fragmento de Diario de cinco fojas que se conservaba en la Librería del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y cuya copia se guarda en el Archivo de la Colegiata en un Ms. notado con el núm. 17, después de haber apuntado la inundación se lee: "Año de 1634. Este año, domingo 14 de Mayo, salió de la Catedral una gran procesión, y en

ella la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que la volvieron á su santa casa...... Llevóla el Arzobispo D. Francisco Manso y Zúñiga, que fué el que la trajo á la ciudad, y fué *conocido el milagro que la Virgen tuvo en ella ....*"

Ahora bien: suponer que tantas personas de autoridad se equivocasen en este punto, es del todo inverosímil. No hay pues que dudar de que la Virgen de Guadalupe en esta terrible inundación protegió á la ciudad de México.

Sin embargo, graves autores nos dan una razón más íntima que descubre toda la grandeza de los beneficios que la Virgen hizo á los mexicanos en esta ocasión. Estos autores son: el Maestro Alonso Franco de los Predicadores y los Padres Carlos de Sigüenza y Góngora y Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús.

El P. Florencia escribe: "Como fué especial favor suyo (de la Virgen de Guadalupe), padeciendo la ciudad mil ruinas, y los de ella infinitas calamidades....costóme largo tiempo el averiguarlo: y tuve la dicha de alcanzar el *como* y la *grandeza* de este singular beneficio, después de haber estado muchos años creyendo firmemente que fué favor de la Señora de Guadalupe: pues así lo suponían tantas personas de letras y de calificada piedad, pero ignorando lo que en la venida de la Santa Imagen acaeció...." (cap. XIX.) Pero antes de dar la explicación de que habla el P. Florencia, preciso es nos fijemos en algunos hechos que acerca de la inundación refiere Francisco Sedano en sus "Noticias de México," impresas en México el año de 1880. Hé aquí sus palabras: "Al principio causó grande consternación en la gente la inundación: pero al poco tiempo *estaba ya contenta por la comodidad* de comprar cada persona á la puerta de su casa lo que necesitaba y que llegaba en canoas. Se ahorraron caballos y coches, y la gente andaba en canoa por toda la ciudad en sus negocios. A los indios trajinantes que en canoas venían á vender sus efectos, se les obligó á que cada día trajeran una canoa de tierra para alzar el piso de la Plaza Mayor: con lo que se volvió á poner el mercado en ella. Más de esto se hicieron en las calles calzadillas junto á las casas, de una vara de ancho y una cuarta más alta que el nivel del agua, costeadas por los dueños de las fincas; porque cada canoa que se traía costaba seis reales. Otro remedio fué levantar á cada tres cuadras un puente de madera con arte de poder alzarlos y dar paso á las canoas de

porte que transitaban por la ciudad, con lo que vino á quedar toda navegable." Hasta aquí Sedano: y lo propio había escrito el testigo contemporáneo P. Alonso Franco, ya citado, el cual añade algunos otros pormenores que vamos á copiar: "Las canoas sirvieron de todo y fué el remedio y medio con que se negociaba y trajinaba: y así en breves días ocurrieron en México infinidad de canoas y remeros. Las casas y plazas estaban llenas de estos barcos y ellos sirvieron de todo cuanto hay imaginable para la provisión; y *llegó lo que era trabajo á ser alivio, comodidad y recreación.* Una sola canoa cargaba lo que necesitaba de muchos arrieros y bestias mulares. Fué lenguaje común decir: Todos andamos ahora en carroza; porque pobres y ricos paseaban la ciudad con mucho descanso, y sentados en las canoas que eran carrozas de menos costo.... Para resguardo de los cimientos de los edificios se hicieron unas calzadillas; por ellas andaban muchos á pie, y para que se pudiesen pasar las encrucijadas y bocas de las calles, se hicieron muchos puentes de madera altos, para que por lo bajo pasasen las canoas...."

Vemos, pues, la ciudad de México contenta y alegre en medio del castigo, por haberse vuelto como lo fué antiguamente, la Venecia del mundo occidental. Es, por decirlo así, una imagen del pecador que vive tranquilo en sus pecados. Pero en vista de tantas almas perfectas que elevaban incesantemente sus ruegos al cielo para conseguir el perdón, el Señor no acabó con la ciudad con castigo más tremendo de *Juez que condena* contentándose con castigar como *Padre que amonesta.*

La explicación que nos va á dar el P. Florencia, cotejada con las que dieron el Maestro Franco y el P. Sigüenza, es una de aquellas cosas que el Señor esconde á los sabios y entendidos del mundo, y las descubre á los párvulos, á saber, á los sencillos y humildes de corazón, como el Salvador lo enseña en su Evangelio (Math., cap. XI, ver. 25). Pero no porque los que se llevan de la prudencia mundana muestran no hacerles caso, dejaron de ser menos verdaderas; ya que las cosas de Dios no pueden ser entendidas sino por los que son movidos y llevados del espíritu de Dios.

La explicación del P. Florencia, se reduce en breves palabras á esta proposición: *El Señor en su justicia, quería abrasar con el fuego la ciudad de México, por sus enormes culpas; pero á los ruegos de*

su Santísima Madre la Virgen de Guadalupe, Patrona de México, conmutó el castigo del fuego en el de las aguas con la inundación.

Escribe el P. Carlos de Sigüenza y Góngora, (Paraíso Occidental, lib. III, caps. 1 y 7): "Vivía á la fecha en México, en el Convento de las Descalzas de San José del Carmen, una religiosa de elevado espíritu y muy favorecida de Dios en la oración: llamábase Sor María Inés de la Cruz, una de las azucenas más fragantes del paraíso occidental. Nacida en Toledo á principios de 1570, vino á México de muy tierna edad, prevenida en este mismo tiempo con tales favores divinos, que el Escritor de su vida la llamó "prodigiosa niñez." A los diez y ocho años de su edad, consagró su virginal inocencia al Señor, abrazando el estado religioso en el Real Convento de Jesús María y después en el de San José del Carmen. A fines de Agosto de 1633, viendo la santa religiosa que la inundación no llevaba trazas de acabar, ofreció su vida por la salvación de México." No es nuevo en la Historia Eclesiástica esto de que algunas almas escogidas se ofrezcan á Dios como víctimas de expiación por sus prójimos. Y por citar un ejemplo propio de las Américas, en el año de 1645, la inocente virgen Mariana de Jesús, llamada "la Azucena de Quito," ofreció públicamente en la Iglesia su vida al Señor por su ciudad asolada de la peste: la cual disminuyó luego, y con volar al cielo á los tres meses después la víctima inocente, cesó del todo el contagio. "Estando, pues, una noche Sor Inés de la Cruz, pidiendo más encarecidamente al Señor por la ciudad de México, de repente, en un rapto que tuvo se halló en presencia de Nuestro Señor Jesucristo. Estaba el Señor con semblante de Juez severo y airado: á su lado derecho, la Virgen Santísima, y al otro lado, Santa Catarina Virgen y Mártir. Entendió la religiosa que Santa Catarina suplicaba á Nuestra Señora interpusiese sus poderosos ruegos con su indignado Hijo, para que aplacado por su intercesión, levantase la mano del castigo; y en esto, la piadosa Madre postróse á los pies de su Hijo, suplicándole se apiadara de esta ciudad, á la cual había prometido su patrocinio particular, cuando se apareció en el Tepeyac. Así se lo pedía Catarina Virgen y Esposa suya; así se lo rogaba Ella que era la Madre y Patrona de los Mexicanos. Aquí vió Sor Inés de la Cruz, que el Señor, volviéndose á ella, le decía: "*Merecido tiene esta ciudad y merecidos tienen los de ella el último castigo, que deliberé en el Tribunal de mi*

Justicia contra ellos, hasta acabarla con esta inundación, como lo hice con la del Diluvio al mundo. Pero los ruegos de mi Madre han detenido hasta hoy el brazo para que no descargue de una vez el golfo de las aguas sobre ella; y ahora me obligan á levantar la mano del todo y mandar á las olas ejecutoras de mi Justicia que se retiren y no la acaben. Díceselo así de mi parte á tu Confesor, para que se lo notifiquen al Arzobispo, y sepan los de México, que por respeto de mi Madre no acabo con esta ciudad; que le agradezcan este beneficio, y que se aparten de ofenderme por su amor, pues yo por amor de ella me aparto de castigarlos."

La Religiosa dió cuenta de esta admirable visión á su confesor, que lo era á la fecha el Dr. D. Alonso de Cueva y Dávalos, Deán de la Metropolitana, y sujeto de distinguida cuna y de virtudes ejemplares que después fué sucesivamente Obispo de Oaxaca y Arzobispo de México, como la misma Religiosa se lo había predicho, por habérselo revelado el Señor de antemano. Y como que el espíritu de esta Religiosa había sido examinado y aprobado por no pocos sabios y ejemplares sacerdotes del clero secular y regular, el Confesor, así por la autoridad de los Directores pasados, como por la experiencia propia que tenía, calificó por cierta y sobrenatural la visión, y la participó al Arzobispo y á algunos otros eclesiásticos de confianza. De uno de éstos súpolo el P. Florencia, el cual así lo dice al principio de la relación que acabamos de reproducir: "Refiriómelo el Lic. D. Bartolomé Rosales, que hoy (1687) es Secretario del Venerable Cabildo de esta Metropolitana Iglesia: el cual me testificó y ha testificado á otros habérselo oído, no una sola vez, al Ilmo. Sr. D. Alonso de Cueva Dávalos, Obispo de Oaxaca y después Arzobispo de México. Testigo fué éste el más calificado por su santidad y dignidad, que se puede traer: y el más seguro y cierto que puedo citar, por la verdad y legalidad que profesa y guarda en su oficio."

A su vez, el Presbítero Cayetano Cabrera en su "Escudo de Armas" que se imprimió el año de 1746, refiriendo los mismos hechos escribe: "Quedóse esta relación entre los dos Arzobispos, el que lo era (Manso y Zúñiga) y el que según la profecía de la M. Inés lo debía ser (Cueva y Dávalos), como lo fué, hasta que de allí á algunos años, con ocasión de ocupar la silla de México, publicó el Sr. D. Alonso esta revelación, ya verbalmente, ya por varios informes

escritos, de que tengo al presente algunos originales entre manos, y de una y otra parte se vino á descubrir cómo renació México en el regazo y flores de María Santísima de Guadalupe, y cómo le vino otro sér cuando á ella vino. ("Escudo de Armas," lib. II, cap. IV, núm. 277.)

En confirmación de lo expuesto y para mayor explicación del milagroso favor de la Virgen de Guadalupe, vamos á referir lo que sobre el asunto añadieron los citados autores Sigüenza, Florencia y Franco: De éstos el primero en su "Paraíso Occidental" (Lib. III, cap. 14), escribe: "En el principio de la inundación había en el Convento de Jesús María una sencilla niña india, Donada del Convento y de nombre Petronila de la Concepción; la cual desde la edad de doce años se había huído de su casa para servir á Dios en la Religión. Un día, andando por una parte del Convento que amenazaba ruina, en un tránsito vió á la Santísima Virgen como en ademán de detener las paredes para que no cayesen. Postróse la niña á los pies de la Virgen, y con sencillez infantil y filial confianza le dijo: Virgen Santísima, Señora mía, ¿cómo no le pediste á mi Señor Jesucristo el que no se anegara México? pues con eso no tuvieras trabajo de estar manteniendo las paredes para que no nos maten. A esto respondió la Soberana Virgen: "A mis ruegos debe esta ciudad este levísimo castigo, en que se conmutó el de fuego, con que quiso mi Hijo abrasarla por sus enormes culpas." ¿Y cuánto, preguntó la niña, ha de durar esta agua? Cinco años, le respondió la benignísima Señora. Acertó á oir toda esta plática una muchacha, y comenzando á dar gritos alborotó todo el Convento. La Abadesa, informada de lo ocurrido, hizo de este suceso un diligente examen, en que intervino el Capellán del Convento, grave y sabio sacerdote. ¡Dignísimo por cierto de eterna memoria, concluye el P. Sigüenza, este caso! para que se sepa lo mucho que le debe á María Santísima nuestra Patrona, la ciudad de México."

Otro hecho semejante refiere el P. Florencia en su obra póstuma "El Zodiaco Mariano," dada á luz por el P. Juan Antonio de Oviedo, de la misma Compañía, el año de 1755. Refiere el P. Florencia el hecho como lo oyó referir al Rev. P. Maestro y Dr. Fray Juan Méndez, de la Orden de Santo Domingo, Catedrático de Santo Tomás en la Universidad, que fué por muchos años Confesor de las Religiosas del Convento de Santa Catarina de Sena. Estas Religio-

sas tienen en el coro una Imagen de la Virgen, llamada del Coro por haberla siempre reverenciado allí como Prelada. La Imagen es de bulto y tenida en mucha devoción por los muchos y singulares favores que las Religiosas reconocen haber recibido. Entre otros refiérese que en el año de 1629 en que padeció México la inundación de la laguna, hubo una Religiosa ciega que estando en una ocasión en el Coro con otra Religiosa, le dijo: Madre, ¿no ha reparado que la Imagen de la Virgen tiene todo el ruedo del vestido mojado y lleno de lodo y arena? ¿Cómo ves tú eso, le respondió la otra Religiosa, si estás ciega? Yo lo veo, dijo ella, y veo muy bien sin ojos: yo no sé cómo. Pues, pregúntale á la Virgen, le dijo la Religiosa, qué nos quiere significar con eso. Hizo oración la Religiosa ciega á la Santísima Virgen, la cual le respondió que aquello se le había pegado al vestido del agua y lodo de la laguna y para que supiese los pasos en que andaba por México. Añadiendo la Señora que atendiendo su Hijo Santísimo á los muchos buenos que había en la ciudad y especialmente en los Monasterios de Religiosas, no acababa de sumergirla y anegarla como merecían los pecados y escándalos de muchos; y que ella había intercedido y negociado con su benditísimo Hijo que alzara la mano del castigo y cesase la inundación. (Zodiaco Mariano, part. II, cap. 9, § 3.)

El Escritor contemporáneo P. Alonso Franco, ya citado, refiere este mismo hecho, pero con algunas otras circunstancias notables, que merecen ser conocidas en confirmación de lo que acabamos de decir. Hé aquí sus palabras:

"Y para gloria de la Divina Majestad, será acertado decir lo que una sierva de Dios vió antes que México estuviese totalmente anegado (á principios de Septiembre de 1529). Estando la buena Religiosa en la sala de *Domina*, que está antes de entrar en el Coro, delante de esta Santa Imagen, en oración, vió á la ciudad de México anegada, y entre nubes espesas se le presentó Cristo Nuestro Señor Crucificado, el cual apenas se divisaba, y delante de este divino Señor, la Reina del Cielo María Santísima su Madre, puestas las manos y muy afligida, pidiendo misericordia para México, y vió que delante de la Virgen Santísima, estaban millares de gentes que con lágrimas le pedían su favor y misericordia; y la oración que decían era *Recordare, Virgo Mater Domini*, etc., en que pedían intercediese por ellos y detuviese la justa indignación que su precio-

so Hijo tenía contra ellos. Obligada la Madre de piedad por estas súplicas, instaba pidiendo á su Santísimo Hijo perdón para los que se valían de su patrocinio y amparo. En esto, prorrumpió como de entre nubes, una voz que dijo: "*No lo hundiré, pero se quedará así.*" Después, cuando la Religiosa vió la ejecución y que México estaba lleno de agua, se acordó de lo que había visto en visión, y acudió á la Priora del Monasterio y con grande afecto le pidió se cantase una Misa á la Santísima Virgen de la Piedad, y se cantase en la Misa la Antífona *Recordare, Virgo Mater Domini,* y ordenó la Priora que fuese así. Vivía en el mismo Monasterio una sirvienta de las Religiosas, de conocida virtud; y aunque ciega de la vista corporal, de mucha luz para lo espiritual. Esta devota ciega asistía mucho en continua oración, en la sala dicha de Domina. Estando en cierta ocasión en un santo ejercicio, entró la Religiosa que había visto la visión referida, á donde estaba la buena ciega. Así como conoció quién era, le dijo la devota sirviente: Madre, dónde han llevado mi Señora la Virgen que viene toda llena de lodo; y aquí ha habido unas sillas muy ricas de tela, y tres personas que han dicho que *no se hundirá México*...." (Sigue lo que arriba se puso, y concluye el P. Franco con estas palabras): "y así lo cierto es que no haber perecido México, fué por misericordia de Dios, alcanzada por su Madre Santísima, por cuyas manos quiere su Divina Majestad se comuniquen á los hombres los favores y bienes de su infinita Bondad."

Con mucha razón aquel Capitular en la Junta de 1630, arriba referida, decía: "esas sagradas vírgenes actualmente ofrecen al Señor sus oraciones, y *os prometen toda felicidad si os quedáis aquí.*"

Volviendo, ahora, á Sor Inés de la Cruz, el efecto de la bonanza que se siguió, confirmó lo que había manifestado á su Confesor. Aceptó el Señor el sacrificio de su vida, y el día 5 de Septiembre de 1633, á las nueve de la noche, voló al cielo con la doble aureola de Virgen y de Mártir de Caridad. "Desde entonces, sin manifestarse á todos los favores del cielo, se empezó á divulgar la serenidad y seguridad de México, que cada día se iba mostrando á los ojos más y más con la retirada de las aguas que iban cegando al mar de la laguna de Texcoco, y dejando las calles de México enjutas y trajinables, sin barcas ni canoas. Cesaron también las grandes y casi continuas lluvias; y no poco influyó á que se agota-

ran los raudales de que se formaban las vertientes, un temblor de tierra que sobrevino en aquellos días." (Escudo de Armas, lib. II, cap. 4, núm. 276.)

Para el crítico cristiano que sabe apreciar estas manifestaciones sobrenaturales, no cabe duda de que muy evidente fué la protección de la Virgen de Guadalupe en esta inundación. Con razón el erudito Tornel concluye refiriéndose al hecho de la Donada Petronila, narrado por el P. Carlos de Sigüenza y Góngora: "Con esta otra revelación testificada por un escritor de los tamaños del P. Carlos de Sigüenza y Góngora, vése corroborada la hecha á la Ven. Inés de la Cruz, y explicada la larga inundación de México, no obstante los ruegos de Nuestra Patrona Celestial, como lo deseaba el P. Florencia. México es deudora á la intercesión de María de no haber sido abrasada con el fuego; débele también no haber sido destruída del todo con las aguas: pero sus enormes culpas eran merecedoras de graves castigos, y por las preces de la Madre de las misericordias, se contentó el Señor que padeciese los males y daños de la inundación por el espacio de cinco años." Tom. I, cap. 13, núm. 232.

En Mayo de 1634, habiendo ya cesado del todo la inundación y todos sus lamentables efectos, empezó á disponerse la solemne procesión con que los mexicanos agradecidos acompañarían la Santa Imagen á su Santuario. Cuando el Arzobispo la trajo á México "le hizo una fervorosísima deprecación en que le dijo: Que no había de llevar á S. M. hasta que diese el consuelo de conducirla hasta su Santuario á pie enjuto . . . . ." (Gaceta de México de 1729). Contento ya de haber visto el cumplimiento de sus ruegos, dispuso se adornara el Santuario con toda profusión y solemnidad y mandó se repartiesen muchísimas invitaciones á toda clase de personas para que con su asistencia y adorno de las casas y de las calles diesen más lucido realce á la procesión.

El Presbítero Cabrera, muy por extenso la describe en su "Escudo de Armas" (Lib. III, cap. 18, núm. 712-719) y Carrillo y Pérez en su Pensil Americano (Cap. IV, § 4). Señalóse para esta lucida función el domingo 14 de Mayo. Desde el sábado se dejó ver la ciudad engalanada de cortinas y gallardetes, especialmente en las calles en que debía pasar la Procesión, cubriéndose de verdes ramas una continuada enramada, que en el dilatado espa-

cio de la Catedral al Santuario, defendiese de los ardientes rayos del sol á todos los concurrentes. Los indios de las cercanías trajeron inmensa cantidad de flores y de jaulas con muchos pajaritos con que adornaron la enramada.

Por la tarde fué conducida en procesión la Santa Imagen á la Iglesia Parroquial de Santa Catarina, Virgen y Mártir, cuya Imagen llevada en andas fué sacada del Templo para ir á encontrar á la soberana Libertadora de México. Allí estuvo la Santa Imagen la noche del sábado, venerada con velación continua de los fieles. Al anochecer hubo luminaria general, con multitud incontable de hachones, cirios, faroles, fuegos de artificio, encendidos manojos de yerbas y maderas olorosas y otras invenciones, de suerte que la noche parecía una atmósfera de luces. Al amanecer del día 14, se poblaron las calles, que recorrería la procesión, de costosos altares portátiles, grupos de danzas en que los indios con sus trajes é instrumentos antiguos cantaban y referían en metro las Apariciones de *su Indita* con los pormenores bien representados de los mensajes de la Virgen al V. Zumárraga y del V. Zumárraga á la Virgen por medio del humilde Juan Diego. Dieron principio á la procesión las Cofradías y Hermandades con las Imágenes de talla de sus Patronos; seguían las sagradas Religiones, el Venerable Clero, el Capítulo de la Metropolitana con su coro de cantores. En unas costosas andas en que el arte y el primor habían echado el resto de su esmero y pericia, era conducida en hombros de sacerdotes en medio de una nube de incienso y resinas olorosas, la Santa Imagen de la Virgen de Guadalupe, la cual había sido el Iris de paz en tiempo de la inundación. Seguía radiante de júbilo y fervor el Arzobispo, después el Ayuntamiento de la ciudad, los Regios Tribunales, la Real Audiencia, las familias principales de la ciudad; después un sinnúmero de fieles, españoles é indios de toda clase. Salvas de artillería y cohetes, repiques de todas las campanas de la ciudad, música y cantos, y vivas exclamaciones á la Soberana Libertadora hacían de la procesión un espectáculo tiernísimo; y así como al entrar en triunfo el Salvador en la ciudad de Jerusalén, el espíritu de Dios movió á los niños á aclamar con repetidos Hosanas al Mesías, de la misma manera el Señor excitó los corazones de los que iban en procesión á aclamar con vivas alabanzas á su Madre; señaladamente los indios no se cansaban en repetir sus favoritas exclama-

ciones "*Noble Indita, Nuestra Madre, Noble Indita, Madre de Dios. La Virgen es nuestra propia, es nuestra, es nuestra,*" y aquí dar con sus instrumentos.

De este modo y vela en mano, todo México acompañó la Santa Imagen á su Santuario: y colocándola en su trono y saludándola con cantos, la multitud con la bendición del Arzobispo se despidió de su Libertadora, llevando en su corazón mayor devoción y agradecimiento.[1]

Pero el Arzobispo, no contento con esto, quiso dejar un monumento perpetuo de su agradecimiento: pues reparó á su costa el Santuario que bastante había padecido en la inundación; y fundó casa para que se albergasen los que iban en Romería. Así lo escribió Gil González Dávila, Cronista Real, en su "Teatro Eclesiástico" en la Biografía del Ilmo. y Rdmo. Sr. Manso y Zúñiga; y lo confiesa J. B. Muñoz, que escribió "Diez años después (de 1622). Se concluyó una Hospedería junto al templo para albergue de los que concurrían á hacer Novenas á Nuestra Señora" (Memoria número 26).

En fin, todos los Escritores convinieron en que la inundación despertó en todos, españoles y mexicanos, mayor devoción á la Virgen de Guadalupe, lo que en seguida, Dios mediante, se irá demostrando. Y el mismo Muñoz en el núm. 24 había escrito: "Todo este tiempo de 1629 á 1634, con motivo de una inundación terrible, estuvo la Imagen de Guadalupe en la Capital, obsequiada con tan extraordinarias demostraciones que soltó México los diques de su devoción.... Los trasuntos de la Imagen antes rarísimos se multiplicaron infinito...."

1 En esta ocasión fueron impresas y distribuídas unas Coplas dirigidas á la Virgen de Guadalupe y á su Imagen celestial. Véase lo que sobre esta sencilla pero muy expresiva poesía, escribió el P. Laureano Veres, en el periódico "El Grano de Arena," número de 6 de Octubre de 1895, pág. 157. Aquí no ponemos más que las dos Coplas siguientes:

Vos, Virgen, sois dibujada
Del que hizo cielo y tierra,
Cuyo portento no es mucho
Dé indicio que sois la mesma.
Si venís de tales manos
¿Qué mucho llore la tierra
Una ausencia, que es forzosa,
De un milagro que se ausenta?

CAPITULO XVI

De otros beneficios obtenidos de la Virgen de Guadalupe.

UNA DONCELLA LIBRADA EN EL TEPEYAC Y DOS MILAGROS EN OAXACA.—LIBRADOS UNO DE UNA LLAGA CANCEROSA Y OTRO DE LA EMBESTIDA DE UN TORO FURIOSO.—DOS NAVES CON PASAJEROS LIBRADAS DEL NAUFRAGIO, Y UNA MUJER DE LA CAÍDA EN UN POZO.—CASO RARO QUE ACONTECIÓ Á UN INDIECITO DE TRECE AÑOS.

I

Vamos en este Capítulo á referir brevemente por orden cronológico, algunos beneficios obtenidos de la Virgen de Guadalupe, después de los que fueron registrados en el Capítulo XII de este Libro Primero.

Por el año de 1590, un suceso muy singular aconteció en el Santuario de Guadalupe, y refiérelo el P. Alegre del modo siguiente: "Una doncella joven se había criado á los pechos de la devoción en frecuencia de Sacramentos, en castidad y obsequios de la Santísima Virgen, á esmero de uno de los Padres de nuestro Colegio de San Gregorio. El demonio, que con todos sus ardides no podía hacer presa en aquella alma inocente, determinó hacerle guerra por medio de sus padres. Tratábanla como á una esclava y llegó á tanto el odio con que miraban su virtud, que llegaron á resolverse á entregarla á algún deshonesto que corrompiese su corazón y la apartase del camino de la salud. No habiendo podido lograr su mal intento, el padre inhumano la sacó un día de la ciudad con el piadoso pretexto de ir á visitar al célebre Santuario de Guadalupe. Pero antes de entrar en el templo, la llevó al monte, y amarrándola fuertemente á un tronco, comenzó á descargar sobre ella crueIísimos golpes. No permitió la Santísima Señora que en aquel lugar santificado con su presencia, se insultase tan impunemente á la castidad y á la virtud de su sierva. A pocos golpes que había des-

cargado sobre su hija aquel bárbaro, vió junto á sí un jayán negro y espantoso que comenzó á descargar golpes sobre él con tanta fuerza, que á poco rato cayó en tierra aturdido del susto y del dolor. A los gritos que había dado, concurrió alguna gente de los vecinos del Santuario que está á la falda. Hallan al hombre fuera de sentido, y á la infeliz doncella, amarrada: á sus preguntas no respondió sino con un modestísimo silencio, por no manchar el honor de su padre. No estuvieron mucho tiempo en la duda, porque volviendo en sí á poca diligencia aquel indio, se arrojó á los pies de su hija pidiéndole perdón con muchas lágrimas, que pasaron después uno y otra á derramar en presencia de la Santísima Virgen con acciones de gracias." (Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, Lib. VI, tom. II, pág. 25.)

El P. Florencia en su "Estrella del Norte," Cap. XXVI, muy por extenso refiere dos milagros obrados por Dios en honor de la Virgen de Guadalupe á mediados de Noviembre de 1665 en Oaxaca, llamada Antequera en estilo eclesiástico. El primer milagro lo hizo el Señor por una copia de la milagrosa Imagen de Guadalupe y es en breve como sigue:

El Ilmo. D. Alonso de Cuevas Dávalos, siendo Obispo de Oaxaca había fundado extramuros de la ciudad una decente Ermita y colocado en ella una copia de la milagrosa Imagen de Guadalupe. Desde luego la Ermita fué el centro de peregrinaciones de todas las cercanías, y en especial de los moradores de la ciudad de Oaxaca. Trasladado el Ilmo. Dávalos á la Metropolitana de México, le sucedió en 1661, el Ilmo. Sr. D. Fray Tomás de Monterroso de la Orden de Predicadores. Y el primer empeño del nuevo Obispo fué el de promover y propagar todavía más la devoción á la Virgen de Guadalupe con frecuentes peregrinaciones y visitas de los diocesanos á la Ermita. Y así fué; pues no pasaba día en que ó de las cercanías ó de la ciudad, no acudiesen á la Ermita los fieles de la diócesis. Aconteció que el sábado 14 de Noviembre de 1665 unas devotas mujeres llegaron de la ciudad á la Ermita con el in-

tento de velar aquel día á la Virgen de Guadalupe, y le encendieron dos velas en dos candeleros que pusieron sobre el altar. El sacristán de la Ermita, teniendo que ir á la ciudad á recoger la limosna que los devotos suelen dar en ese día al Santuario, iba á correr las cortinas á la Santa Imagen y cerrar las puertas de su iglesia, cuando aquellas devotas mujeres le suplicaron las dejase velar aquel día, pues para ello habían venido de la ciudad. No le pareció negarles su piadosa demanda y corriendo por más decencia el velo del velillo inmediato á la Imagen, recorrió al lado de la Epístola la cortina de tafetán morado de Castilla que cubría la Santa Imagen, y fiado en el cuidado de dichas señoras, que eran de fiar, y en el del Capellán del Santuario que quedaba dentro en su vivienda, se partió á la demanda. Las mujeres se volvieron á la ciudad á la una ó dos de la tarde; y el Capellán como á las cinco salió á requerir las velas y halló que los candeleros estaban apartados de los velos y del Retablo todo el ancho del Altar, y que ellas tenían más de una cuarta que arder, y pareciéndole que sin riesgo de quemarse los candeleros, que eran de madera, podrían arder hasta que viniese el sacristán que ya no podría tardar, encomendando á unos albañiles, que trabajaban enfrente de la Ermita, el cuidado de ellas, fué á la ciudad á asistir á un entierro. Y volviendo dentro de una hora, halló mucho ruido de gente en la Iglesia, y que decían había sucedido un prodigio en el altar. Y era que de alguna vela había saltado alguna centella al velo del tafetán y quemádose el segundo de los cuatro paños de él hasta arriba, sin pasar el fuego á los otros dos en cuyo medio estaba, ni quemarse el listón de arriba de que pendían: y que de él estaban colgados dos pedazos del lienzo quemado, hecho ceniza de un jeme, y pendientes asimismo unidos con el primer lienzo del lado de la Epístola que había quedado intacto un pedazo hecho ceniza de una vara de largo y una ochava de ancho; y del otro lienzo del lado del Evangelio pendientes dos pedazos también hechos ceniza como de media vara de largo y del mismo ancho que el otro de arriba. Los cuales pedazos de ceniza ni se cayeron, habiendo corrido el velo entonces, ni en los cuatro días siguientes, habiendo en todos ellos corrido mucho aire, hasta el martes que concurrió el Ilmo. Sr. Obispo que los vió así pendientes con admiración: y habiendo hecho correr por dos veces el velo á un lado y á otro, se estuvieron pendientes y

fijos hasta la tercera vez que cayeron todos sobre el Sagrario."

"En la contingencia de este caso se hace reparo en el modo: ¿cómo se quemó todo el segundo lienzo de alto abajo sin que la llama prendiese el primero y tercero con quienes estaba tan unido? ¿Cómo llegando el fuego al listón de que pendían no se quemó éste, siendo materia tan combustible? ¿Qué causa pudo haber para que el velo que estaba inmediatamente debajo, tan dispuesto al fuego como el de arriba, no se encendiese, pero ni aun se ahumase? ¿Cómo el lienzo de la sagrada Imagen con la llama vehemente que prendió en el tafetán y con el humo que naturalmente se había de excitar no había recibido lesión ni tizne, ni otro algún detrimento? Luego haber quedado las cenizas que correspondían al lienzo, colgadas y fijas, tan constantes y firmes como si fueran el mismo lienzo, cuatro días; sin que las derribase el viento que corría, ni el haberse corrido con violencia dos veces en presencia del Obispo y otras personas. Esto parece cosa más que natural."

El otro milagro, consecuencia del primero, no fué menos evidente. "Aquella misma noche que sucedió al incendio, habiendo acudido al repique de las campanas el Lic. Juan Quintero, Sacerdote domiciliario de dicho Obispado, y habiendo visto lo admirable del caso, movido, á lo que creemos, de un instinto interior, tomó unas pocas de aquellas cenizas, y volviendo á su casa las desleyó en agua tibia y se las dió á beber á una hermana suya llamada Crescencia Quintero, que había siete días estaba muy enferma de una calentura continua con dolor de cabeza, de garganta y escalofríos que la acometían todos los días, y actualmente estaba con él. Luego que la hermana enferma la bebió, que fué á la hora que llegó á su casa, aquel mismo sábado, incontinenti empezó á sudar copiosamente (no habiéndolo podido con otras medicinales bebidas tomadas para este efecto en aquellos días); y aquella noche se le reventaron dos postemas de la parte interior de las fauces, que no se le habían reconocido y eran las que causaban el grave mal que la afligía. Pasó la noche con alivio y quietud, y amaneció buena y

sana; y tres días después testificó el caso ante el Provisor con otros dos testigos de vista, atribuyendo todos la repentina sanidad á efecto milagroso de las cenizas del velo de la Virgen. El Provisor Dr. D. Diego López de Campo, Canónigo de la Catedral, habiendo hecho plena información jurídica de todo lo acontecido, el 25 del mismo mes de Noviembre, el Obispo mandó juntar ante sí á doce de los más graves eclesiásticos y religiosos de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, de la Merced y de la Compañía de Jesús; y les preguntó sus pareceres acerca de lo sucedido el Sábado 14 de Noviembre, en la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, y de la salud repentina de Crescencia Quintero, con la bebida de las cenizas del velo que se quemó en su Altar. Respondieron dichos Señores y Reverendos Padres, uniformes, que les parecía cosa milagrosa; porque excedía á las fuerzas de las causas naturales, el haberse quemado y hecho cenizas un paño del velo intermedio sin haber pasado el fuego á los dos contiguos laterales de la misma materia y con las mismas disposiciones de quemarse: ni haber proseguido en la cortina de velillo, sobre que estaba tan conjunto. Y lo mismo sentían de la salud repentina, que bebiendo desleídas las cenizas de dicho velo, recobró Crescencia Quintero."

Consideradas bien todas sus circunstancias, dicho Sr. Obispo, D. Fr. Tomás de Monterroso, dijo "que declaraba y declaró, que uno y otro caso habían sido obrados milagrosamente y sobre las fuerzas de la naturaleza. Y, considerando, que el fin principal para que Dios Nuestro Señor obrara efectos milagrosos, es para aumentar la fe y devoción de los fieles, y que crezca la devoción á las Imágenes de su Santísima Madre, y que especialmente la milagrosa de Nuestra Señora de Guadalupe los ha obrado y obra en este Reino, para la propagación de la fe en los naturales de él; y que siendo tan nuevamente traído el trasunto de dicha Santa Imagen, y fundada su Ermita en este Obispado, es de entender que la Santísima Reina de los Angeles quiere arraigar su devoción en los fieles de él por medio de sus maravillas: para que se consiga y la dicha devoción se aumente, y sea glorificada la Santísima Imagen, su Señoría mandó que el Sábado, que se contarán 12 del mes de Diciembre, día de su última y gloriosa Aparición en México, se celebre fiesta en dicha Ermita con toda solemnidad de Misa y Sermón, en que se propongan á los fieles los efectos milagrosos que esta

Soberana Señora ha obrado estos días en este Obispado, y su Señoría Ilma. asistirá á dicha solemnidad con el V. Deán y Cabildo de su Iglesia para que sea con toda solemnidad; y así lo proveyó, mandó y firmó † Fr. Tomás, Obispo de Oaxaca. Ante mí, Miguel Martínez de Escobar, Notario Público."

Todos estos autos fueron remitidos á los Jueces de las Informaciones que por orden de la Congregación de Ritos empezaron á hacerse en Diciembre del mismo año de 1665. Así lo afirma el Pbro. Cabrera que los tuvo en sus manos. "Hállanse (las informaciones) en doscientas y seis fojas con las que incluye el auténtico y declaración del milagro acaecido en Oaxaca en el Santuario y altar de María Santísima del Mexicano Guadalupe . . . " (Escudo de Armas, Lib. III, c. 13, n. 637.)

II

El Dieguino P. Fr. Baltasar de Medina, en su "Crónica de San Diego de México," impresa en México el año de 1682, refiere cómo el P. Fr. Pedro de Valderrama fué al instante curado de una llaga cancerosa en el Santuario de Guadalupe. El hecho aconteció por el año de 1627, como se colige de los datos biográficos que el Autor da de dicho Padre en el Lib. III, cap. 13 de la Crónica. Después de haber concluído la biografía diciendo que por su santidad era llamado "el Venerable P. Fr. Pedro de Valderrama," pone á continuación el suceso mencionado con las siguientes palabras:

"No acredita poco el grande espíritu de este reformado y estrecho religioso el favor y sanidad no común que la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México obró en él, como en siervo de su agrado y fiel ejecutor de la regla y seráfico instituto que había profesado. En una ocasión (año como queda dicho, de 1627), siendo este siervo de Dios morador del Convento de San Diego de México, adoleció de achaque de una pierna, llegando á tal extremo que, perdidas las esperanzas del arte y medicina, tuvo el pie el último accidente de cortárselo. Acudió fervoroso á la Salud de los enfermos y Madre de los remedios María Santísima Nuestra

Señora, suplicándole al Prelado le hiciese llevar á la Ermita de Guadalupe, oficina de maravillas y sagrado de consuelos. Condescendió el Guardián á la justa pretensión; y llevándolo á aquel templo, puesto de rodillas, á la piadosa vista de aquella Señora logró como el tullido á la Puerta Especiosa del Templo (de Jerusalén) entera salud con admiración de los presentes que lo vieron perfectamente sano, tan sin embarazo en los movimientos y tan seguras las plantas, que pudo luego ir á pie y descalzo al Convento de Pachuca (catorce leguas distante de México.)"

"Esta maravilla y buen suceso, continúa el Historiador, no se halla entre los milagros que de esta Soberana Imagen refiere el P. Miguel Sánchez; pero no corre tan sin apoyo que no esté pintado en un lienzo que hasta hoy se conserva (escribía el P. Medina por el año de 1680) en esta Iglesia y Ermita, cercado de variedad de portentos, mirando al centro de la pintura (donde está la Soberana Reina María Santísima copiada del original) como á fuente de cuya interior gloria rebosa la salud y consuelo que á distintos achaques y peligros ha comunicado. En este lienzo, pues, está pintado el caso de Fr. Pedro de Valderrama de la suerte referida; explicando juntamente con el pincel y la pluma, la enfermedad y el socorro, con letras y cláusulas que apadrinan la verdad."

El P. Florencia copia en su obra la relación del P. Medina, y añade: "Además, la Relación antigua (en la que iban añadidos algunos milagros de puño y letra de Fernando de Alva) que he citado otras veces, trae este milagro, expresa el nombre de Fr. Pedro de Valderrama, y es el sexto de los que refiere, y dice que la llaga era en un dedo del pie y que estaba ya picado de cáncer; y añade, como consecuencia de él, otro milagro, muy parecido, que es el siguiente:

"Un caballero llamado D. Juan de Castillo, estaba malo de una hinchazón de una pierna que se le afistoló; y como se vió sin remedio humano, habiéndole curado muchos cirujanos, por consejo de este Padre referido arriba, envió á Nuestra Señora de Guadalupe una pierna de plata del tamaño de la suya. En llegando á la vista de la Santa Imagen la pierna de plata, sanó la de carne. Y fué tan en breve el milagro, que el que llevó el don (dice aquella Historia), dejando al enfermo para morir, lo halló tan libre y tan sano que á pie se fué luego á visitar la Ermita de la Virgen, dando gra-

cias á Dios y á su bendita Madre, por el beneficio recibido." (Pág. 135.)

Volviendo ahora al Historiador P. Baltasar Medina, después de haber referido el beneficio que recibió el P. Valderrama por intercesión de la Virgen de Guadalupe, en el capítulo inmediato que es el XIV, pone una "Breve Noticia de Nuestra Señora de Guadalupe de México." Lo que llama la atención es una especie de Prólogo que pone antes de dar la "breve noticia." Hélo aquí:

"*No hay razón ni disculpa* para no corresponder á este beneficio y favor que María Santísima Señora Nuestra hizo á éste nuestro religioso su siervo; pues pasan las obligaciones al hermano, y fuera *reprensible acción,* que el impedimento ó embarazo de quien se halla agradecido, pero imposibilitado á la paga, abrigase (excusase) á quien debe por hermandad y profesión de estado salir á la fianza de las obligaciones justas y reconocidas deudas . . . . . Murió Fray Pedro de Valderrama, deudor á la fineza que experimentó en María Santísima Nuestra Señora: *fuera culpa* no tocar aquí su hermano en su nombre algún recuerdo y memoria de la merced recibida . . . . Apuntaré ceñido la milagrosa historia de esta singularísima Virgen . . . . (Sigue la "Breve Noticia de la Aparición.")

El Ilmo. Sr. Vera, Obispo de Cuernavaca, en su "Tesoro Guadalupano," Primer Siglo, pág. 249, después de haber referido lo que acabamos de reproducir, hace la siguiente observación: "Notables son las palabras con que (el P. Medina) comienza el primer párrafo de este Capítulo: *No hay razón ni disculpa,* así como estas otras: *fuera culpa no tocar aquí* su hermano en su nombre algún recuerdo, etc.," en que manifiesta el autor las poderosas razones que tiene para dar noticias de la Aparición. Parecen dirigidas á los que, como Torquemada, tuvieron embarazo ó disculpa en narrar las glorias de la Virgen del Tepeyac y expresar su profundísima gratitud por haber sido de su hábito el V. P. Zumárraga, á quien se apareció María Santísima (en su Imagen). Dan muchísima luz para explicar y aun reprobar el silencio del cronista Franciscano."

En 1643 otro milagro aconteció á la vista de muchos en la Plaza de la Villa de Guadalupe, debido á la invocación de la Patrona de los Mexicanos, y lo refiere el P. Florencia. (Pág. 135.)

Los españoles residentes en la ciudad de México, habiendo tocado con la mano la protección singular de la Virgen de Guadalupe, en ocasión de la memorable inundación de 1629, determinaron hacer cada año una fiesta á la Virgen del Tepeyac en su Santuario. Escogieron el mes de Septiembre por ser el más arriesgado y expuesto al peligro de la inundación; y para que todos los españoles de la ciudad, libres de sus ocupaciones, pudiesen concurrir al Santuario, escogieron el día ocho de Septiembre por ser día festivo de precepto, dedicado á la Natividad de Nuestra Señora. Junto con la fiesta religiosa en el Santuario, añadieron otras diversiones en la plaza, señaladamente la de los toros. De paso haremos notar que de los españoles vino después la costumbre de que diversas clases, v. gr., Abogados, Médicos, Comerciantes, Artesanos, etc., hiciesen también su fiesta particular en el Santuario.

Pues bien: "el día 13 de Septiembre de 1643, se lidiaban toros en la plazuela de la Hospedería del Santuario, y un honrado vecino de México, llamado Francisco Almazán, estaba viendo en un tablado este cruel entretenimiento, en que todo el gusto de los que miran consiste en ver peligrar los que juegan, poniendo su vida á los cuernos de una fiera. Siendo ya hora de volverse á su casa, bajó del tablado para ir á rezar y á despedirse de la Santa Imagen. Mientras pasaba por medio del patio, de repente salió desmandado del coso un toro tan feroz, que los toreadores no se atrevieron á aguardar sus primeros ímpetus; y despejando la plaza, dejaron solo y en manos del peligro al dicho Almazán, á quien á poco trecho dió alcance la fiera y lo derribó en el suelo. Todos lo dieron por muerto y sin defensa ni escape en lo natural. Empezaron desde los tablados y talanqueras á llamar todos á la Virgen de Guadalupe, y el caído, como quien veía más de cerca el peligro, con más fe y devoción, prometiéndole si escapaba con vida festejarla aquel día todos los años. No se hizo sorda la Señora á su invocación y á la piedad de los otros: porque teniendo ya el enfurecido toro las puntas sobre el cuerpo para herirle, con asombro de todos se retiró, y dejando la presa que tenía en las puntas, corrió á otra parte: y le dió lugar á que se levantase y pusiese en salvo. Ninguno de los

muchos que vieron el caso y la ferocidad del toro, dudó que había sido milagro de la misericordiosa Señora, y como tal lo aclamaron y lo aplaudieron á voces. Pero quien más lo conoció y reconoció fué Francisco de Almazán, que luego que se vió fuera de peligro, acompañado de muchos entró en la iglesia y arrodillado delante de su Libertadora, la Santa Imagen, le rindió afectuosas gracias y volvió á prometerle la fiesta anual aquel día. Hizo luego pintar el caso y púsolo en un colateral del Santuario, como entramos por la puerta del Poniente, á mano izquierda, donde yo lo ví recién sucedido; hoy está debajo del Coro." (1687.)

"Cumplió su promesa y por muchos años le hizo la fiesta aquel día en su Santuario con toda solemnidad y devoción, hasta que le erigió un colateral rico y curioso en la Iglesia de San José de Gracia, donde puso una copia de la milagrosa Imagen, y dándole licencia su larga edad, ha cumplido muchos años há, su voto, haciéndole la fiesta en dicha iglesia. Cuando escribo esta relación vive lleno de años y creo también de méritos...."

"Para complemento de esta maravilla, prosigue el P. Florencia, refirióme un Religioso de la Casa Profesa que el mismo Francisco de Almazán le contó otro prodigio, que se siguió de este milagro. Y fué que el toro de cuyas manos escapó, como acabo de escribir, habiéndole abierto las puertas de las barreras se fué á una lagunilla que entonces había cerca del Santuario, y entrando en ella se volvió tan manso, que en ocho años que lo conservaron para memoria del milagroso suceso, jugaban los muchachos con él como becerrillo de chiquero; y que esto lo vió él varias veces, y admiró tanto su mansedumbre, cuanto había temido antes su ferocidad...." (Pág. 137.)

III

"A fines de Agosto de 1668, salió de Veracruz para la Habana una Fragata en conserva de la Capitana, y habiendo navegado algunos días con viento favorable, estando en veinte y cuatro grados de altura, les sobrevino un norte tan recio y tempestuoso que no teniendo el bajel costado para sufrir la furia de las olas, hubo de correr á popa á donde la fortuna lo llevase. Perdido el timón y sin gober-

nalle; quebrados ambos palos, mayor y trinquete, arrancadas de un golpe furioso de mar cebadera, bauprés y obras muertas del castillo de proa, y abierto el costado, hacía tanta agua que no podían cuarenta y siete personas, que llevaba, agotarla á dos bombas. Viéndose los pasajeros ya perdidos en lo humano, se confesaron todos con cuatro sacerdotes que iban en el bajel, un clérigo, un Religioso Agustino y dos Franciscanos. Habiendo hecho esta diligencia cristiana, uno de los pasajeros, vecino de México, de nombre Rodrigo de la Cruz, empezó á invocar el amparo de la Soberana Virgen de Guadalupe, su Paisana, y pidió á sus compañeros hiciesen lo mismo. Juntos todos la llamaron proponiendo la enmienda de sus vidas y de servirla adelante de veras. Así corrió el Navío, sin timón ni velas, cinco días, hasta que á 2 de Octubre se hallaron sin saber dónde estaban varados cerca de un río en la Costa de Barlovento de Nueva España, y en un paraje tan bueno y tan bonancible, que pudo salir á tierra toda la gente sin ningún peligro: siendo así que en lo más de la Costa es más arriesgada la tierra que el mismo mar. Todos atribuyeron á la protección de Nuestra Señora por su Imagen de Guadalupe de México, el haber escapado vivos de tantos y tan evidentes peligros. Y en memoria del favor, Rodrigo de la Cruz pintó en su Santuario el suceso."

"Por Noviembre de 1685, el Capitán Lucas García Montaño, viniendo de Maracaybo para Veracruz, corrió once dias con un norte tan deshecho, que la noche de San Andrés á las once de ella túvose por perdido, sin esperanza de escape en lo humano. Invocó con los del Navío de todo corazón á la Virgen de Guadalupe de México, y desde entonces empezó á aflojar el huracán y en pocos días arribó á salvamento á Veracruz. Fué este suceso alcanzado, como él y todos los del Navío creyeron, por intercesión de la soberana Señora en Diciembre del año pasado de 1685: y en señal de reconocimiento, el Capitán Lucas García envió en una tabla pintado el suceso á su Santuario. (Florencia, cap. XXVI, págs. 155 y 157.)

"A 19 de Febrero de 1687, sucedió un caso raro en México, escribe el P. Florencia, al tiempo de escribirse esta Historia. El caso que voy á referir, tiene por testigos á los más de México: yo lo escribiré según y como me lo contó la misma señora á quien sucedió."

"María de Narváez, casada con Agustín Sinoesio, es una matrona de calificada piedad, en particular para la milagrosa Señora de Guadalupe; á cuya devoción atribuye haber escapado en años pasados de un tabardillo, enfermedad maligna y peligrosa, complicada con una maligna disentería y sobre parto de que estuvo ya desahuciada. A esta señora, andando visitando las oficinas de su casa, á 19 de Febrero de este año de 1687, á las seis de la mañana, al pasar cerca de un pozo que está en un pasadizo, le dió un vahido de cabeza, y pareciéndole que toda la casa se movía de abajo á arriba, se asió fuertemente con ambas manos de una escalera portátil, que por lo bajo estribaba en el brocal del pozo, y con el peso del cuerpo la trajo hacia el claro de dicho pozo, y quedando en vago, con la escalera cayó de cabeza hasta lo profundo, topando en el fondo unas pesas de hierro que habían caído antes en él, y hundiéndose en más de vara y media de agua que tenía de profundidad. Al caer no se acordó más que de la Virgen de Guadalupe y de sus hijos, y lo que dijo fué: "*¡Madre de Dios de Guadalupe! mis hijos!*" Al ruido que hizo con la caída, acudió una muchacha y vió la escalera y la señora hundidas en el agua. Fué corriendo á dar aviso: acudió con presteza el marido de la señora, y asomándose al pozo vió el movimiento del agua y un pie que sólo descubría y movía con fuerza. Dió voces á los criados y salió también á la calle pidiendo auxilio á los que pasaban. Entraron, y viendo que todavía movía el pie, juzgaron que lo ocasionaban las ansias de la muerte, y que sería imposible sacarla viva. Con todo eso, su marido se bajó al pozo, y asiéndola del pie con todas sus fuerzas, no pudo levantarla; pues era muy corpulenta y de mucho peso. Pidió una reata, lazóle con ella el pie y tirando él y muchos de los presentes, no pudieron por más de media hora conseguir el sacarla: y, tomándola ya por muerta y ahogada, sólo pretendían sacar el cuerpo para darle sepultura. En esto, un negro de la casa se bajó al pozo, y por un lado en que apenas cabía por ser el pozo muy angosto, se zabulló y volviendo á salir, dijo: Mi señora está viva; por-

que observó que con la cabeza y las manos hacía fuerza para levantarse, y volviendo á zabullirse le desembarazó el otro pie que estaba cogido entre unas estacas, con que estaba por abajo fortificado el pozo, y echándole otro lazo por el otro pie los de arriba, tiraron con las dos sogas, y el negro metiéndose debajo de los hombros, sacaron del agua el cuerpo, después de más de una hora que estaba dentro del agua. Reconocieron que aun estaba viva, llevàronla en hombros á la cama, le administraron la Extrema-unción, pues no estaba capaz de recibir otro sacramento; y con el abrigo, fomentos y confortativos, volvió en sí dentro de una hora, habló, conoció á los suyos y dentro de pocos días se levantó buena y sana, quedándole sólo lastimado el pie por la soga con que lo ataron, y la herida de la cabeza que recibió topando con las pesas de hierro que habían caído en el fondo del pozo.

"Yo la visité, prosigue el P. Florencia, y su marido y ella me contaron lo escrito. Preguntéle qué hizo luego que cayó, qué hizo cuando se halló hundida en el pozo; y qué tanto tiempo estuvo en su acuerdo debajo del agua. Respondióme, que invocó á Nuestra Señora de Guadalupe, con las palabras que arriba escribí, que luego que se vió con la cabeza dentro del pozo, se puso la mano en la boca para no tragar agua, y con el corazón no dejaba de llamar á la Virgen mientras no perdió los sentidos: que estuvo largo rato tan en sí, que oía las voces y entendía las palabras que su marido y los demás hablaban: que al mover el pie que tenía fuera del agua, era para hacer señas para que la socorriesen: que duró largo rato, pero no sabía qué tiempo, porque luego que hicieron diligencia para sacarla, perdió el sentido: que, en fin, en el tiempo que estuvo debajo del agua no tragó ni gota de ella, y su marido y demás personas que se hallaron presentes, testifican que no volvió ninguna agua ni se sintió agravada de ella, como suelen decir los que están poco tiempo dentro del agua. Este fué el caso que es muy popular y que no parece que pudo suceder sin milagro, por las razones siguientes. . . ." Estrella del Norte, Cap. XXVIII. Zodiaco Mariano, pág. 51.

Entre los casos que el Vicario D. Juan Altamirano de Villanueva tenía muy bien averiguados y refirió al P. Florencia, mencionamos un raro suceso que aconteció á un indiecito, por contener una muy buena lección para nosotros.

"Un muchacho natural, que sirve en su casa, á trece de Agosto del año pasado (1687), fué á encender un cirio que alumbrase á la principal Imagen de las copias de Nuestra Señora de Guadalupe que están en su Pozo (en el Pocito): devoción que los naturales tienen en memoria del tránsito de la Virgen Madre de Dios, que es opinión fuese en ese día, así como el de su resurrección y coronación á la diestra de su Hijo en el día quince. El muchacho volvía del Pozo después de haber ofrecido el cirio á la Santa Imagen, cuando en aquél distrito (trecho) que hay hasta las casas del Vicario, se le allegaron otros tres muchachos, al parecer de su edad y talla, vestidos con aseo y decencia, pero descalzos como los indios andan: los rostros bellísimos que se hacían ver y notar con su misma hermosura; y tan alegres y halagüeños, que aunque no pensó el muchacho por entonces que podían ser más que humanos, pero fué tanta la alegría y júbilo en que iba entre ellos, que no acababa de extrañar la novedad que le hizo. Preguntóle uno de ellos que de dónde venía? Respondió que de ofrecer un cirio encendido por su devoción á la Imagen de Guadalupe del Pozo. *Dichosos* (dijo entonces el muchacho ó quien era) *los que sirven á Nuestra Señora de Guadalupe*. . . . Y llegando en estas pláticas enfrente de la Iglesia, añadió con tal afecto, que, según el indiecito afirma, le enternecía y derretía su corazón: *¡Si supieran todos lo que es y lo que vale servir á Nuestra Señora de Guadalupe!*" Y diciendo esto y volviendo el indiecito que iba acompañado de ellos á verlos, no vió ni aun divisó á nadie, porque se le desaparecieron del lado, sin saber cómo ni cuándo. Apresuró el paso, ni turbado, ni temeroso, como él decía y dice hoy, sino tan alborozado, que no le cabía el corazón en el pecho, y contándoselo, luego que entró en la casa, al Vicario, le dijo: que le pusiese la mano en el pecho, y vería los saltos que de placer le daba el corazón. Y testifica el Vicario que así lo hizo; y experimentó, que como lo decía, así era (pág. 159)."

El P. Florencia, que acabó de escribir su *Estrella del Norte* por el año de 1688, después de haber referido en *nueve capítulos* muchos de los más probados milagros y beneficios de la Virgen de

Guadalupe, concluye: "Dejo aquí, por no alargar esta Historia, otros catorce casos en que la Virgen de Guadalupe ha acudido á sus devotos al parecer milagrosamente, y que estaban en su Iglesia en otras tantas tablas pintadas."

Y concluyamos con reflexionar á menudo sobre aquellas palabras que oyó el indiecito: *¡Dichosos los que sirven á Nuestra Señora de Guadalupe! ¡Si supieran todos lo que es y lo que vale servir á Nuestra Señora de Guadalupe!*

CAPITULO XVII

Primeras obras impresas sobre la Aparición de la Virgen en el Tepeyac.

—

P. Miguel Sánchez del Oratorio y el P. Mateo de la Cruz de la Compañía de Jesús.—Pbro. Luis Lasso de la Vega y Luis Becerra Tanco del Oratorio.—P. Carlos de Sigüenza y Góngora de la Compañía de Jesús.

I

Desde la Aparición hasta el año de 1648 habían transcurrido ciento diez y siete años, sin que saliera á luz historia alguna *impresa,* que refiriese con sus pormenores esta singular manifestación de amor de la Virgen Madre de Dios á los mexicanos. A decir verdad, con respecto á los naturales, poca ó ninguna falta hacía la impresión de tal historia, porque ellos en sus Cantares, Mapas ó Pinturas, Bailes, Danzas simbólicas y Relaciones escritas en lengua azteca, tenían registrado todo el portentoso suceso. Y las frecuentes y numerosas peregrinaciones entre año al Santuario mantenían muy viva en todos la Tradición del milagro. Para los españoles residentes en México desde la Aparición y para sus descendientes, tampoco hacía mucha falta una relación en Castellano. Ya hemos visto

cómo en 1556, los españoles fueron los primeros en levantarse contra aquel malhadado predicador, por lo que el Arzobispo Montúfar se vió precisado á sustanciar un proceso canónico. Hablamos aquí, por supuesto, de la parte sana de los castellanos y no de unos cuantos encomenderos, esclavizadores y repartidores de indios que veían en la Aparición una tremenda reprensión de sus crueldades. Hemos visto también cómo después de la inundación de 1629 los españoles residentes en México empezaron á celebrar por su cuenta una fiesta anual propia en honor de la Virgen de Guadalupe en el Santuario. Añádese á esto, que los Vireyes no mucho después de la Aparición empezaron á tomar el bastón del mando en el Santuario de Guadalupe y de allí hacían la solemne entrada en México. De D. Martín Enríquez, que fué el cuarto Virey y llegó á México á fines de 1568, lo sabemos por el testimonio del escritor Juan Suárez Peralta, hijo de los primeros pobladores de Nueva España, en su "Tratado del descubrimiento de las Indias," impreso después en Madrid el año de 1878.

En el cap. 31 escribe: "Llegó el Virey á Nuestra Señora de Guadalupe que es una Imagen devotísima que está de México como dos legüechuelas, la cual ha hecho muchos milagros (aparecióse entre unos riscos; á esta devoción acude toda la tierra), y de allí entró en México . . . ." De los otros Vireyes baste decir lo que escribió el P. Torquemada, el cual, hablando de D. Luis de Velasco, segundo de este nombre y octavo Virey de Nueva España, nota que "antes de entrar en México el 25 de Enero de 1589 hizo noche en Nuestra Señora de Guadalupe, *lugar á donde todos los Vireyes paran* y donde les hacen algunas fiestas." (Monarquía Indiana, lib. I, cap. 27.)

Estos actos tan solemnes y públicos no podían menos de traer á la memoria el origen sobrenatural del Santuario: sin embargo, no se puede negar que para los que acababan de llegar de Europa á México, estas manifestaciones no bastaban para que tuviesen claro conocimiento de la Aparición. El célebre P. Baltasar González de la Compañía de Jesús, de quien más adelante nos ocuparemos, quejábase en este tiempo "de los que tenían una idea muy confusa del Santuario y de la Santa Imagen, pero ignorantes del *misterioso origen del celestial retrato de la Reina del cielo;*" lo que, por lo dicho, no pudiéndose entender de los naturales, referíase á los que del Antiguo Continente estaban recién llegados á México.

Para remedio de este olvido el Pbro. Lic. Miguel Sánchez, natural de México, que fué después del Oratorio de San Felipe Neri, á mediados del año de 1648, imprimió en México una Historia de la Aparición, con el título siguiente:

"Imagen de la Virgen María Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente aparecida en la ciudad de México, celebrada en su Historia con la profecía del Capítulo Doce del Apocalipsis. A devoción del Br. Miguel Sánchez, Presbítero. Dedicada...... Año de 1648."

Tuvo el P. Sánchez las dos propiedades de un Escritor fidedigno y autorizado: *ciencia* y *veracidad*. Pero con ser "catedrático de Teología y Maestro del púlpito, asombro de la predicación en nuestra América, desechó todas las conveniencias, contentándose con un pobre aposento, un Crucifijo, una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, un San Agustín y sus obras." Por más pormenores, léanse las "Memorias Históricas de la Congregación del Oratorio de la ciudad de México (part. I, lib. 4, cap. 12)." Y este sabio y santo varón fué el primero que *imprimió*, pero no que *escribió* sobre la Aparición de la Virgen de Guadalupe. De esta Historia habla el P. Florencia en estos términos: "El Lic. Miguel Sánchez, sacó á luz un libro no tan crecido por el cuerpo de su volumen cuanto grande por la sustancia de sus conceptos y por la calidad de su erudición sagrada y política. Recogió con exacta puntualidad todo lo que la tradición y papeles manuscritos contenían ...... Sacó lo más de esta Historia, como dice en su Prólogo, de unos papeles antiguos que conservó la prudencia de algún curioso y más la disposición divina, PARA QUE NO SE DEBIESE EL CRÉDITO DE ELLA, POR PARTE DE LOS ESPAÑOLES, Á SÓLO LA TRADICIÓN *y también constase que* EL NO PARECER OTROS ESCRITOS ANTERIORES, NO FUÉ POR NO HABERSE ESCRITO, SINO POR NO HABERSE ESTAMPADO." (Estrella del Norte, Cap. XIV, pág. 97).

Efectivamente, lo que el P. Sánchez dice en el Prólogo, es una prueba incontestable de la verdad de la Historia que escribió. Copiemos las cláusulas principales:

"Determinado, gustoso y diligente, busqué papeles y escritos tocante á la Santa Imagen y su milagro; no los hallé, aunque recorrí los *Archivos* donde podían guardarse; supe que por accidentes del tiempo y ocasiones se habían perdido los que hubo. *Apelé á la*

providencia de la curiosidad de los antiguos, en que hallé unos, bastantes á la verdad, y no contento, los examiné en todas sus circunstancias, ya confrontando las crónicas de la Conquista, ya informándome de las más antiguas personas y fidedignas de la ciudad, ya buscando los dueños que debían ser originarios de estos papeles. Y confieso que aunque todo me hubiera faltado, no había de desistir de mi propósito, cuando tenía de mi parte el derecho común, grande y venerado de la Tradición en aqueste milagro, antigua, uniforme y general. . . ."

Lo que el P. Sánchez escribió en el Prólogo, lo confirmó con la santidad del Juramento en las Informaciones sobre la Aparición, recibidas en 1666, es decir, diez y ocho años después de haber dado á la imprenta su Historia. Pues á los 18 de Febrero de 1666, requerido por los jueces el P. Sánchez "*in verbo sacerdotis,*" puesta la mano en el pecho, en debida forma de derecho y so cargo de él prometió decir verdad . . . . A la segunda pregunta dijo: "que con toda diligencia inquirió el buscar las más seguras noticias de esta Tradición y Aparición por verse obligado á ir disponiendo un libro que con efecto hizo, formó y dispuso, intitulado "Imagen de la Virgen Santísima de Guadalupe," (que es la que está en dicha Ermita de su milagrosa Aparición, que está extramuros de esta ciudad) que dió á la imprenta y ha corrido con licencia y aprobaciones . . . . (Informaciones, pág. 68).

Prosigue el P. Florencia: "Con este libro se avivó grandemente la devoción á la Sagrada Imagen: y desde entonces al paso que creció la noticia de su prodigioso origen, se aumentó la de su venerable Santuario: tomando en sí el adelantamiento de su culto y veneración los Sres. Vireyes y Arzobispos á porfía; acudiendo á él los sábados y otros días de especial devoción á su Letanía y Rosario, llevando tras sí con este público ejemplo la piedad mexicana muy pronta siempre para semejantes demostraciones de afecto y devoción de María: enriqueciendo su templo con lucidos altares, frontales de plata y seda: lámparas y tronos también de plata. (Pág. 97.)

Pero, advierte el mismo P. Florencia, "como la curiosa y entretenida amenidad de floridas erudiciones (del P. Sánchez), cortando á cada paso el hilo de la Historia, divierte del camino derecho de la narración continuada . . . . se echaba menos una relación historial y seguida del milagroso suceso. A ésta se aplicó el año de 1660, el P. Mateo de la Cruz, Profeso de nuestra Compañía de Jesús y Pre-

dicador de calificado talento y espíritu, y la ajustó con tantos cabales de perfectos, que es, á mi sentir y al de muchos, la más bien escrita relación que ha salido. Imprimióla en Puebla de los Angeles sin su nombre por modestia, con ocasión de un rico y lucido colateral que erigió en la Iglesia Catedral el mismo año el Dr. D. Juan García de Palacios, Canónigo Doctoral de ella . . . . Contentó tanto esta relación que habiendo llevado consigo de México á España el Sr. D. Pedro de Gálvez, del Consejo de su Majestad en el Supremo de Indias (Visitador de Nueva España, mandado por el Rey), un retrato de la Santa Imagen, y colocado en una capilla del Colegio de Doña María de Aragón, del gran Padre de la Iglesia San Agustín en Madrid, encomendó á la devoción del M. R. P. Maestro Fray Miguel de León, del mismo Orden, la diese, como la dió otra vez, á la estampa el año de 1662, con una Imagen de la original de México al principio, que cuatro años antes (1658), había hecho abrir en lámina el Reverendo P. Fray Miguel de Aguirre, Predicador de su Majestad, con el mismo fin de acreditar el Trasunto de la Venerable Imagen mexicana de Guadalupe que puso en la insigne capilla Copacavacana del Perú, su patria, cuando la edificó en el Convento de los Padres Descalzos del Prelado de la Orden de San Agustín . . . ." (pág. 98).

El P. Alegre (Tomo III, lib. IX, pág. 59) en los apuntes biográficos del P. Mateo de la Cruz, con respecto á sus obras escribe: "La Biblioteca de la Compañía hace memoria de él por algunas pequeñas obras que dió á luz; tuviera aún mucho mayor nombre entre los sabios si se hubieran dado á la estampa muchas obras que dejó manuscritas . . . . El sumo costo de las impresiones en América nos hace carecer de estas obras y de otros monumentos no menos dignos de la erudición del P. Mateo de la Cruz y de su ternísima devoción para con la Madre de Dios."

Entre los "Opúsculos Guadalupanos" impresos en México el año de 1781, hállase la relación escrita por el P. Mateo de la Cruz con el título siguiente: "Relación de la Milagrosa Aparición de la Santa Imagen de la Virgen de Guadalupe de México, sacada de la Historia que compuso el Br. Miguel Sánchez . . . Tercera Edición, México, Calle de la Palma, año de 1781."

II

No habían pasado seis meses desde la impresión de la Historia del P. Sánchez, cuando á principios de Enero de 1649, el Br. Luis Lasso de la Vega, Capellán y Vicario del Santuario de Guadalupe, presentó para la aprobación eclesiástica, una "Relación (en lengua mexicana) de la Milagrosa Aparición de la Imagen de la Virgen Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra que se venera en su Santuario de Guadalupe." Ya se dijo al principio de esta Historia (Lib. I, cap. 3, pág. 59), que el autor de esta Relación fué, á no dudarlo, el noble indio Antonio Valeriano; y por consiguiente Lasso de la Vega no fué más que el editor de ella. En resumen, las pruebas son: primero, el testimonio de Luis Becerra Tanco, el cual afirmó que el cuaderno que poseía Fernando de Alva, y en que se referían las apariciones fué "el que se dió á las prensas por orden del Lic. Luis Lasso de la Vega, Vicario del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, año de 1649," (Información, pág. 147). Sigue el testimonio del P. Florencia, cuyas palabras son: "Fernando de Alva tenía y mostraba un cuaderno escrito en letra de nuestro alfabeto, en muy elegante estilo mexicano, y en éste se contaban por extenso las apariciones. *Este papel fué el que sacó á luz* de la estampa en México, el Lic. *Luis Lasso de la Vega,* año de 1649 (Estrella del Norte, cap. XVI, pág. 106). Confírmalo el caballero Lorenzo Boturini, el cual escribió: "Esta (Historia impresa en lengua *Nahuatl* por el Br. Luis Lasso de la Vega) no es ni puede ser de dicho autor, antes sí se arguye ser de D. Antonio Valeriano ó de otro indio alumno del Colegio imperial de Santiago Tlaltelolco, contemporáneo del milagro de dichas Apariciones, y lo probaré con argumentos sólidos en la mía que estoy escribiendo de la Santísima Señora. . . ." Después de haber apuntado algunas razones en prueba, concluye: "más bien creo que (Lasso de la Vega) casualmente halló algún manuscrito antiguo de Autor indio, y no hizo más que imprimirlo y ponerle su nombre, quitando con simpleza no sólo á los naturales la honra de haberlo escrito, sino también la antigüedad á la Historia. (Catálogo del Museo Indiano, § XXXIV, n. 3, pág. 80-82.)

En fin, una prueba intrínseca de que Lasso de la Vega no pudo

ser el autor de dicha Relación, nos la da el P. Baltasar González, de la Compañía de Jesús, en el dictamen ó parecer que dió para la impresión de ella.

Con la fecha de: Seminario de San Gregorio en 9 de Enero de 1649 años, escribía "que por orden del Provisor y Vicario general del Arzobispado de México, había leído la relación de la Milagrosa Aparición de la Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: *que en propio y elegante idioma mexicano*, pretende dar á la imprenta el Br. Luis Lasso de la Vega. . . ." Pues bien, la *propiedad y elegancia del idioma mexicano* se encuentra y se admira solamente en el tiempo en que la Virgen se apareció, y no ya en el siglo siguiente, en que por haberse prohibido la enseñanza de la lengua azteca, se fué perdiendo la propiedad y elegancia. No insistimos en esto por ser evidente é incontestable, y puede verse lo que Bartolache dice en su *Manifiesto Satisfactorio*, pág. 5, núm. 6.

Y una prueba más fehaciente tenemos en lo que el Arzobispo Moya y Contreras escribió á Felipe II á 30 de Marzo de 1578 en contestación á la Real Cédula en que mandaba le envíe á España la Historia del P. Sahagún "sin que quede acá traslado ni ande impresa ni de mano." "V. M. estime la lengua mexicana de este religioso, que es la *más elegante y propia que hay en estas partes:* porque con él se *va perdiendo la propiedad de la antigüedad* del lenguaje." Nótese que el P. Sahagún, llegado á México en 1529, aprendió en breve y con tal perfección la lengua mexicana, que en 1540 escribió "unos sermones de Domínicas y Sanctos, en lengua mexicana, no traducidos de Sermonario alguno, sino compuestos nuevamente á la medida de la capacidad de los indios." Así el mismo P. Sahagún (Icazbalceta. Biografía del P. Sahagún, en la Bibliografía mexicana del Siglo XVI, §. 16.)

Que el P. Baltasar González fué un testigo mayor de toda excepción en lo que toca á noticias de lengua y documentos aztecas, lo atestiguan los PP. Florencia y Oviedo de la Compañía de Jesús. El P. Florencia en su "Estrella del Norte," escribió que "el P. Baltasar González, Profeso de la Compañía de Jesús, fué varón tan eminente en la lengua mexicana, y tan insigne predicador en ella, que le llamaban y con razón el *Cicerón Mexicano;* y pudieran por el empleo de predicar y confesar con infatigable aplicación á los indios (abandonando empleos de más esplendor para los que le

sobraban talentos, apellidarle Apóstol de los Mexicanos. . . ." (Cap. XVI, pág. 106). El P. Juan Antonio de Oviedo en el *Menologio de los PP. de la Compañía de Jesús* de la provincia de México, afirma entre otras cosas, que el P. Baltasar González en lengua mexicana con elegantísimo estilo *escribió la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe.*" Se confirma lo dicho con lo que el P. Núñez escribió en la carta, en que anunciaba la muerte del P. González acontecida á mediados de 1678, á los Padres de la Provincia. Pues en ella se dice, "que tanto se perfeccionó en la lengua mexicana, que desde su tierna edad había aprendido, por haber nacido en el Obispado de Puebla de los Angeles: que salió de los más eminentes mexicanos que se han conocido, llamándole el *Cicerón de la lengua.* No menos lo testifica la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, que compuso en idioma mexicano, y tuvo grande devoción á Nuestra Señora de Guadalupe, yendo á predicar por más de treinta años á su Iglesia y diciendo que si no fuera por la Virgen de Guadalupe, había de pedir al Superior que le concediese vivir fuera de la ciudad de México."

De intento hemos dejado la última cláusula del parecer que dió el P. González, para llamar sobre ella en particular la atención del lector.

Decía, pues: "Hallo esta (Relación) ajustada á lo que por *tradición y anales* se sabe del hecho: y porque será muy útil y provechosa para avivar la devoción en los tibios, y engendrarla de nuevo en los que *ignorantes viven del misterioso origen de este celestial Retrato de la Reina del cielo*. . . . merece se le dé la licencia que pide. Así lo siento y lo firmé de mi nombre en este Seminario de Naturales de San Gregorio en 9 de Enero de 1649 años. Baltasar González."

Lo que es de notar en estas palabras, se reduce á lo que en parte ya se indicó: la relación dada á luz por orden de Lasso de la Vega, como que fué escrita por el célebre Antonio Valeriano, no podía menos de ser escrita *en propio y elegante idioma Mexicano* y ajustada á la *Tradición* y á los *Anales.* Hay, pues, documentos que atestiguan y confirman la tradición oral. A más de los Anales de que se dió cuenta en el cap. XIII, el P. Florencia testifica "haber visto en poder del P. González los Anales de los Culhuas y Toltecas: en que entre los casos que registran, está el milagro de Nuestra Señora de Guadalupe en el año que le toca." (Cap. XVI, pág. 107).

La tercera relación dada á luz, prosigue el P. Florencia, después de la del P. Sánchez y de Lasso de la Vega, es la testificación del Lic. Luis Becerra Tanco, con el título de "*Origen Milagroso* del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de México," en que: "fuera de la historia de la Santa Imagen que refiere grave y sucintamente, acumula otras buenas noticias del tesoro de su buena erudición: que, aunque no se echaban menos en las otras dos Relaciones para la inteligencia del caso, conducen mucho á la plena y exacta probanza de la Tradición del milagro. Esta misma Relación aumentada por su autor, salió póstuma con el título de "*Felicidad de México*" á costa y solicitud del Dr. D. Antonio de Gama, Catedrático de Teología." (Pág. 99).

Hay que añadir algo más á fin de que se conozca la autoridad de este escritor en lo que toca á la Historia de la Aparición. Luis Becerra Tanco (de quien se hizo mención en los capítulos III y XIII de este Libro, nació por los años de 1605 en el Real de Minas de Tasco del Arzobispado de México. Aplicado desde los primeros años al estudio, aprendió las lenguas latina, italiana, francesa y portuguesa, con no escasas noticias de hebreo y griego: y de las lenguas indígenas aprendió señaladamente la otomí y la azteca, en la cual más que en ninguna otra sobresalió. Por lo que toca á las ciencias, fué tan versado en la Escritura Sagrada, como docto en la Teología escolástica. Ingresó en el Oratorio de San Felipe Neri de México en Mayo de 1639, en donde santamente murió á la edad de 67 años, el 1° de Junio de 1672, con la fama de *varón insigne por el ejemplo de su vida y doctrina.* Por más pormenores véanse: "Memoria histórica de la Congregación del Oratorio de México," P. I., Lib. IV, c. 12. Tornel y Mendívil, "La Aparición," Tom. I, c. 2, núm. 44, Cap. 3, núm. 49.

Por lo que hace á nuestro intento, Tanco desde su niñez, como él mismo lo afirma en sus escritos, entendió y habló con propiedad la lengua mexicana, por haberse criado entre los mexicanos antiguos fuera de México, y por haberse perfeccionado en su inteligencia y en la de los antiguos caracteres y escrituras con que historiaron los indios hábiles los progresos de sus antepasados, comunicando con indios provectos y tratando con ministros antiguos las cosas del gentilismo. De aquí que en su juventud fué señalado por lector de Lengua Mexicana en la Universidad de México, Exami-

nador sinodal de dicha lengua en el Arzobispado y Ministro de Doctrina por treinta y dos años, con título de Cura de diversos partidos.

Todos estos desvelos dieron por resultado el conocer con todos sus pormenores toda la Historia de las Apariciones de la Santísima Virgen como estaban representadas en los Mapas, Pinturas, Cantares y caracteres de los Naturales. Añadióse á esto que por la amistad que tuvo con Fernando de Alva, pudo tener en sus manos el cuaderno ó Relación escrita por Antonio Valeriano, como dejamos apuntado en el cap. III.

A instancia de muchas personas reunió en pocas páginas la traducción literal al castellano de la Relación de Valeriano, con algunas observaciones propias, y por el mes de Septiembre de 1666, dió á luz el opúsculo con el título siguiente: "*Origen milagroso del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe*, extramuros de la ciudad de México. *Fundamentos verídicos con que se prueba ser infalible la Tradición que hay en esta ciudad acerca de la Aparición de la Virgen María Señora Nuestra y de su milagrosa Imagen: Sacadas á luz por el Lic. Luis Becerra Tanco, Clérigo Presbítero, natural de este Arzobispado* . . . . México, Año de 1666." Por este año se sustanciaban las "Informaciones sobre la Milagrosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe." Los jueces de las Informaciones como supieron que este erudito escritor tenía preparado su opúsculo para la impresión: "me requirieron (así Tanco), según derecho para que presentase lo que tenía escrito y lo jurase como testigo: hice lo que se me ordenó con singular gusto mío." Efectivamente compuso luego una Disertación que dividió en dos partes: *Tradición del milagro. Pruebas de la Tradición:* y después de haber dicho al fin: "Estas son las noticias que tengo y esto es lo que siento, y á mayor abundamiento lo juro *in verbo sacerdotis*, y lo firmé. México, 27 de Marzo de 1666," entregó la Disertación á los Jueces Comisarios que mandaron se insertara en las Informaciones. Hállanse en éstas, impresas en 1889, con el título "*Papel que presentó* el Lic. Luis Becerra Tanco," desde la página 138 á la página 167.

Este mismo *papel* con un Prólogo que dejó escrito el Autor, fué impreso en México el año de 1675, con este título:

Felicidad de México en el principio y milagroso origen que tuvo el Santuario de la Virgen María Nuestra Señora de Guadalupe, extra-

muros: *en la Aparición admirable de esta Soberana Señora y de esta prodigiosa Imagen. Sacada á luz y añadida por el Bachiller Luis Becerra Tanco, Presbítero difunto, para esta segunda impresión que ha procurado el Dr. D. Antonio de Gama .... En México, año de 1675.*

III

Cierre este período de los primeros Escritores de la Aparición el P. Carlos de Sigüenza y Góngora de la Compañía de Jesús, nombre ilustre, no sólo en nuestra América, sino en España, en Francia y en Italia. Los elogios que á este célebre mexicano justamente tributaron los Padres Clavigero y Cabo, Ganelli Carreri y otros, pueden leerse en Tornel. (Tomo I, cap. IV, núms. 74-77.) Léase también lo que escribieron, Beristáin en la Biblioteca Hispano-Americana, D. Lucas Alamán en sus Apuntes sobre los Vireyes de México, y el Ilmo. Sr. Vera en su "Tesoro Guadalupano." (Segundo Siglo, págs. 168, 349, 354). De aquí que en el Tomo VII del Diccionario Universal de Historia y Geografía, se puso que "Carlos de Sigüenza y Góngora fué Poeta, Filósofo, Matemático, peritísimo en la lengua y antigüedades de los Indios, Historiador y Crítico."

Por lo que toca á nuestro asunto, ya se apuntó en la página 50 de esta Historia que este sabio arqueólogo entre los veintiocho volúmenes de manuscritos que poseía, *guardaba como precioso tesoro* unos *papeles muy antiguos* referentes á la Aparición, y en especial la Relación de las Apariciones escrita por el célebre Antonio Valeriano.

Y no sólo la guardó, sino que habiéndose afirmado (como se dijo en la página 51, Lib. 1, c. 3, n. 1,) que otro había sido el autor de la antigua relación, el P. Sigüenza con todo el peso de su autoridad y bajo juramento afirmó que el verdadero autor de la Relación fué Antonio Valeriano. Este testimonio jurado hállase impreso en la Obra, dada á luz en 1662, con el título "Piedad heroica de D. Fernando Cortés...... en el Hospital de la Inmaculada Concepción." Cap. X, n. 114.

Tan sólo con esto el P. Sigüenza muy merecido tendría su puesto de honor entre los primeros escritores de Obras *impresas* sobre

la Aparición: pues en estos casos más bien debe considerarse la importancia de lo que se refiere al asunto, que no al tamaño del libro. Pero otros títulos propios tiene el P. Sigüenza para ser considerado como escritor guadalupano de primer orden.

Porque siendo muy buen poeta, llamado por Sor Juana Inés de la Cruz "Dulce, canoro cisne mexicano," para muestra de su devoción á la Virgen del Tepeyac, en el año de 1662 imprimió un Poema sobre las Apariciones; y tanto agradó, que á pesar de unas infundadas críticas, hubo que hacer una segunda edición en 1668, y una tercera aún en 1683. El título es: "*Primavera Indiana. Poema sacro-histórico. Idea de María Santísima de Guadalupe de México copiada de flores. Escribiólo D. Carlos de Sigüenza y Góngora...*" El Poema es de setenta y siete Octavas; y por muestra, conténtese el lector con la LVII Octava en que describe á Juan Diego ante el Obispo Zumárraga:

"*.....y al descoger la manta,*
Fragante lluvia de pintadas rosas
El suelo inunda; y lo que más espanta
¡Oh maravillas del amor gloriosas!
Es ver lucida entre floresta tanta
A expensas de unas líneas prodigiosas,
Una copia, una imagen, un traslado
De la Reina del Cielo más volado."

A principios de Mayo de 1680 los Presbíteros de la Congregación de la Virgen de Guadalupe en Querétaro estrenaron con mucha solemnidad el templo que acababan de construir á su Titular, Patrona y Madre. Hubo por ocho días funciones solemnes de Misa cantada con sermón; y entre los invitados, al P. Carlos tocó cerrar la Octava cantando la Misa solemne de conclusión de las fiestas. En esta ocasión el erudito Historiador se informó del origen y objeto de la Congregación y de lo mucho que trabajaron para llevar adelante su piadoso intento, como, Dios mediante, á su tiempo se referirá. Parecióle al P. Carlos tan digno de memoria lo que le refirieron, que á fines del mismo año dió á luz un Opúsculo sobre el asunto con el título:

"Glorias de Querétaro en la nueva Congregación eclesiástica de

María Santísima de Guadalupe con que se ilustra: y en el suntuoso templo que dedicó á su obsequio D. Juan Caballero y Osio, Presbítero..... Escríbelas D. Carlos de Sigüenza y Góngora, natural de México, Catedrático propietario de Matemáticas en la Real Universidad de esta Corte.... En México.... MDCLXXX."

Y como que el P. Carlos de Sigüenza y Góngora fué "peritísimo, como pocos, en la lengua, historia y antigüedades mexicanas, Historiador y crítico," y poseía un verdadero tesoro de antiguos papeles y preciosísimos documentos, consagró sus raros talentos y se aprovechó de estos documentos para componer una obra histórico-crítica sobre la Aparición. La falta de recursos le impidieron darla á la imprenta y por desgracia se perdió, quedando tan sólo unos fragmentos, de donde se puede deducir lo grandioso de la Obra. No obstante las fundadas esperanzas que se me habían dado de consultar estos fragmentos, hasta ahora no lo he podido conseguir.

Preciso es, por tanto, contentarnos con lo que hay en los *Anales del Museo Nacional de México*, Tomo III.

Desde la página 258 á la página 271 hay un artículo intitulado "*Sigüenza y Góngora*" y firmado "Alfredo Chavero." A más de unos datos biográficos, el Lic. Chavero hace una reseña de las Obras del P. Sigüenza, sea impresas, sea inéditas. Entre las quince obras inéditas, menciona con más extensión la que lleva el título "*Anotaciones críticas á las obras de Bernal Díaz y P. Torquemada*," y de este manuscrito escribe el Sr. Chavero: "Existen en mi poder los únicos fragmentos que se han salvado de la destrucción del tiempo, y de nuestro descuido. Son cuatro cuadernos en folio, de letra muy clara, que era sin duda una copia limpia; pero tiene varias correcciones y apostillas de mano de Sigüenza, que acreditan que no habían quedado como la última copia. Sin duda que antes del hallazgo de estos fragmentos, conocido sólo su título, se ha de haber supuesto que era una Obra puramente histórica: pero no es así. Aunque contiene noticias importantes, se ocupa principalmente en elogiar al Clérigo Juan Díaz que vino con Cortés, y *en afirmar la Aparición de la Virgen de Guadalupe;* siendo esto el principal motivo de anotar á Bernal Díaz y á Torquemada. En el párrafo 94 expresa el Autor que lo escribía el 14 de Junio de 1699; y supuesto que murió al año siguiente (22 de Agosto 1700), y la Obra, aunque

sacada en limpio, había vuelto á quedar en borrador y llena de notas, correcciones y ampliaciones, es casi seguro que Sigüenza no le puso la última mano y quedó sin acabarse."

"El primer Cuaderno es de seis fojas y contiene la mayor parte del cap. 6 de la Obra, el cap. 7 y el principio del cap. 8. Al cap. 6 parece faltarle muy poco del principio. El título del cap. 7° es: *Prosigue la descripción del lugar de Guadalupe.* El cap. 8 es intitulado: *De la primera Iglesia de Guadalupe y su restauración.* Van los párrafos numerados en todo el curso de la Obra, y este primer fragmento abraza el 33 al 45 inclusive. El segundo fragmento tiene la marca: *4º Quadº.*: es de 9 fojas; abraza los párrafos 53–70, comienza con el octavo capítulo, al cual falta algo del principio; sigue el noveno, intitulado: *Singularízase más la inquisición de quién quitó el Idolo y cuándo.* Después el cap. 10, cuyo nombre es: *Discúrrese acerca del Ven. Joan Díaz, clérigo irregular, en lo tocante á la Teotenantzin;* y concluye con el principio del cap. 11 que tiene por título: *Prosigue y concluye lo que toca al Ven. clérigo y sacerdote Joan Díaz.*"

En el tercer fragmento marcado *5º Quadº.*, vuelve á ocuparse de parte de lo tratado en el anterior, así es que abraza otra vez desde el párrafo 62, pero se extiende hasta el 86. Tiene 10 fojas: repite la mayor parte del cap. 10. Trae el cap. 11 con el título: *Discúrrese afirmativamente sobre quién quitaría de Tepeyacac el Idolo.* Intitula el cap. 12: *Discúrrese acerca del clérigo, tocante á la renovación del Idolo Teotenantzin.* Concluye con el cap. 13: *Prosigue la buena memoria del Ven. sacerdote Joan Díaz.* Como se ve por los títulos citados, este fragmento es una ampliación de las materias tratadas en el anterior.

"El cuarto y último fragmento, es la continuación inmediata: está marcado *6° Quaderno* y se extiende hasta el párrafo 107 en 10 fojas; los capítulos son: Cap. 14. *Lo que toca á las primeras Misas celebradas en el tiempo de la Conquista; y si se celebró en Tepeyacac y quién?* Cap. 15. *De la indubitable y constantísima certeza del Portento.* Cap. 16. *La Tradición que hay de lo sucedido acerca del portento.* Cap. 17. *Las Escrituras que se han hallado historiales de lo mismo que se tenía por Tradición y de los libros gentílicos de los Indios.* (Este capítulo no concluye)."

En vista de estos apuntes es el caso de repetir lo de los Antiguos:

ab ungue leonem: del tamaño de la uña se arguye el tamaño del león.

Con estos fragmentos que la Providencia nos deparó, queda demostrado una vez más, cuán falso sea lo que andan objetando sobre *la falta de Documentos contemporáneos en prueba de la Aparición.* Pero de este punto nos vamos á ocupar con alguna extensión en el capítulo siguiente.

En fin, el P. Andrés Pérez de Rivas, también de la Compañía de Jesús y de la ciudad de Córdoba en Andalucía, aunque no compuso ninguna obra sobre la Virgen de Guadalupe, sin embargo por haber puesto en una Obra suya un capítulo en que trata de la Aparición, merece se le nombre entre los primeros Escritores por ser de muy grande autoridad su testimonio. Porque á más de haber sido por diez y seis años Misionero en Sinaloa, cuya historia después dió á luz, fué por muchos más años Superior, ora de la Casa Profesa, ora del Colegio Máximo, y también de toda la Provincia: y habiendo ido á Roma por el de 1643 como Procurador para la Octava Congregación General, á los 20 de Abril de 1646 recibió orden del P. General Vicente Carafa de escribir la *Historia General de la Provincia Mexicana.* Aceptó muy gustoso el P. Pérez este encargo que luego empezó á cumplirlo con tanto empeño que á los ocho años, á saber en 1654, ya lo tenía llevado á cabo en dos gruesos tomos manuscritos.

Así pues, en el Lib. I, cap. XI, § 4 del primer tomo pone un muy juicioso resumen de las Apariciones de la Virgen en el Tepeyac, y de lo que discurre se deduce que escribía este capítulo por el año de 1651; y después sigue de este modo: "Muchas cosas, de las que pasaron en salir á luz esta milagrosa Imagen, dejo por no dejar otras que son dignas de saberse. La primera, cuál sea la materia y forma de una Imagen, pintada no por mano de hombres, sino de ángeles y del mismo Dios. La segunda, cuál sea el ornato con que en su Santuario está venerada de la Ciudad de México. á quien la Virgen la dejó. Y á lo primero digo que esta Sagrada Imagen está pintada en una tilma ó manta, que tiene de longitud más de dos varas y su latitud más de una. La materia es la que la Virgen quiso y escogió, de hilo de la planta de maguey, que es como de pita basta, de que se visten los pobres indios. También *se ha mostrado* que no es pintura de español lo que está en la tela, que no escogiera materia tan humilde y despreciada para pintarla. Ni tampoco es pintura de in-

dio, que en aquel tiempo cuando apenas se había bautizado la gente de esta nación, no tenían capacidad para formar estas ideas. La Imagen tiene en su estatura seis palmos y un jeme; el rostro muy devoto, honesto y grave; el color trigueño nevado; la cabeza un poco inclinada á la mano derecha, el movimiento humilde y amoroso, las manos levantadas y juntas arrimadas al pecho; la túnica es talar, sembrada de labores y flores vistosas; á los cabos de la manga descubre otra túnica blanca interior; el manto es de color azul celeste, recogido algo entre los brazos y tendido hasta los pies, está señalado de estrellas de oro de pies á cabeza. La corona real que asienta sobre el manto con puntas de oro sobre azul, y á los pies como media luna que tiene sus puntas á lo alto y recibe todo el cuerpo de la Imagen. Está cercada de lucidísimos rayos del sol, largos y ondeados de oro y lo restante del lienzo ó manta está pintada de celajes de nubes algo claras. Toda aquesta pintura está fundada sobre un angel de medio cuerpo, de mucha belleza, con sus alas de diversos colores extendidas y desplegadas, y en la mano derecha recogiendo las extremidades del manto de la Virgen que se suelta hasta lo bajo, y con la otra recibe la extremidad de la túnica que allí se alarga. Finalmente, esta Sagrada Imagen es semejante á las que se pintan de la Purísima Concepción. Y lo último y milagroso de ella es que estando pintada al temple, y habiendo más de ciento veinte años que se pintó y su materia que no suele recibir bien colores, con todo los conserva hasta hoy tan vivos y frescos que causa reparo y devoción.

"Y viniendo ahora al adorno con que la Ciudad de México reverencia tan milagrosa Imagen y reliquia que se puede llamar venida del cielo ó celestial, pues bajando la Virgen del cielo y apareciendo al devoto indio, por su traza la tomó, reconocida la ciudad mexicana á tan grandes favores de la Reina del cielo, le tiene edificado un muy hermoso templo en el mismo lugar en que esa Señora á su devoto indio se apareció. Es fábrica de muy hermosa arquitectura . . . ." Prosigue el P. Pérez describiendo el templo que fué el segundo como se dijo en el cap. XIII de este Libro, núm. 3, pág. 257. A lo que el P. Pérez dice que "la Sagrada Imagen estando *pintada al temple* . . . ." etc., se advierte que aunque así *parezca,* en realidad *no lo es:* como se explicará, cuando, Dios mediante, referiremos el Dictamen de Cabrera y de otros célebres pintores.

CAPITULO XVIII

Del famoso silencio de los contemporáneos.

OBJECIÓN EXPUESTA EN TODA SU FUERZA.—RESPUESTA GENERAL TOMADA DE BENEDICTO XIV.—RESPUESTA PARTICULAR TOMADA DE LA HISTORIA.

I

Vamos á proponer en toda su fuerza la objeción que suelen proponer unos cuantos, muy pocos á la verdad, contra la Aparición. Y lo hacemos no ya porque abriguemos la esperanza de que estos alucinados se convenzan, sino para que vean los lectores que la verdad del hecho histórico de la Aparición, nada pierde de su firmeza y evidencia, frente á estas dificultades, que como obscuras nubes se levantan á ofuscar su brillo. Estas dificultades propuestas señaladamente á fines del siglo pasado, y repetidas en el presente hasta nuestros días, fueron desde luego resueltas por los Apologistas con argumentos incontestables, tomados de la misma Historia y de la Crítica. Pero los opositores *no quieren entenderlo* por aquello de que *stat pro ratione voluntas*, la voluntad extraviada ocupa el lugar de la razón. Sea lo que fuere, el lector á más de lo dicho en los capítulos antecedentes, quedará plenamente convencido por lo que más adelante se dirá.

Dicen, pues, así en substancia. Eso de que tan sólo á los ciento diez y siete años de la Aparición se imprimió por el P. Sánchez una breve relación ó historia de este hecho, es nada, en comparación de otras graves, muy graves dificultades. Pues el V. Zumárraga ni una mención hace de este tan grandioso acontecimiento en las no pocas y largas cartas que escribió á los de su Religión y á la Corte de España. Y para que no se nos salgan con decir que hubo en realidad relación escrita, pero que desgraciadamente se perdió,

hacemos notar que el V. Zumárraga que fué el primero en introducir la imprenta en estas Américas, desde el año de 1539 hasta el de 1548, en que murió, como autor y como editor hizo imprimir varios opúsculos para la instrucción de los fieles, como puede verse por extenso en la obra del Sr. Icazbalceta. (Zumárraga, pág. 241-304.) Pues bien: en ninguno de estos opúsculos, que fueron trece entre los propios y los de otros autores, hace la más ligera mención de la Aparición. Antes bien, parece dar á entender todo lo contrario. Porque en el opúsculo que á fines de Enero de 1547 imprimió con el título de "*Regla christiana breve para ordenar la vida y tiempo del christiano* . . . ." hablando de los "que deseen *ver por maravillas y milagros lo que creen por fe;* dice: "Estos son semejantes á Herodes, que, como burladores de sí mismos quieren vanamente y sin necesidad ver visiones y revelaciones: lo cual es falta de fe y nace de gran soberbia: así se les da su pago cayendo miserablemente en grandes errores. *Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros; porque no son menester:* pues está nuestra Santa Fe tan fundada por tantos millares de milagros, como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo. Lo que pide y quiere es vidas milagrosas, cristianos humildes, pacientes y caritativos; porque la vida perfecta de un cristiano, un continuado milagro es en la tierra . . . ." (Icazbalceta, pág. 289.) No se puede negar que hablando el V. Zumárraga á los mexicanos recién añadidos al rebaño de Cristo, muy oportuno hubiera sido encarecer el milagro que hizo la Virgen María con su Aparición para que observasen la regla cristiana.[1]

De los primeros doce Misioneros Apostólicos de la benemérita Orden Seráfica, llegados á México en 1524, el célebre P. Toribio Motolinia escribió su "Historia de los Indios de Nueva España" en cuarenta y cinco capítulos, divididos en tres Tratados; refiere hechos extraordinarios de milagrosas Apariciones. Pero de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac, ni una palabra: y ni siquiera menciona el nombre de Guadalupe.

1 Al copiar estas palabras el Sr. Icazbalceta en la Carta que escribió al Ilmo. Arzobispo Labastida en Octubre de 1883 y dada á luz el año pasado de 1896, exclama: "¿Cómo decía eso el que había presenciado tal milagro?" (de la Aparición).

Del mismo modo con respecto á la Aparición habla el P. Jerónimo de Mendieta, el cual, llegado á México en 1554, emprendió escribir la "Historia Eclesiástica Indiana," que acabó en 1596, y que impresa en 1870, forma un volumen en 4º de 768 páginas. Ni una vez se halla el nombre de Guadalupe en estas páginas. Antes bien, parece que de intento en el Libro III, cap. 59, omite la circunstancia de que el cacique de Teutihuacan iba de noche al Santuario de Guadalupe con motivo "de lo que pasaron y padecieron los indios naturales de San Juan Teutihuacan," como queda referido en la página 236 de esta nuestra Historia. En el Libro IV hay cinco largos capítulos en que trata "de algunas visiones y revelaciones con que nuestro Señor Dios se ha querido comunicar á los indios: de otras revelaciones hechas á algunas indiezuelas, niñas y mozas de poca edad: de algunas indias que fueron comulgadas y otras consoladas milagrosamente, etc., etc., (caps. 24–28) y en el Libro V, parte I, caps. 27–30, escribe: "la vida del Santo Obispo Fray Juan de Zumárraga." Pues, como tenemos dicho, ni un indicio de la Aparición, ni una mención siquiera del nombre de Guadalupe.

Algo de más grave hay en los libros de los PP. Sahagún y Torquemada, los dos de la misma Orden Seráfica. El P. Sahagún, llamado justamente el Herodoto Mexicano, llegado á México en 1529, escribió su "Historia General de las cosas de Nueva España" en doce libros. "Estos doce libros, escribía el P. Sahagún, se acabaron de sacar en blanco este año de 1569...... Escribí doce libros de las cosas *divinas* ó mejor dicho idolátricas, y *humanas y naturales* de esta Nueva España."

Aunque el P. Sahagún, mencionando el cerro del Tepeyac, llamado Tepeaquilla por los españoles, acostumbra añadir "que es agora donde está Santa María de Guadalupe," sin embargo, lejos de mencionar siquiera el hecho de la Aparición, se expresa de una manera tan terminante en contra, que su silencio no es tan sólo un argumento meramente negativo, sino es mucho más, un verdadero argumento positivo de un testigo contemporáneo de mucha autoridad que se levanta contra tamaña impostura. Nadie ignora por otra parte, que el principal argumento en que apoyó D. J. B. Muñoz su famosa Disertación contra la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, fué el silencio, ó más bien el testimonio contrario del P. Sahagún: y Muñoz fué el primero en darnos á conocer este

irrefragable testimonio en la Disertación que después se imprimió en Madrid en 1817.

Efectivamente, el P. Sahagún en el Libro XI, Cap. 12, § 6, tratando "de los cerros, cuestas altas y montañas, pónense también los nombres propios de algunos montes señalados," en el párrafo sexto dice así:

"Habiendo tratado de las fuentes, aguas y montes, me pareció lugar oportuno para tratar de las *idolatrías principales antiguas* que se hacían y se hacen en las aguas y montes. . . . .[1] Cerca de los montes, hay tres ó cuatro lugares donde solían hacer muy solemnes sacrificios y que venían á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos es aquí en México, donde está un montecillo que se llama *Tepeac* y los españoles llaman *Tepeaquilla*, y ahora se llama *Nuestra Señora de Guadalupe.* En este lugar tenían un templo dedicado á la madre de los dioses que llamaban *Tonantzin*, que quiere decir nuestra madre: allí hacían muchos sacrificios á honra de esta Diosa, y venían á ellos de muy lejas tierras, hasta más de veinte leguas de todas estas comarcas de México y traían muchas ofrendas. Venían hombres, mujeres, mozos y mozas; era grande el concurso de gente en estos días y todos decían: " *Vamos á la fiesta de Tonantzin. Agora que está edificada allí la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe,* también la llaman *Tonantzin*, tomada la ocasión de los predicadores que á Nuestra Señora la Madre de Dios la llaman *Tonantzin. De donde haya nacido esta fundación de esta Tonantzin no se sabe de cierto:* pero lo que sabemos verdaderamente es que el

1 Con motivo de la enumeración y descripción que el P. Sahagún hace de estos montes, el editor Carlos M. Bustamante puso una adición, impresa con letra diversa de la del texto, para referir que en 1793 reventó el volcán de fuego de Tuxtla, en el Obispado de Oaxaca: y acabada la adición, el editor pone: *Continuación del Autor.* De ahí hubo alguien que sospechó y aun afirmó que era interpolado todo lo que en seguida se dice ("cerca de los montes. . . . .") Y para que no cupiese ninguna duda de que fuese del P. Sahagún lo que en seguida se decía, el mismo Bustamante puso al pie del párrafo una larga nota en que dice: "Aunque con repugnancia, doy á luz el texto del P. Sahagún relativo á la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, tal cual se registra en su obra, sin añadirle ni quitarle en esta parte ni una tilde, ni una coma. Unicamente he puesto una llamada donde dice *Nota* para que se entienda que es del autor." (Tomo III, pág. 325.) Y además, en la edición que en 1831 Lord Kingsborough hizo de la historia de Sahagún, sacada del mismo Manuscrito de donde se había sacado la Copia de la edición de Bustamante, se encuentra el mismo texto en cuestión encabezado con la palabra *Nota* en medio de la página. (*Antiquities of México.....* London MDCCC XXXI Vol. VII.)

vocablo significa *de su primera imposición* á aquella Tonantzin antigua; y es cosa que se debía remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios, Señora Nuestra, no es Tonantzin, sino Diosinantzin. Parece esta invención satánica para paliar la idolatría bajo la equivocación de este nombre Tonantzin: y vienen ahora á visitar á este Tonantzin *de muy lejos,* tanto, como antes; la cual devoción también es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Nuestra Señora y no van á ellas: y vienen de lejos tierras á este Tonantzin como antiguamente. El segundo lugar donde había antiguamente muchos sacrificios . . . ."

Lo propio repite el P. Sahagún en el "*Kalendario Mexicano, Latino y Castellano*" escrito, á no dudarlo, en 1585, como lo demuestra el Sr. Icazbalceta (Bibliografía Mexicana del Siglo XVI). Tratando el P. Sahagún de la disimulación de los indios, escribe: "La tercera disimulación es tomada de los nombres de los ídolos que allí se celebraban, que los nombres que se nombran en latín ó en español significan lo mismo que significaba el nombre del ídolo que allí adoraban antiguamente. Como en esta ciudad de México, *en el lugar donde está Santa María de Guadalupe,* se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *Tonantzin y con este mismo nombre ahora á Nuestra Señora la Virgen María,* diciendo que van á Tonantzin, y *entiéndenlo por lo antiguo y no por lo moderno . . . .*"

Por más vueltas que los defensores de la Aparición den á estos textos del P. Sahagún, como por ejemplo, el Lic. Tornel y Mendívil, queda de todos modos manifiesto que el P. Sahagún es positivamente contrario á la Aparición.

Lo mismo debe decirse del P. Fray Juan de Torquemada, el cual por el año de 1615 en Sevilla dió á luz en tres grandes tomos su "Monarquía Indiana" dividida en veintiún libros rituales como el autor los llama. Más de una vez hablando del Tepeyac, repite la expresión del P. Sahagún "donde es ahora Nuestra Señora de Guadalupe;" y en el Tomo II, lib. VI, cap. 23, escribe: "otro lugar hay cerca de esta ciudad de México, que ahora se llama Nuestra Señora de Guadalupe." Pero, ni una palabra sobre la Aparición; y lo que es más, en el Libro X, cap. 6, copia como se echa de ver el texto ya citado del P. Sahagún, pero omitiendo el nombre de Santa María de Guadalupe, y dando lugar á entender que los Religiosos de San Francisco luego que llegaron pusieron allí un templo. Juzgue

el lector por sí mismo, leyendo el trozo de Torquemada que vamos á copiar:

"En esta Nueva España tenían estos indios gentiles tres lugares en los cuales honraban á tres dioses diversos y les celebraban fiestas. El uno . . . . Otro lugar. . . . Y en otro que está una legua de esta ciudad de México, á la parte del Norte, hacían fiesta á otra diosa llamada *Tonan* que quiere decir Nuestra Madre: cuya devoción de dioses prevalecía cuando nuestros frailes vinieron á esta tierra; y á cuyas festividades concurrían grandísimos gentíos de muchas leguas á la redonda . . . . . Pues, queriendo remediar este gran daño nuestros primeros Religiosos que fueron los que, primero que otros, entraron á vendimiar esta viña inculta y á podarla para que sus renuevos y pámpanos echasen nuevos frutos para Dios, determinaron de poner Iglesia y Templo en. . . y en *Tonantzin junto á México á la Virgen Sacratísima que es Nuestra Señora y Madre:* y en estos tres lugares se celebran estas tres festividades á las cuales concurren las gentes, aunque no en abuso é intención idolátricas. . . Estas son las fiestas y esta es la intención de *haberlas instituído* y con la que de presente la celebran, aunque no todos lo saben."

Por lo visto, si bien es verdad que Torquemada no copia lo de Sahagún *(de donde haya nacido esta fundación de esta Tonantzin no se sabe de cierto):* sin embargo, el omitir el nombre de Guadalupe, y añadir que la festividad en Tonantzin y las otras dos fueron *instituídas* por los Religiosos de San Francisco, con esto mismo da á entender que no admite la Aparición.

Lo que se ha dicho de la Orden de San Francisco dígase de otras Ordenes, especialmente de Santo Domingo y de San Agustín. Porque los Escritores de estas Ordenes que trataron de la fundación de sus casas Religiosas en México y en el mismo tiempo de los asuntos eclesiásticos, ni una mención hacen de la Aparición, y es de admirar cómo el P. Fray Agustín Padilla de la Orden de Predicadores, que por el año de 1595 imprimió su obra "Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores," en el Libro II, cap. 47, trata de la vida del Arzobispo D. Fray Alonso Montúfar, y ni siquiera indica lo que el Ilmo. Montúfar actuó contra el P. Bustamante, como parecía deberlo indicar.

Pudiéramos enumerar decenas y decenas de Escritores que pu-

blicaron sus obras antes de 1648 (en que el P. Sánchez imprimió su Historia de la Aparición), en las cuales se guarda un absoluto silencio sobre el hecho. Nos remitimos á lo que un Autor de no escasa erudición, imprimió á lo que parece en 1890, en su opúsculo latino "*De Apparitione B. M. V. in Mexico sub titulo de Guadalupe. Exquisitio historica.* En esta Disertación se enumeran por lo menos unos treinta escritores de los principales, que nada dijeron de la Aparición. (Pág. 4–17.)[1]

II

De dos modos vamos á responder á la dificultad propuesta; general el uno, particular el otro. Con el primer modo se corta de raíz toda duda y esto bastaría para el intento: con el segundo modo se da una plausible explicación del hecho que se nos opone del silencio de los contemporáneos.

Y por lo que toca al primer modo ó respuesta general, el P. Florencia desde su tiempo escribía, proponiendo la misma dificultad y refutándola: "Entre los historiadores antiguos se halla ó nada, ó tan poco, que de lo que dicen apenas se puede sacar nada en apoyo de aquesta Historia. Menos reparable es esta pretermisión en los que escribieron de México fuera del Reino; que, como se valieron de papeles de los de él, callaron por necesidad en lo que éstos guardaron silencio sin ella..... y sea por esta razón ó por otras, lo cierto es que el *Argumento negativo* que se hace de no haber escrito los historiadores, aunque sean canónicos, no deshace la verdad de ella, si lo acredita por otra parte la Tradición constante de padres á hijos...... Conque, habiendo Tradición inmemorial, constante y nunca interrumpida, comunicada de padres á hijos desde los principios de esta admirable Aparición sin variación en la substancia de ella, ni rastro de duda en la verdad de su Historia: concordando los que han ido sucediendo en México unánimes, que

1 Ya se sabe que el autor de la *Exquisitio* no hizo más que traducir en barbarísimo latín la Carta del Sr. Icazbalceta al Ilmo. Labastida, impresa en 1896. Véase esta Carta desde el n. 12 al n. 29. A tales barbaridades, latín con barbarismos.

oyeron á sus antecesores como cosa asentada y nunca controvertida, que la Imagen misma que hoy se venera en la Iglesia de Guadalupe de allá, es la misma que se apareció en la tilma de Juan Diego.... no podrá, sin nota por lo menos de poca piedad, dudarse de la Historia, del milagro y de la milagrosa Imagen. Léanse las historias de los Santuarios más famosos de Europa, de las Imágenes de la Santísima Virgen más milagrosas de España, de Italia y de Flandes: apenas se hallará de éstas ó de otras, en cuyos principios no haya suplido la Tradición siglos de silencio...." (Estrella del Norte, cap. XI, pág. 40, cap. XII, pág. 47.)

Que realmente ha habido y hay Tradición inmemorial, constante y nunca interrumpida acerca de las Apariciones, lo demuestra el P. Florencia en el siguiente capítulo: y de lo que se ha registrado en esta Historia, y se irá, Dios mediante, registrando en seguida, el lector quedará más convencido de ello. Pero, á decir verdad, un argumento tenemos hoy de incontrastable autoridad con que se demuestra la Tradición del milagro. Pues, como más adelante se tratará extensamente, en este año de 1894 la Sagrada Congregación de Ritos, con decreto de 6 de Marzo, aprobó el nuevo Oficio de la Virgen de Guadalupe con las Lecciones propias historiales en el segundo Nocturno. Estas Lecciones fueron redactadas por el mismo Promotor de la Fe, y en ellas se refiere la Historia de la Aparición, empezando con estas palabras: "El año de 1531 de nuestra redención, la Virgen Madre de Dios, *como es transmitido por antigua y constante Tradición*, se apareció al piadoso y rústico neófito Juan Diego, en la colina del Tepeyac, *uti antiqua et constanti traditione mandatur.*" Y lo que es más, el mismo Promotor de la Fe, por razón de su oficio, había opuesto una vigorosa resistencia á la concesión, alegando en prueba los argumentos que tomó de la Disertación arriba mencionada, *Exquisitio historica*, reduciendo á treinta y cuatro, nada menos, los argumentos en contra. Pero como que el Abogado defensor hizo constar la constante Tradición de la Aparición, confirmada con milagros, la Congregación pasó adelante. El Promotor de la Fe se dió por satisfecho, y el nuevo Oficio fué aprobado. Este mismo Decreto de aprobación fué confirmado por el Pontífice Romano León XIII, en su carta Apostólica á los Arzobispos y Obispos de la República Mexicana con fecha 2 de Agosto del propio año de 1894.

Con esta respuesta general queda resuelta la objeción y reducida á nada; y á mayor abundamiento vamos á reproducir lo que desde el año de 1884 escribimos en respuesta á los que nos oponían el silencio de los contemporáneos. El Papa Benedicto XIV, en su obra clásica de la Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios, muy por extenso trató de la fuerza del argumento negativo *de vi argumenti negativi* y demuestra *que de por sí solo* este argumento es de ningún valor. En confirmación trae dos ejemplos: "En el siglo XVI no faltaron algunos atrevidos *(nonulli audaces homines)*, que trataron de apócrifa la celebérrima Visión de San Francisco con la Indulgencia llamada de la *Porciúncula*, so pretexto principalmente de que en las *obras de San Buenaventura y de otros autores contemporáneos* se guardó alto silencio acerca de los hechos mencionados. Pero, siendo que . . . . Del mismo modo no faltaron algunos que se *han atrevido (ausi sunt)* á tener en cuento de *fábulas* la Traslación de la Santa Casa de Loreto, *por faltar autores contemporáneos* que refieran dicha traslación. Pero, como que . . . *(De Beatif. et Canonizat.*, lib. III, cap. 10, núm. 5); y es mucho de notar que contra la Tradición que constantemente afirmaba la Visión que tuvo San Francisco de Asís y la Concesión que el Pontífice Romano le otorgó, nada pudo el silencio de un San Buenaventura, es decir, de un Santo, de un Cardenal, de un Doctor, de un Ministro General de la Orden y de un Historiador, en fin, que escribió por extenso la vida de su Seráfico Fundador y Padre."

Hay más todavía: el mismo Benedicto XIV mientras no era más que Prelado Pontificio, imprimió en Foligno, ciudad de Umbría, en Italia, una Disertación sobre la verdad de la celebérrima Visión, echando á tierra todo este castillo de naipes que se llama argumento negativo. Y cuando en 1748, siendo ya Pontífice Romano, dió á luz su obra *De Synodo Diœcesana,* puso al fin de ella un resumen de dicha Disertación. Vamos á reproducir este resumen traducido á la letra, por ser muy ajustado al caso.

"Proposición: no puede ponerse en duda, sin incurrir en la nota de temerario, la Indulgencia de la *Porciúncula.*"

Prueba: No existe, en verdad, ningún documento auténtico, sea de la petición de San Francisco, sea de la concesión que Honorio III le otorgó en el año de 1223. Esto no obstante, alegan el testimonio de Pedro Calfani, que afirmó haber oído al mismo San Fran-

cisco promulgar en un sermón dicha Indulgencia, teniendo en la mano, mientras predicaba, un papel en que se contenía todo lo acontecido. Alegan también el testimonio de dos Religiosos fidedignos, que por el año de 1274 aseguraron que el P. Mateo de Mariñano que fué uno de los compañeros de San Francisco y que le acompañó en el viaje á Perusa para suplicar al Papa Honorio III que allí residía, les refirió más de una vez y con todos los pormenores, toda la historia del hecho .... Confírmase todo lo dicho con el Instrumento público que Conrado, Obispo de Asís, hizo substanciar el año de 1335. En fin, por no decir nada ahora del común sentir de los Historiadores y Escritores de los siglos posteriores, como puede verse en la Disertación que se imprimió en Foligno el año de 1721, supuesto que los Pontífices Romanos más de una vez hicieron mención de dicha Indulgencia como concedida por Honorio III, y la extendieron después á todas las iglesias de la Orden de San Francisco, como se demostró en la citada Disertación, sería por cierto *una grande temeridad* poner en duda la Indulgencia mencionada, por no haber ningún documento auténtico de la concesión primitiva: *esset profecto magnæ temeritatis eamdem (Indulgentiam) in dubium revocare ex eo quod nullum afferatur primitivæ concessionis authenticum Documentum. (De Synodo Diœces.*, Lib. XIII, cap. 18, §§ 4 y 5.)

Cotejando hechos con hechos, fechas con fechas, documentos con documentos y testigos con testigos se descubre mucha semejanza entre las pruebas de la Visión de San Francisco y la Aparición de la Virgen en el Tepeyac, lo que nos lleva lógicamente á concluir que: luego los que niegan ó ponen en duda la Aparición, merecido tienen el nombre de *grandes temerarios* en sentido filosófico y teológico, como más adelante se confirmará.

El P. Juan B. Franzelin S. J., que fué por muchos años *Calificador* del Santo Oficio, y después, siendo Cardenal, fué Consultor de la misma Suprema Congregación, enseña:

"*Temeraria* es una proposición, sea que repugne á una doctrina teológica admitida universal y constantemente por varones doctos y piadosos, sea que afirme algo contrario á las Instituciones y Prácticas aprobadas en la Iglesia, aunque en sí no reveladas. Temeraria est propositio quæ vel repugnat doctrinæ theologicæ universalites et constanter apud pios et doctos receptæ; vel aliquid affirmat

contrarium approbatis in Ecclesia Institutis et Consuetudini, licet in se non revelatis."

Vea el lector este paralelo ó comparación en la Tabla Analítica siguiente:

Agosto 2 de 1223.	Diciembre 12 de 1531.
Aparición de la Virgen á San Francisco y concesión de la Indulgencia otorgada por Honorio III, Pontífice Romano.	Aparición de la Virgen á Juan Diego y manifestación de la Santa Imagen ante Juan de Zumárraga, Obispo Mexicano.
1º Un testigo inmediato oye á San Francisco referir la Visión y la concesión de la Indulgencia.	1º Testigos inmediatos oyen á Juan Diego referir la Aparición de la Virgen y la manifestación de la Santa Imagen.
2º Testigos mediatos refieren haber oído de un compañero de San Francisco la relación de todo lo acontecido.	2º Testigos mediatos refieren haber oído á los que conocieron y trataron con Juan Diego, que les refirió todo lo acontecido.
3º En 1335 (á los 112 años después), por mandado del Obispo de Asís se hace la Información Jurídica sobre la visión.	3º En 1666 (á los 135 años después), por mandado de la Congregación de Ritos se hace la Información sobre la Aparición.
4º Falta el documento auténtico de la concesión primitiva, otorgada por Honorio III.	4º Falta el documento auténtico de la relación escrita por el Obispo Zumárraga.
5º Pero hay el común consentimiento de todos los Historiadores y Escritores de los siglos *posteriores*.	5º Pero hay el común consentimiento de todos los Historiadores y Escritores de los siglos *posteriores:* aun más, de Escritores *contemporáneos.*
6º Los Pontífices Romanos á menudo hicieron mención de esta Indulgencia.	6º Los Pontífices Romanos á menudo hicieron mención del Santuario de Guadalupe, y le concedieron no pocas Indulgencias.
7º Los mismos extendieron aquella Indulgencia á todas las iglesias de la Orden de San Francisco.	7º Los mismos extendieron la Misa y Oficio y las Indulgencias á todos los dominios de los Reyes de España y á algunas Iglesias de Roma, Ferrara y Bolonia en el Estado Eclesiástico.
8º Luego gran temeridad sería poner en duda dicha Indulgencia.	8º Luego gran temeridad sería poner en duda dicha Aparición.

III

En la respuesta general que acabamos de dar á la objeción propuesta, hemos concedido á mayor abundamiento que este silencio de los contemporáneos sobre la Aparición fuese absoluto con respecto á todos los Escritores. Y aun así (es el *dato et non concesso* de los Dialécticos) hemos demostrado que este supuesto silencio, tal como pretenden los contrincantes, nada vale, nada cabalmente prueba contra la Aparición, por haber *la constante y antigua Tradición* que la atestigua.

Pero, si bien lo miramos, hay mucho de exageración en la dificultad que se nos opuso; lo que vamos á poner de manifiesto con las siguientes proposiciones:

Antes de todo, por lo que toca á la Historia de las Apariciones, escrita á los ciento diez y seis años de acontecidas, es de advertir que aconteció con el milagro del Tepeyac lo que había acontecido con otros hechos sobrenaturales antiguos. Consignados desde luego en la tradición que se iba transmitiendo de familia en familia, después, tomada ocasión de algunas circunstancias se pusieron por escrito. Ahí está la Visión, arriba citada, de San Francisco sobre lo de la Porciúncula; dígase lo mismo de otros hechos semejantes, registrados en la Historia Eclesiástica. Ni hay que admirarse de esta costumbre de los antiguos fieles; pues la misma doctrina que el Salvador del mundo enseñó, antes fué depositada en la tradición, que es como la fuente primitiva de toda verdad revelada; después por alguna circunstancia los Evangelistas consignáronla en gran parte en los Evangelios. Por ejemplo, San Marcos escribió su Evangelio cuando ya "los Apóstoles habían salido á predicar en todas partes:" *profecti praedicaverunt ubique* (Marc., 16–20), San Lucas desde el principio de su Evangelio advierte que va á referir por orden aquellas cosas que le refirieron los que las habían visto: "*Sicut tradiderunt nobis qui ab initio ipsi viderant* (Luc., 1 y 2). Véase la Obra del P. Francisco Javier Patrizi, S. J. *De Evangeliis* (Lib. I, caps. 5 y 8).

Vamos ahora á la demostración de algunas proposiciones.

Primera. El silencio de los contemporáneos con respecto á la

Aparición, no fué absoluto como sería si todos los escritores hubiesen callado, sino que fué relativo á los que escribieron en lengua castellana. Pues por lo que toca á escritores naturales ó nacidos en México, hemos visto que á más de los mapas y pinturas en que registraron los hechos de la Aparición, la refirieron también en sus Narraciones escritas en su lengua con letras de nuestro alfabeto. Mencionaremos aquí el Cántico del Cacique de Atzcapotzalco en que se referían en metro todos los pormenores de la Aparición, y que fué cantado el día mismo de la solemne procesión y colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita el 26 de Diciembre de 1531. El P. Florencia tuvo en sus manos este cántico, y en su obra nos dejó el resumen. Siguen la Relación escrita por Valeriano y dada después á luz por Lasso de la Vega; y la Relación sacada de unos papeles muy antiguos por Fernando de Alva Ixtlilxochitl, insertada por el P. Florencia en sus obras. Añádese la Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, escrita por el P. Baltasar González en idioma mexicano, sin contar con la que Carlos de Sigüenza y Góngora escribió en castellano sobre el asunto. En fin, las Mandas Testamentarias, señaladamente la de la parienta de Juan Diego, los Anales de los viejos sabios de Tlaxcala y los de los Colhuas y Toltecas, con el celebérrimo testimonio que dió de la Virgen de Guadalupe Bernal Díaz del Castillo, demuestran que no hubo tal silencio de todos los contemporáneos con respecto á la Aparición de la Virgen en el Tepeyac.

A la verdad, no deja de causar mucha pena el ver que mientras unos cuantos se dan por satisfechos acerca de un punto de la Historia Antigua de México, por verlo probado con la explicación que algún autor dió descifrando unas figuras ó pinturas antiguas del "Itinerario de los Aztecas," se muestran al mismo tiempo tan difíciles, por no decir algo más grave, en admitir la Aparición, á pesar de que no pueden negar la autenticidad de los antiguos Documentos referidos. Por ejemplo, D. Ignacio Manuel Altamirano imprimió en México el año de 1884, su opúsculo "Paisajes y Leyendas, Tradiciones y Costumbres de México." En el Cap. X dividido en diez largos párrafos, trata de la "Fiesta de Guadalupe," y en la pág. 210, empieza así: "Si hay una Tradición verdaderamente *antigua, nacional y universalmente aceptada en México,* es la que se refiere á la Aparición de la Virgen de Guadalupe." Sigue demostran-

do esta proposición hasta la pág. 282. Confiesa que "respecto de documentos inéditos relativos á la Tradición, *parece que abundan.*" (Pág. 237.) Con eso y todo, el mismo autor hablando en el cap. IV acerca del origen de la Imagen de Nuestra Señora de los Angeles, venerada en México, escribe: "La Virgen de los Angeles no era la cómplice de Cortés como la de los Remedios, ni el *anzuelo de Zumárraga como la de Guadalupe*" (pág. 127); y antes en la pág. 110, había dicho: "La Virgen Guadalupana debe el ser adorada en México *á la bobería de un indio candoroso,* por no llamarle de otra manera . . . . " Pero de esto, á su tiempo, Dios mediante, nos ocuparemos más por extenso.

Segunda. La razón por que los contemporáneos no escribieron sobre la Aparición, no fué porque la tuviesen por falsa. Prueba: las mismas Ordenes Religiosas, especialmente las de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, que por medio de sus respectivos escritores, guardaron silencio por algún tiempo sobre la Aparición, se mostraron en seguida los más entusiastas en referirla y en propagar el culto y la devoción á la Virgen del Tepeyac. Basta leer las listas, á cual más largas, que formaron de los escritores de las tres Ordenes, el Canónigo Guridi Alcocer, el Lic. Tornel y Mendívil, el Canónigo de la Rosa y el Ilmo. Sr. Vera, Obispo actual de Cuernavaca. Luego otra debió ser la razón de tal silencio, y bastante la dió á entender el Dieguino P. Medina, cuyas palabras hemos referido en la página 302 de esta Historia.

Y para decir algo en particular de los Religiosos de San Francisco, que fueron los primeros Enviados por Autoridad Apostólica á predicar el Evangelio en estas regiones, el silencio que guardaron en sus obras el P. Motolinia y el P. Mendieta, sin decir nada, cabalmente nada, *ni en pro ni en contra* de la Aparición, absteniéndose aun de mencionar siquiera una vez el nombre de Guadalupe, este silencio, lo repetimos, no arguye de ningún modo la falsedad de la Aparición, ó que ellos la tuvieron por falsa. Así que tiene toda su fuerza la respuesta que desde el año de 1884 se dió al contrincante en un Diálogo, que se halla en la obra impresa el año citado en Guadalajara. "*Callaron: luego no tuvieron por falsa la Aparición.*" Porque si estos escritores tuvieron por falsa la Aparición, tenían estricta obligación de conciencia de escribir y de hablar en contra. Es así que, como se ve, nada, absolutamente nada, escribie-

ron en contra: luego no la tuvieron por falsa. Luego hay que buscar otra razón para explicar este silencio. Pues si tenían por falsa la Aparición, ellos, que fundaron la Iglesia Mexicana, ellos que fueron los verdaderos padres de los indios, como Superiores y Misioneros Apostólicos, estaban obligados á levantar su voz contra tamaña impostura, á estigmatizar esta superstición tan abominable, así como con libertad apostólica, arrostrando todo peligro se levantaron contra otros abusos en defensa de los oprimidos naturales. Y si no se opusieron á este crimen horrendo contra la Religión (cual sería si fuese falsa la Aparición), habría que concluir que se hicieron reos de gravísimo pecado delante de Dios y de su Iglesia. Es así que esta suposición es absurda por ser conocida á todas luces la vida ejemplar y verdaderamente Apostólica de estos Misioneros. Luego: una de dos, y de aquí no se escapa: ó confesar que estos escritores callaron por algunas razones que tuvieron y no porque tuviesen por falsa la Aparición; ó bien, conceder que si callaron, no obstante que la tuviesen por falsa, cometieron, como Escritores, como Superiores, como Misioneros Apostólicos, una culpa grandísima delante de Dios y de la Iglesia." (La Virgen del Tepeyac, Guadalajara, 1884. Diálogo quinto, pág. 356.)

Se replicará que precisamente el P. Sahagún, el más autorizado Escritor, terminantemente declaró contra "esta Tonantzin," llamándola nada menos que "invención satánica para paliar la idolatría bajo la equivocación de este nombre: *y es cosa que se debía remediar.*"

Se responde: ¿Y bien? ¿ese dicho aislado del P. Sahagún basta para explicar lo que acabamos de decir? De ningún modo: y además, esta falsa suposición fué enérgicamente refutada por el Arzobispo Montúfar y por los testigos que fueron requeridos de su Ilustrísima en el proceso canónico que substanció en 1556 contra el P. Bustamante que se atrevió en un sermón á verter las especies, que tal vez tomaría del P. Sahagún. Véase lo que se dijo en el cap. XI de este Primer Libro. Añádese que el P. Sahagún, como arriba se dijo en la pág. 169 por testimonio del Sr. Icazbalceta, por ser "gran perseguidor de las idolatrías llegó á verlas en todas partes: hasta en las ceremonias cristianas descubría un fondo idolátrico cuando las practicaban los indios. Poseído de una idea fija, si no abultaba la realidad presente de las cosas, las extendía demasiado . . . ." Y

con esto el P. Sahagún se contradecía: porque en la *Postilla* á la Doctrina cristiana escrita en 1579, decía: "*á los veinte primeros años fué grande el fervor de los naturales,*" es decir que desde el 1524 al 1544 con este fervor, y fervor *grande* de los naturales, no podía haber en ellos simulación ni engaño.

Y sólo admitiendo una alucinación en el P. Sahagún, que poseído de una idea fija veía idolatrías en todas partes, puede explicarse aquella expresión "de dónde haya nacido esta Tonantzin, no se sabe de cierto." Porque como ya lo notó el Lic. Tornel y Mendívil, "es una cosa increíble é improbable el que (el P. Sahagún) ignorase el principio y origen de una Ermita ó Iglesia, él que vivía al tiempo de su erección, que trataba día por día con los naturales que la construyeron, que asistió (tal vez) con sus celosos compañeros á la colocación de la Santa Imagen, y que por razón de su ministerio y razones especiales, conversó repetidas veces con Valeriano, con el Obispo Zumárraga y con el Arzobispo Montúfar y con el Arzobispo Moya, que sabían de cierto de dónde había nacido esta fundación de esta Tonantzin. Aun los principiantes de Lógica saben que no debe prestarse asenso á los escritores que aseguran cosas increíbles." (Tomo 2, cap. 6, pág. 116.) Hallándose, pues, el P. Sahagún entre el hecho de la Aparición atestiguado por tantos, y la preocupación ó idea fija de que estaba poseído de ver idolatrías en todas partes, no pudiendo negar lo uno ni renunciar á lo otro, salió del mal paso con decir: "no se sabe de cierto." Esta misma fluctuación de ánimo se manifiesta en las palabras siguientes: "y haber hecho esta paliación en estos lugares ya dichos, *estoy bien certificado de mi opinión que no la hacen por amor á los ídolos,* sino por amor de la avaricia y del fausto. . . . Y no es mi parecer que les impidan la venida ni la ofrenda" (Lib. XI, cap. 12, § 6, pág. 723).

Tocante al P. Torquemada, bastante se dijo en la pág. 106 de esta Historia. A más de esto, vale con el P. Torquemada lo que arriba se dijo de los PP. Motolinia y Mendieta. Efectivamente, el P. Florencia, hablando de Torquemada, aunque confiesa que "siempre echamos menos en su Historia la *claridad y distinción y noticias de aquesta Imagen,* que parece moralmente imposible que lo ignorase un Escritor tan diligente en juntar papeles" (pág. 88); sin embargo, para excusar de algún modo este silencio, había dicho antes (cap. 12, pág. 44): "y aunque parece que siendo de tanto crédito

de la Seráfica Religión (el hecho de la Aparición), no lo debía haber callado, *pero para esto pudo tener algunas razones . . . .*"

Algo más podemos añadir. Es un hecho que Torquemada copió casi á la letra el pasaje del P. Sahagún, como lo tenemos referido en el párrafo antecedente, pág. 328. Pero también es un hecho que Torquemada no puso aquellas palabras del P. Sahagún: "de dónde haya nacido la fundación de esta Tonantzin, no se sabe de cierto." Que Torquemada tuvo á la vista la historia del P. Sahagún, no cabe duda; pues el mismo Torquemada lo certifica en el "Prólogo general," y un cotejo entre muchísimos pasajes de Sahagún y de Torquemada lo pone en evidencia. Cuando Torquemada la tuviese en su poder, podemos deducirlo de lo que el P. Sahagún escribe en el Prólogo: á saber, que en 1570 el Provincial Fr. Alonso de Escalona "tomó todos los libros de dicho autor, y se esparcieron por toda la provincia, donde fueron vistos de muchos religiosos y aprobados por muy preciosos y provechosos. Después de algunos años el P. Fr. Miguel Navarro que vino por Comisario de estas partes, con censura tornó á recoger los dichos libros á petición del autor, y después que estuvieron recogidos, de ahí á un año, poco más ó menos, vinieron á poder del autor. . . ."

Pues bien: una de dos: las palabras arriba citadas, ó estaban realmente en el Manuscrito del P. Sahagún, ó no estaban. Si no estaban y por esto el P. Torquemada no las copió, en este caso habría que decir, como alguien pretende, que fueron interpoladas. Si estaban en el Manuscrito, como parece indudable, y con todo esto Torquemada no las copió, debemos concluir que Torquemada no las tuvo por verdaderas, y que si no habló de la Aparición, fué porque, como dijo el P. Florencia, *pudo tener algunas razones.* Se me pudiera replicar que Torquemada las tuvo por verdaderas, á saber, tuvo por dudosa ó por falsa la Aparición y que sin embargo pudo tener algunas razones para no hablar. Respondo que se me hace muy cuesta arriba esta suposición, por las razones que desde el año de 1884 expuse en el Opúsculo impreso en Guadalajara, y volví á indicar poco antes en este mismo capítulo.

En fin, por lo que toca á los otros escritores que se nos citan como contrarios á la Aparición, léase lo que por extenso se dijo en la "Defensa de la Aparición," Cap. V. "Falso Catálogo de los que no favorecen y verdadero Catálogo de los que favorecen la Tradi-

ción" (p. 132-149). Allí se demostró que: si algunos autores no hicieron mención de la Aparición, fué ó porque no lo exigía el fin que tenían al escribir, ó porque no les pareció oportuno mencionarla en tales circunstancias; pero de ningún modo puede demostrarse que no la mencionaron porque la tuvieron por falsa. Y los escritores que tan sólo de paso mencionaron la Aparición, fué ó por suponerla conocida, como quien ahora hablara de la Virgen de Lourdes, ó bien porque el asunto de la historia no permitía más extensa relación.

Y volvemos á preguntar á los opositores: ¿cómo es que aquellas Ordenes religiosas cuyos escritores callaron por algún tiempo, se esmeraron después en propagar la noticia de la Aparición, en promover la devoción á la Virgen aparecida en el Tepeyac, en levantarle capillas y altares y en celebrarle solemnísimas fiestas?

Estos son hechos incontestables, á la vista de todos; añádase este otro hecho, incontestable también. Nadie pone ahora en duda que en 1556 hubo aquel predicador que públicamente en un sermón, predicado ante el más florido concurso de fieles en el templo más concurrido á la sazón, habló contra la Aparición y la devoción de la Virgen del Tepeyac: y sin embargo de este hecho escandaloso y público que provocó la indignación de toda la ciudad, ni una ligera mención se encuentra en ninguno de los historiadores: y tan sólo en estos últimos años se tuvo noticia de este hecho por haberse publicado la *Información* ó Proceso canónico que inmediatamente instruyó el Arzobispo contra el malhadado predicador.

Tercera. La razón del silencio de algunos de los contemporáneos acerca de la Aparición, no fué la supuesta prohibición de escribir sobre milagros, ni la supuesta falta de aprobación de la Aparición. Este punto fué tratado también en el Opúsculo citado, "Defensa de la Aparición" (págs. 228-232 y págs. 274-276). Basten, pues, pocas palabras. Algunos escritores de estos nuestros tiempos para explicar el silencio que guardaron en las obras ó escritos algunos contemporáneos, especialmente los de la Orden Seráfica, dijeron:

"Estos Escritores y el mismo Ven. Zumárraga, nada escribieron sobre la Aparición, porque había la prohibición del Concilio Ecuménico de Letrán: ó bien, porque este hecho de la Aparición no se sabía por la declaración auténtica y oficial del Obispo, necesaria,

conforme á las leyes de la Iglesia, para la calificación y certidumbre moral de los milagros."

Con respecto á la primera razón, su falsedad se echa de ver con sólo hojear las Obras de estos Escritores, porque estos mismos que nada escribieron sobre el milagro de la Aparición, mucho escribieron de otros milagros y hechos sobrenaturales, acontecidos en estas regiones, sin que para ello obstara la supuesta prohibición. Véase, por ejemplo, lo que se dijo de los PP. Motolinia, Mendieta y Torquemada. Luego la citada prohibición del Concilio de Letrán, no es la verdadera razón de tal silencio. Porque en realidad de verdad, la Constitución que el Papa León X promulgó en el Concilio Ecuménico Quinto Lateranense, propia y directamente condenaba á los malos predicadores que decían *haber recibido una particular ilustración y revelación del Espíritu Santo,* añadiendo en prueba milagros fingidos.

Pero con respecto á los Obispos, ninguna prohibición hubo: antes bien, se les encargaba que en caso de revelaciones y otros hechos sobrenaturales, con el consejo de tres ó cuatro varones graves y doctos después de haberlo examinado bien, pueden, si lo creyeren conveniente, conceder el permiso de predicarlos. Véase el resumen de esta Constitución en el cap. X de este primer libro (págs. 200 á 202). Por esta razón el Arzobispo Montúfar (véase el Proceso instruído contra el predicador Bustamante, págs. 14 y 18) en el sermón que el día 6 de Septiembre de 1556 predicó en honor de la Virgen de Guadalupe, dijo : "que él no predicaba ningún milagro de los que decían haber hecho la Imagen de la Virgen de Guadalupe, *porque no tenía hecho informaciones sobre ellos, pero sí que las iban haciendo y según lo que se hallase por cierto y verdadero, aquello se predicaría.*"

No menos falsa es la segunda razón que alegan, y es que "para el milagro de la Aparición ni siquiera hubo la aprobación del Obispo." Se responde que así por parte del Ven. Zumárraga como del Ilmo. Montúfar hubo *real y positiva aprobación del milagro de la Aparición,* pero no ya por escritura y autos judiciales, de que no había necesidad ni precepto, sino por medio de otros actos manifiestos y solemnes, no menos elocuentes y eficaces que los autos substanciados con formalidades judiciales.

Pues de las palabras del Concilio de Letrán celebrado en 1516

y de las declaraciones que el Concilio de Trento añadió en 1563, los Canonistas con Benedicto XIV *(De Beatif. et Canonizat.*, Lib. I., cap. 10) deducen dos modos principales con que la Autoridad eclesiástica acostumbra dar su aprobación. El uno es cuando con todo el aparato y solemnidad de un Proceso formal se requieren los testigos, se reciben las informaciones, se examinan las respuestas, se compulsan los documentos, y, dada la sentencia, todo se consigna en un escrito por el Notario Público que refrenda los Autos. Este modo puede llamarse *aprobación solemne y formal.* El segundo modo es cuando con procedimiento económico *(via œconomica)*, con ocasión de unas Apariciones ó milagros, el Obispo, "oído el parecer de teólogos y otros piadosos varones, determina lo que juzgare conforme á la verdad y á la piedad." (Concil. Trid., Sessio XXV, *De invocatione SS . . . . et sacris Imaginibus.)* Este segundo modo puede llamarse *aprobación ordinaria y real.*

Véase sobre este punto lo que más extensamente se trató en el opúsculo "El Magisterio de la Iglesia y la Virgen del Tepeyac." (Cap. XI, págs. 141–144.)

Pues bien: este segundo modo, es el que por decreto de los dos Concilios mencionados deben observar los Obispos, y no el primero, que comunmente se estila cuando se transmite la causa á la Sede Apostólica, como más adelante se dirá.

Debe haber, por tanto, la *aprobación* del Obispo; pero por lo que toca al *modo* de dar esta aprobación, para nada se necesitan Edictos, Decretos ó Cartas Pastorales: bastando que de una *manera cierta* conste de dicha aprobación, la cual en práctica se reduce á que el Obispo con el ejemplo y con los hechos la manifieste.

Que los dos primeros Prelados mexicanos, el V. Zumárraga y el Ilmo. Montúfar, aprobaron la Aparición, consta por lo que se dijo en los capítulos III, VI, X y XI de este Libro.

A todo esto replicó un contrincante: " *Tácitamente* aprobó su Señoría Ilustrísima (el Sr. Zumárraga) el prodigio de la Aparición.... pero esta aprobación *tácita* no sería bastante para fundar la publicación del milagro, siendo necesario una sanción de la misma naturaleza; es decir, *expresa y pública.*" Se respondió: Si por *tácita* aprobación entiende decir que no hubo Procesos, Autos, Decreto formal, etc., se niega redondamente el supuesto de que tales diligencias fuesen necesarias, contentándose el Concilio de Letrán y

el Sumo Pontífice con la aprobación arriba indicada, ¿con qué derecho quiere el contrincante exigir lo contrario? Responde que se necesita aprobación *expresa y pública.* Vuelvo á negarle el supuesto que para la aprobación *expresa y pública* se necesitan autos y procesos formales. Decididamente por parte del V. Zumárraga hubo *aprobación expresa y pública;* pues de las Relaciones antiguas y de las Informaciones de 1666, consta que el Santo Prelado, después de haber examinado muy bien el caso, como queda referido, hizo proclamar solemnemente el prodigio de la Aparición en las Ferias ó Mercados que se llaman *Tianguis:* y en aquel tiempo aciago no había otro modo. (Informaciones. Respuestas á la 2ª pregunta en las páginas 19, 23, 38, 43 . . . . .) Léase también lo que escribe el P. Florencia en su obra "Estrella del Norte," Cap. VIII. Que el Ilmo. Montúfar aprobara expresa y públicamente la Aparición, lo demuestran los sermones que predicó en su honor y el Proceso que instruyó contra aquel malhadado Predicador, el cual en un sermón se atrevió á condenar por esto al Ilmo. Montúfar: "para aquella devoción (de Nuestra Señora de Guadalupe) *aproballa y tenella* por buena, era menester haber verificado milagros y comprobado con copia de testigos." (Información de 1556, pág. 30.)

En fin, esta distinción entre la aprobación solemne y formal y la aprobación ordinaria y real, no es nueva ni desconocida, como dijo el contricante; si no se hizo mucho uso de ella, es porque no hubo ocasión de hacerlo; pero en cuanto ésta se presentó no dejaron de mencionarla. Por ejemplo, el Canónigo Conde y Oquendo en su Disertación histórica (Tomo II, c. V, pág. 9), tratando de este mismo asunto escribe: "y yo pregunto con mucha confianza ¿no fué ésta (la procesión y colocación de la santa Imagen hecha por el V. Zumárraga) una solemnísima *aprobación de hecho* del nuevo milagro, practicada delante de toda la cristiandad mexicana? ¿qué papel podrán hacer las resmas de autos al lado de este *hecho* público y de un hecho autorizado por un Obispo santo y sabio?"

Cuarta. Considerado el estado de las cosas, se deduce que la razón muy probable de tal silencio por parte de algunos de los contemporáneos, especialmente del V. Zumárraga y de los Religiosos Franciscanos, fué en resumen "la de no hacer de peor condición la suerte de los infelices naturales, á los que se habían hecho el ánimo de defender á toda costa, con dar publicidad á un

suceso que podría exacerbar la ira de los contrarios." Así el Lic. D. J. Julián Tornel y Mendívil. (La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe. Tomo II, Cap. 13, pág. 206.)

Supuesto que la Filosofía de la historia no se contenta con registrar los *hechos*, sino que busca con sus investigaciones la *causa* de ellos, en el caso de que nos ocupamos, para hallar la *causa* de tal silencio hay que tener presente la Regla que da el célebre Balmes *(El Criterio)*, Cap. XI, § 3, Regla 6ª): "Antes de leer una Historia es muy importante leer la vida del Historiador..... En el lugar en que escribió el Historiador, en las formas políticas de su patria, en el espíritu de su época, en la naturaleza de ciertos acontecimientos y no pocas veces en la particular posición del Escritor, se encuentra quizá la llave para explicar sus declaraciones sobre tal punto, *su silencio y reserva sobre tal otro:* por qué pasó sobre este hecho con pincel ligero, por qué cargó la mano sobre aquel."

Se ve, pues, que esta Regla no es más que lo que la Crítica y la luz de la razón dicta á todo hombre que reflexione. Fundado en estos principios el Lic. Tornel escribió su Disertación en respuesta á J. B. Muñoz que había objetado este silencio, y empieza del modo siguiente:

"Debiera el Sr. Muñoz haber ponderado las coyunturas de aquellos tiempos, las circunstancias propias de las personas que intervinieron en la Aparición, y las peculiares de los Religiosos primitivos de San Francisco, cuyo silencio le había llamado tan fuertemente la atención. Habiéndolo hecho así, y persuadido de que, como dice la Escritura, *hay tiempos de callar y tiempos de hablar*, se habría convencido por el examen detenido ó imparcial de aquellas circunstancias, de que obraron con cordura el V. Zumárraga y los Padres Torquemada y Sahagún en dejar á la voz pública y á la Tradición el cuidado de transmitir á las generaciones venideras la noticia del portento milagroso. Este examen es el que nos proponemos verificar; y para hacerlo con acierto, creemos necesario ascender con la consideración hasta los primitivos tiempos del descubrimiento de los pueblos americanos."

En veinticinco páginas se contiene esta Disertación crítica la que concluye con la proposición indicada, y añade: "Por los pasajes históricos que hemos copiado al principio de este Capítulo consta: que las cuestiones que dividían á los Misioneros y Encomenderos,

duraban todavía en 1610, época en que acababa de escribir el P. Torquemada . . . ."

No menciona el Lic. Tornel á los PP. Motolinia y Mendieta, porque en 1849 en que dió á luz su Obra, no se habían dado á la imprenta las Obras de aquellos escritores. Añádase que los Documentos dados á luz en estos últimos años, en varias Colecciones ya citadas, confirman de un modo indudable lo que el Lic. Tornel apunta en su Disertación.

Por haber tratado este asunto con bastante extensión en el capítulo II de este Libro, acerca del estado de los mexicanos en los primeros años de su conversión, y porque la explicación de este silencio sirve más bien para excusar á los escritores mencionados que para defender la Aparición (pues sea cual fuera la razón de este silencio, el hecho de la Aparición queda de todos modos incontestablemente demostrado), nos contentaremos aquí con pocas palabras que sirvan de conclusión de este asunto.

Así como por los años de 1810 y siguientes era considerado y perseguido como *insurgente* y enemigo del Gobierno vireinal todo aquel que se mostrase devoto de la Virgen de Guadalupe, aparecida á los mexicanos: de la misma manera, y tal vez mucho más, por los años de 1531 y siguientes era tenido por enemigo del nuevo régimen de gobierno impuesto á los oprimidos mexicanos, todo aquel, sea español, sea natural, que propagase ó ensalzase la Aparición de la Virgen Madre de Dios que se dignó aparecer con semblante de noble Indita á unos pobres indios para protegerlos. La primera parte de esta proposición consta por la Historia Contemporánea y no hay para qué detenerse en hechos tan averiguados y tan molestos. No es menos evidente la segunda parte para quien tiene algún conocimiento de aquellos tiempos aciagos en que los mismos buenos españoles tuvieron mucho que sufrir. Un indicio bastante claro de esto lo tenemos en la *Información* ó Proceso que el Arzobispo Montúfar en 1556 instruyó contra aquel predicador, del cual se habló en el cap. XI de este primer Libro. En la pág. 22 de dicha Información se lee que el cuarto testigo, Br. Puebla, Capellán del Virey y de la Real Audiencia, requerido por el Arzobispo á responder, "suplicó á su Señoría que no le mandase decir en esta causa, pues el sermón fué público y hay muchos testigos, *porque él es Capellán del Ilmo. Virey y de la Audiencia Real, y que recibirá señalada merced que no le mande decir en esta causa* . . . .'

Lo demás léase en la pág. 217 de esta Historia.

Salta á la vista que en ciertas esferas había una corriente maléfica contra la Aparición: de otra suerte no se explica la razón que da el Br. Puebla de que no se le mandara decir en esta causa y que en esto recibiría señalada merced.

Efectivamente, al aparecerse la Virgen Madre de Dios con *semblante de noble Indita* fué una tremenda reprensión de las crueldades *diocleciana*s (así las llamó el Ven. Zumárraga) que se cometían, por obra principalmente de no muchos relativamente, con los indios sometidos al nuevo régimen de gobierno. Y los Encomenderos y Repartidores, "que como quien se come una manzana se iban á tragar á los indios" (Motolinia, Tratado III, cap. 3) ¿cómo recibirían la noticia de que la Virgen María, con aparecerse como una indita á dos indios se había declarado la Soberana Protectora de aquellos mismos indios que ellos trataban tan desapiadadamente hasta decir que no eran hombres y que no tenían alma racional? Estos interesados en herrar á los indios se empeñaron en negar el portento, como escribe el Pbro. Cabrera ya mencionado, y en perseguir á los Religiosos de San Francisco; pues como escribió el P. Mendieta "si no fuera por los frailes (de San Francisco), los indios cuántos años há que hubieran acabado como acabaron los de las islas . . . ."

Para más pormenores léase lo que el mismo P. Mendieta, escritor contemporáneo, ya citado más de una vez, escribió en su *Historia Eclesiástica Indiana* (Lib. III, cap. 50): "De las grandes persecuciones que los primeros religiosos padecieron por parte de sus hermanos los españoles."

Si la Virgen Madre de Dios se hubiese aparecido de otro modo que no con semblante de noble niña azteca, ninguna dificultad tal vez hubiera encontrado la Aparición en los ánimos de aquellos perseguidores de indios; antes bien se hubieran servido de la Aparición como de un pretexto para sus depravados intentos de remachar las cadenas de la esclavitud. Pero, aparecerse la Virgen María en semblante de noble indita *(Cihuapiltzin)*, esto sí que les supo mal, muy mal; y buscaron todos los modos de negar la Aparición hasta soltar la barbaridad de que el indio Marcos Cipac había sido el pintor de la Santa Imagen por sugestión de los religiosos de San Francisco; es decir, de aquellos religiosos que defendían denodadamente á los infelices oprimidos, así por el oficio de Misioneros Apostólicos,

como por el encargo especial que el Emperador les dió de velar para que "so pena de muerte y pérdida de bienes, ninguno se atreva á maltratar á los indios."[1]

Fíjese ahora el lector en las siguientes palabras del Sr. D. Lucas Alamán, el cual hablando de los religiosos que "levantaron su voz contra los opresores que cometían crímenes contra la humanidad," dice:

"¡Nunca la Religión se ha presentado bajo un aspecto tan venerable é imponente! Sus ministros, llenos del celo que animó á los Apóstoles, despreciando todo interés y consideraciones mundanas, tomaron á su cargo la defensa del oprimido contra el opresor, del débil contra el fuerte, del extranjero y desconocido contra sus propios paisanos, con quienes les ligaban todos los lazos de la sangre y de las preocupaciones y afectos de nacionalidad: é interponiendo entre la espada del vencedor y el pecho del vencido la cruz de Jesucristo, hicieron que los habitantes del Nuevo Continente viesen en los Ministros de la Religión que les predicaban, sus defensores, su amparo, sus guías y sus maestros en todas las artes y elementos de la vida civil . . . ." Disertaciones sobre la Historia de la Repú-

1 De paso advertimos que la falsa especie del indio Marcos, pintor de la Santa Imagen, aunque fué refutada en el Proceso Canónico que en 1556 el Arzobispo Montúfar instruyó contra aquel Predicador que la había prohijado, no dejó sin embargo de circular en seguida entre los *interesados*, como á su tiempo, Dios mediante, se tratará. Ya acabamos de ver que D. Ignacio M. Altamirano tuvo la osadía de imprimir en 1884 que la *Imagen de Guadalupe fué el anzuelo de Zumárraga;* y en 1890 circuló en la ciudad de México un folleto en que se decía que "á pesar del sigilo con que se fraguó la superchería, se supo de buena tinta, que la *Guadalupe de México había sido hecha en Barcelona el año de 1530.*" Ahora bien, si á pesar de la tradición del Milagro promovida y defendida por el Episcopado Mexicano y aprobada por la Sede Apostólica, unos cuantos en estos últimos años se han atrevido á publicar tamañas falsedades, ¿qué no harían en los primeros años de la Aparición los arriba mencionados que tenían un interés del todo particular y personal en negarlo? D. Carlos M. Bustamante en su Disertación Guadalupana escribía: "Si cuando Hidalgo se levantó, hubiese aparecido la Virgen, ¿quién lo hubiera creído? Nadie de los españoles. Pues cuando la Virgen realmente apareció, la condición de los mexicanos era mucho muy infeliz . . ." Por esta razón el Canónigo De la Rosa en su "Defensa de la Aparición," pág. 23, escribió: "Otra causa que explica la reserva de algunos escritores en lo relativo á la Aparición, se tiene en lo delicado que eran en aquellos tiempos las relaciones entre vencedores y vencidos. ¿Qué habría sentido el alma del español si se le hubiera dicho que con un distinguido favor *se hubieran igualado ante la Virgen María y ante Dios el indio vencido y el español vencedor?* . . . . De este modo se habría dificultado la defensa y la protección de los indios."

blica Mexicana. (Tomo II. Disertación Séptima, "Propagación del Cristianismo," pág. 129.)

Pongamos ahora que estos esforzados defensores del oprimido contra el opresor, entre otras razones en defensa, hubieran alegado la de haberles aparecido la Virgen Madre de Dios en semblante de noble indita, como para declararse su Protectora y Madre. ¿Cómo estos opresores de los indios hubieren recibido tal noticia y tal razón? Con desprecio y escarnio, á no dudarlo. "No os bastan vuestros esfuerzos, les dirían, para defender vuestros protegidos: queréis hacer intervenir al cielo en favor suyo y acudir á su intervención. Intentáis probar que vuestros clientes deben gozar de libertad, siendo semejantes á nosotros y habiéndoles ofrecido su protección la Madre de Dios. Para corroborar esto decís que se ha aparecido á dos neófitos, y nos aseguráis que se os ha manifestado María Santísima Nuestra Señora, estampada milagrosamente en el tosco ayate de Juan Diego. ¿Y con quiénes nos testificáis aquellos prodigios? Con el testimonio de dos indígenas que hacéis intervenir en las Apariciones.... Este y no otro es el efecto que á mi juicio habría producido el que los Religiosos Franciscanos se hubieran hecho preconizadores del prodigio: éste habría sido vilipendiado, desacreditados los autores, y reagravada con nuevo encono y saña la suerte de los neófitos ...." Así Tornel, arriba citado.

Permítaseme una comparación: Consta que Pío IX, aun después de muerto, hizo muchos y muy grandes milagros; y que el mismo Cardenal Patrizi, Prefecto de la Congregación de Ritos, quiso personalmente, pero no con autos públicos, tomar informes de ellos y registrarlos para cuando el Señor fuere servido disponer se actuara la Causa de Su Vicario. Y sin embargo, si se exceptúa uno que otro escritor católico que en la Biografía de Pío IX refirió algunos de aquellos milagros por haber sido muy notorios, la autoridad Eclesiástica, sea en Roma, sea en las Diócesis, guardó y guarda un alto silencio. Pero ¿y por qué? Pues . . . para que los usurpadores de los Estados de la Iglesia no dijesen que *se quería hacer política* con milagros, tal vez fingidos, y ensalzar las glorias de Pío IX, el cual *sub hostili potestate constitutus,* cautivo bajo poder enemigo, murió prisionero en el Vaticano por la defensa del Poder Temporal de la Santa Sede, usurpado por los foragidos que entraron en Roma *por la brecha de Porta Pia.*

Por la misma razón los Ministros del Evangelio y protectores de los indios tuvieron que abstenerse de dar publicidad al Milagro de las Apariciones. "Paréceme evidente, prosigue Tornel, que en semejantes conyunturas nada era más conveniente que guardar en sus palabras y escritos el más profundo silencio sobre un suceso tan grandioso." Por esta razón el P. Motolinia (como se dijo en la pág. 150) omitió referir diversas revelaciones y visiones, *porque de muchos no sería creído.* Pues como leemos en el Sagrado Libro del Eclesiástico: *ubi non est auditus ne effundas sermonem;* donde no hay quien escuche no eches palabras al viento. (Eccli., 32, 6.)

Ni se crea que lo que acabamos de decir puede solamente referirse á los tiempos aciagos de la Primera Audiencia: pues Tornel concluye su Disertación con esta advertencia: "por los pasajes históricos que hemos compilado, consta que las cuestiones que dividían á los Misioneros y Encomenderos (opresores de los indios) duraban todavía en 1610." Más aún nos dice el P. Cabo: "Aun en este tiempo (1639) ¿quién lo creyera? *la esclavitud de los indios duraba.* Esto movió á Felipe IV á librar en 16 de Septiembre, Cédula en que en cualquiera parte de su reino que se hallen indios esclavos sean puestos en libertad, y da por caso de *crimen laesae Maiestatis* á los que ayudaren á cautivar, ó prestasen dinero para ello." (Tres Siglos de México, lib. VII, 1639.)

En fin, por lo que toca á la objeción, tomada de las palabras del Ven. Zumárraga y referidas en el párrafo antecedente (pág. 326), basta examinar el contexto y el fin que se proponía el santo Prelado, para demostrar que no había razón de mencionar el prodigio del Tepeyac en tal caso. Hé aquí el texto, como lo refiere el Sr. Icazbalceta; y subrayamos algunas palabras para llamar la atención del lector.

"No debéis, hermanos, dar lugar á los pensamientos y blasfemias del mundo, el cual tienta á las almas para que *deseen ver por maravillas y milagros lo que creen por fe.* Estos son semejantes á Herodes que como burladores de sí mismos *quieren vanamente y sin necesidad ver visiones y revelaciones:* lo cual es falta de fe y nace de gran soberbia; así se les da su pago, cayendo miserablemente en errores. *Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros,* porque no son menester: *pues está nuestra fe tan fundada por tantos millares de milagros en el Testamento Viejo y Nuevo.* Lo que pide y quiere es vi-

das milagrosas, cristianos humildes, pacientes y caritativos; porque la vida perfecta de un cristiano un continuado milagro es en la tierra." Icazbalceta, pág. 289.

Según Santo Tomás, hay milagros que Dios obra *directamente* para los que han abrazado y profesan "nuestra fe:" *miraculorum quaedam sunt, de quibus est fides,* como por ejemplo, dice el Santo Doctor, el gran milagro de la Eucaristía supone la fe divina que el Salvador, que instituyó aquel gran *Misterio de fe,* es Dios y Hombre verdadero, Hijo de Dios Padre en su naturaleza divina é Hijo de la Virgen Madre en su naturaleza humana. Hay también milagros, prosigue Santo Tomás, que tienden *directamente* á demostrar la verdad de la fe que es predicada por los Ministros del Evangelio: *quaedam vero miracula sunt ad fidei comprobationem.* (3. P. Q. 29, a. 1 ad 2.)

Y precisamente de estos milagros *para demostrar la verdad de nuestra fe* habla el Ven. Zumárraga; y no de los milagros que Dios hace en beneficio de los fieles directamente, como es la Aparición de su Virgen Madre en el Tepeyac.

Hay también algunos que para explicar el silencio del Ven. Zumárraga, dicen que *por humildad calló,* y no escribió relación alguna de la Aparición. Si así fuera, mal librados saldrían los santos que manifestaron los favores sobrenaturales de revelaciones, visiones y apariciones que recibieron. San Francisco, por ejemplo, que refirió al Papa Honorio III la Aparición que acababa de tener del Salvador y de su Santísima Madre sobre lo de la Porciúncula; las Beatas Juliana de Lieja y Margarita Alacoque que refirieron la Aparición del mismo Salvador, que á la primera mandaba se instituyese la solemnidad de Corpus, y á la segunda, la fiesta de su Santísimo Corazón. A más de esto, ya queda dicho en el principio de esta Historia (cap. VI, núm. 2) que el Ven. Zumárraga hizo lo que según el Derecho Canónico debía hacer en tales circunstancias.

Hubo alguien que escribió: "No me parece satisfactoria la explicación del silencio de los contemporáneos: pues por el Proceso de Bustamante y testimonio de Sahagún, parece que muchos Franciscanos y otros religiosos no creían en la Aparición."

Respuesta: A más de lo que se dijo sobre este punto en la Nota á la pág. 218 (Lib. I, cap. XI), vuelvo á repetir lo que respondí en 1884 en un diálogo: "Si no te bastan estas razones, toca á tí buscar otras para librar á estos beneméritos escritores de un borrón bastante negro que les afeara ó porque tuvieron por falsa la Aparición, ó porque si así lo pensaron, se callaron vilmente, teniendo que combatirla. Cuanto á mí que defiendo la Aparición, no me toca buscar más razones: porque el hecho de la Aparición queda firme é incontrovertible á pesar del silencio de estos escritores y á pesar de que la tuviesen por falsa." (La Virgen del Tepeyac. Guadalajara, 1884. Diálogo quinto, pág. 357.) Con más razón al presente repito esta contestación por haber declarado la Congregación de Ritos y confirmádolo León XIII, que la Aparición de la Virgen María en el Tepeyac se apoya en *la antigua y constante tradición.*

NON FECIT TALITER OMNI NATIONI.

CAPITULO XIX

Primeras súplicas á la Sede Apostólica para la Aprobación de la Fiesta de la Aparición.

—

LOS DOS CABILDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELEVAN LA PETICIÓN AL PAPA ALEJANDRO VII.—LA CONGREGACIÓN DE RITOS MANDA ABRIR UNA INFORMACIÓN JURÍDICA DEL MILAGRO.—EL P. FLORENCIA PROMUEVE EN ROMA LA ACTUACIÓN DE LA CAUSA.

I

Desde la Aparición hasta el año de 1663 habían transcurrido no más que 132 años y la devoción á la Virgen del Tepeyac había hecho muy grandes progresos, no sólo en las Américas, sino también en Europa; especialmente en Alemania, España, Francia é Italia. El Santuario ya contaba con una iglesia más grande y suntuosa, y con una Congregación compuesta de las personas más distinguidas. A las puertas del Santuario tomaban los Vireyes el bastón de mando y muchos de ellos se esmeraron en ofrecer ricos dones á la Santa Imagen, como el Conde de Salvatierra que costeó el Tabernáculo de plata de 350 marcos, y el Conde de Alba de Liste, á más de poner un frontal de plata del peso de cien marcos, yendo de Virey al Perú, llevó una copia de la Santa Imagen y en Lima y en toda aquella región promovió su culto y devoción. Otro Magistrado del Consejo de Indias, Visitador que fué de México, había llevado también á Madrid una copia de la Santa Imagen que colocó en la Capilla del Colegio de Doña María de Aragón, y á su costa hizo reimprimir el Compendio de la Aparición, impreso por el P. Mateo de la Cruz en Puebla. Todos los sábados el Virey y el Arzobispo con las principales familias de México iban al Santuario para asistir al canto de la Salve, á más del Rosario y Letanías: lo que extendieron también á las fiestas principales de la Virgen. Por causa

de un concurso tan lucido y tan frecuente, las faldas del Tepeyac se iban poblando de familias hasta llegar después á formar una villa que tomó el nombre de Guadalupe. En la ciudad de México, no sólo los hijos de San Francisco en una suntuosa Capilla celebraban con mucha solemnidad el día doce de Diciembre, sino que voluntariamente no sólo la Capital, sino toda la nación celebraba como festivo y solemne ese día: de suerte, que el Virey, la Real Audiencia y los Tribunales, en vista de tanta devoción verdaderamente popular, guardaban también ese día con mucha religiosidad. En fin, el singular beneficio de haber sido libertada la ciudad de México de la grande inundación de 1629, y las Historias de la Aparición impresas por el P. Sánchez y el P. Mateo de la Cruz, habían avivado de tal manera en los mexicanos la devoción á la Virgen de Guadalupe, que al paso que se propagaba la noticia de su Aparición y de sus beneficios privados y públicos, se aumentaban cada día más el culto y las peregrinaciones á su Santuario.

A todo esto faltaba una cosa: una palabra, una señal de aprobación que diera la Sede Apostólica de estos ardientes obsequios de toda una nación á su Patrona y Madre que con su Aparición la había añadido á la Iglesia Católica. Bien es verdad que desde el tiempo de Inocencio X que gobernó la Iglesia desde mediados de Noviembre de 1644 hasta el principio de Abril de 1655, habían empezado los mexicanos á dar algunos pasos. Pues en un sermón que el 12 de Diciembre de 1660, predicó el Canónigo Teólogo D. José Vidal Figueroa de Michoacán, y que se imprimió en México el año siguiente, leemos que los mexicanos habían mandado como don al Padre Santo Inocencio X una copia muy acabada de la Santa Imagen, y esto "con tanto aplauso de N. M. S. P. Inocencio X, que tenía en su cámara Apostólica una copia de este milagro, y hoy vemos medallas romanas de él." Pero esto ni era una Relación formal del milagro, ni mucho menos, una petición de que aprobase la Fiesta: aunque no deje de tener mucho peso que el Pontífice Romano hiciese tanto aprecio del obsequio.

Una petición formal no se hizo sino en el año de 1663, y de esto, Dios mediante, nos vamos á ocupar en el presente Capítulo.

Por el año de 1663, el Canónigo D. Francisco Silés, Lectoral de la Metropolitana de México y Tesorero del Santuario de Guadalupe, movido del vivísimo deseo que siempre tuvo de promover el

culto de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, propuso al Ilmo. Sr. D. Diego Escobar y Llamas, Obispo de Puebla, Gobernador del Arzobispado de México y Virey de Nueva España, y al Venerable Cabildo de la Metropolitana, el plausible proyecto de pedir al Sumo Pontífice Alejandro VII el insigne beneficio de que el día Doce de Diciembre, en que se hace memoria anual de la Aparición de la Santa Imagen, fuese día festivo de precepto en todo el entonces reino mexicano, y que en ese día se rezara el Oficio propio en memoria de un hecho tan grandioso y tan fausto para la Nación é Iglesia mexicana. Vinieron en ello el Arzobispo Virey y el Cabildo, pero para dar más realce y eficacia á la petición se dispuso que no sólo el Cabildo eclesiástico, sino también el Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad, las Ordenes Religiosas y la Real Universidad firmasen la súplica que junto con la suya el Arzobispo elevaría á la Sede Apostólica. Toda la ciudad dió vivas muestras de satisfacción y gozo al imponerse del proyecto; y en un "*Cuadernillo en que se registran las instancias que todas las Religiones y Colegios de la ciudad de México hacen al mismo Alejandro VII para que apruebe la fiesta de María Santísima de Guadalupe,*" se leen *trece* firmas del Cabildo Metropolitano, *diez* de la Orden de Santo Domingo, *diez y ocho* de la de San Francisco, *once* Dieguinos, *doce* Agustinos, *diez* Carmelitas, *once* Mercedarios y *veintitrés* de la Compañía de Jesús, entre los cuales leemos el nombre del P. Francisco de Florencia y el del P. Baltasar González. De la Real Universidad de México leénse los nombres de *quince* Catedráticos, no contando los religiosos y otros dignatarios eclesiásticos que componían el Claustro: y en todo fueron 123 varones sabios que atestiguaban el portento, y suplicaban por la gracia de la concesión apostólica.

Acordóse también que la súplica fuese acompañada de *escrituras auténticas y otros papeles antiguos* pertenecientes á la Historia de la Aparición: pues hemos visto que desde el año de 1646 el P. Miguel Sánchez con ocasión de escribir la Historia de las Apariciones tuvo en sus manos *unos papeles de los antiguos, bastantes á la verdad;* y del P. Baltasar González sabemos también que poseía muchos antiguos escritos, anales y pinturas historiales, con los que escribió la Relación. Hubo, por tanto, tradición *oral* y tradición *escrita;* porque mientras los papeles antiguos confirmaban la común y asentada tradición *oral* de padres á hijos, á su vez esta misma tradición con-

firmaba plenamente la verdad de lo que en aquellos antiguos papeles se refería.

El Canónigo Silés, nombrado Procurador de la Causa, hizo sacar copias auténticas de estas escrituras y papeles antiguos, á los que añadió un ejemplar de la Historia de las Apariciones escrita por el P. Sánchez. A todo esto el Dr. Silés como Procurador de la Causa añadió redactada en latín la Historia de la Aparición y concluíase la Relación con el "Decreto del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, Obispo electo y Gobernador del Arzobispado de México. En el cual Decreto, supuestas la petición é información predichas, afirma dicho Prelado en su nombre y con su Autoridad la verdad de la Aparición y la constante devoción de aquellos pueblos á aquel Santuario é Imagen: y en vista de todo esto suplicaba él también en su nombre al Santísimo Padre Alejandro VII para que concediese la gracia de que el día 12 de Diciembre fuese día de fiesta con Oficio particular y Jubileo, á fin de que se aumentase el culto y se perpetuase la noticia de tan prodigioso milagro en la memoria de la posteridad." Así se lee en los Autos "*fenecidos el 12 de Junio de 1663 años.*"

De estos Autos hiciéronse dos ejemplares auténticos, de los que el Canónigo Silés mandó uno á su Agente de negocios en Sevilla, y otro directamente á su Procurador en Roma, junto con una estatua de esmalte primorosamente labrada que representaba á la Virgen de Guadalupe como se había aparecido á los mexicanos, para ofrecerla respetuosamente al Santísimo Padre Alejandro VII.

Sabía muy bien el Can. Silés que todos estos Autos no tendrían en Roma otro valor que de un *Proceso del Ordinario*, es decir, de un Proceso que el Obispo Diocesano instruye con su autoridad ordinaria, que le es propia por su carácter y dignidad episcopal. Pero esto no bastaría para que el Sumo Pontífice interviniese en el asunto (lo que se llama *apponere manum)* con su Autoridad Apostólica. Porque según los trámites de la Congregación de Ritos, á más del *Proceso Diocesano,* preciso es se substancíe un Proceso *Apostólico:* es decir, que el Ordinario ú otra Dignidad designada por la Congregación de Ritos, como Delegado de la Sede Apostólica, vuelva á instruir el Proceso según el tenor y forma del Interrogatorio que la Congregación trasmite para el caso de la jurídica averiguación del hecho. Todo esto

lo demuestra Benedicto XIV en su Obra. (*De Beatif. et Canoniz.*, Lib. I, cap. 22, núms. 2 y 6.)

Precisamente esto es lo que el sabio Canonista Silés deseaba, y así efectivamente sucedió, como lo refiere el P. Florencia en su Obra *(Estrella del Norte,* cap. XIII, §§ 1 y 6 y cap. XXIV), de donde hemos tomado y seguiremos tomando las noticias sobre este asunto. Pues á fines de 1665 el Dr. Silés recibió la respuesta de su Procurador en Roma, el cual le decía que "aunque se habían presentado dichas cartas y papeles ante su Santidad y vístose en la Congregación de Ritos, pero por no ir testificados *de la manera y forma* que exige en semejantes casos la Congregación, le parecía que lo más que por ahora se podía esperar de los Eminentísimos Cardenales de la Congregación de Ritos era un *Rescripto Remisorial* que contendría las preguntas por cuyo tenor se examinasen los testigos del milagro y circunstancias de él y *señalasen Diputados que en nombre de su Santidad* hiciesen plenaria información de todo, con lo cual se pasaría al *Petitorio* de dicha gracia."

En otros términos: desde luego se había admitido la *Introducción de la Causa,* á pesar de que los autos remitidos adoleciesen de algún defecto de forma usada por la Congregación de Ritos y de que fuese la primera vez que se proponía en Roma la Causa. Con eso y todo, los autos remitidos fueron tenidos *por suficientes para el efecto,* y la Congregación mandó á su Secretario expidiese *Cartas Remisoriales (Litterae Remissoriales)* con el Interrogatorio para proceder á la instrucción del Proceso en nombre de su Santidad (*Informaciones de 1666* impresas en Amecameca en 1889, págs. 7 y 198).

II

A fines de 1665 no había llegado aún á México el Rescripto Remisorial con el Interrogatorio para las Informaciones canónicas; y como que el Can. Silés juzgó que no dilataría mucho en llegar la respuesta de la Congregación de Ritos, quiso dar unos pasos previos para abrir el camino al Proceso Apostólico; pues mucho se temía que por la muy avanzada edad muriesen algunos testigos naturales, que podían deponer lo que habían oído de los mismos que

presenciaron los hechos de las Apariciones. Por este tiempo, el Obispo de Puebla de los Angeles, D. Diego Escobar y Llamas, por amor de sus ovejas había renunciado los eminentes cargos de Arzobispo de México y Virey de Nueva España, y á fines de 1664 le había sucedido en el Arzobispado de México el Ilmo. D. Alonso de Cuevas y Dávalos, trasladado de la Sede episcopal de Oaxaca. Pero este Prelado ejemplar á los nueve meses después murió (2 de Septiembre de 1665), cumpliéndose á la letra la profecía que treinta años antes le había hecho Sor Inés de la Cruz de que moriría Arzobispo de México, como lo hemos referido en el cap. XV de este Libro Primero.

Dirigióse, pues, el Canónigo al Cabildo Metropolitano *sede vacante* y el 11 de Diciembre de 1665, hecha la exposición de todos los autos remitidos á Roma y de la respuesta recibida de que "se estaba para remitir la Bula Remisorial, suplicó á los Señores Capitulares fuesen servidos de proveer que en nombre del Cabildo y con su autoridad y jurisdicción plena se nombrasen jueces de esta causa, que verificasen todas y cualesquiera circunstancias que con informaciones y deposiciones de testigos é instrumentos auténticos se manifieste esta verdad, para que con las resultas é informes, ajustados á lo que por dicha Curia de Roma se pide, se remitan con Poderes bastantes á los Agentes que fuesen necesarios." Agradeció el Cabildo el santo celo del Canónigo Silés y con auto de 19 de Diciembre del propio año proveyó y nombró los jueces necesarios, á quienes dieron la comisión que de derecho se requiere como si todo el Cabildo lo obrara. Pasó después á nombrar los Comisarios y otros oficiales del Tribunal: el cual quedó constituído del modo siguiente:

Procurador de la Causa en nombre y con poder de los dos Cabildos, eclesiástico y secular de la ciudad de México: el Sr. D. Francisco de Silés, Canónigo Lectoral de la Metropolitana.

Cuatro Jueces Comisarios, nombrados para esta causa: El Deán, el Chantre, el Tesorero y el Provisor y Vicario general del Arzobispado.

Notario del Tribunal: el Notario Apostólico y Público.

Promotor Fiscal: el Promotor de la Curia Arzobispal.

Secretario del Tribunal: el Secretario del Cabildo Metropolitano.

Siete pintores de los más acreditados que reconociesen la Santa Imagen.

Tres del Protomedicato de la Ciudad para el mismo asunto.

Tres Escribanos que comprobasen las firmas: los tres, Escribanos Reales.

Y como que en Cuautitlán, patria de Juan Diego, á quien la Virgen se apareció, había algunos naturales, muy ancianos, que debían ser examinados, fueron nombrados para ello un Juez Comisionado, cuatro Intérpretes de los más peritos en la lengua mexicana y un Notario especial.

Todos los arriba nombrados, requeridos por el Promotor fiscal según forma de Derecho, juraron respectivamente cumplir con toda fidelidad con el encargo que aceptaron.

Mientras se estaba constituyendo el Tribunal, el Procurador de la Causa D. Francisco de Silés "presentó á los Jueces Comisarios *enviado de la Curia Romana* el *Interrogatorio* que se debía observar en el examen de los testigos, mandando se le recibiese Información del milagro según su tenor ante ellos." Admitiéronle los jueces y empezaron á ejercer su comisión según el tenor y forma de la Congregación de Ritos. Así escribe el P. Florencia, testigo contemporáneo, aunque extrajudicial, de todo lo actuado en esta ocasión. (Estrella del Norte, cap. XIII, § 1, pág. 50 de la Edición de México de 1741.)

Componíase el Interrogatorio de nueve preguntas muy largas, ajustadas de suerte que, tomada la Relación antiquísima como materia de averiguación, dividióse en tantas preguntas cuantas fueron necesarias para la plena información jurídica de todo lo que en ella se contenía.

Hemos dicho arriba que el Canónigo Silés fué Procurador de la Causa en nombre y con poder de los dos Cabildos eclesiástico y secular de la ciudad de México: pues con fecha 14 de Diciembre de 1665, el Cabildo de la Ciudad, en un Documento que más adelante se reproducirá, dió todo su "poder cumplido y el que de Derecho se requiere y es necesario al Sr. Dr. D. Francisco de Silés, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, especialmente para que en nombre de esta Ciudad haga en ella y en este Reino, las Informaciones, Probanzas, Presentaciones de testigos é instrumentos que saque de poder de quien los tuviese y

todas las demás diligencias que fuesen necesarias y convenientes para presentar en dicha Curia Romana ante la Congregación de Ritos para que el día doce de Diciembre, en que la Majestad divina fué servida de favorecer este Reino con la prodigiosa Aparición de la Imagen de la Soberana Reina de los Angeles, María Señora Nuestra de Guadalupe, estampándose en una manta de un indio, sea festivo y de guarda en todo este Reino y Provincias y que nuestro muy Santo Padre Alejandro VII, Pontífice Sumo, se sirva de conceder Rezo especial para el dicho día con relación del suceso.....” (Informaciones de 1666, pág. 130.)

En estas Informaciones, que duraron desde el 7 de Enero al 27 de Abril de 1666, los testigos examinados sobre la *Tradición del milagro* fueron veintiuno: ocho de éstos fueron indios ancianos de Cuautitlan, patria de Juan Diego á quien la Virgen se apareció; once fueron de los más ancianos y autorizados de las Ordenes Religiosas de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, del Carmen, de la Merced, de la Compañía de Jesús, de San Juan de Dios, de San Hipólito y del Oratorio de San Felipe Neri. Entre éstos son dignos de especial mención los Padres Miguel Sánchez y Luis Becerra Tanco, los dos del Oratorio de San Felipe Neri en México, de quienes, como de primeros autores que dieron á luz la Historia de la Aparición, se habló en los capítulos antecedentes. En fin, dos nobles Seglares, de la primera nobleza de México; uno, que había sido Alcalde Ordinario de la Ciudad; el otro, nieto del Emperador Moctezuma II y Caballero de la Orden de Santiago. Con esto queda dicho que estos testigos fueron de los que la Congregación de Ritos llama mayores de toda excepción *(omni exceptione maiores)* y que por consiguiente merecen entera fe y crédito, por poseer en alto grado las dos propiedades de un testigo de autoridad, como son la *ciencia y la veracidad.*

Para el examen de los ocho testigos indios, el Procurador de la Causa y el Juez comisionado del Cabildo de la Metropolitana, acompañados de los cuatro intérpretes y del Notario arriba mencionados, á principios de Enero de 1666 partieron al pueblo de Cuautitlán, cuatro leguas distante de México. Y desde el día 7 al 22 de dicho mes fueron examinados los ocho testigos: cuya edad, cuando menos era de 70 años y cuatro hubo que de mucho pasaban los 100 años: constando de las Informaciones que el segundo testigo

tenía á la fecha 125 años, y el tercero poco más de 126. Esta longevidad en los indios, especialmente por aquellos tiempos, era muy común, y aun hoy en día no faltan ejemplos. De donde se sigue que los más de estos testigos refirieron toda la Tradición del milagro tal como la oyeron de los que vivían cuando la Virgen se apareció y que conocieron y trataron con los tres sujetos principales de la milagrosa Aparición. (*Informaciones*, págs. 16–64.)

Los otros testigos fueron examinados en la ciudad de México desde el día 12 de Febrero hasta el día 11 de Marzo del propio año de 1666. (*Informaciones*, págs. 65–130.)

Sobre el mérito de estas Informaciones vamos á proponer una que otra observación. En primer lugar estas *Informaciones* son y deben llamarse *Proceso Apostólico*, por haber concurrido en ellas todas las condiciones exigidas para el caso: pues fueron substanciadas en nombre de Su Santidad, con Rescripto Remisorial expedido por la Congregación de los Ritos, y según el tenor y forma que prescribía el Interrogatorio que la citada Congregación transmitió. En segundo lugar, por lo que toca al valor demostrativo de las deposiciones de los testigos examinados, hay que tener presente lo que se dijo en la pág. 115, á saber: habiéndose substanciado este Proceso Apostólico á los ciento treinta y cinco años de la Aparición, no pudo haber testigos inmediatos sea de vista, sea de oídas. Pero esto en nada disminuye la fuerza ó el valor jurídico de las pruebas. Porque la Congregación de Ritos más de una vez expresamente decretó: "que si las causas son antiguas deben tomarse las pruebas, no ya de los testigos inmediatos ó de *visu*, lo que fuera imposible, sino de los testigos mediatos de *auditu*, de oídas.

Estos testigos pueden ser ó de los que oyeron referir el hecho de los que lo vieron *de auditu ab iis qui viderunt*, ó de los que atestiguan lo que oyeron de los que lo supieron de los testigos de vista *(vel de auditu ab iis qui audiverunt)*. En confirmación de esta Regla, Benedicto XIV cita el ejemplo de *veinticinco* Causas introducidas muchísimos años después de la muerte del Siervo de Dios, y dos de ellas á los ciento cincuenta y á los doscientos años después, y no obstante haberse examinado en ellas tan sólo los testigos mediatos *(auditu auditus)*, todas sin embargo tuvieron un éxito feliz, que fué la expedición de las respectivas Bulas de Beatificación y de Canonización. (*De Beatif. et Canoniz.* Lib. III, caps. 1–3.)

En tercer lugar, el P. Francisco de Florencia que vivía por este tiempo en México, y que mucha parte tuvo en todo este negocio, tuvo en sus manos una copia autorizada de estas Informaciones, y de ellas nos dejó en su Historia un compendio justamente alabado por los escritores, por su claridad y copia de noticias.

De estas Informaciones, hé aquí el juicio de este sabio Teólogo y esclarecido escritor:

"Salió la Información tan cabal y llena, que aunque no pudo haber testigos de vista del milagro, por haber pasado ya cuando se hizo, ciento treinta y cinco años; pero hubo ocho testigos naturales de oídas que lo supieron y oyeron de los que vivían cuando sucedió, y que conocieron á Juan Diego, á Juan Bernardino y al Sr. Arzobispo D. Fr. Juan de Zumárraga, sujetos principales de la milagrosa Aparición. Después de la testificación de vista no se puede excogitar otra más inmediata y segura noticia......

"Digo, pues, que en caso que alguno esté incrédulo ó dude ó desee más fundamentos ó eche menos las Informaciones primeras (que como consta de la testificación del Lic. Miguel Sánchez, las hubo y han desaparecido), para dar pleno asenso á esta Aparición milagrosa, le ruego que, desnudándose de todos los respetos de pasión ó dictamen propio, lea con atención las testificaciones de esta Información, en particular las que dieron los indios ancianos de Cuautitlan, patria de Juan Diego, de lo que oyeron á sus padres y á otros de dicho pueblo, que lo conocieron y lo trataron y de su boca oyeron la Historia, y si le quedase duda ó difidencia ó echase menos alguna moral certeza, quéjese de sí, que el dudarlo es, no falta de noticias y motivos de toda credibilidad humana para ello, sino de inteligencia de los muchos y sólidos argumentos que en dicha Información se descubren y se hacen palpables. Porque, si bien se mira, ¿á qué entendimiento no convence y ata las manos lo que afirman con tanta sinceridad de palabra ocho testigos naturales que lo oyeron á los que lo vieron? ¿Diez testigos, sacerdotes los más y Religiosos de tanta autoridad que lo supieron de los que vivieran tan vecinos al milagroso suceso? ¿A quién no cautiva el asenso, la conformidad de tantos y tan diversos testigos en sus particulares testificaciones con la tradición general derivada de padres á hijos, y firmemente ajustada en todo este reino desde el año de mil quinientos treinta y uno, hasta el en que escribo esto, de seis-

cientos ochenta y seis? ¿La concordancia de la historia en las más menudas circunstancias de las Apariciones?.... Testificado todo esto de los sobredichos testigos, sin discrepar entre sí, ni oponerse á la tradición asentada, parece que induce toda la infalibilidad de certeza que cabe en la autoridad de la fe humana. Y á la verdad, á quienes después de leídas y consideradas estas razones no hiciera fuerza esta Información hecha con tanta diligencia y circunspección, con tanto celo y prudencia para creer como moralmente cierta la Aparición, no se la hará ni la creerán (séame lícito decirlo con las palabras del mismo Evangelio) *etiamsi mortui resurgant non credent*, aunque resuciten y se la oigan á aquellos propios testigos de vista.... Porque testificar unos hombres de ochenta, de ciento y más años, con juramento lo que oyeron á los que en tiempo del milagro vivían, y lo supieron de los sujetos por cuyo medio lo obró Dios, es un cierto modo de reproducirlos y resucitarlos para que nos testifiquen é informen de lo que pasó por ellos: y quien se mostrase incrédulo á éstos, ni á aquéllos ha de dar crédito. ("Estrella del Norte," cap. XIII, § 7.)

A petición del Procurador de la causa, el día 13 de Marzo de este mismo año de 1666, se trasladaron al Santuario de Guadalupe, el Excmo. Sr. Marqués de Mancera, Virey de Nueva España, los Jueces Comisarios del Cabildo Metropolitano, con siete Maestros de pintura, "todos examinados, aprobados y ejercitados, con crédito y aplauso desde muchos años, para que á vista de ojos y demás diligencias que dicta y enseña el arte, digan y declaren con juramento su parecer y juicio acerca de la dicha sagrada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de México. Y para que se hiciese con la claridad, verdad y acierto que pide materia tan grande y piadosa, se dispuso que la Imagen de esta soberana Señora se bajase, como se bajó, del lugar donde está puesta en su Iglesia y Santuario al Altar Mayor de ella, y dicho señor Canónigo (De Silés) habiendo celebrado y cantado Misa con Diácono y Subdiácono á esta Reina Soberana, suplicándola fuese servida de conceder lo que fuese de su mayor servicio y de su Santísimo Hijo, se bajó al altar dispuesto en el plan del Presbiterio, y habiendo cada uno de los siete pintores visto y reconocido la pintura de esta Sacratísima Señora en el lienzo de tilma ó ayate en que se halla estampada, así por la haz como el envez de dicha tilma ó ayate,

juntamente todos unánimes y conformes, habiendo conferido conforme á su arte lo que les parecía en razón de dicha pintura, dijeron: Que es imposible que humanamente pueda ningún artífice pintar ni obrar cosa tan primorosa, ni tan limpia y bien formada en un lienzo tan tosco como es la tilma ó ayate en que está aquella divina y soberana pintura de la Virgen Santísima de Nuestra Señora de Guadalupe que han visto y reconocido. . . . . . . y por lo imposible de poderse aparejar y pintar en dicha tilma ó lienzo de ayate, tienen por sin duda y sin ningún escrúpulo que el estar en el ayate ó tilma del dicho Juan Diego estampada la dicha Santa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, fué y se debe atribuir y entender haber sido obra sobrenatural y secreta reservada á su Divina Majestad. . . ."

Las demás cláusulas de este Dictamen se pondrán, Dios mediante, cuando se trate de otro reconocimiento de la Santa Imagen. Por la misma razón reservamos á otro capítulo el "Papel presentado por el Protomedicato de la ciudad de México" á los 28 de Marzo, para demostrar que la conservación de la Santa Imagen en tal lienzo y en tales circunstancias tan contrarias, no puede atribuirse sino á un milagro perpetuo. (Informaciones, págs. 172–183.)

En fin, el Lic. Pbro. Luis Becerra Tanco, á los 22 de Marzo presentó á los Jueces Comisarios, bajo juramento *in verbo sacerdotis* su Disertación ó *Papel* sobre la Aparición. De esta Disertación se habló en los capítulos antecedentes en que se insertaron varios pasajes. Compónese esta Disertación de tres partes: *Tradición del Milagro* (págs. 138–146); *Pruebas de la Tradición* (págs. 146–153), y de la *Testificación;* en que entre otras cosas dice: "Afirmo ahora como testigo lo que oí á personas de entera fe y crédito y muy conocidas en este reino, de insigne ancianidad, que referían la Tradición como queda escrita, certificando haberla oído á los que conocieron á los dos naturales, tío y sobrino, y al Ilmo. D. Fr. Juan de Zumárraga y otros hombres provectos y ancianos de aquel siglo primitivo. . . . (págs. 154–167) [1]

Acabadas las Informaciones con fecha 14 de Abril de 1666, los Jueces Comisarios, "estando juntos y congregados en la Sala Ca-

1 En las páginas 158–163 el Lic. Becerra Tanco propone *su privado parecer* sobre cuando se pintó la Santa Imagen en la manta del Indio: pero de esto ya se habló en la nota á la Relación, en el cap. III, número 3 de este Libro.

pitular de la Iglesia Catedral Metropolitana, para efecto de ver y reconocer los Autos que se han fecho cerca de averiguar la milagrosa Aparición de la Sacratísima Virgen Nuestra Señora de Guadalupe, habiéndoseles hecho relación de dichos Autos, dijeron: que mandaban y mandaron dar traslado de ellos al Promotor Fiscal de este Arzobispado para que, por lo que mira á su oficio, pida y alegue lo que le convenga." Respondió á los pocos días el Promotor Fiscal: "lo que se me ofrece es que de todas estas diligencias, información y vistas de ojos está resultando la evidencia de ser dicha Aparición milagrosa.... Conque lo que tiene es suplicar á VV. Señorías levanten estos Autos en debida forma para que se consiga pretensión tan piadosa, tan deseada en todo el reino." En vista de esto, los Jueces Comisarios habiendo mandado se les traigan los autos para verlos y determinar lo que convenga, con fecha 18 de Abril de dicho año, decretaron: "Habiendo visto los Autos, Informaciones, Declaraciones y demás Diligencias que se han fecho en razón de la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.... dijeron que aprobaban y aprobaron dichas Informaciones, declaraciones y demás diligencias, según y como en ellos se contienen que están en doscientas y una fojas, y para que conste á su Santidad y á la Sacra Congregación de Ritos y se sirvan de dignarse á los ruegos y súplicas que todo este reino la hace de declarar por festivo el día 12 de Diciembre en que se apareció la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe para el consuelo de los que existen en este Nuevo Mundo. Mandaban y mandaron que al dicho Sr. Dr. D. Francisco de Silés se le entreguen todos ellos originales, quedando en poder del presente Secretario, *uno, dos ó más traslados autorizados en pública forma;* á los cuales sus Señorías y á los originales interponían é interpusieron su autoridad y Judicial Decreto, para que hagan fe en todo tiempo; y suplicaban á su Santidad y á los Eminentísimos Cardenales de la Sacra Congregación de Ritos se sirvan de admitir y recibir dichas diligencias y dar por suplidas las que faltaren, y declarar por bastantes las fechas para la dicha súplica, y así lo proveyeron, mandaron y firmaron ...." (Informaciones, págs. 185 y 187.)

Concluyen las Informaciones con el documento siguiente: "Copia de carta escrita por el Cabildo Secular de México á Nuestro Santísimo Padre Alejandro VII. "Santísimo Padre: Llega la Ciudad de

México, Metrópoli del Reino de Nueva España, á los pies de Vuestra Santidad con la confianza muy segura de merecer su Paternal Bendición y con ésta las gracias que ha deseado para mayor gloria de la Majestad Divina, á quien reconoce el beneficio singularísimo de haberle dado la Imagen de la Virgen Santísima María Madre de Dios, aparecida milagrosamente en la manta de un recién convertido, asegurándole su protección y en él á todo este reino, recopilando en este prodigio las maravillas que se pudieran desear para firmeza de la fe que se predicaba entonces, y que por la gracia de Dios se ha aumentado después. Tradición ajustada, que ha tenido y tiene sin duda todo este Nuevo Mundo como va testificado por las Informaciones que con el poder de este Cabildo hizo el Dr. D. Francisco de Silés, Canónigo de Escriptura de la Iglesia de esta Ciudad."

"Lo que suplica de rodillas á Vuestra Santidad es, que para mayor gloria de Dios Nuestro Señor, propagación de la Fe Católica, Devoción de la Virgen María Nuestra Señora, Culto de las Imágenes y consuelo general de la Cristiandad de este Reino (atento á lo que constase de los autos—supliendo con benignidad lo que por la distancia y falta de estilo pudiese tener achaque), sea servido de dignarse que esta Aparición se canonice por Milagrosa; y para que retornemos algo de lo que debemos á sus beneficios, sea el día de dicha Aparición festivo, y tenga el Estado Eclesiástico, así de seculares como de Regulares, memoria en rezo especial que refiera el Milagro que para mayor confianza de todo no es el menor motivo ser esta hermosísima Imagen de la Concepción, misterio á que se ha mostrado Vuestra Santidad tan devotamente inclinado. Así lo suplicamos rendidos y pedimos á Dios Nuestro Señor guarde y conserve la Soberana Persona de Vuestra Santidad para el mayor bien, felicidad y acierto de la Iglesia Universal. México y Abril catorce de mil seiscientos sesenta y seis años. Besamos humildemente los pies de Vuestra Santidad.—Antonio Colonia.—Marcos Rodríguez de Guevara.—Rafael Cornejo Carbajal.—Francisco de Soto.—Baltasar de la Barrera."

Por mandado de México.—Gabriel de la Cruz, Escribano Público. (*Informaciones*, págs. 188–189.)

De estos traslados autorizados, uno á lo menos se guardó en el Archivo de la Catedral: porque el P. Florencia tratando de este

asunto escribió que: "de un traslado de las Informaciones quedado en poder del Secretario del Archivo de la Catedral Diego Villegas he sacado suma de ellos que para crédito de la Aparición de la milagrosa Imagen y honra de la Virgen he puesto en estos cuatro párrafos." (Cap. XIII, § 9.)

El Pbro. Cayetano Cabrera en su "Escudo de Armas" (Lib. III, cap. 13, núm. 637) escribe que á su tiempo, á saber por el año de 1740, "dichas Informaciones consérvanse testimoniadas, por haberse dado los originales á la parte (al procurador de la causa) en la Secretaría de Cámara y Gobierno Eclesiástico, de donde por Decreto de 7 de Octubre del pasado de 1737 está mandado se den los testimonios que pidiere el Mayordomo Administrador del Santuario para colocarlos en su archivo. Hállanse en doscientas y diez fojas, en las que incluye el auténtico y declaración del milagro acaecido en Oaxaca en el Santuario y Altar de María Santísima del mexicano Guadalupe el sábado catorce de Noviembre de mil seiscientos sesenta y cinco."

De la existencia de estos Autos da también testimonio el célebre Angelopolitano Lic. Veytia, el cual en sus *Baluartes de México* que escribía por el año de 1734 dice en la página 9: "Se guarda una Información, hecha en 1666, en que se trata de las auténticas del milagro que se formaron en aquella ocasión; y el P. Florencia trae un resumen de esta Información que auténtica se guarda en la Secretaría del Sr. Arzobispo y la tengo entre manos cuando escribo esta." En fin, el escritor Carrillo en su *Pensil Americano* escrito por el año de 1793, en el núm. 65 de su Disertación escribe que estas Informaciones hállanse archivadas en la Curia Eclesiástica de este Arzobispado y testimonio de ellas en el Santuario."

Estas Informaciones, en fin, tomadas del Archivo de la Colegiata, fueron impresas en Amecameca el año de 1889 por el Pbro. D. Fortino H. Vera, Cura entonces y Vicario foráneo de dicho Pueblo, después Canónigo de la Colegiata y ahora Primer Obispo de Cuernavaca. Su título es "Informaciones sobre la milagrosa Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe" recibidas en 1666 y 1723. Publícalas el Pbro. Br. Fortino Hipólito Vera, Cura Vicario foráneo de Amecameca, etc., 1889.

III

Luego que el Procurador de la Causa hubo arreglado todos los documentos, los envió, como escribe el P. Florencia, á D. Mateo de Bicunia Canónigo de Sevilla y Curial de Roma, con encargo de hacer las más apretadas diligencias en la Congregación de Ritos á fin de alcanzar la gracia que se deseaba. Al mismo tiempo remitió á Sevilla el "Poder del Cabildo Secular de México al capitán Francisco García Guerrero, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla y por su ausencia ú otro legítimo impedimento, á Andrés García Guerrero, su sobrino, y por la de ambos al capitán Miguel de Benavides, todos vecinos de la dicha ciudad, para que comparezcan ante su Santidad y Sacra Congregación de Ritos y pidan y supliquen se sirva declarar por día festivo así en esta ciudad, como en toda la Nueva España, el referido día de la dicha Aparición y conceder rezo especial para él con relación del milagroso suceso.... Para ello y lo dependiente les dan este poder con todas las cláusulas y requisitos que se requieren y con facultad de substituir en las personas que quisieren...." (Informaciones, pág. 131.)

El Canónigo Bicunia hizo sacar copias de las Informaciones y autenticarlas por el Notario Público Apostólico de Sevilla, cuyo testimonio fué corroborado de otros tres Notarios Públicos y Apostólicos de la Curia Arzobispal de Sevilla, á los 4 de Marzo del año de 1667. Mandó luego á su Corresponsal en Roma las Informaciones autenticadas para que fuesen presentadas á la Congregación de Ritos. Que estas Informaciones llegasen á su destino en Roma, lo sabemos por el testimonio del Prelado Romano Anastasio Nicoselli de quien luego se tratará en el capítulo siguiente.

Pero el infatigable Canónigo Silés, Procurador de la Causa en México, no contento con estas diligencias, para el buen éxito y feliz despacho del negocio se valió de la protección y amistad que el Cardenal Julio Rospigliosi dispensaba á D. Antonio Peralta y Castañeda, Canónigo Magistral de la Catedral de Puebla de los Angeles. Escribió, pues, el Magistral á su Eminente Protector suplicándole se sirviese interponer su poderoso valimiento para con el Padre Santo.

Contestó el Cardenal al Canónigo Peralta con una carta de Noviembre de 1666 y la reproduce el P. Florencia con estas palabras:

"Tocante á lo que desea el Señor Canónigo de México, amigo de U. S. en orden al milagro que la Madre de Dios ha obrado en una Imagen suya, yo, en llegándome la relación que U. S. me significa quererme enviar con el duplicado de su carta, no dejaré de emplear mis diligencias para cuanto pudieran aprovecharles para el intento. Pero no dejo de participar entretanto á U. S. que estas son materias dificultosas; no acostumbrando en ellas la Santa Sede hacer declaraciones. Cuatro ó cinco años há que un gentilhombre español me entregó un duplicado de carta de ese señor Obispo (refiérese el Cardenal al Obispo Escobar y Llamas que en 1663 envió á Roma las primeras súplicas de que hemos hablado) para Su Santidad sobre semejante materia; y también una muy larga y distinta relación del suceso y un cuadernillo en que eran registradas las instancias que todas las religiones y colegios de esa ciudad hacían á Su Beatitud para la aprobación de tal fiesta; y juntamente una Imagen muy linda de esmalte que representaba la forma como está pintada la Santísima Virgen en el paño en que se venera. Todo lo entregué con la debida reverencia á Su Santidad, á quien representé puntualmente lo que se escribía en tal materia: y Su Beatitud con toda benignidad lo agradeció. Pero en lo que pertenece á la gracia que se suplicaba no se hizo alguna cosa, y juzgo no será fácil la concesión de lo que se pide en tales negocios." Hasta aquí el capítulo de la carta.

No por esto se desanimó el Can. Peralta; y por Mayo del siguiente año de 1667 volvió á suplicar por la gracia á su Eminente Protector. Pero en este tiempo el Cardenal Rospigliosi habiendo sido elevado al Sumo Pontificado bajo el nombre de Clemente IX, le hizo responder al año siguiente de 1668 que "supuesto que la Imagen era de la Concepción y la Aparición había sido en medio de su Octava, parecía excusado darle otro Rezo que el que la Iglesia le daba á aquesta Soberana Señora; y que para su consuelo y del Señor Canónigo de México, su amigo, le enviaba un Jubileo plenísimo para aquel día." El Breve, prosigue el P. Florencia, vino; pero habiéndose por equivocación puesto el 12 de Septiembre en que los españoles hacen fiesta particular á la Virgen de Guadalupe, en vez

del día 12 de Diciembre en que se celebra la milagrosa Aparición, fué preciso devolver el Breve á Roma para enmendar el yerro; y cuando llegó, halló muerto el Papa, y así no se logró la enmienda del Breve y se perdió el Jubileo (Estrella del Norte, c. XIII, § 6).

Había llegado el año de 1669; y ni el Agente de Roma al Canónigo Bicunia de Sevilla, ni éste al Dr. Silés, Procurador de la Causa en México, habían dado ninguna noticia sobre el estado que la petición de los mexicanos guardaba en la Congregación de Ritos.

Estando el P. Francisco de Florencia para salir como Procurador de la Provincia á las Cortes de Madrid y Roma, el Dr. Silés aprovechándose de la íntima amistad que tenía con el P. Florencia, le rogó que tomase sobre sí el encargo expreso que le daba de cooperar al despacho de la súplica. Prometió muy gustoso el P. Florencia hacer todo lo que estuviese en su mano; pues vivos deseos tenía de honrar á la Virgen de Guadalupe, á la cual profesaba una muy tierna devoción, como en parte hemos visto y más adelante se declarará. "El P. Francisco de Florencia, escribe el P. Alegre, era un hombre muy á propósito para dar un gran crédito á la Provincia en las dos Cortes de Madrid y Roma, á que iba destinado, por su religiosidad, por sus letras y por su grande instrucción en todos los asuntos de nuestra Compañía en América...." (Alegre, Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España, tomo II, Lib. 8, pág. 450.) Oigamos al mismo P. Florencia dar cuenta de cómo halló este negocio en Roma:

"Yendo yo, encargado de dicho Canónigo, cuando fuí á Roma el año de 1670, de cooperar aqueste despacho, supe de dicho Curial (Can. Bicunia) en Sevilla que había remitido á Roma esta información á su Correspondiente, y como á muertos y á idos todo falta, murieron casi en un año los tres más interesados en este negocio; el Papa Clemente IX, el Dr. D. Antonio Peralta y el Dr. D. Francisco de Silés que murió electo Arzobispo de Manila á los 27 de Septiembre de 1670. En Roma pregunté por él (el corresponsal del Can. Bicunia) y me dijeron que había enfermado y vuéltose á España; porque la Información [1] con unos dineros que había remi-

1 Lo que dice el P. Florencia acerca de la Información que pareció en poder de Andrés García, debe entenderse de alguna copia de dicha Información, como arriba se dijo. Pues por el testimonio del Prelado Romano Anastasio Nicoselli, como más adelante se dirá, sabemos que la Información remitida por el Dr. Silés á Roma, llegó á su destino.

tido dicho Can. D. Francisco de Silés, parecieron el año pasado de 1684 en poder del capitán Andrés García, vecino de Sevilla, uno de los tres Podatarios de esta ciudad, en quien pasaron por muerte del Curial de Roma que por sus achaques ú otra indisposición, descuidó de las diligencias en dicha Corte . . . . Las dificultades de la materia quizás acobardaron al Agente de Roma cuando las pulsó, como las pulsé yo. Y me dijeron que ni para la Traslación de la Santa Casa de Loreto se había podido conseguir Rezo propio, el cual estaba hecho por los Padres Penitenciarios de la Compañía de Jesús de aquella Santa Casa y suplicádose sin efecto á Su Santidad por parte de aquella Iglesia; conque me encarecieron bastantemente lo arduo de esta pretensión . . . . Las dificultades que el Cardenal Rospigliosi dice en su carta tiene aquesta materia, se fundan en una máxima muy prudente que observan, así el Sumo Pontífice como la Congregación de Ritos, de no abrir la puerta á canonizar Imágenes milagrosas, de que hay tanta copia en la cristiandad. Que si se hace ejemplar en una, no podrá después resistirse á todas, interponiendo su autoridad los Reyes y Príncipes, en cuyos Estados son tenidas y adoradas por milagrosas. Y á la causa (por esta razón) tienen por expediente, para no embarazarse con tantas, no hacer ejemplar en alguna. Hablando yo en la Curia Romana con persona curial y práctica sobre la pretensión de que voy tratando, me dijo: que esta razón hacía tanto peso en Roma, que le parecía imposible poner en estado la impetración de esta gracia; si bien como es Dios el que con su mano poderosa mueve y dirige estas cosas, quien pudo y quiso obrar este prodigio tan grande que *a sæculo non est auditum quid simile*, podrá mover el corazón del Pontífice para que dé oídos á la demanda. Y así como su relación llana y sincera hizo fuerza á Alejandro VII y después á Clemente IX, sucesor suyo; así la Información de que voy tratando, la podrá hacer con más eficacia á cualquier otro si Dios le inspirare y tocare el corazón que la reciba y admita. Pero advierto que si esta materia se hubiese de reproducir en Roma, sea yendo persona de acá inteligente, que la trate con empeño y viveza. De este modo consiguió Lima la canonización de Santa Rosa y la beatificación de su Arzobispo D. Toribio Mogrovejo; y de otro modo no se dió paso ni en una ni en otra, mientras corrió sola por medio de los Curiales y Expedicionarios de Roma. Dios Nuestro Señor encamine este nego-

cio á su mayor gloria y á la mayor honra de su bendita Madre. Amén." (Florencia, Loc. cit., § 6.)

Esto escribía el P. Florencia por el año de 1687. Por falta principalmente de un Agente en Roma que la promoviese con actividad y constancia, quedó la Causa suspendida por más de ochenta años, hasta que por el año de 1751, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá, el P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesús, Encargado de la Nación Mexicana para tratar en Roma este asunto, tuvo la inmensa dicha de darle cima y recabar la célebre Bula de Benedicto XIV de 25 de Mayo de 1754.

Concluyamos este capítulo con la observación siguiente. Con la autoridad y testimonio jurídico de las Informaciones de 1666 queda refutado terminantemente lo que Juan B. Muñoz pretendió en su Memoria ó Disertación. En el § 26 que sirve de conclusión, admite como incontestable y no podía menos de admitirlo, "el culto que *desde los años próximos* á la Conquista se ha dado *siempre* á la Virgen María por medio de aquella Santa Imagen." Nótese que la toma de México aconteció en 1521, y la Aparición de la Virgen y de su Santa Imagen, en 1531. Admite el *hecho*, á saber, el culto perpetuo tributado á la Virgen del Tepeyac: pero niega la *causa* de este hecho, á saber, la Aparición de la Virgen María y de su Santa Imagen; pues concluye: "*Culto* muy razonable y justo, *con el cual* nada tiene que ver la opinión que quiera abrazarse acerca de las Apariciones."

Precisamente las Informaciones jurídicas demuestran evidentemente así el *hecho* del culto, como la *causa* de este culto, la cual fué el prodigio indudable, y no ya la opinión, de las Apariciones de la Virgen María á los mexicanos.

CAPÍTULO XX.

Nuevas Obras y nuevas Informaciones sobre la Aparición.

—

RELACIÓN DE LAS APARICIONES IMPRESA EN ROMA EN 1681 POR UN PRELADO ROMANO.—LA "ESTRELLA DEL NORTE" DEL P. FLORENCIA EN 1688.—INFORMACIONES EN 1722.—SEGUNDO CENTENARIO DE LA APARICIÓN, 1731.

I

Acabamos de ver en el Capítulo antecedente que en dos distintas ocasiones, con el intervalo de unos cuatro años, se remitieron de México á Roma las súplicas documentadas para conseguir de la Sede Apostólica los honores litúrgicos de día festivo, y de Oficio y Misa propia en honor de la Virgen aparecida en el Tepeyac. En 1663 el Obispo de Puebla, Gobernador del Arzobispado de México, remitió los documentos y escrituras auténticas sobre la Aparición; y de resulta de la respuesta recibida de Roma, á fines de 1666 se remitieron las Informaciones jurídicas sobre el milagro de la Aparición instruídas según el tenor y forma del Interrogatorio transmitido por la Congregación de Ritos al Procurador de la Causa en México.

Que todos estos documentos fuesen presentados á la Congregación de Ritos, lo atestigua el Prelado romano Anastasio Nicoselli, el cual se sirvió de estos documentos para redactar y compilar una Breve Relación del milagro de las Apariciones, la que imprimió en Roma el año de 1681. Traducida al castellano, fué impresa en México en 1781. He aquí la Portada:

"Relación histórica de la admirable Aparición de la Virgen Santísima, Madre de Dios, bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe, acontecida en México el año de 1531, y traducida del latín al italiano para universal edificación de los devotos de la misma

Santísima Virgen, por Anastasio Nicoselli, dedicada al Rdmo. Padre Fr. Ramón Capisucchi, Maestro del Sacro Palacio. En Roma, á expensas de Angel Tinassi, 1681. Con permiso de los Superiores."

He tenido en mis manos el texto italiano: es un opúsculo de 112 páginas en octavo menor. De él tomamos el preámbulo y lo que pone al fin de la Relación.

"*Preámbulo y Advertencia al Lector.*—Con la más fiel, clara y fácil interpretación se ha traducido del latín al italiano la histórica narración que sigue: pareciendo que no deba el lector pretender ornato de elocuencia donde el título del librito le convida á informarse de la simple y desnuda verdad, y á recibir nuevos estímulos á la antigua piedad y fervor á la devoción. La histórica narración está traducida casi literalmente (si no es cuando de otro modo algunas veces lo piden las buenas reglas de traducir de uno á otro idioma) de una narración latina inserta toda entera difusamente en las Escrituras auténticas en lengua castellana, presentadas en Roma á la Sagrada Congregación de Ritos á nombre del Público Eclesiástico y Secular de la Real ciudad de México, á efecto de obtener facultad de celebrar en aquel reino la fiesta de esta admirable Aparición de la Virgen Santísima, Aparición que se intenta aquí referir, y corroboradas con la petición jurídica hecha por el Dr. D. Francisco de Silés, Canónigo Teólogo de aquella Iglesia Metropolitana y Catedrático de Vísperas de Teología en la Real Universidad de aquella ciudad, Procurador de la Causa, y de las uniformes Informaciones dadas por el Cabildo de los Canónigos, por el Magistrado Secular, por las cuatro Religiones Mendicantes Dominicana, Franciscana, Agustina, Carmelita y por la Compañía de Jesús: todas firmadas respectivamente por los Superiores locales y por los Padres más acreditados de las mismas, habitantes en aquella ciudad, donde estas auténticas Escrituras se hicieron; y últimamente por el decreto del Ilmo. y Rdmo. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, Obispo de Puebla de los Angeles, Arzobispo electo y Gobernador del Arzobispado de México. En el cual Decreto, supuestas la petición é Información predichas, afirmando el dicho Prelado la verdad de la Aparición y la constante devoción de aquellos pueblos á aquel Santuario é Imagen, pasa también él á suplicar á la Santidad del Papa Alejandro VII de feliz memoria, que en aquel tiempo reinaba, para que concediese que se pudiese

celebrar día festivo con Oficio particular y Jubileo, se aumentase el culto y se perpetuase la noticia de tan prodigioso milagro en la memoria de la posteridad. Tanto allí se lee en data 12 de Junio de 1663."

Sigue la Relación que aquí omitimos, por ser ya conocida, y de ella ponemos tan sólo el encabezamiento que lleva y es el siguiente:

"Narración histórica, fiel y compendiosamente escrita, de la milagrosa Imagen de la Virgen Santísima, comunmente llamada en las Indias de Guadalupe, la cual formada con maravilloso modo se apareció improvisamente en la ciudad de México el año de 1531 á vista y entre las manos del Sr. D. F. Juan de Zumárraga, entonces Obispo y después Arzobispo de México."

Al fin de la Relación el Prelado Romano añade: "El milagro de la Aparición fué después confirmado por Dios con muchos otros señalados prodigios: los cuales debidamente probados fueron unidos en un justo tomo y juntamente descritos con la dicha Aparición por el Lic. D. Miguel Sánchez, sacerdote de México, egregio predicador de la divina palabra entre los más famosos de su siglo, hombre por su elocuencia, por su sabiduría, por el ingenio, por la buena índole y lo que más importa, por la integridad de su vida y costumbres, especialmente estimado en la opinión de todos, y verdaderamente digno historiógrafo elegido de la Virgen Santísima, para describir su Aparición en aquel Reino. Todo cuanto se ha dicho que en la misma forma que toscamente lo hemos referido, es así universalmente afirmado y de todos: jóvenes y viejos, doctos é ignorantes, supuesto y creído con fe tan constante que ninguno hasta ahora (aun de aquellos que han tenido por costumbre de poner en duda las cosas de las Indias) se ha arriesgado á negar la debida creencia á tan raro y admirable prodigio. Sigue inmediatamente á la narración predicha en las Escrituras auténticas, de las cuales la hemos sacado, el testimonio del Lic. D. Sebastián Rodríguez, Clérigo de Ordenes menores, Notario Público y Apostólico, el cual afirma que las copias hechas por él de las mismas escrituras concuerdan con su original, dadas delante de él por el Capitán D. Jacinto del Pino, vecino de Sevilla, la cual él ratifica en la misma ciudad en data de 4 de Marzo de 1667. El cual testimonio viene después según costumbre, corroborado de otros tres Notarios Públicos Apostólicos de la Curia Arzobispal de Sevilla . . . ."

Por lo que toca á las Informaciones de 1666 mandadas á Roma, el mismo Nicoselli añade: "Para mayor autenticidad hemos leído un Cuaderno de las Escrituras auténticas presentadas á la Sagrada Congregación de Ritos, notado al margen con el núm. 3971 que habiendo los dos Cabildos Eclesiástico y Secular de la ciudad de México, estando el Arzobispado de ella Sede Vacante, pedido al Cabildo de dicha Sede Vacante que nombrase tres jueces, personas eclesiásticas constituídas en Dignidad, como lo hicieron á efecto de visitar el sitio y lugar de la Aparición para que allí y en cualquiera otra parte que fuese necesario, hiciesen y tomasen exacta información del milagro. Fué dada por el Cabildo de Sede Vacante y por los jueces nombrados, especial comisión al Dr. D. Antonio de Gama, Sacerdote Teólogo y Canonista, persona de toda integridad, piedad y doctrina, el cual examinó sobre la verdad del milagro *personas superiores á toda excepción;* las menos ancianas de las cuales fueron de ochenta y cinco años de edad y algunas de más de ciento, esto es de ciento y diez y hasta de ciento y quince años: todos concordes en aprobar y calificar por verdadera la Aparición portentosa con *públicas é inmediatas noticias* que tuvieron y siempre conservaron de aquel singular acaecimiento, como que nacieron y vivieron cerca del tiempo en que había sucedido. Entre los testigos examinados (en la ciudad de México) sobre la verdad del milagro y la uniforme sucesiva Tradición de él, convinieron por la parte del Clero y de las Religiones los más provectos, más doctos y de noticias más fundadas: por parte de los seculares, los caballeros de mejores costumbres, de nacimiento y cualidad más esclarecidos y en el número de éstos un biznieto del Emperador Moctezuma que fué señor universal de aquel vastísimo imperio, caballero del Hábito de Santiago.

"Después, á petición del prenominado D. Francisco de Silés, Procurador de la Causa, los jueces destinados por el Cabildo Sede Vacante, nombraron pintores los más excelentes en el arte y médicos los más acreditados, y habiendo visitado ocularmente éstos y aquéllos unidos, el lugar, el sitio, el clima, la tela, la cualidad de la pintura, de común parecer respectivamente afirmaron que por ser aquella parte (donde sucedió la Aparición y donde después fué fabricada la Iglesia y colocada la Santa Imagen) destempladamente caliente y húmeda, batida de vientos húmedos: infestada de polvo

salitroso, el cual por su naturaleza roe y consume las más duras piedras que aquí se crían, no podía menos de ser milagrosa la larga é incorrupta duración de aquella tela y pintura . . . . A este limitado fin, señalado por la obediencia, para ó cesa mi pluma y no pasa adelante á referir los milagros de esta Sacratísima Imagen, así porque su Aparición contiene en sí en epílogo, los prodigios obrados por ella, como porque . . . ."

Hemos referido con bastante extensión las palabras de Nicoselli para que vea el lector el gran peso que en Roma se dió á las Informaciones jurídicas, que algunos modernos se esfuerzan en rebajar, tal vez por no saber cómo eludir su importancia y valor jurídico para demostrar la Aparición.

II

Después de la Narración Histórica dada á luz por Anastasio Nicoselli en Roma, merece una mención del todo particular la Obra que en 1688 dió á luz en México el P. Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús. Nació el P. Florencia en la Florida española por el año de 1620; y á los 23 años de edad entró en la Compañía de Jesús en México, para ser uno de los más ilustres ornamentos de la Provincia. Enseñó en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo Filosofía y Teología con grande aplauso, siendo en el púlpito no menos sobresaliente que en la cátedra. Desempeñó muchas y muy delicadas comisiones, y mereció á los Obispos mexicanos las más singulares confianzas. A principios de Noviembre de 1668 la décimoséptima Congregación Provincial le nombró Procurador para las Cortes de Madrid y Roma; hombre muy á próposito para dar crédito á su Provincia en las dos Cortes á que iba enviado, por su religiosidad, por sus letras y por su grande instrucción en todos los asuntos de América. Estando en Roma promovió con mucho empeño el negocio de la petición de México en honor de la Virgen de Guadalupe como queda referido; y en varias ciudades de Italia, por donde se detuvo algún tiempo, propagó la devoción á la misma Santísima Virgen: debiéndose á sus exhortaciones la venida á México del Apóstolico varón P. Juan Bautista Zappa. Que-

dóse por diez años en España con el cargo de Procurador general de todas las Provincias de la Compañía de las Indias. A su vuelta fué Rector del Colegio de San Ildefonso en Puebla, y del Colegio Máximo en México, y por muchos años fué Prefecto de los Estudios Mayores. Fué siempre celebrada su pluma en las muchas Historias que dió á la luz pública: cuyo catálogo aunque incompleto dió Beristáin en su "Biblioteca Hispano-Americana." Por el año de 1688 dió á luz su célebre Obra "La Estrella del Norte" ó Historia de la Aparición de la Virgen de Guadalupe. Su última Obra fué la que intituló: "Zodiaco Mariano" en que se refieren las Historias de las más célebres y milagrosas Imágenes de la Virgen María en la América Septentrional. Teníala ya pronta para la imprenta, cuando á los setenta y cinco años de edad dió fin á sus días con una santa muerte en el Colegio Máximo de México el año de 1695. El P. Juan Antonio de Oviedo, célebre por su santidad y doctrina, compendió en parte el "Zodiaco Mariano" y en parte lo aumentó, publicándolo en México el año de 1755. Hemos tomado estos apuntes de lo que escribieron los Padres Alegre y Oviedo y el Canónigo Beristáin.

Por lo que toca al mérito de la Obra del P. Florencia sobre la Aparición, basta leerla para convencerse de que es un documento histórico-crítico de mucho peso y valor. Así lo han entendido los escritores que florecieron después del P. Florencia. Por citar uno siquiera, el Canónigo Conde y Oquendo, de Puebla de los Angeles, en su Disertación histórico-crítica sobre la Aparición, en el tomo II, cap. VII, núm. 464, después de haber hablado de las relaciones de la Aparición, escritas por los PP. Sánchez, Mateo de la Cruz y Becerra Tanco, tratando del P. Florencia, escribe así:

"Recayó sobre estas Relaciones la que puede llamarse á boca llena *Historia de la Aparición;* porque en bellísimo *orden, método y sana crítica* recogió el P. Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús cuanto había de importante en todo lo anteriormente escrito sobre el Milagro Guadalupano, y adelantó mucho para fundar su credibilidad en la Obra que intituló según el gusto pomposo de aquellos tiempos: "La Estrella del Norte de México aparecida al rayar el día de la luz evangélica en este Nuevo Mundo, en la cumbre del cerro del Tepeyac . . . . en la Historia de la milagrosa Imagen de María Santísima de Guadalupe que se apareció en la manta de

Juan Diego; su Autor el P. Francisco de Florencia, de la Compañía de Jesús..... México, 1688."

Efectivamente, nos dió el P. Florencia, como él mismo lo afirma en su Prólogo, "la deseada Historia de la Milagrosa Imagen de Guadalupe de México, *y en ella aclarada* la constante Tradición desde el año de 1531 hasta el presente de 1688. Verás en ella lo que escribieron los Españoles y los Naturales, lo que los extraños y propios: uniformes todos en confesar la grandeza del prodigio: las Informaciones que ahora hace veintidós años, se procesaron por orden del V. Deán y Cabildo Sede Vacante: los pasos que en Roma se han dado y algunos progresos en crédito del milagro: los muchos y grandes que por esta Santa Imagen ha obrado el Señor, principalmente en México y en Nueva España...."

No poca fe dan del mérito de esta Obra las cuatro ediciones que se hicieron: la primera en México el año de 1688; la segunda en Barcelona por los años de 1741; la tercera el año de 1785 en Madrid. Los dos hermanos Doctores y Dignidades de la Metropolitana de México, Luis Antonio y Cayetano Torres Tuñón, los mismos que donaron para el resguardo de la Santa Imagen el marco de oro que está en el interior, imprimieron en la dicha ciudad de Madrid la "Colección de Obras y Opúsculos pertenecientes á la milagrosa Aparición de la bellísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que se venera en el Santuario de México." Compónese la Colección de dos tomos en cuarto; en el primero se contienen las Relaciones de la Aparición, escritas por el P. Mateo de la Cruz, Anastasio Nicoselli, Luis Becerra Tanco, "la Maravilla americana" del Pintor Cabrera y la Relación de Teobaldo Antonio de Rivera sobre la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México en Madrid: el segundo Tomo sólo contiene la "Estrella del Norte" del P. Florencia. La cuarta Edición es de Guadalajara en 1895. De las ediciones de esta Obra hay que hacer una observación de alguna importancia. La primera edición de México de la cual se sirvió el no menos eminente escritor Lic. José Julián Tornel y Mendívil, iba dividida en treinta y tres capítulos y en 425 números que desde el principio se continuaban sin interrupción por los capítulos hasta el fin: y este orden se guardó en la de Madrid. Pero la edición de Barcelona, así como la de Guadalajara, si bien contienen los mismos Capítulos, no ponen los números marginales, como

las otras dos; y lo que es más, omitieron al fin una Nota importantísima del P. Florencia.

Porque el mencionado Lic. Tornel en su Obra (Tomo I, Cap. VIII nº 123), refiere la *Nota* ó advertencia con que el P. Florencia concluyó su obra: y esta nota, de bastante importancia, es la que falta en las ediciones mencionadas. Volvemos á reproducirla aquí para comodidad de nuestros lectores. El P. Florencia, pues, concluía su Historia con la Nota siguiente: "Aquí se había de imprimir aquella antigua Relación que he citado varias veces en el cuerpo de esta Historia: pero por haber salido más abultada y crecida de lo que quisiera, la dejo; contentándome con lo que de ella dije en el párrafo 8º, 9º y 10º del Capítulo XIII. También por la misma razón se deja un cántico en mexicano que prometí en el cap. XV, nº 195, fol. 374 al fin, compuesto por D. Francisco Plácido, señor de Atzcapotzalco, que se cantó el mismo día de la traslación de la Santa Imagen desde México á su Capilla. Advierto esto porque el lector si los echare menos, sepa el motivo por que no se imprimieron."

Pero el mérito incontestable de la Obra del P. Florencia consiste principalmente en que, primero, "nos dejó aclarada la constante Tradición del Milagro desde su origen hasta el año de 1688 en que la dió á luz; segundo, nos atestiguó la existencia y nos dejó un muy largo compendio de la *Relación antigua tomada de unos papeles muy antiguos* trasladada á manera de Paráfrasis por el noble Mexicano Fernando de Alva Ixtlilxochitl, así como hizo lo propio con el cántico compuesto por el cacique de Atzcapotzalco: tercero, y mucho más, porque nos dejó un compendio claro y completo de las Informaciones jurídicas de 1666, en las cuales el mismo P. Florencia tomó mucha parte por la amistad que le ligaba al Dr. Silés, Procurador de la Causa y de dichas Informaciones. Bien es verdad que de estas Informaciones se sacaron varios traslados auténticos que se guardaron en los archivos del Arzobispado y de la Colegiata; pero también es verdad que aquellas Informaciones así guardadas en los Archivos no estaban al alcance de todos: lo que no se verificó sino en el año de 1889 en que el Obispo actual de Cuernavaca, entonces Cura Vicario foráneo de Amecameca, las dió á luz.

Al P. Florencia cupo el honor y el mérito de que todos los de América y de Europa viesen la constante tradición del Milagro, atestiguada tan solemnemente en el Proceso Apostólico de 1666 y

continuada en seguida sin interrupción. He dicho "tradición del milagro," lo que quiere decir no solamente el culto tributado á la Virgen del Tepeyac, sino también la *razón íntima* de este culto que se le tributó siempre como *aparecida* y por *aparecida* allí por medio de Juan Diego á todos los Mexicanos. Hay que insistir en este punto, porque como ya hemos visto en parte, desde Juan B. Muñoz unos cuantos modernos extraviados no pueden menos de reconocer el *hecho* del culto, pero niegan la *razón* propia de este hecho, á saber, las Apariciones. Esto es como quien concede el *efecto* y niega la *causa* propia de tal efecto, pues fuera de la Aparición no hay ninguna razón suficiente, como dicen los Filósofos, para explicar este hecho incontestable de la devoción siempre creciente de la Virgen del Tepeyac. El P. Florencia nos atestigua el *efecto* y su *causa*, el hecho del culto y la causa del culto, la Aparición: contribuyendo á mantener viva la tradición del milagro hasta que llegó después al colmo de la certeza histórica por las actas de los Pontífices Romanos Benedicto XIV, Pío IX y León XIII, como, Dios mediante, se irá probando.

III

A principios de Noviembre de 1721, el Br. D. José de Lizardi y Valle, Presbítero del Arzobispado de México y Tesorero del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de dicha ciudad, presentó una extensa súplica ó disertación al Arzobispo D. José Lanciego Eguiluz: y de ella tomamos las noticias siguientes como se leen en el apéndice á las Informaciones de 1666 impresas como queda dicho en Amecameca en Febrero de 1889.

"El día 11 de Diciembre de 1720, víspera de la fiesta de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, con ocasión de reparar y aderezar la sala donde estaba el Archivo de la Secretaría de Gobierno del Arzobispado, se halló entre los papeles un cuaderno y testimonio de los autos que se hicieron por el año de 1666 para la pretensión que entonces se había principiado en la Curia Romana, en orden á que Su Santidad se sirviese conceder que dicho día doce de Diciembre fuese festivo y de Precepto en el Reino con Misa y

rezo propio de la Aparición...... No parece acaso el que ahora y después de tantos años se hallase como por contingencia y sin estudio particular el cuaderno de Autos; que fuera imponderablemente difícil conseguir la noticia de su paradero en otra forma, ni reparar su defecto por otra vía, porque el lapso de casi dos siglos hace imposible hallar testigos que depongan, como los de dicha Información de oídas, tan inmediatas noticias participadas de los que conocieron y trataron los sujetos principales del suceso, ó por lo menos se hallaron presentes á la publicación del milagro y solemne colocación de la Santísima Imagen...... Y pues nos pidió esta Serenísima Reina el templo y culto de Guadalupe, *no parece que cumpliera con su obligación la piedad mexicana si no le solicita el más solemne* que le dictara su fervor. La Sagrada Mitra está y debe estar empeñada á repetir las instancias á la Santa Sede para que conceda la Postulación referida, en que no puede haber el menor óbice.... Esto supuesto, y para que tenga efecto lo que tanto se desea en esta América, se ha de servir V. S. Ilma.: Primero, de mandar se reciba nuevamente Información al tenor que presentó dicho Sr. Canónigo D. Francisco de Silés, y de otro que presentará para articular en él lo que después ha ocurrido y conduce á la mayor comprobación. Lo segundo, que se haga nuevo reconocimiento é Inspección de la Imagen por los Maestros de Pintura y Médicos.... Lo tercero, que informen á tenor de la pretensión ambos Cabildos, Eclesiástico y Secular, lo que se les ofreciere, así sobre la Tradición como sobre lo demás de esta causa, y especialmente si será plausible la consecución á todos los moradores de este reino." (*Informaciones*, págs. 195, 198, 209 y 214.)

Todo lo acordó muy gustoso el Arzobispo, y según las prescripciones canónicas, con fecha 10 de Noviembre de 1721 decretó se procediese á las diligencias que se piden. Con eso y todo, no volvió á tratarse de este asunto, sino *ocho meses después:* porque á los 29 de Junio del siguiente año de 1722 se constituyó el Tribunal, se nombraron médicos y Pintores para el nuevo reconocimiento de la Santa Imagen. Y como el plan, muy vasto por cierto, de esta segunda Información, era que "todos los moradores de este Reino por medio de ambos Cabildos Eclesiástico y Secular informasen sobre el asunto," el Promotor de la Información presentó al examen para la ciudad de México dos testigos muy calificados, que

fueron el Deán de la Catedral y el Ven. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, de la Orden de San Francisco. Para el efecto bastaban estos dos testigos; y si se hubiera procedido á examinar los demás de las principales ciudades, como se había propuesto, claro se ve que hubiera sido dilatar muy mucho las Informaciones presentando para la ciudad de México más testigos.

Pero ¡cosa increíble y que da que pensar mucho en las causas ocultas de estas dilaciones! Los dos testigos de la ciudad de México no fueron interrogados sino *diez meses después,* á saber, el 4 de Mayo y el 16 de Junio del siguiente año de 1723. Y lo que más sorprende es que recibido el examen de estos dos testigos, sin saberse cómo ni por qué, quedaron incompletos é insubstanciados los autos en que hicieron aquellos dos testigos sus declaraciones: hasta que á fines de 1751, es decir, VEINTINUEVE AÑOS DESPUÉS, el mismo D. José de Lizardi, á la fecha Canónigo más antiguo, Mayordomo y Tesorero de la Colegiata de Guadalupe, volvió á suplicar al Arzobispo, que entonces lo era D. Manuel Rubio y Salinas "para que se sirviese formar nueva comisión á fin de que se prosigan las diligencias, nombrándose médicos y maestros de Pintura que hagan la Inspección y reconocimiento preceptuado, todo por ante el Notario nombrado." A los cuatro meses, á saber, á los 31 de Marzo de 1752, se pasó el escrito al Promotor Fiscal para que de oficio recibiera el certificado que del reconocimiento de la Sagrada Imagen había hecho el célebre pintor Miguel Cabrera acompañado de otros Maestros de Pintura, á fines de Abril de 1750, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá. *(Informaciones,* págs. 249-251.)

Pero no obstante de haber quedado incompletos é insubstanciados estos autos de 1722, de mucho nos sirven por contener la declaración que sobre la extensión del culto á la Virgen de Guadalupe hizo el apostólico varón V. Fr. Antonio Margil de Jesús, de la Orden de San Francisco, cuya Causa de Beatificación y Canonización fué introducida y se está activando en Roma ante la Congregación de Ritos. Porque la eminente santidad de los siervos de Dios hace que el dictamen de éstos en lo que toca á culto y á devoción, es tenido en mucho por aquella Sagrada Congregación conforme á lo establecido en el Concilio de Trento, en el cual se dispuso que "tratándose de milagros y otras manifestaciones y obras sobrenaturales, el Obispo, oído el parecer de Teólogos y de *varones piado-*

sos, determine lo que creyese conforme á la verdad y á la piedad." (Sessio XXV, *De invocatione* . . . .) Por citar uno que otro ejemplo, Pío IX, de inmortal memoria, se movió á aprobar el culto tributado al V. Pedro Fabro, primer compañero de San Ignacio de Loyola, y le dió el título de Beato con Oficio y Misa propia, principalmente porque tres grandes Santos, San Francisco Javier, San Francisco de Borja y San Francisco de Sales, honraban como Santo al Padre Fabro y en sus oraciones privadas se encomendaban á su intercesión. De la misma manera, mucho contribuyó á la Beatificación del V. Pedro de Alcántara y de los cuarenta Mártires del Brasil, pertenecientes á la Compañía de Jesús, el haberse alegado en la Causa el testimonio de Santa Teresa de Jesús, la cual honraba al V. Fr. Pedro de Alcántara como á un Santo, y vió subir al cielo con la corona de mártires á los cuarenta, mientras padecían el martirio cerca de las Islas Canarias.

Pues bien, el día 5 de Mayo de 1723, "el M. R. P. F. Antonio Margil de Jesús, del Orden de los Frailes Menores de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico P. San Francisco, Predicador, Misionero Apostólico, Prefecto de las Misiones de dicha Orden en todas las Indias Occidentales por Autoridad Apostólica, Fundador de todos los Colegios Apostólicos de esta Nueva España, actual Guardián del de Nuestra Señora de Guadalupe en la ciudad de Zacatecas, de 66 años de edad y 40 de Indias, natural de la ciudad de Valencia en España, hecho juramento *in verbo sacerdotis*, puesta la mano en el pecho, so cargo del cual prometió decir verdad, depuso:

"Desde luego que llegó al puerto de Veracruz, vino derecho á México con el deseo general de ver esta Soberana Imagen, y le quedó desde entonces tan afecto, al oir los muchos prodigios que por su medio obraba Dios Nuestro Señor en todo género de personas, que procuró extender su devoción y culto en todas las partes que pudo, que son muchas por la continua carrera de sus Misiones, habiendo peregrinado este Nuevo Mundo desde la Nueva España por el lado de Guatemala y quinientas leguas más arriba, donde en la ciudad de Granada fundó un Hospicio con el título de Nuestra Señora de Guadalupe: y por el otro lado de México ha penetrado el nuevo Reino de León, donde erigió otro Hospicio con la misma advocación: Y entre las Misiones de la Provincia de las Tejas á la

principal y cabecera de ellas, ilustró con este nombre, y en la ciudad de Zacatecas dió el mismo título al nuevo Colegio que fundó de Propaganda Fide, extramuros de ella, de que se halla actualmente Guardián. Lo cual ha ejecutado no sólo por la devoción que tiene á dicha Imagen milagrosa, sino por ser la con que todo este Nuevo Mundo así se lo pedía: pareciéndoles que teniendo esta Imagen en sus reinos, provincias y casas, aseguraban el logro de todas las buenas fortunas."

"Dijo además que en los cuarenta años que había residido en la Nueva España peregrinando por Provincias muy remotas, en el ejercicio apostólico de las Misiones, todo lo que se refiere á las cuatro Apariciones de la Virgen María al Indio Juan Diego y á la Aparición de la Soberana Señora á Juan Bernardino y salud milagrosa que le confirió: y acerca de la milagrosa Aparición de la Imagen de Nuestra Señora en la manta ó tilma de Juan Diego á tiempo de desplegarla para mostrar las flores que llevaba por señas ante el Obispo Dr. Fr. Juan de Zumárraga: lo oyó siempre uniformemente todo género de personas, mayormente doctas, tanto eclesiásticas como seculares, y se remite á la Información antigua que se le ha mostrado y á las historias y demás papeles impresos y manuscritos que sobre esta materia se han publicado."

En fin: "por lo que toca á lo extendido del culto é Imágenes de Guadalupe que se hallan en todas las partes del reino, dijo ser cierto con todo lo que contiene la nona pregunta y le consta de vista por lo mucho que ha corrido en el largo espacio de cuarenta años las dilatadas Provincias de esta Nueva España, y que tiene por cierto que Dios Nuestro Señor hace un continuo milagro en conservar sin lesión la tilma ó ayate en que se halla estampada la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora; y está patente y manifiesto á la vista de todos: y así lo ha visto en el espacio de dichos cuarenta años las muchas veces que ha visitado dicho Santuario. Que siempre ha oído decir los favores que Dios Nuestro Señor ha hecho con todo género de personas, no sólo en esta ciudad por la Imagen original de la Virgen de Guadalupe, sino por la de sus copias en todas partes, para calificación de lo mucho que favorece á la Soberana Señora y á todo este reino por su intercesión. Y finalmente dijo que en todos dichos cuarenta años que ha corrido casi todo este Nuevo Mundo, siempre ha tenido por cierto, firme é indudable que la Misericordia

del Altísimo envió del Cielo esta Imagen de su Santísima Madre, para que en ella como en sacramento (señal sagrada) de su Omnipotencia, defienda este Nuevo Mundo y lo conserve en crédito y aumento de la exaltación de la Santa Fe Católica tan arraigada en todos sus moradores españoles, mulatos y mestizos, aunque en los Indios (menos los Tlaxcaltecas) por lo arraigado de la idolatría antigua le parece por la experiencia que ha tenido en tantos años, que no en todos está afianzada como desea, y lo que ha declarado es la verdad so cargo del Juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó, y lo firmó con el Sr. Comisario de estas Diligencias *F. Antonio Margil de Jesús. . . .*" (Informaciones, págs. 230–235.)

Algo más en particular hay que añadir acerca de la tierna devoción del V. P. Margil á la Virgen de Guadalupe, y lo tomamos de la Crónica Seráfica del Colegio de Propaganda Fide de Santa Cruz de Querétaro, impresa en México el año de 1792. En el Tomo XII, parte II, libro I, desde el Capítulo 1º hasta el 30 se describe la vida de este Apostólico Varón: y nos limitamos á copiar los datos siguientes:

"Nació en Valencia de España á los 19 de Agosto de 1657, "prevenido del Señor para ser mártir, virgen, apóstol y taumaturgo." No contaba todavía diez y seis años de edad, cuando entró en la Orden de San Francisco de la Recolección, y á los diez años después destinado para las Misiones de las Indias llegó á México; y emprendió sus carreras apostólicas hasta las provincias de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala. De vuelta llega á Oaxaca, de allí á México y pasa á Zacatecas para la fundación del Colegio Apostólico. Había ya en Zacatecas el Hospicio de Misioneros y en él una hermosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Antes de emprender la fundación del Colegio, se postra ante la Santa Imagen, le da humildes gracias por haberse dignado de traerle de más de seiscientas leguas á ser su rendido súbdito, y como á Prelada y Patrona del nuevo Colegio le hizo dimisión del Oficio y puso á sus plantas las llaves y el sello, quedando sólo con el título de Vicario y Siervo suyo. Fundado el Colegio, va á predicar á las Tejas; vuelto á Zacatecas, es elegido Guardián del Colegio; pero él sólo se reputaba vicario y súbdito de la divina Prelada del Colegio; y, como él solía repetir, *Negrito de su ama María Santísima de Guadalupe.* Para arraigar más vivamente el amor y confianza que to-

dos los Religiosos debían tener á la Soberana Reina María Santísima de Guadalupe, desde que fué Presidente del Colegio de Zacatecas les persuadió que en reconocimiento del patronato titular que tiene en él, la eligiesen por su principal Prelada. Y con unánime consentimiento todos los de aquella Santa Comunidad, el día 12 de Diciembre la eligieron por su legítima Prelada y todos los años renuevan los religiosos votos con nuevos fervores de sus afectos: á cuyo ejemplo han seguido los demás Colegios protestando por su primera Prelada á la divina Señora, y al Guardián sólo Vicario suyo. Todas las noches el P. Margil postrado ante la Imagen de su Prelada, decía sus culpas y todos los defectos que podía haber tenido en el gobierno, y le pedía luz: y poniendo á los pies de su Señora las llaves de la clausura, le encomendaba encarecidamente el cuidado de sus súbditos. Contaba 69 años de edad y 44 de Misiones cuando, acometido de una enfermedad mortal, fué llevado á México, encargando á dos compañeros en el camino que se fuesen al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y le dijeran la Misa para que como amada Prelada y Madre suya dispusiese á su voluntad de su vida ó de su muerte. Murió el 6 de Agosto de 1726. Empezados los Procesos para la Introducción de la Causa en la Congregación de Ritos, el célebre P. Juan Antonio de Oviedo, de la Compañía de Jesús, depuso: "El concepto que yo tengo hecho de este Venerable Varón es que no fueron de otra manera cuando vivían muchos de aquellos varones apostólicos que veneramos ya colocados en los altares: y con el privado culto que es permitido me encomiendo á menudo á su patrocinio."

De las respuestas del segundo testigo que fué el Deán de la Metropolitana, dadas el 16 de Junio de 1723, y en todo conformes con las del V. Margil, copiamos tan sólo lo que respondió á la 15ª pregunta sobre los milagros: "La Omnipotencia divina por intercesión no sólo de dicha Sagrada Imagen, sino de sus copias, obra cada día muchos milagros con personas de todos estados que se valen de su intercesión, como lo publican las muchas tablas votivas que están suspensas en dicho Templo: no siendo el menor de los recibidos el que experimentó el año pasado de 1710 el Galeón de Filipinas por intercesión de esta Soberana Señora. Pues habiendo dado con tres navíos de ingleses piratas que le acometieron, encomendándose el General con toda su gente á la Soberana Señora de

Guadalupe de México, se les opuso y peleó con ellos tres días, y los desarboló causándoles tal pavor y espanto, que se aseguraron con la fuga. Y sabido lo referido, oyó dicho señor Deán decir que se le había cantado Misa á la Sagrada Imagen en acción de gracias; y que el General mandó poner un lienzo, en memoria del favor recibido, en dicho Templo, que así se ejecutó y está suspenso al lado del Evangelio. . . . ." *(Informaciones,* pág. 244.) Efectivamente, el Ilmo. Sr. Vera en su Tesoro Guadalupano, Segundo Siglo, pág. 389, menciona "el sermón que el P. Juan de Goicoechea S. J. predicó en el primer día del Novenario que el General D. Fernando de Angulo celebró en el Santuario de Guadalupe en acción de gracias por el triunfo conseguido de tres fragatas de guerra inglesas en el Mar Pacífico, año de 1710."

IV

El primer Centenario de la Aparición en 1631, por haber recaído en tiempo de la larga inundación que desde fines de 1629 duró hasta el principio de 1634, no pudo celebrarse con la debida solemnidad; "la cual por hallarse la ciudad de México con el agua á la garganta, fué más devota que festiva," como escribe el Pbro. Cabrera. En parte se suplió en el año de 1634, en que, libre ya del peligro, con solemnísimas fiestas fué restituída la Santa Imagen á su Santuario, como queda referido en el cap. XV de este Libro Primero.

Pero el segundo Centenario de la Aparición, en 1731, se celebró con toda la solemnidad eclesiástica y regocijo popular que acostumbran manifestar los mexicanos en las fiestas extraordinarias.

Del escritor contemporáneo Cayetano Cabrera (Escudo de Armas, Lib. 3, c. 20. núms. 755–759) tomamos las noticias siguientes: Pocos días antes de la fiesta se promulgó en la ciudad con las solemnidades de costumbre el Bando con que se convidaban todos á celebrar este faustísimo día con todas las muestras de vivo agradecimiento á la Soberana Señora. Tanto bastó para que desde la víspera, día 11 de Diciembre, las puertas y ventanas de las casas se esmaltaron de altares votivos á la Santa Imagen; los balcones, te-

rrados y azoteas ostentaban tapices, colgaduras y gallardetes de toda dimensión; luces, luminarias, faroles de todo tamaño, fuegos artificiales de caprichosas invenciones y los sonoros repiques de todas las campanas, cánticos y antiguos cantares sobre las Apariciones, y repetidas entusiastas aclamaciones, hacían una verdadera fiesta pública y nacional que alentaba á todos á devoción.

Por la tarde los cantores de la Metropolitana trasladáronse para las Primeras Vísperas solemnes, al Santuario, cuyo Altar y Coro habían sido adornados con todo primor y riqueza. Acudían mientras tanto de las cercanías de México pueblos enteros cargados de flores, aromas y dones á su Madre celestial. Y mientras en el Santuario se cantaban los solemnes Maitines, la Plaza quedó iluminada con vistosos fuegos artificiales y el dichoso cerro del Tepeyac apareció transformado con mucha habilidad en una montaña de fuego de donde los pirotécnicos lanzaban como meteoros iluminados. Todo parecía poco á los Mexicanos. Al día siguiente desde el Palacio Vireinal se movió la larga fila de coches que llevaban al Virey, Marqués de Casa Fuerte, á la Real Audiencia, Tribunales y Oficiales Reales; seguíanse los lujosísimos coches del Corregidor y Ayuntamiento de la nobilísima ciudad. Llegados al Santuario, fueron recibidos á la puerta de la Iglesia por el Cabildo Eclesiástico, y acompañados hasta el lado de la Epístola en los asientos destinados. Llegó después el Ilmo. D. Juan Antonio de Vizarrón, Arzobispo de México, recibido según las solemnidades rituales, y ocupó el lado derecho del Presbiterio, asistiéndole el Deán y el Arcediano. Expuesto en un rico trono el Santísimo Sacramento, ordenóse la Procesión de costumbre, que rodeó el Cementerio del Santuario: tomó parte en ella la Congregación establecida por Autoridad Apostólica en el Santuario en honor de la Virgen de Guadalupe; y en el Templo se asignó á los Congregantes el lugar después de los Tribunales. Siguióse la Misa solemne que cantó el Chantre de la Metropolitana, y después del Evangelio el Magistral y Maestro Dr. D. Bartolomé de Ita y Parra predicó un sermón muy ajustado á la solemnidad, pues la proposición fué: "*La Imagen de Guadalupe, Señora de los tiempos,*" encareciendo debidamente el milagro perpetuo de la duración de la Santa Imagen, como señal visible así del amor de la Virgen á los Mexicanos, como de sus Apariciones y del modo con que se les había aparecido. A principios de Enero del siguiente año dióse

á la Imprenta este Panegírico para satisfacer el deseo que muchos tenían de poseer una pieza oratoria en que con la elocuencia se había terminado la ciencia crítica y teológica para la prueba del singular y perpetuo prodigio. Un solemnísimo *Te-Deum* puso fin á la solemnidad en el Santuario."

No acabó aquí, sin embargo, la fiesta de este segundo siglo Guadalupano; porque continuóse el sábado inmediato en la Metropolitana, adornándose vistosamente la Capilla y rico retablo que allí le erigió el Capitán Pedro López de Covarrubias y celebrándose solemnísima función con Maitines, Misa y Sermón.

En este mismo tiempo la benemérita Orden de la Merced en el Templo de su Convento grande de México quiso también celebrar el segundo Centenario de la Aparición. Costeó la solemne función la noble Archicofradía de la Merced y dió también á luz el sermón que el P. Mercedario Fr. Miguel de Aroche predicó en ese día en honor de la "*Flor de la edad de la milagrosa Imagen de Guadalupe.*"

Y como en memoria de este segundo Centenario una Religiosa del Convento de Santa Clara de México, estableció una rica Manda testamentaria para que con la solemnidad correspondiente se celebrase cada año en dicha Iglesia la función de Nuestra Señora de Guadalupe.

No faltaron actos literarios en la celebración de este segundo siglo Guadalupano: pues el P. Gregorio Vázquez de Puga, de la Compañía de Jesús, Catedrático de Filosofía en el Colegio Máximo, con ocasión de recibir los grados académicos noventa y cuatro de sus discípulos, leyó en el Aula de la Universidad dos Disertaciones latinas en honor de la Virgen de Guadalupe, *Disertationes principes Marianæ,* que según Beristáin se conservaban manuscritas en el Archivo de la misma Universidad. Y el mismo Presbítero Cayetano Cabrera, arriba mencionado, dió á luz en su Escudo de Armas una poesía de cien coplillas con el título: "Fiesta gratulatoria al religioso esmero con que la imperial México celebró el segundo siglo de la admirable Aparición de María Santísima en su bella Imagen de Guadalupe en el templo de su Santuario."

CAPITULO XXI

Dones ofrecidos y nuevos templos erigidos en el Tepeyac.

—

INVENTARIO DE LOS DONES HECHO EN 1683, EN 1724 Y EN 1793.—CAPILLAS EN EL CERRITO Y EN EL POCITO.—TERCERO Y CUARTO TEMPLO Á LA SANTA IMAGEN.

I

En el decurso de esta Historia hemos visto que españoles y mexicanos se han mostrado siempre generosos en ofrecer dones á la Virgen en su Santuario de Guadalupe; y no contentos con el Templo ampliado por el Arzobispo Montúfar en 1555 y después por el Cabildo Sede Vacante en el año de 1600, construyeron otro más grande que bendijo y dedicó el Arzobispo La Serna por el año de 1622 como se dijo en el Capítulo XIII de este Libro Primero. Siguieron enriqueciendo el Santuario con nuevos dones, hasta que á principios de Enero de 1683 el Ilmo. D. Francisco Aguiar y Seyxas, Arzobispo de México, mandó se hiciese un Inventario de los dones en oro, plata, pedrería y ornamentos preciosos, ofrecidos hasta la fecha á la Virgen Santísima en su Santuario del Tepeyac. El P. Francisco de Florencia tuvo en sus manos este Inventario, de donde tomó las noticias que nos dejó en los Capítulos XXXII, XXXIII y XXXIV de su Obra. Nos limitamos á poner aquí brevemente lo que el P. Florencia escribió sobre los dones en oro, plata y pedrería.

Después de haber enumerado cada uno de los dones, concluye con estas palabras: "Monta toda la plata, cuatro mil trescientos veinticinco marcos, dos onzas y siete cuartas; que por ser hoy toda plata quintada por el Indulto Nuevo, importan treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos, sin los costos de las he-

churas, que es otra gran suma. Esto es lo que se halla por dicho Inventario."

De algunos de estos dones vamos á decir algo en particular, tomándolo del mismo P. Florencia. Merece el primer lugar el Tabernáculo de plata viva costeado por el Virey Conde de Salvatierra, la plata invertida no pesa menos de trescientos y cuarenta marcos; según el testimonio del P. Miguel Sánchez que lo vió. Después el frontal de plata que sirve al Altar de la Santísima Virgen, dádiva del Sr. Conde de Alva de Liste, otro Virey de México por el año de 1665: el peso de la plata es más de cien marcos.

"Entre varias preseas de mucho aprecio que han donado los devotos de la Virgen al Santuario, hay dos blandones de á dos varas y media de alto cada uno, de plata maciza, de hermosura peregrina, y de tanto costo, que cada uno está valuado en cuatro mil pesos, y con renta para que todos los días arda en el uno y en el otro un cirio, mientras se dice Misa en el Altar de la Santa Imagen. Vinieron al Santuario con particulares circunstancias. El Tesorero Juan Solano de Herrera envió desde Lima el año de 1679 el uno, con más de quinientos pesos para dotar la cera que debe arder en él cada día. En la Carta para el Arzobispo ó Cabildo decía que "desde el Perú enviaba como tributo de su devoción á la Milagrosa Imagen de Guadalupe de México aquel blandón; y remitía uno solo porque estaba cierto de la generosa piedad de los mexicanos, entre los cuales habría quien hiciese otro de su tamaño que acompañase al suyo, y quería que se partiese entre los dos reinos el obsequio. No le escribió á sordos, porque luego que llegó el blandón y cartas el Capitán Juan de Vera se anticipó á otros, deseoso de que nadie le ganase la suerte de ser el primero en servir á la Santísima Virgen. Desembolsó cuatro mil pesos, y se fabricó otro del mismo tamaño, y casi del mismo peso, y con las propias labores: pues el blandón de Lima pesa trescientos y sesenta y seis marcos y seis onzas; el otro que donó el Capitán vecino de México, pesa trescientos marcos, y son tan iguales y parecidos, que á no distinguirlos el nombre de cada dueño en las tarjas de sus pedestales, no se conociera cuál es el que vino de Lima y cuál es el que se fabricó en México."

"Debe el Santuario, añade el P. Florencia, gran parte de la riqueza al deseo que algunos Vicarios han tenido de adornar cons-

tantemente el Retablo del Altar Mayor, que es de tres cuerpos, como se dijo en otra parte (Cap. VIII), de rica entalladura de la Vida y Misterios de la Señora, pinturas y tallas de otros Santos de su devoción: que todo él no se hizo con doce mil pesos. Buscaron también estos Vicarios gruesas limosnas para que á todo gasto vayan cubriendo de plata maciza dicho Retablo, y están hoy (1686) plancheadas doce columnas y toda la cornisa y friso del primer cuerpo, con un remate de dos voleos (volutas) que tienen dos ángeles y en medio la Caridad y á los lados la Fe y la Esperanza, todas tres de plata, y todo hace hermosa coronación al Tabernáculo de la milagrosa Imagen, en que van ya gastados sin la hechura, más de mil marcos de plata...." (Cap. XXXII.)

Concluye el P. Florencia el Capítulo XXXIII en que da cuenta del Inventario ya citado, con referir otros dones ofrecidos después de hecho el Inventario á la Santa Imagen, los que en peso llegaron á unos doscientos marcos de plata. Mencionaremos uno que otro en oro y piedras preciosas. "Después de éste (Inventario) presentó á la Santa Imagen D. Francisco de las Eras, antes de partirse á España en 1686, dos candiles de plata con doce candeleritos arbotantes, cada uno de plata, preciosos y curiosos: tendrán ambos más de ciento y cincuenta marcos. Item: Doña Ana de Lainez, viuda del Oidor D. Manuel de Escalante y Mendoza, dió una sarta de treinta y siete amatistas engastadas en oro. Item: el Alférez Rodrigo de Rojas entregó para la Señora de Guadalupe, la perla que dije arriba, con el bejuquillo de oro de que está pendiente. Pesó la perla seis adarmes, el bejuquillo seis castellanos y medio, en 26 de Abril de 1686...."

En resumen, hasta el año de 1687 en que el P. Florencia escribía este Capítulo, había en el Santuario dones en *plata*, del peso de cuatro mil quinientos diez y seis marcos, sin contar con los muy ricos ornamentos del altar "salpicados algunos de ellos de piedras preciosas, perlas aljófar de inestimable valor."

El Pbro. Cabrera que concluía de escribir por el año de 1743 su "Escudo de Armas," (Lib. III, cap. 20, núms. 749 y 750) nos da razón de un nuevo Tabernáculo de plata sobredorado y esmalte, en que se colocó la Santa Imagen por el año de 1709, como más adelante, con el auxilio de Dios, se dirá. "Se invirtieron en la construcción de este Tabernáculo tres mil doscientos cincuenta y siete mar-

cos y tres onzas y media de plata, á cuyo importe, añadido el de cincuenta y dos mil ciento diez y nueve pesos á razón de diez y seis pesos el marco, pasó de setenta y siete mil pesos su costo, según se percibe de testimonio auténtico y carta de pago que otorgó su artífice Antonio de Tura, Monje de San Benito, y se guarda en el Archivo del Santuario." Y haciendo mención del inventario que se hizo el año de 1724, escribe: "hasta el pasado de 1731 servían á este templo siete mil ochocientos y setenta y ocho marcos de plata, labrada en varias piezas; sin numerar las de oro, ni las de uno y otro metal que en diez años se han agregado: principalmente dos tan primorosas como ponderosas piezas de plata. La una, la principal lámpara en que arde la devoción continuamente ante la Santa Imagen; en que apuró el arte sus primores; siendo lo más de ella su simetría, pulidas piezas y bien guardadas proporciones, y la menos el peso de novecientos marcos de plata, que brillan al par de las luces, y humean oro en sus sobrepuestos. La otra es una reja, crujía ó barandal que ciñe todo el Presbiterio de más de vara y media de altitud y muchos marcos de plata cada estribo ó columna. No se ha liquidado su peso; sí su costo, que pasó de treinta y dos mil pesos, ni porfié en su averiguación...." Pero de esto nos dará cuenta más exacta el Escritor que en seguida vamos á citar.

El Autor del "Pensil Americano" impreso en 1797 en México, D. Ignacio Carrillo y Pérez, Empleado ó Dependiente de la Real Casa de Moneda de México, en catorce capítulos comprendió la Historia de la Aparición hasta su tiempo, y al fin añadió una muy erudita Disertación sobre algunos puntos de la Historia.

En el Cap. V, § 4, trata del adorno interior del magnífico Templo de que en seguida nos vamos á ocupar: y aunque en la página 38, el autor protesta que "como no es su intento el hacer el Inventario del Tesoro sagrado de este admirable Santuario, omito relacionar las *custodias, cálices y demás vasos sagrados de oro, pedrería y otras preciosas alhajas de plata en candiles, ciriales, tronos, lámparas*, etc.:" mucho, sin embargo, nos dice acerca del Tabernáculo en que está colocada la Santa Imagen y acerca del adorno del Altar.

En cuanto al Tabernáculo, repite con Cabrera pero con mayor precisión: "empleáronse en sólo la fábrica del Tabernáculo tres mil doscientos cincuenta y siete marcos, tres onzas y cuatro ochavos de

plata; á que, agregado el oro de su dorado, llegó su costo á la cantidad de doscientos setenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos y cuatro reales, según se percibe de la carta de pago que otorgó su artífice Fr. Antonio Tura, Monje Benedictino, y se guarda en el archivo del Santuario."

Pasa después á tratar del marco interior y exterior de la vidriera que resguarda la Santa Imagen, y escribe que "el marco interior de la vidriera es todo de oro y lo donaron los Sres. Torres, Dignidades de la Metropolitana de México; el marco exterior con seis arbotantes, todos de oro también, fué dádiva del Sr. Garavito, Prebendado de la misma Metropolitana. Las tres donaciones, marco interior, exterior y arbotantes, pesan cuatro mil cincuenta castellanos y un cuarto, que regulados á un equitativo precio, importan catorce mil ciento setenta y cinco pesos y siete reales."

La vidriera que resguarda la Santísima Imagen es de una pieza, de un cristal de tersura y diafanidad incomparable. Esta vidriera, de que habla Carrillo, es diversa de las que describe el Pbro. Cabrera (Lib. III, cap. 18, núm. 721): pues la que se puso en 1647, como escribe el autor citado, no era de una pieza, sino que "hubo de añadírsele otra que cae á los pies de la Santa Imagen." Por esta razón el Virey de entonces, Duque de Alburquerque, prometió enviar, á su regreso á España, otra vidriera, más apreciable por entera, aunque hasta la fecha en que el Pbro. Cabrera escribía (1740) no había llegado todavía. Por esta razón en el año de 1766, Juan José Márquez, dueño de un almacén de vidrios, donó un cristal azogado de la real fábrica de San Idelfonso, de dos varas de largo y cinco cuartas de ancho. (Conde, Tomo I, pág. 198.)

Sirve de resguardo por el reverso á su vez al sagrado lienzo una lámina de plata, cuyo importe se aproxima á dos mil pesos; y para mayor ornamento el Virey Bucareli donó una cenefa ó gotera, que importó un mil doscientos y nueve pesos.

"Agregadas estas partidas á las del Tabernáculo importa lo que él contiene en plata y oro, más que menos, la cantidad de noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos."

Por lo que toca al *adorno del altar*, el autor valúa seis blandoncillos, dos blandones imperiales de plata y cuatro laterales, los ramilletes y jarras y la *crujía*, en trece mil setecientos y siete marcos y dos onzas y media de plata, sin contar el frontal "cuyo peso ig-

noro," así el autor, el cual añade: "Están pendientes en el Presbiterio varios candiles de plata y cristal y dos de oro de pulidos follajes y diversos dibujos. El uno es donación del Sr. D. Fernando José Mangino, del Consejo de su Majestad en el de Hacienda y Superintendente Juez Privativo de la Real Casa de Moneda de México: el otro fué costeado por la Colegiata, de igual peso y hechura: y corresponde tener ambos dos mil doscientos y trece castellanos."

Hay que hacer alguna aclaración sobre la grande lámpara y la crujía de que escribieron los dos autores citados, Cabrera y Carrillo. La lámpara, á la cual se refería el Pbro. Cabrera, se colocó delante del Presbiterio el día 11 de Agosto de 1729. Tenía desde la perilla en que remataba, hasta la argolla de que pendía, cinco varas con peso de novecientos marcos de plata, de los cuales los doscientos setenta y cuatro eran dorados; y para mayor adorno de la parte superior, se le aumentaron treinta y un marcos de plata: y así su total peso era de novecientos treinta y un marcos y tenía repartidos en el círculo cincuenta y cuatro arbotantes.

La lámpara, de que habla Carrillo en la página 39, se fabricó con el metal de la primera que se fundió con este fin, y se colocó ante el Altar Mayor, estando la Santa Imagen en la Iglesia de Capuchinas, el día 10 de Diciembre de 1792. "Tiene sietecientos cincuenta marcos tres onzas y tres adarmes de plata; seis varas y dos tercias de longitud, dos una ochava de diámetro y de circunferencia seis varas tres ochavas. La adorna un tibor en el medio con doce arbotantes, y en la circunferencia de la lámpara, cuarenta y dos: tiene, á más de éstos, cuarenta y seis estrellas doradas, y por remate un sol de media vara de diámetro, también de plata sobredorada."

Por lo que toca á la *crujía*, el Pbro. Cabrera habla de ella como ya acabada, y que ceñía todo el Presbiterio, y su costo pasó de treinta y dos mil pesos. Carrillo habla, (pág. 37) de la crujía "*que ciñe el Presbiterio prolongándose* á la parte del Coro sin estar perfectamente acabada." Hay, pues, que deducir que se refundió la primera como se hizo con la lámpara. De esta segunda crujía que estaba por acabar en tiempo que escribía, nos dejó Carrillo los datos siguientes:

"La crujía, sin estar perfectamente acabada, y sin incluir las estatuas ó bichas, se han invertido en ella la cantidad de ocho mil

seiscientos nueve marcos y dos onzas de plata. Las bichas que deben ser treinta y dos, de las que faltan nueve, por esto y por ser vario su peso, no se puede demostrar con certidumbre su valor: pero reguladas las treinta y dos por las seis primeras, de doce que regaló el Virey D. Antonio María de Bucareli, habiendo importado las seis cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, corresponde á las treinta y dos, estando concluídas, la cantidad de veintitrés mil novecientos diez y nueve pesos; que, reducidos á marcos según el valor de ellas, hacen la de dos mil seiscientos cuarenta y seis marcos y cuatro onzas."

No podemos menos de añadir, con Carrillo, que el Virey D. Antonio M. Bucareli que gobernó la Nueva España desde el 22 de Septiembre de 1771 hasta el 9 de Abril de 1779 en que murió, á más de ser uno de los más beneméritos Vireyes, fué amartelado devoto de la Santa Imagen, y muy insigne bienhechor del Santuario, en donde mandó sepultar su cadáver, á los umbrales de él: y "la lápida de bronce que cubre su sepulcro detiene el paso con admiración á la vanidad y soberbia."

Una somera comparación entre lo que sólo en plata viva había en el Templo de Guadalupe según el Inventario de 1683, por el P. Florencia, y entre lo que había en 1793, según los apuntes de Carrillo, á pesar de que este Escritor, por no ser su intento el hacer el Inventario omitió referir las custodias, cálices y demás vasos sagrados de oro y pedrería, y otras preciosas alhajas de plata, nos proporciona un muy sólido argumento para deducir que el culto y la veneración á la Virgen de Guadalupe fué siempre creciendo cada día más, no sólo en los mexicanos, sino también en los españoles, entre los cuales hemos visto descollar á Vireyes, Visitadores y á otros públicos empleados.

En 1687	en	*sólo*	plata	había	4,516	marcos	según	Florencia.
En 1731	„	„	„	„	7,878	„	„	Cabrera.
En 1794	„	„	„	„	13,707	„	„	Carrillo,

sin contar con los 3,257 marcos que se emplearon en la construcción del Tabernáculo; ni las custodias, cálices, etc. Y haciéndose cada día más numeroso el concurso de los fieles al Santuario, el Arzobispo de México D. Francisco Aguiar y Seixas por el año de 1696 se vió

precisado á transigir, perdiendo algo, con los Albaceas de Doña Catalina Calderón que había dejado las rentas de una hacienda en honor y culto de Nuestra Señora de Guadalupe: y de este modo fundó seis nuevas Capellanías en el Santuario. Así nos lo atestigua el P. Florencia, el cual concluye que el Santuario "tiene con eso seis sacerdotes más, con doscientos y cincuenta pesos de renta para su congrua, casas de vivienda muy bien hechas y acomodadas, que labró su fundador Lic. D. Antonio Calderón, á su costa para este fin; su obligación es decir, todos los días uno, una misa, siguiéndose los demás por su turno cada seis días; asistir con sobrepelliz á la solemnidad de la Salve los sábados en el Presbiterio y en todas las fiestas del Santuario á la Misa y á las Vísperas primeras y segundas. Dotó también dicho fundador la música de las salves é impuso mil pesos de renta para vino y hostias de dichos Capellanes fuera de otras limosnas que hizo." (Estrella del Norte, cap. XXXII.)

II

Los sitios del Tepeyac que con su presencia santificó la Virgen Madre de Dios, fueron tres, como se dijo en el Capítulo V de este Primer Libro. (Pág. 89.) El primer sitio fué la cumbre del Tepeyac en la mayor altura que tiene el cerro por la parte que mira á Poniente y que ahora llamamos "El Cerrito." El segundo sitio fué cerca del lugar donde mana una fuentecilla de agua aluminosa que es ahora conocido con el nombre de "Pocito de la Virgen." El tercer sitio fué como á sesenta y cinco varas contadas desde el Pocito, en donde la Virgen en la mañana del 12 de Diciembre se encontró con Juan Diego dando unos pasos adelante del puesto en que le habló, y se fué mano á mano con él hasta el lugar en donde le mandó subir al cerro, y en cuyo lugar se quedó esperándole. Pues bien, en este sitio, en que Juan Diego, bajado del cerro, mostró las flores y rosas á la Virgen, en este mismo sitio que Juan Diego le señaló, el V. Zumárraga el día 13 de Diciembre trazó é hizo en quince días levantar la primera y pobre Ermita; dejando para tiempos mejores que la piedad de los fieles se encargara de levantar Capillas en el Cerrito y en el Pocito. De estas Capillas vamos á dar una breve noticia que tomamos del P. Florencia y de Carrillo.

Capilla del Cerrito. Este primer sitio "estuvo más de un siglo con una sola Cruz de madera, sirviéndole de peana un túmulo de piedras, y de adorno las ramas de algunas plantas y matas silvestres, que el tiempo había criado al rededor de él, el cual adoré yo (así el P. Florencia) algunas veces en aquella inculta pero venerable forma. Reservóse la cultura y adorno de este paraje á la piedad de Cristóbal de Aguirre y Teresa Peregrina, su mujer, que el año de 1660 le labraron una hermosa Capilla con su Retablo y muy buenos pinceles de la Aparición en dicho sitio y en los demás; y pusieron mil pesos á renta para que con los cincuenta de su rédito se cantase en ella con toda solemnidad una Misa el día 12 de Diciembre que fué el de la Aparición de la Santa Imagen. Con la ocasión de este Oratorio se ha facilitado la subida á la cumbre, que era muy áspera: y al lado de la Capilla por la parte del Oratorio se labró un aposento con puerta de comunicación á ella y al cerro." (Estrella del Norte, cap. IX. Zodiaco Mariano, parte 2ª, cap. 1, § 7.) Pero en el "Diario de sucesos notables" de Robles, Tomo II de Documentos para la Historia de México, pág. 36, leemos:

"Febrero (1667) miércoles 2. Día de la Purificación de Nuestra Señora, se abrió y dedicó la Ermita que edificó sobre el Cerro de Guadalupe Cristóbal de Aguirre, vecino de esta ciudad, panadero: en el lugar en donde se fabricó, había estado una Cruz *desde el aparecimiento de la Señora.*

Poco antes de la fundación de la Insigne Colegiata, (por los años de 1746 al de 1750) el Pbro. D. Juan José de Montúfar, tierno devoto de la Santísima Virgen de Guadalupe, con limosnas que solicitó su devoción, fabricó una Iglesia de bóvedas en el mismo lugar, consagrada á la Santísima Señora y al Príncipe de las milicias celestiales, San Miguel Arcángel. Labró también varios aposentos y unos como tránsitos que sirven para tribunas á la Iglesia; y á mucha costa y trabajo hizo una calzada con su pasamanos de cal y canto para la comodidad de los devotos que suben á visitar la Capilla. Pero es más cómoda con las gradas de cantería la que se hizo por el lado opuesto frente de la fuente, cuando se fabricó la Capilla del Pocito, de la cual en seguida se hablará.

Hay, pues, que distinguir dos calzadas por las que se sube al Cerrito: la *escala plana que* sube al cerro por la parte Suroeste, y la que el Pbro. Montúfar labró, y que había sido empezada por Cris-

tóbal de Aguirre, que venció, como dice el P. Florencia, la aspereza del Cerro; y la *calzada con escalones* que por la banda de Oriente sube á la cumbre, y que se labró posteriormente, así se expresa el autor del artículo inserto en el Tomo Segundo del Diccionario Universal de Historia y Geografía. (México, 1833.)

En el tercio superior de esta escalinata y á su lado derecho al ascender, está el velamen de un buque, formado de piedra, cuya historia nos da la Inscripción siguiente:

"Combatido un buque por un fuerte temporal, perdido el timón, el rumbo y toda esperanza de salvarse la tripulación, ésta invocó de todas veras á la Santísima Virgen de Guadalupe, haciéndole presente que si quedaba salva, la traería á presentar á su Santuario el palo de la embarcación cual se encontraba. La Santísima Virgen oyó piadosa los ruegos de sus hijos, y la destrozada nave pudo entrar salva al Puerto de Veracruz. La tripulación cumplió su promesa, trayendo en hombros el conjunto de palos del navío hasta el Santuario, y colocando su ofrenda dentro de una construcción de piedra para defenderla de las injurias del tiempo."

No se pone la fecha; pero por lo que se refirió en la página 273 de esta Historia, parece que aconteció en Diciembre de 1685, como lo refiere el P. Florencia. (Cap. XXVI, Estrella del Norte.)

Años después, un sacerdote de la Congregación de San Felipe Neri amplió y aumentó los aposentos que había construído el Pbro. Montúfar, y con limosnas que colectó formó de los altos y bajos una casa en que daría los ejercicios de San Ignacio, comenzando sus tandas luego que se verificó el destierro de todos los de la Compañía de Jesús en 1767. (Carrillo, Pensil Americano, Cap. XII, § 2.)

Capilla del Pocito.—A la falda del cerro del Tepeyac por la parte que mira al Oriente, en el llano del camino real brota casi á flor de tierra un manantial de agua turbia, conocido por los antiguos con el nombre de "fuentecilla de agua aluminosa," y que los modernos dicen ser agua saturada de ácido carbónico.[1] Es cosa de

1 Carrillo en su "Pensil Americano," pág. 68, refiere que un "Catedrático de Botánica dice que estas aguas no son aluminosas, sino que están saturadas *de aire mefítico ó aire fijo*........." En el Diccionario geográfico, histórico y biográfico....... por Antonio García Cubas, Tomo II, págs. 244-47, al hablar de la Colegiata escribe: "Brota casi á flor de tierra un manantial de agua turbia *saturada de ácido carbónico.*" Ampliando esta noticia en el Tomo III, pág. 1666, añade: "En la Capilla del Pocito existe un abundante manantial de aguas al-

vara y media en redondo, como dice el P. Florencia, ó bien como piensa Carrillo, de poco más de una vara de diámetro y una de profundidad. En este "paraje donde mana una fuentecilla de agua aluminosa, ya que Juan Diego la madrugada del día martes 12 de Diciembre caminando á toda diligencia á llamar uno de los sacerdotes de Santiago Tlaltelolco, iba á volver la falda del cerro, le salió al encuentro María Santísima;" con lo demás que se lee en la Relación.

Desde entonces la piedad de los fieles tuvo por saludables las aguas de este manantial y por medicinales para diversas enfermedades, no tanto por virtud natural, como por calidad milagrosa que la Santísima Virgen apareciéndose allí cerca á Juan Diego le comunicó: "Hízosele un cerco de cantería que sirviese de dique á las aguas que elevándose como un palmo á borbotones con un plumaje rizado que forma, nunca sin embargo rebosan, sino que se resuelven en un hilo de agua tan tenue, sutil y delgado, que apenas se percibe al deslizarse, permaneciendo siempre, al parecer de los ojos, al mismo nivel, sin recrecer, ni menguar, ni agotarse." Así el P. Florencia; y Carrillo añade, que "ni en los años más escasos de lluvias que se han agotado otros muchos caudalosos manantiales, ha disminuído éste de su corto caudal la mínima parte, manteniéndose siempre en su ser."

"He visto, sigue el P. Florencia, varias veces á los Indios lavar en este manantial á sus hijuelos con gran fe y devoción: y me afirmó persona de todo crédito que todos cuantos vienen á visitar la Santa Imagen ó pasan por allí de camino, hacen esta diligencia hasta con los niños de pecho para remedio ó precaución de sus dolencias. Yo nunca dudaría que la misericordiosa Señora que se estampó y retrató en la Santa Imagen de Guadalupe para hacer bien por medio de ella con especialidad á los Indios, acuda á la sencilla confianza de éstos con singular asistencia." En prueba refiere el suceso milagroso registrado por Fernando de Alva como apéndice á la relación de Valeriano. "Catalina de Monta, once años hidrópica y sin remedio, vino á Novenas en el Santuario. Invocó el remedio de la Señora de Guadalupe, bebió agua del pozo donde se

calinas, que contiene gran cantidad de carbonato de sosa en disolución, junto con ácido carbónico que las hace efervescentes. La temperatura de estas aguas es de 21° 5."

apareció la Santísima Virgen á Juan Diego cuando le dió las flores. Y siendo á este achaque su enemigo el agua, á esta enferma por la intercesión de la Virgen el agua le fué medicina. Está este favor en una tabla en su Iglesia." (Estrella del Norte, Cap. 1, § 2, Cap. XXV.)

Confirma Carrillo lo que escribió el P. Florencia con el testimonio de lo que á fines del pasado siglo se tenía acerca de aquel Pocito. "La experiencia ha acreditado á estas aguas más que por su virtud natural por milagrosas, de medicina casi universal para casi todas las enfermedades y dolencias. Aquí ocurren los Españoles y los Indios, y unos y otros han hallado en esta milagrosa piscina la salud que deseaban. Condúcense estas aguas de la vida en botellas y otras vasijas para todos los lugares del reino, y también para los de España, por las maravillosas curaciones que en ella se experimentan." (Pensil Americano, Cap. XI, núm. 119.)

"Estuvo este manantial descubierto y patente hasta el año de 1649, en que siendo Cura y Vicario del Santuario el Lic. Luis Lasso de la Vega, que después murió dignísimo Prebendado de la Metropolitana de México, lo cubrió y dispuso en forma decente para los que se bañen por devoción ó necesidad en él; pintando en las paredes que lo cercan, hermosas pinturas de las Apariciones de la Virgen." Así el P. Florencia: y creciendo la fama de los beneficios que los fieles por medio de aquellas aguas recibían de la Virgen de Guadalupe, el noble español de Cádiz D. Nicolás de Zamoretegui, á fines del pasado siglo, empezó á construir una Capilla de forma elíptica, de treinta y cinco varas de longitud y de latitud veintiuna: y en este corto recinto hállase tan ajustadamente distribuída la fábrica, que caben en él la Iglesia con su sacristía y ante-sacristía, cuarto para predicadores y dos exteriores pozos ó estanques en que se recogen los derrames de la fuente, para que con ellos se laven ó bañen los enfermos. Corona esta fábrica una cúpula de bastante altitud, cuya circunferencia ocupa toda la Capilla principal. Entre las ocho columnas que sostienen la cúpula hay cuatro Capillas para colocar en igual número las Apariciones de la Santísima Virgen, ocupando la principal en que está el Presbiterio y Altar Mayor una Imagen que se tomó del original. En medio de la pequeña Iglesia está la fuente milagrosa, ceñida de cantería y resguardada de un brocal como de una vara de alto formado de madera, y hacia la superficie del agua una reja de fie-

rro, para que sólo puedan los fieles sacar agua con una cantarilla de metal.

Quiso el Arzobispo contribuir con sus limosnas, dispensando á los operarios de la fábrica para que pudiesen trabajar en ésta cuatro horas los días de precepto, ejecutándola gratis, y de este modo se consiguió la conclusión en catorce años. "Aun sin haberse concluído perfectamente ni ejecutado los adornos del dorado, retablo y demás piezas interiores, pasaba su costo el año de 1791 de cuarenta y ocho mil pesos." (Pensil Americano, Cap. XII, núms. 120–124.)

Calzadas al Santuario.—De las dos Calzadas que conducen de la ciudad de México á Guadalupe, la de piedra es un antiguo albarradón de los que se construyen para precaver inundaciones; la otra que tiene arbolado, es más moderna: Vamos á decir algo de la primera. Desde los primeros años de la Aparición, los mexicanos compusieron la antigua calzada que de México iba al Tepeyac. Pero con motivo del tiempo y de las inundaciones, se había deteriorado de tal suerte, que en 1604 el Virey dió orden de repararla y encargó la ejecución al P. Fr. Juan de Torquemada, que á la sazón era Guardián del Convento de Santiago de Tlaltelolco. Oigamos cómo el mismo P. Torquemada refiere el hecho en su Monarquía Indiana, Libro V, Cap. 60: "Duró la obra de esta calzada de Nuestra Señora de Guadalupe más de cinco meses, donde andaban al trabajo cotidianamente mil y quinientos y dos mil peones que trabajaron en ella incesantemente, y es cosa increíble ver lo que en tan pocos meses se hizo. Levantóse la calzada de piedra y tierra (que se traía por agua en canoas media legua y una de ella), dos varas en alto, y tiene diez y ocho y veinte en partes, de ancho. Las paredes eran de barro y piedra, y por la parte de afuera toda estacada de muchas y muy espesas estacas."

Con eso y todo, la terrible y larga inundación de 1629–1634 destrozó de tal suerte esta calzada que el Ilmo. D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, de la Orden de San Agustín, Arzobispo de México desde 1668 y después Virey y Capitán general desde el año de 1673, determinó á toda costa y á toda prisa repararla. Y según el Diario de Robles, á 17 de Diciembre de 1769 de nuevo empezóse la calzada de Nuestra Señora de Guadalupe, y al siguiente año de 1671 el 14 de Agosto se abrió. Unos datos más nos proporciona el P. Flo-

rencia, pues á la antigua calzada, que el tiempo había reducido al estado que otras cosas antiguas, el Excmo. D. Fr. Payo de Rivera, Arzobispo Virey de México, restituyó el ser y la antigua forma que había perdido, renovándola ó lo que es más cierto, haciéndola de nuevo tan fuerte, tan acomodada y capaz, que puede dar lugar á quince Oratorios para los quince Misterios, sin estorbar el paso á los coches que por ella pasan para el Santuario y para otras partes de fuera de México." Esto de los quince Oratorios se refiere al plan que se trazó para construir quince pequeñas Capillas dedicadas en reverencia de los Quince Misterios del Rosario de la Virgen Nuestra Señora, repartidos por iguales trechos por la calzada que conduce de México y remata en el puente de Guadalupe. Empezóse esta buena obra con fervor y liberalidad, y en cada Ermita ú Oratorio, se había de pintar como se pintó en las que se hicieron á todo primor un Misterio: pero esta santa empresa se quedó á medio hacer, porque el Canónigo Lectoral D. Francisco de Silés (que mucho tiempo había comunicado al P. Florencia este plan) no pudo llevarlo á cabo por haber muerto en 1670; y el Dr. Isidro de Cariñana que le sucedió, trabajó todo lo que pudo en la continuación, y aunque se hicieron algunos Oratorios, no pudo continuarlos por haber sido promovido al Obispado de Oaxaca. Hubiera sin duda acabado este proyecto el Arzobispo Virey; pero habiendo renunciado toda dignidad, se volvió á España en 1681 para encerrarse en el Convento de su Orden, inmediato á Avila, donde reducido á una vida austera y religiosa, murió el año de 1684. "Este es el estado, concluye el P. Florencia, que hasta el año presente (de 1686) en que se escribe esta Historia, tiene la Calzada.... (Estrella del Norte, Cap. V, págs. 26–28.)

Posteriormente se concluyeron los Oratorios que todavía existen. Pero por haberse construído en la segunda mitad de este siglo la otra Calzada con álamos, quedó en abandono la antigua. Al presente la primera se halla recorrida por el Ferrocarril Mexicano, tracción de vapor; la segunda, por una línea que forma parte de las Tranvías del Distrito.

De la Aparición de la Virgen Santa María de Guadalupe en el Tepeyac, no solamente tomó su nombre el Cerro y la población que poco á poco creció al rededor de la Ermita, sino que también otras Villas, Pueblos y Haciendas. Pues en el Tomo III del Diccionario

ya citado, (págs. 161-166) llevan por cuenta el nombre de Guadalupe más de *cuarenta* entre Municipalidades, Villas y Pueblos; y más de *cincuenta y siete* entre *Haciendas, Ranchos, Minas, Cerros* y *Arroyos*. De los Templos, Capillas y Altares se tratará, Dios mediante, en otro Capítulo.

III

Propagándose cada día más la devoción á la Virgen de Guadalupe y el concurso á su Santuario, ya no era bastante para ello el Templo, en que desde el año de 1622 se veneraba la Santa Imagen. En vista de la necesidad de un Templo más grande, á principios del año de 1694 el Lic. D. Ventura Medina y Picazo, Clérigo Sacerdote, y el Capitán D. Pedro Ruiz de Castañeda, ambos criollos y de los más acaudalados de México, comparecieron ante el Arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seixas, y le manifestaron el deseo de erigir á la Virgen de Guadalupe un nuevo Templo más suntuoso y más grande que el actual, y tal, en cuanto cabe, como lo merece esta Soberana Señora. Ofrecían por de pronto la cantidad de ochenta mil pesos para los primeros gastos, confiados en la piedad y generosidad de los mexicanos que contribuirían, como siempre habían hecho, á dar más realce con el nuevo templo á su excelsa y adorada Patrona. Aceptó el Santo Arzobispo el ofrecimiento de estos dos devotos, prometió les ayudaría con todo lo que pudiese y nombró desde luego al mismo Capitán D. Pedro Ruiz de Castañeda, como Síndico y Administrador de las limosnas que se recogiesen para la fábrica del nuevo Templo. A principios de Mayo del mismo año, el Arzobispo, acompañado del Arquitecto, del Administrador y de otros principales de la ciudad, se fué al Santuario "á ver cómo se ha de hacer la Iglesia, y quedó ajustada la planta para la Iglesia de Guadalupe," y se dispuso de común acuerdo que el nuevo Templo debía erigirse en el mismo sitio en que actualmente estaba el construído en 1622 y en que se veneraba la Santa Imagen. La razón de esta disposición fué porque el sitio en que se construyó el Templo de 1622 era el más á propósito, y porque estaba más cerca á la primera Ermita que construyó el V. Zumárraga, y que se quiso conservar: pues como escribe el P. Florencia, "por ser tan corta

la distancia de un lugar á otro, era casi ninguna la diferencia." (Cap. XIII, § 40, pág. 93.)

Para construir por tanto el nuevo Templo en el sitio designado, preciso era derribar el ya existente que lo ocupaba, y colocar mientras tanto en otro sitio la Santa Imagen. Para ello no bastaba ni era á propósito la primera Ermita, por ser muy angosta: se acordó por consiguiente ampliar y adornar el sitio de la dicha primera Ermita. Y en 17 de Julio de 1694, los encargados del nuevo templo suplicaron al Arzobispo "que la milagrosa Imagen se pase á la Ermita que hoy llaman de los Indios, que está inmediata á dicha Iglesia (que va á demolerse), en donde *alargaremos lo suficiente* y se le pondrá Coro y Sacristía que tendrá la Ermita más de veinte varas." Accedió el señor Arzobispo, y el 5 del siguiente mes de Agosto se puso la primera piedra de la *ampliación* del templo interino, el cual en poco menos de cinco meses quedó listo á fines de Diciembre; habiendo llegado tal costo á más de treinta mil pesos. Esta Iglesia provisional que es la *tercera* que se construyó, no tiene bóveda, sino techumbre de vigas; le sirve de sacristía la primera Ermita que todavía existe, y es la actual Parroquia conocida también con el nombre de *Iglesia Vieja, Iglesia de los Indios;* mide treinta y una y media varas de longitud por nueve y media varas de latitud: y en donde actualmente está el bautisterio, fué la pequeñita casa habitación de Juan Diego, labrada cuando se construyó la primera Ermita.

Dispuesta ya la Iglesia provisional, el 30 de Diciembre del propio año de 1694, el Maestro de Ceremonias de la Catedral la bendijo solemnemente; y á cosa de las nueve y media del día, en presencia del Virey y de las principales familias de México, la Santa Imagen con su trono de plata, á los 172 años de haber permanecido en el segundo Templo, fué traspasada á la Iglesia nueva provisional. (Tesoro Guadalupano, Siglo Segundo, pág. 324. Escudo de Armas, Lib. III, núms. 739-740.)

Empezóse luego la obra de la demolición del antiguo templo y á preparar el terreno para la construcción del nuevo; y en esta ocasión de profundizar el terreno para los nuevos cimientos se halló la Inscripción que se puso al comenzar en 1609 la fábrica del segundo templo y de que se habló en la pág. 261 de esta Historia.

Dispuesto el terreno y preparados los materiales, el viernes 25

de Marzo de 1695 se procedió á la solemne función de bendecir y poner la primera piedra del nuevo Templo. Toda la ciudad de México y muchísimos llegados de los pueblos cercanos, estaban allí; y merecen ser mencionados en particular el Virey Conde de Gálvez con su esposa Doña Elvira de Toledo, la Real Audiencia y los Ministros de ambas Salas, los del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas y los dos Cabildos Eclesiástico y Secular con muchos caballeros. Concluídas las ceremonias prescritas en semejante caso por el Pontifical Romano, el Arzobispo fué recibiendo en un pequeño cofre varias monedas de plata y oro que selladas con una lámina de bronce se iban á colocar en la piedra labrada á este fin. El Santo Prelado viendo la copia de preciosas monedas que iban á sepultarse en aquella piedra, quiso extraerlas, echando con santa sencillez dos reales de plata y diciendo serían mejor para los pobres las colectadas. El Virey, que conocía la santidad y ardiente caridad del Arzobispo para con los pobres, le dijo respetuosamente que con tal que dejase en el cofre las monedas ofrecidas para este fin, él mismo contribuiría con igual suma para los pobres. Contento el Arzobispo con las promesas, puso todo lo ofrecido en la piedra, que con sus manos colocó en los cimientos, y luego luego á vista del mismo concurso los albañiles empezaron á trabajar. (Escudo de Armas, Lib. III, Cap. 19, núms. 741-742.)

Proseguía la fábrica con mucha actividad por el vivo interés que tenía el santo Arzobispo que á menudo iba en persona á presenciar los trabajos: y muchos, movidos de este ejemplo, se ofrecieron á trabajar sin recibir estipendio alguno; otros á su costa conducían materiales para la fábrica, sin contar con las cuantiosas limosnas en dinero que continuamente iba recibiendo el Administrador del nuevo templo. A los tres años de empezada la construcción, el Señor fué servido de llamar á sí al Arzobispo, el cual en 1698 murió con tal fama de santidad, que á los pocos años de su muerte se introdujo en la Congregación de Ritos la Causa de su Beatificación. Heredó su dignidad y sus virtudes en el año de 1701 el Ilmo. Sr. D. Juan de Ortega y Montañés, trasladado de la Sede de Guatemala, y Virey de Nueva España por la segunda vez. Profesó tanta devoción á la Virgen de Guadalupe, que siendo Arzobispo y Virey á menudo salía á mendigar para la fábrica del Templo, acompañado solamente de dos niños pajes. Y como que solía ir á pedir limosna

aun por los arrabales más pobres, no se libró en esta ocasión de los sonrojos y oprobios de mendigo: pues un miserable pulpero de barrio, á cuyas puertas pedía la limosna, le insultó villanamente con palabras injuriosas, las que el Santo Prelado oyó con semblante amable y risueño, tomando para sí esta limosna. Pero un año antes que se concluyera el Templo, siendo ya maduro para el cielo, fué llamado por la Virgen al Santo Templo de la Gloria el año de 1708. (Escudo de Armas, Lib. III, Cap. 18, núm. 725.)

Catorce años duró la construcción del Templo, pues empezado el 25 de Marzo de 1695, quedó concluído á los 27 de Abril de 1709. Su costo, según el Pbro. Cabrera, pasó de *cuatrocientos setenta y cinco mil pesos;* pero Ignacio Carrillo y Pérez, que muy bien informado se muestra de todos los hechos, escribe: "su costo pasa de *ochocientos mil pesos* fuertes, sin numerar en esto los materiales, conducciones y operarios continuos sin estipendio, y aun los materiales comprados á costo y costas." (Pensil Americano, Cap. 5, § 2.)

Para la minuciosa descripción del Templo nos remitimos á lo que escribieron el Pbro. Cabrera, (Lib. III, Cap. 20, núms. 743-745) y Carrillo (Pensil Americano, Cap. V, § III, núms. 54-60).

Aquí nos contentamos con una breve noticia. El templo está situado de Norte á Sur: su longitud es de sesenta y siete varas castellanas, su latitud de cuarenta y cinco, y su altura de treinta. Tiene tres puertas: la principal al frente, que da vista al Sur y mira á México: las otras dos á los dos costados; pero la que mira al Oriente fué inutilizada cuando en 1782, se construyó hacia aquella parte el Convento de Capuchinas. La fábrica interior es de orden dórico y se compone de tres naves, divididas por ocho columnas sobre las cuales y los muros asientan quince bóvedas. La nave central es más elevada que las laterales, y mide quince varas de latitud (sin incluir el macizo de los pilares), y treinta varas de altura. Las naves laterales ó procesionales, tienen de latitud once varas, y diez y seis y media de altura. El crucero se forma de quince varas en cuadro, que hacen doscientas veinticinco cuadradas, y comprende las dos naves laterales de Oriente á Poniente. Sobre los cuatro arcos del crucero asienta un anillo ochavado, sobre el cual estriba la cúpula ó dombo, que sube á cuarenta y seis varas de altura, y está en medio de cuatro torres que se levantan en los cuatro ángulos exteriores, cada una de tres cuerpos y de

altura cuarenta varas. El templo recibe luz de cuarenta y cinco ventanas: trece al Oriente, trece al Poniente, cinco al Mediodía, dos al Septentrión, ocho en la cúpula y cuatro en la Linternilla.

Por lo que toca al adorno interior del templo, habiéndose dicho lo bastante en el principio de este Capítulo, nos limitaremos á mencionar el adorno del Presbiterio. Tres dorados retablos ricos en esculturas, estatuas, relieves y adornos, visten la frente presbiterial y toda la latitud del templo. El primero y mayor se levanta en altitud de veinticinco varas y dos tercias, formado de cuatro cuerpos de orden corintio; los dos colaterales se elevan diez y nueve varas y dos tercias, y sus latitudes son correspondientes á las naves que ocupan. En el retablo mayor ocupa el centro el Tabernáculo, en que se colocó la Santa Imagen. Es todo de plata de martillo, como queda dicho, y sobredorada; dilátase en cuatro varas y un ochavo y circúlase por catorce y media: fórmase de diez y seis columnas enramadas de hojas de parra y racimos de uvas coloridas y realzadas de esmalte. Están colocadas en el Trono quince estatuas de varios tamaños, desde el de una vara en diminución hasta una tercia, perfectamente acabadas; cincuenta y un ángeles, ocho láminas, historiando de relieve las apariciones y otros portentos de la Santísima Imagen, y en fin, ochenta y ocho bichas ó columnitas, todo como se dijo, de plata sobredorada. (Pensil Americano, cap. V, § IV, núm. 63.)

Concluída del todo la fábrica, y decorado el templo, el Cabildo, Sede Vacante por muerte del Benemérito Arzobispo Ortega y Montañés, determinó proceder á la solemne traslación de la Santa Imagen á su cuarto y suntuoso Santuario y á la celebración de un solemnísimo Novenario.

Los dos Promotores y principales bienhechores del nuevo templo, Presbítero Ventura de Medina y Capitán Pedro Ruiz de Castañeda, de acuerdo con el Deán de la Metropolitana, repartieron con profusión centenares y millares de invitaciones impresas, no sólo á los de la ciudad de México, sino también á los de las ciudades no lejanas, especialmente á los Obispos respectivos y á todos los pueblos cercanos. El orden de las funciones como se anunciaba en la invitación, fué el siguiente: "Día 27 de Abril, solemne bendición del templo: día 29, bendición de las campanas y vasos sagrados, según el Ritual: día 30, por la tarde solemne traslación

de la Santa Imagen á su nuevo Santuario. El día primero de Mayo, fiesta del Apóstol San Felipe, por ser el santo del nombre augusto de nuestro católico Monarca, se dará principio al solemnísimo Novenario que concluirá el día 9 con el canto del *Te Deum.*" Muy merecida tenía esta señal de obsequio y de agradecimiento el Rey Felipe V, por haber sido muy empeñoso en propagar el culto de la Virgen de Guadalupe, á la cual profesaba muy grande devoción, como en el siguiente capítulo se dirá.

Increíble fué el entusiasmo con que todos aceptaron la Invitación; y al acercarse los días señalados para las funciones sagradas, llegaron de todas partes tantos y tantos y aun pueblos enteros, que el día 30 de Abril el concurso de la gente llenó todo el recinto del Tepeyac y el espacio de una legua de la calzada. Por la tarde, pues, de ese día, se ordenó la solemnísima procesión, en la cual intervinieron algunos Obispos, todos los del clero secular y regular, el Virey, la Audiencia y todos los Tribunales, todo el Ayuntamiento de la ciudad, vestidos de gran gala; millares de los principales de la ciudad y de las cercanías, muchas Cofradías y Hermandades, y todos los Indios que pudieron caber. Y entre las salvas militares y repiques de todas las campanas del Santuario y de la ciudad, y en medio de cánticos y alabanzas de muchos coros de cantores que se alternaban armoniosamente, la Santa Taumaturga Imagen, llevada en hombros de sacerdotes y rodeada de una nube de incienso y aromas, fué conducida á su nuevo Templo y colocada en el nuevo Trono precioso que el cariño de sus hijos había labrado á su Patrona y Madre.

El día 1º de Mayo empezó el solemnísimo Novenario; consistía éste en que por la mañana, expuesto el Santísimo Sacramento, que permanecía manifiesto todo el día, había Misa solemne y Sermón; y por la tarde, Rosario, Letanías, Salves, Salmos y Bendición. Con mucha oportunidad se había conseguido del Sumo Pontífice un Jubileo plenísimo ó Indulgencia Plenaria á los que, confesados y comulgados, visitasen el nuevo templo en cualquier día de la Novena.

Para los gastos de cera, luminaria dentro y fuera del Templo, orquesta, cantores y adornos en los nueve días, y para las respectivas funciones del altar, se dispuso que estos nueve días se repartieran entre los principales de la Ciudad y los del Clero Secular y Regular. Se dispuso además que la materia de los nueve sermones

se tomase de los nueve principales misterios de la vida de la Virgen, desde su Inmaculada Concepción hasta su Asunción gloriosa al cielo. Corrió, pues, con los gastos y con las funciones de Altar y púlpito:

El día primero, el Deán con el Cabildo Metropolitano Sede Vacante. El día segundo, el Virey, Duque de Albuquerque con la Religión de Santo Domingo. El tercer día, la Real Audiencia con los Religiosos de San Francisco de la Observancia. El cuarto día, el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas con los Descalzos de San Francisco. El quinto día, la Nobilísima Ciudad de México con la Orden de San Agustín. El sexto día, la Real Pontificia Universidad con la Orden de Carmelitas Descalzos. El séptimo día, el Tribunal del Consulado con la Orden de Nuestra Señora de la Merced. El octavo día, la Vireina, Duquesa de Albuquerque con la Orden de la Compañía de Jesús. El nono y último día, el Pueblo de Guadalupe con el Clero Mexicano.

Excusado es ponderar el júbilo de que rebosaban los dos iniciadores de la obra, el Pbro. Ventura de Medina y el Capitán Pedro Ruiz de Castañeda, al ver coronados con tan feliz éxito, al cabo de catorce años, sus ardientes deseos. Desde el día 27 de Abril hasta el día 9 de Mayo no repararon en gastos para obsequiar especialmente con almuerzos, comidas y refrescos á los personajes concurrentes. Remuneraron largamente á los domésticos por el trabajo y esmero en atender á los convidados: y al Sacristán y al Mayordomo del Santuario dieron en regalo cien pesos á cada uno.

Desde luego se pensó en que se hiciese y se diese luego á la imprenta una fiel y exacta Relación de estas fiestas, y para el desempeño fué nombrado el P. Juan de Goicoechea, de la Compañía de Jesús: pero por causas que se ignoran no hubo tal Relación impresa. (Escudo de Armas, Lib. III, cap. 20, núms. 752–754.)

A esto suplió en parte un Presbítero mexicano de quien habla Boturini en su "Catálogo del Museo Indiano," § XXXV, núm. 9, con estas palabras: "Un Manifiesto de dichas Apariciones y del nuevo célebre Santuario que se fabricó últimamente en Guadalupe. Su autor supongo debe ser un Don Fulano Avilés, Presbítero, aunque el Cura Cacique de Santa Fe, deseoso de gloria, borró el nombre del Autor y puso el suyo, corrigiendo algo del contexto y añadiendo de su puño algunas fojas al fin."

Ni creo equivocarme si con ocasión de estas fiestas el Pbro. D. Antonio Pérez de la Fuente, peritísimo según Beristáin en la lengua mexicana y bien instruído en bellas letras, compuso é hizo representar "El Portento Mexicano, comedia en verso mexicano de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe." Del mismo Autor hay también "Versos mexicanos de Nuestra Señora de Guadalupe" y la "Relación Mercurina de la admirable Aparición de la Virgen María de Guadalupe, escrita en mexicano y firmada en Amecameca á 6 de Mayo de 1712."

El Caballero Boturini poseía estos manuscritos, de los que da cuenta en su Catálogo, § XXIV, núm. 5, y § XXXV, núm. 8. Afirma Boturini que poseía "diversas obras en dichas dos lenguas mexicana y castellana y papel europeo: y algunas, en la sola lengua *Nahuatl*, de dicho Pérez; hállanse en un libro en folio de 19 fojas y son las siguientes: "Relación de la admirable Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, en las dos lenguas castellana y mexicana . . . ." (Pág 49.)

Después de esta época ha tenido el Santuario una variación notable en el interior; especialmente la de 1837, y la que, empezada en 1887, todavía en este año de 1895 está por acabar: y de éstas se tratará á su tiempo, Dios mediante.

CAPITULO XXII

Congregaciones Guadalupanas.

—

CONGREGACIÓN ERIGIDA EN EL SANTUARIO.—CONGREGACIÓN DE SACERDOTES DEL CLERO EN QUERÉTARO.—REAL CONGREGACIÓN DE NOBLES EN MADRID.

I

El P. Florencia (Estrella del Norte, Cap. XXXV) escribe que antiguamente hubo en el Santuario de Guadalupe una Congregación, fundada con autoridad del Arzobispo de México, como constaba de algunos Breves antiquísimos que la confirmaban y le concedía el Sumo Pontífice algunas indulgencias y gracias. Efectivamente, como se dijo en el Cap. XIV de este Primer Libro, el Virey D. Martín Enríquez á mediados de 1675 informó á Felipe II, que á la fecha había en el Santuario una Congregación que se componía de cuatrocientos y más congregantes. Atendida la acendrada devoción del Ilmo. D. Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, á la Virgen de Guadalupe, hay fundamento para afirmar que esta Congregación fué fundada por el mismo Arzobispo durante su gobierno, que fué de diez y siete años, desde fines de Junio de 1554 á principios de Marzo de 1572. [1]

1 Todos los fieles debemos ser devotos de la Virgen María: pues, así como en el orden natural tenemos una madre, así dispuso el Señor que la tuviésemos también en el orden sobrenatural; y desde la Cruz, como última prenda de su amor, nos dejó por Madre á su propia Madre: *Ecce Mater tua: he ahí á tu Madre.* San Agustín repetía estas palabras: *Carne Mater Capitis nostri: spiritu Mater membrorum ejus;* la Virgen María, la cual en el orden natural es propia y verdaderamente (*proprie et veraciter*) Madre de Nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero y Cabeza de la Iglesia (*Caput Ecclesiœ*), en el orden *sobrenatural* es también verdadera Madre de los fieles, de que se compone la Iglesia de Cristo. LA MADRE DE DIOS, MADRE DE LOS HOMBRES. Pues en el orden natural llámase madre á la que concurre como principio á la vida del hombre: y en el orden sobrenatural la Virgen María es principio de la *vida del alma,*

"Pero, prosigue el P. Florencia, como el tiempo todo lo acaba y lo olvida, por los años pasados de 1673 se volvió á fundar la que hoy (1688) está erigida en el Santuario con mucha edificación y lustre de la Santa Casa. Hiciéronse reglas saludables y santas, discretas y breves que aprobó y confirmó el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Payo Enríquez de Rivera, de la Orden de San Agustín, Arzobispo y Virey de México: y son las siguientes: "Primera, que el día de su entrada en la Congregación, el Congregante ha de hacer su

porque para que tuviésemos la gracia, que es la vida del alma y nos hace hijos de Dios, *Ella no perdonó á su propio Hijo, sino que le entregó por todos nosotros* á la muerte, ofreciéndole á la Divina Justicia como *precio* de nuestro rescate, como *satisfacción* de nuestra deuda por la injuria hecha á Dios con el pecado, y como *mérito* para recobrar la adopción de hijos de Dios. Por esta razón la Virgen María es *Reparadora, Mediadora y Madre:* y por esta razón también los Padres y Doctores de la Iglesia la proclaman *Vida, Dulzura y Esperanza nuestra:* pues dispuso Dios que todo bien nos viniese por las manos de María: *omnia nos habere voluit per Mariam.*

Pero, á más de esta devoción, común en todos los fieles á la Santísima Virgen, hay otra *devoción especial*, de que se hace profesión en la Iglesia. Pues este *modo especial de obsequiar á la Virgen* puede considerarse en personas individuales: y siempre hubo y habrá insignes devotos de María. Puede también considerarse en cuanto estos especiales devotos forman una asociación propia, bajo ciertas reglas, como son las Ordenes Religiosas: y ni una de ellas se hallará que no profese un culto más ó menos especial á la Madre de Dios: y lo propio dígase de las Terceras Ordenes y Cofradías.

Mas, si se trata de la juventud, especialmente estudiosa, que forma aquellas Asociaciones que se llaman propiamente *Congregaciones*, las cuales, sin ser Terceras Ordenes ni Cofradías, bajo ciertas reglas tributan á la Virgen un obsequio especial, uniforme y constante, estas Congregaciones tuvieron principio en Roma por el año de 1563, en la célebre Universidad Gregoriana del Colegio Romano. Allí un maestro de Gramática, "Juan Leonis Flamenco, de la Diócesis de Lieja," inauguró con sus discípulos en honor de la Anunciación de la Virgen María, la primera Congregación. A esta primera Congregación el Papa Gregorio XIII con su Bula solemne de 5 de Diciembre de 1584 dió el nombre de *Prima Primaria* para distinguirla de las demás Congregaciones, que en poco tiempo se le habían agregado. (*Sacchini, Historia Societatis Jesu.* Part. V, Lib. V, núm. 14.) Fué confirmada bajo este título con *Diez Bulas* de los Pontífices Romanos, y últimamente por León XIII, el 24 de Mayo de 1884.

Pero merece especial mención la *Bula de oro*, con que Benedicto XIV en 27 de Septiembre de 1748 confirmó y amplió los privilegios de la Congregación *Prima Primaria.* Pues sabido es que las Actas de la Sede Apostólica, cuando son expedidas con cierta solemnidad, llevan un sello grande que por lo común es de plomo: de donde provino la expresión "*Datum sub plumbo:* rubricado con el sello de plomo." BenedictoX IV, para honrar más á la Virgen María, dispuso que este gran sello de su Bula *Gloriosæ Dominæ* fuese de oro, de donde tomó el nombre de *Bulla aurea.*

En el Archivo de la Congregación en Roma contábanse hasta el año de 1884 más de *diez mil Congregaciones*, erigidas en los Colegios y Casas de la Compañía, *agregadas* á la *Prima Primaria.*

protesta de fe y el juramento de tener y defender que la Santísima Virgen María fué concebida sin pecado original desde el primer instante de su ser natural. Segunda, que dentro de ocho días de haber sido recibido, dirá ó mandará decir una Misa por las almas de los Congregantes difuntos. Tercera, que en las nueve festividades de Nuestra Señora, y en el día 12 de Diciembre confesarán y comulgarán á la Misa Mayor, para el buen ejemplo y edificación de los prójimos. Cuarta, que el día 12 de Diciembre los Sacerdotes Congregantes celebrarán el Santo Sacrificio de la Misa por todos los Congregantes vivos actuales; y los seculares, pudiendo, mandarán decir una Misa en dicho día por la misma intención: y los que no pudieren por su pobreza mandarla decir, rezarán en dicho día el Rosario de quince Misterios; y es condición que el que no cumpliere con esta obligación no participará de las Misas y Rosarios de los demás por aquella vez que lo omitiere. Quinta, se ruega á la piedad de los Sacerdotes Congregantes que cómodamente pudiesen, asistan con sobrepelliz á la Procesión, Misa y Sermón en dicho día doce de Diciembre; y en la tarde al Rosario y Bendición del Santísimo Sacramento: y asistan también al consuelo de los fieles administrándoles el Santo Sacramento de la Penitencia, así el dicho día como en las demás festividades de nuestra Sacratísima Reina, Soberana Madre y Patrona de México. Sexto, asimismo se ruega asistan los que pudiesen con sobrepelliz, al sufragio que cada año se celebra por los hermanos Congregantes difuntos, en uno de los días de la infraoctava de la Conmemoración de Difuntos, en dicho Santuario. Séptima, adviértese que ninguna de dichas Reglas obliga á pecado, ni venial, sino que, como cada uno lo hiciere, así tendrá el fruto y participación de dichas Misas y Rosarios."

Sigue el P. Florencia dando cuenta de las Indulgencias y Privilegios que el Papa Clemente X con fechas 7 y 9 de Enero de 1675 concedió á la Congregación, y que el Arzobispo de México arriba mencionado mandó publicar el año de 1677. Esta Congregación fué floreciendo cada día más, de suerte que el célebre Veytia que escribía por el año de 1754, la llamó "*célebre, ilustre y antigua Congregación que se compone de las principales personas de México.*" (Baluartes de México, pág. 60.)

Y en estos últimos años el Pbro. D. Antonio Plancarte y Labas-

tida, muy benemérito por su celo y actividad en promover el culto de la Virgen de Guadalupe, consiguió del Papa León XIII, que la Congregación de la Santísima Virgen de Guadalupe, erigida en su Santuario en México, fuese elevada á Archicofradía, con la facultad de agregar á ella todas las otras Congregaciones Guadalupanas de la República, y con todas las Indulgencias y Privilegios que los Pontífices Romanos concedieron á los que llevasen el Escapulario Azul de la Purísima Concepción, tan encomiado por el Santo Doctor Alfonso M. de Liguori, en su Libro "*Le Glorie de Marie*," Obsequio VI; cuyas palabras son: "Además, sépase que señaladamente al Escapulario de la Inmaculada Concepción, que bendicen los Padres Teatinos, á más de las Indulgencias particulares, le están anexas todas las Indulgencias concedidas á cualquiera Religión, Lugar Pío y persona. Y especialmente rezando *seis Padre Nuestros, Ave Marías* y *Gloria* en honor de la Santísima Trinidad y de María Inmaculada, se ganan "*toties quoties*" (cuantas veces se rezaren) todas las Indulgencias de Roma, de la Porciúncula, de Jerusalén y de Galicia: las cuales ascienden á quinientas treinta y tres Indulgencias Plenarias, además de las parciales, que son innumerables. Todo esto está sacado de un Pliego impreso por los mismos Padres Teatinos." Hasta aquí el Santo Doctor: tan sólo advertimos que para quitar toda duda acerca de las Indulgencias citadas, el Santísimo Padre Pío IX, con fecha 14 de Abril de 1856, nuevamente las confirmó.

El año de 1879 volvieron á imprimirse con ligera variación las Reglas de la Congregación, con un Sumario de Indulgencias y gracias concedidas por los Sumos Pontífices á los Congregantes: pero de este Sumario se tratará cuando se reproduzca por extenso la Bula de Benedicto XIV que confirmó y amplió las Indulgencias y gracias ya concedidas.

En fin, el P. Agustín Betancourt, de la Orden de San Francisco y contemporáneo del P. Florencia, en su obra (Teatro Mexicano, Parte IV, Tratado 11, cap. 3) escribe que "los Religiosos de San Francisco erigieron, así en la Iglesia del Convento de Santiago de Tlaltelolco, como en la del Convento de San Francisco, un Altar á la Virgen de Guadalupe, y allí pusieron una Imagen, antigua copia de la Milagrosa, atribuída al célebre pintor Chávez: y que en la Iglesia de San Francisco está fundada la *Archicofradía* de Nuestra

Señora de Guadalupe, desde el año de 1675, con facultad del Ordinario, y fué la primera que hubo con el título de Guadalupe. Añade que el Papa Inocencio XI en 15 de Marzo de 1679 concedió cinco Indulgencias Plenarias, una de ellas para el día 12 de Diciembre, Fiesta de la Virgen de Guadalupe, y las otras cuatro para los días que eligieren los adscritos á la Cofradía."

No puedo comprender cómo el P. Betancourt pudo escribir que la erigida en San Francisco fué la *primera:* á no ser que se entienda de *Archicofradía* y no *Cofradía* ó Congregación particular; pues mientras la de San Francisco fué aprobada con sólo la facultad del Ordinario el año de 1675, en este mismo año hemos visto que el Papa Clemente X aprobaba la que ya existía desde años en el Santuario.

De la Congregación Guadalupana erigida en el Santuario del Tepeyac, tuvieron origen otras Congregaciones en la misma Capital y en otras ciudades de la Nueva España, todas en honor de "Santa María Virgen de Guadalupe." No es éste el lugar de enumerarlas todas: y por esta razón desde el principio del Capítulo se anunció que después de la Congregación de la Capital se mencionarían tan sólo, por merecerlo así, las de Querétaro y de Madrid. Sin embargo, como apéndice de la Congregación erigida en México, ponemos aquí unos apuntes sobre la "*Congregación de Jóvenes de Nuestra Señora de Guadalupe y San Luis Gonzaga, erigida en México en la Iglesia de Santa Brígida en 1871.*"

Su fundador fué el P. Aquiles Sarría, de la Compañía de Jesús, el cual movido de su acendrada devoción á la Virgen de los Mexicanos, en el mes de Febrero del mencionado año de 1871, dió principio á la Congregación Guadalupana, compuesta de dos clases de Congregantes; una de jóvenes pertenecientes á las principales familias de México, y la otra, de artesanos y alumnos de las Escuelas de la "Sociedad Católica," á los cuales los Congregantes de la primera clase enseñaban la Doctrina Cristiana en los días establecidos.

Los Reglamentos ó Estatutos de esta Congregación son los mismos con poca variación que los de la Congregación Mariana establecida en Roma, el año de 1563, en el Colegio Romano, y elevada después en 1594 por Gregorio XIII, á ser el centro de las Congregaciones del mundo, dándole por esta razón el título de "Congre-

gación *Prima Primaria.*" A esta Congregación *Prima Primaria* fué agregada la Congregación Guadalupana instituída en la Iglesia de Santa Brígida. Y por razón de los sucesos que después ocurrieron, tuvo que trasladarse á la Iglesia de San Bernardo: y cuando en el año de 1879 la Congregación volvió á la Iglesia de Santa Brígida, de cien Congregantes que se contaban en el Registro, apenas acudieron nueve, los cuales fueron de algún modo los nuevos fundadores ó restauradores de la primitiva Congregación. El Señor se sirvió bendecir los esfuerzos de estos piadosos jóvenes; pues la Congregación fué aumentándose tan rápidamente, que en este año de 1897 cuéntanse *trescientos veintitrés* Congregantes y cerca de *cuarenta* aspirantes. Desde la fundación hasta el día de hoy, la Congregación ha contado más de mil quinientos Congregantes. A más de los ejercicios de piedad y buenas obras, propias de toda Congregación Mariana, la Congregación Guadalupana de Santa Brígida, en el Cap. VIII del Reglamento impreso en 1893, establece en el art. 11: "Asistir con toda puntualidad á la peregrinación que esta Congregación hace al Santuario de nuestra Madre Santísima de Guadalupe el último domingo de Abril, haciendo allí mismo la Comunión correspondiente á ese mes." Y en la Junta celebrada el día 3 de Abril de 1893, se puso en las Actas: "Quedó acordado que el día de la Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe sea el cuarto domingo de Abril de cada año, y ese día sea el de la Comunión mensual. La Peregrinación se hará en la forma acostumbrada, á pie y rezando el Rosario desde la salida de la garita."—Estas noticias se han tomado, parte del Reglamento y parte de una carta del Sr. D. Alberto M. Cassou, actual Secretario de la Congregación.

Otra "*Congregación de Niñas y Señoritas de Nuestra Señora de Guadalupe y de San Luis Gonzaga*" hay en el templo de Santa Brígida. Fundada el 21 de Junio de 1871 por el P. Mario Cavalieri S. J., Capellán de la Iglesia de Santa Brígida, fué poco después agregada á la *Prima Primaria* en Roma por el M. R. P. General de la Compañía de Jesús. El número actual de Congregantes es de 478: siendo el Reglamento el mismo de todas las Congregaciones Marianas, las obras de piedad y de caridad son el objeto propio de esta Congregación Guadalupana: mereciendo especial mención la de pagar, en unión de la Congregación de jóvenes, una escuela de niños

de ambos sexos que tiene á su cargo la Sociedad Católica de señoras.

II

La Congregación de Presbíteros Seculares en honor de María Santísima de Guadalupe, empezó en Querétaro el año de 1659. Un buen eclesiástico llamado Lucas Guerrero Rodea, habiendo conseguido de un modo providencial la cantidad de dinero para una hermosa copia de la Santa Imagen, excitó á los demás Presbíteros á dedicarse como Capellanes voluntarios de la Virgen de Guadalupe. Los diez y siete Presbíteros que á la fecha había en Querétaro, muy gustosos abrazaron tan noble pensamiento; y colocada procesionalmente la Santa Imagen en la Iglesia del Hospital de la Purísima, el día 12 de Diciembre de 1659 inauguraron la Congregación con una función solemnísima en la que el Lectoral de la Metropolitana de México, llegado de intento á Querétaro, D. Francisco de Silés, cantó la Misa solemne. Acordaron desde luego los Congregantes que en todos los sábados del año habría Misa cantada por la mañana, y la Salve solemne por la tarde: lo cual fué después confirmado por el Ilmo. Fr. Marcos Ramírez de Prado, de la Orden de San Francisco, electo Arzobispo de México en 1666. Y para dar una forma más determinada y duradera á la Congregación, hiciéronse en seguida unas Constituciones propias que fueron aprobadas por la Autoridad Eclesiástica de México. Movido de tan buenos ejemplos, el Capitán Juan Caballero de Medina, Regidor de la Ciudad de Querétaro, donó á la Congregación tres mil pesos; dos mil para la Misa de todos los sábados y mil para la solemne función del día 12 de Diciembre. Y no contento con esto, el generoso Capitán manifestó á los Congregantes, que si se determinaban á construir un templo propio de la Congregación, él mismo contribuiría con pagar el terreno que se eligiera para el efecto, y después con otros recursos, como lo hizo; pues regaló quinientos pesos para que se empezase á trabajar, y su hijo el Capitán D. Juan Caballero y Osio donó otros quinientos. Informado el Arzobispo de México con fecha 4 de Mayo de 1671, acudió á la Corte de España para el permiso: pues en virtud del privilegio del Patronato que los Pontífices

Romanos concedieron á los Reyes Católicos, no podía erigirse Templo ni Monasterio sin el permiso Real. Por la menor edad de Carlos II, hijo de Felipe IV, gobernaba á la fecha la Monarquía Española, como Regente, la Reina madre María Ana de Austria. Ponemos aquí unas cláusulas con que la Reina Gobernadora con su Real cédula de 10 de Octubre de 1671, á vuelta de Correo, por decirlo así, dió el permiso que se le había pedido: "La Reina Gobernadora . . . . En la ciudad de Querétaro hay una Congregación de todos los Clérigos y de muchos vecinos de ella, dedicada al culto de Nuestra Señora de Guadalupe, *consuelo y devoción universal de aquellas Provincias:* la cual desea fabricar una Iglesia, donde colocar esta Santa Imagen. Y por no reconocer inconveniente en ello y ser la ciudad de Querétaro la tercera de aquel Reino en lo populosa, sin que haya ninguna en que no tenga capilla especial Nuestra Señora de Guadalupe . . . . por la presente concedo licencia á la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, sita en la ciudad de Querétaro, para que pueda fabricar una Capilla en que colocar la Santa Imagen. Fecha en Madrid, á diez de Octubre de mil seiscientos setenta y uno.—*Yo la Reina.*"

Por algunas dificultades que se suscitaron no pudo colocarse la primera piedra de la nueva Basílica, como la llamó el P. Carlos de Sigüenza y Góngora, sino el día 1° de Junio de 1675. Una inscripción latina, compuesta por el mencionado P. Carlos y grabada en lámina de bronce, fué colocada en la primera piedra. Pero como por falta de recursos y limosnas suficientes la construcción del Templo adelantaba muy poco, el Capitán D. Juan Caballero y Osio ocurrió á la Congregación solicitando se le permitiese que de su peculio erogase los gastos de la obra.

Los Congregantes aceptaron con rendidas gracias tan generoso ofrecimiento y desde entonces la construcción fué adelantando. En este tiempo el piadoso D. Juan Caballero y Osio, llamado por el Señor al estado eclesiástico, recibió las Sagradas Ordenes en Puebla de los Angeles, en la Cuaresma de 1677, y vuelto á su patria, fué nombrado Prefecto de la Congregación.

Concluído el hermoso templo á fines de Abril de 1680, el sábado 11 del siguiente mes de Mayo, el mismo Pbro. D. Juan Caballero y Osio, por comisión especial del Arzobispo de México, bendijo solemnemente, conforme al Ceremonial Romano, el nuevo templo; y por

la tarde, en presencia de los cincuenta y dos presbíteros seculares que formaban la Congregación, asistiendo todas las Ordenes Religiosas, Cofradías, Ayuntamiento, Alcaldes y multitud de particulares, fué colocada la Santa Imagen en su trono, puesto en el Altar Mayor, y traído con mucha solemnidad el Santísimo Sacramento desde el Convento Parroquial de San Francisco. El domingo siguiente, 12 de Mayo, hubo función solemnísima con Misa, Sermón y canto; lo que se continuó de la misma manera por toda la Octava, y se cerró la Octava cantando la Misa el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora: "hombre sabio, erudito y elocuente, gloria de la Nueva España, lustre de México su patria y honra del Clero americano." Como ya se dijo en la página 320 de esta Historia, el célebre escritor, informado del origen y progreso de la Congregación, creyó conveniente y digno de memoria todo lo ocurrido; y á fines del mismo año de 1680 dió á luz un opúsculo sobre el asunto con el título siguiente: "Gloria de Querétaro en la nueva Congregación eclesiástica de María Santísima de Guadalupe con que se ilustra; y en el suntuoso templo que dedicó á su obsequio D. Juan Caballero y Osio, Pbro.... Escríbelas D. Carlos de Sigüenza y Góngora, natural de México, catedrático propietario de Matemáticas en la Real Universidad de esta Corte...."

Y este fué el primer templo erigido fuera de México á la Virgen de Guadalupe, y cabe á la Ciudad de Querétaro esta verdadera gloria. El P. Florencia hablando del Pbro. D. Juan Caballero y Osio, á quien conoció y trató, escribe que "este ejemplar sacerdote gastó más de *cien mil pesos* en una Iglesia que erigió y dedicó á esta soberana Imagen en la Ciudad de Santiago de Querétaro, y que entre las más suntuosas de México no reconoce ventaja á ninguna, y la hace excesivamente á muchas: con siete colaterales de primorosa escultura, todos con sus lámparas, blandones, perfumeros, cálices, custodias y otros vasos de plata en tanto número, que parece una Catedral bien fundada. La opulencia de ornamentos y vestiduras sagradas, su riqueza y aseo; vestidos los altares, por su mayor decencia, de manos de sacerdotes; asistido el Templo de tantos Ministros, solemnizado en tantas fiestas, autorizado con título de Nuestra Señora de Guadalupe: todo es para alabar á Dios y bendecir á su Madre, que en la Imagen original de México y en su admirable trasunto de Querétaro, se hace festejar y aplaudir

de sus fieles devotos, para retornarles sus misericordias aquí y allá, á manos llenas...." (Estrella del Norte, Cap. XXXI, pág. 195.)

Los adelantos que después de estas fiestas hizo la Congregación fueron tales, que más de diez Arzobispos sucesivamente, y de cuarenta Canónigos pidieron ser agregados como Capellanes de esta Congregación. El noble Queretano P. Juan de Monroy, de la Compañía de Jesús, elegido Procurador de la Provincia en Roma en 1674, habiendo informado al Sumo Pontífice Inocencio XI, sobre el origen y objeto de esta Congregación, consiguió, no solamente la confirmación apostólica de ella, sino su agregación á la Archicofradía de la Doctrina Cristiana, fundada en la Basílica de San Pedro en el Vaticano, como consta del breve expedido á los 7 de Octubre de 1677. Posteriormente el Papa Benedicto XIII, el año de 1726, agregó la Iglesia de la Congregación á la Archibasílica Lateranense; y otros Pontífices Romanos concedieron otros Privilegios é Indulgencias. Más de treinta Breves Pontificios se guardaban en el Archivo de la Congregación hasta el año de 1860 en que fué saqueado.

Ni hay que admirarse de tanta liberalidad de los Pontífices Romanos, por tenerla merecida los abundantes frutos de esta benemérita Congregación. Pues siendo el fin de esta Congregación las obras de piedad y de caridad, *pietatis et charitatis opera,* como expresa el Breve de una nueva confirmación, otorgada por Inocencio XII, á los 5 de Septiembre de 1691, increíble fué el empeño que los Congregantes desplegaron en lo que toca á los dos objetos propios, el culto y las obras de misericordia. Pues á más del esmero en honrar á la Virgen todos los sábados y los días de sus fiestas, las obras de misericordia, así espirituales como corporales, eran tantas, que para desempeñarlas todas, la Congregación se vió precisada á fundar una Asociación que la ayudara, con el título de "Hermandad de los Pobres."

Todos los miércoles del año enseñaban la Doctrina Cristiana, lo que tanto gustó al Sumo Pontífice Inocencio XI, que luego agregó la Congregación de Querétaro á la erigida en la Basílica Vaticana para el mismo objeto. Los domingos y días de fiesta tres sacerdotes tenían el encargo exclusivo de oir las confesiones, unos de predicar sermones que llegaban hasta trescientos veinte en el año, otros iban á celebrar la Misa en las cárceles y á instruir á los presos y regalarles con comida y cena. Todos los años el 12 de Diciembre

la Congregación distribuye un dote de trescientos pesos á una doncella huérfana; y socorre á doce mujeres pobres con doce pesos á cada una. El viernes de Dolores hace la misma limosna á doce pobres; y el día de San José repartía doscientos pesos á doce hombres impedidos y necesitados. Todos los sábados del año socorría á las Capuchinas, á los Carmelitas y á setenta y más vergonzantes. Los miércoles á las ocho de la mañana un Congregante reune en los corredores de la Congregación á todos los mendigos, y después de haberles explicado el catecismo les reparte abundante alimento. Tenía, en fin, muchas Capellanías colativas con el fin de conferirlas á pobres estudiantes de la ciudad, para tener con qué acabar sus estudios y ordenarse.

Pero por el año de 1860 la revolución saqueó el templo predilecto de los queretanos, quitándole todo lo que tenía de plata y oro, vasos sagrados y alhajas: despojó á la Congregación de sus bienes y propiedades que sus ilustres benefactores le dejaron para sostener el culto, para alivio de los necesitados del pueblo queretano y para otras obras pías.

A pesar de estos despojos, la Congregación siguió cumpliendo en cuanto pudo sus obligaciones; hasta que por el año de 1885 volvió á su antiguo lustre por obra del Ilmo. Sr. Obispo D. Rafael S. Camacho, que sucedió á su hermano D. Ramón, llamado el Mentor de los Obispos mexicanos, muerto el 31 de Julio de 1884. Una de las primeras ocupaciones del nuevo Obispo fué la de dar más realce al culto de la Virgen de Guadalupe por medio de la antigua Congregación: y empezó desde luego con la restauración del templo de Guadalupe. Construído este templo en uno de los puntos más céntricos de la ciudad, consta de dimensiones bien regulares; y aunque de una sola nave, es hermoso y bien proporcionado. Dos defectos, sin embargo, notábanse en él: la escasez de luz y la falta de gusto en su decoración. Hoy no existen ya: espaciosas ventanas dejan penetrar la luz en abundancia, y la decoración así del Altar principal como de los colaterales es casi en su totalidad completamente nueva. En el centro del Altar Mayor y en el lugar más prominente, se descubre, pintada por el célebre pincel del inmortal Cabrera, la Imagen de la Patrona de la Congregación, que él había pintado para sí. Después la regaló al Arzobispo de México, D. Manuel Rubio y Salinas, á cuya muerte pasó á poder del Sr. D. Bernardo

Prado, que en 1778 la cedió á la Congregación. El antiguo pavimento del templo fué sustituído por otro formado de sólida y bien labrada madera, artísticamente enlazada.

La suma de gastos erogados en la reparación ascendió á más de veinte mil pesos: pero es de advertirse que una parte muy considerable de esta cantidad (diez y seis mil pesos oí decir) fué suministrada por el mismo Señor Obispo, el cual había apelado á la piedad de sus diocesanos más bien para ocultar su munificencia que no para disminuir su concurso.

A los dos años, acabada la reparación, los Congregantes suplicaron al Señor Obispo que se sirviese consagrar solemnemente el templo. Pues ya hemos visto que en 1680 el templo recibió tan sólo la solemne bendición, pero no la consagración ritual que se llama *Dedicación del Templo.* Hízolo el Señor Obispo, según lo prescribe el Pontifical Romano, el 30 de Noviembre de 1888; y el día 3 de Diciembre hubo Misa Pontifical con sermón que predicó el Ilmo. D. Francisco Melitón Vargas, Obispo de Puebla de los Angeles. Agradecida por tantos favores la Congregación, por unanimidad decretó el título de "*Insigne Bienhechor de la Congregación*" á su benemérito Obispo D. Rafael S. Camacho.

Hemos tomado estos breves apuntes, parte de la Obra mencionada del P. Carlos de Sigüenza y Góngora; parte de la que en 1803 dió á luz el Br. José M. Zelaa é Hidalgo, con el título de "Glorias de Querétaro . . . . . que en otro tiempo escribió el Dr. D. Carlos de Sigüenza y Góngora, y que ahora *escribe de nuevo* el Br. D. José M. Zelaa é Hidalgo. . . ." En fin, las últimas noticias están tomadas de un Opúsculo, impreso en Querétaro en 1888, con el título de "Breve Reseña Histórica de la Reparación y Consagración Ritual del Templo dedicado á la Santísima Virgen de Guadalupe en la ciudad de Querétaro . . . ."

III

Sobre la Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México en la Corte de Madrid, por los años de 1740 imprimió en la misma coronada Villa una breve Relación el Pbro. Teobaldo Antonio de Rivera y Guzmán, natural de Puebla de los Angeles, que por su voluntad pasó á España, y habiendo rehusado por cua-

tro veces la dignidad de Obispo, se contentó con ejercer el ministerio de Cura en el Arzobispado de Toledo. Esta Relación aumentada por el mismo Autor y reimpresa en 1757, lleva el título: "Relación y estado del culto, lustre, progresos y utilidad de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México en Madrid, en la Iglesia de San Felipe el Real, erigida al portentoso simulacro de María Santísima, aparecida en México. . . ." De este Opúsculo tomamos los apuntes siguientes:

"El católico Monarca Felipe V, movido por los informes que se le transmitían de México sobre la acendrada devoción de los Mexicanos á la Virgen del Tepeyac, á la cual la Ciudad de México acababa de jurar como por aclamación por su Patrona, determinó erigir en la Capital de su Monarquía una Congregación en honor de la Patrona de los Mexicanos y difundir en todo el mundo la noticia de sus Apariciones y del origen singular de la Santa Imagen, milagrosamente pintada y aparecida á los principios de la naciente Iglesia Mexicana. Y en el año de 1740 fundó en la Iglesia de San Felipe el Real la Real Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México. En los Estatutos de la Congregación se establece desde luego que "la Real Congregación se tiene propuesto como objeto y divisa el conocimiento de la Soberana Imagen:" de donde resultó que por Estatuto los individuos de esta Congregación fuesen todos personajes de mucho valimiento y de elevada posición social, á fin de conseguir más fácilmente el intento. El mismo Rey dió el ejemplo poniendo de su puño y letra su nombre en el Libro de asientos de la Congregación. Y con Real Cédula de 2 de Abril de 1743 se declaró *Hermano Mayor* de la Congregación y la recibió bajo su inmediata y real protección y vinculando este nombramiento de *Hermano Mayor* para sí y sus sucesores. Y como que las Congregaciones que están debajo de la Regia Protección y Patronato, especialmente la del Apóstol Santiago, gozaban de muchos privilegios y prerogativas; con Real Cédula fecha en San Lorenzo á 22 de Octubre de 1743, declaró que la Congregación erigida en la Corte en honor de la Virgen de Guadalupe de México, gozaba de todas estas prerogativas. Hé aquí el principio de esta Real Cédula: "Por cuanto por mi Real Cédula de 2 de Abril de este año, fuí servido declararme por Hermano Mayor de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México, fundada en la Iglesia de San Fe-

lipe el Real de mi Villa y Corte de Madrid; y que también lo fuesen perpetuamente los Reyes que después de mí reinasen; recibiendo, como desde luego recibí dicha Congregación bajo mi real protección y de los expresados Reyes mis sucesores, á fin de que en todo tiempo se conservase con este distinguido honor...."

A los diez años de haber sido erigida esta Real Congregación, fué confirmada por el Papa Benedicto XIV. Se hace mención de ella en la Súplica que el P. López elevó al mismo Papa Benedicto XIV, y que fué insertada en la Bula de 25 de Mayo de 1754, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá. Para demostrar la gran devoción que en España se tenía á la Patrona de México, el P. López menciona la Congregación con estas palabras: "*Unde ipse Rex Catholicus specialem protectionem huius Sanctuarii sibi assumpsit et ad augendum cultum Beatissimæ Virginis, Matriti sub sua protectione accepit Congregationem sub eodem titulo erectam:* el mismo Rey Católico tomó bajo su especial protección no solamente el Santuario de Guadalupe, sino también la Congregación erigida bajo el mismo título en la Corte de Madrid."

Cómo la Real Congregación cumplió con su objeto, se conocerá por algunos hechos que vamos á referir y con las mismas palabras del Autor. Después de haber hablado de la extensión del conocimiento de Nuestra Señora de México en España, Alemania, Italia, Francia, Austria, Baviera, Polonia, Bohemia, Flandes, Irlanda, Transilvania y otros reinos extranjeros, prosigue así: "No se pretende persuadir que la Congregación ha costeado todas estas capillas, altares y colocaciones; pero sí que ha influído á ello la Real Congregación. Con esta mira ha costeado por sí y por sus individuos seis hermosas Láminas, grandes y pequeñas, de la Soberana Imagen, con que por tres veces se han impreso más de cuarenta mil Estampas, y consumidas ya al crecido número de la devoción, executa para su pábulo esculpir otra Lámina. En el año de 1740, en que se empezó á fundar el principio de la Congregación, se imprimieron más de tres mil Compendios latinos de la Historia de la Aparición, á fin de que por los Religiosos de San Francisco que concurrieron al Capítulo General celebrado en dicho año, se difundiera la noticia en los Reinos extranjeros: la que se difundió en tanto grado, que se reimprimió dicho Compendio en Roma y en Alemania. Reimprimióse también en Madrid un Epítome latino de

la Aparición, impreso y escrito en México por el P. Francisco Xavier Lazcano, de la Compañía de Jesús, y volvió igualmente á imprimirse en España el Compendio impreso en 1740."

"Se hizo un Devocionario ó Triduo, denominado así porque es para celebrar las tres Apariciones que precedieron á la principal tan portentosa, y es preparación á la Cuarta Aparición en que María Santísima nos dejó su Imagen...... Se imprimieron la primera vez seis mil Triduos, y se reimprimieron segunda vez nueve mil; y con las reimpresiones que hicieron algunos Obispos para estos reinos y para las Américas, se han impreso y distribuído más de cincuenta mil Triduos en castellano, porque en éstas no se enumera la impresión que se hizo en Roma, traducido por los italianos el referido Triduo."

"Se reimprimió igualmente la Historia de la misma Aparición escrita por D. Luis Becerra Tanco, impresa más de ochenta años há (1666–1675) y se ha agotado multitud de ejemplares, de suerte que es difícil encontrar alguno en las Librerías de estos reinos. . ." (Relación, § I.)

Mucho también contribuyó la Real Congregación por medio de sus Congregantes en Roma, que se llevase á cabo el intrincado negocio de la erección de la Insigne Colegiata en el Santuario del Tepeyac, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.

Y cuando la Nación Mexicana por medio de su Procurador P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesús, pidió al Papa la confirmación del Patronato y la aprobación del Oficio y Misa propia en honor de la Virgen de Guadalupe, el Rey le dió los poderes, como Monarca y como Hermano Mayor de la Congregación, para poner en manos de Su Santidad la Petición que le hacía de otorgar á los mexicanos lo que le pedían.

Sucedió á Felipe V su hijo con el nombre de Fernando VI, el cual heredó de su augusto padre, junto con el trono, la devoción á nuestra Virgen de Guadalupe. Y habiendo sido informado de que los Mexicanos no daban en sus Testamentos un testimonio de devoción á su Patrona y Madre, con Real Cédula de 7 de Diciembre de 1756, ordenó que fuese una de las Mandas Forzosas de los testamentos que se otorgasen en México, la del Santuario de Guadalupe.

El tenor de la Real Cédula es el siguiente:

"EL REY. Por cuanto por el Abad y Cabildo de la Santa Iglesia

Colegial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de México, y Consejo, Justicia y Regimiento de ésta, se me ha representado en cartas de diez y diez y ocho de Marzo del año próximo pasado, *lo mucho que se ha extendido la devoción de aquella Milagrosa Imagen, Patrona Universal, jurada por tal, de todas las Indias Septentrionales;* y lo poco que sufragan las limosnas y fondos de Fábrica y Sacristía para sostener los gastos de la Iglesia y su culto, suplicándome que en esta atención y al mayor aumento en que se desea poner su veneración, fuese servido de mandar que en los testamentos que se otorgaren por todos los habitadores de los referidos mis Reinos y Indias Septentrionales, que en ellos gozan *la benigna general protección y amparo de esta milagrosa Imagen,* como es público y notorio, se tenga por Legado Pío ó Manda Forzosa del Santuario y milagroso simulacro de la expresada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: quedando, como en las demás, al arbitrio de los testadores la cantidad que quisieren aplicarla, que nunca puede reputarse por carga ni servirle de perjuicio, antes bien de beneficio espiritual respecto de dirigirse á tan piadoso deseo.... Por tanto, por la presente mi Real Cédula ordeno y mando á mi Virey de la Nueva España, á los Presidentes y Audiencias de México, Guadalajara y Guatemala, á los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores de todos los mencionados Distritos: y ruego y encargo á los muy Reverendos Arzobispos y Obispos de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de ellas, que en la parte de que á cada uno corresponde el cumplimiento de esta mi Real Resolución, la guarden, cumplan y ejecuten, y la hagan guardar, cumplir y ejecutar puntual y efectivamente por todas y cualesquiera personas á quienes pertenezca, según y como en ella se contiene, por ser así mi voluntad y convenir al mayor culto y veneración de María Santísima. Fecha en el Buen Retiro, á siete de Diciembre de mil setecientos y cincuenta y seis años.—*Yo el Rey* . . . ."

Fué promulgada esta Real Cédula por Bando en toda Nueva España, como consta de la *Cordillera.*

Para que vean mis lectores el lustre y brillo de esta Real Congregación, voy á copiar aquí la lista de los principales Congregantes en tiempo del Rey Fernando VI, que reinó desde el año de 1746 al de 1759. Este piadoso Monarca dió muestra de su devoción singular á nuestra Virgen de Guadalupe, cuando, imitando á su padre

Felipe V, quiso de su puño y letra poner su nombre entre los Congregantes; los que sólo en España ascendían nada menos que á *cuatrocientos y quince*. Pues contábanse en la Congregación, á más del Rey, la Reina Doña María Bárbara con otros siete de la familia Real, dos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, el de Toledo y el de Sevilla: veintidós entre Arzobispos y Obispos: cincuenta y cuatro de las Dignidades de las Catedrales: cuarenta y cuatro de los Varones más ilustres de las Ordenes Religiosas: ochenta y ocho entre Presbíteros Seculares condecorados y Párrocos. Había, además, diez y ocho Grandes de España: doce de la Casa Real: cincuenta y seis Dignatarios de las Ordenes del Toisón de Oro, de Santiago, de Calatrava, de Alcántara, de San Juan de Jerusalén, y de Montesa: veintiséis del Consejo Supremo de Indias, de Hacienda, etc.: treinta y seis Ministros Togados de las Reales Chancillerías de España é Indias: cuatro Secretarios de Estado: cuarenta entre Mariscales de Campo, Tenientes, Brigadieres, Coroneles, Capitanes de Navíos y de Fragata: noventa y dos entre Doctores de Facultades y Colegiales Mayores, etc." Fuera de España, prosigue la Relación, "siendo personas conocidas cuantas admite esta Congregación, se hallan asentados en los libros de ella, aunque dispersos en Roma, Nápoles y demás ciudades de Italia, en Francia, en los reinos del Perú, etc., *cuatrocientos noventa y dos Congregantes* además de los dichos." (Relación, § 2.)

Tenemos, pues, un total de *más de novecientos* ilustres Congregantes, todos empeñados en propagar el conocimiento y devoción á la Virgen de las Américas, á la Patrona del Nuevo Mundo y á la Madre de los Mexicanos.

Concluye el autor con estas palabras: "El intento de María Santísima, cuando se apareció en México, no se limitó á la protección de las Indias; pretendió también ampliar su patrocinio á la Europa, á la Asia y al Orbe todo. Se apareció en un Nuevo Mundo para que, difundido, acreditado y venerado el Prodigio por sus retratos en el mundo antiguo, acudiera también á implorarla y á recibir los efectos de su beneficencia en el Universo. Así lo testifican sus favores que continua y abundantemente difunde en los Europeos que la veneran en lo íntimo de su corazón; y así lo testifica la amplitud de las palabras con que habló al feliz Indio al aparecérsele, ofreciendo su patrocinio al mismo y *á cuantos la invocaren en sus necesidades*." (Relación, § 4.)

EPILOGO

Hemos recorrido en este Primer Libro el camino de la Tradición del Milagro durante los dos primeros siglos, aunque no año por año, lo que sobre no ser necesario, hubiera sido molesto; sino que tan sólo de trecho en trecho. Entre los Antiguos, una piedra, llamada Columna Miliaria (*Milliarium*), puesta á ciertos intervalos en el camino, designaba no solamente la distancia recorrida desde un punto dado, sino también la dirección del camino que debía seguir el viajero para no desviarse. Del mismo modo unos hechos extraordinarios, acontecidos en el decurso de estos doscientos años, señalaban no sólo el Portento de la Aparición, sino también la transmisión de este memorable suceso á través de familias y generaciones.

El Cántico del cacique de Azcapotzalco, cantado el mismo día de la solemne Procesión y colocación de la Imagen celestial en su primera Ermita (26 Diciembre 1531): la Historia de las Apariciones escrita en lengua azteca y copiada de los mapas y pinturas por Antonio Valeriano (1540-1545): el Proceso canónico instruído contra el desdichado predicador que con impugnar la devoción á la Virgen aparecida en el Tepeyac, incurrió en la indignación de la Capital toda entera (1556): el tomar los vireyes el bastón de mando á las puertas del Santuario, por lo menos desde el año de 1568: la Procesión de indiecitos é indiecitas, conducidos al Santuario por los hijos de San Francisco en 1576 en tiempo de la peste, para invocar el amparo de la Virgen: la ampliación de la Ermita, inaugurada con tanta solemnidad por el Cabildo Eclesiástico y Secular con la asistencia del Virey y Audiencia (1600); el segundo templo más suntuoso en 1622: la grande Inundación de 1629-1634, en que experimentaron el auxilio poderoso de la presencia de la Celestial

Imagen en la Metropolitana de la ciudad inundada: las Informaciones ó Proceso Apostólico, con que se puso el sello jurídico á la relación de las Apariciones (1666): el tercero y cuarto templo especialmente (1694–1709), inaugurado con tal concurso de pueblos que llenaban todo el recinto del Tepeyac y el espacio de una legua de la Calzada: en fin, el segundo Centenario de la Aparición celebrado de la manera solemnísima, ya referida: todos estos hechos nos han ido señalando la marcha triunfal de la tradición de aquel hecho que dió nueva vida á los Mexicanos, la Aparición de la Virgen María en el Cerro del Tepeyac.

La certeza moral filosófica que nos dan estos hechos, nos hace exclamar plenamente convencidos de la verdad histórica de la Aparición:

¡Oh! sí: la Virgen María

Non Fecit Taliter Omni Nationi

4 Marzo.—22 Mayo de 1897.



